

# Historia documental de México

1



Miguel León-Portilla, Alfredo Barrera-Vásquez,  
María de los Ángeles Romero Frizzi, Michel Oudijk,  
Claudia Espejel, Luis González, Ernesto de la Torre,  
María del Carmen Velázquez

edición de Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma  
de México

Publicada por vez primera en 1964, esta *Historia documental de México* ha sido una guía importante no sólo para jóvenes estudiantes de educación media superior y aun del nivel profesional sino para todas aquellas personas interesadas en acercarse a los testimonios más importantes de nuestra historia. El equipo encargado de compilar la *Historia documental de México* buscó, en palabras de Miguel León-Portilla, “entre el cúmulo casi sin límites de documentos publicados e inéditos, en bibliotecas y archivos, aquellos que por su importancia indiscutible llevan a comprender la evolución social, política y en una palabra cultural de México, desde sus orígenes prehispánicos hasta nuestros días”.

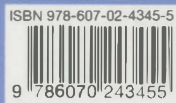
Es necesario mencionar que en la cuarta edición de esta obra, el primer volumen se ha visto enriquecido con documentos zapotecos, tarascos y mixtecos, y un nuevo texto sobre las inscripciones y los códices mesoamericanos y su importancia para la historia del pasado de México. Asimismo, se ha agregado un volumen completo —el tercero— con una muy amplia documentación del siglo xx, de la revolución de 1910 a 2010, con un apartado concerniente a la historia del arte en México; además de buscar en repositorios documentales de todo tipo, en este tercer volumen los historiadores también recurrieron a internet, fuente inagotable de documentos.

Para la cuarta edición de esta obra el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México recibió el generoso apoyo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”



[www.historicas.unam.mx](http://www.historicas.unam.mx)







# Historia documental de México

1



**Instituto de Investigaciones Históricas**  
**Serie Documental 4**

# Historia documental de México

1

Miguel León-Portilla  
Alfredo Barrera-Vásquez  
María de los Ángeles Romero Frizzi  
Michel Oudijk  
Claudia Espejel  
Luis González  
Ernesto de la Torre  
María del Carmen Velázquez

edición de  
Miguel León-Portilla



Universidad Nacional Autónoma de México  
México 2013

Catalogación en la fuente, UNAM-Dirección General de Bibliotecas

F1226

L46

2013 León-Portilla, Miguel

Historia documental de México / edición de Miguel León-Portilla. — Cuarta edición corregida y aumentada. — México : UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

3 volúmenes. — (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie documental ; 4)

Contenido: v. I. Miguel León-Portilla, Alfredo Barrera-Vásquez, María de los Ángeles Romero Frizzi, Michel Oudijk, Claudia Espejel, Luis González, Ernesto de la Torre, María del Carmen Velázquez – v. 2. Ernesto de la Torre, Moisés González Navarro, Stanley Ross – v. 3. Alfredo Ávila, Ana Garduño, Renato González Mello, Sergio Miranda Pacheco, Amaya Garritz.

ISBN 978-607-02-4344-8 (obra completa)

1. México – Historia – Fuentes. I. León-Portilla, Miguel, editor, autor.  
II. Barrera-Vásquez, Alfredo, autor. III. Romero Frizzi, María de los Ángeles, autor.  
IV. Oudijk, Michel, autor. V. Espejel, Claudia, autor. VI. González, Luis, autor.  
VII. Torre, Ernesto de la, autor. VIII. Velázquez, María del Carmen, autor.  
IX. González Navarro, Moisés, autor. X. Ross, Stanley, autor. XI. Ávila, Alfredo, autor.  
XII. Garduño, Ana, autor. XIII. González Mello, Renato, autor.  
XIV. Miranda Pacheco, Sergio, autor. XV. Garritz, Amaya, autor. XVI. t XVII. Ser.

Para la cuarta edición de esta obra el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México recibió el generoso apoyo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. "2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Primera edición: 1964

Segunda edición: 1974

Tercera edición: 1984

Cuarta edición corregida y aumentada: 2013

Portada: *Tonalámatl de los pochtecas* (Código Fejérváry-Mayer), p. 39, detalle

DR © 1964, 1974, 1984, 2013. Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Circuito Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria  
Coyoacán, 04510 México D. F.  
+52(55)5622-7518  
www.historicas.unam.mx

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-4344-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4345-5 (volumen 1)

Diseño: Azul Morris / Urs Graf  
Producción electrónica: El Taller







## **Historia documental de México**

### **1**

editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,  
se terminó de imprimir el 14 de junio de 2013,  
en los talleres de Offset Rebosán, S.A. de C.V.,  
Av. Acueducto 115, colonia Huipulco,  
Tlalpan, 14370, México, D. F.

Su composición y formación  
tipográfica, en tipos Times New Roman  
de 11.5 puntos, estuvo a cargo de El Taller.

La edición, en papel Cultural de 90 gramos,  
consta de 1 000 ejemplares y estuvo  
al cuidado de Rosalba Alcaraz Cienfuegos  
y el Departamento Editorial  
del instituto.

## Contenido

<b>Prólogo a la cuarta edición</b>	<b>21</b>
<b>Prefacio</b>	<b>25</b>
<b>Introducción general</b>	<b>27</b>

### Primera parte Época prehispánica

<b>Las inscripciones y los códices mesoamericanos en una historia documental de México</b>	<b>33</b>
--	-----------

<b>Introducción a la época prehispánica</b>	<b>77</b>
---	-----------

<b>Los pueblos de la altiplanicie central</b>	Miguel León-Portilla	<b>79</b>
---	----------------------	-----------

<b>Introducción</b>	<b>79</b>
---------------------	-----------

Origen de los textos históricos indígenas	<b>80</b>
---	-----------

La secuencia cultural del México prehispánico	<b>82</b>
---	-----------

<b>Bibliografía</b>	<b>87</b>
---------------------	-----------

<b>Documentos</b>	<b>91</b>
-------------------	-----------

[1] Llegada de los antiguos pobladores, portadores de cultura superior	<b>93</b>
--	-----------

[2] La fundación de Teotihuacan	<b>95</b>
---------------------------------	-----------

[3] Los toltecas de Tula	<b>97</b>
--------------------------	-----------

[4] Quetzalcóatl, héroe cultural de los toltecas	<b>98</b>
--	-----------

[5] Los pueblos nómadas “chichimecas del norte”	<b>100</b>
---	------------

[6] Origen de las nuevas ciudades-estados	<b>101</b>
---	------------

**8 Historia documental de México 1**

[7] Peregrinación y llegada de los aztecas	102
[8] Los aztecas en México-Tenochtitlan	104
[9] La lucha por la independencia de los aztecas	105
[10] Victoria sobre los tepanecas	105
[11] Los principios del esplendor azteca	106
[12] Las conquistas del Pueblo del Sol: el <i>tlacatécatl</i>	108
[13] Tloque Nahuaque: dos formas de pensamiento y religión entre los aztecas	109
[14] La religión del Pueblo del Sol	111
[15] La educación en el México antiguo	113
[16] El arte en el mundo náhuatl	116
[17] El interés náhuatl por la historia y por el arte de medir el tiempo	119
[18] Organización sociopolítica	120
[19] Leyes y ordenanzas de México-Tenochtitlan	123

---

<b>Los mayas</b>	Alfredo Barrera-Vásquez	129
------------------	-------------------------	-----

---

<b>Introducción</b>	129
---------------------	-----

---

La literatura histórica maya	134
------------------------------	-----

---

Conclusiones	137
--------------	-----

---

<b>Bibliografía</b>	139
---------------------	-----

---

<b>Documentos</b>	143
-------------------	-----

---

<b>La <i>Crónica Matichu</i></b>	145
----------------------------------	-----

---

[1] Advertencia	145
-----------------	-----

[2] Primera parte. La emigración itzá, 415 d. C. a 987 d. C.	146
--	-----

[3] Segunda parte. La emigración xiu, 849 d. C. a 1106 d. C.	148
--	-----

[4] Tercera parte. Arribo de Tutul Xiu a Uxmal. La confederación de Mayapán. Dispersión de los itzaes. Descubrimiento de Yucatán por los españoles, 987 a 1559	149
--	-----

[5] Cuarta parte. La Colonia hasta 1611	152
---	-----

<b>La comunidad y el individuo</b>	<b>153</b>
[1] Nota introductoria al extracto de la <i>Relación</i> de fray Diego de Landa	153
[2] Organización física de la comunidad	154
[3] Trabajo y economía	155
[4] Alimentación	157
[5] Abolengo, relaciones familiares, matrimonio	158
[6] Justicia	160
[7] Aspecto personal por efecto cultural	161
[8] Higiene personal	163
[9] Relaciones sociales	163
[10] Los señores	165
[11] Conducta, educación y ocupaciones de la mujer	165
[12] La niñez	167
[13] Cuidado de la niñez y deformación craneana	167
[14] Teatro, música y danza	168
[15] Vino, borracheras y banquetes	168
[16] Matemáticas	169
[17] Escritura	170
[18] Cronología	170
[19] Templos adoratorios y lugares santos	170
[20] Ídolos	171
[21] Fervor religioso	171
[22] Abstinencias	172
[23] Confesión	172
[24] Funcionarios religiosos	173
[25] Autosacrificio	174
[26] Sacrificios humanos	174
[27] Ofrendas	176
[28] Ceremonias de la pubertad	176
[29] La vida futura	179
[30] La muerte	180
[31] Armas y milicia	181

## 10 Historia documental de México 1

<b>Los zapotecos</b>	María de los Ángeles Romero Frizzi y Michel Oudijk	<b>185</b>
----------------------	---	------------

<b>Introducción</b>		<b>185</b>
---------------------	--	------------

Origen histórico de los zapotecos conforme a sus propios textos		<b>190</b>
---	--	------------

Zaachila, heredera de la grandeza de Monte Albán		<b>193</b>
--	--	------------

Problemas políticos en el valle. Conflicto entre Cuilapan y Zaachila		<b>194</b>
--	--	------------

Movimientos y migraciones: hacia el istmo y la Sierra Norte		<b>195</b>
---	--	------------

Llegada de los españoles: la conquista en la mirada zapoteca		<b>197</b>
--	--	------------

<b>Bibliografía</b>		<b>203</b>
---------------------	--	------------

<b>Documentos</b>		<b>205</b>
-------------------	--	------------

<b>El lugar de origen de los zapotecos: la Laguna de Sangre Primordial</b>		<b>207</b>
--	--	------------

[1] La genealogía de Macuilxóchitl		<b>207</b>
------------------------------------	--	------------

[2] La genealogía de Quiavini		<b>207</b>
-------------------------------	--	------------

[3] Título primordial de Yetzelalag		<b>207</b>
-------------------------------------	--	------------

[4] Testamento de Comaltepec		<b>207</b>
------------------------------	--	------------

<b>Grandeza de Zaachila</b>		<b>208</b>
-----------------------------	--	------------

[1] Etimología de Teozapotlan, por fray Juan de Nava		<b>209</b>
--	--	------------

[2] Casamientos entre los señores mixtecos y los zapotecos de Zaachila		<b>209</b>
--	--	------------

[3] Tributo y reconocimiento a Zaachila		<b>210</b>
---	--	------------

[4] Decadencia de Zaachila. El recuerdo en 1580		<b>212</b>
---	--	------------

[5] El recuerdo de Zaachila poco antes de 1674, escrito por fray Francisco de Burgoa		<b>212</b>
---	--	------------

<b>Avance de los zapotecos hacia el istmo de Tehuantepec</b>		<b>213</b>
--	--	------------

[1] La Memoria de don Juan Cortés: 1554		<b>216</b>
---	--	------------

<b>La conquista</b>		<b>218</b>
---------------------	--	------------

[1] A la conquista de Guatemala		<b>218</b>
---------------------------------	--	------------

[2] El recuerdo de la conquista de Tehuantepec		<b>219</b>
--	--	------------

[3] Aliados en la conquista de Guatemala		<b>219</b>
--	--	------------

[4] En la conquista de Chiapas y los chontales		<b>220</b>
--	--	------------

<b>Reclamando las posesiones perdidas. Los señores zapotecos en el istmo de Tehuantepec, 1567-1572</b>	<b>221</b>
[1] Demanda de doña Madalena Zúñiga	222
[2] Petición de don Juan Cortés	223
<b>Reinterpretando la conquista</b>	<b>229</b>
[1] La conquista en la sierra de Iztepechi, al norte de la ciudad de Antequera, 1580	229
[2] Los títulos primordiales	229
<b>El recuerdo de la conquista</b>	<b>230</b>
[1] Título primordial de Yetzelalag	230
[2] Testamento de los caciques de La Olla	231
[3] Un género doctrinal híbrido: los <i>libana</i> de Villa Alta [David Tavárez]	233
<b>Los mixtecos</b> Miguel León-Portilla	<b>239</b>
<b>Introducción</b>	<b>239</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>243</b>
<b>Documentos</b>	<b>247</b>
[1] La suprema pareja divina y la creación del mundo	249
[2] El árbol de Apoala y el origen de los mixtecos	252
[3] Otra tradición sobre el origen de los mixtecos	254
[4] Llegada a Tilantongo	255
[5] Supremacía del reino de Tilantongo	256
[6] Forma de gobierno en Tilantongo	258
[7] Libros de historia y ciencia calendárica	260
[8] Los códices mixtecos	262
[9] Historia del señor 8 Venado, Garra de Jaguar	271
[10] Dioses y sacrificios	286
[11] Oración para pedir la lluvia	288
[12] Rivalidades entre mixtecos y zapotecos	290
[13] Llegada a Tezcoco de sabios procedentes de la Mixteca	295
[14] Tributos a Moctezuma de Cuauxilotitlan	296



## 12 Historia documental de México 1

[15] Guerra y victoria sobre los mixtecos en tiempos de Moctezuma Ilhuicamina	297
[16] Victoria de los mexicas sobre los mixtecos de Yanhuitlán en tiempos de Moctezuma Xocoyotzin	302
[17] Los mixtecos según testimonios reunidos por el cronista Antonio de Herrera	306

<b>Los tarascos</b> Claudia Espejel	315
-------------------------------------	-----

<b>Introducción</b>	315
---------------------	-----

<b>Relatos históricos de origen indígena</b>	317
--	-----

<b>Bibliografía</b>	321
---------------------	-----

<b>Documentos</b>	325
-------------------	-----

[1] Origen de los tarascos	327
[2] Los primeros señores chichimecas	328
[3] Fundación de Pátzcuaro	330
[4] Tariácuri y las virtudes del buen gobernante	331
[5] Hiripan y Tangáxoan	333
[6] Formación del reino	335
[7] Gobernantes del reino	338
[8] La organización sociopolítica	339
[9] Organización de los ejércitos y tácticas de guerra	350
[10] Religión	353
[11] Costumbres funerarias	356
[12] El matrimonio	359
[13] Alimentación, pesca, comercio y minería	361

## Segunda parte

<b>La Conquista</b>	Luis González	<b>365</b>
<hr/>		
<b>Introducción</b>		<b>367</b>
<b>Bibliografía</b>		<b>379</b>
<b>Documentos</b>		<b>381</b>
<hr/>		
[1]	Carta de Cristóbal Colón de 15 de febrero de 1493	383
[2]	Segunda bula de Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían	387
[3]	Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no están sujetos a Nuestro Señor, de Juan López de Palacios Rubios	391
[4]	Relato de Bernal Díaz del Castillo sobre la formación de la hueste de Francisco Hernández de Córdoba	394
[5]	Semblanza de Hernán Cortés por Francisco López de Gómara	395
[6]	Semblanza de Hernán Cortés por Bernal Díaz del Castillo	397
[7]	Instrucciones dadas por Diego Velázquez a Hernán Cortés	398
[8]	La toma de posesión, narrada por Bernal Díaz del Castillo	402
[9]	El derrotismo mexicano	404
[10]	El optimismo español	408
[11]	Testimonio sobre la idea que tenía Motecuhzoma de los conquistadores	409
[12]	Últimos días de Tenochtitlan	410
[13]	Rendición del imperio tarasco	411
[14]	Conquista de Guatemala	413
[15]	Conquista de Yucatán	415
[16]	Retrato de Carlos V hecho por Alonso de Santa Cruz	419
[17]	Cédula real que confirmó a Hernán Cortés en el gobierno de Nueva España	422
[18]	Cédula real que otorga a Hernán Cortés el título de marqués	424
[19]	Cédula real que concede a Hernán Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona	426
[20]	Nombramiento de Antonio de Mendoza como primer virrey	428

14 Historia documental de México 1

[21] Relatos de Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo sobre el reparto del botín	430
[22] La encomienda	433
[23] La minería	435
[24] Relato de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl sobre la llegada de los doce primeros frailes	437
[25] Carta de fray Julián Garcés sobre la naturaleza de los indios	439
[26] Breve de Paulo III sobre la racionalidad de los indios	443
[27] Sermón de fray Diego de Valadez	444
[28] Motolinía relata una representación teatral	446
[29] Administración de sacramentos	448
[30] La conversión de los indios	450

**Tercera parte**

<b>Época colonial. Siglos XVI y XVII</b>	Ernesto de la Torre	455
--	---------------------	-----

---

<b>Introducción</b>	457
La sociedad	457
Problemas sociales	459
La economía	462
Encomienda y trabajo	462
La propiedad de la tierra	464
El tributo	465
Otras instituciones económicas	465
La política gubernativa	468
Vida religiosa	469
La cultura	474
<b>Bibliografía</b>	477
<b>Documentos</b>	481

<b>Política</b>	485
[1] Ley relativa a la unión de las Indias a la Corona de Castilla, 1519	485
[2] Disposiciones acerca de la actividad del Real Consejo de Indias, 1542	486

[3] Normas acerca de la división administrativa de las Indias, 1571	487
[4] Disposiciones acerca de los visitadores, 1577	488
[5] Creación de la Real Audiencia de México, 1527	489
[6] Normas relativas a las funciones de los oidores, 1560	490
[7] Cédula relativa a la elección de alcaldes ordinarios, 1565	491
[8] Informe del licenciado Quiroga acerca de los indios, 1530	493
[9] Instrucciones al virrey Mendoza sobre el gobierno de la Nueva España, 1536	495
[10] Leyes nuevas para el gobierno de las Indias, 1542	503
<b>Economía, trabajo, propiedad</b>	<b>507</b>
[1] Determinación de las funciones de los oficiales reales, 1542	507
[2] Cédula de creación de la Casa de Contratación, 1503	510
[3] Del Consulado de las Indias, 1543	511
[4] Provisión relativa a la salida de las flotas para Nueva España, 1564	512
[5] Instrucciones dadas a Hernán Cortés para el reparto de las tierras, 1523	517
[6] Normas para el reparto, venta y composición de las tierras, 1513	519
[7] Real cédula relativa a las encomiendas y reparto de indios, 1523	520
[8] Real cédula sobre tasación de los tributos y sucesión de encomiendas, 1536	522
[9] Real cédula acerca de la supresión del trabajo personal en las encomiendas, 1549	526
[10] Disposiciones acerca del servicio personal, 1549	528
[11] Normas relativas al descubrimiento y beneficio de las minas, 1526	529
[12] Advertimientos del virrey Villamanrique sobre el trabajo de indios en las minas, 1590	530
[13] Descripción de Real del Monte, siglo XVII	533
[14] Descripción de Nuestra Señora de los Zacatecas, siglo XVII	535
[15] Cédulas y ordenanzas sobre la Casa de Moneda, 1535	541
[16] Advertimientos del virrey Villamanrique sobre el trabajo en los obrajes, 1590	545
[17] Real cédula sobre la mesta en Nueva España, 1542	547
[18] Ordenanzas relativas al trabajo y buen tratamiento de los negros, siglo XVI	548

<b>Población, colonización, descripciones</b>	<b>552</b>
[1] Descripción de Motolinía acerca de la fundación de la ciudad de Puebla, 1531	<b>552</b>
[2] Descripción de Gemelli Careri sobre Acapulco, 1697	<b>554</b>
[3] Pintura de la gran ciudad de México hecha por Vázquez de Espinosa, 1650	<b>558</b>
[4] Descripción de la ciudad de México por Bernardo de Balbuena, 1605	<b>560</b>
[5] Relación de la Baja California hecha por el capitán Nicolás de Cardona, 1615	<b>562</b>
[6] Descripción del norte de la Nueva España hecha por don Juan de Oñate, 1599	<b>565</b>
[7] Despacho de Felipe II acerca de los descubrimientos en el Pacífico, 1559	<b>569</b>
<b>Vida social</b>	<b>572</b>
[1] Informe del licenciado Quiroga acerca de la situación de los indios, 1530	<b>572</b>
[2] Descripción de Chimalpáhin acerca de las calamidades sufridas en México, 1595	<b>575</b>
[3] Memorial de Guillén de Lampart referente a la situación de los negros, 1655	<b>576</b>
[4] Informe relativo al alzamiento de los indios de Tehuantepec, 1660	<b>578</b>
[5] Relación de Sigüenza y Góngora sobre el motín de la ciudad de México, 1692	<b>581</b>
[6] Real cédula de fundación de un hospital para pobres, 1553	<b>587</b>
[7] Real cédula de fundación del hospital para mulatos, 1568	<b>590</b>
[8] Real cédula para la congregación de los indios, 1560	<b>591</b>
<b>Vida religiosa. Cultura. Costumbres. Defensa</b>	<b>592</b>
[1] Fragmento de una carta de Hernán Cortés en la que pide el envío de misioneros, 1524	<b>592</b>
[2] Ley relativa al Real Patronato de las Indias, 1574	<b>595</b>
[3] Bula de erección de la catedral de México, 1534	<b>596</b>
[4] Fragmento de la <i>Crónica</i> de Ah Nakuk Pech sobre el establecimiento de españoles y maestros en Yucatán, 1552	<b>600</b>

[5]	Contrato celebrado entre Juan Pablos y Juan Cromberger para establecer la imprenta, 1539	601
[6]	Prólogo de la <i>Doctrina</i> de indios, 1570	603
[7]	Informe sobre la doctrina y escuela de Santiago Tlatelolco, 1570	604
[8]	Real provisión para la creación de la Universidad de México, 1551	608
[9]	Instrucción al virrey relativa al Colegio de Indias Mestizas, 1550	610
[10]	Constituciones para el Colegio de Niños Pobres de México, 1557	611
[11]	Real cédula de creación del Santo Oficio de la Inquisición, 1569	615
[12]	Título de inquisidor a Pedro Moya de Contreras, 1570	617
[13]	Sentencia dictada contra Luis de Carvajal por la Inquisición, 1596	620
[14]	Informe de Palafox sobre la defensa militar del reino, 1645	625
[15]	Descripción del saqueo de Veracruz por Lorencillo, el Pirata, en 1683	627
[16]	Real cédula sobre la procesión del Pendón, 1530	632
[17]	Descripción acerca de la recepción de los virreyes, 1640	633
[18]	Descripción de Tomás Gage sobre la indumentaria y las costumbres en México, siglo XVII	638
[19]	Descripción de Bernardo de Balbuena acerca de la sociedad novohispana, 1605	643

### Cuarta parte

<b>El siglo XVIII</b>	María del Carmen Velázquez	645
-----------------------	----------------------------	-----

<b>Introducción</b>		647
---------------------	--	-----

El Estado español		647
-------------------	--	-----

La política internacional		649
---------------------------	--	-----

El despotismo ilustrado en Nueva España		651
---	--	-----

<b>Bibliografía</b>		661
---------------------	--	-----

<b>Documentos</b>		663
-------------------	--	-----

<b>Gobierno</b>		667
-----------------	--	-----

[1]	Orden del virrey marqués de Casa Fuerte para que Pedro de Rivera informe sobre su visita a los presidios internos	667
-----	---	-----

[2]	Descripción de la Provincia de Sonora	668
-----	---------------------------------------	-----

## 18 Historia documental de México 1

[3]	Descripción de la Provincia de Tejas. Año de 1727	669
[4]	Descripción de las provincias de Coahuila y Nuevo Reino de León	671
[5]	Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas	672
[6]	Reglamento. Política de pacificación (2)	674
[7]	Depredaciones de los indios bárbaros	676
[8]	Orden para cambiar de lugar los presidios internos	676
[9]	Informe sobre la Provincia de Tejas	678
[10]	Real cédula sobre la manutención y aumento de las misiones, 1709	681
[11]	Política de población. Misiones en California	682
[12]	Informe del corregidor De Bolaños sobre la “frontera india”, 1783	684
[13]	Sometimiento del vasallo	688
[14]	Dictamen sobre el establecimiento de intendencias en Nueva España	690
[15]	Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786	692
[16]	Real orden que dispone que se levante un padrón en Nueva España	694
[17]	<i>Memoria sobre la población del Reino de Nueva España, 1814</i>	695

**Ejército** 704

[1]	Dificultades para movilizar las milicias, 1807	704
[2]	Bando para solicitar donativos para los gastos de guerra, 1795	706

**Economía** 707

[1]	Ramos de la Real Hacienda de Nueva España	707
[2]	Situados para La Habana e islas de Barlovento (2)	708
[3]	Comercio con Filipinas, 1778	711
[4]	Contrabando por Pánuco y Tampico	713
[5]	Informe sobre “comercio libre”	714

**Sociedad (beneficencia)** 716

[1]	Casa de Niños Expósitos	716
[2]	Hospital de San Hipólito	717
[3]	Casa de Misericordia y Hospicio de Pobres (2)	718

**Ciencias y artes** 721

[1]	Colegio de San Ignacio de México	721
-----	----------------------------------	-----

[2] Bando en el que se solicitan contribuciones para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes	723
[3] Díaz de Gamarra, <i>Errores del entendimiento humano</i> , 5o. y 7o.	724
[4] Guevara, <i>Defensa de la filosofía moderna</i>	731
[5] Alzate, artículos varios	734
[6] Descripción de la ciudad de México, de Rafael Landívar	739
[7] Orden para desterrar los diferentes idiomas de los naturales	740
<b>Agitación social</b>	<b>741</b>
[1] Clases sociales	741
[2] Rivalidades entre mujeres indias y peninsulares	744
[3] Contribución de Nueva España al sostenimiento del imperio español	745
<b>Trabajo</b>	<b>747</b>
[1] Real cédula para el buen tratamiento de los indios	747
[2] Endeudamiento (2)	748
<b>Orden público</b>	<b>753</b>
[1] Reglamento para el mercado de la Plaza del Volador	753
[2] Providencias del virrey de Nueva España para desterrar la desnudez del populacho de México	754
[3] Bando que prohíbe la venta de comestibles en las procesiones	756
[4] Sonos que se cantan en las misas que llaman de aguinaldo	756
[5] Prohibición para que se celebren fiestas en San Luis de la Paz	759
[6] Edicto que prohíbe bailes indecentes	760
[7] Bando que prohíbe las jamaicas	762
[8] Bando que prohíbe las guerras en las calles y barrios	763
<b>Índice analítico y onomástico</b>	<b>765</b>





# Históricas Digital

Miguel León-Portilla

“Prólogo a la cuarta edición”

p. 21-23

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Prólogo a la cuarta edición

Al publicar por primera vez este libro en 1964, expresé que era muy satisfactorio constatar la aparición de no mayor número de aportaciones monográficas acerca de distintos periodos, aconteceres o personajes de la historia de México. En la actualidad puede afirmarse que esto mismo no solamente sigue siendo verdad, sino que tal género de trabajos se acrecienta no sólo en número sino también en calidad. Pero a la vez manifesté en ese prólogo que las obras de conjunto, en las que se intenta mostrar la trayectoria cultural e histórica de una nación, en este caso México, son siempre necesarias. A la luz de esta idea, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM preparó y publicó la obra intitulada *Historia documental de México* en dos volúmenes.

El propósito fue, con la participación de distintos historiadores de esta Universidad así como de El Colegio de México y del recordado colega Stanley Ross, reunir los documentos que se consideraron básicos para acercarse a la compleja historia de este país. Tal género de aportación se habría emprendido ya respecto de la historia de otras naciones. Con conciencia de que la tarea era de difícil realización, fue necesario hurgar en el cúmulo casi sin límites de documentos publicados e inéditos en bibliotecas y archivos, aquellos que por su importancia indiscutible son de requerida consulta para comprender la evolución social, política y, en una palabra, cultural de México a partir de sus orígenes prehispánicos hasta el presente.

Ahora bien, desde 1964 han transcurrido muchos años, cerca de cincuenta. Esto nos ha llevado a reconocer que esta obra podía ser objeto de varias formas de revisión y enriquecimiento. Una posibilidad sería rehacerla del todo e incluir en ella mayor número de documentos en sus diversas partes y capítulos. Otra, tal vez menos ambiciosa pero de realización

más asequible, implicaba llenar, por así decirlo, varias lagunas, de las que fueron incluso señaladas por quienes comentaron esta aportación en reseñas y de otras formas.

La primera posibilidad planteaba el problema de que varios de los autores —historiadores de gran prestigio— no están ya con nosotros. Me refiero particularmente a los maestros Ernesto de la Torre Villar, Luis González y González, María del Carmen Velázquez Chávez, Alfredo Barrera-Vásquez y Stanley Ross. Pretender modificar su trabajo es éticamente inaceptable y exigiría sustituirlo por aportaciones de diferentes autores. Esto significaría hacer a un lado a quienes fueron sus autores originales. Se ha optado en consecuencia por la segunda posibilidad, es decir la de llenar las lagunas más notorias. Así se ha ampliado en la primera parte dedicada a la historia documental de la época prehispánica. En la primera edición y en las reimpressiones que se hicieron de ella, se atendió únicamente a la historia de los pueblos de lengua náhuatl y maya. Dejando sin tocar esos capítulos, se da ahora entrada a otros tres referentes a los zapotecos, mixtecos y tarascos o purépechas.

En lo concerniente a los zapotecos, se solicitó de la doctora María de los Ángeles Romero Frizzi del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Oaxaca que se hiciera cargo de reunir la documentación correspondiente. Invitó ella al doctor Michael Oudijk, del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, a colaborar en la selección y la presentación de los documentos. Respecto de los tarascos se encomendó la tarea a la doctora Claudia Espejel, del Colegio de Michoacán, en Zamora, Michoacán. Finalmente, me hice cargo de la sección referida a los mixtecos. De éstos me había ocupado al preparar el volumen 3 de la *Historia de México*, publicada por la Editorial Salvat, de la que fui coordinador.

A la par de que se han llenado estas lagunas y se ha enriquecido así la parte correspondiente a la época prehispánica, se tuvo como necesario dar entrada a los años más recientes en la historia de México, ya que en la edición original se detenía en la época de la Revolución. Ha sido el doctor Alfredo Ávila, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, quien ha acometido la tarea de cubrir esta etapa, reuniendo documentación que

abarca hasta el año 2000. Como es de suponer, la tarea no fue fácil puesto que la documentación cercana a nosotros es cada día más abundante.

Con estas nuevas aportaciones aparece ahora la nueva edición de la *Historia documental de México*. Como ya lo decíamos hace cerca de cincuenta años, en cada caso se adoptó igual forma de presentación, con una introducción general en la que se describe a grandes rasgos la época de que se trata, una lista de los documentos que se incluyen con indicación de su procedencia y la transcripción del documento precedida de breve introducción y con las notas que parecieron necesarias.

En lo que toca a la bibliografía, la maestra Amaya Garritz del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, tras consultar con los especialistas en los varios periodos, ha preparado una adenda selectiva sin pretender dar entrada a aportaciones que, en otro género de trabajos, serían imprescindibles.

Quiero agradecer aquí el apoyo que ha dado la directora de este Instituto, doctora Alicia Mayer, a la reedición y al enriquecimiento de esta obra. Al concluir, repetiré las últimas palabras del prefacio que apareció en 1964: “Preparada así la presente obra, se piensa que será de utilidad no sólo para los estudiantes de historia de México de los niveles superiores de Preparatoria, y aun como obra de consulta en algunos cursos universitarios, sino también para todo aquel que se interese por conocer los documentos básicos de la historia de México a partir de la etapa prehispánica”.

Miguel León-Portilla

Investigador emérito de la UNAM y miembro de El Colegio Nacional  
Ciudad Universitaria, 2013



# Históricas Digital

Miguel León-Portilla

“Prefacio”

p. 25-26

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Prefacio

Si bien es cierto que en el campo de la historiografía son cada vez más frecuentes los estudios monográficos acerca de épocas o instituciones culturales determinadas, no deja de ser verdad que las obras de conjunto, en las que se muestre la trayectoria cultural e histórica de una nación, siguen siendo en extremo necesarias. Parece esto válido muy especialmente en el caso de la historia de la nación mexicana, acerca de la cual son muy escasas las obras recientes que ofrecen una visión objetiva de conjunto. Ésta ha sido, entre otras, la razón que ha movido al Instituto de Investigaciones Históricas de nuestra Universidad Nacional a publicar la presente *Historia documental de México*.

En el México contemporáneo se ha venido desarrollando una cada vez más profunda conciencia histórica. Como nación joven que es, para encontrar su propio camino, México ha de ahondar en los antecedentes históricos que constituyen su raíz y que muestran posibles derroteros para el futuro. Sin embargo, no deja de ser frecuente en nuestro medio la elaboración de obras históricas escritas desde puntos de vista preconcebidos y desprovistos por desgracia de la objetividad que proviene del estudio de las fuentes y los documentos de primordial importancia.

Esta *Historia documental de México* pretende hacer posible un primer acercamiento a los documentos básicos en los que muchas veces los mismos que actuaron en los hechos del pasado pusieron por escrito su propia visión e interpretación de los mismos. Hasta donde cabe en el terreno de la historia, el grupo de investigadores que ha preparado esta obra tuvo como criterio supremo el de la objetividad. O sea que buscó, entre el cúmulo casi sin límites de documentos publicados e inéditos, en bibliotecas y archivos, aquellos que por su importancia indiscutible llevan a comprender la evolu-



ción social, política y en una palabra cultural de México, desde sus orígenes prehispánicos hasta nuestros días.

Debe subrayarse que es frecuente encontrar en otros países este tipo de historias documentales. Entre nosotros fue posible la preparación de ésta como consecuencia de la inquietud e interés de varios historiadores, algunos de ellos de El Colegio de México y otros del propio Instituto de Investigaciones Históricas. Trabajando en equipo, los investigadores Moisés González y Luis González y González, de El Colegio de México; María del Carmen Velázquez, Ernesto de la Torre y Miguel León-Portilla, del Instituto de Investigaciones Históricas, así como Alfredo Barrera-Vázquez, del Seminario de Cultura Maya de la Universidad Nacional, y Stanley Ross, de la Universidad de Nebraska, prepararon cada uno de ellos el capítulo o sección acerca de la época histórica que constituye el campo de su especialidad. En cada caso se adoptó igual forma de presentación: una introducción general que describe a grandes rasgos la época de que se trata; lista de documentos que se incluyen con indicación de su procedencia; transcripción de documentos precedida de breve introducción y con las notas que se juzgaron necesarias. Finalmente se añade una bibliografía sumaria de los estudios más importantes y asequibles sobre cada periodo.

Preparada así la presente obra, se piensa que será de utilidad no sólo para los estudiantes de historia de México de los niveles superiores de Preparatoria, y aun como obra de consulta en algunos cursos universitarios, sino también para todo aquel que se interese por conocer los documentos básicos de la historia de México a partir de la etapa prehispánica.

Al publicarla con este propósito, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México quiere dejar constancia de que mucho ayudó a llevar a feliz término el presente trabajo la donación que obtuvo de la Fundación Rockefeller para este fin, la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Miguel León-Portilla

Director del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM  
Ciudad Universitaria, 1964

Miguel León-Portilla

“Introducción general”

p. 27-29

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Introducción general

*Justificación.* Para cultivar el espíritu de comprensión histórica en los estudiantes, es necesario mostrarles no sólo cómo se ven y juzgan hoy los hechos sobresalientes de la vida pasada, sino también cómo vieron y juzgaron esos mismos hechos quienes participaron en ellos. Los manuales de historia de México que ahora se utilizan en escuelas secundarias y preparatorias ofrecen el punto de vista actual de nuestro pasado. Esta colección de documentos proporciona los puntos de vista de quienes fueran actores de ese pasado.

Esta obra no pretende suplantar a los textos de historia actualmente en uso. Quiere únicamente complementarlos. Tampoco aspira a introducir una novedad en la enseñanza de la historia, puesto que obras análogas a ésta se usan con fruto, desde hace años, en otras varias naciones.

*Reglas de selección.* De la inmensidad de testimonios de la vida mexicana que se conservan en archivos y bibliotecas de aquí y de los países que México ha frecuentado, hemos escogido algunos de los más importantes y característicos de cada una de las etapas de nuestra historia nacional. Para ilustrar lo moderno y contemporáneo nos hemos topado con el obstáculo de la superabundancia de textos; para lo remoto, en particular lo prehispánico, con el problema mayor del escaso número de documentos disponibles.

Para no diferir de los manuales de historia vigentes, ya que estas lecturas aspiran a ser complementos de aquéllos, damos preferencia a trozos documentales que iluminan la vida política de México. Con todo, más de la mitad de los documentos elegidos atañen a otras facetas de la cultura: economía, instituciones sociales, religión, filosofía, ciencia, arte y letras.

Los trozos selectos son por la general contemporáneos de los sucesos que atestiguan. Sus autores, en la gran mayoría de los casos, hicieron, vieron, padecieron o anhelaron lo que refieren. Como es de suponerse, redactaron estos documentos personas de la espuma social. Las voces anónimas de la gran masa del pueblo analfabeto, transmitidas de boca a oído, son por lo general escasas y anecdóticas.

Se intentó reunir el mayor número posible de fragmentos de diversas formas documentales: historias, crónicas, memorias, cartas, textos jurídicos, actas e informes de gobierno, noticias y comentarios periodísticos, obras filosóficas, científicas y literarias. En fin, ejemplos de toda clase de huellas escritas que difieren entre sí por su origen, su contenido, su finalidad y su forma y concuerdan en ser fundamentales para el conocimiento de la historia de México.

Tampoco faltan en nuestra selección algunas reproducciones fototipográficas de fuentes plásticas: edificios, trajes, retratos de personajes, mapas, etcétera. Comoquiera, el material ilustrativo, aunque escogido con esmero, ocupa por escaso un lugar secundario en nuestra compilación.\*

*Reglas de presentación.* En la disposición cronológica del material también nos hemos ceñido a la estructura habitual de nuestros libros de texto. A los capítulos sobre la vida prehispánica de nahuas y mayas siguen los referentes a la conquista española, la etapa colonial, la Ilustración, la revolución de Independencia, la época de Santa Anna, la Reforma y el Segundo Imperio, el Porfiriato y la Revolución hasta el momento presente.

Cada capítulo consta de un prólogo, tantos prologuillos como fragmentos documentales y una bibliografía específica y selecta. La obra en su conjunto incluye, además, varios índices: bibliográfico general, de obras utilizadas, de ilustraciones y onomástico.

Los prólogos capitulares dan cuenta sucinta y clara de los periodos de la historia mexicana ilustrados a continuación por los fragmentos documentales.

Los encabezados de cada uno de los trozos documentales reproducidos sólo sirven para que el lector tenga noticia de la cantera de que se tomó el

\* Las ilustraciones mencionadas no aparecen en esta cuarta edición. N.E.

trozo, del autor o autores del mismo y de su valor testimonial. Son meras notas, pero de indispensable lectura. Por esto se ha decidido colocarlas arriba de los textos, y no a pie de página, donde suelen escapar a la atención del lector.

Algunos documentos por ser breves y de gran valor en todas sus partes se reproducen íntegramente; otros, sólo se dan a conocer fragmentariamente. En este caso, se espigan sus párrafos mejores; nunca se resume el contenido del texto original. En todos los casos se advierten, con puntos suspensivos, los cercenamientos. Las pocas interpolaciones introducidas van encerradas entre corchetes. Las modificaciones ortográficas impuestas a los escritos antiguos (cambio de letras, desatamiento de abreviaturas, sustitución de algunas mayúsculas por minúsculas, reparto moderno de comas y puntos) tienden a facilitar la comprensión de los textos sin quitarles su sabor ni falsear su sentido. De los fragmentos redactados originalmente en otra lengua se ofrece aquí la mejor versión española de que se tuvo noticia. La localización exacta de cada fragmento se indica al principio de su transcripción.

Miguel León-Portilla

Director del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM  
Ciudad Universitaria, 1964



Miguel León-Portilla

“Las inscripciones y los códices mesoamericanos en una historia documental de México”

p. 33-75

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

**Primera parte**  
**Época prehispánica**

Miguel León-Portilla  
Alfredo Barrera-Vásquez  
María de los Ángeles Romero Frizzi  
Michel Oudijk  
Claudia Espejel





## Las inscripciones y los códices mesoamericanos en una historia documental de México

Miguel León-Portilla

En rigor una historia documental de México debería empezar con la presentación y estudio de los testimonios históricos procedentes del contexto cultural prehispánico. Esto es así porque lo prehispánico se encuentra como el sustrato más profundo sobre el que se implantó la cultura europea. Las inscripciones en piedra, cerámica, lienzos y otros soportes, el conjunto de códices o libros de pinturas y caracteres registran testimonios históricos, algunos de considerable antigüedad.

Integran ellos un corpus documental que, a pesar de pérdidas y destrucciones, es mucho más grande de lo que generalmente se piensa. Expresado en forma sumaria, comprende centenares de estelas con inscripciones glíficas procedentes del área maya. Además de las estelas hay inscripciones en pórticos, dinteles y otros muchos lugares.

Inscripciones más tempranas son las que se registran en las estelas de la zona arqueológica de Monte Albán, Oaxaca. Acerca de su origen puede decirse que las más antiguas datan del siglo VI a. C., en tanto que hay otras de tiempos posteriores. Verosíblemente se deben a quienes edificaron el gran recinto sagrado de Monte Albán, gentes influidas por la cultura olmeca, aunque probablemente de lengua zapoteca.

Puede decirse de ellas que consignan fechas, nombres de lugar que pueden ser de los de señoríos conquistados, representados en no pocos casos por un rostro humano cabeza abajo. Este tipo de inscripciones aparece en algunas de las estelas conocidas como de “Los danzantes” y en la lápida 10, localizada en el montículo J de Monte Albán.<sup>1</sup>

1 Alfonso Caso, *Obras. El México antiguo: mixtecas y zapotecas*, México, El Colegio Nacional, 2002, p. 131-171, y “Zapotec Writing and Calendar”,

Las inscripciones en piedra, aunque en menor número, existieron también en diversos lugares de la Mixteca y del Altiplano Central de México. Una muestra de las procedentes de ésta última región la ofrecen las que se conocen con los nombres de “Piedras de Tízoc y de Axáyacatl”. En ellas aparecen algunas de las principales conquistas de dichos soberanos mexicanos con los glifos de los correspondientes lugares.

Al menos conviene mencionar la existencia de pinturas murales que, en lugares como Bonampak, en Chiapas, evocan batallas u otros aconteceres.

Las investigaciones de Beatriz de la Fuente sobre la pintura mural mesoamericana muestran su significación como testimonio no sólo estético sino también histórico.<sup>2</sup>

En cuanto a los códices o libros de pinturas se tiene conocimiento de que existieron desde, por lo menos, el siglo IV d. C. De esto dan testimonio algunos manuscritos descubiertos en entierros de varios lugares de Chiapas y de la península yucateca. Aunque en realidad los códices que ahí se encontraron no han podido ser estudiados debido a que su estado de conservación lo impide —se hallan como petrificados—, se sabe que se trata de antiguos manuscritos, en los que han podido percibirse algunos signos, entre ellos numerales según el sistema maya.<sup>3</sup>

Muchos de los cronistas españoles de los siglos XVI y XVII hablan acerca de los códices que conocieron y ponderan su importancia para el conocimiento de la historia, la cultura y el pensamiento de quienes los elaboraron. Existe un antiguo texto anónimo que precisamente ostenta el título de *Historia de los mexicanos por sus pinturas*. En él se indica que cuanto se refiere ahí procede de antiguos códices con pinturas y caracteres glíficos.<sup>4</sup>

---

*Handbook of Middle American Indians, Archaeology of Southern Mesoamerica*, University of Texas Press, Austin, v. 3, 1965, p. 931-947.

- 2 Beatriz de la Fuente, *La pintura mural prehispánica en México, área maya*, 4 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998-2001.
- 3 Sobre estos códices, véanse J. Eric S. Thompson, *Maya Hieroglyphic Writing*, Norman, The University of Oklahoma Press, 1960, p. 23, y P. Agrinier, *Mounds 9 and 10 at Mirador, Chiapas, Mexico*, Provo, Utah, Brigham Young University Press, 1975, p. 63-64.
- 4 *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, en Ángel Ma. Garibay K. (ed.), *Teogonía e historia de los mexicanos*, México, Porrúa, 1965, p. 23-90.

Antes de intentar una sumaria descripción de los varios contenidos en las inscripciones y los códices —los del mundo maya, los mixtecos y los del Altiplano Central—, conviene señalar por qué no se inicia esta obra con la presentación amplia y comentada de este gran conjunto documental. La razón de ello es precisamente que se trata de un gran conjunto de fuentes que, para ser descritas y estudiadas adecuadamente, se requeriría de muy amplio espacio, probablemente varios volúmenes. Al menos, a continuación se hará referencia a las principales obras en las que autores de tiempos recientes se ocupan de las inscripciones y los códices atendiendo a sus diversos orígenes. Ello permitirá tomar conciencia de que tales testimonios integran el primer gran capítulo, o mejor dicho, el gran corpus documental de procedencia indígena.

El hecho de que exista un buen número de obras en que se describen y comentan estos documentos explica la tan limitada atención que se concede a sus testimonios en esta *Historia documental de México*.

### *Las más antiguas inscripciones*

Aunque en el área original olmeca —límites de Veracruz y Tabasco— existen vestigios de elementos glíficos, el primer gran conjunto de inscripciones mesoamericanas procede de la fase más antigua de Monte Albán, en Oaxaca. Se trata de estelas en las que se registran fechas y aparecen glifos como el del cerro y otros que indican el nombre de un lugar que ha sido conquistado. Alfonso Caso se ocupó de esto desde 1928. Su trabajo sobre las estelas zapotecas y otras aportaciones posteriores ofrece una introducción a este conjunto testimonial que data de mediados del primer milenio antes de Cristo.

### *Las inscripciones en el área maya*

De entre todas las regiones que integran el mundo mesoamericano, es la habitada por los mayas la que presenta mayor abundancia en inscripciones. Se encuentran ellas en estelas, dinteles, escalinatas, tableros, así como en objetos, tales como vasos de cerámica, también llamados “vasos códices”.

Gracias a las investigaciones epigráficas realizadas por estudiosos como Yuri Knorosov, David Stuart, Linda Schele y otros se han podido leer mu-

chas de esas inscripciones. Podría decirse que a partir de los más tempranos antecedentes de la escritura glífica maya, y luego, ya en los horizontes clásico y posclásico, es decir, desde comienzos de la era cristiana hasta los años cercanos a la conquista española, el arte de las inscripciones floreció con extremada abundancia. Podría decirse que con tales testimonios da principio la historia documental de este país. Dentro de las muy numerosas obras existentes acerca de las inscripciones mayas cabe citar las de Linda Schele, así como las de Nikolai Grube y otros.<sup>5</sup>

En los libros que se citan a pie de página es posible enterarse de desciframientos de inscripciones que revelan las secuencias genealógicas de gobernantes en muchos lugares del área maya, sus victorias, derrotas, ascensiones al poder y otros acontecimientos. Ello desde luego teñido en ocasiones de elementos religiosos que vinculan a esos soberanos con diversas divinidades.

Otro género de inscripciones es el que se encuentra en los códices mayas que se conservan. Éstos incluyen asimismo inscripciones glíficas acompañadas de imágenes. Los tres códices, conocidos por los lugares donde se hallan, los de Dresde, París y Madrid, incluyen registros calendáricos, imágenes cósmicas y otras que muestran la actuación de los dioses, así como la secuencia de los días con sus implicaciones tocantes a los destinos humanos. Si bien no son ellos testimonios documentales históricos, sí conciernen a la historia de la cultura maya. En tal sentido pertenecen también al gran conjunto documental mesoamericano. Gracias a todos estos testimonios, a la par de la tradición oral, tan ampliamente difundida, es posible acercarse a la antigua historia de centros culturales y políticos tan importantes como Tikal y Uaxactún en Guatemala, Palenque, Toniná y Yaxchilán en Chiapas o Calakmul en Campeche y otros muchos más en el área maya.<sup>6</sup>

- 5 Véanse Linda Schele, *The Blood of Kings. Dynasty and Ritual and Maya Art*, Fort Worth, Kimbell Art Museum, 1986, y Linda Schele y David Freidel, *A Forest of Kings: The Untold History of the Ancient Maya*, Nueva York, William Morrow, 1990. También Simon Martin y Nikolai Grube, *Crónica de los reyes y reinas mayas. La primera historia de las dinastías mayas*, México, Planeta, 2000.
- 6 Algunos investigadores hablan de la existencia de otro códice maya, designado como *Grolier*. Este, que es un fragmento, se halla depositado en el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México.

*Los antiguos testimonios históricos.  
Inscripciones y códices del área de Oaxaca,  
de varios lugares de Veracruz y del Altiplano central*

Entre las más antiguas inscripciones que se conservan localizadas en lo que hoy es el estado de Veracruz, hay varias que pueden considerarse como un antecedente de la escritura maya, sobre todo en lo concerniente a glifos numerales. Ellas son la llamada estela c de Tres Zapotes, con la fecha 32 d. C., y la inscripción en la estatuilla de Tuxtla, con la fecha 162 d. C. A tales hallazgos debe sumarse el de la conocida como estela de La Mojarra que incluye un texto relativamente extenso en el que se registran las fechas correspondientes al 21 de mayo de 143 d. C. y 13 de julio de 156 d. C.

Tales antiguos registros parecen apuntar a un temprano desarrollo de la escritura y el calendario con influencia olmeca que más tarde se difundieron por el ámbito maya.

Mucho menos numerosas son las inscripciones encontradas en la región mixteca de Oaxaca. Con base en ellas, pero sobre todo en el testimonio de los varios códices prehispánicos de contenido histórico ahí elaborados, Alfonso Caso pudo estudiar la escritura glífica y las pinturas de origen mixteco.<sup>7</sup> Puesto que en un apartado distinto atenderemos a los códices mixtecos, cabe señalar ahora la existencia de inscripciones en el ámbito del Altiplano Central.

Entre las más antiguas inscripciones se hallan las de las varias estelas descubiertas en el recinto de Xochicalco, en el estado de Morelos. Se han interpretado como relacionadas con concepciones religiosas y acontecimientos históricos.

El conjunto de las inscripciones debidas a los mexicas y a varios contemporáneos suyos no es ciertamente muy grande pero sí de interés. Ya se mencionaron las piedras de Tízoc y Axayácatl que incluyen el elenco de sus principales conquistas, acompañado de los glifos toponímicos correspondientes a los lugares sometidos. Hay algunas inscripciones incorporadas a esculturas. Tal es el teocalli de la guerra sagrada, en cuyos varios

<sup>7</sup> Alfonso Caso, "Mixtec Writing and Calendar", *Handbook of Middle American Indians, Archaeology of Southern Mesoamerica*, University of Texas Press, Austin, 1965, p. 948-961.

costados aparecen signos glíficos que hablan de la guerra; la piedra del sol, conocida también como calendario azteca, incluye numerosas anotaciones calendáricas, y otro tanto puede decirse de varias piedras que asimismo registran fechas y nombres de personajes, entre ellas varias tocantes al reinado de Motecuhzoma Xocoyotzin. Pero al igual que en el caso de los mixtecas, los pueblos de origen náhuatl produjeron sobre todo códices o libros con pinturas y caracteres.

### *Los códices históricos del ámbito mixteco*

Coincidiendo en algunos casos con la producción de códices, son abundantes las pinturas mixtecas. Se localizan en varias tumbas y en el mismo Monte Albán aparecen con frecuencia acompañadas de glifos de carácter numeral, calendárico y antropónimo. Dichas pinturas guardan semejanza con algunas inscripciones en piedra, acompañadas de diversos géneros de imágenes.<sup>8</sup>

En cuanto al carácter histórico, sobre todo de los códices mixtecos, Alfonso Caso en la introducción a *Reyes y reinos de la Mixteca* expresó lo siguiente:

Cuando nos referimos a los primeros historiadores de México, generalmente pensamos en los conquistadores españoles que, encabezados por su capitán, nos relataron sus hazañas y nos dieron, además, noticias de la vida y costumbres de los indios, o bien conservaron y transmitieron los relatos que los aborígenes les hicieron de los acontecimientos históricos, cuyo recuerdo conservaban.

Es casi un lugar común declarar que la historia se inicia en México con estos relatos de los conquistadores y que, antes de ellos, no puede hablarse de historia, sino de tradición oral.

8 Acerca de las pinturas y esculturas mixtecas, véase: Alfonso Caso, "Sculpture and Mural Painting in Oaxaca", *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press, Austin, 1965, p. 849-870.

Una presentación mucho más amplia de la pintura mural mixteca prehispánica en Beatriz de la Fuente, *et al.*, *La pintura mural prehispánica en México*, 4 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005-2008.

Ahora bien, me propongo demostrar que tal opinión es falsa. Los indígenas de México y de toda Mesoamérica poseían una verdadera vocación histórica y relataban y *escribían* historia. Llamaban los mixtecos *naandeye* a sus códices, que escribían, “para memoria de lo pasado”; deseaban, como nosotros, saber los antecedentes de lo que sucedía entonces; se interesaban por conservar por escrito sus peregrinaciones, sus conquistas, los nombres y hazañas de sus caudillos y las genealogías de sus reyes. En suma, escribían historia.<sup>9</sup>

De modo parecido Mary Elizabeth Smith, también asidua estudiosa de los códices y la escritura mixteca, y antigua alumna de Alfonso Caso, dedicó amplio estudio a analizar las características de la escritura mixteca y en general el contenido de los códices. En su obra clásica sobre los glifos empleados en ellos y en muchos lienzos de las diversas áreas habitadas por los mixtecos, insiste en el valor histórico de tales documentos indígenas.<sup>10</sup>

Cinco son los códices mixtecos de origen prehispánico que han llegado hasta nosotros. El más extenso de ellos, conocido como *Códice Vindobonense* o de Viena por conservarse en el Museo Etnológico de la capital de Austria. Es el de contenido más variado e incluye el registro de mitos y creencias y asimismo noticias históricas. Otro se halla dividido en dos partes, una de las cuales se encuentra en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México y se conoce como *Códice Colombino*; la otra parte, preservada en Viena, se conoce como *Códice Becker 1*. Ambas partes son de muy grande interés pues narran la historia del señor 8-Venado, “Garra de jaguar”. Reunidas en su más reciente edición, han recibido el nombre de *Códice Alfonso Caso*.

El *Códice Bodley*, así llamado por pertenecer a un noble inglés que lo adquirió después de haber sido robado de la biblioteca de Jerónimo Osorio en Faro, Portugal, hace referencia a las genealogías y aconteceres no sólo de un lugar sino de varios en el ámbito mixteca. El hecho de que mencione preferentemente a Tilantongo y Teozacualco ha llevado a pensar que pro-

9 Alfonso Caso, *Reyes y reinos de la Mixteca*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1977, v. I, p. 11.

10 Mary Elizabeth Smith, *Picture Writing from Ancient Southern Mexico; Mixtec Place Signs and Maps*, Norman, The University of Oklahoma Press, 1973.



viene de uno de esos dos lugares. Aunque este códice se elaboró, o por lo menos se terminó, al tiempo de la Conquista, se considera prehispánico, tanto por su estilo como por las noticias que proporciona. El *Códice Nuttall* es otro manuscrito mixteco. Conservado en el Museo Británico, en él se narra también la historia del célebre gobernante 8-Venado, “Garra de jaguar”. Este códice y el *Bodley* abarcan una secuencia de varios siglos.

El llamado *Códice Selden*, por haber pertenecido al jurista inglés John Selden, se encuentra hoy en la Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford. Como en el caso del *Códice Bodley*, también éste fue de elaboración relativamente tardía. En él se consignan acontecimientos que abarcan desde el año 794 d. C. hasta el 1556 d. C. Esto podría llevar a pensar que este códice debe ser considerado como de la época colonial. No obstante, su contenido y su estilo lo sitúan entre aquellos manuscritos de la tradición prehispánica. Verosímelmente la fecha de su manufactura debe situarse en el segundo tercio del siglo XVI.<sup>11</sup>

La elaboración de este género de manuscritos, a los que debe sumarse la producción, a partir de la conquista española, de otros códices y de pinturas a modo de lienzos, continuó hasta el siglo XVII. José Alcina Franch menciona treinta de ellos de origen mixteco.<sup>12</sup> Mary Elizabeth Smith, al ocuparse de los lienzos de origen mixteco, describe, entre otros, los de Zacatepec y Jicayán, y los que se conocen como mapas de Ocoteppec, Xoxocotlán y San Juan Chapultepec.<sup>13</sup> Hay asimismo buen número de códices mixtecos elaborados en el periodo colonial. Se enumeran aquí algunos: *Códice Sánchez Solís* (o *Waeker-Götter*), *Códice Muro*, *Códice Becker I* y *Rollo Selden*.

### *Los códices de la región del altiplano central*

En lo que toca al conjunto de manuscritos conocidos como “Códices del Grupo Borgia” —en razón de que el principal de ellos, por su tamaño y

- 11 Los códices mixtecos —*Colombino*, *Bodley* y *Selden*— han sido publicados por Alfonso Caso, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1960-1966.
- 12 José Alcina Franch, *Códices mexicanos*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 200-201.
- 13 Smith, *op. cit.*

contenido, perteneció al cardenal Stephano Borgia—, se ha discutido su procedencia; en tanto que algunos piensan que se trata de obras de origen mixteco, otros los consideran relacionados con los pueblos de lengua y cultura náhuatl. Los primeros sostienen su origen mixteco debido, entre otras cosas, a que en tales manuscritos la representación de vasijas aparece como piezas de cerámica mixteca, además de otras características pictográficas.

A su vez, los que asignan a este conjunto un origen relacionado con los pueblos nahuas, recuerdan las semejanzas de sus pinturas con otras como las de Tizatlán, Tlaxcala, y el hecho de que las deidades representadas correspondan al panteón náhuatl prehispánico.

De cualquier forma es cierto que este importante conjunto guarda relación con el contenido de códices mixtecos, particularmente con el conocido como *Vindobonense*. Entre las características que los diferencian está la de no ser manuscritos de contenido histórico sino religioso y calendárico, según la cuenta del *tonalpohualli* o de los días y los destinos. La otra característica, ya subrayada, es la de su evidente relación con la iconografía que aparece en diversos monumentos, esculturas y pinturas, así como en códices coloniales que los asemejan considerablemente a las representaciones procedentes del Altiplano Central.

Aun cuando no son estos códices de contenido histórico en el sentido de que registren fechas y acontecimientos, su valor histórico radica en que revelan mucho de la antigua visión religiosa del mundo entre los mesoamericanos. Como ya se dijo, el principal de estos códices, por su tamaño y diseño, es el *Códice Borgia*, conservado en la Biblioteca Vaticana.

Pintado sobre piel de venado, es de extremado valor para conocer varias formas de desarrollo de la cuenta de los días y los destinos, diversos rituales—algunos de ellos que parecen ser la descripción de la forma en la que se celebraban en los templos—, así como la evocación de antiguos relatos míticos como el juego de pelota entre los dioses y otros varios más.

Integrantes asimismo de este grupo son los códices *Vaticano B*, conservado también en la Biblioteca Vaticana, y el *Laud*, así designado por quien fue uno de sus propietarios, el arzobispo William Laud, canciller de la Universidad de Oxford, que lo donó a la Biblioteca Bodleiana de dicha universidad.

Otros códices que también forman parte del grupo Borgia son los que se conocen como *Cospi* y *Fejérváry-Mayer* o *Tonalámatl de los pochtecas* y la hoja del culto rendido al sol. Además de incluir varios desarrollos del *tonalpohualli*, estos códices —el *Cospi* y el *Tonalámatl de los pochtecas*— registran con numerales de barras y puntos las cantidades correspondientes a las varias ofrendas que debían hacerse a los distintos dioses.

En cuanto al *Tonalámatl de los pochtecas* importa notar que, precisamente por registrarse en él una serie de actuaciones de los pochtecas o mercaderes, tales como las ofrendas que hacían al llegar a un determinado lugar en sus rutas comerciales, las fechas de salida y de regreso, sus deidades protectoras y otros elementos más, se ha considerado que este códice era de particular interés para ese gremio en el México antiguo.

Este códice incluye además una imagen horizontal del mundo tal como lo concebían los antiguos mexicanos. Esta imagen guarda semejanza con la que aparece en las páginas 75 y 76 del códice maya *Tro-cortesiano* o de *Madrid*.

Conviene repetir que, aunque estos códices del grupo Borgia no registran acontecimientos históricos, sí tienen un valor para la historia cultural porque permiten conocer algunas principales creencias y prácticas religiosas de quienes los pintaron. Otros son los códices que se conservan de los pueblos nahuas, es decir no sólo de los mexicas sino también de los acolhuas, tlaxcaltecas y gentes de regiones cercanas. Algunos proporcionan información de carácter estrictamente histórico. De ellos se tratará a continuación.<sup>14</sup>

### *Los códices nahuas de contenido histórico*

Así como los códices mixtecos prehispánicos y otros de fechas posteriores, incluyendo a los lienzos del ámbito mixteco, son en sentido estricto docu-

14 Los códices del grupo Borgia han sido publicados por lord Kingsborough en sus *Antiquities of Mexico*, 9 v., 1831-1848; por Eduard Seler, con el patrocinio del duque de Loubat, 5 v., París, 1902, y Berlín, 1902-1904, así como por Akademische Druck- und Verlagsanstalt, Graz, y, posteriormente, en coedición con el Fondo de Cultura Económica, México, 1960-1997. Véanse los comentarios de Karl Anton Nowotny en *Tlacuilolli: Die Mexikanischen Bilderhandschriften, Stil und Inhalt*, Berlín, Ibero-Amerikanische Bibliothek, 1961 (Monumenta Americana, 3).

mentos testimoniales acerca del pasado, los manuscritos que a continuación se mencionarán pueden clasificarse igualmente de históricos.

En el caso de los mexicas, son códices de contenido histórico, elaborados ya en distintos momentos del siglo XVI y consumada la conquista española, entre otros, los siguientes:

*Códice de Tlatelolco*, que incluye noticias del pasado prehispánico y abarca también varios importantes acontecimientos de la temprana época colonial, entre ellos la marcha del ejército que organizó el virrey Mendoza para combatir a los caxcanes que se habían rebelado en Zacatecas y el norte de Jalisco. También la que se conoce como *Tira de la peregrinación* o *Códice Boturini*, así como el *Mapa de Sigüenza*, que presentan con imágenes y escritura glífica lo que fue la marcha de los mexicas, a partir de Aztlán hasta su establecimiento en el centro de México. Acerca de los señores que gobernaron en Tenochtitlán, desde Acamapichtli hasta Motecuhzoma Xocoyotzin, hay varios códices con mayor o menor influencia española en su elaboración. Son ellos el *códice Azcatitlán*, el *Mexicanus* y el *Telleriano-Remense*.

La influencia española es evidente en otros códices como el *Mendoza*, elaborado por disposición del virrey de este nombre y que incluye el elenco de las conquistas de cada uno de los supremos gobernantes mexicas. También denotan influencia española el ya mencionado *Telleriano-Remense*, así como el *Códice Vaticano A*. Conviene recordar que el ya mencionado *Códice Mexicanus*, aunque de elaboración algo tardía, hacia 1571, que incluye una parte calendárica y otra histórica, proporciona información acerca del pasado mexica con glifos y pinturas de un estilo un poco más cercano al tradicional prehispánico.

De contenido muy distinto al de estos textos es el que ostenta el nombre de *Osuna*. Su tema es un conjunto de denuncias por parte de los indígenas mexicas en contra del virrey y otras autoridades. Es documento de interés directo para la historia colonial de México.

Códices mexicas son asimismo el llamado *Borbónico*, conservado en el Palacio Bourbon, sede de la Asamblea Nacional de Francia, en París. Este códice fue sustraído por las tropas napoleónicas de la biblioteca de El Escorial al tiempo de la invasión que padeció España. Se trata de un libro de gran formato y estilo muy refinado. Incluye cinco secciones, de una forma

u otra, relacionadas con los cómputos calendáricos y las fiestas a lo largo del año. Interesa notar que, al registrar la fiesta de Panquetzaliztli, lo hace refiriéndose probablemente a la fiesta del Fuego Nuevo celebrada en 1504.

De contenido muy semejante a la primera parte del *Códice Borbónico* es el que lleva el nombre de *Tonalámatl de Aubin* en conmemoración del coleccionista francés Joseph Alexis Aubin. Ha sido tenido por algunos como de origen prehispánico. Hace algunos años fue sustraído de la Biblioteca Nacional de París por una persona de origen mexicano que se hacía pasar por investigador. Actualmente se conserva en el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México.

Códice de contenido muy diferente es la llamada *Matrícula de Tributos*. Se trata de un manuscrito pintado en hojas sueltas de papel de amate en las que se consignan los tributos que periódicamente debían entregar los varios señoríos sometidos a México-Tenochtitlan. Por una parte, esta matrícula permite apreciar la calidad y cantidad de bienes y productos que aflúan a la metrópoli mexicana y deja entrever algo de la grandeza que alcanzó. Por otra, este registro de tributos interesó a la corona española consumada ya la Conquista para establecer de una manera aceptable para los pueblos indígenas sus respectivas tributaciones. Cuando el virrey Mendoza dispuso la elaboración del códice que lleva su nombre para enviarlo a Carlos V, la segunda parte del mismo fue una copia de la *Matrícula de Tributos*.<sup>15</sup>

Del ámbito tezcocano o Aculhuacan, proceden varios códices de contenido histórico. Uno de ellos es el *Códice Xólotl* que, en diez hojas en papel de amate, evoca la entrada de este jefe chichimeca, así como los acontecimientos en que participaron sus descendientes hasta consagrar amplio espacio a episodios en los que se vio envuelto Nezahualcóyotl. Elaborado en la década de los años cuarentas del siglo XVI, mantiene un estilo tradicional y puede compararse en cierto modo con los códices mixtecos.

También de origen tezcocano son los códices *Tlotzin* y *Quinatzin*, nombres de dos descendientes de Xólotl que, poco a poco, fueron aceptando elementos culturales de origen tolteca, transmitidos a través de los poblado-

15 Donald Robertson describe cuidadosamente estos códices en: *Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period. The Metropolitan Schools*, New Haven, Yale University Press, 1959.

res del señorío de Culhuacán. Son de interés para estudiar un proceso prehispánico de aculturación.

Códice en el que, paralelamente, se registran acontecimientos de dos señoríos es el de *Tepechpan*, que incluye referencias a dicho lugar y a Tezcoco y Tenochtitlan.

Valioso, desde otro punto de vista, es el *Códice de Tepetlaóztoc* o *Kingsborough* que presenta una serie de reclamaciones ante las autoridades europeas.

Testimonio de la gran variedad de contenidos de estos manuscritos son los códices de *Santa María Asunción* y el *Vergara*. Se trata de registros de tierras con sus correspondientes medidas expresadas glíficamente. Puede decirse de ellos que son documentos catastrales.<sup>16</sup>

Al igual que en las regiones más directamente sometidas a los mexicas y a sus aliados tezcocanos, en otros lugares del Altiplano Central continuó la producción de códices. Así, del ámbito tlaxcalteca se conoce el *Códice de Huamantla*, que es el más grande que se conserva y del que hay fragmentos resguardados en Alemania y en México.

Códices de la misma región son el del señorío de Tepetícpac, una de las cuatro cabeceras tlaxcaltecas, así como el muy conocido *Lienzo de Tlaxcala*. Es éste un documento en el que sus autores no sólo exaltaron la grandeza de su patria sino también la participación que tuvo ésta como aliada de los españoles, tanto en el enfrentamiento con los mexicas como en la expansión y conquista de no pocos lugares del norte de la Nueva España y del sur, en tierras ya de América central.

Puede mencionarse también la hoja suelta en papel indígena conocida como *Códice de la entrada de la justicia en Tlaxcala*, en el que aparece el superior de los franciscanos, fray Martín de Valencia, con funcionarios españoles y un grupo de escribanos indígenas. El texto que lo acompaña en náhuatl expresa que fray Martín exigió a los funcionarios que se efectuara el pago de los honorarios a los referidos escribanos. En tal sentido este código tiene una significación socioeconómica.

De la cercana región poblana hay asimismo un conjunto de códices. Sobresalen los cuatro *Mapas de Cuauhtinchan*, importante señorío acerca del

Describe los códices tezcocanos Donald Robertson en *op. cit.*

cual tratan otras fuentes como la *Historia tolteca chichimeca* y un conjunto de documentos en náhuatl que han sido en parte publicados y estudiados. Los *Mapas de Cuauhtinchan*, entre otras cosas, ofrecen numerosos registros toponímicos así como referencias de carácter geográfico.

De la población llamada Cuauhtecholan, también en territorio poblano, se conserva un códice cuyo tema es la participación de habitantes de ese lugar en la conquista de Guatemala, llevada a cabo por Pedro de Alvarado. Dado que este códice incluye elementos de carácter geográfico, se ha sostenido que es el más antiguo documento que se conoce para estudiar lo que era, al tiempo de la Conquista, la región guatemalteca. La lista de manuscritos indígenas procedentes del ámbito poblano incluye otros, como, por ejemplo, el *Códice de Cholula* y el de *Xicotepetl*, así como la *Matrícula de Tributos* y el *Códice de Huexotzinco*.<sup>17</sup>

Elemento muy importante que comparten los códices mixtecos y los del centro de México colonial es el de conjugar la representación del espacio con la actuación de los personajes, cuyas figuras aparecen con sus nombres calendáricos y asimismo registrando glíficamente fechas y lugares. Podría decirse que se trata de representaciones espacio-temporales evocadoras del pasado.

### *Códices y lienzos en otras regiones*

Con el propósito de mostrar la riqueza documental de procedencia indígena se atenderá a continuación, de forma sumaria, a la documentación del periodo colonial que procede de pueblos indígenas de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Hidalgo y Veracruz.

En lo que concierne a Oaxaca, donde ya vimos que se conservan las más antiguas inscripciones, localizadas en Monte Albán, anteriores a la era cristiana, no existe códice prehispánico alguno de contenido histórico, lo cual no significa que no se hayan elaborado y luego perdido. Aquí nos limitaremos a mencionar algunos del periodo colonial.

Códice zapoteca tardío, elaborado en el siglo XVII, en algún lugar del occidente de Oaxaca, es el que ostenta el título de *Códice Baranda*. Está

17 Véase: Luis Reyes García, *La escritura pictográfica en Tlaxcala. Dos mil años de experiencia mesoamericana*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1993.

pintado sobre una tira de piel e incluye algunas referencias genealógicas e históricas. Como ocurre en otros ámbitos geográficos, también en la zona zapoteca se pintaron varios lienzos en los que aparecen escenas acompañadas de glifos. Entre ellos está el *Lienzo de Guevea* que registra la genealogía de los señores de la región del distrito de Tehuantepec. Incluye además pequeñas glosas en español y en zapoteco. Con el nombre de *Mapa de Huilo-tepec* hay otro lienzo en el que se representan accidentes geográficos acompañados de la presencia de varios personajes. También pertenece a este grupo el *Lienzo de Santa Catarina Ixtepeji*, cartografía de la Sierra Juárez.

Indicio de lo arraigado de las tradiciones relacionadas con temas religiosos entre los zapotecas fue el hallazgo de un conjunto de textos con algunas figuras y registros en zapoteco, pero valiéndose ya del alfabeto, en la región de Villa Alta, ya bien entrado el siglo XVII. Han sido estudiados por José Alcina Franch y constituyen una variante de la cuenta de los 260 días, con connotaciones religiosas y adivinatorias.<sup>18</sup>

También de la zona oaxaqueña, pero en este caso de la región en que se halla el pueblo de San Juan Bautista Cuicatlán, en el norte de Oaxaca, procede el que se designó como *Códice Fernández Leal*, que, al igual que el *Códice Porfirio Díaz*, son representativos de los indígenas de lengua cuicateca. En ambos casos son manuscritos de carácter histórico que evocan antiguas migraciones y otros acontecimientos como guerras y sacrificios sangrientos.

De lo que actualmente es el estado de Guerrero ha perdurado una documentación indígena de cierta importancia. En primer lugar cabe mencionar los códices *Azoyú 1* y *2*. El primero, en papel de amate, habla de los enfrentamientos entre tlapanecas y mexicas y posteriormente de la conquista española. El código *Azoyú 2* registra los tributos que se entregaban a los mexicas y luego a los españoles. Además de estos códices hay un conjunto de lienzos que, como en el caso de otros lugares, tiene también un importante significado histórico. Se mencionan a continuación los nombres de algunos de ellos: *Lienzos de Tlapa*, de *Azcatépetl* y *Xitlatépetl*, conocido también como *Códice de las vejaciones*, *Códice Cualac*, *Mapa de Tepecuacuilco*, *Lienzo de Xochitépec* y otros varios más. A pesar de existir esta

18 José Alcina Franch, *Calendarios y religión entre los zapotecos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.



considerable riqueza documental, estos manuscritos en su mayoría han sido poco o nada estudiados.

Prueba de que también entre los otomíes se pintaban códices la tenemos en uno que ha llegado hasta nosotros. Se conoce como *Códice de Huichapan* en razón de la población de tal nombre, en el estado de Hidalgo. Este manuscrito, pintado en papel europeo y elaborado ya en el siglo XVII, incluye un texto en otomí que, a modo de anales, se refiere al convento franciscano de ese lugar. Además hay en él una sección calendárica que permite conocer cómo eran los cómputos del tiempo entre los otomíes, y, finalmente, hay en el códice varias páginas con pinturas y glifos que hacen referencias históricas y algunas alusiones a Tenochtitlan.

También indicio de que en tierras veracruzanas en la época colonial se elaboraron manuscritos portadores de la tradición indígena, lo ofrecen los que se conocen como *Lienzos de Tuxpan*. Son éstos un conjunto de producciones en las que, en forma de mapas, con la representación de caminos, ríos y otros accidentes geográficos, se consignan algunos acontecimientos de las actuales regiones de Tuxpan, Chicontepec y Papantla.

El empeño por preservar la historia y las antiguas tradiciones no concluyó. Hubo nuevas formas de consignar la memoria, no sólo de acontecimientos, sino de los núcleos de las creencias, valiéndose ya de otros medios.

Fue, principalmente, el conocimiento del alfabeto, adaptado de manera especial a la lengua náhuatl y a otras como la maya de Yucatán, lo que permitió que varios indígenas durante el siglo XVI y parte del XVII escribieran otro gran conjunto documental al que conviene aludir.

En los años que siguieron a la conquista española se fueron produciendo numerosos cambios culturales. Entre ellos estuvo el de las formas de preservación de la memoria del pasado. Desde luego no hubo más inscripciones en piedra al modo antiguo. La tradición oral, sobre todo la que se transmitía en los antiguos centros de cultura como los calmécac o escuelas sacerdotales, cesó por completo. Sobrevivieron, en cambio, la tradición oral en el seno de la familia y en determinados contextos sociales indígenas. Continuaron elaborándose algunos códices con imágenes y caracteres pero cada vez con más frecuencia acompañados de escritura alfabética, bien sea en español o en náhuatl y aun en latín. Aparecieron así nuevas formas de documentos que pueden calificarse de mestizos.



Fig. 1 Estela 8 del conjunto de “Los danzantes”, Monte Albán, hacia 500 a. C. Varios glifos aparecen a la derecha de la boca del personaje.

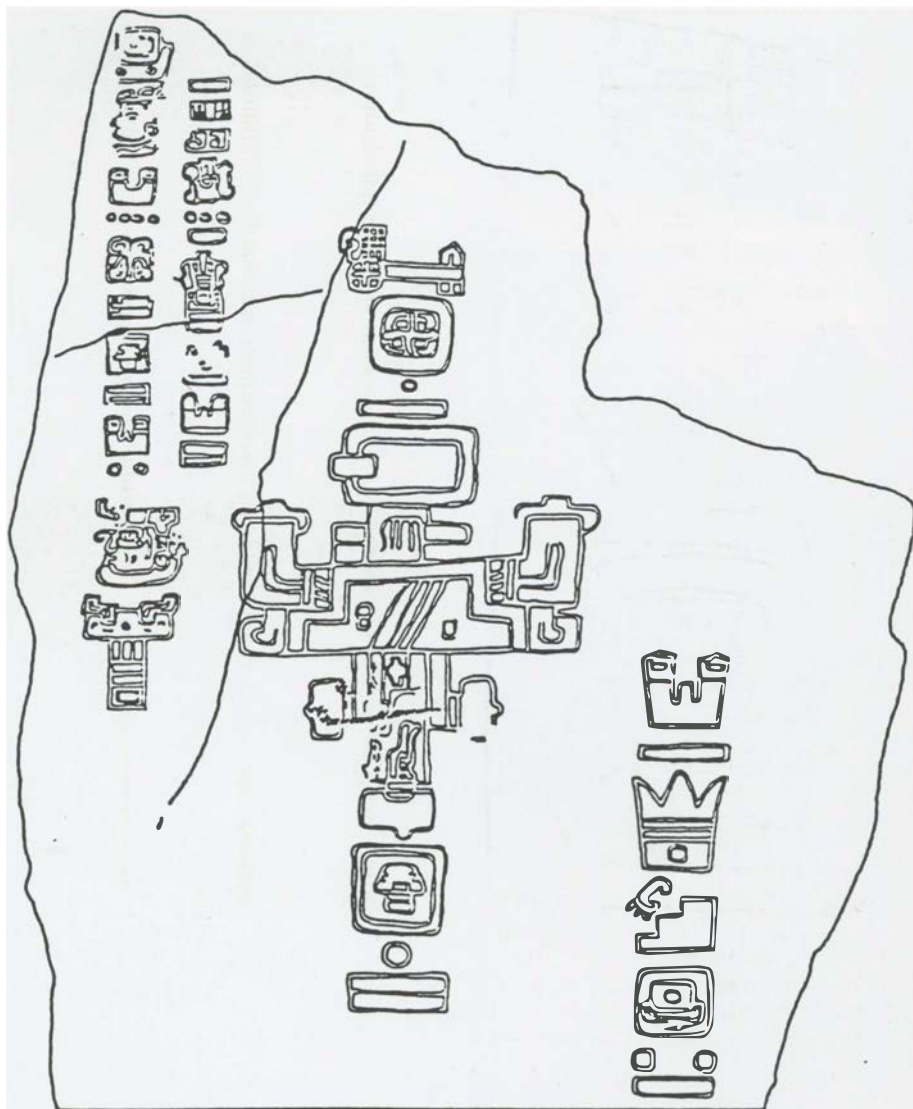


Fig. 2 Lápida 14 del montículo J de Monte Albán hacia 300 a. C.  
Según Alfonso Caso, escritura y calendario zapoteca.  
*Obras*, México, El Colegio Nacional, 2002, p. 170.

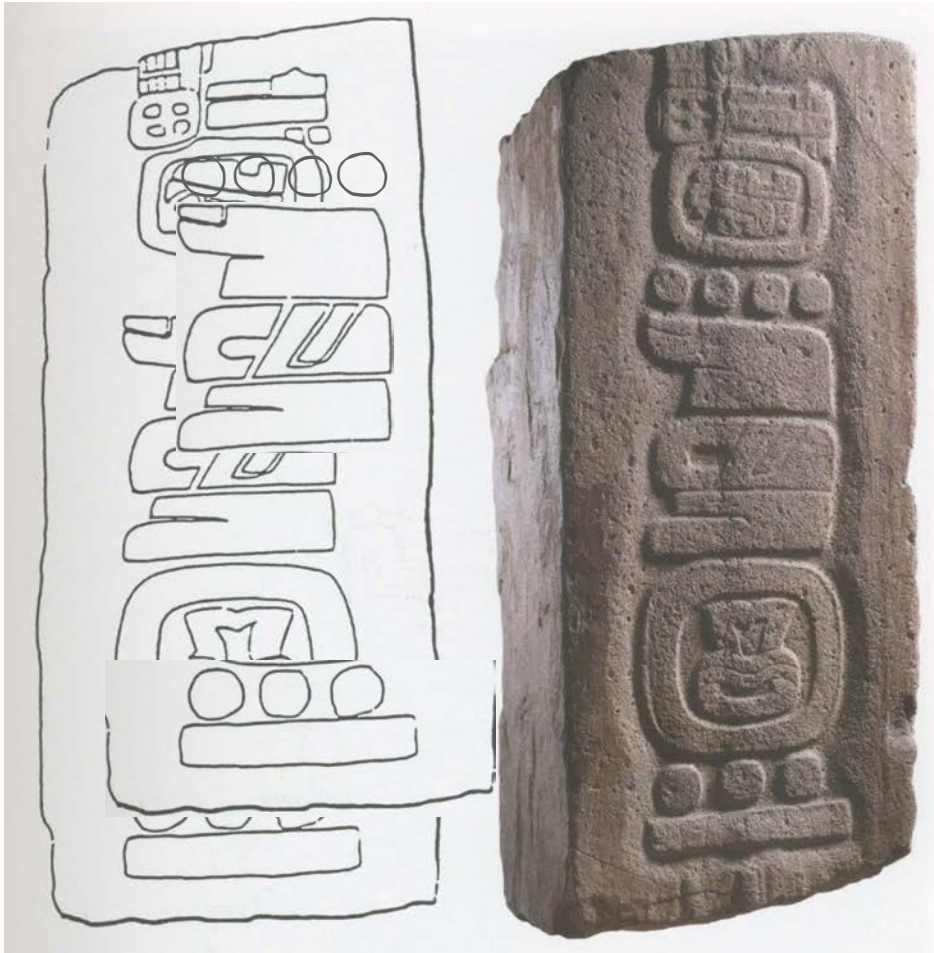


Fig. 3 Estela 12 de Monte Albán hacia 600 a. C.  
Se incluye un temprano registro calendárico.  
De arriba a abajo: Año 4 Viento, un dedo como unidad,  
otro glifo no descifrado y el signo del día 8 Agua.



Fig. 4 Estela 29 de Yaxchilán, Chiapas, en el Museo Británico, Londres. En ella aparece la señora Xoc practicando un sacrificio. A su lado el señor Escudo de Jaguar. Una inscripción registra la fecha equivalente al 28 de octubre de 709, d. C.

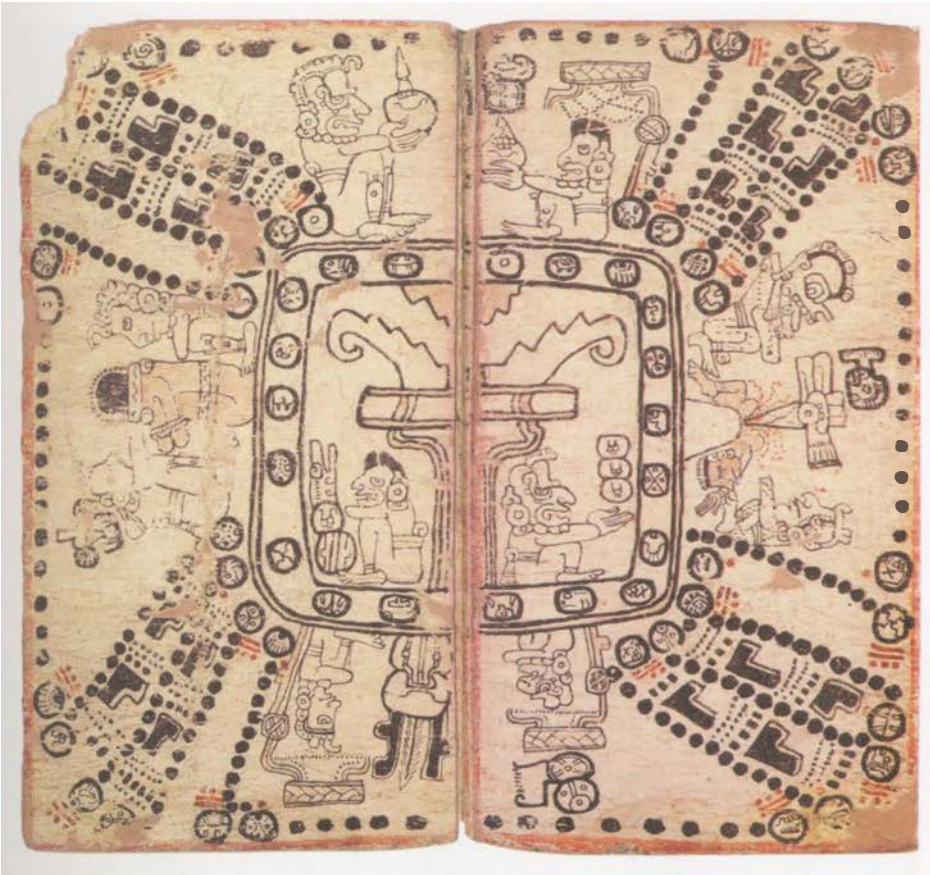


Fig. 5 *Códice de Madrid*, p. 75-76. Imagen del mundo con el árbol cósmico en el centro y los cuatro rumbos con sus correspondientes glifos. Este códice era empleado por mercaderes mayas cuyas figuras aparecen en otras páginas de este manuscrito.



Fig. 6 *Códice Borgia*, p. 71. En un marco integrado por los volátiles de la noche en el centro se ve a la deidad solar con el glifo 4 Movimiento debajo de su sitial. Ante él, y debajo de los símbolos de la luna y la noche una figura de animal, tal vez un tlacuache, sacrifica codornices cuya sangre alimenta al sol. Las cabezas de estas aves las devora la deidad terrestre Tlaltecuhltli. Se conserva en la Biblioteca Vaticana.



Fig. 7 *Códice Becker 1*, p. 12. En la imagen se representa la boda del señor 8 Venado, “Garra de Jaguar”. Está sentado en un templo y bebe agua de cacao. Frente a él está sentada la señora de nombre calendárico 13 Serpiente. Hacia arriba aparecen objetos presentados como regalos en ocasión de la boda.





Fig. 8 *Tonámatal de los Pochtecas (Códice Fejérváry-Mayer), p. 39.*

En la hilera superior aparece el señor Yacatecuhtli, patrono de los mercaderes, sobre una encrucijada de caminos en la que se ven cuatro huellas de pies que evocan otro de sus nombres, Náxít, uno de los dioses patronos de los pochtecas. En el cuadro de la derecha aparece la figura de otro dios protector de los pochtecas, quizás el de nombre Cochimetl. Se conserva en la Biblioteca Tecnológica de Viena.

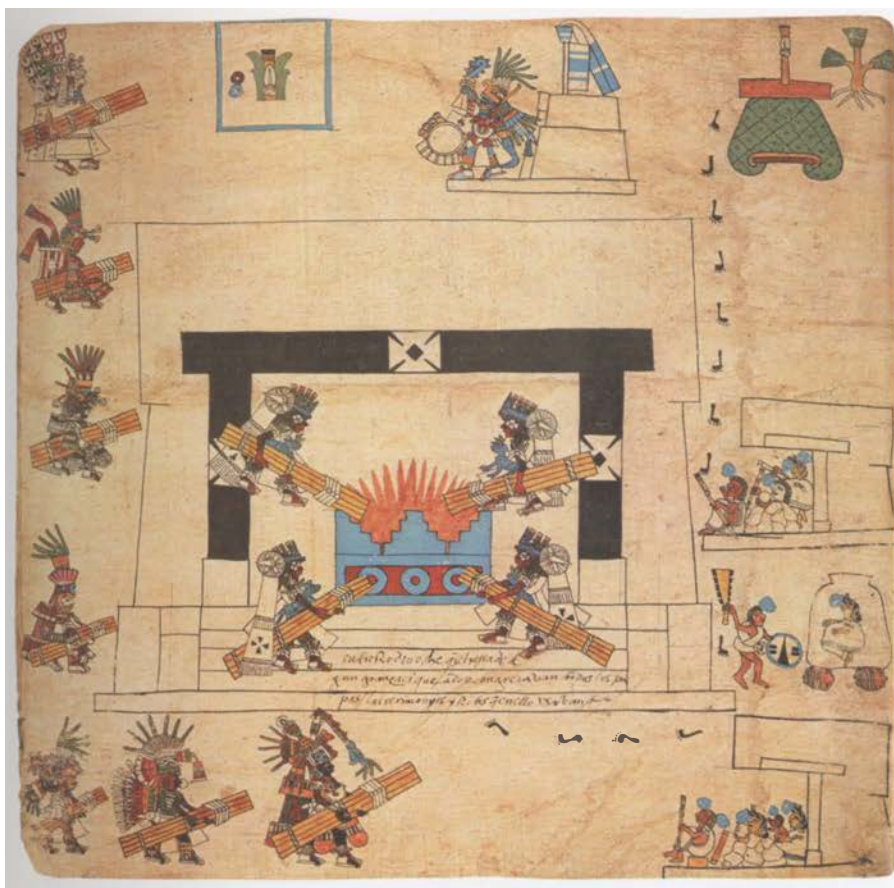


Fig. 9 *Códice Borbónico*, p. 34. Se evoca en esta imagen la fiesta del Fuego Nuevo, verosíblemente la del año 1504. Arriba están los glifos de la veintena; en el extremo superior derecho se ve el glifo del Huixachtépetl. En el centro, cuatro deidades encendiendo el fuego. A la izquierda, una procesión de sacerdotes ataviados como dioses. A la derecha decenas de gentes que contemplan desde sus casas cómo se ha encendido el fuego en el Cerro de la Estrella. Se conserva en el Palacio Bourbon, sede de la Asamblea Nacional, París, Francia.



Fig. 10 *Códice Xólotl*, p. 9. Es una especie de mapa trazado a vuelo de pájaro en el que aparecen los lagos delineados en un trazo azul. En esta página se registran varios episodios del señor Nezahualcōyotl de Tezcoco. Este códice se conserva en la Biblioteca Nacional de Francia.

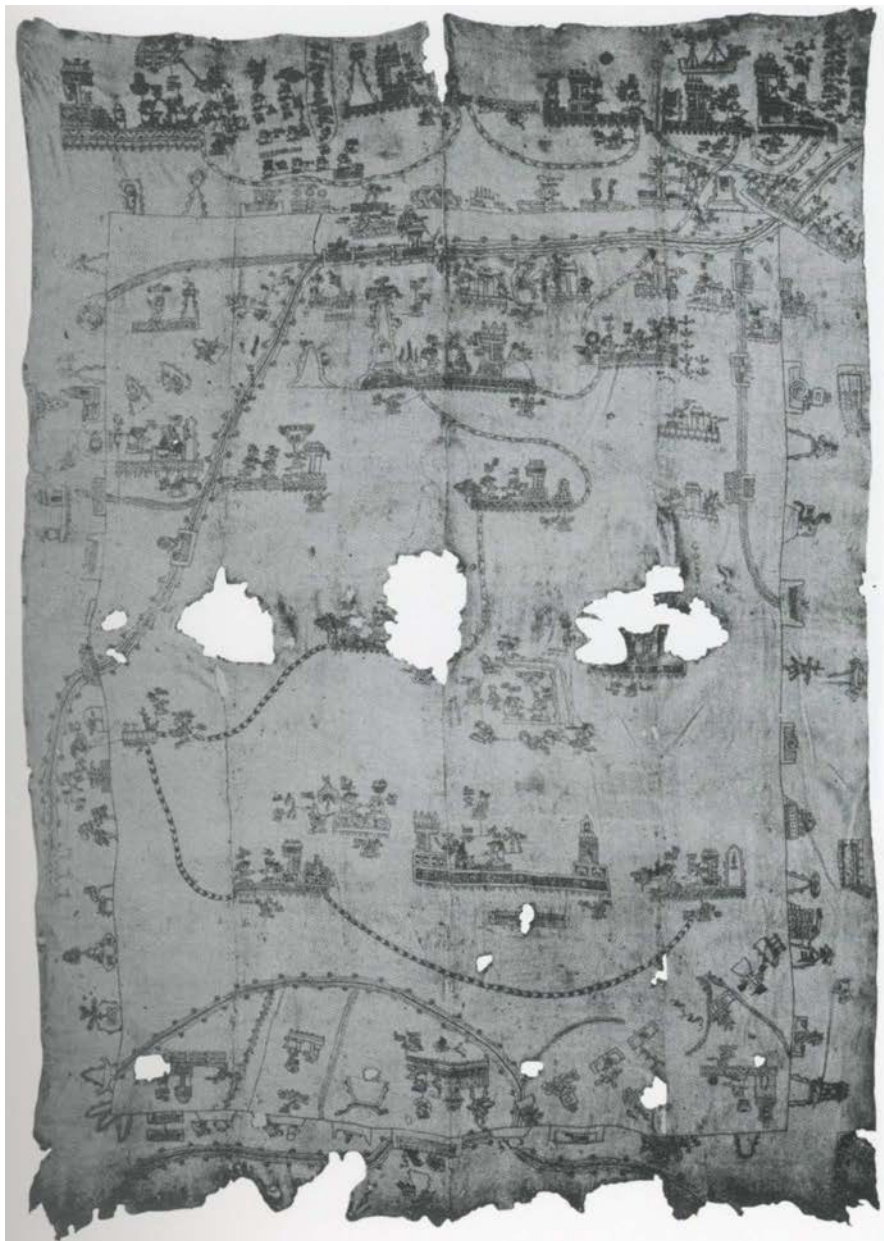


Fig. 11 *Lienzo de Zacatepec* 1. De origen mixteco. En un escenario geográfico se registran caminos, poblaciones y una serie de personajes desarrollando diversas actividades. Fue exhibido por los habitantes de Santa María Xacatepec en un pleito de tierras. Se conserva en el Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México.



Fig. 12 *Códice Axoyú 1*, p. 22. Este manuscrito de origen tlapaneco registra la historia de ese señorío en el actual estado de Guerrero. En sus páginas aparece la conquista de que fueron objeto de parte de los mexicas y posteriormente por obra de los españoles. Se conserva en el Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México.



Fig. 13 *Códice Azcatlan*, p. 23. Escena de la que se conoce como matanza del Templo Mayor de Tenochtitlan perpetrada por Pedro de Alvarado. Se conserva en la Biblioteca Nacional, en París.



Fig. 14 Mapa de Teozacoalco en Oaxaca. El lugar se representa como un mapa circular. A la izquierda del mismo se registra una genealogía de los señores teozacoalcas. Este mapa sirvió a Alfonso Caso para establecer una correlación entre los años mixtecos y cristianos. Se conserva en la Colección Latinoamericana de la Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin.

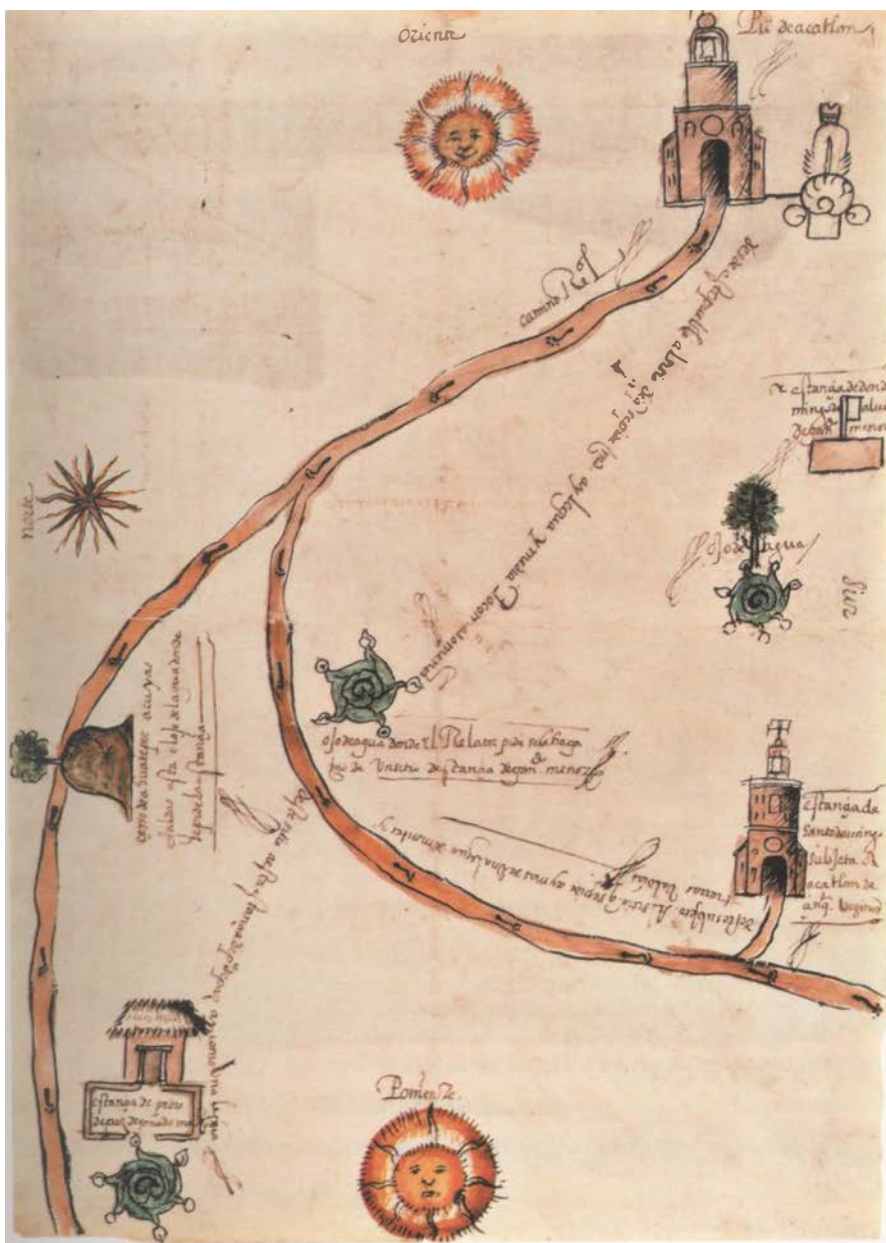


Fig. 15 *Mapa de Tulancingo, Hidalgo*. Es uno de los mapas que se conservan en el ramo de *Tierras* en el Archivo General de la Nación. En él aparecen varios topónimos, algunos al modo indígena y otros representados por una iglesia. Hay glifos de dos fuentes y de caminos marcados por huellas humanas.





Fig. 16 *Códice Techialoyan de Huixquilucan*, p. 11v.  
En la imagen aparecen dos personajes de nombre don Martín  
y don Simón de San Miguel Motecuzomatzin.  
Se conserva en el Peabody Museum de la Universidad  
de Harvard.

*Nuevas formas de preservación de la memoria del pasado.*

Unas veces con participación y otras a moción de frailes, se obtuvo de ancianos y sabios indígenas información acerca del pasado. Así recopiló fray Bernardino de Sahagún (1499-1590) un caudal muy grande de testimonios en náhuatl. Pudo allegarlos de labios de los indígenas que también le mostraron algunos antiguos libros o códices. En el gran conjunto de testimonios que recogió fray Bernardino hay algunos que son transcripción alfabética de antiguos textos, como en el caso de los himnos sacros o de algunos *huehuehlahtolli*, testimonios de la antigua palabra; también hay otros muchos textos que fueron respuesta a sus cuestionarios.

Casi seguramente fueron algunos discípulos de Sahagún quienes recopilaron buen número de antiguos cantares en náhuatl, a los que sumaron otros de contenido cristiano.<sup>19</sup> Tales indígenas, antiguos discípulos de Sahagún, y verosímilmente también otros, reunieron amplia documentación histórica en náhuatl y, con el título de *Anales de Cuauhtitlán*, la dieron a conocer. Posteriormente ha sido publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

De formas parecidas, pero mucho menos sistemáticas y amplias, trabajaron otros frailes, obteniendo testimonios que pusieron luego por escrito, principalmente en español. Un buen ejemplo de esto es el caso de fray Jerónimo de Alcalá que, a partir de la palabra en lengua purépecha de Michoacán, trasvasó al español lo que en su propia lengua le comunicaron sus informantes indígenas, los testimonios que integran la *Relación de Michoacán* que, por cierto, hizo acompañar de pinturas al estilo indígena.

Otro religioso, fray Diego Durán, acudiendo a lo que, según parece, fue una crónica indígena, escribió su *Historia de las Indias de la Nueva España* reuniendo copiosa información de carácter principalmente histórico, la que hizo acompañar de pinturas.

Tal compilación, conocida como *Cantares mexicanos*, se conserva en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. Recientemente (2011) un grupo de investigadores, bajo la dirección de Miguel León-Portilla, los ha editado: *Cantares mexicanos*, 3 v., ed. de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Pero además de este género de textos hubo también indígenas que quisieron salvar del olvido sus tradiciones e historia. Algunos continuaron elaborando códices, entre los que se encuentran varios de los que se han mencionado ya, como el *Azcatitlan*, el *Mexicanus* y otros de procedencia mexicana, o el *Xólotl*, el *Plotzin* y el *Quinatzin* de origen tezcocano. La elaboración de este otro género de documentos ha sido mucho más amplia de lo que suele suponerse. Se conservan en diversos repositorios más de quinientos códices, en mayor o menor grado, cercanos a la tradición indígena, aunque no pocos dieron ya entrada a muchos elementos de origen español.

Y hubo también indígenas que, conocedores de la escritura alfabética latina, redactaron crónicas, sobre todo en náhuatl, en las que se conservó el recuerdo de antiguos testimonios. Ejemplos de esto, entre los nahuas, son los *Anales de Tlatelolco*, a los que se atribuye la fecha de 1528; el manuscrito de 1554, conocido como *Leyenda de los soles*; la *Historia tolteca-chichimeca*; la *Crónica mexicáyotl* de Fernando Alvarado Tezozómoc y, para no alargar más la lista, las *Ocho relaciones* de Chimalpáhin Cuauhtlehuantzin, cronista de la región de Chalco-Amecameca.

Todo esto integra otro universo documental que, indudablemente, guarda relación directa e inmediata con la historia de México, en este caso la historia bien sea antigua, es decir prehispánica, y de las primeras décadas de la presencia española.

### *Textos escritos en lenguas mayenses*

Pero no terminó con esto la producción documental debida en todo o en gran parte a indígenas. En el caso de los mayas, algunos antiguos sacerdotes chilamob balamob escribieron, valiéndose ya del alfabeto adaptado para representar los fonemas en su lengua, un gran conjunto de libros en los que el recuerdo del pasado se entremezcla con el registro de acontecimientos contemporáneos. En ellos se enuncian asimismo profecías. Hubo también varios mayas de Yucatán que escribieron otros textos; por ejemplo, *El libro de los Bacabes*, o el cuaderno en que se conservan varios cantos, conocidos como de *Dzitbalché*. Mención especial merece el maya Chac Xulub Chen, autor de la *Crónica de Calkiní* en la que evoca acontecimientos de la Conquista.

Caso muy interesante es el de los quichés. Como otros grupos, también ellos conservaron el recuerdo de sus antiguas historias y hubo al fin quienes las recopilaron en su propia lengua y escribieron el célebre *Popol Vuh*. En él se evocan en lengua indígena las varias edades cósmicas, diversos acontecimientos primordiales y los orígenes del pueblo quiché. Este importante texto fue conocido tardíamente por algunos europeos y hoy ha sido traducido al español, francés, inglés, alemán y japonés.

### *Un rey español que ordena la elaboración de códices*

Felipe II, rey de España, goza de merecida fama de querer conocer de la manera más amplia y minuciosa todo lo que pudiera importar en sus vastos dominios americanos. De esta suerte, hacia 1577 comenzó a enviar a las autoridades de varios lugares de la Nueva España, Yucatán y el Perú cuestionarios que debían ser respondidos. En ellos se inquiría acerca de muchos puntos de interés geográfico, histórico, religioso, económico y jurídico de las principales circunscripciones de esos vastos dominios.

En el caso de la Nueva España fueron muchas las relaciones que así se prepararon por los alcaldes mayores, los que en ocasiones se auxiliaron de indígenas ancianos para responder. Fue en la Nueva España donde mayor número de estos textos se produjo; ellos se conocen como *Relaciones geográficas*. En todos los casos solicitó el rey que se acompañara dicho texto con un mapa o pintura con las características *geográficas* y otras de cada una de las regiones sobre las que se preparó una relación *geográfica*. En Mesoamérica esos mapas y pinturas muchas veces se elaboraron según la antigua tradición de los códices. En este sentido es verdad que Felipe II promovió otra forma de elaboración de códices.

En lo que toca a la Nueva España, que abarca el centro y sur de México, excluida la península de Yucatán, se acerca a un centenar el número de pinturas que se conservan. Mucho menos son las que proceden de Yucatán.<sup>20</sup>

Véase Howard F. Cline, "The Relaciones Geográficas of the Spanish Indies, 1577-1648", *Handbook of Middle American Indians*, University Texas Press, Austin, v. 12, part one, 1972, p. 183-242. Asimismo: Donald Robertson, "The Pinturas (maps) of The Relaciones Geográficas with a Catalog", *op. cit.*, p. 243-278.

En el conjunto del gran número de mapas que se elaboraron, no pocos de ellos ostentan elementos característicos de las antiguas pictografías indígenas, tales como la representación de ríos y montañas, caminos, pueblos, otros accidentes y a veces también la inclusión de personajes, algunos ataviados a la antigua usanza. Como muestra de esto se citan aquí algunos de esos mapas particularmente interesantes: la pintura de Tetliztaca, en el ámbito de la región central de México, en la que aparecen caminos representados por huellas de pies, algunos glifos toponímicos y varias plantas oriundas de Mesoamérica; también la pintura de Zempoala, con representaciones geográficas al modo indígena, entre ellas varios altépetl, pueblos, con sus correspondientes glifos. De la región central, en lo que hoy es el Distrito Federal, procede la pintura de Iztapalapa, con el glifo de ese lugar a la manera indígena, representación de caminos, de construcciones de estilo indígena a la par de otras ya al estilo europeo.

De Antequera, es decir de Oaxaca, proviene la bien conocida pintura de Tezacoalco, que es un auténtico códice. En ella, de forma circular se representa dicho lugar y, al margen izquierdo, la genealogía de los varios señores de Tezacoalco. Esta genealogía al modo indígena, con figuras humanas y sus glifos onomásticos, permitió a Alfonso Caso establecer la correlación entre los años cristianos y los del calendario mixteco.

Dos son las pinturas principales que se conservan de las *Relaciones geográficas* de Yucatán. Una de ellas, la que corresponde a la gobernación de Tabasco, es un mapa de forma circular, como el que acompaña a la relación de Tezacoalco, orientado hacia el este e incluye dibujos a la manera indígena y un cierto número de glosas en español.

Irónico como es, en realidad Felipe II, sin proponérselo, inyectó así nueva vida a las pictográficas de la tradición mesoamericana. A un último conjunto de ellas atenderemos ahora.<sup>21</sup>

21 La edición más completa de las *Relaciones geográficas del siglo XVI* es la preparada por René Acuña (ed.), 10 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982-1988. También: *Relaciones geográficas de Yucatán*, 2 v., ed. de Mercedes de la Garza, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

### *Otra cartografía que se asemeja a los códices*

Desde mediados del siglo XVI hasta bien entrado el XVIII se produjo en México un gran conjunto de documentos que en muchos casos se asemejan a los mapas de las *Relaciones geográficas* y en otros a los antiguos códices, aunque influidos ya en parte por la presencia española. Estos documentos se originaron relacionados con las solicitudes de tierras por parte de individuos que acudían a las autoridades virreinales. Para concederlas, era condición que no hubiera otras personas que dijeran ser dueñas de las mismas o que se vieran afectadas si se concedía lo solicitado. Tan es verdad que algunos de estos documentos se asemejan a los mapas de las *Relaciones geográficas* que consta que en ocasiones sus autores fueron los mismos. De hecho varios han sido identificados.

Este conjunto testimonial se conserva en el ramo de *Tierras* del Archivo General de la Nación de la ciudad de México y su número excedió a los quinientos. Entre aquellos que por su diseño ostentan mayor número de rasgos de la tradición indígena puede citarse el *Mapa de Zinacantépetl*, en el actual estado de México, que data de 1579 y se conserva en la mapoteca correspondiente con la signatura 1610 del documento. Otro mapa o plano con muchos elementos indígenas es el de una parte de Huejotzingo en el estado de Puebla, 1591.<sup>22</sup>

Además de este género de códices cartográficos conserva el mismo Archivo General otras pinturas que pueden calificarse de auténticos códices. Entre ellas están las denominadas “Concubinas de Martín Xuchimitl”, procedente de Coyoacán, hacia 1579, con signatura 51; “Ídolos del templo de Huitzilopochtli”, 1539, signatura 14, así como “Joyas de Martín Océlotl”, 1540, signatura 31.

Esta rica documentación ha sido poco estudiada hasta ahora y merece atención porque en ella hay noticias de grande interés para el conocimiento de la sociedad, la economía y las costumbres de los habitantes indígenas durante el periodo novohispano.

22 Existe una publicación en la que se reproducen muchos de estos documentos: Miguel León-Portilla, et al., *Derechos, tierras y visión del mundo de los pueblos indígenas en la cartografía e ilustraciones novohispanas del siglo XVI al XVIII*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 2011.

### *Los códices Techialoyan*

En la región central de México, hacia fines del siglo XVII, se elaboró un considerable conjunto de manuscritos que hoy se conocen con el nombre genérico de *Códices Techialoyan* debido a que el primero que se conoció de estos textos procede de un pueblo con ese nombre, hoy desaparecido, en el actual estado de México.

Desde un punto de vista histórico curiosamente puede decirse que lo registrado en estos códices es a la vez verdadero y falso. Es verdadero en cuanto a que, al producirse como una especie de títulos supletorios de propiedad de la tierra, se reúnen en ellos noticias muchas de las cuales son verdídicas. Y son falsos en cuanto a que en esas noticias que reúnen, hay, con frecuencia, registros obviamente equivocados como, por ejemplo, decir que el virrey Mendoza había concedido tales o cuales tierras a un determinado pueblo antes de haber venido a México, o en una fecha posterior incluso a la de su muerte.

La razón por la que se elaboraron estos códices tiene que ver con la historia demográfica de los pueblos indígenas. Éstos, en las décadas que siguieron a la Conquista, disminuyeron grandemente, sobre todo por las varias epidemias que los afligieron. Sin embargo, hacia fines ya del siglo XVII esos pueblos comenzaron a reponerse demográficamente y trataron de recuperar sus tierras, no pocas de las cuales habían sido acaparadas por españoles, criollos y mestizos.<sup>23</sup>

Podría añadirse aquí que, también desde el siglo XVI hasta fines de la dominación española, y en algunos casos hasta tiempos del México independiente, los indígenas, unas veces en forma personal y otras corporativamente, no se cansaron de escribir en su lengua, principalmente en náhuatl, toda suerte de documentos. El náhuatl fue usado para esto aun en lugares en los que se hablaban otras lenguas. La razón de ello es que el náhuatl fue una especie de *lingua franca* o general. Como muestra cabe recordar la existencia de cartas en náhuatl escritas en lugares habitados por indígenas mames de Chiapas o chontales de Tabasco.

23 Véase: Donald Robertson, "The Techialoyan Códices", *Handbook of Middle American Indians*, *op. cit.*, v. 19, p. 253-280.

Se produjo así una enorme cantidad de escritos de temas muy variados. Sobresalen las quejas y denuncias ante las autoridades; diversos géneros de solicitudes; una variedad de escritos jurídicos, testamentos, registros de tierras, apropiaciones y también muy numerosas cartas con distintos destinatarios como autoridades y algunos familiares, en fin, una gama que parece inacabable de escritos.

James Lockhart en su libro *Los nahuas después de la Conquista*, y otros autores, han dado a conocer un buen número de estos documentos. Lockhart ha expresado, incluso, que la historia social y económica de la Nueva España podría reconstruirse con base en ellos.<sup>24</sup> Esto ratifica lo que hemos venido repitiendo aquí acerca de la abundancia documental indígena.

Una vez más hay que mencionar que, si se hubiera querido dar entrada en esta *Historia documental de México* a todos estos testimonios indígenas, hubiera sido necesario preparar varios volúmenes más, lo que nunca fue la intención desde que se concibió el proyecto de esta publicación.

En consecuencia, vuelve ella a reeditarse incluyendo ahora nuevos capítulos sobre los grupos zapoteco, mixteco y purépecha, así como una extensa sección acerca de lo que suele describirse como “historia reciente o contemporánea”. Confiando en que esta forma de proceder merezca la aprobación de los que se acerquen a esta obra, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM la pone de nuevo a su alcance.

24 James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista: historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.





**Bibliografía**

- Alcina Franch, José, *Códices mexicanos*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Boban, Eugène, *Documents pour servir à l'histoire du Mexique. Catalogue raisonné de la collection E. Eugène Goupil (ancienne collection J. M. A. Aubin)*, 2 v., París, Ernest Leroux, 1891.
- Caso, Alfonso, *Las estelas zapotecas*, México, Monografías del Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnografía/Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública/Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928.
- \_\_\_\_\_, "Zapotec Writing and Calendar", *Handbook of Middle American Indians, Archaeology of Southern Mesoamerica*, University of Texas Press, Austin, v. 3, 1965, p. 931-947.
- \_\_\_\_\_, *Reyes y reinos de la Mixteca*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1977-1979.
- \_\_\_\_\_, *Obras. El México antiguo: mixtecas y zapotecas*, México, El Colegio Nacional, 2002, p. 131-171.
- Coe, Michel D., *The Maya Scribe and His World*, Nueva York, The Grolier Club, 1973.
- Garibay K., Ángel María, *Historia de la literatura náhuatl*, 2 v., México, Porrúa, 1953-1954.
- Glass, John B., "A Survey of Native Middle American Pictorial Manuscripts", *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press, Austin, v. 14, 1975, p. 3-80.
- Glass, John B., y Donald Robertson, "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts", *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press, Austin, v. 14, 1975, p. 81-252.

- Hernández de León-Portilla, Ascensión, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988.
- Kingsborough, Edward King, lord, *Antiquities of Mexico, Comprising Facsimiles of Ancient Mexican Paintings and Hieroglyphics*, 9 v., Londres, 1831-1848.
- Knorosov, Yuri V., *Lisvmennostb Inaeytsev Maiya*, Moscú-Leningrado, Akademia Nauk, 1963.
- \_\_\_\_\_, *Maya Hieroglyphic Codices*, trad. de Sophie D. Coe, Albany, Institute for Mesoamerican Studies-State University of New York at Albany, 1982 (Publication 8).
- Lee, Thomas A., Jr., *Los códices mayas*, ed. e introd. de..., Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 1985.
- León-Portilla, Miguel, *Códices. Los antiguos libros del Nuevo Mundo*, México, Taurus, 2003.
- Nowotny, Karl Anton, *Tlacuilolli, Die mexikanischen Bilderhandschriften, Stil und Inhalt*, Berlín, Ibero-Amerikanische Bibliothek, 1961 (Monumenta Americana, 3).
- Prem, Hanns J., "Calendrics and Writing in Mesoamerica", en Heizar y Graham (eds.), *Observations on the Emergence of Civilization in Mesoamerica*, Berkeley, University of California Press, 1971, p. 112-132.
- Robertson, Donald, *Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: The Metropolitan Schools*, New Haven, Yale University Press, 1959.
- \_\_\_\_\_, "The Style of the Borgia Group of Mexican Preconquest Manuscripts", *XX International Congress of the History of Art*, Princeton, 1963, p. 148-164.
- \_\_\_\_\_, "Los manuscritos religiosos mixtecos", *XXXV Congreso Internacional de Americanistas*, v. 1, México, 1964, p. 425-435.
- Robicsek, F., y D. M. Hales, *The Maya Book of the Dead. The Ceramic Codex*, New Haven, Yale University Press, 1981.
- Schele, Linda, y M. Ellen Miller, *The Blood of Kings. Dynasty and Ritual in Maya Art*, Fort Worth, Kimbell Art Museum, 1986.

- Schele, Linda, y David Freidel, *A Forest of Kings: The Untold History of the Ancient Maya*, Nueva York, William Morrow, 1990.
- Smith, Mary Elizabeth, *Picture Writing from Ancient Southern Mexico; Mixtec Place Signs and Maps*, Norman, University of Oklahoma Press, 1973.
- Valero, Ana Rita, *Entre códices*, México, Azabache, 2012.
- Villacorta, José Antonio, y Carlos A. Villacorta, *Códices mayas reproducidos y desarrollados*, 3 v., Guatemala, Tipografía Nacional, 1930.
- Yoneda, Keiko, “Lectura del *Mapa de Cuauhtinchan* núm. 3 y el contexto histórico en que se produjo”, *Primer Coloquio de Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.



Miguel León-Portilla

“Introducción a la época prehispánica”

p. 77-78

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Introducción a la época prehispánica

Miguel León-Portilla

México, al igual que otras tierras, ha sido escenario de incontables, y a veces violentos, choques culturales. Obviamente, el más importante de esos contactos es el que tuvo lugar entre el mundo indígena y el europeo, representado por los conquistadores españoles. Lo que en un principio fue violencia y trauma de la Conquista se convirtió después en proceso de fusión e influencia mutua a través de la Colonia y del México independiente, hasta llegar a la época actual. Resultado de ese proceso histórico, al que se fueron sumando otros muchos factores, es la fisonomía cultural y étnica predominantemente mestiza de la nación mexicana.

Las culturas milenarias que florecieron, tanto en el altiplano central como en las costas del Golfo, en Oaxaca y en la zona maya, fueron poseedoras de instituciones superiores, entre las que se cuenta la escritura de sus códices, el arte de medir el tiempo, así como diversas formas de conservar el recuerdo del pasado. Más adelante se mostrará el modo como los pueblos precolombinos, a pesar de las destrucciones de la Conquista, nos legaron una rica documentación de contenido histórico y literario.

El estudio de esos textos históricos, escritos principalmente en idioma náhuatl y en varias lenguas mayances, permitirá un acercamiento a los distintos complejos culturales del mundo prehispánico, y además ayudará a encontrar la explicación de no pocos rasgos y actitudes de origen precolombino que perduran en la fisonomía mestiza de México. Así, por ejemplo, los textos que se refieren al arte de los pueblos indígenas, a su religión, derecho y organización social, a sus fiestas, y aun a temas como la medicina, la indumentaria y la alimentación, nos muestran lo que fue todo esto antes de la Conquista, y al mismo tiempo hacen posible descubrir la pro-

funda huella indígena en la manera de vida y en la cultura de los mexicanos contemporáneos.

Del rico acervo de documentos prehispánicos se ofrece aquí tan sólo una muestra. Primeramente se indica la procedencia de los textos vertidos de la lengua náhuatl o mexicana que tratan de la evolución histórica de quienes la hablaron, probablemente desde los tiempos teotihuacanos hasta el esplendor de los aztecas. Se ofrecen algunos documentos acerca del origen de las ciudades-estados, de los centros rituales, de la concepción religiosa, los ritos y sacrificios de esos pueblos, sus ideales en el campo del arte, su conciencia de la historia y su organización sociopolítica. En cuanto al mundo maya, del cual, por desgracia, son menos abundantes los textos que sobrevivieron a la Conquista, se da la versión de algunas crónicas que permiten asimismo entrever la evolución cultural de esos pueblos del sureste de México y de buena parte de Centroamérica.

Así, pues, la presente *Historia documental de México* da principio con lo que es subsuelo y raíz milenaria de la moderna nación que, a través de luchas y superaciones, ha sabido crear lo más valioso que puede poseer un pueblo: su rostro inconfundible, en este caso mestizo, étnica y culturalmente hablando.



Miguel León-Portilla

“Los pueblos de la altiplanicie central”

p. 79-127

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Los pueblos de la altiplanicie central

Miguel León-Portilla

### *Introducción*

En lo que hoy es la nación mexicana vivieron pueblos que, por lo menos desde tres milenios antes de nuestra era, poseyeron agricultura y después cerámica; que, quinientos años antes de la misma era, habían creado una arquitectura y eran maestros en varias de las artes plásticas; y que, finalmente, desde el siglo IV a. C., empezaron a desarrollar varias formas de escritura, como lo atestiguan sus inscripciones en piedra halladas en las costas del Golfo y en el recinto de Monte Albán, en Oaxaca.

La semilla de esos núcleos de cultura superior se difundió después por las zonas central y meridional de lo que ahora es México. Las culturas de Teotihuacan y de Tula en el altiplano central, el esplendor clásico de los mayas, de los zapotecos y mixtecos en el sur, y por fin, pocos siglos antes de la conquista, el desarrollo y poderío de los aztecas, que asimilaron un legado cultural milenario, constituyen los momentos culminantes del pasado prehispánico de esta parte del Nuevo Mundo.

Varios de esos grupos indígenas poseyeron escritura, una cronología en extremo precisa basada en un calendario un diezmilésimo más cercano del año astronómico que el actual calendario gregoriano y también anales históricos en los que se conservaba el recuerdo de su pasado. Precisamente por haber existido en el México precolombino instituciones de cultura superior, entre ellas la historia, su estudio ofrece una oportunidad excepcional para el filósofo y el historiador de la cultura, los cuales tienen así la posibilidad de contemplar al hombre en un ambiente distinto al del Viejo Mundo, aislado e independiente, resolviendo a su modo los problemas que se oponían a su empeño de dominar la naturaleza y crear toda una civilización autónoma.

Quienes se ocupan de la historia de México pueden descubrir en el pasado precolombino una de las raíces fundamentales de la nación actual, cuya fisonomía cultural y étnica es consecuencia del choque entre la cultura occidental del Viejo Mundo y las formas de vida indígena. En consecuencia, el estudio del legado documental prehispánico es indispensable para comprender el proceso formativo del México moderno, que no es ya ni indígena ni español. A este mestizaje, no sólo étnico, sino también cultural, debe tal vez México su fisonomía propia, la cual, a partir sobre todo de la Revolución mexicana, ha fijado sus rasgos, hasta hacerse inconfundible.

### *Origen de los textos históricos indígenas*

Entre las más importantes creaciones de la cultura intelectual precolombina, se encuentran numerosos textos de contenido histórico. Así como los arqueólogos han descubierto durante las últimas décadas incontables piezas de arte prehispánico, algunas de ellas con inscripciones, así los lingüistas y filólogos han hallado en archivos y bibliotecas, principalmente de México, los Estados Unidos y Europa, gran número de textos en idioma indígena. Para explicar el origen de esos textos, escritos principalmente en náhuatl y en maya, es necesario recordar dos hechos fundamentales: la existencia, en las culturas superiores del México antiguo, de ciertas formas de escritura y de un sistema educativo muy bien organizado.

Tres fueron las formas de escritura de que se sirvieron los pueblos prehispánicos. La más antigua fue la de tipo pictográfico, o sea la simple representación o dibujo de las cosas. Pero, al igual que en otras culturas, los antiguos pobladores de México se sirvieron también de glifos ideográficos, o sea de signos para representar ideas. Estos glifos les sirvieron para representar los números, de acuerdo con su sistema vigesimal. Por medio de ellos hacían anotaciones para indicar las fechas en función de su calendario. Representaban también ideas abstractas y aun metafísicas, como el concepto de Dios, o los de movimiento, vida, etcétera. Finalmente, se llegó a la tercera forma: la escritura fonética, o sea representativa de sonidos. Los glifos fonéticos de los antiguos mexicanos fueron unas veces silábicos y otras alfabéticos. No siendo posible describir aquí todos estos

glifos, mencionamos en nota algunos de los trabajos más recientes sobre el asunto.

Los escribas prehispánicos, por medio de esas formas de escritura, pudieron consignar en sus antiguos códices, pintados en papel hecho de la corteza del amate, algo así como el esquema y los elementos fundamentales de su mitología, su calendario, sus ideas religiosas, la historia de sus peregrinaciones, la memoria de su vida social y política, la sucesión de sus gobernantes, y sus guerras, sus triunfos y derrotas.

Si se recuerda luego cómo eran empleados esos códices en los centros prehispánicos de educación, se podrá entender la forma en que, con la ayuda de los libros de pinturas, fueron apareciendo los textos propiamente literarios e históricos. Se sabe, por el testimonio directo de conquistadores y cronistas misioneros, que en los centros indígenas de educación los sacerdotes y maestros explicaban las pinturas de los códices, haciendo que los estudiantes fijaran literalmente en la memoria sus comentarios. Surgió así una forma de tradición sistemática, apoyada en el testimonio de los códices, que se transmitía fielmente de generación en generación.

Al sobrevenir la conquista española ocurrió, respecto de esos textos memorizados, un doble fenómeno. Por una parte, algunos indígenas, que habían estudiado en los centros prehispánicos de educación y que posteriormente aprendieron el alfabeto latino, se interesaron personalmente en conseguir por escrito, en su propio idioma indígena, muchas de las tradiciones e historias aprendidas en sus días de estudiantes. Por otra parte, se recogieron también por escrito no pocos de esos textos tradicionales de origen prehispánico, gracias al empeño de algunos misioneros, entre los cuales sobresale fray Bernardino de Sahagún.

Sahagún y otros religiosos, como fray Andrés de Olmos, recogieron así centenares de folios con textos y testimonios acerca de las instituciones culturales del mundo prehispánico. Esos textos, conservados hoy en bibliotecas y museos, compensan la destrucción de la mayor parte de los có-

Véase Charles E. Dibble, “El antiguo sistema de escritura en México”, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, t. IV, 1940, p. 105 y sigs. Miguel León-Portilla, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961. (Véase especialmente el capítulo II: “Tradición y anales del México Antiguo”, p. 48-55.)

lices o libros prehispánicos de pinturas. Mencionemos sobre todo los *Anales de la Nación Mexicana*, manuscrito en lengua náhuatl guardado en la Biblioteca Nacional de París; los *Anales de Cuauhtitlán*, con noticias que abarcan desde los tiempos toltecas hasta la llegada de los españoles, en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología de México; los textos de los informantes indígenas de Sahagún (códices *Matritense* y *Florentino*) en las bibliotecas del Palacio Nacional y de la Real Academia de la Historia (Madrid) y en la Biblioteca Laurenziana de Florencia. Imposible sería dar aquí una lista de todos los documentos en que se conservan textos religiosos, históricos y literarios del México antiguo. Lo que sí puede afirmarse es que, aplicando un riguroso sentido crítico, se llega a la conclusión de que el legado documental prehispánico es en extremo rico. Del acervo de documentos localizados, no se ha publicado hasta el presente arriba de un diez por ciento. Sin embargo, los textos conocidos permiten ya seguir la historia política y cultural del México antiguo.

### *La secuencia cultural del México prehispánico*

Gracias a los documentos históricos indígenas, a los hallazgos de la arqueología y a la aplicación de técnicas como la del carbono 14, ha sido posible establecer una cronología en la evolución cultural del México prehispánico. Los documentos que a continuación se ofrecen irán distribuidos en función de esa cronología. Para hacerlos más comprensibles recordaremos aquí, en líneas generales, cuáles fueron las grandes etapas u “horizontes culturales” del mundo precolombino.

Dejando al estudioso de la prehistoria el problema del origen del hombre en América y en México, el historiador habla primeramente de una etapa arcaica, formativa o preclásica, en la cual existieron una agricultura y diversas formas de cerámica. Ese primer “horizonte”, o “etapa preclásica”, abarca aproximadamente desde 1500 a. C. hasta los primeros tiempos de la era cristiana. En la última parte de este periodo, o sea durante los últimos 500 años antes de nuestra era, aparecen las primeras inscripciones en piedra y los más antiguos monumentos arquitectónicos, por ejemplo el templo de Cuicuilco, al sur de la ciudad de México, edificado con anterior-

ridad a la erupción del Xitle, que convirtió a esa región en el campo de lava que hoy día se conoce como Pedregal de San Ángel.

Al parecer, el primer florecimiento de una cultura con inscripciones y arquitectura se debió a la influencia de los misteriosos olmecas, habitantes de la “región del hule”, en las costas del Golfo. Un antiguo texto en idioma náhuatl, el primero de los que aquí incluimos, habla precisamente de la aparición por las costas del Golfo de un grupo de hombres poseedores de escritura y de gran sabiduría, los cuales, más tarde, difundirían su saber por otras regiones del México antiguo.

A principios de la era cristiana se inicia un nuevo “horizonte” o periodo cultural, designado como “clásico”. Su centro de irradiación fue la gran Ciudad de los Dioses, Teotihuacan, famosa por sus pirámides, sus palacios, sus esculturas y sus pinturas murales, y dotada de una organización social, religiosa y política que debió de ser admirable. Con justicia se considera a este horizonte como clásico, ya que parece ser la raíz más honda de lo que después se llamó la *Toltecáyotl*, o sea, el conjunto de las artes e ideales de los toltecas. Acerca de este horizonte hay también un texto de los informantes indígenas de Sahagún, gracias al cual vemos la imagen histórica que ellos tuvieron de Teotihuacan.

Al decaer ese primer gran foco de alta cultura, hacia el siglo VII u VIII d.C., surgió un segundo brote cultural de considerable importancia en Tula. Situados ya en pleno horizonte histórico, y disponiendo de los numerosos datos que brindan los anales indígenas, es natural que podamos confrontar con mayor detalle los datos de las fuentes indígenas con las aportaciones de la arqueología. Según los documentos prehispánicos, la grandeza de Tula se debió al héroe cultural Quetzalcóatl. Sobre él y sobre sus creaciones hay numerosas referencias en los textos que incluiremos acerca de esta etapa cultural.

Hacia el siglo XI d. C., los moradores de Tula, impelidos por hordas de indígenas bárbaros, “chichimecas”, venidos del norte, tuvieron que abandonar su ciudad. Algunos de los toltecas marcharon hacia Centroamérica y Yucatán. Otros se quedaron en Cholula, la gran ciudad sagrada de Quetzalcóatl. Finalmente algunos permanecieron en las orillas de los lagos del valle de México y se fueron mezclando con los habitantes de algunas de las

poblaciones existentes. Resurgieron así como nuevos centros de cultura las antiguas ciudades de Culhuacán y Azcapotzalco. Una y otra tuvieron periodos de hegemonía en el valle. Coatlinchan, Texcoco y otras ciudades más comenzaron también a existir con carácter de pueblos mestizos, tolteca-chichimecas.

Finalmente, a mediados del siglo XIII, aparecen en el valle varios otros grupos venidos del norte, de las célebres siete cuevas, o sea de Chicomóztoc. Algunos, atravesando las sierras, fueron a situarse más allá de los volcanes, dando origen a los señoríos tlaxcaltecas. El último grupo nómada fue el de los aztecas o mexicas, emparentados por su lengua con los moradores del valle, pero muy distintos de ellos por la fuerza indomeñable de voluntad que los caracterizaba. Después de incontables sufrimientos, los aztecas lograron establecerse en un islote del lago. Como tributarios de Azcapotzalco, fundaron allí en 1325 la ciudad de México-Tenochtitlan. En menos de un siglo, habiendo logrado su independendencia hacia 1428, iniciaron un último periodo que puede llamarse místico-guerrero. Se enseñorearon del valle y de sus contornos y extendieron al fin sus conquistas hacia el Golfo de México, hasta el Océano Pacífico y hasta apartadas regiones de Oaxaca y Chiapas.

Numerosos textos hablan acerca de esta última etapa. Hay documentación abundante para estudiar la peregrinación de los aztecas, la fundación de su ciudad, su victoria sobre Azcapotzalco y sobre los otros pueblos que después conquistaron.

Asimismo, los documentos indígenas permiten conocer las principales instituciones culturales del mundo prehispánico. Entre esas instituciones ocupó lugar primordial la religión, presente en todos los aspectos de la vida indígena. Los textos hablan de las diversas formas de culto, de los varios dioses y de la divinidad suprema, de la organización sacerdotal, de las fiestas religiosas y sus ritos, así como de las invocaciones e himnos sagrados.

El funcionamiento de las escuelas, los *calmécac* y los *telpochcalli*, está descrito en los antiguos manuscritos del mundo náhuatl. Al tratar de la educación, algunos textos, como los recogidos por fray Bernardino de Sahagún, se refieren también a los ideales de los antiguos mexicanos en el campo del arte y de lo que puede llamarse su filosofía y visión del mundo. Unas veces son los poemas y cantares, y otras los discursos didácticos los

que contienen la imagen ideal y el pensamiento de las diversas clases de sabios y artistas. Con frecuencia se pretende aclarar cuál es su misión y cómo han de alcanzarla, contraponiéndose la figura del artista y del sabio verdadero con la de quienes por su torpeza o maldad merecen el nombre de falsos maestros.

Existen también textos indígenas sobre la organización social y política, la economía y el comercio. Gracias a ellos, es posible formarse una imagen de la vida cotidiana y del dinamismo expansionista del grupo azteca. Por medio de sus pochtecas o comerciantes, los aztecas hicieron sentir su influencia en apartadas regiones, y la consolidaron muchas veces por medio de conquistas.

En resumen, el legado documental del mundo náhuatl cubre en realidad los más importantes aspectos de la evolución cultural de los antiguos pueblos de la región central de México. Y debe subrayarse que en no pocas de sus instituciones culturales es posible encontrar antecedentes de formas y estructuras contemporáneas. Tal sería el caso, para dar sólo un ejemplo, de la distribución de la tierra, poseída unas veces en forma comunal y otras a título de propiedad personal.

A continuación se ofrece una especie de antología de textos traducidos del náhuatl que permiten formarse una idea de la evolución cultural del México antiguo y, lo que es aún más importante, de lo que fue la propia visión indígena de la historia, entendida ésta en su sentido más verdadero, como conciencia de un pueblo creador de una forma de vida y unas instituciones culturales propias.





## Bibliografía

- Anales de Cuauhtitlán*, en *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán y Leyenda de los soles*, edición fototípica y traducción del licenciado Primo F. Velázquez, México, Imprenta Universitaria, 1945.
- Caso, Alfonso, *El Pueblo del Sol*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953 y 1962.
- Codex borbonicus: le manuscrit mexicain de la Bibliothèque du Palais Bourbon*, edición facsimilar con un comentario explicativo de E. T. Hamy, París, E. Leroux, 1899.
- Codex Borgia: il manoscritto messicano borgiano del Museo Etnográfico della Sacra Congregazione di Propaganda Fide. Riprodotto in fotocromografia a spese di S. E. il duca di Loubat a cura della Biblioteca Vaticana*, Roma, 1898.
- Codex Mendoza. The Mexican Manuscript Known as the Collection Mendoza Preserved in the Bodleian Library, Oxford*, edición y traducción de James Cooper Clarck, Londres, Waterlow and Sons, 1938. Contiene láminas que incluyen un retrato y el facsímil del manuscrito.
- Códice fl* en Bernardino de Sahagún, *General History of the Things of New Spain: Florentine Codex*, 13 v., edición de Charles Dibble y J. O. Anderson, Santa Fe (Nuevo México), 1950-1982, lib. VI.
- Códice matritense del Real Palacio* (Textos en náhuatl de los indígenas informantes de Sahagún), edición facsimilar de Francisco del Paso y Troncoso, Madrid, fototipia de Hauser y Menet, 1906, v. VI (2a. parte) y VII.
- Códice matritense de la Real Academia de la Historia* (Textos en náhuatl de los indígenas informantes de Sahagún), edición facsimilar de Fran-

cisco del Paso y Troncoso, Madrid, fototipia de Hauser y Menet, 1907, v. VIII.

Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, Diego Francisco Domingo de San Antón Muñón, *Annales de Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuanitzin: sixième et septième relations (1358-1612)*, edición y traducción de Rémi Siméon, París, Maisonneuve et Ch. Leclerc, Publiées et traduites par Rémi Siméon, 1889.

Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España y islas de Tierra Firme*, 2 v. y atlas, publicado por José F. Ramírez, México, 1867-1880.

Fernández, Justino, *Coatlicue, estética del arte indígena antiguo*, 2a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1959.

Garibay K., Ángel María, *Poesía indígena de la altiplanicie*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1940 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 11) (segunda edición: 1952).

“Huehuetlatolli. Documento A”, *Tlalocan*, v. I (1943), p. 31-53 y 81-107.

*Épica náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 51).

*Historia de la literatura náhuatl*, 2 v., México, Porrúa, 1953-1954.

(traducción), “Fray Bernardino de Sahagún, Relación breve de las fiestas de los dioses”, *Tlalocan*, v. II (1948), p. 289-320.

León-Portilla, Miguel, *Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Náhuatl, 1958 (Fuentes Indígenas de la Cultura Náhuatl. Textos de los Informantes de Sahagún 1).

*La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, 2a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.

*Siete ensayos sobre cultura náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958 (Filosofía y Letras, 31).

Motolinía, fray Toribio, *Memoriales*, manuscrito de la Colección del señor Joaquín García Icazbalceta, publícalo por primera vez su hijo Luis García Pimentel, Méjico/París, Casa del Editor/A. Donnamente, 1903.

———, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Olmos, fray Andrés de, *Ms. en náhuatl* (Huehuetlatolli), original en la Biblioteca del Congreso de Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Peñañiel, Antonio, *Cantares Mexicanos*, Biblioteca Nacional de México, copia fotográfica, México, 1904.

Sahagún, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, edición Bustamante, 3 v., México, 1829. [Edición Robredo, 5 v., México, 1938. Edición Acosta Saignes, 3 v., México, 1946. Edición Porrúa, preparada por el doctor Garibay, 4 v., México, 1956.]

Seler, Eduardo, *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Altertumskunde*, 5 v., Berlín, Ascher und Co./Behrend und Co., 1902-1923.

Tezozómoc, F. Alvarado, *Crónica mexicáyotl*, paleografía y versión al español de Adrián León, México, Imprenta Universitaria, 1949.

Toscano, Salvador, *Arte precolombino de México y de la América Central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1952.



[1]	Llegada de los antiguos pobladores, portadores de cultura superior	93
[2]	La fundación de Teotihuacan	95
[3]	Los toltecas de Tula	97
[4]	Quetzalcóatl, héroe cultural de los toltecas	98
[5]	Los pueblos nómadas “chichimecas del norte”	100
[6]	Origen de las nuevas ciudades-estados	101
[7]	Peregrinación y llegada de los aztecas	102
[8]	Los aztecas en México-Tenochtitlan	104
[9]	La lucha por la independencia de los aztecas	105
[10]	Victoria sobre los tepanecas	105
[11]	Los principios del esplendor azteca	106
[12]	Las conquistas del Pueblo del Sol: el <i>tlacatécatl</i>	108
[13]	Tloque Nahuaque: dos formas de pensamiento y religión entre los aztecas	109
[14]	La religión del Pueblo del Sol	111
[15]	La educación en el México antiguo	113
[16]	El arte en el mundo náhuatl	116
[17]	El interés náhuatl por la historia y por el arte de medir el tiempo	119
[18]	Organización sociopolítica	120
[19]	Leyes y ordenanzas de México-Tenochtitlan	123



## [1] Llegada de los antiguos pobladores, portadores de cultura superior

Como ya se dijo, desde unos 1500 años a. C. vivían en la región central de México grupos de agricultores que conocían también el arte de la cerámica. Pero fue probablemente a mediados del primer milenio a. C. cuando hicieron su aparición, procedentes de las costas del Golfo, otros pueblos portadores de formas de cultura superior. Los misteriosos inmigrantes, según el texto que a continuación transcribimos, tomado del *Códice matritense*, llegaron a un lugar llamado Tamoanchan.

La arqueología no ha podido identificar este sitio. El hecho es que, según esta antigua tradición náhuatl, Tamoanchan fue el lugar donde floreció por vez primera una gran cultura, heredada después por otros varios pueblos. He aquí el antiguo texto que habla de los más remotos orígenes culturales del México antiguo.

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia* (Textos en náhuatl de los indígenas informantes de Sahagún), edición facsimilar de Francisco del Paso y Troncoso, Madrid, fototipia de Hauser y Menet, 1907, v. VIII, f. 191r-v.

He aquí el relato  
que solían decir los viejos:  
“En un cierto tiempo  
que ya nadie puede contar,  
del que ya nadie ahora puede acordarse  
[...]  
quienes aquí vinieron a sembrar  
a los abuelos, a las abuelas,  
éstos, se dice,  
llegaron, vinieron,  
siguieron el camino,  
vinieron a terminarlo  
para gobernar aquí en esta tierra,  
que con un solo nombre era mencionada,



como si se hubiera hecho esto un mundo pequeño.  
Por el agua en sus barcas vinieron,  
en muchos grupos,  
y allí arribaron a la orilla del agua,  
a la costa del norte,  
y allí donde fueron quedando sus barcas,  
se llama Panutla,  
quiere decir, por donde se pasa encima del agua,  
ahora se dice Panutla [Pánuco].  
En seguida siguieron la orilla del agua,  
iban buscando los montes,  
algunos los montes blancos  
y los montes que humean,  
llegaron a Quauhtemalla [Guatemala],  
siguiendo la orilla del agua.

Además no iban  
por su propio gusto,  
sino que sus sacerdotes los guiaban,  
y les iba mostrando el camino su dios.  
Después viniéron,  
allá llegaron,  
al lugar que se llama Tamoanchan,  
que quiere decir “nosotros buscamos nuestra casa”.

Y en el lugar llamado Tamoanchan  
largo tiempo hubo señorío:  
después pasó el señorío  
al lugar llamado Xomiltepec  
y allí en Xomiltepec  
se convocaron los señores,  
los ancianos, los sacerdotes.  
Dijeron:  
—El Dueño del cerca y del junto nos ha llamado,  
ha llamado a cada uno de los que lo tienen por dios.

Dijeron:

—Porque no viviremos aquí,  
no permaneceremos aquí,  
vamos a buscar una tierra.  
Allá vamos a conocer  
al que es Noche y Viento,  
al Dueño del cerca y del junto. ♦

## 2] La fundación de Teotihuacan

Fue probablemente la fusión de los antiguos grupos de agricultores y ceramistas con los recién llegados portadores de cultura, procedentes de las costas del Golfo, lo que hizo posible la aparición de la cultura clásica de Teotihuacan, la Ciudad de los Dioses.

De acuerdo con la arqueología, los teotihuacanos alcanzaron su mayor esplendor durante los siglos IV a VIII d. C. El siguiente texto, procedente también del *Códice matritense*, habla de los principios de Teotihuacan, de la erección de las pirámides y aun de algunos de los ritos religiosos y funerarios de esta etapa cultural.

Fuente: *Ibidem*, f. 195r.

En seguida se pusieron en movimiento,  
todos se pusieron en movimiento:  
los niñitos, los viejos,  
las mujercitas, las ancianas.  
Muy lentamente, muy despacio se fueron,  
allí vinieron a reunirse en Teotihuacan.  
Allí se dieron las órdenes,  
allí se estableció el señorío.  
Los que se hicieron señores  
fueron los sabios,  
los concedores de las cosas ocultas,  
los poseedores de la tradición.  
Luego se establecieron allí los principados [...]

Y toda la gente hizo [allí] adoratorios [pirámides],  
al Sol y a la Luna,  
después hicieron muchos adoratorios menores.  
Allí hacían su culto  
y allí se establecían los sumos sacerdotes  
de toda la gente.  
Así se decía Teotihuacan,  
porque cuando morían los señores,  
allí los enterraban.  
Luego encima de ellos construían pirámides,  
que aún ahora están.  
Una pirámide es como un pequeño cerro,  
sólo que hecho a mano.  
Por allí hay agujeros,  
de donde sacaron las piedras,  
con que hicieron las pirámides,  
y así las hicieron muy grandes,  
la del Sol y la de la Luna.  
Son como cerros  
y no es increíble  
que se diga que fueron hechas a mano,  
porque todavía entonces  
en muchos lugares había gigantes [...].

Y lo llamaron Teotihuacan,  
porque era el lugar  
donde se enterraban los señores.  
Pues según decían: “Cuando morimos,  
no en verdad morimos,  
porque vivimos, resucitamos,  
seguimos viviendo, despertamos.  
Esto nos hace felices”.

Así se dirigían al muerto,  
cuando moría.

Si era hombre, le hablaban,  
lo invocaban como ser divino,  
con el nombre de faisán,  
si era mujer con el nombre de lechuza,  
les decían:  
“Despierta, ya el cielo se enrojece,  
ya se presentó la aurora,  
ya cantan los faisanes color de llama,  
las golondrinas color de fuego,  
ya vuelan las mariposas”.  
Por esto decían los viejos,  
quien ha muerto, se ha vuelto un dios.  
Decían: “se hizo allí dios,  
quiere decir que murió”. ♦

### 3] Los toltecas de Tula

A pesar de la extraordinaria organización social y política que supone el esplendor teotihuacano, hacia mediados del siglo VIII d. C. sobrevino su misteriosa y hasta ahora no explicada ruina. Hacia el siglo IX d. C. iba a surgir un segundo brote cultural de importancia en Tula, la capital de los toltecas, situada a unos 70 kilómetros al norte de la actual ciudad de México. Los toltecas, el pueblo de Quetzalcóatl, llegados del norte e influidos sin duda por la cultura teotihuacana, fueron grandes artífices, constructores de palacios, pintores y escultores.

Para los otros nahuas que habrían de florecer más tarde, “tolteca” llegó a ser sinónimo de artista y de creador de cultura. El siguiente texto, tomado del *Códice matritense*, ofrece una visión de conjunto de lo que fueron los toltecas de Tula.

Fuente: *Ibidem*, f. 173r.

Muchas casas había en Tula,  
allí enterraron muchas cosas los toltecas.  
Pero no sólo esto se ve allí,

como huella de los toltecas,  
también sus pirámides, sus montículos,  
allí donde se dice Tula-Xicocotitlan.  
Por todas partes están a la vista,  
por todas partes se ven restos de vasijas de barro,  
de sus tazones, de sus figuras,  
de sus muñecos, de sus figurillas,  
de sus brazaletes,  
por todas partes están sus vestigios,  
en verdad allí estuvieron viviendo juntos los toltecas.

Los toltecas eran gente experimentada,  
se dice que eran artistas de las plumas,  
del arte de pegarlas.  
De antiguo lo guardaban,  
era en verdad invención de ellos,  
el arte de los mosaicos de plumas.  
Por eso de antiguo se les encomendaban  
los escudos, las insignias,  
las que se decían *apanecáyotl*.  
Esto era su herencia,  
gracias a la cual se otorgaban las insignias.  
Las hacían maravillosas,  
pegaban las plumas,  
los artistas sabían colocarlas,  
en verdad ponían en ellas su corazón endiosado.  
Lo que hacían era maravilloso, precioso,  
digno de aprecio. ♦

#### [4] Quetzalcóatl, héroe cultural de los toltecas

Figura central en el mundo tolteca, fue el gran sacerdote Quetzalcóatl. Tomando probablemente su nombre del dios Quetzalcóatl, símbolo de la sabiduría de la divinidad suprema, el sacerdote aparece en los textos como maestro de todas

las artes, creador de una doctrina espiritualista y guía de su pueblo.

Varias fuentes indígenas hablan de la vida de Quetzalcóatl, de su vida de meditación y abstinencia, de sus creaciones culturales y finalmente, también, de su huida, acosado por los hechiceros, empeñados en introducir los sacrificios humanos y en dar un sesgo distinto a su concepción religiosa. A continuación se transcriben dos textos indígenas acerca del gran sacerdote, el primero tomado de los *Anales de Cuauhtitlán* y el segundo del *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*.

Fuente: *Anales de Cuauhtitlán, en Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán y Leyenda de los soles*, edición fototípica y traducción del licenciado Primo F. Velázquez, México, Imprenta Universitaria, 1945, f. 4.

Invocaba Quetzalcóatl, hacía su dios a alguien  
[que está] en el interior del cielo,  
a la del faldellín de estrellas, al que hace lucir las cosas;  
Señora de nuestra carne, Señor de nuestra carne;  
la que está vestida de negro, el que está vestido de rojo;  
la que ofrece suelo [o sostiene en pie] a la tierra,  
el que la cubre de algodón.  
Y hacia allá dirigía sus voces,  
así se sabía,  
hacia el Lugar de la Dualidad [*Omeyocan*],  
el de los nueve travesaños,  
con que consiste el Cielo. ♦

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, f. 180r.

Y en tal forma creían [los toltecas]  
en su sacerdote Quetzalcóatl  
y de tal manera eran obedientes,  
y dados a las cosas de dios  
y muy temerosos de dios,

que todos lo obedecieron,  
todos creyeron a Quetzalcóatl,  
cuando abandonó a Tula.

[...]

Y tanto confiaban en Quetzalcóatl,  
que se fueron con él, le confiaron  
sus mujeres, sus hijos, sus enfermos.  
Se pusieron en pie, se pusieron en movimiento,  
los ancianos, las ancianas,  
nadie dejó de obedecer,  
todos se pusieron en movimiento.

En seguida se fue hacia el interior del mar,  
hacia la tierra del color rojo,  
allí fue a desaparecer,  
él, nuestro príncipe Quetzalcóatl. ♦

### [5] Los pueblos nómadas "chichimecas del norte"

En abierto contraste con las formas de cultura alcanzadas por los teotihuacanos y los toltecas de Tula, aparecen los pueblos nómadas, los chichimecas, procedentes de las llanuras del norte. Entre estos grupos deben mencionarse las gentes del gran jefe Xólotl.

Chichimecas fueron también las célebres siete tribus, venidas del mítico Chicomóztoc. Los aztecas, la última de esas tribus, habría de llegar al valle de México a mediados del siglo XIII. Gracias a la influencia tolteca que sobrevivió en ciudades como Culhuacan, Azcapotzalco y otras, los chichimecas habrían de cambiar su forma de vida y crear nuevos estados. Los *Anales de Cuauhtitlán* ofrecen vívida imagen de lo que eran los chichimecas en los tiempos de su vida errante por las llanuras del norte.

Fuente: *Anales de Cuauhtitlán*, f. 1.

Los chichimecas llevaban vida de cazadores,  
no tenían casas, no tenían tierras,  
su vestido no eran capas de algodón,  
sólo pieles de animal, sólo capas hechas de heno.

En redecillas y huacales  
criaban a sus hijos.  
Comían tunas grandes,  
biznagas, raíces silvestres.

Mucho se afanaron durante 364 años,  
hasta que empezó al fin  
el señorío chichimeca en Cuauhtitlan. ♦

## 6] Origen de las nuevas ciudades-estados

Al irse estableciendo los grupos chichimecas en las orillas de los lagos del valle de México, fueron surgiendo nuevas ciudades-estados. Todas ellas recibieron en diversos grados la influencia cultural de los toltecas. Nacen así ciudades como Texcoco, Coatlinchan y otras. Las antiguas poblaciones, creadas a veces desde los tiempos arcaicos y teotihuacanos, como Azcapotzalco, Culhuacan, Chalco, recibieron también nueva vida.

El *Códice matritense* habla acerca de quienes fundaron las nuevas ciudades y afirma de ellos que eran chichimecas y al mismo tiempo toltecas, expresando así la fusión cultural y aun étnica que tuvo lugar probablemente desde mediados del siglo XI d. C.

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, f. 180r-v.

Nahuas: éstos hablan el idioma náhuatl,  
con poca diferencia hablan mexicano [...].



Éstos, según se dice,  
se nombraban a sí mismos chichimecas,  
se llamaban “los dueños de las casas”,  
quiere decir, que eran toltecas.  
Dizque a éstos,  
los toltecas, los fueron dispersando,  
cuando se marcharon,  
cuando nuestro príncipe Quetzalcóatl  
se embarcó en el mar,  
para ir a colocarse  
en la tierra del color rojo,  
en el lugar de la cremación.  
Entonces adquirieron vigor  
los señoríos, los principados, los reinos.  
Y los príncipes, señores y jefes  
gobernaron, establecieron ciudades.  
Hicieron crecer, extendieron,  
aumentaron sus ciudades.  
[...]  
Se estableció el canto,  
se fijaron los tambores,  
se dice que así  
princiaban las ciudades:  
existía en ellas la música. ♦

## [7] Peregrinación y llegada de los aztecas

A mediados del siglo XIII hizo su aparición un último grupo nómada, venido también del norte: los aztecas o mexicas. Procedentes del mítico Chicomóztoc, habían sido aventajados en el tiempo por otros grupos que, como los tlaxcaltecas y huexotzincas, habían atravesado las sierras para ir a situarse más allá de los volcanes en las cercanías de Cholula, en el valle de Puebla. Del mismo *Códice matritense* proviene el siguiente texto acerca de la peregrinación de los aztecas. Huitzilopochtli,

su numen tutelar, era quien les venía hablando e indicando el camino.

Fuente: *Ibidem*, f. 196v-197r.

—Yo os iré sirviendo de guía,  
yo os mostraré el camino.

En seguida, los aztecas comenzaron a venir hacia acá,  
existen, están pintados,  
se nombran en lengua azteca  
los lugares por donde vinieron pasando los mexicas.  
Y cuando vinieron los mexicas,  
ciertamente andaban sin rumbo,  
vinieron a ser los últimos.

Al venir,  
cuando fueron siguiendo su camino,  
ya no fueron recibidos en ninguna parte.  
Por todas partes eran reprendidos.

Nadie conocía su rostro.  
Por todas partes les decían:  
“¿Quiénes sois vosotros?  
¿De dónde venís?”

Así en ninguna parte pudieron establecerse,  
sólo eran arrojados,  
por todas partes eran perseguidos.  
Vinieron a pasar a Coatépec,  
vinieron a pasar a Tollan,  
vinieron a pasar a Ichpuchco,  
vinieron a pasar a Ecatépec,  
luego a Chiquiuhpetitlan.  
En seguida a Chapultépec,  
donde vino a establecerse mucha gente.

Y ya existía señorío en Azcapotzalco,  
en Coatlinchan,  
en Culhuacan,  
pero México no existía todavía.  
Aún había tulares y carrizales,  
donde ahora es México. ♦

### [8] Los aztecas en México-Tenochtitlan

Después de una serie de peripecias y sufrimientos, perseguidos por los culhuacanos, llegaron los aztecas en 1325 al islote de Tenochtitlan. La *Crónica mexicáyotl* ofrece el siguiente texto en el que se pinta el hallazgo tantas veces buscado del águila devorando la serpiente, símbolo anhelado que mostraba ser ése el punto final de la larga peregrinación.

Fuente: *Crónica mexicáyotl*, escrita en náhuatl por don Fernando Alvarado Tezozómoc, México, Imprenta Universitaria, Instituto de Historia, 1949, p. 66.

Llegaron entonces  
allá donde se yergue el nopal.  
Cerca de las piedras vieron con alegría  
cómo se erguía un águila sobre aquel nopal.  
Allí estaba comiendo algo,  
lo desgarraba al comer.

Cuando el águila vio a los aztecas,  
inclinó su cabeza.  
De lejos estuvieron mirando el águila,  
su nido de variadas plumas preciosas.  
Plumas de pájaro azul,  
plumas de pájaro rojo,  
todas plumas preciosas,  
también estaban esparcidas allí

cabezas de diversos pájaros,  
garras y huesos de pájaros. ♦

### [9] La lucha por la independencia de los aztecas

Establecidos ya los aztecas en México-Tenochtitlan, habrían de pasar todavía poco más de cien años antes de que lograran su plena independencia, principio de su grandeza. Su primer rey o *tlatoni*, de origen culhuacano, fue Acamapichtli. Durante su gobierno y el de su hijo Huitzilihuitl, los aztecas se dedicaron a edificar su ciudad. Junto con esto se afanaban también por pagar los tributos exigidos por los de Azcapotzalco, en cuyos límites quedaba comprendido el islote de México-Tenochtitlan.

Durante el reinado de Chimalpopoca, tercer gobernante de los aztecas, iba a iniciarse la lucha definitiva en contra de los dominadores tecpanecas. Dueño Maxtlatzin del trono de Azcapotzalco, concibió éste la idea de suprimir a los aztecas, obligándolos a mezclarse con la gente de Azcapotzalco, para hacerlos perder su identidad como pueblo.

Fuente: *Ibidem*, p. 106.

Mucho se afligían cuando oían,  
cuando se les decía  
que los tecpanecas de Maxtlatzin,  
harían perecer,  
rodearían al son de guerra,  
a los aztecas. ♦

### [10] Victoria sobre los tepanecas

Asesinado el señor azteca Chimalpopoca, le sucedió en el mando en tan críticas circunstancias Itzcóatl. Gracias a él y a otras tres figuras extraordinarias, México-Tenochtitlan no sólo iba a hacer frente a la agresión tecpaneca, sino que al fin iba a lograr su independencia. Los tres personajes que colaboraron con Itzcóatl

en esta empresa fueron: Netzahualcóyotl, heredero del trono de Texcoco, quien luchaba también por la independencia de la tierra de sus padres; Motecuhzoma Ilhuicamina y Tlacaélel, jóvenes guerreros, sobrinos del rey Itzcóatl. Un texto tomado de las relaciones de Chimalpáin resume así el triunfo de los aztecas sobre sus vecinos de Azcapotzalco.

Fuente: Diego Francisco de San Antón Muñón Chimalpáin Cuauhtlehuauitzin, *Annales de Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpáin Quauhtlehuauitzin: sixième et septième relations*, edición y traducción de Rémi Siméon, París, Maisonneuve et Ch. Leclerc, 1889.

Vencieron a los tepanecas en Azcapotzalco,  
a los de Coyoacan y Xochimilco  
y a la gente de Cuitláhuac.

Fue Tlacaélel quien levantándose,  
combatió primero, e hizo conquistas.  
Y así sólo vino a aparecer,  
porque nunca quiso ser gobernante supremo  
en la ciudad de México-Tenochtitlan,  
pero de hecho a ella vino a mandar,  
vivió en la abundancia y la felicidad. ♦

### [11] Los principios del esplendor azteca

La victoria sobre Azcapotzalco fue sin duda el principio de la grandeza azteca. A la victoria siguieron la organización de la triple alianza con Texcoco y Tacuba; la repartición de títulos y tierras a los guerreros y vencedores; el principio de una nueva visión de la historia, ya que se quemaron los antiguos códices, para pintar otros nuevos, exaltando en ellos el poderío azteca y, sobre todo, la confianza en la misión divina que iba a hacer de los aztecas el pueblo elegido del sol. Testimonio de la exaltación azteca es el siguiente himno en el que se proclama su gloria.

Proviene el texto de la *Colección de Cantares Mexicanos* de la Biblioteca Nacional de México.

Fuente: *Colección de Cantares Mexicanos*, Biblioteca Nacional de México, f. 19v-20r.

Desde donde se posan las águilas,  
desde donde se yerguen los tigres,  
el Sol es invocado.

Como un escudo que baja,  
así se va poniendo el Sol.  
En México está cayendo la noche,  
la guerra merodea por todas partes,  
¡oh Dador de la vida!  
se acerca la guerra.

Orgullosa de sí misma  
se levanta la ciudad de México-Tenochtitlan.  
Aquí nadie teme la muerte en la guerra.  
Ésta es nuestra gloria.  
Éste es tu mandato.

¡Oh, Dador de la vida!  
Tenedlo presente, oh príncipes,  
no lo olvidéis.  
¿Quién podrá sitiar a Tenochtitlan?  
¿Quién podrá conmovier los cimientos del cielo...?

Con nuestras flechas,  
con nuestros escudos,  
está existiendo la ciudad.  
¡México-Tenochtitlan subsiste! ♦

**[12] Las conquistas del Pueblo del Sol: el *tlacatécatl***

Muerto el rey Itzcóatl hacia el año de 1439, le sucedió en el mando Moctezuma Ilhuicamina. Durante su largo reinado de 29 años y contando siempre con el consejo de su medio hermano el sabio Tlacaélel, su obra consistió en ensanchar los dominios y aumentar la riqueza del Pueblo del Sol. Conquistados ya anteriormente los señoríos más cercanos, los ejércitos aztecas se lanzaron sobre la gente de Tepeaca, sobre los huastecos y mixtecos de Coaxtláhuac. Gracias a las conquistas y la creciente pujanza de los gremios de pochtecas o comerciantes, empezaron a fluir a la capital azteca toda clase de tributos. El siguiente texto, tomado del *Códice matritense*, habla de la importancia concedida por los aztecas a la guerra. Unas veces se trataba de las célebres guerras floridas destinadas a obtener víctimas para conservar la vida del sol y otras de guerras de conquista y de dominación de carácter económico. He aquí la descripción del *tlacatecuhtli*, "el comandante de hombres", y del *tlacohcácatl*, "señor de la casa de las flechas".

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, f. 115v.

El Tlacatécatl: comandante de hombres,  
el Tlacohcácatl: señor de la casa de las flechas,  
jefe de águilas,  
que habla su lengua.  
Su oficio es la guerra que hace cautivos,  
gran águila y gran tigre.

Águila de amarillas garras  
y poderosas alas,  
rapaz,  
operario de la muerte.

El genuino Tlacatécatl,  
el Tlacohcácatl: señor de la casa de las flechas,

instruido, hábil,  
de ojos vigilantes, dispone las cosas,  
hace planes, ejecuta la guerra sagrada.  
Entrega las armas, las rige,  
dispone y ordena las provisiones,  
señala el camino, inquiera acerca de él,  
sigue sus pasos al enemigo.  
Dispone las chozas de guerra,  
sus casas de madera,  
el mercado de guerra.  
Busca a los que guardarán los cautivos,  
escoge los mejores.  
Ordena a los que aprisionarán a los hombres,  
disciplinados, conscientes de sí mismos.  
Da órdenes a su gente,  
les muestra  
por dónde saldrá nuestro enemigo. ♦

### [13] Tloque Nahuaque: dos formas de pensamiento y religión entre los aztecas

A Moctezuma Ilhuicamina, lo sucedieron Axayácatl, Tízoc y Ahuítzotl. Durante su gobierno el poderío del pueblo del Sol siguió aumentando. Para fines del siglo XV, los comerciantes y los ejércitos aztecas llegaron por una parte hasta Xicalanco, en las costas del Golfo y por otra hasta Chiapas y Guatemala. México-Tenochtitlan se había transformado. Había en ella grandes templos y palacios, grandes mercados, centros de educación, los *calmécac* y *telpochcalli*, donde se transmitía el legado cultural del mundo náhuatl.

En medio de ese esplendor florecieron dos formas de pensamiento hasta cierto punto distintas. Por una parte, estaban las ideas religiosas del pueblo dominador, el escogido de los dioses para mantener por medio de la guerra y de los sacrificios humanos la vida del Sol. Por otra, algunos sabios



se esforzaban por dar nueva vida a la antigua visión del mundo, heredada de los toltecas. Las antiguas ideas de Quetzalcóatl acerca de un dios supremo, que había de ser buscado por el camino de la meditación y del símbolo, aparecían en pugna con la visión místico-militarista de manifiesto sentido dominador.

A continuación transcribimos, tomados del Manuscrito de Cantares Mexicanos, dos de los himnos en honor del supremo dios, Tloque-Nahuaque, "el Dueño del cerca y del junto", adorado desde los tiempos toltecas.

Fuente: *Ms. Cantares Mexicanos*, f. 12v.

Tú, Dueño del cerca y del junto,  
aquí te damos placer,  
junto a ti nada se echa de menos,  
¡oh Dador de la vida!

Sólo como a una flor nos estimas,  
así nos vamos marchitando, tus amigos.  
Como a una esmeralda,  
tú nos haces pedazos.  
Como a una pintura,  
tú así nos borras.  
Todos se marchan a la región de los muertos,  
al lugar común de perdernos.  
¿Qué somos para ti, oh Dios?  
Así vivimos.  
Así, en el lugar de nuestra pérdida,  
así nos vamos perdiendo.  
Nosotros los hombres,  
¿adónde tendremos que ir?

Por esto lloro,  
porque tú te cansas,  
¡oh Dador de la vida!  
Se quiebra el jade,

se desgarrar el quetzal.  
Tú te estás burlando.  
Ya no existimos.  
¿Acaso para ti somos nada?  
Tú nos destruyes,  
tú nos haces desaparecer aquí.

Pero repartes tus dones,  
tus alimentos, lo que da abrigo,  
¡oh Dador de la vida!  
Nadie dice, estando a tu lado,  
que viva en la indigencia.  
Hay un brotar de piedras preciosas,  
hay un florecer de plumas de quetzal,  
¿son acaso tu corazón, Dador de la vida?  
Nadie dice estando a tu lado,  
que viva en la indigencia. ♦

#### [14] La religión del Pueblo del Sol

Punto central del pensamiento religioso azteca era la idea de preservar por medio de los sacrificios la vida del Sol. De acuerdo con el antiguo mito de las edades o soles, cuatro mundos, cuatro formas de vida, habían existido en épocas anteriores. Todos esos mundos con sus respectivos soles habían terminado en forma violenta. Al crearse el quinto sol de Teotihuacan, los dioses se habían sacrificado y con su sangre habían hecho posible la nueva existencia. Por esto mismo, con sangre era menester alimentar al Sol y a los dioses para evitar el posible cataclismo que pusiera fin a la quinta edad. A través de todo el año de 365 días, se celebraban diversas formas de sacrificio, entre las que se contaban los sacrificios de seres humanos. No debe pensarse, sin embargo, que el sacrificio humano fuera la forma única de rito impetratorio a los dioses. En el *Códice matritense* se describen otras 52 formas de ritos, entre los que estaban las danzas, los toques de flauta, el

ofrecimiento de aves, de retoños, los autosacrificios con espinas, la abstinencia, el ofrecimiento del fuego, etcétera. Numerosos sacerdotes, de muy distintas categorías, eran quienes tenían a su cargo el ritual sagrado. Se ofrecen a continuación tres textos que describen otros tantos ritos.

Fuente: *Códice matritense del Palacio Nacional*, f. 254v.

*Ofrenda de fuego.* Así se hacía la ofrenda de fuego: con un sahumador hecho de barro, con sonajas. Allí colocaban brasas, en el sahumador apoyaban las brasas, cuando ya las apoyaron, enseguida colocan copal, y vienen a salir ante la figura del dios, o en medio del patio donde están los braseros hechos de barro. Y cuando venían a estar ante la figura del dios, entonces hacia los cuatro rumbos [del universo] ofrecían el sahumador, con lo cual va éste humeando. Y cuando hacia los cuatro rumbos hicieron su ofrenda, entonces colocan [las brasas] en los braseros. Allí queda humeando el copal. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 255r.

*Muerte sacrificial.* Así se hacía la muerte sacrificial: con ella muere el cautivo y el esclavo, se llamaba [éste] “muerto divino”. Así lo subían delante del dios, lo van cogiendo de sus manos y el que se llamaba colocador de la gente lo acostaba sobre la piedra del sacrificio.

Y habiendo sido echado en ella, cuatro hombres lo estiraban de sus manos y pies. Y luego, estando tendido se ponía allí el sacerdote que ofrecía el fuego, con el cuchillo con el que abrirá el pecho al sacrificado. Después de haberle abierto el pecho, le quitaba primero su corazón, cuando aún estaba vivo, al que le había abierto el pecho. Y tomando su corazón, se lo presentaba al Sol. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 257v.

*Cómo servían al Sol a diversas horas del día y de la noche.* Cada día al salir el Sol era hecho sacrificio de codornices y ofrecimiento de incienso. Y así se sacrificaba a las codornices: les cortaban el cuello, las levantaban

en ofrenda al Sol, lo saludaban, le decían: “Ha salido el Sol, el que hace el calor, el niño precioso, águila que asciende, ¿cómo seguirá su camino?, ¿cómo hará el día?, ¿acaso algo sucederá en nosotros, su cola, su ala?”

Le decían: “Dígnate hacer tu oficio y cumplir con tu misión, señor nuestro”. Y esto se decía cada día cuando salía el Sol.

*Y cómo se ofrecía el incienso:* cuatro veces en el día y cinco veces en la noche. Primera vez cuando el Sol está ya fuera. Segunda, cuando es la hora de la comida. La tercera, cuando está el Sol a la mitad. Y la cuarta cuando está ya a punto de meterse.

Y durante la noche en esta forma hacían el ofrecimiento de incienso: primera vez al anochecer; segunda, a la hora de acostarse; tercera, al toque de flauta; cuarta, a la media noche, y quinta, cerca del alba.

Y cuando anochecía ofrecían incienso, saludaban a la noche, le decían: “Ha venido a extenderse el Señor de la noche, el de nariz puntiaguda y ¿cómo resultará su oficio?” ♦

## [15] La educación en el México antiguo

La educación en el mundo náhuatl prehispánico comenzaba desde el hogar. Se conservan así varios discursos o exhortaciones repetidas por los padres y madres a sus hijos al llegar éstos a la edad de discreción. En esos discursos se inculcaban los antiguos principios morales y religiosos heredados desde los tiempos toltecas. Transcribiremos a continuación un fragmento de una de esas pláticas, vertido al castellano y proveniente del *Códice florentino*.

Fuente: *Códice florentino*, en Bernardino de Sahagún, *General History of the Things of New Spain: Florentine Codex*, 13 v., edición de Charles Dibble y J. O. Anderson, Santa Fe (Nuevo México), 1950-1982, lib. VI, cap. XVII, f. 74v y s.

Aquí estás, mi hijita, mi collar de piedras finas, mi plumaje de quetzal, mi hechura humana, la nacida de mí. Tú eres mi sangre, mi color, en ti está mi imagen.

Ahora recibe, escucha: vives, has nacido, te ha enviado a la tierra el Señor Nuestro, el Dueño del cerca y del junto, el hacedor de la gente, el inventor de los hombres.

Ahora que ya miras por ti misma, date cuenta. Aquí es de este modo: no hay alegría, no hay felicidad. Hay angustia, preocupación, cansancio. Por aquí surge, crece el sufrimiento, la preocupación.

Aquí en la tierra es lugar de mucho llanto, lugar donde se rinde el aliento, donde es bien conocida la amargura y el abatimiento. Un viento como de obsidias sopla y se desliza sobre nosotros.

Dicen que en verdad nos molesta el ardor del sol y del viento. Es este lugar donde casi parece uno de sed y de hambre. Así es aquí, en la tierra.

Oye bien, hijita mía, niñita mía: no es lugar de bienestar en la tierra, no hay alegría, no hay felicidad. Se dice que la tierra es lugar de alegría penosa, de alegría que punza.

Así andan diciendo los viejos: para que no siempre andemos gimiendo, para que no estemos llenos de tristeza, el Señor Nuestro nos dio a los hombres la risa, el sueño, los alimentos, nuestra fuerza y nuestra robustez y finalmente el acto sexual, por el cual se hace siembra de gentes.

Todo esto embriaga la vida en la tierra, de modo que no se ande siempre gimiendo. Pero, aun cuando así fuera, si saliera verdad que sólo se sufre, si así son las cosas en la tierra, ¿acaso por esto se ha de estar siempre con miedo? ¿Hay que estar siempre temiendo? ¿Habrá que vivir llorando?

Porque se vive en la tierra, hay en ella señores, hay mando, hay nobleza, águilas y tigres. ¿Y quién anda diciendo siempre que así es en la tierra? ¿Quién anda tratando de darse la muerte? Hay afán, hay vida, hay lucha, hay trabajo. Se busca mujer, se busca marido. ♦

Más tarde, al llegar el niño a los 9 o 10 años de edad, era enviado a los centros de educación. Eran éstos, los *telpochcalli*, "casa de jóvenes" y los *calmécac*, "hilera de casas". En los *telpochcalli* se preparaba a la gran mayoría de los jóvenes, poniendo especial cuidado en su capacitación como guerreros. Los *calmécac* eran centros de educación superior, donde se transmitían los conocimientos más elevados de la antigua cultura. Se sabe finalmente que existían también las *cuicacalli*, donde

se enseñaba el canto, la danza y la música. Quienes en esas diversas formas de escuelas transmitían sus conocimientos eran los sacerdotes y sabios. El siguiente texto del *Códice matritense* describe la figura del sabio náhuatl en su función de maestro.

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, v. VIII, f. 118r.

Maestro de la verdad,  
no deja de amonestar.  
Hace sabios los rostros ajenos,  
hace a los otros tomar una cara,  
los hace desarrollarla.  
Les abre los oídos, los ilumina.  
Es maestro de guías,  
les da su camino,  
de él uno depende.

Pone un espejo delante de los otros,  
los hace cuerdos y cuidadosos,  
hace que en ellos aparezca una cara.

[...]

Gracias a él, la gente humaniza su querer,  
y recibe una estricta enseñanza.  
Hace fuertes los corazones,  
conforta a la gente,  
ayuda, remedia, a todos atiende. ♦

A continuación se ofrecen dos textos, el primero tomado del *Huehuetlatolli A*, acerca de las enseñanzas que se impartían en los *telpochcalli* y el segundo del *Códice florentino*, sobre lo que constituía la enseñanza de carácter intelectual en los *calmécac*.

Fuente: *Huehuetlatolli*, documento A, publicado y traducido por Ángel María Garibay K., *Tlalocan*, v. I, n. 2, p. 98.

Cuando han comido  
comienzan otra vez a enseñarles:  
a unos cómo usar las armas,  
a otros cómo cazar,  
cómo hacer cautivos en la guerra,  
cómo han de tirar la cerbatana,  
o arrojar la piedra.

Todos aprendían a usar  
el escudo, la macana,  
cómo lanzar el dardo y la flecha  
mediante la tiradora y el arco.  
También cómo se caza con la red  
y cómo se caza con cordeles.  
Otros eran enseñados en las variadas artes  
de los toltecas [...]. ♦

Fuente: *Códice florentino*, lib. III, p. 65.

Se les enseñaban cuidadosamente  
los cantares,  
los que llamaban cantos divinos;  
se valían para esto de las pinturas de los códices.  
Les enseñaban también la cuenta de los días,  
el libro de los sueños  
y el libro de los años [los anales]. ♦

## [16] El arte en el mundo náhuatl

Los pueblos de cultura náhuatl, entre los que se cuentan los aztecas, los texcocanos, los tlaxcaltecas y otros más dejaron entre su valiosa herencia cultural incontables creaciones designadas hoy técnicamente como “piezas de arte arqueológico”. Numerosos estudios existen acerca de las mismas. Pero, quizá el mejor camino para acercarse a ellas sea conociendo

los textos indígenas en los que los sabios antiguos expresaron sus propias ideas acerca del sentido más hondo de lo que hoy llamamos su arte. La traducción de algunos de esos textos, provenientes en su mayoría del *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, permitirá entrever la forma como concibieron los antiguos mexicanos el proceso creador del artista, así como la razón de ser y el significado simbólico de sus obras.

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, f. 115v.

Toltécatl: *el artista*

El artista: discípulo, abundante, múltiple, inquieto.  
El verdadero artista: capaz, se adiestra, es hábil;  
dialoga con su corazón, encuentra las cosas con su mente.

El verdadero artista todo lo saca de su corazón;  
obra con deleite, hace las cosas con calma, con tiento,  
obra como un tolteca, compone cosas, obra hábilmente, crea;  
arregla las cosas, las hace atildadas, hace que se ajusten.

El torpe artista: obra al azar, se burla de la gente,  
opaca las cosas, pasa por encima del rostro de las cosas,  
obra sin cuidado, defrauda a las personas, es un ladrón. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 117v.

Tlahcuilo: *el pintor*

El pintor: la tinta negra y roja,  
artista, creador de cosas con el agua negra.  
Diseña las cosas con el carbón, las dibuja,  
prepara el color negro, lo muele, lo aplica.  
El buen pintor: entendido, dios en su corazón,



diviniza con su corazón a las cosas,  
dialoga con su propio corazón.

Conoce los colores, los aplica, sombrea;  
dibuja los pies, las caras,  
traza las sombras, logra un perfecto acabado.

Todos los colores, los aplica a las cosas,  
como si fuera un tolteca,  
pinta los colores de todas las flores.

El mal pintor: corazón amortajado,  
indignación de la gente, provoca fastidio,  
engañador, siempre anda engañando.

No muestra el rostro de las cosas,  
da muerte a sus colores,  
mete a las cosas en la noche.

Pinta las cosas en vano,  
sus creaciones son torpes, las hace el azar,  
desfigura el rostro de las cosas. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 124r.

Zuquichihqui: *el alfarero*

El que da un ser al barro:  
de mirada aguda, moldea,  
amasa el barro.

El buen alfarero:  
pone esmero en las cosas,  
enseña al barro a mentir,  
dialoga con su propio corazón,  
hace vivir a las cosas, las crea,

todo lo conoce como si fuera un tolteca,  
 hace hábiles sus manos.  
 El mal alfarero:  
 torpe, cojo en su arte,  
 mortecino. ♦

### [17] El interés náhuatl por la historia y por el arte de medir el tiempo

Un último documento, procedente del *Libro de los coloquios* daremos aquí. En él se muestra lo que cabe llamar el interés náhuatl por conservar el recuerdo de su pasado y por medir con precisión la marcha del tiempo. Transcribimos las palabras pronunciadas por un grupo de indígenas principales que respondieron así a los doce primeros frailes venidos a la Nueva España, en los diálogos memorables que tuvieron con ellos en 1524, en el convento de San Francisco de la ciudad de México. Al ver criticada por los frailes su antigua forma de vida, responden los indios que en sus tiempos pasados ellos tenían sus maestros y guías, hombres dedicados a observar el movimiento de los astros, poseedores de los antiguos libros de pinturas donde se conservaba la historia y guardianes celosos del calendario.

Fuente: *Libro de los coloquios* (Diálogos entre los doce primeros frailes venidos a la Nueva España y los sabios indígenas en 1524). Véase edición de Walter Lehmann, Stuttgart, 1949, p. 97.

Mas, señores nuestros  
 hay quienes nos guían,  
 nos gobiernan, nos llevan a cuestas.  
 [...]  
 Los que ven, los que se dedican a observar  
 el curso y el proceder ordenado del cielo,  
 cómo se divide la noche.  
 Los que están mirando [leyendo], los que cuentan  
 [o refieren lo que leen].  
 Los que vuelven ruidosamente las hojas de los códices.

Los que tienen en su poder la tinta negra y roja  
[la sabiduría] y lo pintado,  
ellos nos llevan, nos guían, nos dicen el camino.  
Quienes ordenan cómo cae un año,  
cómo sigue su camino la cuenta de los destinos y los días y  
cada una de las veintenas [los meses].  
De esto se ocupan, a ellos les toca hablar de los dioses. ♦

### [18] Organización sociopolítica

Para describir la estructura sociopolítica del mundo náhuatl, se atenderá aquí fundamentalmente al periodo del esplendor azteca, a partir de 1428, del que se conservan mayor número de documentos.

Dos clases sociales, perfectamente diferenciadas, había entre los nahuas del siglo XV y XVI. Por una parte los *pipiltin* o nobles, emparentados con antiguas familias de linaje tolteca, y por otra los *macehualtin* o gente del pueblo. Los primeros, que recibían de ordinario una educación más esmerada, poseían tierras en forma individual, ejercían los más elevados cargos públicos y religiosos y únicamente de entre ellos podía ser electo el rey o *tlatoani*. Los *macehualtin* formaban linajes de gente emparentada entre sí con una determinada ubicación y con tierras poseídas en forma comunal.

Entre los *macehualtin* o gente del pueblo se formaron poco a poco diversas organizaciones o gremios, principalmente de comerciantes, artesanos y artistas. Los *macehualtin* estaban obligados a prestar trabajos de carácter comunal, engrosaban las filas del ejército y en algunas ocasiones trabajaban, como *mayeques*, la tierra en beneficio de otros. De los *macehualtin* procedían también los esclavos, que lo eran casi siempre por un periodo de tiempo limitado y que en realidad no constituían una clase social aparte.

El gran *tlatoani*, persona noble descendiente del antiguo monarca Acamapichtli, era auxiliado en sus funciones por

el *cihuacóatl*, especie de primer ministro que, participando en las decisiones del *tlatoani*, venía a constituir con él la representación del supremo dios dual en el gobierno del estado. Como auxiliares inmediatos en el gobierno existían los varios consejos con sus respectivos jefes en los campos judicial, militar, económico y educativo, sin olvidar el papel importantísimo de los jerarcas religiosos, precedidos también por dos supremos sacerdotes.

Esto, que constituía, por así decirlo, el núcleo de la estructura sociopolítica del mundo náhuatl, supone la existencia de un sinnúmero de funcionarios locales que desempeñaban sus correspondientes puestos en los diversos barrios o *calpulli*, así como en las ciudades aliadas o sometidas por los aztecas.

No siendo posible aquí entrar en mayores detalles, se ofrecen a continuación varios textos que describen la figura ideal del *tlatoani*, de los *pipiltin* o nobles y del importantísimo papel que desempeñaban los jueces y comerciantes.

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*, v. VIII, f. 111r.

*Tlatoani: el gobernante supremo*

El *tlatoani* cubre con su sombra, protege,  
es como una ceiba frondosa, como un ahuehuete.

Tiene valor, autoridad,  
es afamado, honrado,  
tiene nombre, tiene fama.

El buen *tlatoani*  
lleva su carga en la espalda, en su regazo,  
tiene a su cargo las cosas del pueblo.

Él convoca, reúne a la gente.

Obra como Señor,  
es hombre responsable,  
lleva auestas las cosas del pueblo,  
las lleva en su regazo,

gobierna: es obedecido.  
Bajo su sombra, su protección,  
viene a colocarse la gente.  
Él preside, sostiene al pueblo. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 111v.

*El ideal de los pipiltin o nobles*

El hombre noble: tiene corazón recto,  
cosa preciosa es su corazón,  
noble su forma de vida.  
Él protege y cuida a la gente,  
es cuidadoso, hábil,  
de todo se ocupa, trabaja.  
Es varón, recto y bueno,  
es verdaderamente un hombre.  
Tiene corazón verdadero,  
su manera de vivir es recta, digna,  
es un sabio, es hombre hábil. ♦

Fuente: *Códice florentino*, texto náhuatl publicado por Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson, Santa Fe, School of American Research, 1954, f. VIII, p. 54.

*Los jueces elegidos por el tlatoani*

Así instalaba en su oficio,  
escogía el *tlatoani* a los jueces:  
a los sabios cuidadosos,  
gente prudente,  
capaces de escuchar con cuidado,  
gente capaz de hablar,  
capaz de prestar atención a las cosas,  
a los que no hablaban con ligereza ni continuamente,

a los que no hacían amistades inconsideradamente,  
a personas sobrias, a quienes eran capaces de conservar  
su dignidad,  
a quienes estaban siempre alertas,  
a quienes no obraban [juzgaban] por mera amistad,  
por parentesco, o por odio,  
a quienes no juzgaban u oían por ser recompensados. ♦

Fuente: *Códice matritense de la Real Academia de la Historia*,  
v. VIII, f. 124.

### *El pochtécatl o comerciante*

El *pochtécatl*: traficante, vendedor,  
hace préstamos, hace contratos,  
acumula riquezas, las multiplica.  
El buen comerciante,  
es viajero, caminante,  
obtiene ganancias,  
encuentra lo que busca,  
es honrado. ♦

### **Leyes y ordenanzas de México-Tenochtitlan**

La estructura sociopolítica del mundo azteca adquirió una configuración propia, a partir del triunfo de los mexicas sobre sus antiguos dominadores de Azcapotzalco. Fue el *tlatoani* Motecuhzoma Ilhuicamina quien promulgó, poco tiempo después de su elección, una serie de leyes y ordenanzas que vinieron a ser de fundamental importancia en la vida de México-Tenochtitlan y de los territorios dominados.

El texto que aquí se transcribe proviene de la *Historia de las Indias de Nueva España*, de fray Diego de Durán. Como se sabe, Durán, al redactar su *Historia*, pudo aprovechar códigos y testimonios indígenas, cuyos originales hoy día se han perdido.

En este sentido su *Historia* debe considerarse como fuente de primerísima mano, basada en el testimonio directo de indígenas sobrevivientes.

Fuente: fray Diego de Durán, *Historia de las Indias de Nueva España, y Islas de Tierra Firme*, 2a. edición, 2 v., México, Editora Nacional, 1951, t. I, p. 214-217.

Aunque la corte real de México estaba en policía, orden y concierto, y se vivía con gran crianza y temor y con gran cuidado de que no hubiese males ni desorden, quiso y fue la voluntad del rey que hubiese ordenanzas y leyes y premáticas particulares, por donde los demás reyes se rigiesen y gobernasen, dejando ordenado lo que en adelante se había de guardar, las condiciones y maneras de vivir que cada uno en su estado había de guardar y cumplir, ordenando su república cuanto mejor fue posible, conforme a sus antiguas costumbres. Y para mejor ordenar esto tuvo su consejo con los grandes de su corte, o por mejor decir, hizo cortes y junta general de todos los grandes de su reino y de todas las provincias comarcanas, con los cuales se ordenó la honra, el respeto, el temor, la reverencia que se había de tener a los reyes y luego a los grandes señores [...].

Y así, lo primero que se ordenó, fue que los reyes nunca saliesen en público, sino a cosas muy necesarias y forzosas. Que sólo el rey se pusiese corona de oro en la cabeza, en la ciudad, y que en la guerra, todos los grandes señores y valientes capitanes se la pudiesen todos poner, y fuera de allí, no. Los cuales en la guerra representaban la persona real, y así podían en la guerra ponerse coronas de oro e insignias reales. Ordenose que sólo el rey y su coadjutor Tlacaélel pudiesen traer zapatos en la casa real y que ningún grande entrase calzado en palacio, so pena de la vida, y sólo ellos pudiesen traer zapatos por la ciudad, y ningún otro, so pena de la vida. Excepto los que hubiesen hecho alguna valentía en la guerra, a los cuales, por su valor y señal de valientes, les pudiesen permitir a traer unas sandalias de las muy comunes y baladíes, porque las doradas y pintadas sólo los grandes las podían traer.

También se determinó que sólo el rey pudiese traer las mantas galanas de labores y pinturas de algodón e hilo de diversos colores y plumería, do-

radas y labradas con diversas labores y pinturas y diferenciarlas cuando a él le pareciese, sin haber excepción en traer y usar las mantas que él quisiese. Y los grandes señores, que eran hasta doce, las mantas de tal y tal labor y hechura, y los de menos valía, como hubiesen hecho tal o tal valentía o hazaña, otras diferentes. Los soldados, de otra de menor labor y hechura, no pudiendo usar de otra preciosa labor ni diferencia, más de aquella que allí se le señalaba con sus ceñidores y bragueros, que aludían y seguían la hechura de la manta que les era permitida.

Toda la demás gente, so pena de la vida, salió determinado que ninguno usase de algodón, ni se pusiese otras mantas, sino de henequén, y que estas mantas no pasasen más de cuanto cubriesen la rodilla, y si alguno la trajese que llegase a la garganta del pie, fuese muerto, salvo si no tuviese alguna señal en las piernas de herida que en la guerra le hubiesen dado. Y así, cuando topaban alguno que traía la manta más larga de lo que la premática ordenaba, luego le miraban las piernas, si tenía alguna señal de herida que en la guerra le hubiesen dado, y no hallándosela le mataban. Y si la tenía, le dejaban y se la permitían para cubrir la herida que por valiente le habían dado en las piernas. Y decían, que pues no huyó el pie a la espada, que era justo con aquella la galardonasen y fuesen aquellas piernas honradas.

Salió ordenado que ninguno fuese osado a edificar casa con altos, sino sólo los grandes señores y valientes capitanes, so pena de la vida. Y que ninguno osase poner jacaes puntiagudos ni chatos ni redondos en sus casas, sino sólo los grandes señores, so pena de la vida, porque aquéllos eran particular grandeza y merced de los señores, concedida de lo alto por los dioses a sólo ellos.

Salió determinado que sólo los grandes señores pudiesen usar de bezotes de oro y de piedras preciosas y de orejeras y nariceras de oro y de piedras ricas, y no otros, excepto que los valientes hombres, capitanes y soldados de valor y estima podían traer bezotes y orejeras y nariceras de hueso, o de palo, o de otra materia baja y no preciosa.

Ítem, que sólo el rey y los reyes de las provincias y grandes señores pudiesen usar de brazaletes de oro y de calcetas de oro a las gargantas de los pies, y ponerse en los bailes cascabeles de oro a los pies y guirnaldas y cintas de oro a la cabeza con plumas, a la manera que ellos quisiesen y no



otros. A éstos les fue concedido sacar cadenas de oro al cuello y joyeles de oro y piedras de rica hechura y usar piedras que ellos llaman chalchihuites y no otros.

A los demás valientes hombres, que no entraban en el número de los grandes señores, les daban licencia para usar de guirnaldas baladíes y para ponerse plumas de águila en la cabeza y de guacamayas y de otras plumas bastas y baladíes y para ponerse collares de huesos, como eran de caracoles pequeñitos, de veneras pequeñitas y de huecesuelos de culebras y de piedrecillas baladíes, las cuales pulían y pintaban y labraban de tal suerte, que parecían muy bien y estaban muy galanas.

Salió ordenado que en la casa real hubiese diversas salas donde se juntasen diferentes estados de gentes, y que, so pena de la vida, ninguno fuese osado a entrar ni revolverse con los grandes señores, sino que cada uno acudiese a la sala de los de su igual.

Ordenose que hubiese justicias a quienes acudiesen en los pleitos y quejas y agravios. Después de los oidores, que eran del supremo consejo, ordenaron que hubiese alcaldes de corte y alcaldes ordinarios, corregidores y alguaciles y regidores, y que ninguno de éstos pudiese sentenciar a muerte sin dar parte al rey. El cual había de dar la sentencia de que muriese o no. Que hasta en esto quisieron ser como dioses.

Ordenaron que hubiese en todos los barrios escuelas y recogimientos de mancebos donde se ejercitasen en religión y buena crianza, en penitencia y aspereza y en buenas costumbres y en ejercicios de guerra y en trabajos corporales, en ayunos y en disciplinas y en sacrificarse, en velar de noche. Y que hubiese maestros y hombres ancianos que los reprendiesen y corrigiesen y castigasen y mandasen y ocupasen en cosas de ordinarios ejercicios y que no los dejasen estar ociosos, ni perder tiempo, y que todos estos mozos guardasen castidad, con grandísimo rigor, so pena de la vida.

También pusieron rigurosa ley a los adúlteros, que fuesen apedreados y echados en los ríos o a las auras. A los ladrones que fuesen vendidos por el precio del hurto que hiciesen, excepto si el hurto era grave y muchas veces cometido, porque los tales tenían pena de muerte.

Dieron grandes privilegios y exenciones a los que quisiesen seguir la religión y a los templos de los dioses, y a los sacerdotes grandes preeminencias y autoridad y reverencia. Y dice la historia en este lugar, que este

Motecuhzoma, primero de este nombre, quedó tan glorioso y tan pujante y con tanto señorío y en tanta opinión de los hombres, por tan discretas leyes y ordenanzas, que lo tenían más por divino que humano. Y decían que aquello que había ordenado había sido más ordenación de los dioses que no de hombre de la tierra, pues había causado tanto bien en aquella república y en todas las demás. Pues luego se pregonó aquel edicto y mandato por todas las provincias y ciudades, villas y lugares, para que se guardasen y cumpliesen sin ninguna violación, como cosas maravillosas y necesarias a la conservación de todas las repúblicas, como centellas salidas del divino fuego que el gran rey Motecuhzoma tenía sembradas en su pecho para la entera salud de su reino [...]. ♦



Alfredo Barrera-Vásquez

“Los mayas”

p. 129-183

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Los mayas

Alfredo Barrera-Vásquez

### *Introducción*

El pueblo braquicéfalo de habla maya que en América desarrolló dos diferentes civilizaciones, la propiamente llamada maya y la huasteca, es, según las autoridades de nuestra prehistoria, uno de los últimos venidos de Asia. Se le atribuye una antigüedad en este continente que va entre los 5 000 y los 7 000 años.<sup>1</sup>

Parece haber venido de Mesoamérica por la vía del litoral del Golfo de México, pero fue dividido por otros grupos étnicos en dos porciones: la una que ocupó el espacio comprendido más o menos entre los grados 21 a 24 de latitud norte y los grados 97 a 101 de longitud oeste del meridiano de Greenwich, en la región ahora llamada de las Huastecas (que actualmente participa de los estados mexicanos de Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí, principalmente)<sup>2</sup> y la otra que ocupó la península de Yucatán y territorios aledaños entre los grados 14 a 21 de latitud norte y los grados 88 a 92 de longitud oeste del mismo meridiano, incluyendo totalmente los estados mexicanos actuales de Tabasco, Campeche y Quintana Roo más el territorio de Belice y parcialmente el estado mexicano de Chiapas y las repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador. Estas dos últimas sólo en pequeñas porciones adyacentes.

La primera, separada de la segunda en el Periodo Formativo o Preclásico, desarrolló la civilización llamada huasteca y la segunda dio origen a la civilización llamada maya.

1 *Cfr.* Román Piña Chan, *Mesoamérica*, p. 33.

2 *Cfr.* Joaquín Meade, *La Huasteca, época antigua*, mapa.

La base de ambas civilizaciones —como la de todas las otras mesoamericanas— fue la cultura sedentaria generalizada en Mesoamérica, adaptada a sus respectivos territorios tropicales, modificada localmente en detalles; de modo que, básicamente, hay unidad cultural entre los grupos sedentarios braquicéfalos y doliocéfalos en toda la extensión de Mesoamérica, a partir del Periodo Preclásico Inferior que colocan los arqueólogos entre 1700 y 1100 a. C.<sup>3</sup>

Por lo tanto, las civilizaciones mesoamericanas desarrolladas sobre la base de esa cultura mutuamente participaron de elementos comunes; sin embargo, la maya se diferenció de las otras en ciertos rasgos: arquitectónicamente, entre otros, en el uso constante del arco falso; matemáticamente, en el uso del cero y su notación aritmética por órdenes del sistema vigesimal; en la literatura, por su escritura jeroglífica, etcétera.

Un hecho muy importante de esta civilización es que duró, prácticamente, desde su inicio en el Periodo Preclásico o Formativo hasta el arribo de los conquistadores europeos.

Durante todo ese enorme lapso evolucionó en la vastedad de su territorio, viviendo diversos periodos de desarrollo desde sus comienzos, su florecimiento, su influjo por lo tolteca y su final conquista por los europeos, con varios periodos intermedios, visto el todo de un modo general; pero en realidad no en todo el territorio alcanzó a vivir continuamente ni en todas partes mantuvo la misma fisonomía, no obstante ser una y sola civilización.

La más reciente clasificación cronológica de la civilización maya es la de Andrews.<sup>4</sup> Éste hace durar el Periodo Formativo hasta el año 100 a. C.; hace seguir luego un Periodo de Transición que dura más o menos hasta el año 30 de nuestra era para hacer seguir, a partir de este punto, la primera fase del Periodo Temprano hasta el año 260 y la segunda fase hasta el año 560. Pone inmediatamente otro Periodo de Transición, diríamos el segundo, hasta el año 680, y a partir de esta fecha la primera fase del Periodo Floreciente hasta el año 900 y la segunda fase hasta 1150. Un tercer Periodo de

3 *Cfr.* Piña Chan, *op. cit.*

4 E. Wylls Andrews, "Excavations at Dzibilchaltún Northwestern Yucatán, Mexico", y del mismo autor, *Preliminary Report on the 1959-60 Field Season*. National Geographic Society-Tulane University, *Dzibilchaltún Program* 1960.

Transición lo coloca entre este año y el de 1250 para iniciar la primera fase del Periodo Decadente hasta el año 1450 y la segunda hasta el año 1550. Se sigue después el Periodo Colonial.

La anterior taxonomía es el resultado de las exploraciones realizadas en Dzibichaltún entre 1959 y 1960, dirigidas por el doctor Andrews, las cuales han revelado, primero, que dicha zona, a 16 kilómetros al norte de Mérida, es una de las más extensas en espacio de las conocidas hasta hoy en el área maya y, segundo, la de mayor profundidad cronológica, en el sentido de ocupación continua, desde el Periodo Formativo hasta el presente. Además, han dado la solución a diversos problemas de conexión entre los varios periodos que la falta de continuidad en el tiempo y en el espacio había dejado sin solución. Esta continuidad evidente, cuya cronología ha sido sometida a la prueba del carbono 14, hizo inclinar a favor de la fórmula 12.9.0.0.0., propuesta por Spinden,<sup>5</sup> la correlación maya-cristiana. Es la seguida por el doctor Andrews en su citada clasificación. La otra correlación que viene siendo usada es la propuesta por Goodman y modificada por Martínez-Hernández y Thompson;<sup>6</sup> adelanta las fechas de la de Spinden casi 260 años. Es conocida por la fórmula 11.16.0.0.0. Ambas fórmulas señalan el momento de la conquista española, en términos del sistema maya llamado de la “cuenta larga”<sup>7</sup> que dejó de usarse al comienzo de la primera fase del Periodo Floreciente, pero que sirve hasta hoy a los cronólogos para expresar las fechas mayas con un sistema consistente.<sup>8</sup>

La arquitectura y el estilo de las artes en general comienzan a señalarse en el Periodo de Transición entre el Formativo y el Temprano, pero es en este último cuando llegan a su completa estructuración, solamente que la técnica del corte de la piedra para la arquitectura y su talla escultórica no se perfecciona sino hasta el siguiente. No forman la superficie de los muros piedras pulidas y en fila cuidadosamente colocadas y las bóvedas están construidas con losas toscas colocadas unas sobre otras para hacer la su-

5 Herbert J. Spinden, *The Reduction of Mayan Dates*.

6 Cfr. J. E. S. Thompson, *A Correlation of the Mayan and European Calendars*.

7 Cfr. Sylvanus G. Morley, *The Ancient Maya* (3a. edición, 1956) para conocimiento del sistema cronológico maya.

8 La correlación usada en la traducción de los documentos que se presentan más adelante es la que se apoya en la fórmula maya 11.16.0.0.0. propuesta por Goodman-Martínez Hernández-Thompson.

perficie interior con uno de los cantos, el todo unido por medio de concreto vaciado; las fachadas se decoran con estuco modelado y cornisas simples rectangulares; al principio la bóveda carece de ceja de arranque sobre el muro vertical y está cubierta de gruesa capa de estuco para tapar las irregularidades del canto de las losas. El arte de la escritura jeroglífica, el calendario y la “cuenta larga” quedan definitivamente establecidos. La cerámica comienza por ser de superficie abrigantada y de buena decoración, especialmente en el sur, donde se usa de la pintura pero la calidad de la pasta es pobre. En Yucatán pronto aparece el tipo llamado “pizarra” o *slate*, que no es de superficie brillante, aunque sí es bien pulida y decorada especialmente por medio de tallado o grabado; su pasta es excelente y de buen cocimiento. La pintura es poco usada. La organización social es de una minoría noble que guarda los secretos de sus ciencias y de sus artes y que gobierna por un sistema teocrático a la masa plebeya.

El Periodo Floreciente perfecciona la técnica de construcción monolítica de concreto vaciado entre filas de piedra pulida cuidadosamente colocada en hiladas y bien cortada, aun para la bóveda que arranca del muro vertical haciendo ceja; las cornisas se hacen complejas con perfiles tanto rectangulares como triangulares; la decoración de las fachadas se hace con mosaico de piedra en relieve; el estuco de muros y bóvedas es fino; el exterior es policromado y el interior adornado con pinturas; pero *el uso de las inscripciones jeroglíficas en piedra cesa*. La cerámica en Yucatán sigue siendo “pizarra”. A mediados de este periodo aparece lo tolteca que influye grandemente en la arquitectura y sus artes anejas, al igual que en la religión y en varias técnicas, excepto en la técnica de la construcción. A la mitad de la primera fase del Periodo Floreciente, en toda la región central del área, los grandes centros del llamado “Viejo Imperio” son abandonados y posiblemente también muchos de la región norte o sea Yucatán (no Dzibichaltún ni otros sitios) debido quizá a una gran revuelta de las masas plebeyas contra la minoría dominante. Parece que entonces los destronados emigran y entran en contacto con Tula para después regresar a realizar la reconquista, que sólo logran hacer algunos grupos de Guatemala y otros de Yucatán (quichés y cakchiqueles allá, itzaes y xiúes acá), con la ayuda de mercenarios de habla náhuatl, introductores unos y otros de los elementos toltecas.



El Periodo de Transición entre el Floreciente y el Decadente que sigue se caracteriza en Yucatán por una cerámica llamada “negro-sobre-crema”, la cual se halla con toda claridad colocada estratigráficamente en Dzibilchaltún.<sup>9</sup> También se caracteriza por el paulatino regreso a las técnicas crudas de construcción arquitectónica del Periodo Temprano que acaban por ser las únicas del Decadente.

Es Mayapán hasta hoy el sitio típico del Periodo Decadente. Se ve allí que la organización social sufrió un cambio radical que consistió en la hegemonía de una clase militarista que no entendía de refinamientos estéticos y que lo más que pudo hacer fue, por cuanto a la arquitectura, imitar toscamente la del Floreciente, volviendo a la técnica del Temprano con fachadas decoradas con estuco y muros de mampuesto crudo; cesa la cerámica “pizarra” para dar lugar a una de pasta gruesa de color rojizo; ambos centros, el religioso y el seglar, se encierran entre murallas, dando un aspecto más urbano al conjunto. En Dzibilchaltún, donde no se ha hallado una muralla del tipo de la de Mayapán, se ve una muestra del uso ceremonial y público del sistema calendárico antiguo, como un renacimiento de prácticas del comienzo del Floreciente.<sup>10</sup>

El Periodo Decadente corresponde históricamente, en Yucatán, a la hegemonía de Mayapán, que termina en 1441 cuando la ciudad es destruida. Este predominio fue posible con la ayuda de mercenarios de los altos de México, una rutina que probablemente quedó establecida desde el evidente arribo de Quetzalcóatl a Yucatán, después de su huida de Tula en 850. Landa recogió la tradición de que fue este héroe quien fundó Mayapán.<sup>11</sup>

La caída de Mayapán fue efecto de una revolución de los jefes mayas sojuzgados por los señores de dicha ciudad. Landa se refiere a ella<sup>12</sup> al igual que la *Crónica Matichu* que se presenta más adelante.

En el momento de la conquista española, había estado verificándose un último periodo de transición que comienza con la caída de Mayapán y termina con la completa consumación de aquélla.

9 Andrews, “Excavations at Dzibilchaltún Northwestern Yucatán, Mexico”, p. 263.

10 *Idem*.

11 Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, p. 12 (cap. VI).

12 *Ibidem*, p. 17.

*La literatura histórica maya*

Como hemos visto, el pueblo llamado maya de la porción que desarrolló la civilización también llamada maya, desde la época lejana del Periodo Temprano usó de una escritura jeroglífica que hizo posible la perfección de un sistema matemático de registro cronológico, a la vez que de hechos históricos.

El calendario maya ha proporcionado, al ser descifrado y analizado, los elementos para la estructuración cronológica de los grandes periodos históricos. Sin embargo, esta reconstrucción, de un modo general, sólo se refiere al proceso cultural tal como lo revelan los vestigios materiales de la civilización muerta, porque únicamente se ha podido leer la escritura cronológica y matemática y se tienen algunos datos del significado religioso y ceremonial de algunos jeroglíficos no-calendáricos. Textos jeroglíficos históricos, si los hay en los monumentos, no han podido leerse todavía. Los tres libros-códices que se conocen hasta hoy no parecen contenerlos.<sup>13</sup> El registro literario de los hechos históricos es evidente que fue practicado por los mayas. No sólo existe el testimonio de los primeros cronistas europeos, sino que existen textos posteriores a la conquista, escritos en lengua maya con el alfabeto latino, que no pueden ser sino transcripciones de textos jeroglíficos, adicionados para ponerlos al día, con noticias contemporáneas del transcriptor. Landa al referirse a la habilidad literaria de los mayas dice: “Usaban también esta gente ciertos caracteres o letras, con los cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias; y con ellas y figuras y algunas señales en las figuras, entendían sus cosas y las daban a entender y las enseñaban”.<sup>14</sup>

Entre el material escrito por los mayas de Yucatán, inmediatamente que supieron hacerlo con el alfabeto latino, hay una clase llamada técnicamente Libros de Chilam Balam,<sup>15</sup> que son principalmente libros de profecías, pe-

13 Sobre los tres únicos códices jeroglíficos prehispánicos mayas conocidos: el de *Madrid* o *Trocortésiano*, el de *París* o *Peresianus* y el de *Dresden* o *Dresdensis*. Véanse Morley, *op. cit.*, p. 327 *et seq.*, y J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, *Códices mayas*.

14 Landa, *op. cit.*, p. 109.

15 Véase *El libro de los libros de Chilam Balam*, traducción de sus textos paralelos por Alfredo Barrera Vázquez y Silvia Rendón.

ro que contienen también textos de diversa índole, tales como recetarios médicos y crónicas históricas.

La crónica más importante de estos libros aparece en tres de ellos en tres versiones, una en cada uno. Los libros son, el de Maní, incluido en la copia de Juan Pío Pérez conocida como *Códice Pérez*; el de Tizimín, y el de Chumayel. Con la primera sílaba de cada uno, se ha compuesto el nombre *Matichu* para la reconstrucción hecha de las tres versiones. Estas versiones no contienen variantes de fondo excepto que ninguna es completa en sí misma, debido a omisiones involuntarias o a defectos del original copiado. Está construida en tal forma, que claramente se le notan cuatro partes autónomas pero ligadas cronológicamente, siendo las dos primeras introducciones que relatan las migraciones de dos de las principales facciones presentes en el momento de la conquista: la itzá, que entonces habitaba la región del Petén, y la xiu, que en Yucatán del norte ayudó a los españoles a consumar la conquista y antes, en 1441, a expulsar a los mercenarios de Mayapán, destruyendo a ésta y desbaratando la tiranía de la facción cocom, que la señoreaba y cuyo nombre no aparece en ninguna parte de la crónica aun cuando dice de la destrucción de la ciudad. Es Landa, sin embargo, quien refiriendo los mismos hechos habla con más detalle de los actores del drama y menciona por su nombre al grupo cocom.<sup>16</sup> El grupo itzá aparece en la crónica viniendo del sur, por la costa oriental, en el siglo V d. C.;<sup>17</sup> ocupa el lugar, que después y para siempre se llamó Chichén Itzá, el siglo V; permanece en él casi doscientos años hasta el siglo VII, precisamente cuando también las ciudades del sur son abandonadas, y regresa a esta dirección a un lugar llamado Chakanputún, todavía no claramente localizado y en donde permanece por espacio de 13 katunes o sea hasta el siglo X, entre los años 928 y 948 d. C. Por estos años retorna a Chichén Itzá, pero ahora no regresan solos los itzaes a su antigua ciudad: Quetzalcóatl, con el nombre de Kukulcán viene con ellos, aunque de esto no habla la crónica sino Landa en el lugar citado. Con su restablecimiento en Chichén Itzá entre los años 948 y 987 termina la primera parte de la

16 Landa, *op. cit.*, p. 14-17.

17 Es la fecha que corresponde siguiendo la correlación de Goodman-Martínez Hernández-Thompson.

*Crónica Matichu*, cronológicamente hablando, pues por la razón de que en las versiones de Maní y Tizimín se halla colocada antes de la segunda, que se refiere a la emigración xiu, siempre se había tomado ésta como la primera parte. En la versión de Chumayel la introducción xiu falta por completo.

Comienza la introducción xiu casi donde termina la itzá. Los xiúes parten de Tulapan Chiconautlan, en donde estuvieron desde la segunda mitad del siglo IX, entre los años 928 y 948, cuando los itzaes también partían de Chakanputún. Tulapan Chiconautlan unido a Nonoual, que es el nombre citado en la crónica de la región en donde Tulapan-Chiconautlan se hallaba situado, cree Krickeberg que haya sido un lugar del actual estado de Tabasco.<sup>18</sup> Tardan los xiúes 81 años en llegar, una facción de ellos mismos, a un lugar llamado Chacnabitón, dentro de la península, posiblemente el que hasta hace algunos años era conocido como Chacnabil en el camino que iba del Petén a Bacalar, según un leguario citado por Brinton.<sup>19</sup> Permaneció, según la crónica, esta facción en Chacnabitón 99 años, hasta el de 1106 y no se vuelve a hablar de ella. A esto se reduce la introducción xiu.

La tercera parte se refiere a la época conocida como de la Liga de Mayapán en la que gobiernan en forma confederada los itzaes en Chichén Itzá e Itzmal, los xiúes en Uxmal y los cocomes en Mayapán; a las luchas que se siguieron después de 200 años de buenas relaciones; a la dispersión de los itzaes, y a la total destrucción de Mayapán. Comienza mencionando el arribo del otro grupo xiu a Uxmal entre 987 y 1007; menciona el ataque sufrido por los itzaes de siete capitanes mayapanenses de nombres claramente nahuas que expulsan a aquellos de Chichén Itzá. A este episodio se le conoce como la “Traición de Hunac Ceel”, señor de Mayapán, contra Chac Xib Chac, señor de Chichén Itzá. Se declara que tenían los itzaes 260 años en su ciudad cuando fueron expulsados. También se dice que éstos atacaron a su vez a Mayapán entre 1224 y 1244 y que en 1286 hacía 43 años que “los extranjeros montañeses” habían abandonado Mayapán, lo cual fija el ataque itzá a Mayapán, en 1243, que culminó con la emigración

18 Walter Krickeberg, *Los totonaca. Contribución a la etnografía histórica de la América Central*, p. 120.

19 Daniel G. Brinton, *The Maya Chronicles*, p. 123.

de los capitanes mercenarios. Sin embargo —así se asienta—, fue en 1441 que Mayapán quedó definitiva y totalmente arrasada y acabaron de salir los extranjeros. Con este evento termina la tercera parte de la crónica que nos ocupa.

La cuarta parte es ya historia del descubrimiento y de algunos hechos acaecidos durante este periodo y de otros que suceden ya bien establecida la colonia. El último registrado es el del arribo del juez Diego Pareja en 1611, notable porque realizó el primer censo de Yucatán, pero consigna el 3 Ahau que transcurrió entre 1618 y 1638, en blanco, sin acontecimiento alguno.

### *Conclusiones*

1. No existen, como en el caso de la lengua náhuatl, relatos mayas que se refieran al origen del pueblo maya.
2. Es un hecho, sin embargo, que el pueblo maya ocupó en tiempos del Periodo Formativo el litoral del Golfo de México, si no en su totalidad sí en su mayor extensión, al igual que el litoral caribe de la península de Yucatán hasta Honduras. En la parte norte del litoral del Golfo quedó una grande porción de ese pueblo que desarrolló una civilización diferente a la maya propiamente dicha, llamada hoy huasteca, nombre de la propia porción.
3. No sabemos qué relaciones hayan tenido con los olmecas. Thompson sospecha que éstos hayan sido mayas (Thompson, 1959, p. 65).
4. La única crónica que relata sucintamente la historia maya de Yucatán a partir del siglo V hasta la dominación española es la *Matichu*, porque cubre un lapso de casi doce siglos.
5. Landa, Lizana y otros cronistas recogieron tradiciones, la mayor parte de la época tolteca, muchas de ellas comprobadas en la *Crónica Matichu*.



## Bibliografía

Andrews, E. Wyllys, “Excavations at Dzibilchaltún Northwestern Yucatán, Mexico”, en *Proceedings of the American Philosophical Society*, v. 104, n. 3, 1960, p. 254-265.

*Preliminary Report on the 1959-60 Field Season. National Geographic Society-Tulane University, Dzibilchaltún Program*, Nueva Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute, 1961 (Miscellaneous Series, n. 11).

Barrera-Vásquez, Alfredo y Sylvanus G. Morley, *The Maya Chronicles*, Washington, D. C., Carnegie Institution, 1949 (Publication 585), p. 1-86.

*The Book of Chilam Balam of Chumayel*, introducción de G. B. Gordon, Filadelfia, University Museum, 1913 (Anthropological Publications, v. 5).

Brinton, Daniel G., *The Maya Chronicles*, Filadelfia, D. G. Brinton, 1882 (Library of Aboriginal American Literature, v. 1).

[*Chilam Balam de Chumayel*] *The Book of Chilam of Chumayel with introduction by G. B. Gordon*, Filadelfia, University Museum, 1913 (Anthropological Publications, v. 5). *Cfr. El libro de los libros de Chilam Balam*, traducción de sus textos paralelos de Alfredo Barrera Vázquez y Silvia Rendón, basada en el estudio, cotejo y reconstrucción hechos por el primero, con introducción y notas, México, Fondo de Cultura Económica, 1948.

*Chilam Balam de Maní*, ms. Véase *Códice Pérez*.

*Chilam Balam de Tizimín*, ms., copia fotográfica. Véase *El libro de los libros de Chilam Balam*, traducción de sus textos paralelos por Alfredo Barrera Vázquez y Silvia Rendón, basada en el estudio, cotejo y re-

- construcción hechos por el primero, con introducción y notas, México, Fondo de Cultura Económica, 1948.
- Códice Pérez*, ca. 1837, ms., reproducción fotográfica. Contiene parcialmente el *Libro de Chilam Balam de Maní*. Véase *El libro de los libros de Chilam Balam*, traducción de sus textos paralelos por Alfredo Barrera Vázquez y Silvia Rendón, basada en el estudio, cotejo y reconstrucción hechos por el primero, con introducción y notas, México, Fondo de Cultura Económica, 1948, y Ermilo Solís Alcalá, *Códice Pérez*, Mérida, 1949.
- Krickeberg, Walter, *Los totonaca. Contribución a la etnografía histórica de la América Central*, traducción del alemán de Porfirio Aguirre, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933.
- Landa, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, introducción y notas de Héctor Pérez Martínez, México, P. Robredo, 1938.
- El libro de los libros de Chilam Balam*, traducción de sus textos paralelos por Alfredo Barrera Vázquez y Silvia Rendón, basada en el estudio, cotejo y reconstrucción hechos por el primero, con introducción y notas, México, Fondo de Cultura Económica, 1948.
- Lizana, Bernardo de, *Historia de Yucatán. Devocionario de N[ues]tra S[eñ]ora de Izamal y conquista espiritual*, México, Museo Nacional, 1893.
- López de Cogolludo, Diego, *Historia de Yucatán*, 3a. edición, 2 v., Mérida, Imprenta de Manuel Aldana Rivas, 1867-1868.
- The Book of the Jaguar Priest*, traducción del *Libro de Chilam Balam de Tizimín* con comentario de Maud Worcester Makemson, Nueva York, Schuman, 1951.
- Martínez Hernández, Juan, *Crónicas mayas. La Crónica de Yaxkukul*, Mérida, Carlos R. Menéndez, 1926.
- Meade, Joaquín, *La Huasteca, época antigua*, México, Cossío, 1942.
- Morley, Sylvanus G., *The Ancient Maya*, Stanford, Stanford University Press, 1946.
- Piña Chan, Román, *Mesoamérica*, México, 1960.



- Popol vuh*, versión al inglés de la traducción de Adrián Recinos de Delia Goetz y Sylvanus G. Morley, Norman, University of Oklahoma Press, 1950.
- Sánchez de Aguilar, Pedro, *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán*, 3a. edición, Mérida, E. G. Triay e Hijos, 1937.
- Scholes, F. V. y E. B. Adams, *Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565: documentos sacados de los archivos de España*, 2 v., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938.
- Solís Alcalá, Ermilo, *Códice Pérez*, Mérida, 1949.
- Spinden, Herbert J., *The Reduction of Mayan Dates*, Cambridge, Harvard University, 1924 (Papers. Peabody Museum, Harvard University, v. 6, n. 4).
- Thompson, J. E. S., *A Correlation of the Mayan and European Calendars*, Chicago, 1927 (Field Museum of Natural History. Anthropological Series, v. 17, n. 1).
- Villacorta C., J. Antonio y Carlos A. Villacorta, *Códices mayas*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1930.



<b>La Crónica Matichu</b>	<b>145</b>
[1] Advertencia	145
[2] Primera parte. La emigración itzá, 415 d. C. a 987 d. C.	146
[3] Segunda parte. La emigración xiu, 849 d. C. a 1106 d. C.	148
[4] Tercera parte. Arribo de Tutul Xiu a Uxmal. La confederación de Mayapán. Dispersión de los itzaes. Descubrimiento de Yucatán por los españoles, 987 a 1559	149
[5] Cuarta parte. La Colonia hasta 1611	152
<b>La comunidad y el individuo</b>	<b>153</b>
[1] Nota introductoria al extracto de la <i>Relación</i> de fray Diego de Landa	153
[2] Organización física de la comunidad	154
[3] Trabajo y economía	155
[4] Alimentación	157
[5] Abolengo, relaciones familiares, matrimonio	158
[6] Justicia	160
[7] Aspecto personal por efecto cultural	161
[8] Higiene personal	163
[9] Relaciones sociales	163
[10] Los señores	165
[11] Conducta, educación y ocupaciones de la mujer	165
[12] La niñez	167
[13] Cuidado de la niñez y deformación craneana	167
[14] Teatro, música y danza	168
[15] Vino, borracheras y banquetes	168
[16] Matemáticas	169

[17] Escritura	170
[18] Cronología	170
[19] Templos adoratorios y lugares santos	170
[20] Ídolos	171
[21] Fervor religioso	171
[22] Abstinencias	172
[23] Confesión	172
[24] Funcionarios religiosos	173
[25] Autosacrificio	174
[26] Sacrificios humanos	174
[27] Ofrendas	176
[28] Ceremonias de la pubertad	176
[29] La vida futura	179
[30] La muerte	180
[31] Armas y milicia	181

## [1] Advertencia

Como se ha dicho, la *Crónica Matichu* es la reconstrucción de tres versiones de un mismo texto que están incluidas en los *Libros de Chilam Balam*: 1) de Maní, 2) de Tizimín y 3) de Chumayel.

El estudio comparativo de las tres versiones, su cotejo por frases numeradas, su reconstrucción y su traducción al inglés fueron publicados en 1949.<sup>20</sup> La sola traducción al español de la reconstrucción, con varias notas, apareció anteriormente, en 1948.<sup>21</sup> En ambas ediciones se incluyen datos bibliográficos de las mencionadas versiones, que no se repiten aquí completamente. Sólo repetiremos que la versión de Maní está incluida en el *Códice Pérez*, editado por Solís Alcalá,<sup>22</sup> pero la transcripción usada para la reconstrucción fue tomada directamente del manuscrito, propiedad de la familia Escalante de Mérida, en 1940. Es la versión más conocida.

La versión de Tizimín fue tomada igualmente del manuscrito original, lo mismo que la de Chumayel, por medio de la edición facsimilar de Gordon.<sup>23</sup>

Las tres versiones han sido traducidas por separado por varios autores. A la lista de las ediciones incluidas en Barrera-Vásquez y Morley, 1949, y Barrera-Vásquez y Rendón, 1948, hay que agregar la de Solís Alcalá de la versión de Maní en su mencionada edición del *Códice Pérez* y la de Makemson de la de Tizimín.<sup>24</sup>

En las anteriores ediciones de la reconstrucción se había seguido el orden en que aparecen las partes en los libros de Maní y Tizimín, que comienzan con la xiu. Ésta no se incluye en el libro de Chumayel, que da inicio con la itzá. Siendo ésta la más antigua, se pone ahora en primer lugar,

20 Alfredo Barrera-Vásquez y Sylvanus Morley, *The Maya Chronicles*.

21 *El libro de los libros de Chilam Balam*, traducción de sus textos paralelos por Alfredo Barrera Vásquez y Silvia Rendón.

22 Ermilo Solís Alcalá, *Códice Pérez*.

23 G. B. Gordon, *The Book of Chilam Balam of Chumayel*, introducción de G. B. Gordon. El original de *El Chilam Balam de Tizimín* se halla en el Instituto Nacional de Antropología e Historia en la ciudad de México, D. F.

24 *The Book of the Jaguar Priest*, traducción del *Libro de Chilam Balam de Tizimín* con comentario de Maud Worcester Makemson.

en segundo lugar va la xiu y en tercero la historia de lo que se ha llamado la alianza o confederación de Mayapán, hasta la destrucción de ésta. En cuarto lugar se colocan las noticias del descubrimiento y de la Colonia.

Las notas se han simplificado, pero se mantiene la datación conforme al sistema de la “cuenta larga” y su correlación según la fórmula de Goodman-Martínez Hernández-Thompson. El texto maya sólo menciona los fines de katunes (20 tunes de 360 días o sea 7 200 días) todos en día Ahau con su número según el orden 8-6-4-2-13-11-9-7-5-3-1-12-10, que se repite cada 260 tunes, lo que hace muy limitada la exactitud cronológica. Es por esto que se colocan las fechas de este sistema, que es el llamado de la “cuenta corta”, dentro del sistema de la “cuenta larga”, que tiene una exactitud que dura nada menos que 374 440 años, duración casi infinita para los hechos humanos.

La traducción individual de las versiones por una parte y la incorrecta colocación de la parte xiu por la otra habían producido confusión en las traducciones.

El descubrimiento de que se trata de un mismo texto (o serie de textos), su reconstrucción cotejando pequeños periodos o fases, el discernimiento de sus partes y la corrección del orden de la xiu resuelven el problema que ofrecía la confusión y hacen meridiana la luz que arroja históricamente sobre los datos arqueológicos. ♦

## [2] Primera parte. La emigración itzá, 415 d. C. a 987 d. C.

La emigración itzá desde el sur, rumbo al norte, por la costa oriental de la península. Descubrimiento de Bacalar y de Chichén Itzá. Ocupación de este lugar. Su primer abandonamiento y retorno al sur de los itzaes. Establecimiento en Chakanputún. Abandono de este sitio y retorno a Chichén Itzá. Duración de 415 d. C. a 987 d. C.

8 Ahau [415-435], fue cuando se descubrió la provincia de Siyan Can Bakhhalal.<sup>25</sup>

6 Ahau [435-455], fue que se descubrió Chichén Itzá.

25 *Siyan Can Bakhhalal* se traduce como “la legendaria Bakhhalal”, hoy Bacalar.

4 Ahau [455-475], 2 Ahau [475-495].

13 Ahau [495-514], se ordenaron las esteras<sup>26</sup> y se ocupó Chichén. Tres veintenas de años reinaron en Siyan Can y bajaron aquí [en Chichén Itzá].

En los mismos años que reinaron en Bakhhalal, la laguna, fue que se descubrió Chichén Itzá, 60 años [6 Ahau, 2 Ahau: 435-495].

11 Ahau [514-534], 9 Ahau [534-554], 7 Ahau [554-573], 5 Ahau [573-593], 3 Ahau [593-613], 1 Ahau [613-633], 12 Ahau [633-652], 10 Ahau [652-672], 8 Ahau [672-692].

Diez veintenas de años reinaron en Chichén Itzá y fue abandonada. Transcurrieron trece dobleces de katún [desde el descubrimiento de Bakhhalal].

Y fueron a establecerse a Chakanputún.<sup>27</sup>

Allí tuvieron su hogar los itzaes, hombres religiosos.

Éstos son los años: 200.

En el Katún 6 Ahau [692-711] fue alcanzada la tierra de Chakanputún.

4 Ahau [711-731], fue alcanzada la tierra, por ellos, de Chakanputún.

2 Ahau [731-751], 13 Ahau [751-771], 11 Ahau [771-790], 9 Ahau [790-810], 7 Ahau [810-830], 5 Ahau [830-849], 3 Ahau [849-869], 1 Ahau [869-889], 12 Ahau [889-909], 10 Ahau [909-928], 8 Ahau [928-948], fue abandonada Chakanputún.

Trece veintenas de años reinaron en Chakanputún los hombres de itzá y vinieron en busca de sus hogares, de nuevo.<sup>28</sup>

Trece dobleces de katún residieron en Chakanputún, sus hogares, y perdieron el camino de Chakanputún.

Éste es el katún cuando fueron los itzaes bajo los árboles, bajo la maleza, bajo los bejucos sufriendo.

Éstos son los años corridos: 260 [692-948].

6 Ahau [948-968], 4 Ahau [968-987]; dos veintenas de años [anduvieron errantes] y vinieron a establecer sus hogares, de nuevo, después de que perdieron Chakanputún.

Éstos son los años: 40 [948-987]. ♦

26 *Se ordenaron las esteras*, equivale a decir “se ordenaron los señoríos”.

27 Chakanputún se había creído que fuese la actual Champotón, pero no hay clara evidencia de que sea precisamente ese puerto que, según la tradición, fue por donde partió Quetzalcóatl cuando abandonó Yucatán (Landa).

28 *Vinieron en busca de sus hogares, de nuevo*, es decir, Chichén Itzá.

### [3] Segunda parte. La emigración xiu, 849 d. C. a 1106 d. C.

La emigración xiu. Su estancia en Nonoual al poniente de Zuyuá, procedentes de Tulapan-Chiconautlan. Su partida rumbo a Yucatán. Su arribo a Chacnabitón al mando del jefe Chan Tepeu Ah Mekat Tutul Xiu. Duración: 849 d. C. a 1106 d. C.

Éste es el orden de los katunes desde cuando salieron de su tierra, de su hogar de Nonoual.<sup>29</sup>

Cuatro katunes estuvieron los Tutul Xiu [849-928] al poniente de Zuyua.<sup>30</sup>

La tierra de donde vinieron [es] Tulapan-Chiconautlan.<sup>31</sup>

Cuatro katunes caminaron hasta que llegaron aquí, en compañía del caudillo [Holón] Chan Tepeu y sus acompañantes.

Cuando salieron de la región (Petén) era el 8 Ahau [928-948], 6 Ahau [948-968], 4 Ahau [968-987], 2 Ahau [987-1007].

Cuatro veintenas más un año [81], porque era el primer tun del 13 Ahau cuando llegaron [1007-1027; primer tun, 1008] aquí a esta región (Petén); cuatro veintenas de años y un año en total caminaron desde que salieron de sus tierras y vinieron aquí a la región (Petén) de Chacnabitón;<sup>32</sup> los años son estos: 81 años [928-1008]. 13 Ahau [1007-1027]. 8 Ahau [928-948], 6 Ahau [948-968], 4 Ahau [968-987], 2 Ahau [987-1007], fue cuando llegó a Chacnabitón Ah Mekat Tutul Xiu [y los suyos].

Un año faltando para las cinco veintenas estuvieron en Chacnabitón; éstos son los años: 99 [hasta el último día del 5 Ahau, 1086-1106]. ♦

29 Ya se ha citado a Krickeberg en la introducción, en relación con Nonoual y Tulapan Chiconautlan. Este autor, repetimos, cree que estos nombres corresponden a una misma región de Tabasco. *Cfr.* Barrera Vásquez y Morley, *op. cit.*, p. 26, notas 2 y 7, y el *Popol Vuh*, versión al inglés de la traducción de Adrián Recinos de Delia Goetz y Sylvanus G. Morley, p. 62-68.

30 Zuyua es el nombre de un lugar de gran importancia en la historia maya que no ha sido identificado. Se ha sugerido que se refiere a la Laguna de Términos con su isla del Carmen. Véase Barrera-Vásquez y Morley, *op. cit.*; *ibidem*, nota 5, y *Popol vuh*.

31 Véase nota 29.

32 En relación con Chacnabitón, ya se mencionó que Brinton, *op. cit.*, p. 123, cita un lugar llamado Chacnabil, al sur de la península, que pudiera ser originalmente Chacnabitón.



**Tercera parte. Arribo de Tutul Xiu a Uxmal.  
La confederación de Mayapán. Dispersión de los itzaes.  
Descubrimiento de Yucatán por los españoles, 987 a 1559**

Arribo de Ah Suytok Tutul Xiu a Uxmal. Coexistencia pacífica con Chichén Itzá y Mayapán (la llamada Confederación de Mayapán). Rompimiento de la paz por la traición de Hunac Ceel Cauich de Mayapán y sus jefes nahuas contra Chac Xib Chac de Chichén Itzá. Dispersión de los itzaes. Represalias de éstos contra Mayapán. Destrucción final de esta ciudad-estado. Periodo de calamidades. Descubrimiento de Yucatán por los españoles.  
Duración: de 987 a 1559. (La fundación de Mérida fue en 1542 antes del término del Katún 13-Ahau, que acaeció en 1559.)

En el Katún 2 Ahau [987-1007] se estableció Ah Suytok Tutul Xiu en Uxmal.<sup>33</sup>

2 Ahau [987-1007], 13 Ahau [1007-1027], 11 Ahau [1027-1047], 9 Ahau [1047-1066], 7 Ahau [1066-1086], 5 Ahau [1086-1106], 3 Ahau [1106-1125], 1 Ahau [1125-1145], 12 Ahau [1145-1165], 10 Ahau [1165-1185].

Desde que se estableció Ah Suytok Tutul Xiu [y los suyos] en Uxmal, diez veintenas de años reinaron (diez veintenas hacía que se habían establecido en Uxmal) en compañía de los gobernadores de Chichén Itzá y de Mayapán.

Éstos son los años que corrieron cuando esto aconteció: 200 años [987-1185] [...].

8 Ahau [1185-1204], abandonó el gobernante de Chichén Itzá, de los hombres itzá, sus hogares de nuevo, por causa de la traición de Hunac Ceel Cauich, a Chac Xib Chac de Chichén Itzá por la traición de Hunac Ceel, gobernante de Mayapán-Ichpá.<sup>34</sup>

Una facción Xiu fue a Chacnabitón y otra a Uxmal. Ésta no fundó Uxmal sino la dinastía Xiu en esa ciudad que ya existía con anterioridad. Significa “Mayapán entre las murallas”.

Cuatro veintenas de años y diez más hace: el décimo tun del 8 Ahau [1194] fue el año en que se dispersaron por causa de Ah Sinteut Chan, Tzontécum, Táchcal, Pantémit, Xuchuéuet, Itzcóatl, Cacaltécat.<sup>35</sup>

Éstos eran los nombres de los individuos, siete mayapanenses, 7.

En el mismo 8 Ahau [1185-1204] fueron a destruir [los de Mayapán] al rey Ulmil por sus banquetes con el rey Ulil de Itzmal.

Trece dobleces de katún hacía que estaban establecidos [los itzaes] cuando se dispersaron por causa de Hunac Ceel, para darles lección a los itzaes.

6 Ahau [1204-1224], cuando se terminó.

Una veintena de años más catorce.

Éstos son los años que corrieron: 34.

6 Ahau [1204-1224], 4 Ahau [1224-1244].

Dos veintenas de años; cuando fue apresada la tierra de Ichpá-Mayapán por los hombres de Itzá que salieron de sus hogares con el rey Ulmil, y por los de Itzmal, por causa de la traición de Hunac Ceel.

2 Ahau [1244-1263], 13 Ahau [1263-1283], 11 Ahau [1283-1303], [han transcurrido desde que] fue apresada la tierra de Ichpá-Mayapán por los de fuera de la muralla —por causa del gobierno múltiple en el interior de Mayapán—, por los hombres itzá y el rey Ulmil.

Dos veintenas de años más tres años cuando entró el 11 Ahau [tres tunes de 11 Ahau anterior: 1286], desde que fue abandonada Mayapán por los extranjeros montañeses [que ocupaban] el interior de Mayapán: 43 años.

9 Ahau [1303-1323], 7 Ahau [1323-1342], 5 Ahau [1342-1362], 3 Ahau [1362-1382], 1 Ahau [1382-1401], 12 Ahau [1401-1421], 10 Ahau [1421-1441], 8 Ahau [1441-1461]: fue cuando se abandonó y destruyó Ichpá-Mayapán por los de extramuros, los de atrás de la muralla, por causa del gobierno múltiple en el interior de Mayapán.<sup>36</sup>

35 Los nombres de estos siete jefes son claramente nahuas: Ah Sionteut Chan, puede referirse al dios del maíz Cintéotl o significar “el-señor-del-maíz”, Cinteuhctli. *Chan* es el único elemento que pudiera ser maya y podría valer por “serpiente”; sin embargo *chan* es “hogar” en náhuatl; Tzontecum, significa “cabeza (cercenada)”; Taxcal es igual a “tortilla”; Pantémit se puede traducir por “bandera-de-flecha-de-pedernal”; Xuchueuet, valdría por “el-viejo-de-la-flor”; Itzcóatl es nombre de la deidad “serpiente-de-obsidiana”; Cacaltécatl, “el-de-los-cuervos”.

36 Claramente se señala una rebelión de las masas de detrás de la muralla.

6 Ahau [1461-1480], 4 Ahau [1480-1500], 2 Ahau [1500-1520].

En el decimotercero tun, el año que corría [1513], fue cuando primeramente pasaron los extranjeros españoles a ver por primera vez nuestra tierra, esta provincia de Yucatán.

Tres veintenas de años más trece años después que había sido despoblada Ichpá: 73 años.

13 Ahau [1520-1539], 11 Ahau [1539-1559], 9 Ahau [1559-1579], 7 Ahau [1579-1599], 5 Ahau [1599-1618], 3 Ahau [1618-1638], 1 Ahau [1638-1658], 12 Ahau [1658-1677], 10 Ahau [1677-1697], 8 Ahau [1697-1717] [...].

[Hace que] fue abandonada la ciudad de Mayapán, por los extranjeros montañeses, diez veintenas más cuatro veintenas de años.

6 Ahau [1461-1480], 4 Ahau [1480-1500]: hubo mortandad súbita [peste], los zopilotes entraron en las casas de Ichpá [Mayapán].<sup>37</sup>

2 Ahau [1500-1520]: hubo epidemia de viruela grande.

13 Ahau [1520-1539]: fue cuando murió el Ofrendador del Agua (Ah Pulá); faltaban seis años para terminarse la cuenta del 13 Ahau [1533].

El año que contaba por el oriente; en 4 Kan cayó Poop al oriente. He aquí que yo hago la correlación precisa de los años del katún: 15 de Sip y 3 más [18 Sip], 9 Imix.

Es el día en que murió el Ofrendador del Agua, Napoot Xiu.

El año que corría era —cuando se supo esta cuenta de los números de los años— 1536.

Tres veintenas hacía que se había despoblado Ichpá [por la peste].

Asimismo, aún no terminaba de contarse 11 Ahau [1539-1559] cuando llegaron los españoles, hombres arrojados.

Del oriente vinieron cuando llegaron por primera vez aquí hasta esta tierra de nosotros los hombres mayas, en el año *domini* 1513. ♦

Landa refiere cómo los cocomes, últimos gobernantes de Mayapán, tiranizaron desde dentro de las murallas a las parcialidades campesinas. Landa, *op. cit.*, p. 16 y 17.

37 Mayapán fue destruida en 1441, pero sólo en sus centros ceremoniales; fue despoblada, pero sólo por los mercenarios de habla náhuatl y por los gobernantes que los tuvieron a su servicio, aunque muchos de éstos fueron muertos. La gente común siguió viviendo en el lugar, hasta que la peste los destruyó alrededor de 1484, según las cuentas de Landa, 1938, p. 20.

## [5] Cuarta parte. La Colonia hasta 1611

La Colonia hasta 1611. El último cronista, asentó el Katún 3 Ahau que corría de 1618 a 1638 pero cesó en su actividad histórica.

9 Ahau [1559-1579], comenzó el cristianismo; se verificó el bautismo. Dentro de este mismo katún llegó el primer obispo de nombre Toral.<sup>38</sup>

También cesó el colgamiento.<sup>39</sup>

Éste es el año *domini* que transcurría: 1546.

Era el 7 Ahau [1579-1599] cuando murió el gran obispo De Landa.<sup>40</sup>

Dentro del Katún 5 Ahau [1599-1618] fue que hubo padres en Maní: fue el año de 1550.

Éste es el año que corría cuando los padres se establecieron en Yokhá: 1552.<sup>41</sup>

Éste es el año que corría cuando llegó el oidor y se fundó el hospital: 1599.<sup>42</sup>

Éste es el año que corría cuando llegó el doctor Quijada, gran gobernador aquí en esta tierra: 1560.<sup>43</sup>

Éste es el año que corría cuando aconteció el colgamiento: 1562.<sup>44</sup>

- 38 El primer obispo de Yucatán, fray Francisco Toral, llegó a la península en 1562, en katún 9 Ahau.
- 39 El “colgamiento” (no ahorcamiento) a que se refiere el cronista es sin duda la tortura impuesta por Landa en 1562. Véase F. V. Scholes y E. B. Adams, *Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565: documentos sacados de los archivos de España, passim*.
- 40 Landa, siendo obispo de Yucatán, murió en Mérida el 29 de abril de 1579.
- 41 Los Pech se refieren también al establecimiento de los padres en Yokhá en 1552. Véase Juan Martínez Hernández, *Crónicas mayas. La Crónica de Yaxkukul*, p. 21.
- 42 Hay aquí un error, pues sin duda se refiere al oidor Tomás López, que llegó a Yucatán en 1562, y a la fundación del Hospital de Nuestra Señora del Rosario, que se verificó el mismo año de 1562.
- 43 Nuevo error: el doctor Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán y auxiliador de Landa en sus aventuras inquisitoriales, llegó en 1562 y fue depuesto en 1565. Véase Scholes y Adams, *op. cit.*
- 44 Otra alusión al “colgamiento”: Bernardo de Lizana, *Historia de Yucatán. Devocionario de N[ues]tra S[eñ]ora de Izamal y conquista espiritual*, f. 9r.

Éste es el año que corría cuando llegó el mariscal gobernador [Luna y Arellano], y se hicieron las cisternas: 1563.<sup>45</sup>

Éste es el año que corría cuando hubo viruela grande: 1609.

Éste es el año que corría cuando fueron ahorcados los de Tekax: 1610.<sup>46</sup>

Éste es el año que corría cuando [fue registrada por] escrito la población [se censó] por el juez Diego Pareja: 1611.

3 Ahau [1618-1638].

Fin de la *Crónica Matichu* ♦

## La comunidad y el individuo

### [1] Nota introductoria al extracto de la *Relación* de fray Diego de Landa

A continuación se presenta la nota introductoria al extracto de la *Relación* de fray Diego de Landa, que refleja la vida social del pueblo maya.

A falta de fuentes prehispánicas que describieran la vida social de los mayas, se ha recurrido a la más auténtica, completa y temprana de las escritas por los conquistadores: la de fray Diego de Landa, quien vino a Yucatán en 1549, muy joven, a la más joven aún colonia que se había establecido con la fundación de Mérida, siete años antes. Vivió en la península en su primera estancia, participando con gran celo en los trabajos de la conquista espiritual —para lo cual hubo de ser minucioso en el conocimiento de las cosas de Yucatán— hasta 1562, fecha en la que se ausentó para ir a España a defenderse de la acusación de haberse excedido

Otra vez se nota error. El mariscal don Carlos de Luna y Arellano llegó a Mérida, como gobernador de Yucatán, en agosto de 1604 y gobernó hasta marzo de 1612. A las cisternas que mandó construir se refieren López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, v. II, p. 141-142, y Pedro Sánchez de Aguilar, *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán*, p. 186. Véase Sánchez de Aguilar, *op. cit.*, p. 138-139, que se refiere a la conspiración de los indios en Tekax en 1610.

en su celo y en donde escribió su famosa *Relación de las cosas de Yucatán*, para dicho objeto y de la que sólo se conoce hasta hoy un resumen, bastante para saber lo fundamental de aquellas cosas.

Regresó a Yucatán diez años después en donde murió en abril de 1579 siendo obispo de esta provincia.

Landa fue testigo de la colonización, actor principal de la Conquista espiritual, investigador acucioso y escritor fiel. Lo que describe no puede ser reflejo de todo lo que fue la vida de los mayas en el tan vasto territorio que ocuparon ni a través del tiempo que duró su existir independiente de la influencia del Viejo Mundo. Pero, supo, por sobre el momento ya decadente que conoció vivo, penetrar en algunos de los secretos de la ciencia de la antigüedad y en el espíritu de la cultura tradicional.

Del resumen que nos ha quedado de su magnífica obra se han entresacado los varios párrafos que siguen, a los cuales no se han agregado notas, salvo que entre corchetes se ha explicado alguna que otra palabra o expresión, para facilitar su lectura. Asimismo y para el mismo fin, se ha modernizado la ortografía y dividido los periodos y párrafos donde ha parecido necesario, habiéndose utilizado una copia fotográfica del manuscrito.

Fuente: Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, introducción y notas de Héctor Pérez Martínez, México, P. Robredo, 1938. ♦

## [2] Organización física de la comunidad

Que antes que los españoles ganasen aquella tierra vivían los naturales juntos con mucha policía y que tenían la tierra muy limpia y desmontada de malas plantas y puestos muy buenos árboles y que la habitación era de esta manera:

En medio del pueblo estaban los templos, con hermosas plazas y en torno de los templos estaban las casas de los señores y de los sacerdotes y luego la gente más principal y así iban los más ricos y estimados más cercanos a éstos; y a los fines del pueblo estaban las casas de la gente más baja; y que los pozos, donde había pozos, estaban cerca de la casa de los se-

ñores y que tenían sus heredades plantadas de los árboles de vino (*balché: Lonchocarpus longistylus, Pittier*) y sembraban algodón, pimienta (chile, pimiento, *Capsicum sp.*) y maíz; y que vivían en estas congregaciones por miedo de sus enemigos que los cautivaban; y que por las guerras de los españoles se esparcieron por los montes [12r-v].

Que la manera de hacer las casas era cubrirlas de paja que tienen muy buena y mucha, o con hojas de palma que es propia para esto y que tenían [las casas] muy grandes corrientes para que no se lluevan, y que después echan una pared por medio al largo que divide toda la casa y que en esta pared dejan algunas puertas para la mitad que llaman espaldas de la casa, donde tienen sus camas, y que la otra mitad blanquean de muy gentil encajado, y que los señores las tienen pintadas de muchas galanterías, y que esta mitad es el recibimiento, y aposento de huéspedes, y que esta pieza no tiene puertas sino [está] toda abierta conforme al largo de la casa, y baja mucho la corriente delantera por amor de los soles y aguas, y dicen que también para enseñorearse de los enemigos, de la parte de dentro, en tiempo de necesidad, y que el pueblo menudo hacía a su costa las casas de los señores y que con no tener más puertas, tenían por grave delito hacer mal a casas ajenas. Tenían una portecilla atrás para el servicio necesario; y que tienen unas camas de varillas y encima una serilla donde duermen, cubiertos de sus mantas de algodón. En verano duermen comúnmente en los encajados con una de aquellas serillas, especialmente los hombres.

Allende la casa hacían, todo el pueblo, a los señores, sus sementeras, y se las beneficiaban y cogían en cantidad que le bastaba a él [a un señor] y a su casa, y cuando había cazas o pescas, o era tiempo de traer sal, siempre daban parte al señor, porque estas cosas siempre las hacían de comunidad [15r-v]. ♦

### [3] Trabajo y economía

Que los oficios de los indios eran olleros y carpinteros, los cuales por hacer los ídolos de barro y madera con muchos ayunos y observancias, ganaban mucho.

Había también cirujanos o, por mejor decir, hechiceros, los cuales curaban con yerbas y muchas supersticiones; y así de todos los demás oficios.

El oficio en que más inclinados estaban es mercadería, llevando sal, ropa y esclavos a tierra de Ulúa y Tabasco, trocándolo todo por cacao y cuentas de piedra que era su moneda, y con ésta solían comprar esclavos u otras cuentas con razón que eran finas y buenas, las cuales por joyas traían sobre sí en las fiestas los señores [jade]; y tenían otras hechas de ciertas conchas coloradas para moneda [llamadas *k'an* por ellos] y joyas de sus personas y lo traían en sus bolsas de red que tenían; y en los mercados trataban de todas cuantas cosas había en esa tierra.

Fiaban, prestaban y pagaban cortésmente y sin usuras y, sobre todos, eran los labradores y los que se ponen a coger el maíz y las demás semillas (los del oficio más comúnmente ejercido), lo cual guardan en muy lindos silos y trojes para vender a sus tiempos. Sus mulas y bueyes son la gente.

Suelen, de costumbre, sembrar para cada casado con su mujer, medida de CCCC [400] pies, lo cual llaman *hununic* [un hombre], medida con vara XX [veinte] pies, XX en ancho y XX en largo [medida hoy normalizada a 400 metros cuadrados, siendo la unidad el “mecate”, de 20 metros lineales].

Que los indios tienen costumbre buena de ayudarse unos a otros en todos sus trabajos. En tiempo de sus sementeras, los que no tienen gente suya para las hacer, júntanse de XX en XX o más o menos, y hacen todos juntos por su medida y tasa la labor de todos y no la dejan, hasta cumplir con todos.

Las tierras, por ahora es [son] de [propiedad] común, y así el que primero las ocupa las posee.

Siembran en muchas partes, por si una faltare, supla la otra.

En labrar la tierra no hacen sino coger la basura y quemarla, para después sembrarla; y desde medio enero hasta abril, labran y entonces con las lluvias siembran, lo cual hacen trayendo un taleguillo a cuestras, y con un palo puntiagudo hacen agujero en tierra y ponen allí cinco o seis granos, lo cual con el mismo palo cubren. En lloviendo espanto es [ver] cómo nace.

Júntanse también para la casa de L en L [cincuenta en cincuenta] más o menos; y la carne del venado asan en parrillas (barbacoa) por que no se les gaste, y venidos al pueblo, hacen sus presentes al señor y distribuyen como amigos, y el mismo hacen en la pesca [17v-18r]. ♦



#### [4] Alimentación

Que el mantenimiento principal es maíz, del cual hacen diversos manjares y bebidas, y aun bebido como lo beben les sirve de comida y bebida, y que las indias echan el maíz a remojar una noche antes en cal y agua y que a la mañana está blando y medio cocido [nixtamal], y desta manera se le quita el hollejo y pezón y que lo muelen en piedras [metates] y que de lo medio molido [pozole] dan a los trabajadores y caminantes y navegantes grandes pelotas y cargas y que dura, con sólo acedarse, algunos meses y que de aquello toman una pella y deslíanla en un vaso de la cáscara de un fruta [jícara] que cría un árbol [*Crescentia cujete L.*], con el cual les proveyó Dios de vasos, y que se beben aquella sustancia y se comen lo demás, y que es sabroso y de gran mantenimiento, y que de lo demás, molido, sacan leche y la cuajan al fuego y hacen como poleadas [atole] para las mañanas y que lo beben caliente, y que sobre lo que sobra de las mañanas echan agua para beber entre día, porque no acostumbran beber agua sola; que también lo tuestan y muelen y deslíen en agua, que es muy fresca bebida [pinole], echándole un poco de pimienta de Indias [chile, ají] o cacao.

Que hacen del maíz y cacao molido una manera de espuma muy sabrosa con que celebran sus fiestas [chocolate] y que sacan del cacao una grasa que parece mantequillas y que de esto y del maíz hacen otra bebida sabrosa y estimada, y que hacen otra bebida de la sustancia del maíz molido así crudo que es muy fresca y sabrosa.

Que hacen pan de muchas maneras, bueno y sano, salvo que es malo de comer cuando está frío [tortillas] y así pasan las indias trabajo en lo hacer dos veces al día.

Que no se ha podido acertar a hacer harina que se amase como la del trigo, y que si alguna vez se hace como pan de trigo no vale nada.

Que hacen guisados de legumbres y carne de venados y aves monteses y domésticas, que hay muchas, y de pescados, que hay muchos, y que así tienen buenos mantenimientos [...].

Que por la mañana toman la bebida caliente con pimienta como está dicho, y entre día las otras frías y a la noche los guisados, y que si no hay carne hacen sus salsas de la pimienta [chile] y legumbres.

Que no acostumbran comer los hombres con las mujeres y que ellas comían por sí en el suelo, o cuando mucho sobre una serilla por mesa, y que comen bien cuando lo tienen y cuando no, sufren muy bien la hambre y pasan con muy poco [16r-v]. ♦

### [5] Abolengo, relaciones familiares, matrimonio

Que tienen mucha cuenta con saber el origen de sus linajes, especial si viene de alguna casa de Mayapán y eso procuran de saberlo de los sacerdotes, que es una de sus ciencias y jáctanse mucho de los varones que en sus linajes ha habido señalados. Los nombres de los padres duran siempre en los hijos, en las hijas no. A sus hijos y hijas siempre llamaban del nombre del padre y de la madre; y del padre como propio y de la madre, apelativo de esta manera: el hijo de Chel [nombre paterno] y Chan [nombre materno] llamaban Nachanchel, que quiere decir: hijo de fulanos [na' madre, de donde Na-chan-chel significa exactamente, Chel-de-Madre-Chan]. Y ésta es la causa que dicen los indios son, los de un nombre, deudos y se tratan por tales; y por esto cuando vienen en parte no conocida y necesitado[s], luego acude[n] al nombre, y si hay quien (lo lleve igual en el lugar) luego con toda caridad lo[s] reciben y tratan, y así ninguna mujer o hombre se casaba con otro del mismo nombre, porque era a ellos gran infamia [...].

Que los indios no admitían las hijas a heredar con los hermanos, si no era por vía de piedad o voluntad y entonces dábanle del montón algo; lo demás partían los hermanos igualmente, salvo que el que más notablemente había ayudado a allegar la hacienda dábanle equivalencia; y si eran todas hijas, heredaban los hermanos [del muerto] o más propincuos y si eran de edad que no se sufría entregar la hacienda, entregábanla a un tutor deudo más cercano, el cual daba a la madre para criarlos, porque no usaban de dejar nada en poder de madres; o quitábanles los niños principalmente siendo los tutores hermanos del difunto.

Estos tutores daban lo que así se les entregaba a los herederos cuando eran de edad [adultos capaces]; y no hacerlo era gran fealdad entre ellos y causa de muchas contiendas. Cuando así lo entregaban era delante de los señores y principales, quitando lo que habían dado para los criar y no daban

de las cosechas de las heredadas nada más, como era de colmenares y algunos árboles del cacao, porque decían era harto tenerle[s] en pie.

Si cuando el señor moría no eran los hijos para regir y tenía hermanos, regía de los hermanos el mayor o el más desenvuelto, y al heredero mostraban sus costumbres y fiestas para cuando fuere hombre y esos hermanos, aunque el heredero fuese para regir, mandaba toda su vida; y si no había hermanos, elegían los sacerdotes y gente principal un hombre suficiente para ello.

Que antiguamente se casaban a XX años, ahora de XII o XIII [XIV] y por eso ahora se repudian más fácilmente [...]. [Landa escribió en 1566] y si los padres no podían persuadir a [cuando repudiaban a sus esposas] que volviesen con ellas, buscábanles otra y otras y otras.

Con la misma facilidad dejaban los hombres con hijos a sus mujeres sin temor de que otro las tomase por mujeres o después volver a ellas, pero con todo eso son muy celosos y no llevan a paciencia que sus mujeres no les estén honestas [...]. Si cuando repudiaban [a sus esposas] los hijos eran niños, dejábanlos a las madres; si [eran] grandes, los varones [quedaban] con los padres y [las] hembras con las madres.

Que aunque era tan común y familiar cosa repudiar, los ancianos y [las personas] de mejores costumbres lo tenían por malo y muchos había que nunca habían tenido sino una [esposa], la cual ninguno tomaba de su nombre de parte de su padre, ca era cosa muy fea entre ellos, y si alguno se casaba con las cuñadas, mujeres de sus hermanos, era tenido por malo.

No se casaban con sus madrastras ni cuñadas, hermanas de sus mujeres, ni tías hermanas de sus madres, y si alguno lo hacía era tenido [por] malo. Con todas las demás parientes de parte de su madre contraían, aunque fuese prima hermana.

Los padres tienen mucho cuidado de buscarles [a sus hijos] con tiempo mujeres de su estado y condición y si podían en el mismo lugar; y poquedad era entre ellos buscar las mujeres para sí, y los padres para sus hijas, casamiento; y para tratarlo buscaban casamenteras que lo rodeasen. Concertado y tratado, concertaban las arras y dote, lo cual era muy poco, y dábalo el padre del mozo al consuegro; y hacía la suegra allende del dote, vestidos a la nuera, y hijo; y venido el día se juntaban en casa del padre de la novia y

allí, aparejada la comida, venían los convidados y el sacerdote, y juntado[s] los casados [novios] y consuegros, trataba el sacerdote cuadrarles, pues lo habían bien mirado los suegros y estarles bien; y así le daban su mujer al mozo esa noche si era para ello; y luego se hacía la comida y convite, y de ahí en adelante quedaba en casa del suegro el yerno trabajando cinco o seis años por el suegro; y si no lo hacía echábanle de casa; y trabajaban las madres diese siempre la mujer de comer y beber al marido, en señal de casamiento.

Los viudos y viudas sin fiestas ni solemnidades se concertaban; con sólo ir ellos a casa de ellas y admitirlos y darles de comer, se hacía el casamiento, de lo cual nacía que se dejaban con tanta facilidad como se tomaban.

Nunca los yucatanenses tomaron más de una [mujer], como se ha hallado en otras partes tener muchas juntas; y los padres, algunas veces, contraen matrimonio por sus hijos niños hasta que sean venidos en edad, y se tratan como suegros [18v-20r]. ♦

## [6] Justicia

Que a ésta les quedó de Mayapán [influencia del altiplano], costumbre de castigar los adúlteros de esta manera: hecha la pesquisa y convencido alguno del adulterio, se juntaban los principales en casa del señor, y traído el adúltero, atában[le] a un palo, le entregaban al marido de la mujer delincuente y si él le perdonaba, era libre, si no, le mataba con una piedra grande en la cabeza, de[sde] una parte alta. A la mujer por satisfacción, bastaba la infamia que era grande, y comúnmente, por esto las dejaban [los hombres].

La pena del homicida era morir por insidias de los parientes [de la víctima] aunque fuese casual, o si no, pagar el muerto.

El hurto pagaban y castigaban con hacer esclavos aunque fuese muy pequeño el hurto, y por eso hacían tantos esclavos principalmente en tiempo de hambre [...], y si eran señores o gente principal, juntábase el pueblo. Prendido el delincuente, le labraban el rostro desde la barba hasta la frente por los lados, en castigo, lo cual tenían por grande infamia. ♦

## [7] Aspecto personal por efecto cultural

Que los indios de Yucatán son gente bien dispuesta y altos y recios y de muchas fuerzas, y comúnmente todos estevados porque en su niñez, cuando las madres los llevan de una parte a otra, van a horcajadas en los cuadriles [de éstas].

Tenían por gala ser bizcos, lo cual hacían por arte las madres colgándoles del pecho un pegotillo que les llegaba al medio de las cejas desde niños, y alzando los ojos siempre, como les andaba allí jugando, venían a quedar bizcos, y que tenían las cabezas y frentes llanas hecho también de sus madres por industria desde niños y que traían las orejas horadadas para zarcillos, y muy arpadas de los sacrificios. No criaban barbas y decían que les quemaban los rostros sus madres con paños calientes siendo niños, porque no les naciesen y que ahora crían barbas aunque muy ásperas como cerdas de rocines. Que criaban cabello como las mujeres; por lo alto quemaban como una buena corona, y que así crecía lo de debajo mucho y lo de la corona quedaba corto y que lo entrenzaban y hacían una guirnalda de ello en torno de la cabeza dejando la colilla atrás como borlas.

Que todos los hombres usaban espejos y no las mujeres [...] [15v].

Que eran amigos de buenos olores y que por esto usan ramilletes de flores y yerbas olorosas, muy curiosos y labrados. Que usaban pintarse de colorado el rostro y cuerpo, y les parecía muy mal, pero teníanlo por gran gala [...] [16r].

Labrábanse los cuerpos, y cuanto más, tanto más valientes y bravosos se tenían, porque el labrarse era gran tormento, que era desta manera: los oficiales de ello labraban la parte que querían con tinta, y después sajabánle delicadamente las pinturas, y así, con la sangre y tinta, quedaban en el cuerpo las señales; y que se labraban poro a poro por el tormento grande y también se [ponían] después malos porque se les enconaban las labores y hacíase materia, y que con todo eso se mofaban de los que no se labraban y que se precian mucho de ser requerebrados y tener gracias y habilidades naturales [16r-v].

Que su vestido era un listón de una mano en ancho que les servía de bragas y calzas, y que se daban con él algunas vueltas por la cintura de manera que un cabo colgaba delante y el otro detrás, y que estos cabos les ha-

cían sus mujeres con curiosidad y labores de pluma, y que traían mantas largas y cuadradas y las ataban en los hombros, y que traían sandalias de cáñamo [fibra de henequén] o cuero de venado, por curtir, seco, y no usaban otro vestido [16r].

[Véase *Cuidado de la niñez*, en que se describe la técnica para deformar el cráneo.]

Embadurnábanse [los mozos] de color negro hasta que se casaban y no se solían labrar hasta casados, sino poco [24v-25r].

Que las indias de Yucatán son en general de mejor disposición que las españolas y más grandes y bien hechas ca no son de tantas renes [riñones, propiamente caderas] como las negras. Précianse de hermosas las que son y a una mano no son feas; no son blancas, sino de color bazo, causado más del sol y del continuo bañarse que de su natural.

No se adoban los rostros como [las de] nuestra nación [las españolas] y eso tienen [el adobarse] por liviandad. Tenían por costumbre aserrarse los dientes, dejándolos como diente de sierra y esto tenían por galantería, y hacían este oficio [de aserrar dientes] viejas, limándolos con ciertas piedras y agua.

Horadábanse las narices por la ternilla que divide las ventanas por medio, para ponerse en el agujero una piedra de ámbar, y teníanlo por gala.

Horadábanse las orejas para ponerse zarcillos, al modo de los maridos.

Labrábanse el cuerpo de la cinta arriba, salvo los pechos por criar, de labores más delicadas y hermosas que los hombres.

Acostumbraban untarse con cierta unción de colorado como los maridos, y las que tenían posibilidad, echábanle cierta confección de una goma olorosa y muy pegajosa, que creo es liquidámbar, que en su lengua llaman *iztahte* [its-tahte'], y con esta confección untaban cierto ladrillo como de jabón que tenían labrado de galanas labores [sellos de cerámica] y con aquél se untaban los pechos y brazos y espaldas y quedaban galanas y olorosas, según les parecía, y durábales muchos días sin se quitar, según era buena la unción.

Traían cabellos muy largos y hacían y hacen de ellos muy galán tocado, partidos en dos partes, y entrenzábanselos para otro modo de tocado.

A las mozas por casar suelen las madres curiosas curárseles [cuidárseles] con tanto cuidado, que he visto muchas indias de tan curiosos cabellos

como curiosas españolas. A las muchachas hasta que son grandecitas se los trenzan en cuatro cuernos y en dos, que les parecen bien.

Las indias de la costa y de la provincia de Bacalar y [también la de] Campeche son más honestas en su traje, porque allende de la cobertura que traían de medio abajo, se cubrían los pechos atándoselos por debajo [de] los sobacos con una manta doblada. Las demás, todas no traían más de una vestidura como saco largo y ancho abierto por ambas partes y medidas en él hasta los cuadriles [caderas], donde se lo apretaban con el anchor mismo y no tenían más vestidura, salvo que la manta con que siempre duermen, usaban, cuando iban camino, llevar cubierta, doblada o arrollada, y así andaban [25r-25v]. ♦

### [8] Higiene personal

Que se bañaban mucho no cuidando de cubrirse de las mujeres sino cuanto podía cubrir la mano [15v].

Que se lavan las manos y la boca después de comer [16v].

Bañábanse [las mujeres] muy a menudo con agua fría como los hombres y no lo hacían con sobrada honestidad, porque acaecía desnudarse en cueros en el pozo [cenote] donde iban por agua para ello. Acostumbraban de más de esto bañarse en agua caliente y fuego de éste poco y por causa más de salud que limpieza [25v]. ♦

### [9] Relaciones sociales

Que los indios en sus visitas siempre llevan consigo don que dar, según su calidad, y el visitado con otro don satisface al otro; y los terceros destas visitas hablan y escuchan curiosamente conforme a la persona con quien hablan, no obstante que todos se llaman tú, porque en el progreso de sus pláticas, el menor por curiosidad suele repetir el nombre del oficio o dignidad del mayor; y usan mucho ir ayudando al que da los mensajes [con] un sonsonete hecho con la aspiración en la garganta, que es como decir: “basta que” o “así que”.

Las mujeres son cortas en sus razonamientos y no acostumbran a negociar por sí, especialmente si eran pobres [...] [18r].

Que los agravios que hacían unos a otros, mandaba satisfacer el señor del pueblo del dañador, y si no, era ocasión y nutrimento de más pasiones; y si eran de un mismo pueblo, con el juez lo comunicaban, que era árbitro, y examinado el daño, mandaba [el dañador] la satisfacción, y si no era suficiente para la satisfacción, los parientes y amigos lo ayudaban. Las causas de que solían hacer estas satisfacciones eran: si mataban a alguno casualmente, o cuando se ahorcaban, la mujer o el marido, con alguna culpa de haberle dado a ello ocasión, o cuando eran causa de algún incendio de casas o heredades de colmenas o trojes de maíz. Los otros agravios hechos con malicia satisfacían siempre con sangre y puñadas.

Que los yucatanenses son muy partidos y hospitales, porque no entra nadie en su[s] casas a quien no den de la comida o bebida que tienen; de día de sus bebidas, de noche de sus comidas; y si no las tienen, búscanlo por la vecindad; y por los caminos si [se] les junta gente, a todas han de dar de ellas, aunque les quepa por eso mucho menos [18r].

Que los mozos reverenciaban mucho a los viejos y tomaban sus consejos, y así se jactaban de viejos y esto decían a los mozos; “que pues habían más visto que ellos, les habían de creer”, lo cual si hacían los demás, les daban más crédito. Eran tan extremados en esto, que los mozos no trataban con viejos si no era en cosas inevitables, y los mozos por casar con los casados, sino muy poco, por lo cual se usaba tener en cada pueblo una casa grande y encalada abierta de todas partes en la cual se juntaban los mozos para sus pasatiempos.

Jugaban a la pelota y a un juego con unas habas como a los dados y a otros muchos.

Dormían aquí [en la casa ya dicha, los mozos], todos juntos casi siempre, hasta que se casaban [...].

Embadurnábanse [los mozos] de color negro hasta que se casaban y no se solían labrar hasta casados, sino poco.

En las demás cosas acompañaban siempre a sus padres y así salían tan buenos idólatras como ellos y servíanlos mucho en los trabajos [24v-25r]. ♦



## Los señores

Los señores regían el pueblo concertando los litigios, ordenando y concertando las cosas de sus repúblicas, lo cual todo hacían por manos de los más principales que eran muy obedecidos y estimados, [en] especial la gente rica a quien visitaban y tenían palacio en sus casas donde concertaban las cosas y negocios, principalmente de noche, y si los señores salían del pueblo llevaban mucha compañía, y lo mismo cuando salían de sus casas.

Si moría el señor, aunque le sucediese el hijo mayor, eran siempre los demás hijos muy acatados y ayudados y tenidos por señores. A los demás principales inferiores del señor ayudaban en todas estas cosas conforme a quien eran o al favor que el señor les daba [15r-v]. ♦

## Conducta, educación y ocupaciones de la mujer

Précianse de buenas [las mujeres] y tenían razón, porque antes de que conociesen nuestra nación [los españoles], según los viejos ahora lloran, lo eran a maravilla [...] [25v].

Acostumbraban a volver las espaldas a los hombres, cuando los topaban en alguna parte, y hacerles lugar para que pasasen y lo mismo cuando les daban a beber, hasta que acababan de beber.

Enseñan lo que saben a sus hijas y críanlas a su modo, bien, ca las riñen y doctrinan y hacen trabajar, y si hacen culpas las castigan dándoles pellizcos en las orejas y en los brazos. Si las ven alzar los ojos [ante los hombres] las riñen mucho y se los untan con su pimienta [chile] que es grave dolor, y si no son honestas las aporrean y untan con la pimienta [...] por castigo y afrenta.

Dicen por mucho baldón y grave reprensión a las mozas mal disciplinadas, que parecen mujeres criadas sin madre.

Son celosas, y algunas tanto, que ponían las manos [golpeaban] a las de quien tenían celos y tan coléricas enojadas, aunque [pareciesen] harto mansas [...].

Son grandes trabajadoras y vividoras porque de ellas cuelgan los mayores y más trabajos de la sustentación de sus casas y educación de sus hijos y paga de sus tributos, y con todo eso, si es menester, llevan algunas veces mayor carga labrando y sembrando sus mantenimientos.

Son a maravilla granjeras velando de noche el rato que de servir sus casas les queda, yendo a los mercados a comprar y vender sus cosillas.

Crían aves para vender [...] y para comer.

Crían pájaros para su recreación y para las plumas para hacer sus ropas galanas.

Y crían otros animales domésticos, de los cuales dan el pecho a los corzos [venadillos], con lo cual los crían tan mansos, que no saben írseles al monte jamás aunque los lleven y traigan por los montes y críen en ellos.

Tienen costumbre de ayudarse unas a otras a las telas [para tejer] y al hilar y páganse estos trabajos como sus maridos los de sus heredades, y en ellos tienen siempre sus chistes de mofar y contar nuevas, y a ratos, un poco de murmuración.

Tienen por gran fealdad mirar a los hombres y reírseles [...].

Bailaban por sí sus bailes y algunos con los hombres, en especial uno que llamaban *naual* [del mexicano *nahualli*] no muy honesto.

Son muy fecundas y tempranas en el parir y grandes criaderas, por dos razones: la una porque la bebida de las mañanas que beben caliente, cría mucha leche, y el continuo moler de su maíz y no traer los pechos apretados les hace tenerlos muy grandes, donde les viene tener mucha leche.

Emborrachábanse también ellas con los convites, aunque por sí, como comían por sí, y no se emborrachaban tanto como los hombres.

Son gente que desea muchos hijos la que carece de ellos y que lo pedían a sus ídolos con dones y oraciones [...].

Son avisadas y corteses y conversables con quien se entienden, y a maravilla bien partidas [liberales].

Tienen poco secreto y no son tan limpias en sus personas ni en sus casas con cuanto se lavan como los armiños.

Eran muy devotas y santeras y así tenían muchas devociones con sus ídolos, quemándoles de sus inciensos, ofreciéndoles dones de ropa de algodón, de comidas y bebidas, y teniendo ellas por oficio hacer las ofrendas [la preparación] de comidas y bebidas que en las fiestas de los indios ofrecían [éstos], pero con todo eso, no tenían en costumbre derramar su sangre a los demonios ni lo hacían jamás, ni tampoco las dejaban llegar a los templos a los sacrificios, salvo en cierta fiesta que admitían ciertas viejas para la celebración de ella.

Para sus partos, acudían a las hechiceras, las cuales las hacían creer de sus mentiras y les ponían debajo de la cama un ídolo de un demonio llamado Ixchel que decían era la diosa de hacer las criaturas [26r-26v]. ♦

## [12] La niñez

Nacidos los niños, los bañan luego, y cuando ya les habían quitado del tormento de allanarles las frentes y cabezas, iban con ellos a los sacerdotes para que les viese el hado y dijese el oficio que había de tener [el niño] y pusiese el nombre que había de tener el tiempo de su niñez, porque acostumbraban llamar a los niños nombres diferentes hasta que se bautizaban [véase “Ceremonia de la pubertad”] o eran grandecillos y después dejaban aquellos nombres y comenzaban a llamarlos el [nombre] de los padres, hasta que los casaban, que se llamaban el [nombre] del padre y de la madre [26v-27r]. ♦

## [13] Cuidado de la niñez y deformación craneana

Que las indias criaban sus hijitos en toda aspereza y desnudez del mundo, porque a cuatro o cinco días [de] nacida la criatura le ponían [al niño] tendidito en un lecho pequeño hecho de varillas y allí boca arriba le ponían entre dos tablillas la cabeza: la una en el colodrillo y la otra en la frente, entre las cuales se le apretaban [la cabeza] reciamente y le tenían allí padeciendo, hasta que acabados algunos días le quedaba la cabeza llana y enmoldada como la usaban todos ellos. Era tanta molestia y peligro de los niños pobres que peligraban algunos y el autor de este [libro] vio agujerársele a uno la cabeza por detrás de las orejas [...].

Criábanlos en cueros, salvo que de 4 o 5 años les daban una mantilla para dormir y unos listoncillos para honestarse como sus padres, y a las muchachas las comenzaban a cubrir de la cinta [cintura] abajo.

Mamaba mucho, porque nunca dejaban de darles leche pudiendo, aunque fuesen de tres o cuatro años de donde venía haber entre ellos tanta gente de buenas fuerzas: Criábanse los dos primeros años a maravilla lindos y gordos. Después, con el continuo bañarlos las madres y los soles, se hacían morenos, pero eran todo el tiempo de la niñez bonicos y traviesos que

nunca paraban [de] andar con arcos y flechas y jugando unos con otros y así se criaban hasta que comenzaban a seguir el modo de vivir de los mancebos, y tenerse en su manera en más, y dejar las cosas de niños [25r]. ♦

#### [14] Teatro, música y danza

Que los indios tienen recreaciones muy donosas y principalmente farsantes que representan con mucho donaire [...]. Tienen atabales pequeños que tañen con la mano y otro atabal de palo hueco, de sonido pesado y triste [tunkul, teponastle]; táñenlo con un palo larguillo, puesto al cabo cierta leche de un árbol [hule]; y tienen trompetas largas y delgadas de palos huecos, y al cabo [de ellas] unas largas y tuertas calabazas; y tienen otro instrumento de toda la tortuga entera con sus conchas, y sacada la carne táñenle con la palma de la mano y es su sonido lúgubre y triste [véanse pinturas de Bonampak].

Tienen chiflatos de huesos de cañas [tibias] de venado; y caracoles grandes, y flautas de cañas; y con estos instrumentos hacen son a los bailarantes y tienen especialmente dos bailes muy de hombre y de ver. El uno es un juego de cañas y así le llaman ellos *colomché*, que lo quiere decir. Para jugarlo se junta una gran rueda de bailadores con su música que les hace son y por su compás salen dos de la rueda, el uno con un manojito de bohorodos y baila con ellos enhiesto; y el otro baile en cuclillas, ambos con compás de la rueda; y el de los bohorodos con toda su fuerza los tira al otro, el cual con gran destreza, con un palo pequeño arrebátelos [los rebate]. Acabado de tirar vuelven con su compás a la rueda y salen otros [a] hacer lo mismo. Otro baile hay en que bailan ochocientos y más o menos indios, con banderas pequeñas con son y paso largo de guerra, entre los cuales no hay uno que salga de compás; y en sus bailes son pesados, porque todo el día entero no cesan de bailar, porque les llevan allí de comer y beber.

Los hombres no solían bailar con las mujeres [17r-v]. ♦

#### [15] Vino, borracheras y banquetes

Que los indios eran muy disolutos en beber y emborracharse de que les seguían muchos males, como matarse unos a otros; violar las camas, pensan-

do las pobres mujeres recibir a sus maridos, también con padres y madres como en casa de sus enemigos y pegar fuego a sus casas, y que con todo eso se perdían por emborracharse, y que cuando la borrachera era general y de sacrificios contribuían todos para ello, porque cuando era particular, hacía el gasto el que la hacía con ayuda de sus parientes; y que hacen el vino de miel y agua y cierta raíz [corteza, no raíz] de un árbol [*Balché*, *Lonchocarpus longistylus* Pittier] que para esto criaban, con lo cual se hacía el vino fuerte y muy hediondo; y que con bailes y regocijos, comían sentados de dos en dos o de cuatro en cuatro y que después de comido[s], sacaban los escancianos, los cuales no se solían emborrachar, de unos grandes artesones, de beber, hasta que se hacían unas cimitarras; y que las mujeres tenían mucha cuenta de volver sus maridos borrachos a casa.

Que muchas veces gastan en un banquete lo que en muchos días, merca-deando y trompeando, ganaban, y que tienen dos maneras de hacer estas fiestas: la primera, que es [la] de los señores y genté principal, obliga a cada uno de los convidados a que hagan otro tal convite, y que dan a cada uno de los convidados una ave asada, y pan y bebida de cacao en abundancia y que al fin del convite suelen dar a cada uno una manta para cubrirse y un banquillo y vaso, más galano que pueden, y si se muere uno de ellos, es obligada a pagar el convite la casa o parientes de él. La otra manera es entre parentelas cuando casan sus hijos o hacen memoria de las cosas de sus antepasados, y ésta no obliga a restitución, salvo que si ciento han convidado a un indio a una fiesta, así a todos, cuando él hace fiesta o casa a sus hijos convida; y que sienten mucho la amistad y conservan aunque lejos unos de otros con estos convites; y que en estas fiestas [a los hombres] les daban a beber mujeres hermosas, la[s] cuales, después de dado el vaso, volvían las espaldas al que la toma hasta vaciado el vaso [16r-v]. ♦

## Matemáticas

Que su contar es de V y V hasta XX; y de XX en XX hasta C; y de C en C hasta 400 y de CCCC en CCCC hasta VIII M (400 x 20) y desta cuenta se servían mucho para la contratación del cacao.

Tienen otras cuentas muy largas y que las protienden [extienden] *in infinitum* contando los VIII mil XX veces (8 000 X 20) que son C y LX mil

(160 000) y tornando a XX duplicar estas ciento y LX mil, y después irlo así [por] XX duplicando [multiplicando por 20] hasta que hacen un incontable número. Cuentan en el suelo o cosa llana [para escribir sus cuentas] [18v]. ♦

### [17] Escritura

Usaban también esta gente de ciertos caracteres o letras con las cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias, y con ellas y figuras y algunas señales en las figuras, entendían sus cosas y las daban a entender y enseñaban [44v]. ♦

### [18] Cronología

Regíanse de noche para conocer la hora que era, por el Lucero [Venus] y las Cabrillas [Pléyades] y los Astillejos [Cástor y Pólux de la Constelación de Géminis]. De día por el medio día, y desde él al oriente y poniente tenían puestos a pedazos nombres con los cuales se entendían y, para sus trabajos, se regían.

Tienen su año perfecto como el nuestro de CCC y LXV y VI horas. Divídenlo en dos maneras de meses, los unos de a XXX días que se llama *u*, que quiere decir luna, la cual contaban desde que salía nueva hasta que no parecía; otra manera de meses tenían de a XX días a los cuales llaman *uinal*, *hunekeh*. De éstos tenía el año entero XVIII y más los cinco días y sus horas [...].

Para estos días tienen XX letras o caracteres con que los nombran [...] [28r]. ♦

### [19] Templos adoratorios y lugares santos

Que tenían gran muchedumbre de ídolos y templos y suntuosos en su manera, y aun sin los comunes templos, tenían los señores, sacerdotes y gente principal, oratorios y ídolos en casa para sus oraciones y ofrendas particulares y que tenían a Cuzmil [isla de Cozumel] y pozo de Chichén Itzá en tanta veneración como nosotros a las romerías de Jerusalén y Roma y así

les iban a visitar y ofrecer dones principalmente a la de Cuzmil como nosotros a lugares santos; y ya que no iban, siempre enviaban sus ofrendas; y los que iban tenían de costumbre de entrar también en templos derelictos [abandonados], cuando pasaban por ellos a orar y quemar copal [22r]. ♦

## [20] Ídolos

Tantos ídolos tenían que aun no les bastaban los de sus dioses, pero no había animal ni sabandija que no le hiciesen estatua, y todos los hacían a la semejanza de sus dioses y diosas.

Tenían algunos ídolos de piedra, mas pocos, y otros de madera y de bulto pequeños, pero no tantos como de barro.

Los ídolos de madera eran tenido[s] en tanto que se heredaban y [eran] tenidos por lo principal de la herencia. Ídolos de metal no tenían, porque no hay metal allí.

Bien sabían ellos que los ídolos eran obras suyas y muertas y sin deidad, mas que los tenían en reverencia por lo que representaban y porque les habían hecho con tantas ceremonias, en especial los de palo [22r-v]. ♦

## [21] Fervor religioso

Que eran tan dados a sus idolátricas oraciones, que en tiempo de necesidades hasta las mujeres, muchachos y mozas, todos entendían en esto, que era quemar incienso y suplicar a Dios les librarse del mal y reprimiese al demonio que esto les causaba; y que aun los caminantes en sus caminos llevaban incienso y un platillo en qué lo quemar y así a la noche doquiera que llegaban erigían tres piedras pequeñas y ponían en ellas sendos pocos del incienso y poníanles delante otras tres piedras llanas en las cuales echaban incienso; y rogando a[1] dios que llamaban Ekchuah los volviese con bien a sus casas y eso, hasta ser vueltos a sus casas; cada noche lo hacían, donde no faltaba quien por ellos hiciese otro tanto y aún más [22r]. ♦

**[22] Abstinencias**

Que las abstinencias que comúnmente hacían eran de sal en los guisados y pimienta [chile, ají] lo cual les era grave; y absteníanse de sus mujeres para la celebración de todas sus fiestas.

No se casaban después de viudos un año por no conocer [el] hombre mujer en aquel tiempo, y a los que esto no guardaban, tenían por poco templados, y que les vendría por eso algún mal; y en algunos ayunos de sus fiestas no comían carne ni [osaban] conocer sus mujeres.

Recibían los oficios de las fiestas siempre con ayunos y lo mismo los oficios de república y algunos tan largos, que eran de tres años y todos éstos quebrantarlos eran grandes pecados [22r]. ♦

**[23] Confesión**

Que los yucatanenses naturalmente conocían el que hacían mal y porque creían que por el mal y pecado les venían muertes, enfermedades y tormentos, tenían por costumbre confesarse cuando ya estaban en ellos. En esta manera: que cuando por enfermedad o otra cosa era[n] en peligro de muerte, confesaban su pecado y si se descuidaba[n], traíanselos los parientes más cercanos ó amigos a la memoria y ansí decían públicamente sus pecados; si estaban allí el sacerdote [confesaban] a él, si no a los padres y madres, y las mujeres a los maridos y [los] maridos a las mujeres. Los pecados de que comúnmente se acusaban eran del hurto, homicidio de la carne y falso testimonio, y con esto se creían salvos y muchas veces si escapaban [de morir], había revueltas entre marido y mujer por la desgracia que les había sucedido y con los que las habían causado.

Ellos confesaban sus flaquezas, salvo las que con sus esclavas, los que las tenían, cometían, porque decían [que] era lícito usar de sus cosas como querían. Los pecados de intención no confesaban; tenían[los] empero por malos y en sus consejos y predicaciones aconsejaban evitarlos [21v-22r]. ♦



## Funcionarios religiosos

Que los de Yucatán fueron tan curiosos en las cosas de la religión como en las del gobierno y que tenían un gran sacerdote que llamaban Ah Kin May y por otro nombre Ahau Can May, que quiere[n] decir [respectivamente], el sacerdote May o el gran sacerdote May; y que éste era muy reverenciado de los señores, el cual no tenía repartimiento de indios, pero que sin [además de] las ofrendas le hacían presentes los señores; y que todos los sacerdotes de los pueblos le contribuían y que a éste le sucedían en la dignidad sus hijos o parientes más cercanos; y que en éste estaba la llave de sus ciencias y que en éstas trataban lo más, y que daba[n] consejo a los señores y respuestas a sus preguntas y que cosas de los sacrificios pocas veces las trataban sino en fiestas muy principales o en negocios muy importantes y que éstos [los ahau canes] proveían de sacerdotes a los pueblos cuando faltaban examinándolos en sus ciencias y ceremonias y que les encargaba[n] las cosas de sus oficios y el buen ejemplo del pueblo y proveía[n] de sus libros y los enviaba[n] y que éstos atendían al servicio de los templos y a enseñar sus ciencias y escribir libros de ellas [5v-6r].

Los sacerdotes vivían de sus oficios y [de las] ofrendas [de los fieles] [15v].

Los más idólatras eran los sacerdotes, [ah k'ines], chilanes, hechiceros y médicos, chaques y nacones.

El oficio de los sacerdotes [ah k'ines], era tratar y enseñar sus ciencias y declarar las necesidades y sus remedios; predicar echar las fiestas; hacer sacrificios, y administrar sus sacramentos. El oficio de los chilanes era dar respuestas de los demonios al pueblo y eran tenidos en tanto, que acontecía llevarlos en hombros.

Los hechiceros y médicos curaban con sangrías hechas en la parte donde dolía al enfermo, y echaban suertes para adivinar en sus oficios y otras cosas. Los chaques eran cuatro hombres ancianos elegidos siempre de nuevo para ayudar al sacerdote a bien y cumplidamente hacer las fiestas. [Los] nacones eran [de] dos oficios: el uno perpetuo y poco honroso, porque era el que abría los pechos a las personas que sacrificaban. El otro era una elección hecha de un capitán para la guerra y otras fiestas, que duraba tres años: éste era de mucha honra [22v]. ♦

**[25] Autosacrificio**

Que hacían sacrificios con su propia sangre, unas veces cortándose [las orejas] a la redonda por pedazos y allí los dejaban [en el templo] en señal; otras veces se agujereaban las mejillas, otras los bezos [labios] bajos; otras se sajaban partes de sus cuerpos, otras se agujereaban las lenguas al soslayo por los lados y pasaban por los agujeros pajas con grandísimo dolor; otras se harpaban lo superfluo del miembro vergonzoso dejándolo [lo superfluo] como las orejas [en el templo], de lo cual se engañó el historiador general de las Indias [Herrera y Tordecillas] diciendo que se circuncidían, también untaban con la sangre de todas estas partes al demonio y el que más hacía, por más valiente era tenido y sus hijos, desde pequeños, a ello comenzaban a ocupar, y es cosa espantable; cuán aficionados eran a ello.

Las mujeres no usaban de estos derramamientos aunque eran harto santeras [22v-23r]. ♦

**[26] Sacrificios humanos**

Que sin [además de] las fiestas en las cuales para la solemnidad de ellas se sacrificaban personas también, por alguna tribulación o necesidad les mandaba el sacerdote o chilanes sacrificar personas y para esto contribuían todos para que se comprasen esclavos, o algunos, de devoción, daban sus hijos, los cuales eran muy regalados, hasta el día [en que se les sacrificaba] de sus personas y muy guardados que no se huyesen o ensuciasen de algún carnal pecado y mientras [llegaba el día del sacrificio] a ellos llevaban de pueblo en pueblo con bailes. Ayunaban los sacerdotes y chilanes y otros oficiales y llegado el día, juntábanse en el patio del templo [para efectuarlo].

Para hacer estos sacrificios, en los patios de los templos [había] unos altos maderos y labrados y enhiestos; y cerca de las escaleras del templo tenían una peña redonda, ancha y enmedio [de ésta] una piedra de cuatro palmos o cinco de alto, enhiesta, algo delgada; arriba de las escaleras del templo había otra tal peña.

Y si había de ser sacrificado a saetadas, desnudábanle en cueros y untábanle el cuerpo de azul; [adornado] con una coroza en la cabeza. Y después de alanzado el demonio, hacía la gente un solemne baile con él, todos con

arcos y flechas alrededor del palo y bailando subíanle en él y atábanle y, siempre bailando y mirándole todos, subía el sucio del sacerdote vestido, y con una flecha, en la parte verenda, fuese mujer u hombre, le hería y sacaba sangre y bajábase y untaba con ella los rostros al demonio, y haciendo cierta señal a los bailantes, le comenzaban [éstos] a flechar por orden, como bailando, pasaban aprisa, [tirando] al corazón, el cual tenía señalado con una señal blanca, y de esta manera poníanle todos los pechos en un punto como erizo de flechas.

Si le habían de sacar el corazón [al hombre víctima] le traían al patio [del templo] con gran aparato y compañía de gente, y embadurnado de azul y [con] su coraza puesta, le llevaban a la grada redonda que era el sacrificadero, y después que el sacerdote y sus oficiales untaban aquella piedra con color azul y echaban, purificando el templo, al demonio, tomaban los chaques al pobre que sacrificaban, y con gran presteza, le ponían de espaldas en aquella piedra, y asíanle de las piernas y brazos todos cuatro, que le partían por medio. En esto llegaba el sayón nación con un navajón de piedra y dábale con mucha destreza y crueldad una cuchillada entre las costillas del lado izquierdo, debajo de la tetilla, y acudiale allí luego con la mano y echábase mano del corazón, como rabioso tigre y arrancábaselo vivo, y puesto en un plato, lo daba al sacerdote, el cual iba muy aprisa y untaba a los ídolos los rostros con aquella sangre fresca.

Algunas veces hacían este sacrificio en la piedra y grada alta del templo y entonces echaban el cuerpo ya muerto las gradas abajo a rodar y tomábasele abajo los oficiales y desollábanle todo el cuero [cuerpo] entero salvo los pies y las manos, y desnudo el sacerdote, en cueros vivos, se aforraba de aquella piel y bailaban con él los demás y era cosa de mucha solemnidad para ellos esto.

A estos sacrificados comúnmente solían enterrar en el patio del templo o si no comíansele[s] repartiendo [el cuerpo] por los que alcanzaban y [inclusive] los señores; y las manos, pies y cabeza, era del sacerdote y oficiales, y a estos sacrificados tenían por santos.

Si eran esclavos cautivados en guerra, el señor de ellos tomaba los huesos para sacar por divisa en los bailes, en señal de victoria.

Algunas veces echaban personas vivas en el pozo de Chichén Itzá, creyendo que salían al tercer día, aunque nunca más parecían [23r-v]. ♦

**[27] Ofrendas**

Mas de todas las cosas que haber [tener] podían que son aves del cielo, animales de la tierra o pescados de la agua [ofrendaban] y siempre les embadurnaban los rostros al demonio [los ídolos] con la sangre de ellos; y de todas otras cosas que tenían ofrecían. A algunos animales sacaban el corazón y le ofrecían, a otros enteros, unos vivos, otros muertos, unos crudos otros guisados; y hacían también grandes ofrendas de pan y vino y de todas las maneras de comidas y bebidas que usaban [23r]. ♦

**[28] Ceremonias de la pubertad**

No se halla el bautismo en ninguna parte de las Indias sino en esta de Yucatán, y aun con vocablo que quiere decir nacer de nuevo otra vez, que es lo mismo que en lengua latina *renascor*, porque en la lengua de Yucatán *zihil* quiere decir nacer [y *caput*] de nuevo o otra vez, y no se usa sino en composición de verbos, y así *caputzihil* quiere decir, nacer de nuevo.

No hemos podido saber su origen, más que es cosa que han siempre usado, y a que tenían tanta devoción, que nadie le dejaba de recibir, y tanta reverencia, que los que tenían pecados, si eran para saberlos cometer los habían de manifestar, especialmente a los sacerdotes, para recibirlo; y [tenían] tanta fe en él que no le iteraban en ninguna manera.

Lo que pensaban recibían en él era una previa disposición para ser buenos en sus costumbres y no ser dañados en las cosas temporales de los demonios; y venir, mediante él y su buena vida, a conseguir la gloria que ellos esperaban en la cual, según en la de Mahoma, habían de usar de manjares y beberes.

Tenían pues esta costumbre para venir a hacer los bautismos: que criaban las indias los niños hasta la edad de tres años, y a los varoncillos usabanles siempre poner pegada a la cabeza en los cabellos de la coronilla, una contezuela blanca y a las muchachas traían ceñidas por las renes, muy abajo, con un cordel delgado y en él una conchuela asida que les venía a dar encima de la parte honesta; y destas dos cosas era entre ellos pecado y cosa muy fea quitarla de las muchachas [y muchachos], antes del bautismo, el cual les daban siempre desde edad de tres años hasta doce, y nunca se

casaban antes del bautismo. Cuando alguno había que quisiese bautizar su hijo, iba al sacerdote y dábale parte de su intento, el cual publicaba por el pueblo el bautismo y el día en que lo haría, el cual ellos miraban siempre no fuese aciago.

Esto hecho, el que hacía la fiesta, que era el que movía la plática, elegía un principal del pueblo a su gusto para que le ayudase a su negocio y las cosas de él.

Después, tenían de costumbre elegir a otros cuatro, hombres ancianos y honrados que ayudasen al sacerdote el día de la fiesta a las ceremonias, y éstos elegían juntamente a su gusto con el sacerdote y en estas elecciones entendían siempre los padres de todos los niños que había por bautizar, ca de todos era también la fiesta, y llamábanlos, a estos que escogían, *chaques*.

Tres días antes de la fiesta ayunaban los padres de los muchachos, y los oficiales, absteniéndose de las mujeres.

El día [señalado], juntábanse todos en casa del que hacía la fiesta, y llevaban los niños todos que habían de bautizar, a los cuales ponían en el patio o plaza de la casa, que limpio y sembrado de hojas frescas, le tenían, por orden, en rengla [ringlera] los varones por sí, y las niñas por sí; poníanles como padrinos una mujer anciana a las niñas y a los niños un hombre, que los tuviesen a cargo. Esto hecho, trataba el sacerdote de la purificación de la posada, echando al demonio [los malos vientos] de ella. Para echarlo, ponían cuatro banquillos en las cuatro esquinas del patio en los que se sentaban los cuatro *chaques* con un cordel largo asido de uno a otro, de modo que quedaban los niños acorralados en medio o dentro del cordel; después, pasando sobre el cordel, habían de entrar todos los padres de los niños que habían ayunado, dentro del circuito. Después o antes, ponían en medio otro banquillo donde el sacerdote se sentaba con un brasero y un poco de maíz molido, y de un poco de su incienso [copal].

Allí venían los niños y niñas por orden y echábalas el sacerdote un poco de maíz molido y del incienso en la mano, y ellos [los chicos] en el brasero, y ansí hacían todos; y estos sahumeros acabados, tomaban el brasero en que lo hacían, y el cordel con que los *chaques* los tenían cercados y echaban en un vaso un poco de vino y dábanlo todo a un indio que lo llevase fuera del pueblo, avisándole no bebiese, ni mirase atrás a la vuelta, y con esto decían quedaba el demonio echado. El cual así ido, barrían el patio y limpiá-

banle de las hojas del árbol que tenían, que se dice cihom [*zihom*, *Sapindus saponaria* L., *Amole*] y echaban otras de otro [árbol] que llamaban *copó* [*higuerón*, *Ficus cotinifolia* H. B. K.] y ponían unas seras [espuestas] en tanto que el sacerdote se vestía. Vestido, salía con un jaco de plumas, colorado y labrado de otras plumas de colores que le cuelgan de los extremos otras plumas largas, y una como corozza en la cabeza de las mismas plumas, y debajo del jaco muchos listones de algodón hasta el suelo como colas; y con un hisopo en la mano, de un palo corto muy labrado, y por barbas o pelos del hisopo, ciertas colas de unas culebras que son como cascabeles y con no más ni menos gravedad que tenía un papa para coronar un emperador que cosa era notable la serenidad que les causaban los aparejos. Los chaques iban luego a los niños, y ponían a todos sendos paños blancos en las cabezas que sus madres para aquello traían. Preguntaban a los que eran grandecillos si habían hecho algún pecado o tratamiento feo, y si lo habían hecho, confesábanlo y separábanlos de los otros. Esto hecho mandaba el sacerdote callar y sentar la gente y comenzaba él a bendecir con muchas oraciones a los muchachos y a santiguarlos con su hisopo, y con mucha serenidad, acabada su bendición se sentaba y se levantaba el principal que habían los padres de los muchachos elegido para esta fiesta, y con un hueso que el sacerdote le daba, iba a los muchachos, y amagaba a cada uno por sí nueve veces con el hueso en la frente; después mojábale en un vaso de una agua que llevaba en la mano y untábales la frente y las facciones del rostro, y entre los dedos de los pies y los de la mano a todos sin hablar palabra. Esta agua hacían de ciertas flores y de cacao majado y desleído con agua virgen que ellos decían traída de los cóncavos de los árboles o de las piedras de los montes. Acabada esta untura, se levantaba el sacerdote y les quitaba los paños blancos de la cabeza y otros que tenían colgados a las espaldas en que cada uno traía atadas unas pocas plumas de unos pájaros, muy hermosos y algunos cacaos, lo cual todo recogía uno de los chaques, y luego el sacerdote los cortaba a los niños con una navaja de piedra la cuenta que habían traído pegada a la cabeza. Tras esto iban los demás ayudadores del sacerdote con un manojo de flores, y un humazo que los indios usan chupar [cigarros puros] y amagaban con cada uno de ellos nueve veces a cada muchacho y después dábanle a oler las flores y a chupar el humazo. Después recogían los presentes que las madres traían y daban de ellos a cada mu-

chacho un poco para comer allí, ca de comida eran los presentes; y tomaban un buen vaso de vino, y puesto en medio, ofrecíanlo a los dioses y con devotas plegarias, les rogaban recibiesen aquel don pequeño de aquellos muchachos y llamando a otro oficial que les ayudaba, que llamaban *cayom*, dábanselo que lo bebiese, lo cual hacía sin descansar, que dizque era pecado. Esto hecho se despedían las muchachas primero, a las cuales iban sus madres primero a quitarles el hilo con que habían andado hasta entonces atadas por las renas y la conchuela que traían en la puridad, lo cual era como una licencia de poderse ya, cuando quiera que los padres quisiesen, casar. Después despedían por sí a los muchachos, e idos, venían los padres al montón de las mantillas que habían traído y repartíanlo de su mando por los circunstantes y oficiales. Después acababan la fiesta con comer y beber largo. Llamaban a esta fiesta *Emku* que quiere decir bajada de Dios. El que la había hecho principalmente, moviéndola y haciendo el gasto, allende de los tres días que se había como por ayuno abstenido, se había de abstener nueve más, y lo hacían inviolablemente [20r-v]. ♦

### La vida futura

Que esta gente ha siempre creído [en] la inmortalidad del alma más que otras naciones, aunque no hayan sido en tanta policía, porque creían que había, después de la muerte, otra vida más excelente de la cual gozaba el alma en apartándose del cuerpo.

Esta vida futura decían que se dividía en buena y mala vida, en penosa y [en] llena de descansos. La mala y penosa decían era para los viciosos, y la buena y delectable para los que hubiesen vivido bien en su manera de vivir. Los descansos que decían habían de alcanzar, si eran buenos, eran ir a un lugar muy delectable donde ninguna cosa les diese pena y donde hubiese abundancia de comidas y bebidas de mucha dulzura, y un árbol que allá llaman *yaxché*, muy fresco y de gran sombra, que es ceiba, debajo de cuyas ramas y sombra descansasen y holgasen todos siempre.

Las penas de la mala vida que decían habían de tener los malos era ir a un lugar más bajo que el otro que llaman *Mitnal*, que quiere decir infierno y en él ser atormentados de los demonios, y de grandes necesidades de hambre y frío y cansancio y tristeza.

Tenían [para ellos que] había en este lugar un demonio, príncipe de todos los demonios, al cual obedecían todos y llámanle en su lengua *Hunhau*, y decían no tenían estas vidas mala y buena fin, por no lo tener el alma.

Decían también y tenían por muy cierto [que] iban a esta su gloria los que se ahorcaban, y así había muchos que con pequeñas ocasiones de tristezas, trabajos o enfermedades, se ahorcaban para salir de ellas e ir a descansar a su gloria donde decían los venía a llevar la diosa de la horca que llamaban Ixtab [27v]. ♦

### [30] La muerte

Que esta gente tenía mucho temor, y excesivo, a la muerte y esto mostraban en que todos [los] servicios que a sus dioses hacían no eran por otro fin ni para otra cosa sino para que les diesen salud y vida y mantenimientos.

Pero ya que venían a morir, era cosa de ver las lástimas y llantos que por sus difuntos hacían y la tristeza grande que les causaban. Llorábanlos de día en silencio y de noche a altos y muy dolorosos gritos que lástima era oírlos. Andaban a maravilla tristes muchos días.

Hacían abstinencias y ayunos por el difunto, especial el marido o la mujer, y decían se lo había llevado el diablo [el dios de la muerte] porque de él pensaban les venían los males todos y especial la muerte.

Muertos, los amortajaban hinchádoles la boca del maíz molido que es su comida y bebida que llaman *koyem* [pozole maya], y con ello, algunas piedras de las que tienen por moneda para que en la otra vida no les faltase de comer.

Enterrábanlos dentro de sus casas, o a las espaldas de ellas, echádoles en la sepultura algunos de sus ídolos, y si era [el cadáver de] un sacerdote, algunos de sus libros y si [de] hechicero, de sus piedras de hechizo y [sus] pertrechos. Comúnmente desamparaban la casa y la dejaban yerma después de enterrados [los muertos], si no era cuando había en ella mucha gente con cuya compañía perdían algo de miedo que les quedaba de la muerte.

A los señores y gente de mucha valía quemaban los cuerpos y ponían las cenizas en vasijas grandes y edificaban templos sobre ellos, como muestran haber antiguamente hecho [en] los que en Izamal se hallaron.

Ahora en este tiempo se halló que echaban las cenizas en estatuas he-



chas huecas de barro, cuando eran [los muertos] muy señores. La demás gente principal hacía a sus padres estatuas de madera a las cuales dejaban hueco el colodrillo y quemaban alguna parte de su cuerpo y echaban allí las cenizas y tapábanlo, y después desollaban al difunto el cuero del colodrillo y pegábenselo allí y enterrando lo residuo como tenían de costumbre. Guardaban estas estatuas con mucha reverencia entre sus ídolos.

A los señores antiguos de [la familia] Cocom había cortado las cabezas cuando murieron, y cocidas, las limpiaron de la carne, y después aserraron la mitad de la coronilla para atrás dejando lo de adelante con las quijadas y dientes; a estas medias calaveras suplieron lo que de carne les faltaba, de cierto betún, y les dieron la perfección muy al propio de cuyas eran, y las tenían con las estatuas de las cenizas, lo cual todo tenían en los oratorios de sus casas con sus ídolos en muy gran reverencia y acatamiento, y todos los días de sus fiestas y regocijos les hacían ofrendas de sus comidas para que no les faltasen en la otra vida, donde pensaban descansaban sus almas y les aprovechaban sus dones [27r-27v]. ♦

## Armas y milicia

Que tienen armas ofensivas y defensivas. Ofensivas eran arcos, y flechas que llevaban en su cargaje [carcaj], con pedernales por casquillos y dientes de pescados, muy agudos, las cuales tiran con gran destreza y fuerza. Son los arcos de un hermoso palo leonado y a maravilla fuerte, más derechos que corvos; las cuerdas, de su cáñamo. La largura del arco es siempre algo menos que el [largor del] que lo trae. Las flechas son de cañas muy delgadas que se crían en lagunas, y largas más de cinco palmos y engiérnle a la caña un pedazo de palo delgado muy fuerte y en aquél va engerido el pedernal. No usaban, ni la saben poner, ponzoña, aunque tienen hartos de que [hacerla].

Tenían hachuelas de cierto metal [cobre nativo] y de esta hechura: las cuales encajaban en un ástil de palo y les servía de armas y vueltas, [en posición de azuela], [como herramienta] de labrar la madera. Dábanle[s] filo con una piedra, a porrazos, que es el metal [de que están hechas] blando.

Tenían lanzuelas cortas, de un estado, con los hierros de fuerte pedernal, y no tenían más armas que éstas.

Tenían para su defensa rodelas que hacían de cañas hendidas y muy tejidas redondas y guarnecidas de cueros de venados.

Hacían jacos de algodón colchados de sal por moler, colchada de dos tandas o colchaduras, y éstos eran fortísimos.

Tenían algunos, como señores y capitanes, morriones de palo y éstos eran pocos.

Y con estas armas iban a la guerra, y con plumajes y pellejos de tigres y leones puestos, los que los tenían.

Tenían siempre dos capitanes, uno perpetuo y se heredaba, otro elegido con muchas ceremonias por tres años para hacer la fiesta que hacían en su mes de Pax y cae a doce de mayo, o para capitán de la otra banda para la guerra. A éste llamaban *nacón*, [quien] no había en esos tres años conocer mujer, ni aun la suya, ni comer carne; teníanle en mucha reverencia y dábanle pescados e iguanas que son como lagartos, a comer; no se emborrachaba en este tiempo, y tenía en su casa las vasijas y cosas de su servicio aparte, y no le servía mujer y no trataba mucho con el pueblo. Pasados los tres años [tornaba a vivir] como antes. Estos dos capitanes trataban la guerra, y ponían sus cosas en orden, y para esto había en [el] pueblo gente escogida como soldados que cuando era menester, con sus armas, acudían, los cuales llamaban *holcanes*. Y no bastando éstos, recogían más gente y concertaban y [la] repartían entre sí.

Y guiados con una bandera alta, salían con mucho silencio del pueblo y así iban a arremeter a sus enemigos con grandes gritos y crueldades donde topaban descuidos.

En los caminos y pasos, los enemigos les ponían defensas de flechaderos de varazón y madera, y comúnmente hechos de piedra.

Después de la victoria quitaban a los muertos la quijada, y limpia de la carne, poníansela en el brazo.

Para sus guerras hacían grandes ofrendas de los despojos, y si cautivaban algún hombre señalado, luego le sacrificaban, porque no querían dejar quién les dañase después. La demás gente era cautiva en poder del que la prendía.

Que a esos holcanes si no era en tiempo de guerra, no daban soldada, y que entonces les daban cierta moneda los capitanes y poca era del [dinero] suyo, y si no bastaba, el pueblo ayudaba a ello. Dábanles también el pueblo

la comida, y ésa aderezaban las mujeres, pero ellos la llevaban a cuestras por carecer de bestias, y así les duraban poco las guerras.

Acabada la guerra, los soldados hacían muchas vejaciones en sus pueblos durante el olor de la guerra, sobre el hacerse servir y regalar y si alguno había matado al capitán o señor, era muy honrado y festejado [23r-24v]. ♦



María de los Ángeles Romero Frizzi  
Michel Oudijk

“Los zapotecos”

p. 185-237

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Los zapotecos

María de los Ángeles Romero Frizzi

Michel Oudijk

### *Introducción*

Ubicado en el sur de México, el estado de Oaxaca reclama una identidad indígena. Una y otra vez afirma su composición multicultural formada por catorce pueblos indios, entre ellos, el más importante numéricamente es el zapoteco. El censo de 1990 daba la cifra de 403 475 hablantes de zapoteco, el conteo nacional de población y vivienda de 2005 da un total de 410 901 hablantes de zapoteco. Sin embargo, atrás de estas cifras impresionantes se esconde un mundo complicado. No existe un idioma zapoteco sino una familia de lenguas zapotecanas con una compleja realidad dialectal y lingüística aún no comprendida en su totalidad. Los especialistas discuten si actualmente el número de lenguas que componen la familia zapotecana varía de 6 a 55.<sup>1</sup>

El conocimiento de la variedad de las lenguas zapotecanas no es una preocupación contemporánea, el tema ya inquietaba a los frailes dominicos que evangelizaron Oaxaca en los siglos XVI y XVII.

<sup>1</sup> Calvin Rensch, *Comparative Otomanean Phonology*, Bloomington, Indiana University Press, 1976, citado en Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño, *Historia sociolingüística de México*, 2 v., México, El Colegio de México, 2010, v. I, p. 112. *Etnologue* considera que existen 58 variantes del zapoteco, p. 337-341. Se habla del pueblo zapoteco pero se sabe que, en realidad, el grupo habla varias lenguas emparentadas que no son mutuamente inteligibles. Un estudio realizado por el Instituto Lingüístico de Verano estableció 38 grupos lingüísticos. En la sierra sur la fragmentación dialectal es mayor por sus condiciones de aislamiento. Véase Barriga y Butragueño, *op. cit.*, v. II, p. 873.

Es ahora de notar que entre todos los pueblos que hablan esta lengua (digo aun los que son meros zapotecas) ningún pueblo hay que no difiera del otro poco o mucho, lo uno en poner unas letras por otras, la, a, por e, por, y, y así todas las demás, y lo otro en que aunque hablen unos mismos vocablos, unos los toman por una cosa y otros por otra [1578].<sup>2</sup>

En 1674 fray Francisco de Burgoa decía de esta variedad:

Las voces eran tan varias, y confusas, con tanta dificultad en la pronunciación, que era menester socorro del cielo, para aprenderlas, o privilegio apostólico para darse a entender entre las demás naciones que se redujeron a la verdad del Evangelio.<sup>3</sup>

La familia de lenguas zapotecanas se extiende por varias regiones de Oaxaca. Aunque la variedad lingüística es mucha, normalmente hablamos de los zapotecos de los valles centrales, la Sierra Sur, la Sierra Norte en su vertiente hacia Ixtlán y en la región de Villa Alta, y los zapotecos del istmo de Tehuantepec. A pesar de lo mucho que se ha estudiado y de lo mucho publicado, no contamos con una historia completa de todo el pueblo zapoteco, en sus diferentes regiones y sabemos muy poco de la Sierra Sur. Las zonas más estudiadas han sido los valles centrales de Oaxaca, el istmo de Tehuantepec, y recientemente la sierra de Villa Alta ha llamado la atención de los historiadores gracias a la existencia de un archivo notable: el Archivo Histórico Judicial de Villa Alta.

Para hablar de la historia de los zapotecos podríamos remontarnos varios siglos. De acuerdo con unos autores se calcula que para principios del Preclásico (1500 a. C.) la familia de lenguas protozapotecanas ya estaba establecida y diferenciada de otras familias de lenguas otomangués y ocu-

- 2 Fray Juan de Córdova, *Arte del idioma zapoteco*, edición facsimilar, México, Ediciones Toledo, 1987, p. 119.
- 3 Fray Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca*, 2 v., México, Porrúa, 1989, cap. XXXVIII, p. 412.

paba cada una su área tradicional.<sup>4</sup> Pero nuestro interés en la historia no se remonta a épocas tan distantes, nos interesan momentos más cercanos a nosotros: los siglos anteriores a la llegada de los españoles, los efectos de la conquista hispana y la respuesta y adaptación de la sociedad zapoteca a las circunstancias generadas por la consolidación del poder español.

En especial nos interesa la historia como fue narrada por los mismos zapotecos. Sin embargo, a pesar de este interés por las palabras y las ideas zapotecas, en este trabajo hemos tenido que recurrir al español como lengua franca entre el pasado y el presente, entre los zapotecos y nosotros. Esto se debe a varias razones: de tiempos previos a la conquista española no se han conservado lienzos o códices zapotecos, aunque sabemos que existieron. En la antigua ciudad zapoteca de Mitla han sobrevivido pequeños fragmentos de pintura mural que nos muestran cómo en los siglos que siguieron a la pérdida de poder político de Monte Albán, alrededor del siglo XIII, un nuevo estilo de escritura se desarrolló en la zona zapoteca. Dado que este estilo, aunque con rasgos propios, compartía la estructura y la forma de transmitir sus mensajes con el estilo de los códices mixtecos —de los cuales sí tenemos ejemplos prehispánicos—, ha sido denominado escritura mixteca-puebla. A pesar de la ausencia de códices zapotecos, breves menciones realizadas por el fraile dominico Francisco de Burgoa, aunque llenas de prejuicios, hacen referencia a la escritura zapoteca antigua. En un lugar de su obra se refiere a los zapotecos como “gente material inclinados a caracteres y figuras”;<sup>5</sup> en otro, influido por su mirada católica y evangelizadora, dice:

como se verá a su tiempo, no se le halla origen, ni ascendencia, en qué tiempo se aposeionó de este valle [el zapoteco de Zaachila], porque son tantos los desatinos de sus historias y pinturas que el demonio les persuadía, que es indecente referirlas [...].<sup>6</sup>

Esta escritura sobrevivió a la conquista y continuó utilizándose durante la mayor parte del siglo XVI. Tenemos así los lienzos de Guevea, la *Genealogía de Macuilxóchitl*, el *Lienzo de Huilotepec*, la *Genealogía de Quiavini*

4 Barriga y Butragueño, *op. cit.*, p. 116.

5 Burgoa, *op. cit.*, v. I, p. 393.

6 *Ibidem*, p. 412.



y otros que, aunque ya muestran una influencia española, provienen de una tradición prehispánica. Desde 1565 los zapotecos del valle comenzaron a utilizar para sus propios fines la escritura alfabética que habían aprendido, trabajando con los frailes dominicos en la elaboración de gramáticas y vocabularios. En la sierra norte zapoteca y en el istmo los primeros textos alfabéticos son de finales del siglo XVI. El mismo Burgoa habla del gran interés de los zapotecos por el aprendizaje de las letras:

trató el devoto padre [fray Jordán de Santa Catarina] de que se tuviese escuela de la doctrina cristiana [en la Villa Alta de San Ildefonso], para aprender a leer y escribir y canto eclesiástico y para esto señaló al hermano fray Fabián de Santo Domingo, que era muy a propósito para todo y llegó esta diligencia a tanto colmo, que se juntaban a la escuela, en el patio más de quinientos muchachos de los vecinos españoles, de los hijos de los caciques y principales y fue Nuestro Señor servido de que en breve tiempo, hubo algunos tan hábiles que aprendieron los rudimentos de nuestra Santa Fe, leer y escribir, que parecía imposible milagro del cielo del bendito vicario, no tardaron mucho en saber canto llano y buscar libros de los Oficios Divinos y leer con expedición latín y volverse muchos por los pueblos de donde habían venido [...] que en pocos años no hubo pueblo, por pequeño que fuese, que no tuviese capilla de cantores bastantes, para administrar las misas.<sup>7</sup>

A fines del siglo XVI, los zapotecos escribieron en su idioma y con la grafía del alfabeto diversos documentos, en especial testamentos. Para mediados del siglo XVII y en el siglo XVIII, además de los testamentos y algunas cartas, los zapotecos plasmaron su historia en documentos sumamente raros para nosotros, que hemos denominado títulos primordiales. Los títulos primordiales constituyen un género documental único por la complejidad de su contenido, ellos nos acercan a la idea de la historia como era entendida por los zapotecos y mesoamericanos en general, una historia que responde a otros cánones, a otros principios cronológicos y narrativos.

7 *Ibidem*, v. II, p. 148-149.

Han sido localizados títulos primordiales en varias regiones de la Nueva España, como Toluca, el Valle de Chalco, la región purépecha, pero en Oaxaca, la región donde el género fue ampliamente utilizado fue en la sierra zapoteca de Villa Alta. Tenemos escuetas referencias a títulos en otras regiones, como la Mixteca y el istmo de Tehuantepec. Además, existen algunos ejemplos tardíos provenientes de los valles de Oaxaca, pero ya escritos en español. Es extraño que una región relativamente aislada, como es la sierra de Villa Alta, fuera donde el género de los títulos alcanzara una mayor difusión.

Leer los documentos que los zapotecos escribieron en su idioma debe ser nuestra obligación, así podremos acercarnos a sus ideas y a su visión de la historia y de la vida en general. Sin embargo, a pesar de los notables esfuerzos que se han venido realizando en los últimos años para poder traducir estos documentos, aún son pocos los historiadores capaces de leer el zapoteco. Por esta razón los documentos zapotecos citados en esta compilación fueron traducidos al español.

Es importante tener presente que la escritura en aquellos años, tanto en tiempos prehispánicos como coloniales, cumplía fines diferentes a los actuales. Algunas de las principales funciones de la escritura eran legitimar el poder y comunicar a los humanos con los poderes sobrenaturales. Es claro que en ambos periodos existió otro tipo de escritos, como mapas, registro de tributos, cartas y otros, pero la función primordial de los lienzos y códices, y más tarde de los llamados títulos primordiales, era legitimar al grupo que ejercía el poder, establecer los orígenes del linaje gobernante, su vinculación con el más grande de los poderes sagrados en tiempos antiguos y el rey o los virreyes en los coloniales y demarcar su tierra. En las dos épocas, la prehispánica y la colonial, el dominio de la escritura y el arte de la lectura descansaba en pocas manos, las de los escribanos o *hue-zéequichi* (Hue+zée-quíchi), personas que formaban parte de la elite del grupo. Durante el virreinato en cada comunidad debieron de existir una o dos personas encargadas de llevar por escrito los asuntos de la comunidad. Aunque eran pocos, su papel en la vida comunitaria era sumamente importante, ellos conservaban y podían leer esos documentos históricos de carácter casi sagrado a los que hemos llamado títulos primordiales. Ellos eran el sostén de la memoria colectiva porque los títulos que escribían se

representaban o leían en las ceremonias públicas, estableciendo un nexo importante entre la tradición oral del pueblo y la escritura. Eran ellos los pocos que podían leer los testamentos a los deudos del difunto y en su correcta lectura descansaba el adecuado funcionamiento del grupo social.

También fue notable la existencia de maestros letrados en la Sierra Norte y en la Sierra Sur, que aún en el siglo XVIII seguían practicando el arte prehispánico de leer e interpretar el calendario de las trecenas. Ellos eran poseedores de libros, verdaderos maestros que consultaban sus escritos y sus libros adivinatorios, ya transcritos al alfabeto para realizar interpretaciones de los nexos entre los tiempos y los poderes sagrados. Ellos podían auxiliar a un enfermo; dar nombre a una criatura; decir cuándo era el momento adecuado para preparar la tierra para la siembra; cuándo se debían hacer los sacrificios ofrendando maíz, gallinas, guajolotes y copal. Ellos conservaban la tradición y aseguraban el presente; interpretaban los valores de los días; realizaban las ceremonias, y ejecutaban los cantos religiosos, unos de carácter católico y otros referidos a sus antiguas deidades. La escritura para los zapotecos, sobre todo en su carácter ritual y sagrado, conservaba el pasado del grupo y aseguraba su futuro.

### *Origen histórico de los zapotecos conforme a sus propios textos*

Desde siglos antes de Cristo, hasta algún momento entre el siglo VIII y el IX, Monte Albán fue la ciudad de más poder en el territorio que hoy llamamos Oaxaca. Centro de una vida intelectual y política, extendía su influencia por una amplia zona, en los valles centrales de Oaxaca, hacia la Mixteca, la Sierra Sur y la Norte. Monte Albán mantuvo nexos políticos y diplomáticos con otras de las grandes metrópolis de aquellos años, como Teotihuacan, y desarrolló un verdadero sistema de escritura y una cultura notable. Sin embargo alrededor del siglo VIII fue perdiendo poder.

La caída de Monte Albán, entre los siglos VIII y IX, fue seguida de una fragmentación de los asentamientos humanos, la gran urbe fue quedando desierta, convertida en lugar de entierros de gentes notables y ceremonias sagradas. Al perder poder, los señoríos de los valles fueron adquiriendo cada vez más importancia. Sin embargo, la historia que sigue a la caída de Monte Albán no es bien conocida. La información arqueológica es confusa

y carecemos de fuentes históricas para años tan lejanos. Es hasta alrededor de 1150 que logramos contar con información histórica sobre los zapotecos proporcionada por las fuentes que fueron escritas en el siglo XV o en el curso del siglo XVI. Estas fuentes nos hablan de una situación en el valle de Oaxaca de gran inestabilidad política, una época oscura, de inseguridad, de grandes cambios y el origen de un nuevo poder.

El recuerdo de ese tiempo oscuro quedó plasmado en viejos lienzos y códices y se conservó en la memoria de la gente a través de los siglos. Mucho tiempo después, a principios del siglo XVII, un fraile dominico registró en su libro el origen de la historia que algún mixteco le había narrado:

En el año y en el día  
de la oscuridad y tinieblas,  
antes que hubiese días ni años,  
estando el mundo en gran oscuridad,  
que todo era un caos y confusión,  
estaba la tierra cubierta de agua:  
sólo había limo y lama  
sobre la faz de la tierra.<sup>8</sup>

Escritas tanto tiempo después, estas palabras eran parte de la historia como había sido pintada en los códices antiguos y recordada en la tradición oral. Con estas palabras, describían el fin de una época. El tiempo de luchas intestinas, de gran inseguridad y dolor era concebido como un tiempo de gran oscuridad, que era seguida del surgimiento de un nuevo sol, de un nuevo poder, de un nuevo tiempo histórico. Iniciaba un nuevo tiempo y la gente nacía, tenía su origen, en lugares sagrados, míticos, no-temporales.

Conocemos el origen de los nahuas en el lugar sagrado de Chicomóztoc o la Cueva Siete, el origen de los toltecas-chichimecas y de muchos otros grupos. La *Historia tolteca-chichimeca* proporciona una representación impresionante del lugar de origen, está plasmada sobre dos páginas (figuras 1 y 2). Un nahua en el siglo XVI leyó la escena pictográfica de la siguiente manera:

8 Gregorio García, *Origen de los indios del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (Biblioteca Americana), libro V, cap. IV, p. 327.

Y aquí es donde está el cerro curvado, donde se extiende el agua azul, donde están los tules blancos, donde están las cañas blancas, donde el huexote blanco se levanta, donde se extiende la arena blanca, donde se extiende el algodón rojo, donde el atlacuezona se extiende, donde está el juego de pelota de los nahuales, donde está el *zaquanmiztli*. Y aquí es donde está el *cerro curvado*.<sup>9</sup>

De esta descripción surge un paisaje sagrado constituido por un complejo de sitios: el huexote blanco, la arena blanca, el algodón rojo y otros más. Son lugares sagrados, son el lugar de origen de aquel pueblo. La lámina muestra también a Teoculhuacan, arriba de Chicomóztoc, donde un señor está haciendo un fuego nuevo, un ritual asociado al nuevo tiempo. Vemos el juego de pelota que en los documentos pictográficos de otras regiones, como el valle de Coixtlahuaca, ocurre al lado de Coatepec, el sitio donde inicia el tiempo histórico. De un río de agua y sangre crecen los tules que refieren a Tollan, el lugar de origen de los toltecas y sus descendientes.

Este paisaje sagrado formado por una combinación de lugares no se conoce solamente entre los pueblos nahuas, también está presente en los documentos indígenas de Oaxaca. Los pueblos zapotecos buscan su origen en ese mismo paisaje, pero ellos tienen su preferencia por un lugar en particular, aunque también asociado a sitios como los mencionados. El lugar de origen más representado en los textos zapotecos es la Laguna de Sangre Primordial. Los fundadores de los linajes de gobernantes de los señoríos de Macuilxóchitl y Quiaviní en el valle de Oaxaca vinieron de esta laguna, igual que los de Comaltépec y Yetzalag en la Sierra Norte. En estos casos la Laguna de Sangre está asociada a Tollan y a Chicomóztoc, pero también hay lugares no conocidos, como la Cueva Nueve, el Árbol y el Cerro en Medio del Agua.

- 9 Paul Kirchhoff *et al.*, *Historia tolteca-chichimeca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1989, f. 15r, n. 172.  
Traducción del náhuatl al español de Karen Dakin y Michael Swanton.

*Zaachila, heredera de la grandeza de Monte Albán*

De este tiempo de oscuridad y tinieblas, de los tiempos de origen, nacen los gobernantes de los pueblos que reinaron en el valle de Oaxaca. Para la gente de este periodo, ésta era la historia, mientras lo anterior era un periodo no-temporal. En la nueva época del nuevo sol reinaban muchos gobernantes, cada uno en su propio señorío, pero el centro de mayor poder político en los valles de Oaxaca fue Zaachila o Teozapotlan, como lo llamaron en náhuatl. Zaachila, al igual que otros señoríos de esa época, logró construir su poder a través de una política de expansión basada en alianzas matrimoniales y el uso de la fuerza. Personas que habitaban en los valles a fines del siglo XVI todavía recordaban esas alianzas matrimoniales que los señores nobles de Zaachila, 300 años antes de la conquista, habían establecido con los nobles mixtecos de la región de Almoloyas, Yanhuítlan. Otras fuentes nos hablan de la alianza de Zaachila con los reinos de Teozacualco y Tlaxiaco. Para tener una idea de la importancia de estas alianzas basta mencionar que la madre del famoso conquistador mixteco 8 Venado era de Zaachila.<sup>10</sup> La ayuda que varios señoríos de la Mixteca Alta brindaron a los gobernantes de Zaachila en sus guerras y luchas favoreció el que los nobles de Zaachila les otorgaran ciertas tierras en recompensa por su apoyo militar. Entonces tuvo lugar un movimiento de gente desde la Mixteca Alta hacia los valles. Ellos se establecieron al pie del cerro de Monte Albán en tierras pertenecientes al cacicazgo de Zaachila.<sup>11</sup> Por esos mismos tiempos Zaachila expandió su poder hacia la Sierra Norte y principalmente hacia el

- 10 Ferdinand Anders, Martin Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, *Crónica mixteca. El rey 8 Venado, Garra de Jaguar; y la dinastía de Teozacualco-Zaachila, libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, Madrid/Graz/México, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- und Verlagsanstalt/Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 1-41, 181.
- 11 Michel Oudijk, *Historiography of the Bènzàa: The Late Postclassic and Early Colonial Periods (A. D. 1000-1600)*, Leiden, Research School CNWS, 2000 (CNWS Publications n. 84), p. 103-104. Sebastián Van Doesburg, “La fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de ciudad de 1532”, en Sebastián van Doesburg (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, Oaxaca, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú, 2007, p. 41, nota 7.

istmo de Tehuantepec donde hicieron una primera entrada militar para fundar unos pueblos que fungieron como bases en la ruta comercial hacia la rica región de Xoconusco, en el actual estado de Chiapas.

En tiempos más cercanos a la conquista, tuvieron lugar nuevas alianzas entre Zaachila y los señoríos mixtecos, entonces llegaron a los valles grupos numerosos de mixtecos que se establecieron cerca de Zaachila.

*Problemas políticos en el valle. Conflicto entre Cuilapan y Zaachila*

Sin embargo, para el siglo XV Zaachila fue perdiendo poder. Esto se debía a una serie de luchas intestinas por la sucesión real. Alrededor de 1450, su *coqui*, señor, 6 Agua había muerto sin herederos y este hecho desencadenó una serie de tensiones entre dos facciones de la casa real, disputas que habrían de prolongarse por dos generaciones. Las rivalidades se complicaron debido a las antiguas alianzas con los señoríos de la Mixteca. Las hostilidades entre los aspirantes al poder en Zaachila crecieron tanto que uno de sus líderes, el *coqui* Cosiiopii abandonó el valle para establecer su señorío en Tehuantepec, región hacia la cual se había expandido el poder de los gobernantes de Zaachila desde hacía unos 100 años.<sup>12</sup>

Las pugnas en Zaachila incrementaron el ambiente de inestabilidad política en el valle de Oaxaca, con continuos enfrentamientos entre los señoríos de la región por la redefinición de las antiguas alianzas políticas. Cuilapan surgió entonces como el señorío de mayor poder, el cual habría de conservar hasta la llegada de los españoles. Sin embargo, la fama de Zaachila como el gran centro legitimador de linajes y casas reinantes, como la sede de “la corte de la zapoteca”, como el reino al cual los señoríos del valle de Tlacolula tenían que entregarle tributo y hombres para la guerra, permaneció en la memoria de la gente hasta fines del siglo XVI e incluso hasta mediados del siglo XVIII.<sup>13</sup>

- 12 Autos seguidos por doña Magdalena de Zúñiga, mujer que fue de don Juan Cortés, señor de Tehuantepec, 1567-1572, AGI, *Escribanía de Cámara*, 160b.
- 13 Véanse los textos citados tomados de René Acuña, *Relaciones geográficas*. Expediente que acompaña al Título primordial de Capulalpan. Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca (en adelante, AGEPEO), *Fondo Alcaldías Mayores*, 1599-1759; *Alcaldía de Ixtexepi*, leg. 59, exp. 1.

*Movimientos y migraciones: hacia el istmo y la Sierra Norte*

El dominio que los zapotecos de Zaachila llegaron a ejercer sobre el istmo de Tehuantepec es uno de los capítulos de la historia más populares entre la gente de Oaxaca. Los hechos de la historia entretejidos de hazañas de valor, guerra, amor y magia han favorecido su recuerdo en la tradición popular. El historiador oaxaqueño Manuel Martínez Gracida, inspirado en la historia narrada por el cronista dominico fray Francisco de Burgoa sobre el rey Cosijoeza y su lucha en el istmo de Tehuantepec y entrevistando a los miembros de la familia de Zaachila que había sobrevivido hasta el siglo XIX, escribió una obra a la que tituló *El rey Cosijoeza y su familia*. Estas fuentes ayudaron a fincar la fama del rey Cosijoeza como el gran conquistador de istmo; de acuerdo con esta historia él dirigió la guerra en contra de los primeros habitantes del istmo: los mixes y los huazontecas (los huaves) y posteriormente luchó con astucia y valor en contra de los ejércitos de Moctezuma y al final contrajo nupcias con la hija de Moctezuma. Sin embargo, estudios recientes basados en el análisis de documentos del Archivo General de Indias y comparaciones con los códices mixtecos ofrecen una nueva y más complicada visión de la historia, que se resume a continuación.

Zaachila alcanzó la cúspide de su poder hacia el siglo XIV, dominaba entonces gran parte de los valles centrales de Oaxaca e influía en la Mixteca. Las alianzas entre las casas señoriales de Zaachila y la Mixteca habían sido parte importante del expansionismo zapoteco hacia el istmo y en general base de su poder. Sin embargo, estas alianzas empezaron a enfrentar fracturas a mediados del siglo XV cuando dos facciones nobles de antecedentes mezclados, zapoteco y mixteco, se enfrentaron entre sí en una lucha por lograr el control de Zaachila. El problema ocasionó que uno de ellos tuviera que abandonar Zaachila y establecer su trono en Tehuantepec. Se llamaba Cosiiopii o Ecaquiáhuítl (Relámpago del Viento).<sup>14</sup> Cosiiopii se dirigió a Tehuantepec donde estableció su corte, mientras tanto los mexicas aprovecharon este conflicto para penetrar en los valles de Oaxaca y establecer una población y una guarnición llamada Huaxyácac (Frente a los

14 Oudijk, *Historiography of the Bènzàa*, p. 122; Van Doesburg, *op. cit.*, p. 41. El conflicto dinástico en Zaachila tuvo lugar entre 1440 y 1450.



Huajes)<sup>15</sup> desde las cuales dominaba el comercio entre el centro de México y el Soconusco y Guatemala. La comunidad de Cuilapan creció y a la llegada de los españoles a los valles era el centro más grande y poderoso, había reemplazado a Zaachila.

Ecaquiáhuítl o Cosiiopii estableció su corte en Tehuantepec también con el objetivo de controlar el comercio con Soconusco y Guatemala, pero a poco enfrentó el expansionismo mexica. La confrontación entre los dos poderes concluyó con una nueva alianza matrimonial, el hijo del señor de Tehuantepec, Cosiiohuesa o Cosijoeza, se unió con la hija de Moctezuma, Xilavela o Serpiente Emplumada, emulando así al gobernante más poderoso de Zaachila y su esposa: Cosijoeza 11-Agua y la señora Xilavela 13-Serpiente. El hijo de este matrimonio recibió el nombre de su abuelo Cosiioپی y, viviendo la conquista, se alió con los españoles y fue bautizado con el nombre de don Juan Cortés y su esposa recibió el nombre de doña Magdalena de Zúñiga.<sup>16</sup>

En esta confrontación de fuentes debemos tener presente que fray Francisco de Burgoa escribió su obra más de dos siglos después de los acontecimientos en el valle y el istmo, por esta razón quienes le contaron la historia habían confundido los hechos y habían sintetizado la narración en torno al gran rey Cosijoeza. Sin embargo, estudios recientes basados en nuevos documentos han resultado en un entendimiento más acertado de la situación política histórica en las regiones del valle de Oaxaca y el istmo de Tehuantepec.

El colapso político de Zaachila causó el derrumbe de las redes políticas en el valle de Oaxaca. La confrontación entre diferentes facciones resultó en una situación caótica e insegura. Como siempre, en tiempos de dificultades, mucha gente decidió buscar un futuro mejor en otras partes. Éste fue el inicio de fuertes migraciones desde el valle de Oaxaca hacia diferentes partes del actual estado de Oaxaca. Así existen indicaciones de que, aparte de la migración del valle al istmo de Tehuantepec donde Cosiiopii estableció su nueva corte, hay otras hacia la Sierra Norte y la Sierra Sur. No es de sorprender que estos grandes movimientos de poblaciones se vean reflejados en mu-

15 Van Doesburg, *op. cit.*, p. 41-42.

16 Oudijk, *Historiography of the Bènzàa*, p. 34-41;  
Van Doesburg, *op. cit.*, p. 46.

chos documentos coloniales. Por ejemplo, la pintura de San Andrés Mixtepec relata cómo salieron del cerro de Zaachila, pasaron por muchos sitios para finalmente fundar su nueva comunidad en la Sierra Sur. Asimismo, múltiples textos escritos en zapoteco de la Sierra Norte cuentan las largas migraciones desde el valle de Oaxaca a sus nuevos pueblos que fundaron en lo que era territorio poblado por mixes y chinantecos. Unos toman posesión a través de guerras, mientras otros simplemente llegan y fundan. En sus registros coloniales a menudo relacionan sus historias de migración y fundación con las de la llegada de las autoridades españolas, pero un análisis filológico permite determinar que se trata de eventos que tuvieron lugar mucho antes.

### *Llegada de los españoles: la conquista en la mirada zapoteca*

El arribo de los españoles a las costas de Veracruz fue sin duda uno de los eventos más extraños en la historia de los pueblos mesoamericanos. Las grandes transformaciones que el establecimiento del poder español produjo en las sociedades indígenas nos ha llevado a los mismos historiadores a simplificar los complicados procesos de cambio que se iniciaron en 1519-1521. Lo que es un hecho es que la presencia española se insertó en las luchas políticas que tenían lugar en toda Mesoamérica, luchas en contra del poder mexica, entre zapotecos y mexicas, entre señores mixtecos y señores zapotecos y otras más. Esta situación de constante faccionalismo y confrontación no sólo facilitó el avance de las fuerzas españolas, sino que llevó a los mismos señores indígenas a aliarse con los españoles en contra de sus rivales. A la Mixteca las huestes españolas entraron acompañadas de ejércitos de texcocanos, ellos sirvieron de guías, de cargadores, de líderes en las batallas. Ya antes los reinos mixtecos habían sido sometidos por don Gonzalo Mazatzin Moctezuma, señor indígena de Tepexi de la Seda, quien a cambio pedía que se le diera el título de capitán en nombre del rey de España y lo exentaran del tributo.<sup>17</sup> Francisco de Orozco, el capitán español que penetró en el valle de Oaxaca, vino acompañado de ejércitos de nahuas

<sup>17</sup> Mhel Oudijk y Mathew Restall, *La conquista indígena de Mesoamérica*.

*El caso de don Gonzalo Mazatzin Moctezuma*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura/Universidad de las Américas, Puebla/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, p. 22 y 38.

que facilitaron su labor. El avance de Pedro de Alvarado hacia Tehuantepec y Guatemala fue facilitado por el mismo Cosiiopii, esto por supuesto no evitó algunas batallas como las que tuvieron lugar en Tututepec y otros sitios precisamente entre los indígenas locales y aquellos que apoyaban a los españoles. A más de las alianzas también existieron pueblos que ante el avance de los ejércitos invasores abandonaron sus poblaciones para esconderse en los cerros.

Pero si podemos explicar el avance de la conquista gracias a estas alianzas y al apoyo de los conquistadores indios, es más difícil explicar la posterior consolidación del poder español, el cobro del tributo, los indígenas convertidos en esclavos para lavar las arenas de los ríos, el establecimiento y aceptación de los cargos del cabildo, la construcción de los nuevos templos, la primera alianza de los señores prehispánicos y la posterior pérdida de su poder en el curso del siglo XVI. Son estos cambios los que ahora nos preocupan más a los historiadores y los cuales no podemos explicar sin echar una mirada cuidadosa a los mismos documentos que fueron escritos por los indígenas en los años que siguieron.

A finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, los pueblos vecinos indígenas sufrieron constantes confrontaciones por la posesión de la tierra. Sus autoridades, representantes de las partes en pugna, entregaron a los alcaldes mayores ó a los oidores de la Audiencia testamentos probando la posesión antigua de esas tierras. Además, entregaron unos documentos largos y complejos en su contenido a los cuales los historiadores los hemos denominado títulos primordiales. De todas las regiones de Oaxaca es importante decir que el mayor número de títulos ha sido localizado entre los zapotecos de la Sierra Norte. De estos pueblos tenemos alrededor de veinte títulos, mientras que de otras zonas sólo tenemos menciones o muy pocos.

¿Qué son estos títulos? ¿Cuál es su contenido? Es largo explicarlo, pero resumiendo podemos decir que es la historia escrita por los zapotecos desde su punto de vista. Así, cada título contiene lo que es importante para el pueblo que lo escribió y contienen paralelos con los antiguos códices y lienzos que hablaban de la fundación de los pueblos después de un momento de oscuridad, cuando nacía el sol. La conquista fue explicada con estas ideas en mente, fue vista como un nuevo sol, de ahí que a los españoles les nombraran Hijos del Sol.

Considerar los años de la conquista como una nueva era o un nuevo sol, no fue una explicación que se forjó al momento de las batallas, debió de irse acuñado poco a poco conforme los hechos extraños se sucedían unos a otros, cuando tuvieron lugar las epidemias, cuando llegaron los frailes con sus nuevas ceremonias y su insistencia en que la gente se bautizara y tomara un nuevo nombre, con sus nuevos templos, cuando llegó la orden de establecer los cabildos con sus nuevas autoridades. De esta manera los títulos narran una nueva etapa en la historia de los pueblos, una etapa que se inició en 1521. El énfasis de los títulos en esta fecha llevó a varios historiadores a considerarlos falsos, pero si los leemos con atención manejan los datos de la historia con sumo cuidado, recuerdan con detalle los nombres de los conquistadores con sus dos apellidos, los nombres de los primeros frailes que llegaron a evangelizar, apelativos que podemos cotejar en otras fuentes. Por ejemplo, el *Título primordial de Yetzelalag* cita a fray Cristóbal Jordán de Santa Catarina, y sabemos por el cronista dominico fray Francisco de Burgoa que este fraile fue vicario de la Villa Alta, y así con otros personajes.

Lo más notable en esta historia que se inicia en 1521 es que la narración se basó en historias orales de antiguos relatos que hablaban de migraciones y fundaciones de pueblos, de los abuelos que eran los cabezas y guías de los pueblos en sus largas migraciones, desde el valle hasta la Sierra Norte. En sus relatos van mencionando paraje tras paraje hasta llegar a fundar sus pueblos, y el símbolo de la nueva fundación es la construcción del templo católico. Esas migraciones aparecen en el relato como contemporáneas a los eventos de 1521, pero son en realidad el recuerdo de las antiguas migraciones que tuvieron lugar en el Posclásico cuando los conflictos políticos en el valle y las luchas entre fracciones llevaron a muchos grupos a abandonar sus lugares de asentamiento e ir a buscar un nuevo sitio en las montañas de la sierra. Pero como un hecho propio de la historia oral, lo antiguo y lo propio de esta nueva era de los Hijos del Sol se unió en un único relato, complejo, que nos permite conocer la mente zapoteca y su mirada de la historia.

Por último, no podemos concluir esta antología sin referirnos a un suceso que tuvo lugar en 1700. Dos zapotecos del pueblo de San Francisco Cajonos delataron al padre vicario del lugar que individuos de su comunidad

se reunían para realizar una ceremonia idolátrica. El hecho terminó en la rebelión de los pueblos cajonos, el linchamiento de los denunciantes y 32 zapotecos de las comunidades rebeldes fueron hechos prisioneros y enviados al potro de tormento, otros condenados a muerte. Poco después de aquellos sucesos en 1703, fray Ángel Maldonado, obispo de Antequera, envió a un mensajero a recorrer toda la sierra con esta proclama: “Los zapotecos deberán hacer una confesión colectiva de los ritos antiguos que continúan celebrando y deberán entregar sus ‘cuadernos de idolatrías’; a cambio todos se acogerán a una amnistía general”.

Esta campaña contra la idolatría produjo el corpus más grande que tenemos de textos para la comprensión de la cosmología y la religión de los pueblos mesoamericanos durante la época colonial. Me refiero a un corpus de 107 cuadernos entregados entre 1704 y 1705 provenientes de unas 40 comunidades zapotecas. Este corpus está formado por 103 cuadernos con una lista parcial o total de la cuenta adivinatoria zapoteca (llamada *piye* en el valle y *biyee* en la sierra). Entre estos cuadernos se encuentran 93 cuentas completas, a más de otros fragmentos o cuentas incompletas. El resto de los cuadernos contiene cantares en lengua zapoteca: dos de ellos (cuadernos 101 y 103) preservan una serie de cantos que combinan un género ritual zapoteco —*dij dola nicachi* o “cantos del teponaztle”— modificado para convertirlo en un medio de propagación de la doctrina cristiana. Otros cuadernos contienen cantos que surcan de manera simbólica el cosmos zapoteco y hacen referencia a la creación más reciente del mundo y a las deidades zapotecas.<sup>18</sup>

Si pensamos por un momento en el contenido de los títulos primordiales, ellos dan la impresión de que los zapotecos han establecido un pacto con la autoridad española: aceptan a Cortés o al rey, al alcalde mayor, reciben el bautismo, solicitan el sacramento y otras oraciones y reciben también los nombramientos de alcaldes y regidores del cabildo indígena. Si,

18 David Tavárez, “La cosmología colonial zapoteca según los cantares de Villa Alta”, en Ausencia López Cruz y Michael Swanton (coords.), *Memorias del Coloquio Francisco Belmar. Conferencias sobre lenguas otomanes y oaxaqueñas*, Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa/Instituto Nacional de Lenguas Indígenas/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Colegio Superior para la Educación Integral de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú, 2008, p. 35-36.

por el contrario, miramos los numerosos libros con la cuenta adivinatoria y los libros de oraciones y adivinanzas, encontramos que los zapotecos continuaban practicando sus ritos antiguos. Esta aparente contradicción, desde nuestro punto de vista, más bien nos enfrenta a otra mentalidad, la mentalidad zapoteca.



## Bibliografía

- Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Anders, Ferdinand, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, *Crónica mixteca. El rey 8 Venado, Garra de Jaguar; y la dinastía de Teozacualco-Zaachila, libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, Madrid/Graz/México, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- und Verlagsanstalt/Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Barriga Villanueva, Rebeca y Pedro Martín Butragueño (dirs.), *Historia sociolingüística de México*, 2 v., México, El Colegio de México, 2010.
- Burgoa, fray Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América y, nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca*, 2 v., México, Porrúa, 1989.
- Córdova, fray Juan de, *Arte del idioma zapoteco*, edición facsimilar, México, Ediciones Toledo, 1987.
- Fuente, Julio de la, “Documentos para la etnografía e historia zapotecas”, *Anales del INAH*, v. 3, 1947-1948.
- García, Gregorio, *Origen de los indios del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (Biblioteca Americana).
- Grimes, Barbara, F., *Etnologue. Languages of the World*, 14a. edición, Dallas (Texas), Summer Linguistic Institute, 2000, v. I.
- Kirchhoff, Paul, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García, *Historia tolteca-chichimeca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1989.



- Oudijk, Michel, “Una nueva historia zapoteca. La importancia de regresar a las fuentes primarias”, en Sebastián van Doesburg (coord.), *Pictografía y escritura alfabética en Oaxaca*, México, Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2008.
- Oudijk, Michel y Mathew Restall, *La conquista indígena de Mesoamérica. El caso de don Gonzalo Mazatzin Moctezuma*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura/Universidad de las Américas, Puebla/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Rensch, Calvin, *Comparative Otomanguan Phonology*, Bloomington, Indiana University Press, 1976.
- Tavárez, David, “La cosmología colonial zapoteca según los cantares de Villa Alta”, en Ausencia López Cruz y Michael Swanton (coords.), *Memorias del Coloquio Francisco Belmar. Conferencias sobre lenguas otomanes y oaxaqueñas*, Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa/Instituto Nacional de Lenguas Indígenas/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Colegio Superior para la Educación Integral de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú, 2008.
- Van Doesburg, Sebastián, “La fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de ciudad de 1532”, en Sebastián van Doesburg (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, Oaxaca, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú, 2007.

#### Abreviaturas empleadas

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla  
AGN Archivo General de la Nación, México  
AHJO, AVA Archivo Histórico Judicial de Oaxaca, Archivo de Villa Alta

<b>El lugar de origen de los zapotecos: la Laguna de Sangre Primordial</b>	<b>207</b>
[1] La genealogía de Macuilxóchitl	207
[2] La genealogía de Quiavini	207
[3] Título primordial de Yetzelalag	207
[4] Testamento de Comaltepec	207
<b>Grandeza de Zaachila</b>	<b>208</b>
[1] Etimología de Teozapotlan, por fray Juan de Nava	209
[2] Casamientos entre los señores mixtecos y los zapotecos de Zaachila	209
[3] Tributo y reconocimiento a Zaachila	210
[4] Decadencia de Zaachila. El recuerdo en 1580	212
[5] El recuerdo de Zaachila poco antes de 1674, escrito por fray Francisco de Burgoa	212
<b>Avance de los zapotecos hacia el istmo de Tehuantepec</b>	<b>213</b>
[1] La Memoria de don Juan Cortés: 1554	216
<b>La conquista</b>	<b>218</b>
[1] A la conquista de Guatemala	218
[2] El recuerdo de la conquista de Tehuantepec	219
[3] Aliados en la conquista de Guatemala	219
[4] En la conquista de Chiapas y los chontales	220

<b>Reclamando las posesiones perdidas. Los señores zapotecos en el istmo de Tehuantepec, 1567-1572</b>	<b>221</b>
[1] Demanda de doña Madalena Zúñiga	222
[2] Petición de don Juan Cortés	223
<b>Reinterpretando la conquista</b>	<b>229</b>
[1] La conquista en la sierra de Iztepexi, al norte de la ciudad de Antequera, 1580	229
[2] Los títulos primordiales	229
<b>El recuerdo de la conquista</b>	<b>230</b>
[1] Título primordial de Yetzelalag	230
[2] Testamento de los caciques de La Olla	231
[3] Un género doctrinal híbrido: los <i>libana</i> de Villa Alta [David Tavárez]	233

## El lugar de origen de los zapotecos: la Laguna de Sangre Primordial

### [1] La genealogía de Macuilxóchitl

Aquí está Pichana 8 o 11 Conejo, quien vino de la Laguna de Sangre Primordial.<sup>19</sup> ♦

### [2] La genealogía de Quiavini

Fuente: Pictografía genealógica en zapoteco.  
Archivo Histórico de la Secretaría de la Reforma Agraria de Oaxaca.

Aquí está Cueva Nueve, Cueva Siete, y la Laguna de Sangre Primordial de la cual salió mi Pichana Xoana coqui [= gran coqui] 1 Lagarto “El Príncipe–Gran Codorniz” y dejó mi Xoana *baacani bitie lohalebana*. ♦

### [3] Título primordial de Yetzelag

Fuente: AHJO, AVA, *Civil*, 1755, leg. 15, exp. 6, f. 4r-5r.

La Palabra del Linaje que se llama Probanza. Comienza en *yelayeti* y paz y es mandada la escritura, aquí en el árbol y en la Laguna de Sangre, aquí en el Lugar de Carrizal. ♦

### [4] Testamento de Comaltepec

Fuente: AGN, *Tierras*, 812, exp. 2, f. 96r-97v.  
Traducción en folios 98r-99v.

[...] ahora oímos nosotros, la Justicia, y todas las palabras que dice [95v] la persona enferma. Aquí somos testigos cuando ha partido su antepasado

<sup>19</sup> La genealogía de Macuilxóchitl dice *quila-tinj-zoo*, que ha sido traducido como la Laguna de Sangre Primordial. Córdova (CV 327v-328r) también da *quelatiçòoláo* para el “Principio de toda cosa”.

Coqui Guezelana, que partió del Cerro en medio del Agua, de la Laguna de Sangre, de Tollan. Así llegó en el valle y tierra del Cerro de Xitzadao. Así partió y llegó en medio de la Cerca de Razaadoni. Aquí salió y llegó en medio de *Lechi* del Chorro, de la Laguna de la Piedra Gaco. Así fue de arroyo a arroyo, donde linda con *coqui* Quiocaa. Aquí salió y llegó en la Piedra [...] del Sol. Así en la Piedra [...] del Sol aumentó *coqui* Becochina el pueblo. Así que partió a Piedra Che en el cerro de Guiacha.

Aquí salió y llegó en el valle Quiochedao. Fue el pueblo de los siete linajes, los fundadores que poblaron y que se dice que fueron *Chibihiniza Zoho Guelarela*, que quiere decir que andubieron todos los parajes nombrados. Y que ninguno tengan que alabarse en ningún tiempo venidero porque el verdadero cacique es *Coziho Cobitza*, que quiere decir Rayo y Sol. ♦

### Grandeza de Zaachila

Los documentos que citamos a continuación hacen referencia a esos momentos de grandeza de Zaachila y a sus alianzas. Iniciamos la recopilación con las palabras de fray Juan de Nava, vicario del pueblo de Tezapotlán en 1580. Fray Juan de Nava, respondiendo a un cuestionario enviado por su majestad Felipe II a todos los pueblos de indios y españoles, nos permite conocer los recuerdos que casi a finales del siglo XVI aún existían en la memoria de la gente de Zaachila sobre su prestigio. En la primera parte de su escrito fray Juan de Nava realiza una interpretación de la etimología del nombre de Tezapotlán. Aunque investigadores contemporáneos difieren de ella,<sup>20</sup> hemos decidido incluirla porque nos hace pensar en la grandeza de Zaachila.

- 20 René Acuña considera que el nombre de Tezapotlan significa “bajo” o “junto al zapote del dios” debido a que las palabras mexicanas compuestas se leen de derecha a izquierda. Véase René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, v. II, p. 157, nota 2.

**[1] Etimología de Teozapotlan, por fray Juan de Nava**

Fuente: “Relación geográfica de Teozapotlán”, en René Acuña (editor), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, v. II, p. 157-158.

El pueblo de *Teozapotlan*, que en zapoteca se llama *Zachilla*, [...] me pareció primero decir de su interpretación: *Teozapotlan* quiere decir “el dios de la zapoteca”. Es vocablo mexicano, y es compuesto de *Téutl*, que quiere decir “dios”, y [de] *Zapotlan*, que es el nombre desta provincia: que se llama *Zapotécatl* en mexicano, porque allí era la cabeza de toda esta provincia, de muchos años que no hay memoria. Lo cual dicen todos los indios desta Zapoteca, y los mixtecos de Cuilapa. ♦

**[2] Casamientos entre los señores mixtecos y los zapotécos de Zaachila**

Fuente: *idem*.

Porque preguntados cómo vinieron ellos a esta provincia Zapoteca, siendo ellos mixtecos, responden que por vía de un casamiento que se hizo de una mixteca con un señor de Teozapotlan. Vinieron más ha de trescientos años, aunque fueron pocos los que entonces vinieron; pero, poco antes de que vinieran los españoles, hubo otro casamiento de un señor de Yangüitlan [que] se casó con la hermana de la mujer del señor y rey de Teozapotlan, el cual [señor de Yangüitlan] vivió en Cuilapan, porque se lo dio el señor de Teozapotlan para que allí viviese. Entonces vinieron muchos más que [los que] habían venido antes. Así que todos concuerdan en esto: en decir que Teozapotlan es el señorío zapoteca [1580]. ♦

Fuente: “Relación geográfica de Cuilapa”, en Acuña, *op. cit.*, v. I, p. 178.

Vinieron estos indios de unos pueblos de la Mixteca que llamamos las Almoyas, tierra muy áspera y muy fragosa, por ciertos casamientos que hubo en diferentes t[iem]pos, y esto ha más de trescientos años. Vinieron es-

tos indios en gran cantidad. Y porque uno de ellos, y entrambos, eran personas principales, y el uno dellos era [para] casamiento con la hija del rey de Teozapotlan [... , éste] dio a su yerno el sitio desde dicho pueblo [...] no le llamaban Yuchaca, como ahora, sino Sayucu, que quiere decir “al pie del cerro”. ♦

### [3] Tributo y reconocimiento a Zaachila

Las citas siguientes aportan datos sobre el reconocimiento que los pueblos del valle de Tlacolula daban a Teozapotlan.

La cita de Teotitlan, que reúne las palabras de los regidores, alcaldes y ancianos de este poblado (traducidas al español a través de una serie de intérpretes, zapoteco-náhuatl-español) hace referencia al poder de Cuilapan y la huida del señor de Zaachila a Tehuantepec.

Fuente: “Relación geográfica de Taliztaca”, en Acuña, *op. cit.*, v. II, p. 79.

#### *En Tlalixtac*

Este dicho pueblo de Talistaca en tiempo de su gentilidad, tenía por señor al cacique y señor del pueblo de Teozapotlan, [a] dos leguas deste pueblo, al cual tributaban plumas, mantas, y le servían en ir a la guerra [1580]. ♦

Fuente: “Relación geográfica de Teticpaque”, en Acuña, *op. cit.*, v. II, p. 171-172.

#### *En Teitipac*

En tiempo de su infidelidad, tenían por cacique al de Teozapotlan y, después, tuvieron a Montezuma, señor de México, y a los cuales el tributo que les daban eran gallinas, liebres, conejos, venados, miel. [...] El gobierno que tenían en su infidelidad no era cosa señalada, ni tenían otra orden ni manera de vivir más de la voluntad que los señores a quien tributaban les mandaba. Y, en este tiempo, tenían por trabajo ordinario juntar perillos, muchachos, indios esclavos para el sacrificio [...].

No tenían guerra en este pueblo con nadie, si no era con el pueblo [contra] que les mandaban ir. Y así iban por mandado del señor de Teozapotlan a hacer guerra a los indios serranos [1580]. ♦

Fuente: "Relación geográfica de Tlacolula", en Acuña, *op. cit.*, v. II, p. 256.

#### *En Tlacolula*

Dicen que, en tiempo de su infidelidad, tuvieron por señor al señor del pueblo de *Teozapotlan*, el cual era señor de toda esta tierra, y [gente de] lengua zapoteca. Dicen que no les tributaban con cosa alguna, sino con servirle cuando llamaba a la guerra [1580]. ♦

Fuente: "Relación geográfica de Miquitla", en Acuña, *op. cit.*, v. II, p. 260.

#### *En Mitla*

Era este pueblo, en tiempo de su infidelidad, del señor del pueblo de Teozapotlan, al cual reconocían por tal, [pero] no le tributaban cosa ninguna más de que, algunos años, les iban a su pueblo a hacer una sementera de maíz, y le presentaban gallinas y miel [1580]. ♦

Fuente: "Relación geográfica de Macuilsúchil", en Acuña, *op. cit.*, v. I, p. 331-332.

#### *En Macuilxóchitl*

En tiempo de su gentilidad, tenían por señor al cacique de Teozapotlan al cual servían y obedecían en lo que les mandaba, y no le tributaban cosa más de que, cuando habían menester su ayuda para la guerra, le acudían con gente, armas, flechas y arcos y no otra cosa [...]. El gobierno que tenían era lo que les mandaba el señor del pueblo de Teozapotlan y, por su orden, obedecían a un principal que él tenía en este pueblo, el cual les mandaba lo que habían de hacer, según sucedían sus negocios, y no había gobierno señalado al que habían de acudir. Traían guerra con los pueblos



de Miquitla, y otros pueblos que el señor del pueblo de Teozapotlan les mandaba en él [1580]. ♦

Fuente: "Relación geográfica de Teutilan", en Acuña, *op. cit.*, v. I, p. 335.

#### *En Teotitlan*

Dicen los antiguos y naturales de este pueblo que, en su gentilidad, tenían por señor al cacique de un pueblo deste obispado que se dice Teozapotlan, [a] seis leguas dél, al cual sirvieron y tributaron mucho tiempo. Y, después, tuvieron otro señor del pueblo de Teguantepec, a cuarenta leguas deste pueblo y, después, sirvieron y dieron el tributo al pueblo de Cuilapa, naturales mixtecos. Y a todos estos señores que tuvieron, les daban de tributo oro en polvo, mantas de algodón y gallinas, fardos de ají [e] indios por esclavos [1580]. ♦

#### [4] Decadencia de Zaachila. El recuerdo en 1580

Fuente: "Relación geográfica de Teozapotlan", en Acuña, *op. cit.*, v. II, p. 159.

[Zaachila] era antiguamente de mucho número de gente y de muchos principales: pueblo como donde estaba la corte; pero el día de hoy [1581] no hay sino poca gente y, principales, casi ningunos. Qué sean las causas de haberse acabado y muerto, e irse a ojos vistas acabando, sólo Dios lo sabe. ♦

#### [5] El recuerdo de Zaachila poco antes de 1674, escrito por fray Francisco de Burgoa

Fuente: fray Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América, y nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca*, 2 v., México, Porrúa, 1989, v. I, p. 414.

[...] y aunque el zapoteco [de Zaachila] fue poderoso en la jurisdicción y dominio, no tuvo la abundancia de estos metales, ni sus hijos los heredaron, porque luego que les faltaron los tributarios, y vasallos que lo sustentaban, empezaron a ser pobres, y teniendo hoy descendientes, por línea recta, en quinto grado del último rey, son tan miserables, que han de buscar el maíz que han de comer, y el agua que han de beber, y al presente que escribo esto [c. 1674], me hallo en el pueblo y corte que fue de sus antepasados [Zaachila], y de lástima le llevaban del convento un plato que coma el cacique y su mujer, ni he podido descubrir señales de edificios grandes, ni población continuada como hay en otras partes que duran desde su antigüedad, grandes memorias, sí de lo que fueron antes [...]. ♦

### Avance de los zapotecos hacia el istmo de Tehuantepec

Como se ha explicado líneas arriba, la salida de la corte de Zaachila hacia el istmo de Tehuantepec es uno de los capítulos más populares en la historia de Oaxaca, pero ha estado lleno de confusiones debido a problemas en la interpretación de las fuentes. Las primeras y más famosas interpretaciones atribuían al señor zapoteco Cosijoeza la consolidación del poder zapoteco en el istmo. Las nuevas interpretaciones basadas en documentos de archivo y comparadas con códices atribuyen este avance al señor llamado Cosiiopii o Ecaquiáhuatl (Relámpago del Viento).<sup>21</sup> Sin embargo, en esta antología de documentos hemos decidido mantener el texto escrito por Burgoa pues, a pesar de sus problemas, contiene una rica información sobre la guerra en el istmo; narra también hechos de magia como fueron recordados hacia la segunda mitad del siglo XVII. Sin embargo para ser fieles a la tradición de una historia más sólida, basada en la comparación de fuentes, en segundo lugar presento la *Memoria de don Juan Cortés Cosiiopii*, señor de Tehuantepec. Don Juan vivió la conquista

<sup>21</sup> Odiijk, *Historiography of the Bènzàa*, p. 122; Van Doesburg, *op. cit.*, p. 41. El con licto dinástico en Zaachila tuvo lugar entre 1440 y 1450.

y las primeras décadas del poder español. En este documento él habla de sus antepasados y de sus propiedades.

Fuente: Burgoa, *op. cit.*, t. II, p. 341-343.

*Fray Francisco de Burgoa [1674]*

[...] hallábase el campo del gran Montezuma gozoso y presumido, con el alojamiento tan de su conveniencia en la fertilidad de Tehuantepec, al tiempo que el rey de Theozapotlán, picado de sobresaltos, y ofendido de agravios [...] comunicando con el rey de la Mixteca, que se hallaba con iguales sentimientos [...] hasta que confederados los dos poderosos reyes, zapoteco y mixteco, formaron de ambas naciones un poderoso y casi innumerable ejército [...] fue conquistando montes y valles, con cruel y espantosa carnicería de los que se les resistían y dejando por vasallos tributarios a los que se daban de paz. No fue mucho que destrozase los pueblos del camino real por donde habían pasado los mexicanos, así porque los naturales de aquellas tierras se hallaban oprimidos y descalabrados de los combates pasados, como los mexicanos, llevando tan lejos la mira, no dejaban en los presidios la gente de más valor fiados en que con los socorros de gente, que siempre les enviaba su emperador, se repetiría las fuerzas para conservar quietos a los vencidos, y con el buen trato afectado que les hacían, los rendían más, el zapoteco brioso alentando sus esperanzas llegó a Tehuantepec, donde fue necesario su valor para despojar a los huabes y desalojar a los mexicanos sin admitirles pacto ni treguas de espera, y aunque Montezuma había tenido bastantes noticias del rumbo y entrada del zapoteca le importaba no divertir el intento ni desflaquecer sus armas teniéndoles tan adelante y disimulaba para mejor ocasión; pero cuando supo le había cogido las plazas de Tehuantepec, sintió grandemente la falta que le habían de hacer y que le cortaba el hilo a su pretensión y zañoso de furor quiso echar el resto en el desquite, enviando los más valientes capitanes y numeroso ejército que pedía la ocasión [...], pero el zapoteco tan valiente como astuto, reconoció las fuerzas superiores y la novedad de la tierra recién conquistada [...] y luego que supo la venida del enemigo, fortaleció todas las plazas y juntó gran suma de vituallas de maíz y carne seca de animales y semillas de la tierra, frisol y pimientos y en un gran cerro que corre como

muralla del río, desde enfrente de Jalapa hasta una legua de Tehuantepec [Quien Gola], mandó que en la cima se hiciesen de lajas y peñas un muro y contramuro para retirarse dentro con una grande muchedumbre de gente de guerra y bastimentos para un año [...] se subió a su fortificación, dejando tantas abajo, embarazado el paso en el estrecho, que hace la punta de la montaña con el río, poniendo en el otro lado de la vega a la parte del norte más de veinte mil mixtecos esforzadísimos para la resistencia y fue tal la que sintió el mexicano, cuando llegó a este paraje cansado de más de ciento y veinte leguas desde México, que conociendo su peligro no los quisieron acometer sino ponerles cerco y consumirlos de hambre y sed [...] los zapotecos los espionaron y viendo al enemigo arranchado a las faldas de la serranía, bajaban por sendas que tenían hechas a propósito y en el mayor silencio de la noche sin ruido, no algazara daban en los mexicanos como en real de enemigos y una noche por una parte y otra por otras y muchos quedaban heridos y enfermos [de los mexicanos] [...] y habiendo enviado Montezuma dos o tres socorros tuvieron la misma fortuna, en siete meses que duró el cerco [...] el mexicano viendo impedido el paso con el valor invencible del zapoteca y que los ejércitos que habían subido a Guatemala estaban sin recursos [...] tuvo por buen acuerdo tratar medios de amistad con el rey zapoteco Cosijoeza, que se hallaba tan pujante que, mientras se ajustaban las condiciones de paz de una y otra parte, pasó por las riberas del Mar del Sur a Soconusco y sujetó su provincia [...] entre las condiciones de la amistad y correspondencia de los dos, mexicano y zapoteco, fue la principal que éste casase con una hija de Montezuma, gran señora y con extremo celebrada entre las demás que tenía, llamada por su hermosura Copo de Algodón, [...] y aquí fingieron los zapotecos entre sus supersticiosos ritos, que estando su rey remiso en aceptar el casamiento, por no haber visto a la novia y por el recelo con que vivía de la fe de un soberbio presumido como Moctezuma, se valió éste de sus hechiceros y encantadores y les pidió que le llevasen a aquella hija a los ojos de Cosijoeza y que estando éste en unos manantiales de agua muy clara antes de llegar al río [...] y estando aquí bañándose una tarde el rey Cosijoeza [...] quedándose solo y oculto, se le apareció delante una mujer moza del garbo y donaire de rara belleza, arpón penetrante que penetró el alma [...] preguntole quién

era y qué quería? Y respondiolo: yo soy hija del emperador Moctezuma, con quien trata de casarte, y aficionada de tu fama, pedí a mis dioses me trajeran a verte y quitándole los instrumentos del baño [...] y por su mano empezó a lavarle, recapitulando las bodas y concertando la resolución del rey, de enviar sus embajadores al emperador, y aparato decente para traer a la desposada [...]. ♦

#### [1] La Memoria de don Juan Cortés: 1554

El documento del Archivo General de Indias fue escrito entre 1567 y 1572 y contiene una demanda de doña Magdalena de Zúñiga, esposa del primer cacique de Tehuantepec en tiempos coloniales, llamado don Juan Cortés Cosiiopii, en contra del alcalde mayor de Tehuantepec, quien privó a sus descendientes de sus bienes tanto de unas estancias como de las famosas salinas del istmo. Su reclamo está apoyado en testimonios de gentes de todos los estratos sociales de Tehuantepec y contiene una Memoria realizada por don Juan Cortés en 1554 en la cual menciona sus estancias y a sus antecesores.

Fuente: AGI, *Escribanía de Cámara*, 160b.

En la villa de Tehuantepec a diez y siete días del mes [44r] de septiembre [...] de mil quinientos e cinquenta y quatro años [...] ante el muy magnífico señor Alonso de Buyca, juez de comysion en esta dicha villa e provincia por su magestad, parescio don Juan Cortes, cacique e gobernador de esta villa e provincia y presento el escrito e preguntas que se siguen:

Muy magnífico señor don juan, cacique e gobernador desta villa de Tehuantepec e su provincia, paresco ante vuestra merced [...] e digo que a mí me conviene hacer información ad perpetuan Rey memoria que, como cacique y gobernador que soy desta dicha villa e su provincia de cinquenta años a esta parte, como señor propinco e proveído, e poseído por bienes míos propios patrimoniales las estancias de Totonylco e Sustla e Tlacotepeque Amatitlan e Cuzcatepeque e Chiltepeque e Yzquiapa e otros barrios que se llaman Tequepantlaca

que está en esta villa con todos los indios e naturales [44v] que en las dichas estancias viven gozándolas e disfrutándolas e gozando los tributos dellas como tal señor propinco e natural sin contradicción de ninguna persona y así mismo e gozado e poseído desde los cincuenta años a esta parte las salinas que están en esta provincia a la costa de la mar del sur de la punta de Macipa hasta la punta de Muchitlan sin contradicción alguna hasta ahora y ansimismo ha poseído las estancias e cada una dellas e las dichas salinas Huizquiáuitl, mi padre, por tiempo y espacio de otros cincuenta años y así mismo las poseyó Yecaquiáuitl, mi abuelo, y así del uno al otro vinieron descendiendo hasta que puede aver los dichos cincuenta años que falleció el dicho mi padre que, por su fin y muerte, lo heredé de patrimonio las dichas estancias y las dichas salinas [...]. ♦

Los nombres en náhuatl de Huizquiáuitl, padre de don Juan Cortés, y Yecaquiáuitl, su abuelo, se pueden traducir como Pedernal-Lluvia y Relámpago-Viento, respectivamente. En zapoteco se diría Cosiioeza y Cossiopi. Esta información contradice lo dicho por Burgoa, quien situaba a Cosijoeza como el gran conquistador del istmo y quien después fue sucedido en el trono por Cossiopii, hijo de la princesa Copo de Algodón. El testimonio de don Juan confirma que su padre era Cosiioeza, y había sido su abuelo Cossiopii, quien había trasladado la corte zapoteca de Zaachila a Tehuantepec, alrededor de 1450 cuando en Tenochtitlan reinaba Moctezuma I.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> @dijk, “Una nueva historia zapoteca. La importancia de regresar a las fuentes primarias”, en Sebastián van Doesburg, coord., *Pictografía y escritura alfabética en Oaxaca*, México, Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2008, p. 95-96.

## La conquista

El arribo de los españoles a las costas de Veracruz, las posteriores guerras y alianzas con los ejércitos indígenas, la impresionante destrucción de la ciudad de México, el avance de las huestes de Cortés hacia otras regiones, entre ellas Oaxaca, fueron hechos vistos y vividos en formas muy diferentes por los indígenas de Mesoamérica. Para ilustrar esta diversidad de miradas y reacciones de los pueblos de Oaxaca en esos años cruciales y terribles de su historia, en esta sección se presentan tres documentos zapotecos que hacen referencia a la conquista. Fueron escritos en diferentes momentos y circunstancias y por eso su contenido es diferente. Pero es esta diversidad la que convierte a la historia de las regiones indígenas en un reto para los historiadores.

El primero de estos documentos hace referencia al avance de Hernán Cortés y de Pedro de Alvarado hacia el istmo de Tehuantepec. Proviene de 1580, de las relaciones geográficas y es la respuesta dada por personas antiguas de la provincia y villa de Tehuantepec. Sirve para ubicarnos en el momento de la llegada de los españoles a Tehuantepec, una alianza con el señor del lugar y el posterior apoyo que éste le brindó para ir a la conquista de Guatemala y los chontales.

Los siguientes textos son fragmentos del extenso expediente del Archivo General de Indias que contiene la demanda presentada por doña Magdalena de Zúñiga, viuda de Cosiopi, por el control de las salinas y otros bienes del cacicazgo de su marido, así como interesantes menciones de la ayuda brindada a los españoles en la conquista de Guatemala y otras regiones.

### [1] A la conquista de Guatemala

Fuente: "Relación geográfica de Teguantepec", en Acuña, *op. cit.*, v. II, p. 108.

Que podrá haber más de cincuenta años que el marqués del Valle, don Fernando Cortés, enviando a las provincias de Guatemala a don Pedro de Alvarado, con gente española e indios mexicanos, a conquistar las dichas provincias de Guatemala: y el dicho don Pedro de Alvarado pasó por esta villa y provincia, por ser el más principal camino real que hay desde la ciudad de México a la de Guatemala. Y en esta villa, los naturales de ella, que entonces era mucha cantidad de gente, recibieron al dicho don Pedro de Alvarado de paz y le sirvieron como a capitán, dándole muchos presentes de oro y otras cosas, y gente de guerra y de carruaje, [para] que fuesen con él hasta las dichas provincias de Guatemala. ♦

## [2] El recuerdo de la conquista de Tehuantepec

Fuente: AGI, *Escribanía de Cámara*, 160b.

El dicho Bernardino Yee, *tequitlato* del barrio Yolotécatl en la villa de Tehuantepec e natural de ella [...], dijo que es de edad de setenta años [...], dijo que este testigo conoció a todos los pueblos que tiene dichos [163v] e declarados, los cuales vio [que] han sido despoblados al tiempo que entraron los españoles en las provincias de Tehuantepec, e después de que los españoles ganaron la dicha provincia, el dicho don Juan Cortés pobló los dichos pueblos e desde el dicho tiempo vio que le tributaban a él e no sabe por qué causa más de que vio desde entonces tributar los dichos pueblos al dicho don Juan ni nunca vio que acudiesen a las obras públicas como los demás indios que acuden a la dicha villa e que no sabe si son de su patrimonio ni otra cosa ni por qué le tributaban que por ventura se los daba el marqués porque le ayudase en los navíos que echaba a la mar [...]. ♦

## [3] Aliados en la conquista de Guatemala

Fuente: *Idem*.

El dicho Francisco Lala, *tequitlato*, indio natural que dijo ser de la villa de Tehuantepec [184v] en el barrio de Yeteca, testigo presentado por parte de la dicha doña Madalena de Zúñiga [...]. A la novena pregunta dijo que lo que



sabe de la pregunta es que este testigo lo oyó decir así, que el dicho don Juan [Cortés] había enviado en servicio de su magestad mucha gente a la provincia de Guatemala a ayudar a conquistar y servir a don Pedro de Alvarado en la dicha [186v] jornada e así mismo a Chiapa y a otras partes y que ésta es la verdad y lo que sabe [...].

El dicho Alonso Dias, indio principal del barrio de Totoncalco de la villa de Teguantepeque, testigo presentado por parte de la dicha doña Magdalena de Zúñiga [...], dijo que lo que sabe e vio de esta pregunta es que el dicho don Juan Cortés al tiempo que por la dicha villa pasó don Pedro de Alvarado, que fue a la conquista de las provincias de Guatemala, el dicho don Juan [Cortés] les recibió de paz y los sirvió e favoreció con comida e bastimentos a él y a los españoles que con él venían, y así envió con él gente de la dicha villa e con ello fue el padre de este testigo sirviéndoles, e después que este testigo vio que demás del dicho servicio que en esto hizo a su magestad le sirvió en la pacificación de esta provincia de los principales con gente e bastimentos e que esto es lo que sabe [...]. ♦

#### [4] En la conquista de Chiapas y los chontales

Fuente: *Ibidem*, f. 187r.

[187r] El dicho Francisco Lala, indio *tequitlato* del barrio de Ysteca en la villa de Teguantepeque, testigo presentado por parte de la dicha doña Magdalena de Zúñiga [...], declaró lo siguiente [...]. A la novena pregunta dijo que este testigo sabe e vio que, cuando a la dicha villa llegó don Pedro de Alvarado que iba a las provincias de Guatemala, el dicho don Juan [Cortés] le rescibió de paz e le sirvió e ayudó con gente e bastimentos del pueblo a él y a los españoles que con él iban e después así mismo vio que el dicho don Juan [Cortés] sirvió a su magestad con gente e bastimentos del pueblo en pacificar la provincia de los chontales e la provincia de Chiapa, donde fue este testigo por su mandado con los demás naturales y que esto es lo que sabe e la verdad [...]. ♦

## **Reclamando las posesiones perdidas.**

### **Los señores zapotecos en el istmo de Tehuantepec, 1567-1572**

Entre 1567 y 1572, doña Magdalena de Zúñiga, viuda de don Juan Cortés Cosiiopii, entabló un litigio ante el fiscal de su majestad para tratar de preservar los bienes que su esposo había heredado por generaciones y a ellos les correspondían. La acusación iba en contra del gobernador, alcaldes y regidores de Tehuantepec, quienes apoyados por don Juan de Salinas, el alcalde mayor, habían quitado las estancias y salinas que había gozado desde sus antepasados y se las había adjudicado a la dicha villa de Tehuantepec.

Ese documento se inscribe en las primeras décadas del poder español, cuando en diferentes regiones de la Nueva España una serie de acciones estaban siendo tomadas en contra de la primera generación de gobernantes indígenas que vivieron la conquista. Caso tras caso las autoridades de raíz prehispánica van viendo mermado su poder, en unos casos a favor de los principales que integran el cabildo, en otros a favor de nobles que antaño habían sido de menor poder y ahora aliándose con los españoles tratan de ascender en la escala de poder. Éste es uno de los capítulos más dramáticos de la historia y conforma el lazo que une los hechos de la guerra, con los momentos de construcción del poder español y la conformación de una nueva sociedad indígena.

Este documento fue escrito alrededor de 50 años después de la caída de la ciudad de México-Tenochtitlan, a través de las palabras de los hombres que sirvieron como testigos en el pleito llevado por doña Magdalena de Zúñiga podemos regresar al pasado prehispánico y conocer los bienes y posesiones que los señores zapotecos llegaron a tener en Tehuantepec, a la vez que nos adentramos en los problemas que sus descendientes vivían a mediados del siglo XVI.

**[1] Demanda de doña Madalena Zúñiga**

Fuente: AGI, *Escribanía de Cámara*, 160b, f. 13v-15v.

Muy magnífico señor Hernando de Caravajal, estante en esta villa de Tehuantepec, en nombre de doña Madalena de Zúñiga, viuda mujer que fue de don Juan Cortés, cacique e gobernador que fue de esta villa e provincia de Tehuantepec, y en nombre de don Felipe Cortés, su hijo mayor legítimo, e de los demás sus hijos Juan Bautista e doña Juana de los [14r] cuales la dicha doña Madalena de Zúñiga es tutor e curadora como consta por la tutela que de ellos tiene discernida por Juan de Salinas, alcalde mayor que fue en esta villa e provincia por ante Cristóbal Rugel, escribano de la cual ante vuestra merced hago presentación, e digo que pongo a acción e demanda en la mejor vía e forma que puedo e de derecho debo premisas de las solemnidades de derecho a don Gabriel Cortés, gobernador, e a don Diego de Tapia e Marcos Graviel, alcaldes ordinarios, e a don Luis de Velasco e Pedro Cano e a don Martín de Guzmán, regidores desta dicha villa que al presente son por sí y en nombre de la comunidad de esta dicha villa e provincia, e digo que el dicho don Juan, marido de la dicha doña Madalena e padre de los dichos don Felipe e don Juan Bautista e doña Juana, poseyeron e tuvieron por suyás e como suyas sin contradicción de persona alguna todo [14v], el tiempo que el dicho don Juan vivió, las salinas de coger sal siguientes: Poçonala, Nochiztitla, Canauhtla, Ayotla, Chomytlan, Acaynpitlan, Çiçicathla, Quauhtlamani, Pachutitlan, Amatitlan, las cuales están junto a la mar del sur y otras junto a la laguna, término todo de esta dicha villa e jurisdicción que puede haber de esta dicha villa a ellas e a cada una de ellas por la parte más desviada cuatro leguas, las cuales dichas salinas el dicho don Juan tuvo e poseyó más de cuarenta años y antes de ellas tuvieron e poseyeron sus padres Yzquiáhuytl y Quetzalcóatl e antes de ellos sus padres, abuelos del dicho don Juan, que se llamaban Ecaquiáhuitl e Pioscache, los cuales padres e abuelos del dicho don Juan poseyeron las dichas diez salinas de coger sal cerca de la mar del sur e de la laguna más de diez e veinte e treinta e cuarenta e cinquenta e sesenta y ciento e ciento e cinquenta e más años e de esta parte e más tiempo e tanto que no hay memoria [15r] de hombres en contrario así en el tiempo de la infidelidad de

los susodichos abuelos e padres del dicho don Juan como en el tiempo que el dicho don Juan vivió en el conocimiento de Dios Nuestro Señor, de su santa fee católica, e decir pues que el dicho don Juan Cortés murió por malquerencia que Juan de Salinas, alcalde mayor que a la sazón era en esta villa e provincia, tuvo a la dicha doña Madalena e a los dichos don Felipe e don Juan Baptista e doña Juana, sus hijos de la dicha doña Madalena e del dicho don Juan Cortés, e por complacer a los dichos don Graviel, gobernador e los dichos alcaldes e regidores de hecho e contra derecho desposeyó a los dichos mis partes de todas las dichas salinas metiendo a los susodichos en el uso e aprovechamiento de ellas, habiendo los dichos abuelos e padres del dicho don Juan Cortés tenido e poseído las dichas salinas mucho tiempo e después de ellos el dicho don Juan Cortés, su nieto, e hizo, e habiéndolos ganado los susodichos en las guerras [15v] a infieles e desde el tiempo de la infidelidad de los dichos sus abuelos e padres en lo qual los dichos mis partes han recibidos e reciben notorio daño y agravio como en el dicho su nombre lo protesto pedir, alegar e provar en la prosecución de esta causa e así pongo la dicha demanda en la mejor forma que al derecho de mis partes conviene contra los dichos gobernador, alcaldes e regidores por sí y en nombre de su comunidad. ♦

### **Petición de don Juan Cortés**

Fuente: *Ibidem*, f. 43v-47r y 95r-98r.

En la villa de Tehuantepec, a diez y siete días del mes [44r] de septiembre, año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e cinquenta y cuatro años en presençia de mí, Juan Enriques de Novoja, escribano de sus majestades ante el muy magnífico señor Alonso de Buyca, juez de comisión en esta dicha villa e provincia por su majestad, paresció don Juan Cortés, cacique e gobernador de esta villa e provincia, y presentó el escrito e preguntas que se siguen:

Muy magnífico señor don Juan, cacique e gobernador de esta villa de Tehuantepec e su provincia, paresco ante vuestra merced por aquella vía e forma e manera que de derecho haya lugar e digo que a mí me conviene

hacer información *ad perpetuam rei memoriam* que, como cacique y gobernador que soy de esta dicha villa e su provincia de cincuenta años a esta parte, como señor propinco he proveído e poseído por bienes míos propios patrimoniales las estancias de Totonylco e Sustla e Tlacotepeque Amatitlan e Cuzcatepeque e Chiltepeque e Yzquiapa e otros barrios que se llaman Tequepantlaca que está en esta villa con todos los yndios e naturales [44v] que en las dichas estancias viven gozándolas e disfrutándolas e gozando los tributos de ellas como tal señor propinco e natural sin contradicción de ninguna persona y así mismo he gozado e poseído desde los cincuenta años a esta parte las salinas que están en esta provincia a la costa de la mar del sur de la punta de Maçipa hasta la punta de Muchitlan sin contradicción alguna hasta ahora, y así mismo ha poseído las estancias e cada una de ellas e las dichas salinas Huizquíuitl, mi padre, por tiempo y espacio de otros cincuenta años, y así mismo las poseyó Yecaquíáuitl, mi abuelo, y así del uno al otro vinieron descendiendo hasta que puede haber los dichos cincuenta años que falleció el dicho mi padre que por su fin y muerte lo heredé de patrimonio las dichas estancias y las dichas salinas e todo ello lo he poseído desde los dichos cincuenta años a el pasado, como dicho es hasta ahora, y así mismo me conviene hacer información en cómo puede haber ocho años que siendo alcalde mayor [45r] en esta provincia Pedro de Alcalá, por el marqués del Valle, mandó al barrio de Tecolapa e indios del dicho barrio que fuesen a las dichas mis salinas, tomasen la sal de ellas contra mi voluntad, dándoles a entender cómo eran las salinas comunes a todos e que lo podían hacer e así los indios del dicho barrio contra la voluntad mía me tomaron toda la sal de las dichas salinas e hicieron de ella a su voluntad tres años [...].

Por tanto, a vuestra merced pido e suplico que los testigos que en este caso se presentaren por las preguntas de que hago presentación, abajo contenidas, les mande tomar sus dichos e que por ellas declaren lo que cerca de lo en ellas contenido supieren [...] y en lo más nescesario imploro. Su muy magnífico don Juan Cortés.

I. Primeramente sean preguntados si conocen a mí, el dicho don Juan, cacique e gobernador de esta villa de Tehuantepec y su provincia, e si conocieron a Huizquíáuitl, mi abuelo, y si tienen noticia de las estancias de

Totonylco e de Xuchtla e de Tlacotepeque e de Amatitlan e de Cuzcatepeque e de Yzquiapa e de las salinas que están en esta provincia, que se cuentan desde la punta de Maçapa hasta el punto de Moztlá.

II. Yten si saben, creen, vieron, oyeron decir al dicho Yecaquiáhuítl, abuelo de mí, el dicho don Juan, en el tiempo que fue señor e gobernó esta dicha provincia tuvo e poseyó las dichas estancias e fue señor de ellas y cobró los tributos de los indios que a la sazón en ellas vivían y así mismo gozó y disfrutó las dichas salinas tomándola señor de ellos sin contradicción de ninguna persona hasta que falleció, e si saben que si tuvo por su hijo universal heredero al dicho Vizquiáhuítl, padre de mí, el dicho don Juan, digan lo que saben.

[46r] III. Yten si saben, creen, vieron, oyeron decir que el dicho Vizquiáhuítl, mi padre, como heredero del dicho Yecaquiáhuítl, mi abuelo, tuvo e poseyó todo el tiempo que vivió las dichas estancias y salinas gozándolas y disfrutándolas y cobrando la sal y tributo de ellos sin contradicción de ninguna persona hasta que falleció y antes que falleciese tuvo e procreó por su hijo heredero de mí, el dicho don Juan, digan lo que saben.

III. Yten si saben, creen, vieron, oyeron decir que desde cinquenta años a esta parte que el dicho Vizquiáhuítl, mi padre, falleció, yo, el dicho don Juan, como su hijo y heredero, propinco he gozado e poseído y disfrutado desde los dichos cinquenta años a esta parte hasta ahora las dichas estancias yqual y dellas como señor propinco dellos me reconocen por tal señor propinco e me han acudido y acuden con los tributos que solían dar e pagar al dicho mi padre e mi abuelo e ansí lo gozo y disfruto e tengo la posesión de ellas sin contradicción alguna de ninguna persona, como tal señor que lo tengo de patrimonio, e así mismo desde los [46v] dichos cinquenta años he gozado e gozo y disfruto las dichas salinas cogiendo la sal que dios en ellas ha dado e cada uno de los dichos años sin contradicción de ninguna persona, y soy señor de ellas y las tengo e poseo de patrimonio de mi padre e abuelo, digan lo que saben.

V. Yten si saben, creen, vieron, oyeron decir que puede haber ocho años poco más o menos que teniendo e poseyendo y del dicho don Juan las dichas salinas, Pedro de Alcalá, alcalde mayor que a la sazón era de esta provincia por el marqués del Valle, por odio y enemistad que tenía conmigo, mandó a los indios del barrio de Tecolapa que tomasen la sal de las dichas

salinas, dándoles a entender que eran comunes a todos, y así los dichos indios, por su mandado del dicho alcalde mayor, me tomaron la sal a mí, el dicho don Juan, de las dichas mis salinas tres años correo por fuerza y contra mi voluntad que serían quarenta xacales llenos de sal sin restituírmela hasta agora digan lo que saben.

[47r] VI. Yten si saben que todo lo susodicho es público e notorio e pública voz e fama.

### *Declaración de uno de los testigos*

[95r] Testigo

El dicho Luis Bineche, principal de esta dicha villa, testigo susodicho, habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por las dichas preguntas, dijo lo siguiente:

I. A la primera pregunta, dijo este testigo que puede haber cuarenta y ocho años que conoce al dicho don Juan desde cuarenta y ocho años a esta parte y conoció al dicho Vizquiáhuítl, su padre, e tiene noticia del dicho Yecaquiáhuítl, su abuelo, e sabe las dichas estancias y salinas contenidas en la dicha pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales: dijo que es de edad de cinquenta y tres años poco más o menos e que no encurre en las generales.

II. A la segunda pregunta, dijo este testigo que oyó decir a su padre e abuelo de este testigo e a otros viejos e ancianos que ellos mismos en sus tiempos habían visto cómo el dicho Yecaquiáhuítl, abuelo del dicho don Juan, había ganado esta provincia por guerra y a sus comarcas y señoríos doce o quince leguas al rededor de ella e había echado a los huazontecas de esta provincia [95v] y se había señoreado en todas las salinas, pesquerías y estancias, y así le había visto que todos los caciques de todos los dichos pueblos e comarcas le tenían por tal señor y le venían a servir e a sus llamamientos y le acudían con los tributos que él les pedía e que así lo señoreó e poseyó quieta e pacíficamente hasta que falleció y que antes que falleciese había dejado por su hijo y heredero al dicho Vizquiáhuítl, padre del dicho don Juan, y que ellos así mismo le habían visto después de su fin e muerte ser señor de toda esta posesión de las dichas salinas e pesquerías e de las dichas estancias, como los había heredado del dicho su padre, y

ansí mismo le habían visto que el dicho Vizquíáhuítl había señoreado toda esta provincia y sus comarcas y que los señores e principales que en ella había le tenían por tal señor natural e le obedescían y servían e venían a sus llamamientos y le tributaban como al dicho su padre e aun mejor e que [96r] e que [sic] así todo lo gozó y señoreó quieta e pacíficamente sin contradicción de ninguna persona hasta que falleció y esto sabe e oyó decir de esta pregunta.

III. A la tercera pregunta, dijo este testigo que lo que de esta pregunta sabe e vio que al tiempo que conoció al dicho Vizquíáhuítl, padre del dicho don Juan, le conoció este testigo por señor de toda esta dicha provincia e de los pueblos a ella comarcanos mandaba e señoreaba e vio que le tenían por señor natural e todos los señores que en estas tierras vivían e indios venían a sus llamamientos y le acudían con tributos y le servían y hacían lo que les mandaba como su señor, e le vio este testigo así mismo señorear las dichas salinas y hacer recoger la sal de ellas y hacer de ellas a su voluntad e tener como suyas propias las pesquerías e las dichas estancias, todo lo cual este testigo le vio tener sin contradicción de ninguna persona hasta que falleció y antes que falleciese le conoció que tuvo [96v] por su mujer a Gilabela, hermana del gran Montezuma, en la cual hubo por su hijo heredero al dicho don Juan Cortés, e al tiempo que se fallecieron, este testigo ha visto que como tal su heredero universal puede haber cuarenta y ocho años que el dicho don Juan, por herencia del dicho su padre, heredó el señorío de toda esta dicha provincia y así se la ha visto señorear y la señoreó e todos los pueblos a ella comarcanos al rededor doce o quince leguas e vio cómo fue alzado por tal señor e que todos los indios e principales y caciques de toda esta tierra por tal señor natural le tenían e obedescían e le tributaban e venían a sus llamamientos ni más ni menos que lo habían hecho al dicho su padre, e así mismo señoreó las dichas salinas e pesquerías y estancias contenidas en la dicha pregunta sin contradicción de ninguna persona, poniendo sus mayordomos en las dichas salinas y cobrando la sal de ellas sin contradicción de ninguna persona lo señoreó e poseyó quieta e pacíficamente ni más ni menos que lo había señoreado e poseído el dicho su padre hasta tanto que puede [97r] haber treinta y cuatro años poco más o menos que este testigo vio como esta provincia y sus comarcas vinieron los españoles y ganaron por guerra al dicho don Juan toda esta



tierra e provincia en nombre de su majestad, se quedaron con ella desposeyendo al dicho don Juan del mandado absoluto que en la tierra antes tenía, y al tiempo que fue esta provincia dada al marqués del Valle, el señorío de ella en nombre de su majestad, dejaron al dicho tiempo al dicho don Juan Cortés solamente para que se pudiese sustentar las dichas salinas y las dichas estancias según e de la manera que antes las tenía e poseía porque de ello se sustentase y este vio después acá, como antes que viniesen le ha visto en cuanto al cobrar la sal y los tributos de las dichas estancias, señorear las dichas salinas y estancias e cobrar desde entonces hasta ahora la sal de ellas que dios en ellas ha dado, poniendo sus mayordomos en ellas que han tenido e tienen cuidado de esponer la sal en cobro e beneficiarla e venderla [97v], y con el rescate de ella acudirle e recudirle y este testigo así lo ha visto y así mismo ha visto que ha poseído libremente las dichas estancias cobrando los tributos de los indios que en ella han vivido y viven e no otra persona, lo que así han tenido e poseído quieta e pacíficamente sin contradicción de ninguna persona hasta ahora y así lo ha visto e esto es lo que este testigo sabe e vio e oyó decir de lo contenido en esta pregunta.

III. A la cuarta pregunta, dijo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta a que se refiere.

V. A la quinta pregunta, dijo este testigo que al tiempo que dice la pregunta el dicho Pedro de Alcalá siendo así alcalde mayor, delante este testigo, mandó a los indios contenidos en la pregunta que tomasen la sal de las dichas salinas al dicho don Juan, y los dichos indios viendo el favor de la justicia fueron a las dichas salinas y le tomaron la sal que ellos quisieron, en tal manera que en tres años los dichos indios [98r] le tomaron toda su sal contra su voluntad por mandado del dicho Pedro de Alcalá, que era enemigo del dicho don Juan e por eso se lo mandó tomar, y esto sabe de esta pregunta.

VI. A la sexta pregunta, dijo este testigo que lo que de esta pregunta sabe es que este testigo dijo lo que dicho tiene en este dicho e declaración e todo lo que dicho tiene es la verdad y lo que sabe y es público e notorio e pública voz e fama entre los que saben [...]. ♦

## Reinterpretando la conquista

### [1] La conquista en la sierra de Iztepexi, al norte de la ciudad de Antequera, 1580

Fuente: "Relación geográfica de Iztepexi", en Acuña, *op. cit.*, v. I, p. 249-250.

[...] es que puede haber sesenta años, poco más o menos, que en este dicho pueblo de Iztepéxic se tuvo nueva por los indios de Cuilapa, que es del estado del marqués del Valle, cómo habían llegado a la ciudad de México cierta gente nueva que venían vestidos de hierro y que el agua, o la mar, los había echado en tierra, los cuales se decían ser hijos de Dios o del Sol. Y desde a cierto tiempo, como obra de un año o dos, más o menos, llegaron a la ciudad de Antequera del Valle de Oaxaca los dichos españoles, en que venían por capitanes el marqués del Valle y [un] fulano Maldonado y otros españoles. Y los del dicho pueblo de Cuilapa, que está a una legua de la ciudad de Antequera, enviaron a llamar a los señores y caciques de este pueblo, y a la gente de él, para que los fuesen a ayudar contra los dichos españoles que les venían a sujetar [...]. ♦

### Los títulos primordiales

La conquista como un nuevo sol en la Memoria de San Francisco Yatee, Sierra Norte de Oaxaca

Fuente: Fragmento del *Título primordial de San Francisco Yatee*, Archivo Municipal de San Francisco Yatee.  
Traducción al español de Juana Vásquez Vásquez.

[...] todo lo que mandó el señor nuestro rey, todo aquí es palabra verdadera todo lo que digo yo don Francisco Yalao, el primer señor primero [¿] cuando aquí todavía no venía la palabra de dios, todo lo que trajeron los señores hijos del sol que se llaman gente de Castilla, que vienen en el mar grande de España, trajeron puestos [vestían] fierros, trajeron [¿] armas de metal,

venían con perros bravos que comen gente. Vinieron con caballos que nos asustaron muchísimo, el señor conquistador de pueblos.

Antes de que llegaran corríamos, nos escondíamos. Todo esto sucedió [12v] cuando vino el señor conquistador de pueblos, [los] hijos del sol trajeron la verdad del señor nuestro dios, nos hicieron cristianos verdaderos porque aquí digo la verdad de todo lo que ocurrió. Yo, don Francisco Yalao, que se hizo el mojón del pueblo por primera vez, del pueblo de San Francisco Yatee.

Tierra de nosotros, fundamos el pueblo por primera vez cuando bajamos del cerro de Yatee con la palabra que dijeron los señores conquistadores del pueblo, aquí acabamos nosotros de ser cristianos, de aquí salimos cuatro pueblos [...]. ♦

## El recuerdo de la conquista

### [1] Título primordial de Yetzelalag

Fuente: AHJOR, AVA, *Civil*, exp. 228, 34 f., f. 7r-v.

Traducción al español de Michel Oudijk.

Palabra de la generación, y probanza: Comienza en paz y conformidad. Se negoció la palabra allá en la corte de México, fue mucho pesar y sentimiento cuando vinieron los españoles, llamado Cortés, vino a ganar el cerro y pueblo de México, cogió a todos los caciques valientes con sus soldados fue, y siguió la Laguna de Sangre, fue de mucho pesar, fue la palabra hasta que murió el rey de los indios: Llegó el matador y quemador en México. Salió de México, llegó al cerro nombrado = Guia yeche = Salió de *Guia yeche* = llegó al cerro nombrado Yacachi yatao = Salió de Yacachi yatao = llegó a Oaxaca:

De ahí de Oaxaca, salieron los Abuelos de Zachilatao [gran Zaachila] fue cabeza Zachilatao

= de ahí de Oaxaca, salieron los abuelos de la costa chatina:

= de ahí de Oaxaca salieron los abuelos de los de Thehuantepeque:

De ahí de Oaxaca salieron los abuelos de la gente de Palantla:

De ahí de Oaxaca, salieron los abuelos de la gente de Yaxichatao llegaron a Tabaza = salieron de Tabaza, llegaron al Palacio de Yaxichatao los abuelos nuestros. Abuelos nuestros. Son los de Yaxichatao = fue capitán uno llamado Lagolazae Lachilatao = vinieron con los abuelos de la gente de la Sierra llamada Birutela: y los abuelos Acayuca nalao = abuelo de Bexonaa = y abuelo de Gachilagniza = y los abuelos de los mexicanos de *lao lana*:

Los abuelos de la gente caxona: Bilagniza abuelo de Gaete gaeche: y abuelo de Sobeha = abuelo de Candogui Mixe = Bilagniza abuelo de caxones Lachina xono = mató y quemó a *catila nachina xono* sucedió en Laxichatao: hizo mucho sol hubo mucha hambre; siete años no hallaron qué beber, ni qué comer, en el cerro de Yaxichatao = llegó, y pudo, salió de Yaxichatao = llegó a Lachigahue = salió de Lachigahue llegó a Yaegtilapa beag = Salió de Yaeti: llegó a Roaguiag taneche = ahí ya estaba apoderado [7v] de Guiayeche, quando vinieron los españoles, era capitán don Gaspar Pacheco, el año de mil quinientos veinte y uno llegó primeramente.

*Llegan los frailes y traen el bautismo: Título primordial de Yetzelalag*

Después vino el padre santo llan[roto] d fray Cristóval de Santa Catharina Jordán, y dos padres legos llamado fray Alonso Lucero y fray Juan Luis. Estos dos padres traían el recado de misa, año de mil quinientos cuarenta y siete, ahí se recogieron, y se juntaron la gente antigua, y de voluntad, muy breve se bautizaron con el Agua de Dios, se hicieron cristianos; el nombre de esta gente tomaron como apellido, y se hicieron caciques, y principales; enseñaron la palabra de Dios, éstos fueron maestros de escuela, ellos fueron cabezas cuando vino al alcalde mayor la primera vez: traía la ropa bendita traía bandera, traía armas de el rey, la gente que llegaron primeramente cuando comenzó a entrar el alcalde mayor, aquí se acaba la palabra de la Generación. Esta se llama probanza, como sucedió la generación antigua años setenta y cuatro años de mil quinientos setenta y cuatro. ♦

### Testamento de los caciques de La Olla

Este título primordial hace mención al nacimiento de los nobles fundadores de abajo de la sierra. Posteriormente, ellos se reúnen con los abuelos de los diferentes pueblos

(los jefes de los linajes que guían a su gente en sus peregrinaciones) para recibir a Cortés dándole una ofrenda en cumplimiento de la palabra de dios. Acto seguido le piden que les dé el bautismo, el sacramento del matrimonio, los artículos de la fe, los siete espirituales, la Ley de Dios Nuestro Señor y le piden que los haga cristianos.

Fuente: Julio de la Fuente, "Documentos para la etnografía e historia zapotecas", *Anales del INAH*, v. 3, 1947-1948.

[...] Yo me llamo Yohochila vinapag Banag seag guenna, billala; aquí somos nosotros cinco los caciques abuelos de los de la Olla, salimos nosotros de aquí debajo de esta sierra del pueblo de Bataao, fuimos nosotros allá donde se nombre a Yauxihutaa que es Nexicha donde estaban los lobos y las águilas en el paso de Yaxicha, donde estábamos cuando vino:

El abuelo de los de Tenetze [Tanetze] llamado Beagzayagzo:

También vino el abuelo de los de Juquila llamado Vehenela con el llamado Bechicanelagzo,

con el abuelo de los de Talea llamado Nuahio,

con el abuelo de los de Yatoni llamado Bechicanelagzo,

con el abuelo de los de Lalopa, llamado Yeagguez,

con el abuelo de los de Yae llamado Voholao,

con el abuelo de los de Lachichina llamado Yohorrisol Ovido,

con el abuelo de los de Yagallo llamado Bilganiza [Bilagniza],

con el abuelo de los de Yaviche llamado Sapag.

=Aquí estábamos todos juntos cuando llegó el abuelo de los de Yoxovi, llamado Lalageg, y el abuelo de los de Solaga, llamado Banachiy Larajjela, tantos somos nosotros los caciques que nos reunimos en el pozo del pueblo de Netxicho, en el paraje llamado Lachihume, en donde nos hallábamos todos cuando llegaron los abuelos de los de Castilla de Villa Alta D. Pulido del Valle y otro llamado Yegagoxila; éstos son los abuelos de Castilla de Villa Alta y todos nos reunimos en el citado paso Xohuini donde nos reunimos todos nosotros que salimos al pie del cerro llamado Yechedao, adonde consultamos todos nosotros los caciques debía presentarse en cumplimiento de la palabra de Dios y la palabra del rey nuestro señor, cuando

se acordó también de llevar algún presente además de un súchil de tres colores, todo esto llevamos conmigo para alcanzar la gracia del rey Fernando Cortés, a quien le pedimos diera el bautismo, el sacramento del matrimonio según los cristianos, nos enseñara los artículos de la fe, los siete espirituales, los cardinales Ley de Dios Nuestro Señor. Pedimos también cómo se han de hacer cristianos todos los que están en el Cerro de Yechevedao, donde salimos nosotros. Mucho se alegró el rey. ♦

### [3] Un género doctrinal híbrido: los *libana* de Villa Alta [David Tavárez]

Entre noviembre de 1704 y enero de 1705, alrededor de cien comunidades de habla zapoteca, chinanteca y mije presentaron una serie de confesiones sobre sus prácticas rituales locales, así como más de cien versiones del *piyè*, o cuenta divinatória zapoteca de 260 días, y cuatro colecciones de cantos rituales en zapoteco. Todos estos textos fueron enviados al Consejo de Indias alrededor de 1705, como parte integral de una ambiciosa campaña para descubrir y eliminar las prácticas rituales de los pueblos indígenas de la alcaldía mayor de Villa Alta. Estos documentos se encuentran ahora en el legajo *Audiencia de México* 882 del Archivo General de Indias; dentro de este legajo, las cuatro colecciones de cantos están denominadas como Cuadernos 100, 101, 102 y 103. En Villa Alta, existía una división entre tres etnias zapotecas: caxonos, nexitzo y bijanos. Los cuadernos 100 y 101 provienen de los pueblos zapotecos caxonos de Lachirioag y Betaza, y el lugar de origen más probable de los cuadernos 102 y 103 es el pueblo nexitzo de Yalahui. Todos estos textos son transcripciones realizadas por especialistas rituales de canciones rituales que eran entonadas en público al ritmo de un tambor cilíndrico con dos tonos llamado *nicachi* en zapoteco y *teponaztli* en náhuatl. Los cuadernos 100 y 101 pertenecen a un género llamado *dij dola*, traducible como "cantos de ofrenda". Dichos textos, aún en proceso de traducción, hacen mención de algunas deidades zapotecas veneradas también en el valle de Oaxaca y de ancestros zapotecos identificados

como fundadores de pueblos. Los cuadernos 102 y 103 contienen 16 cantos cristianos pertenecientes a un género ritual llamado *libana*, un término cuyo equivalente en zapoteco del valle (*lipàana*) fue definido como “amonestación”, “palabras cortesananas palaciegas” o “plática que se haze alta y subida”, por el lexicógrafo dominico fray Juan de Córdova.

Existen tres razones importantes para rescatar, traducir, y analizar los *libana* de Villa Alta. En primer lugar, dichos cantos han permanecido inéditos y sin traducción desde el siglo XVIII. Por otra parte, estas canciones son una de las rarísimas muestras ahora existentes del teatro de evangelización en zapoteco colonial al que se refieren repetidamente autores dominicos como Francisco de Burgoa y Gaspar de los Reyes. Por otra parte, la estructura de estos cantos se asemeja a la de los *Cantares mexicanos*: cada estrofa comienza con un verso que introduce un tema nuevo, seguido por un coro que se repite en varias estrofas, las que concluyen con una frase o una serie de sílabas; además, estos cantos incluyen una notación silábica para indicar el patrón de percusión del tambor. Finalmente, la producción de los *libana* implicó un proyecto colaborativo entre autores indígenas y dominicos, que intentaron adaptar el género ritual zapoteco del *dij dola* para fines de evangelización.

### *Cuaderno 102*

Canción 1 (a Jesucristo) 664r	6 secciones, 22 golpes
Canción 2 (a la virgen María) 664v	5 secciones, 6 o 7 golpes
Canción 3, “Libana de San Francisco” 665r	4 secciones, 7 golpes

*Canción 1*

ti - [co] - to - con - ton - to - co - co - tin - to - co - ton - to - co - qui - tin  
- tin - guin - ti - tin - gui - tin

---

(1)

*TEMA 1* El santo papa pidió a Dios mismo un intermediario,  
llamado el hijo amado de Dios, Señor de este mundo.

*REFRÁN 1* Tú favoreciste con la verdadera luz, el siervo de  
Dios mismo, a la humanidad.

*FIN ESTROFA 1* *ayao ayau*

---

(2)

*TEMA 2* Por órdenes tuyas, la madre amada dio a luz al  
hijo amado de Dios, Señor de este mundo.

*REFRÁN 1* Tú favoreciste con la verdadera luz, el siervo de  
Dios mismo, a la humanidad.

*FIN ESTROFA 1* *ayao ayau*

---

(3)

*VERSO 3* Efectivamente murió la Azalea, el Agua Pura,  
la Huerta del Palacio de la casa de Dios.

*REFRÁN 1* Tú favoreciste con la verdadera luz, el siervo de  
Dios mismo, a la humanidad.

*FIN ESTROFA 1* *ayahu ayau*

---

(4)

*VERSO 4* Y entre las catorce verdades [están] los bienes de Dios:

*REFRÁN 1a* Cree en la verdadera luz de la humanidad:  
el siervo de Dios mismo.

*FIN ESTROFA 1* *ayao ayau*

---

(5)

*VERSO 5* Y estas catorce verdades, los bienes de Dios

*REFRÁN 2* la humanidad los observará.

*FIN ESTROFA 1* *ayao ayau*

---

(6)

*VERSO 6* El único hijo de Dios Padre; él sufrió pacientemente;  
él padeció en Jerusalén

*REFRÁN 3* por la humanidad.

*FIN ESTROFA 1* *ayao ayau*



## Canción 2

## INDICACIÓN

METALINGÜÍSTICA

Desde: “Dios Padre”

PATRÓN DE PERCUSIÓN

ton - co: - tin - co: - ton - co - ti

## INDICACIÓN

METALINGÜÍSTICA

hasta entrar el “Aleluya”

PATRÓN DE PERCUSIÓN

tin - gui - tin - gui - tin - qui

(1)

VERSO 1

Dios Padre le ordenó:

REFRÁN 1

¡Regresarás a la Tierra, Tú!

FIN ESTROFA 1

*Santa M[ari]a aleluya*

(2)

VERSO 1

Dios Padre le ordenó,

VERSO 2

le envió al mensajero suyo ante [sic] San Gabriel;  
él llegó haciendo una reverencia

VERSO 3

ante la Madre de la Misericordia.

REFRÁN 1

¡Regresarás a la Tierra, Tú!

FIN ESTROFA 1

*Santa M[ari]a aleluya*

(3)

VERSO 4

Efectivamente tú [Gabriel] diste aviso por nuestra causa

VERSO 3

ante la Madre de la Misericordia.

REFRÁN 1a

“Regresarás a la tierra”, esto fue lo que dijo.

FIN ESTROFA 2

*Ave M[ari]a aleluya*

(4)

VERSO 5

Llegó al palacio el Nazareno

VERSO 3

frente a la Madre de la Misericordia:

REFRÁN 1a

“Regresarás a la tierra”, esto fue lo que dijo.

FIN ESTROFA 2

*Ave M[ari]a aleluya*

(5)

VERSO 6

Él está sentado en el palacio dentro del cielo

VERSO 3

frente a la Madre de la Misericordia.

REFRÁN 1

Regresarás a la Tierra, Tú!

FIN ESTROFA 1

*Santa M[ari]a aleluya*

## Canción 3

<i>TÍTULO</i>	Libana de san Francisco
<i>PATRÓN DE PERCUSIÓN</i>	Tom - gon - tin - gom - tom - gom - tim
(1)	
<i>VERSO 1</i>	Recita, reza bien las palabras amadas
<i>REFRÁN 1</i>	entre las palabras de las oraciones que él [el sacerdote?] enseña acerca del santo san Francisco.
<i>FIN ESTROFA 1</i>	<i>yiahi yoho huaye</i>
(2)	
<i>VERSO 2</i>	Tú, Rey Jesús Nazareno, ya vinieron de ti
<i>REFRÁN 1a</i>	las palabras de las oraciones acerca del santo san Francisco.
<i>FIN ESTROFA 1</i>	<i>hiyahi yoho huaye</i>
(3)	
<i>VERSO 3</i>	Baila en la tierra esta parte de la Pasión.
<i>REFRÁN 2</i>	Ha venido el cuerpo vivo del santo san Francisco.
<i>FIN ESTROFA 1</i>	<i>hiyahi yoho huaye</i>
(4)	
<i>VERSO 1a</i>	Recitemos y rezemos bien todos nosotros: “Regresarás a la tierra!”
<i>REFRÁN 1a</i>	entre las palabras de oración que enseña el padre frente al altar.
<i>FIN ESTROFA 1</i>	<i>hiyahi yoho huaye</i>



Miguel León-Portilla

“Los mixtecos”

p. 239-314

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Los mixtecos

Miguel León-Portilla

### *Introducción*

Los *ñu savi*, mixtecos o “gente de la lluvia” —que se extendieron por diversos lugares de los actuales estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero—, tuvieron, al igual que otros mesoamericanos, honda y amplia conciencia de su historia. De ello dan testimonio sus códices o libros prehispánicos y otros que se elaboraron algunos años después de la Conquista. En la actualidad (2011) los mixtecos constituyen uno de los grupos étnicos más grandes en México. Se considera que, incluyendo a los que viven fuera de su área geográfica originaria, se acercan al medio millón de personas. Además de los que se han establecido en zonas urbanas de las principales ciudades de México, hay importantes grupos en Alta y Baja California. Y es interesante notar que, con el propósito de que sus hijos conserven su lengua, dichos emigrantes han llevado consigo maestros que la enseñen.

Ya desde el siglo XVI el fraile dominico Antonio de los Reyes, en el *Arte en lengua mixteca* que publicó en 1593, notó que existían variantes regionales en dicha lengua. Sin embargo, señaló asimismo que quienes se expresan en ella como los de Tepozcolula o los de Yanhuitlán “con seguridad que serán entendidos de los naturales”.<sup>1</sup> En la actualidad los lingüistas consideran que existen varios complejos dialectales que mantienen mayor o menor relación entre sí en las varias regiones que comprende la Mixteca.

En lo que concierne a los códices mixtecos, en ellos se incluyen noticias acerca de los varios reinos mixtecos, las genealogías de sus gobernantes,

<sup>1</sup> Fray Antonio de los Reyes, *Arte en lengua mixteca* (1593), vuelta a publicar por el conde H. de Charencey, Alençon, Typographie E. Renaut-De Broise, fines del siglo XI X, 1889, v. VIII, p. VIII.

sus principales actuaciones, como fundaciones de pueblos, alianzas, expediciones guerreras y de conquista, creencias y ceremonias religiosas, matrimonios y otros acontecimientos, todo ello con indicación precisa de las fechas, los nombres de los participantes y de los correspondientes lugares.

Los códices mixtecos, los prehispánicos y los de la temprana época colonial son los documentos más antiguos que existen para conocer la historia y la cultura mixtecas. Pero hay además otras fuentes documentales que complementan o amplían las noticias acerca de su pasado y formas de vida. Unas son testimonios reunidos por frailes que indagaron sobre la historia mixteca. Las principales aportaciones se deben a los dominicos fray Antonio de los Reyes, fray Francisco Alvarado, fray Diego Durán, fray Gregorio García, fray Francisco de Burgoa y a los franciscanos fray Toribio de Benavente, fray Bernardino de Sahagún y fray Juan de Torquemada. En no pocos casos los testimonios que incluyen en sus obras tienen procedencia indígena.

También proporcionan valiosas referencias las llamadas *Relaciones geográficas*, con informaciones que mandó hacer Felipe II hacia 1578-1582. En ellas se recogieron testimonios que iluminan en muchos casos lo aportado por los códices sobre temas de carácter genealógico, histórico, lingüístico, religioso y cultural en el más amplio sentido. También en la mayoría de las *Relaciones geográficas* de Oaxaca, como se hace constar en ellas, proporcionaron información algunos ancianos indígenas conocedores de sus antiguas tradiciones.

Se deben asimismo importantes noticias históricas al cronista real Antonio de Herrera, quien reunió desde fines del siglo XVI abundante información sobre los distintos reinos y provincias del Nuevo Mundo. En varios casos —como en el de los mixtecos— pudo consultar y valorar escritos de primera mano que se transmitieron desde América al Consejo de Indias.

A este conjunto relativamente copioso de fuentes, en gran parte de procedencia indígena, deben sumarse otros testimonios también mesoamericanos, procedentes del centro de México, que versan principalmente sobre las conquistas de los mexicas en Oaxaca y los tributos recibidos de los mixtecos. Entre tales fuentes están los *Anales de Tlatelolco*, los de *Cuauhuitlan*, los códices *Mendoza*, *Matrícula de tributos*, *Telleriano-Remense* y *Azcátitlan*, así como los escritos de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl y Chi-

malpáhin Cuauhtlehuantzin. Y debe notarse que también son de suma importancia los hallazgos de la arqueología en diversos lugares de la Mixteca. Ellos comprenden aspectos de la antigua religión: templos, tumbas, efigies de dioses, estelas en piedra y pinturas.

Gracias a este conjunto bastante grande de fuentes, es posible, al menos a grandes rasgos, seguir la trayectoria del pueblo mixteco a partir de sus orígenes según los relatos míticos y luego ya en el ámbito de la historia. Además de lo referente a su cultura y tradiciones, hay en ellos también referencias a sus contactos y enfrentamientos con los zapotecos y más tarde con los mexicas hasta llegar a la conquista española. Pueden así también conocerse los rasgos principales de su organización social, política y religiosa y de modo particular las genealogías de sus gobernantes.

Los mencionados testimonios nos acercan a los orígenes y desarrollo de los varios señoríos en los tres grandes ámbitos de la Mixteca, Alta, Baja y de la Costa: cómo en la primera de éstas surgió el reino de Tilantongo al lado de Achiutla que, con Apoala, son los lugares de los que hablan los mitos de los orígenes. Más tarde se consolidaron los señoríos de Teozacualco, Yanhuitlán, Jaltepec, Tepozcolula, Tlaxiaco, Mitlantongo, Huamelulpan, Cuilapa, en tanto que, en la Mixteca Baja florecieron los de Coixtlahuaca, Tonalá, Tequixtepec, Huajolotitlán, así como los de Acatlán Juxtahuaca, Xochitepec, Huajuapán y Teomaixtlahuaca, y en la Costa, de modo particular el reino de Tututepec, así como Jicayán, Jamiltepec.

Con sus diferencias regionales, la trayectoria cultural de los mixtecos, en paralelo con la de los pueblos nahuas, mayas, zapotecos y purépechas, se nos presenta como una de las de mayor interés en Mesoamérica.

Aquí se reúnen algunos de los mencionados testimonios acerca de ellos, y se ofrecen también algunas imágenes y registros glíficos de algunos códices, con una muestra de la lectura que de ellos ha hecho Alfonso Caso, así como transcripciones de textos incluidos en las *Relaciones geográficas* y en las obras de los citados cronistas. Al transcribirlos, se proporciona indicación de sus respectivas procedencias.





## Bibliografía

- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, 2 v., edición de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.
- Alvarado, fray Francisco de, *Vocabulario en lengua mixteca*, reproducción facsimilar del publicado en 1593, con estudio introductorio de Wigberto Jiménez Moreno, México, Instituto Nacional Indigenista/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962.
- Alvarado Tezozómoc, Fernando, *Crónica mexicana*, México, Editorial Leyenda, 1944.
- Anders, Ferdinand, *et alii*, *Crónica mixteca. Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, México/Austria, Fondo de Cultura Económica/Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1992.
- Benavente Motolinía, fray Toribio de, *Memorial o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, edición de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.
- Burgoa, fray Francisco, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América y nueva Iglesia de las Indias Occidentales y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Anteguera, valle de Oaxaca (1674)*, México, Porrúa, 1989.
- Caso, Alfonso, *Reyes y reinos de la Mixteca*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Códice Alfonso Caso (Colombino-Becker I). La vida de 8-Venado, Garra de Tigre*, introducción de Miguel León-Portilla, México, Patronato Indígena, A. C., 1995.

- Códice Bodley*, edición e interpretación de Alfonso Caso, Sociedad Mexicana de Antropología, 1960.
- Códice Selden 3135*, edición e interpretación de Alfonso Caso, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1964.
- Códice Nuttall (Zouche)*, reproducido por Zelia Nuttall, Cambridge, Peabody Museum, Harvard University, 1902. (Véase: Anders, Ferdinand y Hermann Lejarazu, Manuel A.)
- Códice vindobonense*, introducción de Otto Adelhofer, Graz, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1974.
- Códice de Yanhuítlán*, comentado por Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1940.
- Dahlgren, Barbro, *La mixteca: su cultura e historia prehispánica*, 4a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1990.
- Durán, fray Diego de, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*, 2 v., México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1867-1880.
- García, fray Gregorio, *Origen de los indios del Nuevo Mundo, Indias Occidentales* [Valencia, 1607], México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Hermann Lejarazu, Manuel A., “Edición y comentario del *Códice Nuttall*, lado 2”, *Arqueología Mexicana*, México, 2008 (ediciones especiales 29).
- , *Códice colombino. Una nueva historia de un antiguo soberano*, edición facsímil, análisis e interpretación de Manuel A. Hermann Lejarazu, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.
- Herrera, Antonio, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano*, 17 v., Madrid, Real Academia de la Historia, 1945-1957.
- Ibach, Thomas J., “The Man Born of a Tree: A Mixtec Origin Myth”, *Tlalocan*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, v. VIII, 1980.
- León-Portilla, Miguel, *Códices. Los antiguos libros del Nuevo Mundo*, México, Aguilar, 2005.

“Proceso inquisitorial contra don Domingo, cacique, y don Francisco y don Juan, gobernadores de Yanhuitlán, 1544-1546”, Archivo General de la Nación, *Inquisición*, t. 37, exp. 5, 7-10, en *Códice de Yanhuitlán*, edición de Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera, México, Museo Nacional, 1940.

*Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, 2 v., edición de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984.

Reyes, fray Antonio de los, *Arte de la lengua mixteca* (1593), vuelta a publicar por el conde H. de Charencey, Alençon, Typographie E. Renaut-De Broise, 1890.

Robertson, Donald, *Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: The Metropolitan Schools*, New Haven, Yale University Press, 1959.

Sahagún, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3 v., estudio, paleografía, glosas y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

Schultze-Jena, Leonhard, *Indiana, bei Azteken, Mixteken und Tlapaneken der Sierra Madre del Sur*, 3 v., México, Jena, Verlag von Gustav Fischer, 1938.

Smith, Mary Elizabeth, “The Codex Colombino. A Document of the South Coast of Oaxaca”, *Tlalocan*, México, v. 4, n. 3, 1963.

*Picture Writing from Ancient Southern Mexico. Mixtec Place Signs and Maps*, Norman, University of Oklahoma Press, 1973.



[1] La suprema pareja divina y la creación del mundo	249
[2] El árbol de Apoala y el origen de los mixtecos	252
[3] Otra tradición sobre el origen de los mixtecos	254
[4] Llegada a Tilantongo	255
[5] Supremacía del reino de Tilantongo	256
[6] Forma de gobierno en Tilantongo	258
[7] Libros de historia y ciencia calendárica	260
[8] Los códices mixtecos	262
[9] Historia del señor 8 Venado, Garra de Jaguar	271
[10] Dioses y sacrificios	286
[11] Oración para pedir la lluvia	288
[12] Rivalidades entre mixtecos y zapotecos	290
[13] Llegada a Tezcoco de sabios procedentes de la Mixteca	295
[14] Tributos a Moctezuma de Cuauxilotitlan	296
[15] Guerra y victoria sobre los mixtecos en tiempos de Moctezuma Ilhuicamina	297
[16] Victoria de los mexicas sobre los mixtecos de Yanhuitlán en tiempos de Moctezuma Xocoyotzin	302
[17] Los mixtecos según testimonios reunidos por el cronista Antonio de Herrera	306



## La suprema pareja divina y la creación del mundo

La documentación de tradición indígena acerca de los mixtecos incluye relatos tocantes a lo que pensaban ellos acerca de la creación del mundo, los dioses supremos y sus propios orígenes. Se debe al fraile dominico Gregorio García, nacido en Cózar (Jaén) c. 1556, haber conservado un interesante testimonio encontrado en un antiguo libro con imágenes y texto, en el que se habla de una suprema pareja divina, padre y madre, creadores de cuanto existe.

Dicho testimonio, aunque breve, puede compararse con otros procedentes de diferentes lugares de Mesoamérica, como el *Popol vuh* de los maya-quichés de Guatemala y varios textos de origen náhuatl. En ellos y en el transcrito por el padre García, se habla de un tiempo en que reinaba la oscuridad y en el que la suprema pareja divina emprendió la creación del mundo. En el relato se menciona el sitio de Apoala, donde según otros testimonios tuvieron principio los seres humanos. Dos códices prehispánicos —el *Vindobonense* y el *Nuttall*— así como otro relato, que también se incluye aquí debido al dominico Antonio de los Reyes, coinciden en señalar la importancia de Apoala, donde tuvo lugar el principio de los linajes mixtecos.

Fuente: fray Gregorio García, *Origen de los indios del Nuevo Mundo, Indias Occidentales* [Valencia, 1607], México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 327-329.

Legua y media de la ciudad de Oaxaca, confinante con la Mixteca, en un pueblo de indios, llamado Cuilapa, tenemos un insigne convento de mi Orden, cuyo vicario, que a la razón era, cuando yo llegué allí, tenía un libro de mano, que él había compuesto, y escrito con sus figuras, como los indios de aquel reino mixteco las tenían en sus libros, o pergaminos arrollados, con la declaración de lo que significaban las figuras, en que contaban su origen, la creación del mundo y diluvio general. El cual libro procuré con todas veras comprar, mas como era trabajo y obra de este

religioso, gustaba de tenerlo en su poder, y no menospreciarlo, y echarlo de casa. Y así, le suplique me diese licencia para sacar lo que hacía a mi propósito, e intento, que es el origen que estos indios del Reino Mixteco cuentan que tuvieron, el cual refieren de esta manera.

En el año y en el día de la oscuridad, y tinieblas, antes que hubiese días, ni años, estando el mundo en grande oscuridad, que todo era un caos, y confusión, estaba la Tierra cubierta de agua, sólo había limo y lama sobre la faz de la Tierra. En aquel tiempo, fingen los indios, que aparecieron visiblemente un dios, que tuvo por nombre Uno Ciervo, por sobrenombre Culebra de León; y una diosa muy linda, y hermosa, que su nombre fue Uno Ciervo, y por sobrenombre Culebra de Tigre.

Estos dos dioses dicen haber sido principio de los demás dioses que los indios tuvieron. Luego que aparecieron estos dos dioses visibles en el mundo, y con figura humana, cuentan las historias de esta gente que, con su omnipotencia y sabiduría, hicieron y fundaron una grande peña, sobre la cual edificaron unos muy suntuosos palacios, hechos con grandísimo artificio, adonde fue su asiento, y morada en la Tierra.

Y encima de lo más alto de la casa y habitación de estos dioses, estaban un hacha de cobre, el corte hacia arriba, sobre la cual estaba el Cielo. Esta peña, y palacios de los dioses estaban en un cerro muy alto, junto al pueblo de Apoala, que es en la provincia, que llaman Mixteca Alta. Esta peña, en lengua de esta gente, tenía por nombre, lugar donde estaba el Cielo. Quisieron significar en esto, que era lugar de paraíso, y gloria, donde había suma felicidad, y abundancia de todo bien, sin haber falta de cosa alguna. Éste fue el primer lugar que los dioses tuvieron para su morada en la Tierra, adonde estuvieron muchos siglos en gran descanso, y contento, como en lugar ameno, y deleitable, estando en este tiempo el mundo en oscuridad y tinieblas. Esto tuvieron los indios por cosa cierta y verdadera y en esta fe y creencia murieron sus antepasados.

Estando, pues, estos dioses, Padre y Madre de todos los dioses, en sus palacios, y corte, tuvieron dos hijos varones muy hermosos, discretos, y sabios en todas las artes. El primero se llamó Viento de Nueve Culebras, que era nombre, tomado del día en que nació. El segundo se llamó Viento de Nueve Cavernas, que también fue nombre del día de su nacimiento. Estos dos niños fueron criados en mucho regalo. El mayor, cuando quería re-



crearse, se volvía en águila, la cual andaba volando por los altos. El segundo también se transformaba en un animal pequeño, figura de serpiente, que tenía alas, con que volaba por los aires con tanta agilidad y sutileza que entraba por las peñas y paredes, y se hacía invisible; de suerte que los que estaban abajo sentían el ruido y estruendo que hacían ambos a dos.

Tomaban estas figuras para dar a entender el poder que tenían para transformarse y volverse a la que antes tenían. Estando, pues, estos hermanos en la casa de sus padres, gozando de mucha tranquilidad, acordaron de hacer ofrenda, y sacrificio a los dioses sus padres, para lo cual tomaron unos como incensarios de barro con unas brasas, sobre las cuales echaron cierta cantidad de veleño molido, en lugar de incienso. Y ésta, dicen los indios, fue la primera ofrenda que se hizo en el mundo. Ofrecido este sacrificio, hicieron estos dos hermanos un jardín para su recreación, en el cual pusieron muchos géneros de árboles, que llevaban flores, y rosas, y otros que llevaban frutas, muchas yerbas de olor, y de otras especies. En este jardín y huerta se estaban de ordinario recreándose y deleitando: junto al cual hicieron otro prado muy hermoso, en el cual había todas las cosas necesarias para las ofrendas y sacrificios, que habían de hacer y ofrecer a los dioses sus padres. De suerte que después que estos dos hermanos partieron de casa de sus padres, estuvieron en este jardín, teniendo cuidado de regar los árboles y plantas y procurando que fuesen en aumento y haciendo (como arriba dije) ofrenda del veleño en polvo en incensarios de barro.

Hacían asimismo oración, votos y promesas a sus padres, y pedíanles que por virtud de aquel veleño, que les ofrecían, y los demás sacrificios que les hacían, que tuviesen por bien de hacer el cielo y que hubiese claridad en el mundo, que se fundase la Tierra, o por mejor decir, apareciese, y las aguas se congregaren, pues no había otra cosa para su descanso sino aquel pequeño vergel. Y para más obligarles a que hiciesen esto que pedían, se punzaban las orejas con unas lancetas de pedernal, para que saliesen gotas de sangre. Lo mismo hacían en las lenguas y esta sangre la esparcían y echaban sobre los ramos de los árboles y plantas con un hisopo de una rama de un sauce, como cosa santa y bendita. En lo que se ocupaban, aguardando el tiempo que deseaban, para más contento suyo, mostrando siempre sujeción a los dioses sus padres, y atribuyéndoles más poder y deidad que ellos tenían entre sí.

Por no enfadar al lector con tantas fábulas, y disparates, como los indios cuentan, deo y paso por alto muchas cosas. Concluyendo, con que después de haber requerido los hijos e hijas que tuvieron aquellos dioses, marido, y mujer, y las cosas que hicieron, adonde tuvieron sus asientos y moradas, las obras y efectos, que les atribuyeron, dicen los indios que hubo un diluvio general, donde muchos dioses se ahogaron. Después de pasado el diluvio, se comenzó la creación del cielo y la Tierra por el dios, que en su lengua llamaron Criador de todas las cosas. Restaurose el género humano y de aquella manera se pobló aquel reino mixteco. ♦

## [2] El árbol de Apoala y el origen de los mixtecos

Relación que ha perdurado en el recuerdo de algunos mixtecos hasta los tiempos actuales es la que recogió fray Antonio de los Reyes en su *Arte en lengua mixteca*, publicado en 1593. Según dicha tradición, fue de un árbol que se hallaba en Apoala de donde salieron los ancestros de la nación mixteca. Es interesante notar que hay dos códices prehispánicos en los que se ilustra lo que entonces ocurrió. Esos códices son el *Vindobonense*, en su página 37 y el *Selden* en la página 2.

En esos códices se representa a dicho árbol y se ve cómo de sus ramas, que en realidad son las piernas de la diosa madre, sale uno de los ancestros de los mixtecos.

Fuente: fray Antonio de los Reyes, *Arte en lengua mixteca* (1593), vuelta a publicar por el conde H. de Charencey, Alençon, Typographie E. Renaut-De Broise, fines del siglo XIX, 1889, v. VIII, p. 1.

Vulgar opinión fue entre los naturales mixtecas que el principio de sus dioses y señores había sido en Apoala, pueblo desta Mixteca, que en su lengua llaman Yuta Tnoho, que es río donde salieron los señores, porque decían haber sido desgajados de unos árboles que salían de aquel río, los cuales tenían particulares nombres. Llaman también aquel pueblo Yuta Tnoho, que es río de linajes. ♦

El *Códice Nuttall* en la página 36 presenta una especie de mapa del valle de Apoala en el que se registra precisamente el yuta tunuhu o río de los linajes. Circundada la escena por una gran serpiente emplumada sobre la que se ven los dos cortes verticales de dos ríos, el ya mencionado y el llamado Yutza tohon. Ambos ríos corren a lo largo del valle de Apoala como lo nota Ferdinand Anders y otros en su edición de este código: "En la cabeza del valle está una cueva dedicada a la serpiente emplumada [...] en la que hacían sus ofrendas cuatro sacerdotes.<sup>2</sup> Arriba están las figuras de personajes primordiales y debajo de ellos los ancianos, el señor de nombre 1-Flor, a la izquierda, y la señora q-Lagarto, a la derecha, probablemente relacionados con los linajes mixtecos originales.

Mostrando la persistencia de esta tradición, dos mixtecos, por cierto analfabetas, los señores Serapio Martínez y Basilio Gómez, de Santa Cruz y San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, comunicaron en su lengua un relato al lingüista Thomas J. Ibach, en marzo de 1976, acerca del origen de su gente. Sus palabras suenan como "una lectura" de la imagen que aparece en el centro de las páginas de los dos códigos citados.

En los códigos *Vindobonense* y *Selden* se ve el árbol de Apoala que está formado por el cuerpo de una mujer cuya cabeza se hunde, a modo de raíz, en la tierra en tanto que su cuerpo se yergue y se divide en dos grandes ramas que son sus piernas. De entre ellas, es decir de su vagina, sale una pequeña figura humana. A ambos lados hay un personaje. Con una especie de punzón están ellos horadando o penetrando en el cuerpo de la diosa-mujer-árbol.

He aquí lo que la tradición oral en posesión de esos mixtecos, expresó:

- 2 Ferdinand Anders *et alii*, *Crónica mixteca. Libro explicativo del llamado Código Zouche-Nuttall*, México, Fondo de Cultura Económica/Akademische Druck- und Verlaganstalt (Austria), 1992, p. 166-167.  
Véase también: Manuel Hermann Lejarazu, *Códice Nuttall*, estudio introductorio e interpretación, *Arqueología Mexicana*, 2008 (edición especial 2008).

Fuente: Thomas J. Ibach, "The Man Born of a Tree: A Mixtec Origin Myth", *Tlalocan*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, n. VIII, p. 246.

Haré entrega de algunas palabras acerca de lo que sucedió hace mucho, según lo refieren los ancianos. Un hombre se fue a la montaña, hacia allá, a la montaña se marchó. Había estado ha ocho días cuando contempló un árbol sagrado, al que llaman Tnu Yuhndu. Se acercó a él y le hizo un agujero de un lado. Luego tuvo relaciones con él.

Cuando habían pasado tres o cuatro meses, fue a mirarlo y vio que el árbol estaba hinchado [...]. Contó los meses; regresó y allí hizo un agujero en el estómago del árbol y vio que había dentro de él un hombrecillo; en su interior había un pequeño hombre [...]. ♦

No añadió el mixteco don Serapio Martínez, pues dijo tener vergüenza, cómo salió el hombrecillo aquel por la vagina de la diosa, es decir por entre las dos ramas que representaban sus piernas. Sus palabras notaron, en cambio, que:

Fuente: *Ibidem*, p. 246-247.

Cuando el hombrecillo creció, se hizo fuerte, muy fuerte. Adoró entonces a ese árbol, en verdad mucho, al árbol que estaba allí colocado como cabeza abajo. El árbol creció y así nunca habría de secarse, nunca abría de morir. ♦

De entre los varios relatos míticos acerca del origen de los mixtecos este, hasta hoy vivo, es el más aceptado.

### [3] Otra tradición sobre el origen de los mixtecos

Además del relato mítico conservado por fray Gregorio García acerca del origen de los mixtecos, se conservan otros.

Así, fray Bernardino de Sahagún, en su *Historia general de las cosas de Nueva España*, refiere que los mixtecos, al igual que los llamados olmecas huixtotin, procedían de las costas del golfo de México.

Debemos a fray Toribio de Benavente o Motolinía, franciscano llegado a México en 1524, otra relación que puede considerarse en parte mítica. Según esa tradición, que Motolinía dice rescató de labios de algunos indígenas, los mixtecos tuvieron como antepasado a Mixtécatl, quien era a su vez hijo de Iztacmixcóatl, que había llegado del norte. Motolinía habla también de la región que poblaron los mixtecos y asimismo de la forma como contraían matrimonio.

Fuente: fray Toribio de Benavente Motolinía, *Memoria o libro de las cosas de la Nueva España y de las naturales de ella*, edición de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, p. 10 y 319.

Del quinto hijo Mixtécatl vienen los mixtecos, e la tierra que habitan se llama Mixtecan. Es un gran reino. Desde el primer pueblo, que se llama Acatlan, que es hacia la parte de México, al postrero que se dice Tututepec, que es a la costa del Mar del Sur, son cerca de ochenta lenguas. En esta Mixteca hay muchas provincias y pueblos, y aunque es tierra de muchas montañas y sierras, toda va poblada de mucha gente; hace algunas vegas y valles; pero no hay ninguna tan ancha que pase de una legua. Es tierra muy poblada y rica, do hay minas de oro y plata [p. 10].

[...]

En algunas partes de la Mixteca, entre otras ceremonias, ataban una guedeja de cabellos del desposado con otra de la desposada, y tomábanse las manos, y atábanles las manos [mantas] y en esta misma Mixteca traían al esposo a cuestras cierto trecho, cuando le llevaban a desposar, y en otras muchas partes, en señal de primer matrimonio tresquilábase el varón [p. 319]. ♦

#### [4] Llegada a Tilantongo

El misionero Francisco Burgoa conservó este relato mítico que prenuncia la fundación del reino de Tilantongo. El relato está vinculado con el que habla acerca del origen de los

seres humanos en el árbol de Apoala y es parte de lo que puede llamarse ciclo mítico sobre los orígenes de los mixtecos.

Fuente: fray Francisco Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América y nueva Iglesia de las Indias Occidentales y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, valle de Oaxaca* (1674), México, Porrúa, 1989, p. 369-370.

Los hijos de aquellos árboles de Apoala, de donde fingen su origen, saliendo a conquistar tierras, divididos, el más alentado de ellos llegó al país de Tilantongo. Y armado de arco, saetas, y escudo, no hallando con quién ejercitar sus armas, y fatigado de lo doblado, y fragoso del camino, sintió que la braveza del sol, le encendía grandemente, juzgó el bárbaro campeón, que aquel era el señor de aquella tierra, y que se la impedía, con los ardientes rayos que le enviaba.

Y desenvainando las saetas de la aljaba embrazó el escudo para defenderse de la estación del sol, y enviábale pedernales en las varas, que competiesen con disimulado fuego a sus llamas, y ya era hora de tarde, en que iba el padre de los vivientes declinando a la pira del ocaso, sobre una montaña con singularidad lóbrega, por la espesura de árboles y funestos peñascos que la enlután, dejándola como trágica tumba, o sepulcro.

Y todo apadrinó a la quimera del desvanecido, y sagitario gentil, presumiendo que herido el sol de sus saetas, en mortales paroxismos desmayo vencido, dejándole por suya la tierra, y de esta ridícula fábula, hizo fundamento para ser su señorío y magnífico reino, el más estimado y venerado entre los reyes de esta Mixteca, con tanta estimación, que para calificarse de nobles los caciques, alegan tienen algún ramo de aquel tronco, de donde se extendió el lustre de todos los caciques, que se dividieron en todas las cuatro partes de Mixteca Alta y Baja, de oriente y ocaso, norte y sur. ♦

## [5] Supremacía del reino de Tilantongo

Relacionando la supremacía del señor de Tilantongo con la actuación del guerrero que se enfrentó al Sol, se describen

sus principales atributos, tanto como gobernante en su reino como fuera de él. Se añade incluso información acerca de la postura asumida por quien gobernaba en Tilantongo cuando se enteró de la grandeza del rey de España, Felipe II.

Fuente: fray Francisco de Burgoa, *op. cit.*, p. 370-371.

Pues qué mucho los capitanes indios que vinieron conquistando las provincias por donde pasaban ocultasen su origen, y si salían corridos de malos sucesos, mentir con los vecinos de su país. O por ser corto donde llegaban para tantos, se hallaban obligados los que podían menos a salir a buscar tierras dónde dilatarse. Y hallándolas a medida de su deseo, quisieron elegir a su gusto, la nobleza de su señor empezar a serlo, por sus hazañas, y la de la victoria del sol. Es tan general en el blasón de los mixtecas, que en los escudos de sus armas pintan un capitán armado, de penacho de plumas, rodela, arco y saetas en las manos, y en su presencia el sol, poniéndose entre nubes pardas, y hasta en algunas jícaras, y tecomates de los indios principales, dura hoy en este pueblo de Cuilapa, con la dependencia de aquel primer señor de Tilantongo.

Y llegó a serlo tan grande y tan venerado, como tenido por su valentía, que proveía los cacicazgos de los señores que morían sin legítima sucesión, viniendo los principales, y mandones, con presentes a pedirle les señalase señor y cacique los gobernase. Y era con tanta sujeción esto, que sin réplica admitían, y obedecían al que les daba, no como juez, por años, sino con derecho en la sucesión a sus herederos, como se vio aún después de conquistados, en la muerte del señor de Tezoatlán, que por no haber dejado hijos, les dio a uno suyo por señor el de Tilantongo.

En sus casamientos eran convidados de sus vasallos, de otros reinos, los señores, y grandes caciques, para espléndidos convites, y todos contribuían de los frutos, regalos y animales que se daban en sus provincias, y venían prevenidos de sus mayores galas, de vestidos y joyas, para los bailes y mitotes.

Y sucedió que el primer rey de Tilantongo, que se bautizó antes de recibir el sacramento, pregunto cómo era el nombre del Rey Nuestro Señor, a quien daba la obediencia, y dijéronle los conquistadores, que nuestro Rey

Señor se llamaba don Felipe de Austria, y entonces dijo él, pues ese mismo nombre y alcuña escojo, y quiero así me nombren, y así se llamó, poniendo a sus hijos, al uno, D. Francisco Pimentel, que era el mayorazgo, y heredero; y, al segundo, D. Joan de Aguilar, a quien encomendó el señorío de Tezoatlán, y al mayor casó con la cacica y señora más rica, y poderosa que había en su reino, que era la de Yanhuitlán, doña Inés de Guzmán, en cuyas bodas se juntaron de varias naciones, más de dos mil caciques principales y hombres de cuenta y lucimiento.

Y tuvo tanto la fiesta, banquetes, saraos y bailes, que todos a competencia salieron al mitotote del teponaztli, con tantas galas, y joyas de oro, y piedras de estima, que mostraron todos la veneración, amor, y respeto con que celebraban las bodas de aquel señor, y el reclamo que hacía en toda la tierra su autoridad, y su gobierno, pues hasta los más retirados, de diferentes provincias le asistían con aplausos tan festivos. ♦

## [6] Forma de gobierno en Tilantongo

Hay información acerca de las formas de gobierno y organización social en varios de los señoríos mixtecos. La *Relación geográfica de Tilantongo* aporta datos acerca de este tema.

Fuente: "Relación de Tilantongo", en *Relaciones geográficas del siglo XVI*, 2 v., edición de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984, v. II, p. 233-235.

Dijeron que el señor natural tenía cuatro regidores, los cuales le gobernaban todo el reino y ante ellos pasaban todos sus pleitos, y después, para determinarlos, iban a su señor a darle cuenta de ellos. Y el más sabio de éstos era presidente y los demás eran sus coautores. Y éstos determinaban las cosas de sus sacrificios y de cuándo alguno se había de vender. Y los demás negocios que entre ellos pasaban.

Y el sacerdote y patriarca de ellos era el que determinaba las cosas de las guerras, y cosas que se habían de hacer, y estos cuatro regidores andaban vestidos con unas capas largas de mantas de algodón pintadas a manera de capas de licenciados.



Y el sacerdote se vestía el día del sacrificio de mucha plumería y mantas muy galanas y pintadas, y en la cabeza se ponía una mitra, a manera de obispo; y cuando faltaba presidente, elegían al sacerdote que en aquel tiempo era, y el sacerdote no había de dormir de noche ni beber vino ni llegar a mujer.

Y para hacelle que se desistiese del sacerdocio y no pudiese usar del, le hacían beber vino y casar.

Y estos indios de este pueblo traían guerras con los de Teposcolula y con los zapotecas, y el traje y modo de su pelea era con hachas de armas y dardos arrojadizos y macanas y rodelas de varillas, muy anudadas unas con otras, y vestidos de unos escaupiles estofados de algodón, y los capitanes traían para ser conocidos cogido todo el cabello hacia arriba y trancado hecho un mechón, y en los mechones colgaban mucha cantidad de plumería y llevaban las orejeras de oro, y en las narices, y en el hueco de la barba, y colleras, y brazaletes de oro, y éstos eran los capitanes y se embijaban con almagre.

Y el bastimento de su comida era tortilla bizcochada y maíz y cacao revuelto hecho harina; y el ordinario de su comer éstos, en tiempo antiguo, era maíz, frijoles, chile, calabazas, tuna, yerbas y puerros. Y los señores principales comían aves y venados; y el mantenimiento de ellos es agora lo propio y de todas carnes de carnero, vaca, puerco y gallinas, venados. Y que antiguamente vivían más que agora y vivían más sanos, porque agora dicen que les han sucedido muchas enfermedades y pestilencias y que antiguamente no las tenían.

Y el traje y modo de su vestir era que los señores se vestían unas mantas y andaban en cueros y un braguero puesto. Y las mujeres con sus naguas a manera de faldellín y sus güipiles a manera de sobrepellices sin mangas, y el cabello tendido largo, que les daba sobre los hombros; y el traje y vestido que traen agora es zaragüel, camisa y jubón y chamarra y sus mantas encima y sombrero.

Este pueblo está fundado sobre una peña y tierra descubierta, la cual peña se dice en mixteca *Ñotoo huaidadehuj*, y en mexicano *Tilantongo Ilhuica cali* y en castellano “tierra negra, casa del cielo”.

Es toda esta provincia de la Mixteca sana, y particularmente este pueblo lo es mucho por ser tierra fría, y que la enfermedad más común entre ellos

es dolor de pechos muy grande, y que se curan con unas yerbas que se dicen en mixteca *yucuquañuu* que en mexicano se dice *ystiquepatli* y en castellano medicina fría.

Está este pueblo cercado de serranía; está una sierra hacia la parte de poniente muy grande y de mucha arboleda la cual llaman en mixteca *yucuyuco* y en mexicano *teopatepeque* y en castellano Sierra de Iglesia. Está luego junto otra sierra muy grande que cerca este pueblo, hacia el sur, la cual llaman en mixteca *Yucudii* y en mexicano *Chiquilichiquilitepeque* y en castellano sierra de Chicharra y las demás van pintadas en la pintura que se hizo, donde se verá más claro. ♦

## [7] Libros de historia y ciencia calendárica

En tanto que se conservan varios códices mixtecos prehispánicos y otros, más numerosos, elaborados en los años que siguieron a la Conquista, hay asimismo ancianos mixtecos que informaron acerca de algunos de dichos libros. Y también hicieron referencia a sus conocimientos calendáricos y astronómicos.

La información obtenida acerca de esto por fray Francisco Burgoa procede del pueblo de Yanhuitlán.

Fuente: fray Francisco de Burgoa, *op. cit.*, p. 288-289.

Algunas alhajas han quedado de vasos de plata y medallas de oro, por memoria de sus antepasados, y asimismo algunas historias pintadas, en papel de cortezas de árboles, y pieles curtidas, de que hacían tiras muy largas de una tercia de ancho, y en ellas pinturas de sus caracteres, con que los indios doctos en estas leyendas les explicaban sus linajes, y descendencias, con los trofeos de sus hazañas, y victorias, todas llenas de supersticiones y soñadas quimeras.

Hallose algunos años, después en este pueblo después de bautizados, y que habían aprendido algunos a escribir, un libro de mano escrito en buen papel, con historias en su lengua como las del Génesis, empezando por la creación del mundo, y vidas de sus mayores como la de los patriarcas, y el diluvio, interpuestas las figuras como las de nuestra Biblia, pero con tantos

errores, y abominaciones, que en ellas se descubría el padre de la mentira, la emulación que tiene a las obras del autor de la Naturaleza, sin alcanzar como malicioso que con las sombras que deslumbraba a estos gentiles, los disponía a creer la verdad de la omnipotencia divina, con que crió de nada a todo el Universo.

Y este libro fue tan secreto su autor, que no se pudo descubrir ni rastrear, diciendo el que lo tenía que lo había heredado, y lo peor fue que, guardado en la caja del depósito, debajo de dos llaves, se desapareció como si fuera de humo: en fin prenda de Satanás.

Hay entre estos indios algunos astronómicos, de grande conocimiento de estrellas, y por ellas del cómputo de sus años, que aprenden desde mozos en algunos linajes, y toman de memoria los nombres de todos los días del año, que son con tanta diferencia, que con un signo particular los señalan. Reparten una edad perfecta de la vida, en cincuenta y dos años, dando trece de ellos a cada una de las cuatro partes del mundo, Oriente, Aquilón, Poniente, y Mediodía, y conforme a la parte que aplican aquellos trece años se prometen la salud, y temporales; a los años del oriente deseaban por fértiles y saludables; a los del norte tenían por varios; a los del poniente, buenos para la generación, y multiplico de los hombres, y remisos para los frutos; al sur tenían por nocivo de excesivos, y secos calores, y observan que desde su gentilidad en los trece años del sur, les habían venido todos sus trabajos de hambres, pestes, y guerras, y le pintaban como la boca de un dragón echando llamas, y pasados los 13 años del sur, empezaban de nuevo la edad por el oriente, y su año a doce de marzo, invariable por la cercanía del equinoccio, y día del glorioso doctor san Gregorio, dábanle diez y ocho meses de a 20 días, y otro más de cinco, y éste al cabo de cuatro años como nuestro bisiesto lo variaban a seis días, por las seis horas que sobran cada año, que multiplicadas por cuatro años hacen 24 horas que es un día cabal, que sobra a los 365 días del año usual, y entonces llamaban en su lengua a aquellos seis días, mes menguado, errático. Y en este mes habían de sembrar algunas sementeras para ver por ellas como acá nuestras cabañuelas, la fertilidad del año, y cierto que tienen algunos tan regulado este conocimiento, que las más veces previenen la abundancia de aguas, o sequedad de vientos que ha de seguirse. ♦

## [8] Los códices mixtecos

Dada la importancia que tienen los códices mixtecos que se conservan, en particular los de origen prehispánico, se transcriben aquí algunas páginas incluidas en la reciente edición (2011) del *Códice colombino*, preparada por Manuel A. Hermann Lejarazu, en la que presenta una nueva lectura del mismo.

La parte que —con su autorización— se transcribe versa sobre el origen, fecha probable de su elaboración y contenido de dichos códices mixtecos.

Fuente: *Códice colombino, una nueva historia de un antiguo gobernante [8 Venado, Garra de Jaguar]*, edición facsímil, análisis e interpretación de Manuel A. Hermann Lejarazu, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, p. 31-39.

*Lugar de origen de los códices mixtecos*

Por lo que se refiere a los códices mixtecos que conocemos, cada uno trata, en general, acerca de la genealogía de un señorío particular, aunque hay algunas pictografías que registran los sucesos históricos de varios pueblos más. Por ejemplo, el *Códice Selden* relata la historia del linaje gobernante del pueblo de Jaltepec, comunidad que se localiza al extremo sur del valle de Nochistlán en la Mixteca Alta, lo que nos hace suponer que en este lugar se pintó completamente el código en el cual se encuentran representados varios sucesos que ocurrieron en torno a sus gobernantes.<sup>3</sup> En el caso de la parte reversa del *Códice vindobonensis* y el anverso del *Bodley*, se registra toda la historia y la genealogía del prestigioso pueblo de Tilantongo, cuya preponderancia política perduró hasta el periodo colonial, por

- 3 Mary Elizabeth Smith, “*Codex Selden: A Manuscript from the Valley of Nochistlán?*”, en Kent V. Flannery y Joyce Marcus (eds.), *The Cloud People, Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*, Nueva York, Academic Press, 1983, p. 248-255; Mary Elizabeth Smith, “*Why the Second Codex Selden was Painted*”, en Joyce Marcus y Judith F. Zeitlin (eds.), *Caciques and their People. A Volume in Honor of Ronald Spores*, Ann Arbor, Michigan, 1994, p. 111-141.

lo que muy probablemente en este lugar se elaboraron dichos códices.<sup>4</sup> Sin embargo, el reverso del *Códice Bodley* contiene información detallada sobre algunas dinastías de Tlaxiaco y Achiutla, además de condensar la biografía de otro importante señor mixteco: 4 Viento, Jahui, cuyos antecedentes se enlazan con los gobernantes del sitio aún no identificado de Bulto de Xipe, por lo que el lugar de origen de este manuscrito se complica.

A su vez, el reverso del *Códice Nuttall* nos muestra el relato más extenso que conocemos sobre la vida de 8 Venado, Garra de Jaguar, manuscrito que, con toda probabilidad, pudo haber sido redactado también en Tilantongo.

Aunque breve, la historia de otros pueblos también se representó en los códices, como la de Apoala, Suchixtlán y Tezacoalco, cuya información se localiza principalmente en el *Nuttall* anverso, por lo que algunos autores consideran que fue Tezacoalco el lugar de manufactura de este documento.<sup>5</sup>

La parte anversa del *Vindobonensis* constituye un magnífico relato sobre los orígenes del mundo, la geografía, el poder y los rituales en la Mixteca Alta. Se trata de un documento hasta hace algunos años poco comprendido por los especialistas, pero el extraordinario análisis de Maarten Jansen llegó a clarificar la naturaleza sagrada y mítica de este singular manuscrito que también seguramente se elaboró en Tilantongo.<sup>6</sup>

### *Fechas de elaboración*

En términos generales no se han podido establecer con precisión los años en que fueron elaborados estos manuscritos. Salvo el *Códice Selden*, con-

- 4 Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez, *Codex Bodley. A Painted Chronicle from the Mixtec Highland, Mexico*, Oxford, Bodleian Library, University of Oxford, 2005.
- 5 Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez, *Crónica mixteca: el rey 8 Venado, Garra de Jaguar, y la dinastía de Tezacoalco-Zaachila. Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, Madrid/Graz/México, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- und Verlagsanstalt/Fondo de Cultura Económica, 1992 (Códices Mexicanos, II).  
Maarten Jansen, *Huisi Tacu. Estudio interpretativo de un libro mixteco antiguo: Codex vindobonensis mexicanus I*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1982 (Incidente Publicaties, 24).

cluido con seguridad hacia 1556, no es posible fechar cuándo fue realizada la mayoría de los documentos. Sin embargo, tomando en cuenta la temporalidad plasmada en sus relatos, la correlación calendárica de los años mixtecos con los cristianos y algunos criterios estilísticos, es posible establecer un cuadro cronológico que ubique comparativamente las posibles épocas de manufactura de cada uno de los códices.

Por ejemplo, la parte anversa del *Bodley* y la reversa del *Vindobonensis* pudieron haber sido realizadas hacia el siglo XVI, cercana ya la conquista, pues el anverso del *Bodley* concluye con el matrimonio del señor de Tilantongo, 4-Venado, quien vivía al momento de la llegada de los españoles; el *Vindobonensis* reverso, por su parte, registra una historia incompleta que parece haber sido realizada con mucho apresuramiento, quizá motivada por la llegada de Cortés a la región.<sup>7</sup>

Por su parte, el *Colombino-Becker* muestra una tradición histórica y estilística que se aparta de los demás documentos. Narra la biografía del señor 8-Venado, Garra de Jaguar, desde la perspectiva de la Mixteca de la Costa, y debido quizá a esta procedencia, el códice conserva un estilo pictórico que no continuó en toda la zona durante los siglos cercanos a la conquista. Es decir, la tradición costeña parece haber sido la más rica en estilo e iconografía, pero no la encontramos en otros documentos provenientes de las regiones vecinas, a pesar de que podríamos ubicar dicho manuscrito como contemporáneo del *Códice Nuttall*.

El *Códice Nuttall* fue realizado en épocas distintas durante un largo periodo. Nancy Troike, en un estudio muy detallado sobre las características físicas del códice, descubrió que lo que por mucho tiempo se conoció como “lado anverso del *Nuttall*” fue pintado después que el “lado reverso”.<sup>8</sup> Ella encontró varias partes en el manuscrito original en las cuales la pintura había penetrado a través de pequeños agujeros de una cara del códice a la otra y, en todos los casos, fue la pintura del lado anverso la que apareció cubriendo las escenas de la sección reversa. Por lo tanto, Troike llegó a la conclusión de que las pinturas del lado reverso ya existían

7 Maarten Jansen, “Purpose and Provenience of the Mixtec Codices”, *Indiana Journal of Hispanic Literatures*, n. 13, 1998, p. 31-45.

8 Nancy Troike, “Notes on the Codex Zouche-Nuttall”, *Codex Zouche-Nuttall*, Graz, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1987.

antes de que se elaborara el lado anverso. Por esta razón, la autora considera lado 1 la sección que se pintó primero, y como lado 2, la que se ejecutó después.

¿Cuánto tiempo transcurrió entre las pinturas?, ¿qué lapso separó a los autores de uno y otro lado del códice? Hasta el momento, todavía no es posible responder a estas preguntas, pero el que la historia de 8 Venado fuera elaborada antes que la genealogía de Teozacoalco y Zaachila me ha llevado a suponer que no fue Teozacoalco el lugar de origen de por lo menos el lado 1.<sup>9</sup>

En efecto, después de un análisis comparativo entre el lado 1 del *Nuttall*, el *Colombino-Becker* y las páginas historiográficas plasmadas en cada uno de estos códices, la tradición histórica registrada en el *Nuttall* pone mayor énfasis en las conquistas, alianzas, reuniones políticas y actos de obediencias y reconocimiento a 8 Venado que el *Colombino* o el *Bodley*. Además, el lugar más representado en el *Nuttall* es Tilantongo, al grado de que en este documento se ignora la entronización de 8 Venado en Tututepec, en la Mixteca de la Costa. El énfasis puesto en Tilantongo nos hace pensar en este sitio no solamente como el posible lugar de origen de la biografía del gran conquistador, sino incluso que el manuscrito pudo ser un encargo de los descendientes de 8 Venado.

Desconocemos la fecha exacta en que se realizó el lado 1 del *Códice Nuttall*, pero si los eventos que registra pueden ubicarse hacia el siglo XI y XII d. C., muy probablemente el códice respondió a una necesidad de legitimación a mediados del siglo XIV, cuando el linaje directo de 8 Venado había llegado a su fin con la muerte del último gobernante de la segunda dinastía de Tilantongo, el señor 4 Agua, Águila Sangrienta, en el año 4 Casa (1341 d. C.). Tiempo después, los señoríos de Tilantongo y Teozacoalco fueron unificados por el señor 9 Casa, hijo de la señora 6 Caña, Serpiente de Plumas, hermana del fallecido 4 Agua, por lo que tal vez el códice cam-

<sup>9</sup> *Códice Nuttall. Lado 1: La vida de 8 Venado*, estudio introductorio e interpretación de láminas, Manuel A. Hermann Lejarazu, *Arqueología Mexicana*, edición especial, n. 23, 2006.

Y *Códice Nuttall. Lado 2: La historia de Tilantongo y Teozacoalco*, estudio introductorio e interpretación de láminas, Manuel A. Hermann Lejarazu, *Arqueología Mexicana*, edición especial, n. 29, 2008.

bió de residencia a Teozacoalco, lugar en el que se agregaría la historia de sus gobernantes en lo que hoy denominamos lado 2, quizá a principios del siglo XV.

### *Ocho documentos histórico-pictográficos*

Gracias a lo expuesto hasta aquí, es posible distinguir la diversidad histórica, geográfica y cronológica plasmada en los documentos pictográficos del oeste oaxaqueño y la gran complejidad que implica abordar el estudio de cada uno de ellos. Por esta razón, propongo hablar en adelante de ocho testimonios histórico-pictográficos en vez de referirme únicamente a seis códices (aunque físicamente estén conformados así). Hemos visto que la mayoría de los códices mixtecos se componen de una parte anversa y otra reversa que no necesariamente constituyen una unidad; el ejemplo más claro es el del *Códice Nuttall*, que tiene escrito en cada lado una historia distinta, relatos que no se relacionan entre sí, no son continuación uno de otro y fueron elaborados por artistas-escribanos diferentes en diversas épocas.

El *Códice vindobonensis* es otro claro ejemplo. Como ya dijimos, su anverso es una narración religiosa y mítica sobre los orígenes de los principales señoríos y su ordenación en el ámbito cósmico. En cambio, la parte del reverso contiene una relación sucinta y apresurada de la genealogía de Tilantongo, desde su fundación por los ancestros divinos hasta los señores que gobernaban alrededor del siglo XIV.

Por otra parte, existen manuscritos que actualmente se encuentran pintados por un solo lado, pero que muestran indicios de haber sido utilizados por ambos. Tal es el caso del *Códice Selden*, que hoy en día conserva en sus páginas la historia del linaje de Jaltepec, pero en algún momento tuvo textos pictóricos en su sección reversa, de los cuales únicamente se observan algunos rastros, por lo que este documento puede considerarse un palimpsesto.

El *Códice colombino-Becker* también está pintado por un solo lado, y aunque en la actualidad lo conocemos como dos manuscritos distintos, hemos mencionado que antiguamente era un mismo documento, dividido luego, durante la etapa colonial temprana, en diversas partes o fragmentos.

De este modo, me parece que los códices nos muestran un panorama aún más amplio de lo que habíamos imaginado, pues es posible analizarlos



de manera separada y cuidadosa para después abordarlos de manera global, aunque teniendo siempre en cuenta el enfoque particular de cada uno de los documentos. Por lo tanto, los códices mixtecos narran la historia genealógica de uno o varios señoríos desde la perspectiva del linaje que los mandó elaborar; esto, en lugar de desconcertar o confundir, enriquece la narrativa histórica con diversas tradiciones que no necesariamente tienen que coincidir.

Así, hemos agrupado los ocho documentos históricos o testimonios-pictográficos de la siguiente forma:

1) *Códice colombino-Becker*: conforma una historia biográfica más o menos completa sobre uno de los gobernantes y guerreros más importantes de toda la Mixteca: 8 Venado, Garra de Jaguar (1063-1115), señor de Tilantongo, Tezacoalco y Tututepec (entre otros muchos pueblos). El código también contiene una breve biografía de 4 Viento, Yahui, (1092-1164), señor de un lugar llamado Cerro de Pedernales o Mogote del Cacique.

2) *Códice Nuttall. Lado 1 o Nuttall reverso*: biografía de 8 Venado, realizada en una época anterior a la parte anversa de este mismo manuscrito, pero posterior a la vida del personaje. La tradición histórica registrada en el *Nuttall. Lado 1* pone mayor énfasis en las conquistas, reuniones políticas y actos de obediencia y reconocimiento a 8 Venado que el *Códice colombino-Becker*. Quizá de manufactura contemporánea del *Colombino-Becker*, el *Nuttall. Lado 1* pudo haber sido realizado en Tilantongo.

3) *Códice Nuttall. Lado 2 o Nuttall anverso*: narración mítico-histórica sobre los orígenes y fundación del señorío de Tilantongo en la Mixteca Alta. Comienza la narración con los antecedentes genealógicos de este señorío, ubicados en el antiguo asentamiento de Suchixtlán, hacia los siglos X y XI d. C., y posteriormente vincula el enlace genealógico que se establece en Tezacoalco con la llegada de los hijos de 8 Venado a este lugar. El *Nuttall. Lado 2* pudo haber sido realizado en Tezacoalco alrededor del siglo XV d. C.

4) *Códice vindobonensis anverso*: relato acerca de los orígenes sagrados de la Mixteca y su ordenamiento cósmico por los dioses creadores. Es de particular importancia la mención al papel desempeñado por el dios 9 Viento, Quetzalcóatl, en la fundación de los primeros señoríos. No se sabe la época de su elaboración, pero su origen debe vincularse con Tilantongo,

ya que guarda similitudes estilísticas e iconográficas con el *Códice Nuttall. Lado 1*, además de representarse este topónimo de manera importante.

5) *Códice vindobonensis reverso*: relación sucinta sobre la genealogía de Tilantongo desde el siglo X hasta el XIV, elaborada de manera apresurada e inconclusa. El manuscrito quizá fue realizado hacia 1520, pero con una tradición pictórica diferente de la del anverso.

6) *Códice Bodley anverso*: registro completo sobre la historia y la genealogía de Tilantongo desde el siglo X hasta el XVI. Narra la vida de 5-Lagarto, Lluvia-Sol y de 8-Venado, Garra de Jaguar, quienes tuvieron un papel destacado en la historia temprana de Tilantongo. El *Códice Bodley* está considerado como el documento más completo y detallado sobre la historia política y genealógica de la Mixteca Alta. El documento debió terminarse hacia 1519 o 1521 y muestra un estilo que perduró en diferentes regiones de la Mixteca hasta principios del siglo XVII.

7) *Códice Bodley reverso*: relato sobre los orígenes míticos de los señores de Apoala, Lugar del Temazcal y Lugar de Bulto de Xipe (no identificado) hasta la biografía de 4 Viento, señor de Lugar de Pedernales o Mogote del Cacique. El código reconstruye parte de las genealogías de Tlaxiaco y Achiutla y las enlaza con las de Tilantongo. *El Bodley reverso* pertenece a una tradición anterior a la del *anverso* y probablemente fue elaborado antes que ésta.

8) *Códice Selden*: historia y genealogía de todas las dinastías de Jaltepec desde el siglo X hasta el XVI, pintada sobre un solo lado (aunque hay vestigios que muestran que el reverso también estuvo pintado alguna vez). El código fue terminado hacia 1556, pero se considera de origen prehispánico debido a que no recibió ninguna influencia española en su elaboración.

### *Características físicas de los códices y lugar en el que se encuentran*

Brevemente señalaremos a continuación algunas características físicas de los códices mixtecos, es decir, tomaremos en cuenta las medidas y los materiales de cada uno de ellos y el lugar o repositorio en el que se encuentran, a excepción el *Códice colombino* que expondremos a lo largo de este estudio.

### *Códice Nuttall*

El soporte del documento está formado por 16 tiras o piezas de piel de venado unidas en cada uno de sus extremos, de manera que constituyen una larga faja plegable con una extensión total de 11.41 m. Las hojas o láminas que le dan forma al libro son resultado de los dobleces o pliegues de la faja unida de piel. Las dimensiones de cada una de estas “láminas” son, aproximadamente, de 24.3 cm de ancho por 18.4 cm de alto. El número de láminas en ambos lados del códice es de 47, pero no todas fueron pintadas. El lado 1 tiene pintadas, en realidad, 44 hojas. Mientras que el lado 2 únicamente tiene 42 láminas con pinturas. Se encuentra actualmente resguardado en el Museo Británico de Londres, Inglaterra, con la signatura Add. MS. 39671.

### *Códice Bodley*

Este códice está integrado por siete piezas de piel unidas en cada uno de sus extremos para formar una larga tira doblada en forma de biombo, con una extensión aproximada de 6.44 m. El número total de láminas es de 23, pero en cada uno de sus dos lados sólo se pintaron 20, por lo que algunas páginas quedaron en blanco. Cada lámina mide, aproximadamente, 25 cm de alto por 28 cm de ancho. Se encuentra en la Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford, Inglaterra (MS. Mex. D.1).

### *Códice Selden*

Es una larga tira de piel de venado cubierta con imprimatura de yeso o estuco por ambos lados. En un primer momento, el códice contenía pictografías diferentes a las que se ven hoy en día, pero es probable que en el periodo colonial temprano estas escenas fueran cubiertas con estuco y se volviera a pintar un tema nuevo: la historia dinástica de Jaltepec tal como la conocemos actualmente. Además, se agregaron dos tiras más de piel para formar el número total de 20 láminas y toda la parte del reverso se quedó con la capa de yeso. Cada una de las láminas mide 27.5 por 27.5 cm. Se encuentra depositado en la Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford, Inglaterra. Clasificación 3135 (A.2).

### *Códice Becker I*

Aunque sólo es un fragmento de un códice más grande, el *Códice Becker* no se conserva como una sola faja de piel unida, sino que está fraccionado en dos piezas. La primera abarca las actuales páginas uno a cuatro; la segunda pieza va de la página cinco a la 16. Cada una de éstas tiene una medida aproximada de 18.25 cm de alto por 24.8 o 25.02 cm de ancho. La extensión total del códice es de 3.97 m. El códice está pintado por un solo lado y muestra el mismo estado de deterioro que el *Códice colombino*. Se conserva en el Museo Etnográfico de Viena, Austria, clasificado con el número 60306.

### *Códice vindobonensis*

Es una larga tira de piel de venado compuesta, en realidad, por 15 piezas o trozos de piel que alcanzan una longitud de 13.50 m. La larga tira unida se dobla en forma de biombo y se forman 52 láminas con una medida aproximada de 22 por 26 cm cada una. El lado anverso tiene pintadas las 52 láminas, mientras que en el lado reverso únicamente se pintaron 13. El documento se halla depositado en la Biblioteca Nacional de Austria, en Viena.

Todos los códices tiene formato de biombo y cada una de las láminas se divide por medio de líneas rojas que sirven para dar sentido a la lectura y para determinar la composición de las figuras o escenas que se pintaron en ellas.

Dependiendo del códice del que se trate, algunos se leen de derecha a izquierda, mientras que otros se leen de izquierda a derecha, siguiendo el patrón de las líneas rojas que están pintadas en cada lámina. Estas líneas rojas no son continuas, sino que a la mitad de cada hoja se interrumpen para dar paso a la secuencia de la narración.

Es probable que cada pueblo o señorío haya establecido su muy particular modo de escritura, es decir, mientras que en el *Códice Nuttall* y el *Vindobonensis anverso* las líneas rojas están colocadas de manera vertical en cada lámina, en el *Códice colombino-Becker* la disposición de las líneas mantiene un orden horizontal. Esto puede deberse a las distintas épocas en las que fueron realizados los códices, o a las diferencias regionales o estilos que se mantuvieron para la elaboración de cada códice. No obstante, si en

algún momento estaba en boga el orden vertical de las líneas rojas, a principios del siglo XVI el “estilo” había cambiado a las líneas horizontales, pues hasta en el *Vindobonensis reverso* tuvo efecto este cambio en el patrón de lectura que es diferente al del lado anverso. ♦

### [9] Historia del señor 8 Venado, Garra de Jaguar

En la lectura que realizó Alfonso Caso de lo que consignan varios códices mixtecos prehispánicos, atendió a las secuencias de los glifos calendáricos y asimismo a los que expresan nombres de personas y de lugares: esto, en conjunción con las imágenes que aparecen en cada “página” del respectivo códice.

Gracias a esa lectura o desciframiento del contenido pictográfico de esos códices, dio a conocer los acontecimientos en que participaran determinados personajes, así como las genealogías de los gobernantes de varios señoríos o reinos.

Aquí se incluye una de las lecturas que hizo de los códices *Vindobonense*, *Bodley*, *Selden* y *Colombino-Becker*, complementada con información de dos relaciones geográficas. Dicha lectura le permitió reconstruir la biografía del célebre príncipe y guerrero de nombre calendárico 8-Venado, llamado también Garra de Jaguar, que vivió durante la primera mitad del siglo XI d. C. Otras biografías pudo ofrecer en su obra póstuma *Reyes y reinos de la Mixteca*. Se recomienda la reciente edición del ya citado *Códice colombino* por Manuel A. Hermann Lejarazu, con una nueva lectura de la vida de 8 Venado, Garra de Jaguar.

Fuente: Alfonso Caso, *Reyes y reinos de la Mixteca*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1979, v. II, p. 169-191.

El *Códice Nuttall* y el *Colombino* nos hablan de la niñez y la primera juventud de ♂ 8 Venado y éste es uno de los rarísimos casos en los que tenemos informaciones de las mocedades de un príncipe. [...].

Empiezan las conquistas cuando ♂ 8 Venado tenía solamente 12 años, pero ya su medio hermano ♂ 12 Movimiento, tenía 30 años y todavía vivía el padre, 5 Lagarto, aunque ya de 54 años.

La primera mención de una conquista es en el día 10 Zopilote del año 7 Caña (1023). En este día conquistan El Culhuacan del Águila, el Templo de los Malacates, el Lugar de la Diosa, el Lugar de la Tortuga y el Lugar del que empuña la coa o siembra; y cuatro años después en el día 10 Flor, del año 2 Caña (1027), conquista el Llano de los penachos de quetzal, cuando tenía 16 años.

Al año siguiente, 3 Pedernal (1028), en el día 4 Lluvia va a la Cueva del humo, donde había un tesoro, y en el día 5 Flor va a ver a ♂ 10 Flor “Arco con cola” y ♀ 4 Conejo “Joya de Quetzal”, hermana de ♂ 12 Lagartija “Piernas de flecha”, terceros reyes de la primera dinastía de Tilantongo, hace una ofrenda ante sus tumbas o templos y también hace homenaje a ♂ 1 Muerte, el Sol, en el Cerro de la Máscara y el Templo de los bultos atados en Tututepec.

En el día 6 Serpiente del año 4 Casa (1019) a los 18 años, va al Río de la boca y juega a la pelota con ♂ 1 Movimiento, “Cráneo”, y en el mismo día emprenden una expedición contra el Río de la piedra preciosa y conquistan ambos ese lugar, así como el Cerro de los caracoles y los Bultos de Quetzal.

Varias veces en la historia de ♂ 8 Venado aparece que, antes de obtener la colaboración del señor de un lugar para futuras conquistas, juega a la pelota con dicho señor y seguramente gana (*Códice Bodley*, 10v; *Colombino*, II-3 y XI-34 y 35; *Nuttall*, 45-III y 80-I). Parece que además de un gran guerrero y político, era un campeón en el juego, por lo que no vacilaba en hacer que una colaboración política se decidiera por su éxito en el deporte.

Que esto era frecuente nos lo confirman las noticias que nos dan cronistas como Alva Ixtlilxóchitl sobre la política en el valle de México y lo que menciona el *Popol vuh* sobre los quichés.

El año siguiente 5 Conejo (1030) ocurre la muerte del padre de ♂ 8 Venado, a los 61 años de edad. La estrecha cooperación entre ♂ 8 Venado y su medio hermano ♂ 12 Movimiento “Jaguar sangriento”, patente durante toda la vida de este último, hace que en vez de una lucha dinástica, ambos hermanos se unan para construir un imperio. Quizá al principio, como lo

sugieren algunos episodios, ♂ 12 Movimiento haya sido el señor de Tilantongo y ♂ 8 Venado de Tututepec, pero es indudable que a la muerte del primero, ocurrida en 1048, 17 años después, ♂ 8 Venado es rey de los dos lugares.

Lo primero que hace este mismo año, el día 13 Flor, es conquistar el Cerro del Jaguar (o tuza)-cielo. Fue entonces cuando ♂ 8 Venado ya tenía 20 años y está presente en una importante junta a la que también concurre la célebre princesa de Montaña que escupe, ♀ 6 Mono, “Quechquémitl de guerra”, en presencia de ♀ 9 Hierba, la diosa del lugar Cráneo. Esto ocurre con motivo de la muerte de un gran personaje llamado ♂ 3 Lagartija “Cuerda de Pedernales”, que tenía el cargo de “Tortuga-Xiuhcóatl”. Este señor era hijo de ♂ 9 Casa “Casco de Casa”, que a su vez era hijo del semidivino rey de Cerro de Tláloc y del lugar Mono, el llamado ♂ 8 Viento “Águila de Pedernales”. [...].

[...]

[...] Triunfa ♂ 8 Venado y recibe para llevarlos a Tututepec varios objetos que quizá significan el otorgamiento de la realeza. Son: flecha con lechuga, escudo de cráneo, caracol, adornos de jade; *tezcauitlapilli* de turquesa y *cuauhxicalli*. En este mismo día 6 Serpiente, hace el autosacrificio frente al Árbol del Sol, en el Cerro del lagarto y el *Nuttall* nos lo presenta todavía antes de haber alcanzado su sobrenombre “Garra de jaguar” y como un simple sacerdote que, según parece, tenía por sobrenombre “Lechuga de pedernales”.

En este mismo día y año, conquista, según el Bodley (9-III, II), el Río de la boca y llamas y hace prisionero a ♂ 9 o 10 Serpiente.

En el año 6 Caña (1031) que según el *Nuttall* sería 5 Caña (1043) y en el día 2 Agua, el *Nuttall* y el *Colombino* nos dicen que ♂ 8 Venado, ya con su sobrenombre de “Garra de jaguar”, y su medio hermano ♂ 12 Movimiento “Jaguar sangriento”, sacrifican unos perros y “le dan deber al Sol”, llamado ♂ 13 Caña, que bajó del cielo a recibir la ofrenda en el Río del juego de pelota y el Cerro de las Garras.

Después de esta ceremonia, el *Colombino*, I-3 y II-6, dice que ♂ 8 Venado, ♂ 12 Movimiento, el otro hermano ♂ 9 Flor “Bola de copal con flecha” y ♂ 8 Flor “Pedernal resplandeciente”, que era hijastro de la madre de ♂ 8 Venado, ♀ 11 Agua “Pájaro azul”, son rociados con agua (?) por un

señor cuyo nombre no se conserva. En ese mismo día conquistó el Río de la tiza.

Y en un día que no se menciona, pero seguramente en este mismo año, va a ver a los reyes de Apoala ♂ 1 Muerte “Serpiente-sol” y ♀ 11 Serpiente “Flor de quetzales”.

Parece que era una costumbre entre los aspirantes a la realeza o entre los recién elevados a la categoría real, hacer visitas a los señores de los lugares que tenían una importancia política o religiosa. Estas visitas se repiten en las historias de ♂ 8 Venado y ♂ 4 Viento “Xiuhcóatl” y en la de la reina ♀ 6 Mono “Quechquémitl de serpiente” de la que trata el *Códice Selden*, pero es muy probable que fuera una costumbre general que aparece en los casos mencionados porque sus biografías están relatadas con más detalle en los manuscritos.

En ese mismo año, y en compañía del señor local ♂ 5 Lluvia “Popocatépetl” hacen una ofrenda en el Cerro de la casa y emprenden un viaje el día 7 Muerte y el día siguiente, que tiene el nombre de ♂ 8 Venado, Yucuañe. El viaje dura ♂ 8 días y al séptimo día vuelven al Cerro del Malinalli y al día siguiente 1 Caña regresan a bultos atados-Cerro de las espinas, que probablemente es Tututepec y hacen una ofrenda en el Tlachtli [juego de pelota] del río. Este ♂ 5 Lluvia “Popocatépetl” parece señor del Lugar de la pulsera y es mencionado entre los 112 señores que convoca ♂ 8 Venado antes de la guerra con Bulto de Xipe (*Nuttall*, 56-II). El objeto de este viaje, que no es una expedición de guerra, es llevar los símbolos reales, que le había dado ♀ 9 Hierba “Cráneo”, por lo que después emprenden el viaje ♂ 8 Venado y ♂ 5 Lluvia “Popocatépetl” y depositan en Tututepec el Bastón *teoquimilli*, el Escudo de muerte, el Pescado de oro, el *tezcacuitlapilli*, la Flecha de lechuza y también los objetos de oro y jade. Probablemente esto significa que es reconocido como rey de Tututepec.

Tomando en cuenta la discrepancia en las fechas del *Nuttall* y el *Colombino*, se ve que en este último, todavía en el año 6 Caña (que el *Nuttall* pone como 5 Caña, 1043), parte a una larga expedición de guerra. El *Colombino* nos dice que previamente en Tututepec había tenido una conversación con su medio hermano ♂ 12 Movimiento “Jaguar sangriento”.

En el año 6 Caña en los días 2 Flor a 13 Lagartija, o sea en 45 días, conquista los lugares Río de 3 Venado, Cuna de hule y Muro de Tláloc, pero el



*Colombino* V-16 pone estas conquistas al año siguiente 7 Pedernal (1032), cuando ♂ 8 Venado tenía 33 años.

Todavía en este mismo año 7 Pedernal, hasta el día 12 (?) Lluvia conquista el Cerro del sahumador, el de la Greca, el del Tigre rojo, en el día 13 Luvia; el de la Flauta, en el día 4 Caña; el del Tigre-amarillo, el día 5 Viento; el de la Xiuhcōatl, el día 1 Lagarto, el del Pájaro azul, y el día 7 Flor; y el del Muro almenado, el día 10 Lluvia, pero el *Nuttall* 46, pone estas conquistas en el año 5 Caña (1043) y añade que también conquistó el Cerro del costillar y el de la Llama o Fuego en el día 12 Lluvia, que el *Colombino* pone en el año 7 Casa (1045) al día siguiente 13 Flor.

### *En Tututepec*

Entre las conquistas hechas en el año 6 Caña y estas últimas y antes de llegar a Tututepec, según el *Nuttall* en la Cueva del Jaguar, el *tlacuache* y el *Venado*, el día 7 Zopilote (quizá 8), se entrevista con ♂ 1 Venado “Barba roja” y en el día 3 Movimiento, veinte días después, juega a la pelota con ♂ 7 Serpiente “Pectoral de coralillo”, quien apuesta una joya de oro, y sacrifican una codorniz al águila solar. Es seguro que en el juego triunfa ♂ 8 Venado y entonces lo reciben en Tututepec los mismos ♂ 1 Venado “Barba roja”, ♂ 7 Serpiente “Pectoral de coralillo” y el que parece ser un gran personaje disfrazado de ♂ 9 Viento Quetzalcōatl.

En este mismo año, según el *Nuttall* 47, lo van a ver los señores de varios lugares llevándole ofrendas en señal de acatamiento: se menciona a ♂ 5 Viento, del lugar Cabeza, que le lleva un jaguar; ♂ 5 Águila, del lugar Maguey, que le lleva un águila decorada con pedernales; ♂ 9 Movimiento, del lugar Partido, que le lleva un pectoral de oro; ♂ 9 Conejo de Zopilote, que le lleva un adorno de plumas; ♂ 6 Flor y ♂ 7 Lagarto del mismo lugar, que llevan una piedra y un ídolo con pedernales [...].

[...]

En el día 1 Lagarto hace una expedición al lugar Cráneo de donde era diosa ♂ 9 Hierba, y es recibido por dos señores (?) “Jaguar sangre” que le ofrece una codorniz, unas espinas de maguey y un *zacatapayolli* y por “Flecha de quetzales” que lleva una antorcha. No tenemos los nombres calendáricos de estos señores a no ser que 1 Lagarto fuera el nombre de “Fle-

cha de quetzales”. Llega a Tututepec el día 4 Pedernal y sacrifica unos venados, y continúa su visita pasando por Cerro del señor y Cerro del Jaguar y por fin el año 7 Casa (1045) en el día 9 Serpiente, llega al Cerro de la sangre del que es diosa 10 Caña “Tocado de serpientes” (debe ser ♂ 9 Caña), a quien presenta ofrenda de oro y quetzales y es hecho Tortuga-Xiuhcóatl. Aquí el *Colombino* también está de acuerdo en que esto sucede en el año 7 Casa (1045). Junto al glifo de Tututepec del que era señor ♂ 8 Venado está un Bulto verde atado que parece el lugar del que especialmente era señor. Pero según el *Colombino*, antes de llegar a este lugar y ser hecho Tortuga-Xiuhcóatl parece que tiene que pasar por varias pruebas, quizá de carácter mágico. El camino que sigue no está indicado como un camino de guerra con chevrones multicolores, sino por una faja amarilla y roja, como se indica un viaje.

[...]

Llega ♂ 8 Venado frente a la señora la señora ♀ 9 Caña y hace varias ofrendas, recibiendo en cambio el título de “Tortuga-Xiuhcóatl” y una flecha y un escudo. Este mismo acontecimiento, lo menciona el *Nuttall* 50-51 en el día 9 Serpiente, del mismo año 7 Casa (1045), como ya lo hemos dicho.

Después en el día 12 Venado, salen ♂ 12 Movimiento y ♂ 8 Venado (*Nuttall* 51-52) del lugar Bulto Verde y pasan por el Río del vaso de *tecalli* (?) Cerro del mono, Cerro del árbol que habla, con raíces de lagarto.

En el día 11-Lluvia, a los 12 días de la salida, llegan al Cerro del anillo multicolor y probablemente el mismo día 8 Venado es hecho señor del Cerro de fajas negras y blancas.

Probablemente al día siguiente, 12 Flor [dice 10 Flor] pasa por el Cerro de la boca de piedra y es hecho señor del Cerro de la hondonada de Tlálóc. Al salir de este lugar iba acompañado por el sacerdote ♂ 9 Flor, que llevaba un bulto de papel atado y el Bastón de Venus, y va a ver al rey de Tula ♂ 4 Jaguar “Cara de noche y barba” para que lo haga *tecuhtli*, pero antes de esta importante ceremonia, tenemos que comentar otras noticias, que no están en el *Nuttall*, pero sí en el *Colombino* (XIII-32), y aunque indudablemente conectadas con la vida de ♂ 8 Venado, son para mí muy difíciles de interpretar, pues se trata de un matrimonio concertado entre dos señores, uno de los cuales podría ser ♂ 8 Venado y la princesa, su esposa, parece llamarse Caña, aunque el numeral que completaría su nombre aparece des-

truido. Entre los acompañantes de la princesa, había uno llamado ♂ 10 Venado, mencionadas en los otros códices, no hay ninguna llamada Caña y no parece de poca importancia, pues está sentada en un trono.

Después de esta escena el *Colombino* parece tratar de una conferencia entre ♂ 8 Venado y otro señor que quizá sea ♂ 4 Tigre, pues efectivamente, tanto el *Colombino* (XII-33) como el *Bodley* (9, 10-III) dicen que ♂ 4 Tigre, rey de Tula, envía unos mensajeros para que entrevisten a ♂ 8 Venado en Tututepec (el *Bodley* dice que en año 6 Pedernal, 1044) y, según el *Colombino* la invitan a un juego de pelota, quizá para decidirlo a participar en un asunto más importante, se le pedía a ♂ 8 Venado y a su medio hermano que conquistaran el Cerro de la luna.

Esto lo logran y toman prisioneros a los señores de ese lugar, llamado ♂ 3 Lagarto y ♂ 1 Movimiento en el año 7 Casa (1045); en el día 1 Viento los entregan a ♂ 4 Jaguar, señor de Tula, para que los sacrifique. Los manuscritos nos han conservado los nombres de estos mensajeros y el principal de ellos tiene el atavío de Quetzalcóatl, por lo que era quizá el sacerdote mayor.

El *Colombino* (XIII, XIV-37 a 39) menciona no sólo este lugar conquistado, sino otros cinco: el primero, en el día 5 Caña, tiene en el *Colombino* un nombre ilegible, lo mismo que el siguiente, que es conquistado cuatro días después, en 9 Movimiento. En 11 Lluvia, pasa por el Cerro de la piedra con boca, como lo dice también el *Nuttall*, y al día siguiente en 12 Flor, conquista el Cerro de la punta nevada y llega al Cerro de Tláloc, pero no aparece que lo conquistara, y en esto está de acuerdo con el *Nuttall*. En todos estos lugares deposita el Quimilli de Xólotl.

### *8 Venado es hecho Señor*

Como resultado de esta campaña que debe haber sido muy importante, ♂ 8 Venado es hecho *tecuhtli* y se le pone la nariguera de turquesa en señal de su rango. Los tres manuscritos dicen que este acontecimiento ocurre en el día 1 Viento del año 7-Casa (1045). El *Bodley* y probablemente el *Colombino* dicen que el que perfora la nariz de ♂ 4 Jaguar, pero el *Nuttall* nos da probablemente la versión correcta, pues nos dice que fue un sacerdote llamado ♂ 8 Muerte “Máscara de zopilote-cabeza de cerro” el que efectuó la ceremonia; pero el día anterior, 13 Lagarto, ♂ 4 Jaguar, había hecho el

acatamiento del rey y le había sacrificado la codorniz. Después de la ceremonia, a los tres días, en 4 Serpiente, vuelven a hacer el autosacrificio y en esta ceremonia están acompañados por otros dos señores que tenían alto rango, pues usaban el bezote blanco como tlaxcaltecas. Se llamaban 1 Serpiente “León-nube” y ♂ 8 Serpiente “Jaguar-perro”. [...]

La enemistad de algunos señoríos mixtecos contra Cerro de la luna era muy antigua, pues éste fue un lugar que tuvo una gran importancia antes que Tilantongo, Tututepec y Montaña que escupe alcanzaran la primacía.

El *Códice Selden* relata una campaña emprendida por la señora o sacerdotisa del lugar Cráneo contra ese lugar en virtud de que al pasar la princesa ♂ 6 Mono “Quechquémitl de serpiente” fue insultada por los señores de ese lugar que son sacrificados. Ahora bien, uno de los nobles que acompañaban a ♂ 6 Mono, se llamaba precisamente ♂ 3 Lagarto “Faisán de jade”, y es probable que, al derrotar la princesa a los señores del Cerro de la luna, hubiera puesto a uno de sus parciales, quizá inaugurando una nueva dinastía de ese lugar. Se trata de personas contemporáneas, pero desgraciadamente en ninguno de los tres manuscritos se menciona el sobrenombre de este ♂ 3 Lagarto que es derrotado por ♂ 8 Venado.

Todavía en este mismo año 7 Casa (1045), entre los días 7 Conejo y 4 Pedernal, a los tres días de haber sido hecho *tecuhtli* empieza a conquistar varios lugares: el *Águila negra*, el *Cerro del Águila*, el *Cerro con la punta blanca y negra y líneas ondulantes*, *Cerro de las puntas o espinas* y *Ríos del Muro de piedra* y a los 300 días de haber sido hecho *tecuhtli*, llega a *Tilantongo*, en el día 1 Lagarto en el que él y su medio hermano convocan a una conferencia con 112 señores, conferencia que parece que tiene lugar a los 20 días en ♂ 9 Viento y de la que después nos ocuparemos. [...]

En el *Colombino* (XVII-44) se menciona otro lugar que conquistan ambos hermanos llamado el *Volcán de la diosa* y de allí pasa a Tilantongo.

Otra expedición menciona el *Colombino* (XVII-45; XV-46) pero que no parece haber sido con propósitos de conquista, pues se ven varios lugares pero sin la flecha que la indicaría; son:

Barranca del árbol azul en el día 2 Viento.

Río del árbol amarillo, en el día 3 Casa.

Templo del pino en el lugar Cráneo día 5 [Serpiente ?].

Cerro del árbol negro, día 6 [Muerte ?].  
 Barranca del árbol azul. No se percibe la fecha.  
 Templo con ofrenda de pedernal, día 4 Ollin.

Lugar de la lanza, escudo y flores blancas, día 7 Flor y después se menciona la reunión con los 112 señores, en la que se prepara la guerra contra Bulto de Xipe.

Por lo que se ve que entre los dos días mencionados en el *Nuttall*: 1 Lagarto y 9 Viento, ocurre esa expedición de 5 Venado o de sus mensajeros a diversos lugares quizá para convocarlos a la junta.

Este acontecimiento no es mencionado en el *Códice Bodley*, que se limita a decirnos que llega a Tilantongo y hace ofrendas a sus antepasados.

#### *8 Venado, señor de Tilantongo*

En efecto, ya en el año siguiente 8 Conejo (1046) en el día 4 Viento, es precisamente la fecha en la que se inicia una guerra para la que se convoca a la asamblea de los señores, al apoyar su toma de posesión como rey de *Tilantongo*.

[...]

Después es mencionado en el *Nuttall* un lugar importante, el Cerro de la venda de nubes, en el que ♂ 8 Venado es recibido por dos sacerdotes con ofrendas y luego en el *Colombino*, el Río de la piel de tigre y en ambos manuscritos el Cerro del Quetzal y el Cerro del Águila al que dicen que llega el día 9 Lagarto. Más tarde ♂ 8 Venado, en el día 9 Serpiente, va a tener una lucha con el rey de Tula ♂ 4 Tigre Noche “Noche-barba”, que se resuelve haciendo las paces en el día 2 Movimiento en el lugar del Templo los quetzales. Esto parece que tiene lugar en Tilantongo.

En el *Colombino* (XIX-54), que es donde se relatan estos acontecimientos, hay una cuna y en ella un personaje llamado ♂ 4 Jaguar, casado con una señora llamada probablemente ♀ 7 Caña, y ésta sería la única mención que tenemos de la esposa de ♀ 4 Jaguar. La gran guerra por la conquista de Bulto de Xipe continúa y 45 pueblos, que eran enemigos de ♀ 8 Venado, son conquistados.

Conquistó después el Llano del Sol y más tarde el Cerro de la Xiuhcōatl y la piedra con ojo del que era señor ♂ 9 Flor.

Estas conquistas están mencionadas en el *Becker I*, pág. 1, así como el combate y la captura de 14 señores.

El señor de Cerro de la Xiuhcóatl era ♂ 9 Flor, y éste parece que no es capturado pues muere en el combate. Los otros señores capturados y sacrificados fueron:

- ♂ 2 Flor “Xicolli de turquesa”.
- ♂ 13 Lluvia “Yetecómatl de jade”.
- ♂ 10 Tigre “Tigre-yetecómatl de oro”.
- ♂ 13 Movimiento “Joya de flores”.
- ♂ 7 Flor “Xólotl de turquesa”.
- ♂ 7 Flor “Pectoral de oro”.
- ♂ 4 Movimiento “Xólotl-pelo encrespado”.
- ♂ 9 Viento “Escudo de plumas”.
- ♂ 13 Conejo “Ojo de piedra”.
- ♂ 12 Muerte “Pierna de mono”.
- ♂ 13 Muerte “Mono de oro”.
- ♂ 12 Agua “Perro o coyote de turquesa”.
- ♂ 3 Serpiente “Guirnalda de flores blancas”.
- ♂ 11 Serpiente. “Muro-hombrecillo-tezcacuitlapilli”.

Es posible que el Cerro de la Xiuhcóatl y la piedra con ojo sea una de las ciudades gemelas de Coixtlahuaca (la otra se llamaba Remolino). Si es así, las conquistas de ♂ 8 Venado lo habrían llevado ya muy cerca del actual territorio del estado de Puebla. Pasa después por el Cerro donde entra la muerte, conquista el Cerro del que dice la guerra; el Cerro de la mujer dormida; y el Cerro del *pantololli* y por último conquista el Cerro del palacio de jade que menciona el *Becker* en la pág. I.

Muchos de los señores capturados en el Cerro de la Xiuhcóatl tenían la nariguera de placa de turquesa lateral y es curioso que después de esta conquista tanto ♂ 8 Venado como su medio hermano ya aparecen llevando esta insignia.

Los dos hermanos, acompañados de ♂ 4 Jaguar, siguen empeñados en diversos combates que relatan el *Nuttall* y el *Becker* hasta que aparecen mostrando acatamiento al “Rey rojo”, ♂ 1 Muerte, del Palacio de la tur-

quesa, el jade y el oro, haciendo sus ofrendas de joyas y encendiendo el fuego nuevo.

Nuevamente conquistan el Cerro de la Xiuhcóatl con el adorno de oro y después 1 Muerte “Xipe rojo” ordena a 8 Venado y a ♂ 4 Jaguar que hagan una ceremonia en el Templo del oro sobre el cielo. En esta ceremonia también estuvo presente el medio hermano de ♂ 8 Venado y después el rey ♂ 1 Muerte les da un regalo que es un collar de turquesas y oro.

Salen entonces los dos hermanos y ♂ 4 Jaguar a una expedición marítima que en el *Nuttall* no se ve que termine en una conquista, aunque el *Colombino* indica que termina con la conquista del Cerro torcido del remolino-fuego.

Más tarde se menciona un juego de pelota al que tan afecto era ♂ 4 Jaguar, y apuestan ambos joyas de oro; esto ocurre en el día 6 Jaguar y parece que es al final del año 9 Caña (1047) porque el siguiente dato que tenemos es que pasan por el Cerro de las colas de piel el día 8 Águila, lugar que aparece precisamente en el día 8 Águila pero del año anterior (*Nuttall* 71); pasan por el Volcán de fuego que también habían conquistado el año anterior, pero que quizá es el Cerro torcido-remolino-fuego atacado por todos ellos pero también por el hermano de ♂ 8 Venado, el llamado ♂ 9 Flor “Bola de copal flecha”, que menciona el *Colombino* XXIV.

#### *Es sacrificado el medio hermano de 8 Venado*

Pero al atacar este lugar o Temazcal, es sacrificado ♂ 12 Movimiento, el medio hermano de ♂ 8 Venado, el día 11 Muerte, como lo dicen el *Nuttall* 81-1 y el *Becker*, lám. V.

A los dos días de sacrificado, en 1 Agua, los sacerdotes queman el cuerpo de ♂ 12 Movimiento “Jaguar” y las ceremonias de sacrificios de codornices, quema de copal, ofrecimiento de cacao duran hasta el día 9 Movimiento que quizá es el último del 13o. mes; y en el día 7 Flor, a los 74 días de su muerte, se le hace una nueva ofrenda y se le sacrifica nuevamente una codorniz, se le lleva cacao, pulque, una diadema de flores y un *xicolli* rojo.

#### *Los matrimonios y los hijos de 8 Venado*

El primer matrimonio de ♂ 8 Venado, del que tenemos noticia, es en el día 12 o 13 Serpiente, del año 13 Caña (1051), cuando ya tenía 40 de edad.

No parece natural que hombre tan importante hubiera permanecido soltero hasta esa edad, por lo que creo que los códices no nos han conservado noticias de otras uniones con mujeres de categoría menos elevada, nobles o macehuallis, pero que no podían transmitir la realeza. Creo que podemos decir que los cinco matrimonios de los que tenemos noticias fueron con señoras, hijas de señores de pueblos, a los que se consideraba de igual alcurnia a ♂ 8 Venado.

El primer matrimonio en el año 13 Caña (1051) día 13 Serpiente (*Bodley*) o 12 Serpiente (*Nuttall*) es con la princesa 13 Serpiente “Serpiente de flores”, hermana de 10 Perro y de 6 Casa, e hija como ellos de 11 Viento “Tigre sangriento” y de 6 Lagartija “Adorno de joya” de Bulto de Xipe. Pero ♀ 6 Lagartija era hermana de ♂ 12 Movimiento “Tigre sangriento” y en consecuencia, media hermana de ♂ 8 Venado.

Este parentesco de ♂ 12 Movimiento con la reina de Bulto de Xipe fue el que le daba, según él, derecho a ocupar el trono que había quedado vacante y que, por estar él vivo, no creía que pertenecía a sus sobrinos 10 Perro y 6 Casa, pero después de conquistar Bulto de Xipe, ♂ 8 Venado se asegura el derecho, casándose con la princesa ♀ 13 Serpiente, única descendiente que quedaba del matrimonio de 11 Viento con la media hermana de ♂ 8 Venado, la princesa ♀ 6 Lagartija (véase el cuadro genealógico en la biografía de ♂ 4 Viento “Xiuhcóatl”).

Esta primera esposa de ♂ 8 Venado era viuda de ♂ 8 Viento “Xiuhcóatl” del lugar Búho-boca y había tenido un hijo 1 Lagarto “Tigre resplandeciente”.

En el año 6 Caña (1057) en el día ♂ 4 Movimiento, ♂ 8 Venado y 13 Serpiente hacen una ofrenda en el Templo de la serpiente de lagarto, probablemente para pedir descendencia y después va al lugar Ocote en la hondonada y sus votos se ven realizados pues al año siguiente en 5 Conejo (1058) nace su primer hijo ♂ 4 Perro “Coyote manso”.

De esta primera esposa tuvo cinco hijos: ♂ 4 Perro “Coyote manso”, que nació el año 7 Conejo (1058), quien casó con ♂ 4 Muerte “Joya de jade”, que era hija de otra esposa de ♂ 8 Venado, llamada ♀ 6 Viento “Plumas sangrantes”, casada con el último rey de la Ia. dinastía de Tezocoalco, el llamado ♂ 5 Perro “Cola de Coyote”.



El hijo de ♂ 8 Venado, ♂ 4 Perro “Coyote manso”, fue el primer rey de la IIa. dinastía de Tezacoalco.

La segunda fue hija y se llamó ♀ 10 Flor “Tlálloc-telaraña”, y casó con ♂ 4 Viento “Xiuhcóatl”, medio hermano de ♀ 13 Serpiente y superviviente de la matanza que hizo en Bulto de Xipe ♂ 8 Venado I. Su esposo era señor del lugar Pedernal (véase su biografía).

El tercer hijo fue varón, se llamó ♂ 4 Lagarto. Casó con ♀ 13 Flor “Quetzal con cascabeles de oro” y también fue señor de Pedernal.

El cuarto hijo fue mujer, se llamó ♀ 6 Viento “Adorno de plumas”, y la quinta, también mujer, se llamó ♀ 6 Pedernal “Joya de Xiuhcóatl”; ambas casaron con ♂ 1 Lagarto “Águila-tlachtlí”, hermano de ♂ 4 Viento “Xiuhcóatl” y fue el 2o. rey de la IIIa. dinastía de Montaña que escupe. No tenemos noticia del año en que nacieron estas princesas, pero fue seguramente después de 1060.

El segundo matrimonio fue con una gran señora ♀ 6 Águila “Tigre-telaraña”, hija de ♂ 8 Lagarto “Tigre o coyote sangriento” y de ♀ 9 Mono “Humoquetzal de jade”, de *Cráneo*. ♀ 9 Mono era hermana de ♂ 8 Venado, por lo que éste casa con su sobrina.

También ♀ 6 Águila era viuda de ♂ 13 Perro “Flor” del lugar Monte de los ojos de piedra y había tenido un hijo llamado ♂ 9 Flor “*Teocuitlacomalli* sangriento”. Quien tiene el mismo nombre de un príncipe al que mata ♂ 8 Venado en el *Cerro de la Xiuhcóatl y el ojo de de piedra* (Nuttall 76) por lo que puede tratarse de la misma persona.

De la señora ♂ 6 Águila “Tigre-telaraña” nació el año de 9 Pedernal (1060) el príncipe ♂ 6 Casa “Tigre que cae del cielo”, que fue el sucesor de 8 Venado en Tilantongo, el 3o. de la IIa. dinastía de ese lugar, y casó con ♂ 9 Movimiento “Corazón de joya” de Apoala.

El tercer matrimonio es con ♀ 10 Zopilote “*Quechquémitl* a cuadros” el año 2 Casa (1053) y en el día 7 Águila. Ella venía del lugar Cabeza humana y era hija de ♂ 13 Muerte “Sol con pierna” y de ♀ 6 Caña “olla de florquetzal”. El *Códice Bodley* (12v) parece decir que esta princesa, va al Río de sangre conectado con ♂ 6 Lagarto (dio ? señor ?) y allí da un corazón a una serpiente llamada ♂ 9 Flor “Bola de copal con flecha”, hermano de ♂ 8 Venado, por lo que parece que, en este caso, también se casa con la viuda

de su hermano. Tuvieron tres hijos: ♂ 12 Perro “Pedernal”; ♀ 5 Viento “Joya de oro”, quien casará con ♂ 4 Viento “Xiuhcóatl” de Pedernal y otra hija dudosa ♀ 5 Zopilote, quizá una hija que murió doncella. No sabemos las fechas de nacimiento de estos hijos.

Aunque no se menciona el año, creemos que es por 9 Pedernal (1060) cuando ♂ 8 Venado contrae el 4o. matrimonio con ♀ 11 Serpiente “Flor de tigre”, que venía del lugar Pico con flechas, y era hija de ♂ 5 Águila y de ♀ 9 Serpiente, hija a su vez de ♂ 1 Lagartija “Serpiente-adorno redondo de plumas” y de ♀ 11 Serpiente “Nariguera de jade” de Tula.

Del matrimonio de ♂ 8 Venado con ♀ 11 Serpiente “Flor de tigre” nacen dos hijos, ♂ 10 Movimiento “Águila en llamas” y ♀ 2 Hierba “Bola de copal con jades”, en el lugar Bultos atados. Ambos fueron llevados a Tula y al Templo de los puntos blancos donde se casan, probablemente cuando tenían muy corta edad.

El quinto y último matrimonio de ♂ 8 Venado debe haber sido después de 1060, probablemente en 1061 o 1062, pues ya no se menciona que hubiera habido hijos de esta última unión.

Fue con ♀ 6 Viento “Quetzales con sangre” de Tigre que había nacido en 9 Casa (1021) y era viuda del último rey de la Ia. dinastía de Tezacoalco llamado ♂ 5 Perro “Cola de coyote”, del que había tenido una hija ♀ 4 Muerte “Joya de jade”, quien casó con ♂ 4 Perro “Coyote manso”, fundador de la Ila. dinastía de Tezacoalco, e hijo de ♂ 8 Venado y de ♀ 13 Serpiente “Serpiente de flores”.

Para mayor claridad de estos matrimonios de 8 Venado y de los hijos nacidos de ellos, consúltese el cuadro anexo.

### *La última aventura*

Tenía ♂ 8 Venado, 52 años de edad en 12 Caña (1063) cuando emprende la que había de ser su última aventura. Se dirige a atacar el lugar llamado Río del árbol del papagayo rojo. El *Bodley* (14v) parece indicar que de ese lugar era su esposa ♂ 6 Águila “Tigre-telaraña”, quizá este lugar pertenecía a Cráneo (Michtlantongo ?) donde reinaba entonces su cuñado y suegro ♂ 8 Lagarto “Coyote sangriento”, casado con la hermana de ♂ 8 Venado, ♀ 9 Mono “Humo azul”.

Pierde la batalla ♂ 8 Venado y es hecho prisionero y sacrificado en el *téchcatl*, sacándole el corazón ♂ 10 Tigre “Hierba roja” y ♂ 9 Viento, en un lugar llamado Manto de plumas-magueyes-cacaxtli, que pudiera ser Yanhuítlán.

Esto sucede el día 1 Hierba y a los 11 días, en 12 Casa, del año 12 Caña (1063) es enterrado en su tumba. La razón de ser de esta última aventura, funesta para 8 Venado, fue su vieja enemistad con los reyes de Bulto de Xipe y Pedernal.

♂ 4 Viento “Xiuhcóatl” y su hermano menor ♂ 1 Lagarto “Ave tlachtli”, eran hijos de ♂ 11 Viento “Tigre sangriento” y de la célebre princesa ♀ 6 Mono “Quechquémitl de guerra o de Serpiente” reyes de Bulto de Xipe, de Pedernal y de Montaña que escupe.

Como la guerra que emprende 8 Venado es contra los que se llamaban a la sucesión de Bulto de Xipe y no a la de Montaña que escupe, que le correspondía a ♂ 1 Lagarto, éste toma posesión de la realeza de ese lugar 58 días después de la muerte de sus hermanos por ♂ 8 Venado aunque tenía 7 años.

Pero ♂ 4 Viento “Xiuhcóatl”, después de que se esconde en la Cueva del murciélago en el mismo año de la derrota de sus medios hermanos pide la protección de la diosa ♀ 9 Hierba, del lugar Cráneo, protección que antes había otorgado a sus padres, según el *Códice Selden*, y además pide la protección de otros reyes, de ♂ 7 Flor, de ♂ 5 Flor y sobre todo de ♂ 1 Muerte del Cerro del Sol.

Probablemente los reyes de Cerro del Sol, en donde estaba refugiado ♂ 4 Viento no veían con buenos ojos el creciente poderío de ♂ 8 Venado y cuando éste ataca un lugar que quizá estaba bajo su jurisdicción logran aprehenderlo y sacrificarlo, pues ya ♂ 4 Viento tenía en 1063 veintitrés años, ya que había nacido en 2 Pedernal, 1040.

Así ♂ 4 Viento logra vengar la muerte de sus medios hermanos y después sus descendientes y los de 8 Venado, unidos ya por alianzas matrimoniales, siguen gobernando en Bulto de Xipe y Pedernal.

Quedan menciones en otros lugares que quizá se refieran a conquistas de ♂ 8 Venado, pero que no podemos comprobar. Por ejemplo las varias veces mencionada Estela 4 de Monte Albán en la que aparece un guerrero

llamado 8 Venado. Pero el toponímico sobre el que está de pie no indica ni Tilantongo ni Tututepec.

Otra vez en que podría tratarse de 8 Venado es en la Relación del pueblo de Tenatepec (pueblo de los tanates o espuertas), en donde se dice que estuvieron sujetos a un señor llamado Itztetecoani que residía en Tilantongo. Como Itztetecoani quiere decir “Garra de tigre” y era de Tilantongo, probablemente era 8 Venado (I. Bernal, “Relación de Huautla”, *Tlalocan*, IV-1, 1962, p. 3). ♦

### [10] Dioses y sacrificios

En el año de 1546 se abrió un proceso inquisitorial en contra de dos caciques mixtecos, gobernadores de Yanhuitlán.

A través de las respuestas que dieron en los interrogatorios, se obtuvo amplia información acerca de la supervivencia de ritos, sacrificios y creencias de la religión de los mixtecos.

Este importante documento, conservado en el ramo Inquisición, t. 37, del Archivo General de la Nación, fue dado a conocer por los profesores Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera en su edición del *Código de Yanhuitlán* en 1940.

Fuente: “Proceso inquisitorial contra don Domingo, cacique y don Francisco y don Juan, gobernadores de Yanhuitlán, 1544-1546” (Archivo General de la Nación, *Inquisición*, t. 37, exp. 5 y 7-10), en *Código de Yanhuitlán*, edición de Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera, México, Museo Nacional, 1940, p. 38-40.

E que es público y notorio que los dichos don Francisco y don Juan sacrifican y hacen sus idolatrías como lo solían hacer ellos e sus antepasados antes que no hubiese doctrina, y que siempre sacrifican codornices e palomas e aves, e las compran ellos y no otros para sacrificar, y sacrifican pajas e plumas e otras cosas y es muy notorio porque este testigo no lo ha visto sino que lo oyó decir por público y notorio e los de su casa de don Francisco lo dicen.

Y que cuando van a la iglesia queman copal en su casa e van por fuerza que no de su voluntad, e que sabe que en una estancia de Anguitlan [Yan-

huitlán] que se nombra Cuzcatepeque está un indio que se nombra Caco que este testigo conoce que es un viejo y no es bautizado y que éste que es papa entre los dichos principales y le tienen por persona señalada para sacrificar al demonio y que él mismo le ha dicho que habla con el diablo, que sabe las cosas del diablo y está por todo el pueblo, y que está otro que es papa en Jicotlán, que es un viejo que se nombra Xiquibe, y le conoce y sabe que es persona que está diputada para el diablo.

E que ha oído decir que el dicho don Francisco e don Juan e don Domingo van a tomar consejo con ellos de lo que han de hacer en servicio del diablo, y que así mismo es público y notorio que en el pueblo de Molcaxtepec, que es estancia de Anguitlan, está un indio que se llama Caxa, el cual es el papa y guarda de los demonios del dicho pueblo de Anguitlan, que se dicen los demonios Caagui, que es demonio del agua, y el otro Ticono, que es el demonio del corazón, y el otro se dice Toyna, que es su dios de ellos, y el otro se llama Xitondocio, que es el dios de los mercaderes, e que a estos diablos e ídolos hacen sus sacrificios los del dicho pueblo de Anguitlan.

El dicho don Juan, gobernador de Etlantongo [...] dijo [...] que este testigo vido bautizar al dicho cacique don Domingo, que lo bautizó el primero flayre que allí vino, que habrá 15 años [...] e que ha oído decir que están y tienen en el dicho pueblo de Anguitlan y que tienen dos ídolos principales de piedra cuchuy [*sic*] que es figuras de hombre e mujer, que el uno se llama Siguiui y el otro se nombra XIV, sin otros muchos que tienen e que los tienen en un cerro alto que está camino de Cuestlabaca junto a Coyoltepec, que es así público e lo ha oído por tal públicamente.

E que ha oído decir que a los dichos ídolos sacrifican esclavos los dichos don Francisco e don Juan e que para estos ídolos tiene papas y los guardan e que cada tres años los mudan.

E que una parienta de este testigo que es natural de Anguitlan, que reside en este pueblo, que se nombra en mixteca Xicua, que va y viene de un pueblo a otros, le dijo que cuando murió su mujer de don Francisco gobernador habían hecho muy gran fiesta e borrachera al demonio, e que habían hecho el bulto de su mujer e lo tenía don Francisco en su casa para sacrificar.

E que así mismo es público y notario que los sobredichos queman copal en sacrificio al demonio y toman piciete en la boca para no entender, cuando van a la iglesia, la doctrina, lo que les dicen e predicán los clérigos e frailes.

Y que en el tiempo de fray Dionisio ciertos muchachos de la iglesia jeron al dicho religioso cómo había diablos en Anguitlán y que don Francisco, que era el papa mayor, y Domingo el estumeca [*oztomécatl*], mataron tres muchachos de los de la iglesia en una cueva de demonios que está en una estancia de Anguitlan que se dice Tacolula [Tlacolula] que está junto a un río y que los susodichos hicieron una muy gran borrachera, y muertos los tres muchachos, y sacados los corazones y dados al diablo, guisaron cierta parte de ellos y los comieron.

Y que ha oído decir a un indio de Molcastepeque que se dice domingo y su pariente de este testigo, que el dicho don Francisco tiene en su casa una cueva o sotarreña en cierta parte debajo de tierra, en la cual tiene escondidos muchos ídolos, del pueblo que se dice Quequiyo y en la fiesta de este dicho ídolo el dicho don Francisco abre la dicha cueva y sacrifica palomas y codornices. Y que agora cuatro años el dicho don Francisco mató a un muchacho. ♦

### [11] Oración para pedir la lluvia

Este texto de la tradición oral mixteca fue recogido por el investigador alemán Leonhard Schultze-Jena en el pueblo de Cahuatachi, municipio de Atlamajalco, Guerrero, en enero de 1930. El mismo investigador lo publicó en mixteco y con traducción al alemán.

Fuente: Leonhard Schultze-Jena, *Indiana, bei Azteken, Mixteken und Tlapaneken der Sierra Madre del sur*, México, 3 v., Jena, Verlag von Gusta Fischer, 1938, v. III, p. 86-87.

Vengo: está seco el campo,  
 vengo yo, al que es padre, a la que es madre,  
 vengo a la Casa de Nuestro Padre, de Nuestra Madre.  
 Vengo con ofrendas,  
 a la Casa de la gran lluvia,  
 a la reverenciada Casa de la lluvia,  
 la del rayo y del trueno.

Acudo a los señores de la lluvia,  
los que viven en los hombros de los montes.  
Gran día es hoy.

Vengo hoy a llamar a los señores de la lluvia,  
con toda mi fuerza vengo y llamo hoy  
a los grandes señores de la lluvia,  
que ellos vengan,  
que reciban nuestras ofrendas.

Los traemos en nuestras manos,  
aquí está puesta la estera,  
está puesto el sitial de la ofrenda,  
Padre Nuestro, Madre Nuestra.  
Vengo hoy con ofrendas para que caiga la lluvia,  
en nuestras manos viene la cera,  
viene el copal.

Venimos con flores en las manos,  
venimos con guirnaldas,  
trece sobre la estera  
trece sobre el sitial de la ofrenda,  
en la Casa de la lluvia grande,  
en la Casa de la lluvia,  
la que es recibida en vuestra estera,  
la recibida en vuestro sitial de la ofrenda.  
Aquí viene la resina de copal,  
la que es aromática,  
¡bebedla, comedla!

Ahora otra ofrenda: viene la sangre,  
¡bebedla, comedla!  
Está sobre la estera, el sitial de la ofrenda.  
Grande es el día de hoy  
aquí en la gruta ofrezco el humo de la resina,  
adonde vengo con todas las ofrendas

lo que se bebe, lo que se come, ¡Gran Lluvia!  
Grande es el día de hoy  
en que abríis vuestra casa,  
aquí vine yo  
adonde está vuestro remedio,  
yo aquí vengo  
adonde se concede la paz. ♦

## [12] Rivalidades entre mixtecos y zapotecos

Evocando “las pinturas y los caracteres de los indios”, fray Francisco de Burgoa proporciona, en visión de conjunto, noticias acerca de la situación prevalente en las relaciones entre mixtecos y zapotecos. En su relato, intercala referencias bíblicas que aquí se han suprimido, sostiene que las enemistades y enfrentamiento eran muy frecuentes y señala cómo los mixtecos llegaron a prevalecer.

Fuente: fray Francisco de Burgoa, *op. cit.*, p. 392-396.

En los motivos de la guerra civil, que de unos vecinos con otros se hallan, cuando las ventajas del país, la fertilidad de los frutos, o mayor valor en los que juzgan, y miran son incentivos de la envidia, y viento que sopla la llama de la emulación. No se sabe el principio de los pueblos mixtecos del valle, ni la razón de tener algunos puestos eminentes desde su antigüedad, siendo lo más de pueblos y tierras del rey de la zapoteca, y la sierra que tienen inmediata a la parte del poniente, como guardatérminos de su señorío, y vemos que a sus faldas son entreverados con mixtecas, y de éstos todos los que se siguen de Guaxolotitlán para adelante.

Y ambas naciones de porfiado tesón en sus guerras, y no era muy fácil componerse unos gentiles que por el gemido de un mochuelo, tomaban las armas, y salían a verter la sangre y perder la vida a la campaña conservarse tan a la vista, largos siglos fue con muy grandes atenciones de unos a otros, que aunque bárbaros, labraba la ambición en ellos deseos de ser más y de extenderse por donde hallasen camino. Y vimos de la antigüedad de los mixtecos su descendencia y lo que ocupaban desde los montes de Sola,



hasta los márgenes del Mar del Sur, y desde Teojomulco, hasta Piastra, y río de Atoyaque, que en circunferencia, era mucha dilatación, y innumerables los que le reconocían, y todas montañas, ríos caudalosos, barrancas y quebradas inexpugnables, la gente feroz, como nacidos y criados en tales sitios, pues ¿qué mucho que saliesen a descubrir, y trajinar esta sierra?

Como muestran sus pueblos de una, y otra parte, tan cercanos unos de otros con sus parentelas, y descendencias que se conservan hasta hoy, y la montaña tan trajinada de caminos, y veredas de a pie, que andando los más comunes se descubren los otros. Y aunque en las tradiciones de algunos he hallado que el rey de Teozapotlán pidió socorros al mixteco, para ir a conquistar a Tehuantepeque, y mijes, y que dejó en presidio de su casa, y reino a los mixtecos, llevando a muchos de ellos, en la retaguardia para asegurarse de las victorias. Y mirando con atención, halló que debía de ser muy corto el reino zapoteco, pues no tenía fuerzas, ni para guardar su casa, ni para acometer a la ajena, y que reconocía tanta pujanza en el mixteco, que quedando muy seguro y guardado, le sobraba gente para darle para uno y otro al zapoteco. Y no sé cómo, estando estrecho de sitio, y lugar, había de dar los mejores y más fértiles a los mixtecos, de prestado, como a hombres de ruego.

Con estas, y otras muchas razones desisto de este parecer, y me conformo con que los mixtecos fueron señores, siempre de esta sierra, por una, y por otra parte, en especial donde tenían tan a la vista al zapoteco, y uso en todos estos puertos, como encastillados, las vigías que le avisasen de todos los intentos del zapoteco, porque éstos como intentaron ir tan lejos a conquistar reinos de Teguantepeque, y mijes, ¿por qué no acometió con los vecinos, teniéndolos a la puerta?

El discurso enseñará a cada uno de lo que alcanzare. Porque de las pinturas, y caracteres de los indios, como los dictaba el demonio, y con él consultaban todas sus guerras, y en todas quería le reconocieran por absoluto señor, los pervertía con falsedades y mentiras, inventado desatinos sin pies ni cabeza, muy propios de su capacidad, lo que he entendido de algunos más conforme a razón, es que eran amigos el zapoteco y mixteco, y éste tan recatado en la guarda de su reino, que llegaban sus términos hasta las vertientes de esta sierra, que está al poniente del valle zapoteco, y tenía sus presidios, y fronteras, desde los mojonos de Teozapotlan hasta Guazolotitlán, como hoy se ven.

Y de allí corren aún muy cerca del camino real, y cuicatecos, sin dejar modo ni medio para que ningún rey lo pudiese vencer, teniendo avisos de sus espías de todos los movimientos de los vecinos. Y como hombres criados en serranías de tierra tan fría, eran montañeses inexpugnables, el sustento era más fuerte porque eran carnes de animales que daban los montes, y los ejercicios con las fieras militares, y todas estas calidades, los hicieron para todos formidables.

El rey de la zapoteca lo conocía, y quería tener por amigo, y como tal pidió a su favor, o para irlos consumiendo con los peligros, o tenerlos más domésticos para la conquista, que intentaba, y caminando con ellos en esta jornada, los habremos de ir siguiendo los pasos, en lo que se puede discernir. Es tradición de unos, y otros, mixtecos y zapotecos, que el rey de aquéllos le envió a éste veinte y cuatro capitanes, de toda su satisfacción, con otras tantas compañías en que venía una multitud grande de valor y esfuerzo con orden que trincasen muy bien sus fronteras recelando no fuese astucia del zapoteco, como después se vido, para que le diese aquellos soldados que tenía en su vecindad.

Y desflaquecidas sus fortalezas, las ocupasen los vasallos, que quedaban acá. Y a los que iban con él, sería fácil, tratarlos con el rigor que quisiera, y con la disposición tan política del mixteco, se imposibilitaron los designios que en tan apretados lances de esta jornada fueron reconociendo, pues siendo los que llevaban el peso de la guerra, y tanta multitud, no alcanzaron un sitio do descansasen los enfermos, y impedidos, y a la entrada del valle de Tehuantepeque, cuando los hubieron menester más, por ser el puerto donde el río se explaya en tierra llana, habiendo caminado entre dos serranías en la de mano derecha, que está por sí defendida, se encastilló el zapoteco, y a la izquierda, que estaba más arriesgada, por ser tierra llana, echó a los mixtecos sin que antes ni después les diese otra cosa.

Y a este estrecho y corto sitio los acomodó, y llaman hasta hoy la Mixtequilla, venció el zapoteco aquella tierra, y redújola a su obediencia, como se dirá en su lugar. Y volviendo al de los mixtecos, pasada la guerra, se volvieron no satisfechos de su trabajo, y no faltaban encuentros en la vecindad de acá; que turbados los humores de la amistad, unos quejosos, y otros desvanecidos, con las victorias, y dilatación de su reino, empezaron más vivos los sentimientos.

Entrábanse los zapotecos en los sembrados, y frutales de los mixtecos, alegando que eran tierras de su señor, y tomaban con violencia lo que querían. Dieron los pacientes aviso a su rey mixteco, del estado en que se hallaban, y embravecido de la indecente correspondencia, previno como par la ocasión toda la fuerza de la gente más belicosa en un ejército, que pudiese despigarlo del agravio. Hallábase tan pujante de gente ya el zapoteco, que envió un embajador cacique y valiente capitán a notificar a los mixtecos desamparasen las tierras que tenían en el país del valle y se subiesen a la sierra. Alegaron los pueblos que eran términos de su señor y propios habidos en muchos casos.

El embajador venía con resolución de ejecutar el orden de su señor, echándolos con el rigor que fuese necesario, y llegó éste a encender el fuego de suerte que embistieron a él los mixtecos con tanto furor que, aprisionándolo, lo colgaron de un palo, matáronle mucha gente, y perdonaron a algunos, enviándole a decir al rey zapoteco que a él esperaban a que viniese en persona a echarlos, y quitarles las fronteras de su señor, y de suerte quedaron irritados, que salieron acometiendo a los campos del zapoteco y le fueron ganando los pueblos y tierras que llegaron hasta las minas de Chichicapa, por el oriente, y por el sur, hasta el pueblo de San Martín Lachilaa, y al pueblo de Teozapotlán lo cercaron poniéndoles los pueblos que hoy son de San Raimundo, a las goteras, poniéndole apretado cerco, muy dentro de su corte, por la parte del norte, y por la del oriente. Pasando el río, el pueblo de San Pablo, y dentro de la cabecera, uno como castillo, sin poderlo resistir, antes le obligaron a salir huyendo, a un monte muy empinado que está entre Santa Catharina y Santa Ana, de donde envió a pedir socorro a un cacique vasallo suyo de los montes, que hoy son de la Madgalena.

De suerte se retiró, que los mixtecos se extendieron y fundaron el pueblo de Xoxocotlán, que está en el mejor sitio del valle, y camino de la ciudad a la parte que mira al sur, pasaron a fundar a Huayapa, San Francisco, San Sebastián y Santa Lucía, que están al oriente de la ciudad de Antequera. Y de esta forma se iba enseñoreando el mixteco, cuando llegó el marqués a la conquista, y después de ella han perseverado este reconocimiento al mixteco, sin darle en cosa alguna al zapoteco, y escribiendo esto que me hallo prelado de este pueblo de Teozapotlán, tengo dentro del barrio mixteco, sujeto a la jurisdicción y doctrina de Cuilapa, y cercado de los pueblos,

que ganaron, y como la principal asistencia en su antigüedad, fue en unas tierras cenagosas de mucha humedad para sus sembrados, de donde destila el agua de un arroyo, a las faldas de un cerro, le llamaron *Sa ha yucu*, que quiere decir al pie del monte.

En el contorno grandes lomerías y muy extendidas con algunos ojos de aguas en sus bajíos, y en este lugar fundaron el pueblo, con mucho orden, por barrios, siendo dueño, y cabeza de cada uno, uno de los principales, y señores, que habían venido por cabos y capitanes de aquellas numerosas compañías, que había enviado el rey mixteco, y confirmóselo por patrimonio, y herencia para sus herederos y descendientes, sin que se pudiesen heredar por casamientos, sino que pasase al pariente más cercano, de aquel señor, porque no se confundiesen las posesiones, unas con otras [...].

Alcanzaron estos mixtecos este inconveniente, y precautelados tuvo cada señor su barrio y la obligación sus descendientes de defenderle y salir con sus armas, arcos, saetas, rodela, macanas, morriones y pieles de animales, en tocándoles a rebato. Y llegó a tener esta población tan bien alistada, catorce mil y más casados, con sus mujeres a su usanza y familias, y para alentar a sus descendientes, y fervorizarles la sangre contra los zapotecos, hicieron cantares de todas las historias que con ellos les habían pasado, y del embajador, que les habían ahorcado.

Y para que fuera al vivo la representación de la historia, los días de sus mayores festines la renovaban sacando a un venerable y arrogante indio, con la figura del embajador, que les decía el razonamiento del rey zapoteco, y otro del suyo y la resolución de castigársela con aquella violencia, poniéndole los lazos al representante, añudados, que no lo lastimasen, aunque él hacía sus visajes y fingía estar muerto. Y ellos con grande algazara, y vocería, celebraban el hecho.

Y ha durado este paso hasta hoy, que lo he visto en la gran fiesta de su patrón Santiago, y lo hacen con tanta propiedad, como ensayados de casi doscientos años, sin olvidar las triunfales victorias de sus antepasados. En este sitio, y población los halló el marqués del Valle, y aunque intentaron resistirse, tuvieron orden de su rey y aviso de lo que el demonio, por boca de sus ídolos, forzado por mano superior de Nuestro Señor, les había dicho, desengañándolos, que sin remedio la nación que venía había de poseer todos estos reinos.

Conque éstos conformándose con su señor temporal, trataron luego de sujetarse al nuestro, y al universal de cielos y tierra, dándose de paz, a los estandartes de nuestro rey y señor, que se enarbolaron en Guaxaca, sitio donde se dijo al principio de esta historia, y que el adelantado don Pedro de Alvarado y Francisco de Orozco, como capitanes de don Fernando Cortés, pasaron a la conquista de esta tierra. ♦

### [13] Llegada a Tezcoco de sabios procedentes de la Mixteca

Hay relatos que hablan de la dispersión de los toltecas al ocurrir el abandono de Tula. En tanto que algunos se establecieron en varios lugares del valle de México, otras llegaron a sitios apartados, entre ellos a Yucatán y Oaxaca.

Algunos, que se habían asentado entre los mixtecos, retornaron a la región central, particularmente a Tezcoco. Ahí fueron conocidos como los Tlailotlaque o regresado. A esto se refiere Fernando de Alva Ixtlilxóchitl:

Fuente: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, 2 v., edición de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, v. I, p. 315.

Jurado [el señor] Quinatzin, y estando en su ciudad, de allí a cuatro años que él era jurado, vinieron los *tlaylotlaque* de delante de la Mixteca, los cuales eran del linaje de los tultecas; y llegados a Chalco preguntaron por el monarca de la tierra en dónde era su corte. Los de Chalco les dijeron cómo era Quinatzin, que en Tezcoco, no muy lejos de allí estaba y hacia la parte del norte, allí pidieron guía que los trajese, y así les dieron un hombre que los trajo. Los cuales eran harta cantidad de ellos así hombres como mujeres, y llegados a Tezcoco fueron a ver al rey Quinatzin para darle la obediencia y a pedirle tierras en donde poblasen. El cual los recibió y se holgó de verlos, porque todos ellos eran artífices y hombres sabios, astrólogos y otras artes, y traían por cabeza a un caballero del linaje de los tultecas llamado Itenpantzin, y así les hizo muchas mercedes, entre las cuales fue, al caballero con alguna parte de la gente, les dio un lugar junto a Tezcoco para que lo

poblasen, y a los demás repartió en sus pueblos, dando a cada uno tierras en donde poblase; y de aquí tomó el nombre el pueblo y barrio de Tezcucu, llamándose Tlaylotlacan por sus primeros pobladores, y asimismo los demás pueblos que hay en los pueblos, que se llaman Tlaylotlacan. ♦

#### [14] Tributos a Moctezuma de Cuaxilotitlan

También varias de las relaciones geográficas de Oaxaca proporcionan noticia acerca de los tributos que pagaban distintos señoríos a Moctezuma después de haber sido conquistados.

Fuente: "Relación de Guaxilotitlan", en *Relaciones geográficas, op. cit.*, v. I, p. 214-215.

El dicho pueblo de Guaxilotitlan se nombró antiguamente de este nombre porque está poblado en un llano donde hay muchos árboles que en lengua mexicana se llaman *cuaxilotl*, el cual da una fruta a manera de pepinos y tiene el olor a manera de almisque, y la comen los naturales cosida y cruda, y es dulce de comer. Háblanse en este pueblo dos lenguas, por estar en la raya de dos provincias, que son: la Mixteca y la zapoteca.

El dicho pueblo de Guaxilotitlan y los naturales de él estaban sujetos muchos años había, antes que los españoles viniesen, a Moctezuma. Y el señorío que sobre ellos tenía era que le tributaban mantas de algodón blancas y huipiles que son a manera de camisas, que es una vestidura que las mujeres traen, y unos pañetes que en la lengua mexicana se dice *maxtla* [*máxtatl*] y unas coronas de cobre a manera de guirnaldas, y unos pájaros verdes que en la dicha lengua se dicen *xihuyótol* y maíz.

Y tenía [Moctezuma] para recoger este tributo tres principales que los llaman *calpixques*. El uno están en Oaxaca, el otro en este pueblo, y otro en Cuestlauaca, que es en la provincia de la Mixteca, adonde el *calpixque* de este pueblo enviaba el maíz y las mantas, y lo demás llevaban a México al propio Moctezuma. ♦

## Guerra y victoria sobre los mixtecos en tiempos de Moctezuma Ilhuicamina

Evoca aquí Fernando Alvarado Tezozómoc en su *Crónica mexicana* cómo en tiempos de Moctezuma Ilhuicamina se inició la conquista de una parte de los mixtecos, particularmente los del señor de Coixtlahuacan. Según él, la oración de ésa la dieron los mixtecos que asaltaron a buen número de mercados mexicas que llevaban consigo diversos objetos obtenidos ahí.

El texto describe luego los preparativos para la guerra, los combates y la derrota de los mixtecos. Vencidos, pidieron clemencia y se ofrecieron como tributarios.

De regreso a México-Tenochtitlan, los vencedores llevaron a buen número de prisioneros que luego —según se describe— fueron sacrificados en honor de Huitzilopochtli.

Fuente: Fernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, México, Leyenda, 1944, p. 132-138.

Yendo los mexicanos, los de Atzacaputzalco, de Tacuba, Tezcucó, Xochimilco y Chalco, todos mercaderes y tratantes a los tianguis de la provincia de Coayxtlahuacan, en donde eran los mercados muy grandes, y generales de mucho valor y riquezas, confederáronse cien indios, vasallos de los principales de Coayxtlahuacan con ellos; y habiéndose acabado los mercados, volviéronse los mercaderes mexicanos y todos los demás, que casi venían todos juntos, cuando en un camino junto a unas grandes y altas peñas los atajaron, preguntándoles que de dónde eran, qué llevaban y qué querían; y habiéndoles respondido de dónde y de qué pueblos eran todos, les dijeron: ¿por ventura vamos nosotros a vuestras tierras a tratar o contratar con vosotros? ¿Somos por ventura vasallos de Moctezuma? Aquí habéis de dejar vuestras mercaderías y riquezas, y la vida tras ello; al instante los despeñaron de unas peñas muy altas, siendo los muertos de los pueblos y demás partes, ciento y sesenta mercaderes: luego que los mataron los robaron, y fueron con este aviso a sus señores y principales, a quienes dieron y prestaron todas las riquezas robadas.

Algunos otros que se tardaron y no fueron con los muertos se escaparon, y salieron huyendo de noche. Llegados a México-Tenuchtitlan, se fueron derechos a los palacios de Moctezuma, estando presentes Cihuacóatl y Tlacaeeltzin, explicaron el caso sucedido. De esto recibió Moctezuma gran pesadumbre, y quedose un poco suspenso. Luego le dijo a Cihuacoatzin: ¿qué sinrazón es esta? ¿Qué deshonra usan con nuestros vasallos? Y mirando bien en ello, no es el agravio a ellos, sino a mí, y a esta corte y corona. Respondió luego Cihuacóatl y Tlacaeeltzin, y dijeron: “Señor, aquí no hay más que aguardar; vayan vuestros mensajeros a los pueblos de Tezcucuo, Atzacputzalco, Tacuba, Culhuacan, Chalco, Cuyuacan, Tepeaca, Toluca, Tulantzinco, Huexotzinco, Cholula, Izúcar, Acatzinco y Cuauhtinchan, tanto como a nosotros les pertenece la venganza; y así se les avise que luego visto y entendido vuestro mandato, se aperciban con toda la más gente que puedan, armas y vituallas que para esto sea menester: y sea este mandato con pena de muerte y destrucción de sus pueblos, para que así vengan luego dentro de un término puesto para ello”.

Al instante fueron a esta embajada los principales Huitznáhuatl, Tlapaltecátl, Atempanécátl, Mexícatl y Teuhctli, fueron a Aculhuacan, y luego por su orden a todos los demás pueblos ya dichos, y en todas partes fueron muy bien recibidos de ellos, y les dieron muchos presentes como es uso y costumbre darles a los tales mensajeros, lo cual hicieron en todos los pueblos sujetos a la corona mexicana. Oído el mensaje del rey Moctezuma, luego se publicó la guerra en todos los pueblos y lugares, y con toda brevedad recogieron las armas convenientes y necesarias para esta guerra, y comenzaron a hacer espadartes de navaja y pedernal, recios y agudos, y a limpiar bocinas de caracol y concha, aderezar los cueros de tigres, leones, águilas, culebras grandes, muy bien adobados los cueros de estos animales, para poner terror y espanto a los enemigos, y el matalotaje tanteado para el tiempo que habían de gastar en ida, estada y vuelta, conforme lo suelen hacer cuando se ofrece la dicha guerra, y en cada pueblo estar todo a punto, aderezadas las tiendas de campo, mantas delgadas de nequén para el camino y defensión del sol, casas bajas para los palenques y fortalezas, carrizo para los jacales, tiendas, cocinas, despensas y almacenes de cada pueblo situados por el rey: el bizcocho que era necesario, doble y abundante; finalmente, todo estaba a punto, aguardando la voz de los mexicanos para acometer.



Moctezuma en México, Cihuacoatzin y Tlacaeleltzin dijeron: pareceme que ya todo está a punto. Pártanse luego mañana al cuarto de la luna, caminen con la fría. Llamados para esto los generales Cuauhnochtli, Ticocnahuácatl, Mexícatl, Teuctli, Otómitl y los valerosos cuachicme, y despedidos de Moctezuma, caminan para Coayxtlahuacan, y en el camino se fueron juntando e hicieron alarde general en los llanos de Itzacan, que es ahora Izúcar, hallaron gente de guerra, a Zempoalxiquipilli, que son veinticinco *xiquipilli*, de a ocho mil cada *xiquipilli*, que hacen doscientos mil combatientes, y cien mil tenemos cargadores de comida, armas y aparato de guerra, y llegados a la frontera de los pueblos de los enemigos, que estaban a la mira y guarda de sus pueblos, y tenían hechas torres, albarradas, subidas para las sierras, montes y cuevas, dijeron los mexicanos: “Ea, hermanos, ya estamos aquí, mostrad ahora vuestro esfuerzo, valor, ardimiento, coraje y fuerzas, que son estos otomitillos inútiles, de poco valor y menos conocimiento, si no mira el valor grande que tenían los de Chalco, pues trece años duró la guerra con ellos, y al fin fueron vencidos, muertos, desbaratados y sujetos a la corona mexicana de nuestro imperio tan valeroso y temido en el mundo: fuera de esto otras muy grandes provincias que vuestras valerosas fuerzas y ánimo han ganado y sujetado, y para estos miserables bastará un solo día mostrando vuestro alto valor y valentía de vuestros corazones y brazos.

Oído esto, todos los capitanes después de media noche se armaron muy a la sorda, y estando en las puertas y albarradas de sus fortalezas alzaron una grita tan grande, golpeando sus rodela con los espadartes, entraron en ellos tan furiosamente, que no les daban lugar de levantarse; y como no estaban cursados en guerra, luego desde el principio comenzaron a aflojar, aunque muchos con demasía comenzaron luego a prender mucha cantidad de ellos, atándolos y dejándolos tendidos en el suelo, siguiendo con grandísima furia el alcance de ellos: y muchísimos que no se querían dar por bien, los mataron. Llegados al gran *cu* de su ídolo, quemaron la casa del templo. Visto por los naturales de Coayxtlahuacan la gran destrucción, comenzaron a vocear desde los altos montes, y con bocinas del Teccixtli a cesar el combate y matanza, diciendo: “Señores mexicanos, cesen ya vuestras armas, descansen vuestros valerosos brazos, aguardad a que hablemos y oigáis lo que prometemos de tributo y vasallaje”.

Con esto tocaron los mexicanos sus bocinas, cesó la guerra y escucharon lo que decían los pobres vencidos, extranjeros de lengua; dijeron de esta manera: daremos de tributo muy largas mantas que llaman *cuachtli*, de a diez brazas cada una de largo, y otras que llaman *cozhuahuanqui*, fardos de chile, fardos de algodón, jícaras, tecomates, pinoles de sal blanca, y esto es lo que tenemos y prometemos.

Dijéronles los mexicanos: decide, Coayxtlahuacan: ¿vosotros lo habéis de llevar a la ciudad de México? Respondieron que lo llevarían cargado hasta ponerlo en México. No contentos los mexicanos con esto, volvieron segunda vez con grande vocería a matar a los miserables vencidos; pidiéndoles misericordia y tornando a clamar los principales vencidos, dijeron: “Cese, señores, vuestra furia y armas; escuchadnos lo más que decimos y prometemos”. Con esto hicieron los mexicanos cesar el combate de la guerra, y dijeron: “Tributaremos también piedras preciosas y menudas, verdes, azules y pardas, como la marmajita, para coronas y medallas de reyes; y cristal, y con esto cesamos. Condoleos de las mujeres, niñas, viejos, viejas y niños de cuna recién nacidos; con más, nuestros servicios personales por nuestros tiempos”: y con esto vinieron a los palacios de los principales vencidos, en donde comieron y descansaron dos o tres días, y les dieron a los capitanes mexicanos muchas mercedes, dádivas, ropas, plumería, medallas de oro y piedras de valor.

Con esto se partieron los mexicanos con el tercio del tributo adelantado, conforme a la promesa arriba dicha, y así llegaron a la gran ciudad de México muy ricos y contentos, y al entrar a la ciudad alzaron una vocería en canto triste los presos, de mucho dolor y lástima, y bailando como lo tenían por uso y costumbre. Llegados, fueron a hacer reverencia y sacrificio al dios de ellos Huitzilopochtli, por haberles dado victoria contra sus enemigos. Después fueron a hacer reverencia a Moctezuma y a Cihuacóatl, y les dieron cuenta de todo lo sucedido en la guerra. Luego Moctezuma mandó poner mayordomo de las rentas de los de Coayxtlahuacan en Tenuchtitlan, otro en sus mismos pueblos, y sobre todo, mandó repartir a los esclavos a todos los mayordomos con gran cuenta y cuidado para su tiempo.

Otro día dijo Moctezuma a Cihuacóatl y Tlacaeleltzin: “Será bien que se ponga el vaso de madera o de piedra para el sacrificio de nuestro dios Huitzilopochtli, que es Teocuahxicalli, respondió Cihuacoatzin: que era

muy bien dicho, y muy bien acordado; y que allí era necesario hacer sacrificio con los esclavos de Huaxaca. Puesto el vaso en el gran *cu* alto de Huitzilopochtli, hizo luego llamamiento a todos los principales vasallos de la corona de México, que no quedó uno ni ninguno, porque todos fueron venidos al tiempo y plazo que les pusieron, para que viesen el vaso del Sol, así intitulado y llamado dios Xiuhpilli Cuauhtleéhuatl, el cual hemos de estrenar con los vencidos esclavos de Huaxaca y Coayxtlahuacan.

El día del sacrificio se embijó Moctezuma con un betún negro como de marmajita negra, y la cara se la puso denegrada con humo de tea, y al dios le pusieron lo propio, con un cobertor en la cabeza, como bonete o sombrero, con señal de pluma negra, *xiuhhuatzalli*, y en la nariz del ídolo le pusieron como zorrillo de color verde que llaman *yacaxihuitl*, y un colgadero de brazo ancho como manípulo colorado, de cuerpo dorado, que llaman *mate-mécatl*, que viene del hombro para el brazo derecho, y unas cotaras de cuero de tigre, y le cubrieron una manta muy galana, laboreada con piedras esmeraldas, *xiuhtlalpilli*, y de lo propio el pañete *máxtlatl*, y un vaso de piedra muy rico, pequeño, adonde llevaba beleño molido, y *yetcómatl*.

De la manera que fue vestido y adornado Moctezuma, lo fue también Cihuacoatzin y Tlacaeltzin, y cada uno llevaba en la mano un navajón muy agudo de pedernal, para abrir por los pechos a los sacrificados indios de Huaxaca en el *cu*, y así subieron ambos juntos al *cu*: trajeron luego a los miserables indios esclavos al *cu*, y venidos los matadores, llamados Cuacuacuiltin, aderezados y embijados de colorado, armadas las cabezas por pelear primero uno a uno con los vencidos, el cuerpo boca arriba, mirando al cielo el muerto, el propio Moctezuma, como el primero y principal, abría al miserable indio con el pedernal por los pechos, teniéndole tres o cuatro de los matadores, y tomando la sangre caliente la arrojaba hacia el Oriente del Sol, y luego los otros le sacaban el corazón caliente y lo presentaban al ídolo Huitzilopochtli, que estaba delante arrimado a la pared, de bulto, mayor que de estado y medio, como ahora se ve. Moctezuma había de matar a dos, y otros dos Cihuacóatl y todos los demás por manos de los matadores, que entre cinco o seis personas tenían bien asido al que había de morir, y así se acabaron todos de matar y sacrificar los miserables indios esclavos; cosa que el demonio les advertía, para que usasen de tanta crueldad con sus prójimos.

Acabada esta ceremonia, subía uno encima de la casa grande, que es del Huitzilopochtli Tlenamácatl, y llevaban fuego en un brasero, y bajaba de allá una figura a manera de una culebra verde que llamaban *xiuhcoatl*, y trayéndola en los brazos, la ponían en la batea de piedra agujereada que llamaban *cuauhxicalli*, y allí le ponían fuego y se quemaba la figura de culebra, hasta dejarla hecha ceniza. Acabada toda esta ceremonia se bajaban de lo alto todos, Moctezuma y los principales forasteros, y se iban al palacio, al cabo de dos o tres días que se hacía solemne baile, mitote y areito en la gran plaza de Huitzilopochtli y frontero del palacio, y a todos los principales forasteros les hacía mercedes; con esto se despedían e iban a sus tierras. ♦

[16] **Victoria de los mexicas sobre los mixtecos de Yanhuitlán en tiempos de Moctezuma Xocoyotzin**

En este otro relato Fernando Alvarado Tezozómoc recuerda lo que fue la guerra en contra de los mixtecos de Yanhuitlán y otros lugares vecinos. Con gran fuerza describe el enfrentamiento de los mexicas con ellos y su victoria.

El relato habla asimismo del retorno de los vencedores a México-Tenochtitlan y su recibimiento por Moctezuma. Lo que a esto siguió —es decir la invitación y presencia de los gobernantes vecinos, incluidos algunos enemigos— culmina con el gran sacrificio de los prisioneros.

Fuente: *Ibidem*, p. 447.

Otro día, después de la partida, hizo llamar Moctezuma a los capitanes mexicanos Tlacatécatl, Tlacocheácatl, Nezhahuácatl, Nalconáhuatl, Tlilancalqui, Tocuiltécatl, Tezcacoácatl y Atlíxcatl, los cuales encargados y muy remirados fueron los mancebos bisoños nuevamente entrados en guerra, y los ardides, sutilezas, escuchas, miradores, corredores de las tenebrosas noches, entradas y salidas de los enemigos. Otro día partieron de México y comenzaron a caminar; llegaron a la parte que llaman Tzapotiltlan, allí aguardaron que llegase toda la gente. Otro día, como estaban frontero de los enemigos, aquella noche se escogieron los más valerosos y esforzados de los ejércitos, para correr las cercas y las entradas por diversas

partes, para que luego a otro día acometiese el campo valerosamente, y aquella tarde trajeron de los montes madera larga e hicieron escalas fuertes.

Comenzaron luego los capitanes a hacerles a los soldados largos parlamentos, animándolos y dejándolos en manos de los dioses la noche, el aire [Youalli Ehécatl], el dios de la tierra y el Sol y el dios del verano y Xiuhpi-lli, águila corriente.

Olvidadas todas las cosas, padres, madres, hermanos, mujeres, hijos, pospuestos de todo temor y apartados, prometiéndoles con la victoria riquezas y descanso, y si muriesen en manos y poder de los enemigos, iban derechos a gozar, y a estar cerca de la grande y suprema alegría del dios Mictlanteuctli, el más principal dios del Infierno, y puestos en orden aguardaron después de media noche a los que habían ido a mirar y correr, y al romper del alba volvieron los corredores con presa de yanhuitecas, que venían dando voces.

Comenzaron luego a dar alaridos los capitanes mexicanos que habían ido a correr diciendo: “Sea mexicanos, que ya tenemos presa buena, caminado con presteza, primero adonde habían dado señal los mexicanos miradores”. Comenzaron con tanta crueldad a matar y a prender tantos, que ni los viejos se escapaban, e iban con tanta crueldad que iban derribando árboles frutales y magueyes, poniéndole fuego a todo cuanto topaban por delante.

Comenzaron luego a quemar las casas, que estaca en pared no iban dejando, y acabado esto dijeron los principales mexicanos: descansad, señores mexicanos, y hagan descansar a los soldados, que después de mañana daremos con los zozoltecas. A otro día enviaron a ver y reconocer el pueblo de Zozolan, y no hallaron en todo el pueblo persona viviente, porque todos habían dado en huir y meterse en lo más espeso de los montes.

Dijeron los principales mexicanos: pues mañana antes de amanecer salgan de dos en dos los pueblos juntos, aderezados, y muy bien apercebidos vámoslos a buscar, y anduvieron cuatro días perdidos por los montes, que no los hallaron. Con esto se mandó alzar el campo mexicano, y caminaron la vía de México Tenuchtitlan a dar cuenta al rey Moctezuma de lo procedido en esta guerra, y así fue luego mensajero a México a dar aviso a Moctezuma, y salieron a recibir el campo mexicano bien cerca de la ciudad, en la parte que llamaban Chalchiuhtlacayoacan; habiéndolos recibido, tocaron luego las cornetas de caracoles y atabales, de encima de las casas de los

templos de los dioses, en señal de alegría grande y gran presa, y como iban entrando por la ciudad, iban derechos al templo de Huitzilopochtli, y de allí se vinieron al palacio de Moctezuma; después de besarle las manos le dieron cuenta de todo lo procedido, y cómo fueron destruidos todos los yanhuitecas, que no quedó ninguno de ellos, y cómo se habían huido todos los de Zozolan, que jamás parecieron, por mucha diligencia que habían hecho, y cómo todo su pueblo quedó quemado, templo, palacios y caseríos, y después de esta relación los hizo descansar: después de haber comido hizo llamar a Petlacácatl mayordomo mayor, y díjole Moctezuma: “Traed la ropa que tenéis en guarda”. Traída ante él, que eran de las más ricas que había, que llamaban *nextlacuilolli* y *coaxayacayo*, *yxhuálcuah*, y peñetes, máxtlatl muy ricamente labrados, de las cuales ropas vestidos todos, le rindieron las gracias.

Viniéndose acercando la fiesta de Tlacaxipehualiztli, desollamiento de gentes, *tlahuahualo*, y despedazar vivos a los miserables cautivos, que habían de ser los yanhuitecas, y para esto envió convidar a los pueblos de los enemigos: fueron a Huexotzinco, Cholula, Atlixco y Tlaxcala. Concluido esto, todos los señores de todos los pueblos aguardaron en mitad del monte los unos a los otros, hasta que llegaron todos los señores de las cuatro partes, Tlaxcala, Huexotzinco, Cholula y Atlixco. Llegados a la ciudad de México, los llevaron a los palacios, adonde ellos solían aposentarse, en parte que ánima viviente los viese, dándoles muy cumplidamente todo lo necesario de comidas aventajadas y vestidos.

A otro día vinieron los otros enemigos de Tliluhquitepec, Meztitlan, y asimismo llegaron los de Mechoacan y los de Yupitzinco. Fueles dicho por Moctezuma, que los propios mensajeros que fueron a llamarlos, esos propios les habían de servir y dar de comer, que persona viviente los viese hasta el día de la gran fiesta, adonde todos ellos fueron muy bien servidos. Cada día, dos o tres veces les daban rosas y perfumaderos, mucho género y de toda suerte de comidas, cacao muy apreciado, como a tales principales convenía; y mandó a los tales mexicanos que servían a los enemigos, so pena que les costarían las vidas, las de sus mujeres, e hijos, y desbaratadas sus casas si descubrían algo.

Con este temor estuvieron con mucho recato, y fue de mucho secreto la estada de los enemigos. Los enemigos dijeron a los que les aguardaban

que querían ver y visitar al rey Moctezuma, y darle unos presentes que traían, y así fue avisado de esto Moctezuma y mandó que fuesen adonde él estaba, y de tal manera fueron que ningún principal ni vasallo, mujer, niño ni viejo pareció. Estando presente el rey Moctezuma y los dos reyes Nezahualpilli y Tettlepanquetza, entraron los tlaxcaltecas y habiéndole hecho a Moctezuma gran reverencia, le explicaron la embajada que traían de su rey de Tlaxcala, y pusieronle luego arcos y flechas, armas de los chichimecas y unas plumas de las ricas. Acabados éstos, entraron los de Meztitlan, le presentaron unas piedras con sartales de otros géneros menudos, relumbrales, y unas como chamarras o balandranes labrados. Entraron luego los de Mechoacañ y Yupico, y después de haber saludado al rey, le presentaron unas ropas angostas y mantas que llamaban *zanaton*, jícara galanas, asentaderos bajos que llamaban *yopalli* labrados; y los de Yupitzinco le presentaron de dos o tres géneros de cacao en cargas.

Y la mañana que se había de celebrar la crueldad y gran carnicería, les dieron a los forasteros enemigos a media noche para abajo muy altamente de comer, y luego les dieron a todos de vestir de los más aventajados vestidos que llamaban tlahuhtemalacayo y otras mantas que llamaban *ozelotlmatli*, labores tigreradas, y Tlahuhtemalacayo con ruedas coloradas de labor, y otras que llamaban Tlahuhtonatiuh con labores del sol azul, y muchos géneros de pañetes *máxtlatl* de muchas y diferentes maneras de labores.

Luego les dieron muy preciadas rodela y divisas, con las aves tan supremas de *tlahuquéchol* y *tzinitzcan*, y amosqueadores muy galanos, y otros amosqueadores o quitasol de muy preciada plumería. Díjoles el rey que fuesen a mirar el sacrificio.

Y fueron puestos en lugares y partes secretas y buenos lugares emparamentados y adornados de hojas de fruta de zapote, que llamaban *tzapocalli*, con asentaderos muy supremos, que llamaban *quecholycpalli*, puestos encima de la piedra redonda de *temalácatl*, el miserable indio con un espadarte y una rodela en la mano; bajaban de encima de la casa del templo de Huitzilopochtli y salía a pelear con él uno llamado Yuhualahua que riñe de noche su nombre, el cual venía bailando al son del *teponaztli* y le estaban cantando, comenzando a rodearle por todas partes, le hería y como caía el miserable indio que no podía herir al matador por estar un estado de altura, luego que caía estaban aguardando cinco o seis de los sacerdotes; arre-

batábanlo y poníanlo encima de la piedra que estaba junto al agujero que llamaban Cuauhxicalli o brasero infernal, y venía luego de improviso el herido y vivo como estaba, tendido boca arriba, le abrían el pecho que no se podía mover el miserable indio por tenerle asido fuertemente seis sacerdotes valentachos. Luego que le abrían el pecho con un ancho navajón, le sacaban el corazón y saltando, llevábenselo al ídolo y le untaban en la boca, luego traía el corazón y echábalo dentro del Cuauhxicalli, un agujero que tenía la gran piedra; y muchas veces el cuerpo del miserable indio sin corazón luego que se lo sacaban se levantaba a caer tres o cuatro pasos adelante.

Concluido, llamó Moctezuma a los convidados, despidoles y dioles rodellas y espadartes muy ricos para sus señores los reyes de ellos y con esto fueron despedidos y se fueron a sus tierras con mucho género de mantas muy ricas y galanas para sus señores, y fuéronlos a dejar por la seguridad de ellos hasta la mitad de los montes mexicanos; y esta ley no es usada entre los de este mundo. ♦

[17] **Los mixtecos según testimonios reunidos por el cronista Antonio de Herrera**

Muy abundantes fueron los documentos que pudo consultar el cronista de Indias Antonio de Herrera. Algunos de ellos, actualmente extraviados, se hallan solamente en su obra *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*.

Ahí al revisar testimonios en los que designó como "Década tercera", dedica varias páginas a tratar acerca del valle de Oaxaca y reino mixteco.

Entre otras cosas se refiere a sus recursos naturales, las divisiones territoriales, de la Mixteca, la aplicación de justicia y el gobierno entre sus habitantes, costumbres y prácticas como la de los casamientos, las ceremonias fúnebres, creencias y ceremonias religiosas, forma de combatir lenguas y otras costumbres. Esta visión de conjunto, con abundancia de información complementa los otros testimonios aducidos aquí.



Fuente: Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, 15 v., Madrid, Real Academia de la Historia, 1945, v. VI, p. 317-328.

### *Abundancia de recursos naturales*

Con estos peñoles confina la provincia Mixteca, por la parte del poniente, y los cuatro hablan esta lengua; los otros dos confinan por el sur con la provincia de Zapoteca, y va corriendo en redondo hasta llegar al primer peñol, por pueblos zapotecos, por el valle de Guaxaca, el cual tiene diez y seis leguas de largo, con muchos pueblos. Está en altura de diez y ocho grados, y ochenta leguas de México al sur, tierra que, aunque hay pocos ríos y fuentes, es fertilísima, y no le faltan aguas; no tiene volcanes, y este valle tomó nombre de un lugar adonde estaba la guarnición del rey de México.

Hay muchos minerales, de donde sacan plata y oro, cristal, caparrosa y muchas piedras de diferentes colores, para la hijada y para sangre, y leche, y la piedra bezar, natural y perfecta. Daríase muy bien el vino y aceite; críase seda y grano, y cañafistula. Danse bien todas las frutas, semillas y cosas de Castilla; y asimismo los ganados de todas suertes. Y aunque fuera de este valle y de otros algunos, todas estas provincias son serranía y tierras muy ásperas, la mayor parte son de gran fertilidad, y se crían en ellas las sobredichas cosas, con muchos árboles y yerbas saludables y ponzoñosas. Especialmente en este valle hay una yerba de tal operación, que si un hombre quieren que muera dentro de un año, se la da a beber, cogida de un año; y si dentro de un día, cogida en un día; y es cosa notable que en tiempo de la gentilidad de los indios se padecía mucho de temblores de la tierra, y después que se ha predicado el Santo Evangelio, habiendo tomado por abogado de la ciudad de Guaxaca, contra estos temblores, a san Marcial, ha cesado esta tribulación.

En los sobredichos peñoles hay grandes muestras de oro, y minas de plomo, y una raíz que sirve de jabón; y en el pueblo de Totomachiapa hay una cueva de inmensa grandeza, que tiene una gran boca al sur, y corre al norte; hace andado hasta media legua por ella, y por las muchas aguas, no se puede pasar adelante. Los indios, en tiempo de su infidelidad, sacrificaban en ella, y consultaban con el demonio, y pedían agua para los sembrados.

*Las Mixtecas*

Y pasando al reino mixteca, se divide en dos provincias, Alta y Baja, y en cada una hablan su lengua diferente, y entrambas sincopadamente. Está entre México y Oaxaca; Mixteca Alta significa tierra de lluvias; Mixteca Baja quiere decir sitio caliente, y ésta es la diferencia que hay de una provincia a la otra, adonde los caciques tenían sus palacios, con apartamiento para las mujeres, esterados y con cojines de cuero de leones y tigres y de otros animales. Vestían mantas blancas de algodón, tejidas, pintadas y matizadas con flores, rosas y aves de diferentes colores. No traían camisas por no conocer el uso de ellas; por zaragüelles traían *mazles*, que los castellanos dicen mástiles.

Las mujeres también vestían al uso mixteco; todos traían zapatos o sandalias; usaban anillos de oro, zarcillos en las orejas, bezotes de oro y de cristal en el labio bajero. Los cabellos, largos, atados con cintas de cuero, hacia arriba, empinados como plumajes, las barbas se arrancaban con tenacillas de oro.

Preciábanse de ser limpios; tenían jardines de deleites con fuentes para bañarse tarde y mañana. Sus mantenimientos eran al uso mexicano; y asimismo los tributos que pagaban a los caciques, porque al supremo señor, que era Moctezuma, le daban otros en reconocimiento de la soberanía.

Había en la tierra muchos capitanes y caballeros, maestros y predicadores de su ley; tenían sortílegos y médicos; y porque todos los negocios los determinaba el cacique, y no osaban entrar adonde estaba, tenía dos relatores, que en su lengua llamaban medianeros, en un aposento del palacio, adonde oían los negociantes, los cuales referían al señor y volvían con las respuestas. Eran los consejeros del Señor hombres ancianos, sabios y muy experimentados, que primero habían sido papas [sacerdotes] en los templos, y procuraban de ser afables, y darles buenos expedientes, y recibían presentes de joyas y cosas de comer. El que alcanzaba licencia para hablar con el cacique, entraba descalzo, sin levantar los ojos, no escupía ni tosía, ni ponía los pies en la estera adonde estaba asentado el cacique.

## *Aplicación de la justicia y sucesión en el gobierno*

En las cosas de la república castigaban el adulterio con la muerte de entrambos, y la parte ejecutaba la sentencia, y algunas veces se contentaban con que cortasen al adúltero las orejas, narices o labios, o con algún interés para la adúltera, si acaso quedaba preñada, porque no eran crueles, si no era el delito con la principal mujer. Castigaban los hurtos y borracheras, y la desobediencia del cacique.

Para la sucesión del señorío, casábase el Señor con mujer de su propia casta; estos hijos heredaban. No habiendo varón, la hija mayor. Fuera de esta mujer, tenían otras por mancebas, hijas de caballeros que, teniéndolo por gran favor, las daban desde niñas. Y si de la principal mujer no había hijos, los bastardos no heredaban; no tenían por manceba a mujer casada. Y después de haber tenido hijos en las mancebas, las casaban con caballeros o mercaderes, y nunca más llegaban a ellas, ni las veían. Ocupábanse en hilar para los vestidos del cacique y de la cacica, en guisar de la comida, y acompañar la señora y servirla como esclavas, por lo cual las quería bien, aunque nunca faltaban ocasiones de celos.

### *Los casamientos*

Cuanto a los casamientos, los papas y los religiosos conocían los impedimentos, y era defecto esencial tener un mismo nombre en el número [de la cuenta calendárica], porque si ella se llamaba Cuatro Rosas, y él Cuatro Leones, no se podían casar, porque era necesario que sobrepujase el número de él al de ella, y que fuesen parientes, porque no lo siendo, no se hacía casamiento, sino por bien de paz, porque entre ellos no había grado prohibido, ni se daban dotes a las hijas, y lo propio se usa hoy entre los principales, y se tiene por rico el que tiene muchas hijas, por los presentes que les daban. Y los labradores, como no tenían joyas, iban al monte por una carga de leña, y si la recibía el padre o la moza con quien se quería casar, era hecho.

Consultábase primero si convenía hacer el casamiento, y no habiendo inconveniente, enviaban embajadores, hombres sabios y ancianos, a pedir la mujer. Si había impedimento, respondíase que no podía tener efecto, y

con esto se iban los embajadores, habiendo sido regalados; y si lo tenían por bien, se volvían muy contentos. Los sacerdotes señalaban el día del casamiento, echando suertes. Iban por la novia religiosos y caballeros, con presentes de oro y de otras joyas; y en el camino usaban salir gente armada a quitar la desposada, y sobre ello se peleaba y se robaba; ceremonia harto inhumana.

En el desposorio no había más ceremonia que entrar en un aposento esterado y enramado de sauces, sin más palabras del consentimiento de querer vivir juntos. En estando preñada la señora, rogaban [a] los religiosos por ella; cuando estaba de parto iban por leña al monte, y la traían a cuestras, y era bendita, para calentar el baño. En pariendo si era hijo, le ponían una saeta en la mano; si era hija, un huso. La partera la bautizaba con agua de alguna fuente, que tenía por santa, y las pares [la placenta] enterraban a tercero día en una olla. La parida iba veinte días al baño, y se hacían fiestas en honra de la diosa de los baños. Cantaban, y comían, y bailaban; hacían fiestas a los veinte días a la criatura, y también cumplido el año, en el día que nació. A los siete años llevaban al niño al monasterio, y un sacerdote le horadaba las orejas, y le ponía el sobrenombre.

Acostumbraban que todos los caciques mayorazgos habían de ser un año frailes [sacerdotes de su religión]. Llegado el día del hábito, le acompañaba el papa y todo el convento y los señores, con sus músicas de tambores sordos, chirimías de cañas y de caracoles y de conchas de tortugas. En llegando al templo le desnudaban y ponían unos pañetes; untados de cierta goma, y le ponían otra manta diferente y el papa le daba un cañutillo de lancetas de pedernal para sacar sangre de la lengua y de las orejas para servir a los dioses. Untábanle la frente, los carrillos, pechos y espaldas con hojas de beleño, y con esta unción quedaba santificado, y estaba el año en el monasterio, adonde era castigado y enseñado sin regalo, pasando los trabajos de obediencia y abstinencia.

Pasado el año, iban por él con gran alegría y pompa, y poniéndole su primer hábito, le volvían a su casa y lo llevaban a bañar, y cuatro doncellas, hijas de caballeros, le lavaban el cuerpo con jabón porque iba muy negro del humo de la tea, como andaban de ordinario los sacerdotes, que parecían negros de Etiopía.

### *Ceremonias fúnebres*

Cuando el cacique estaba enfermo, los sacerdotes hacían grandes sacrificios, romerías, promesas y ofrendas, y todo se cumplía con mucho cuidado, y con gran puridad de conciencia; y si sanaba se hacían grandes fiestas de bailes, y en la casa del señor y en el monasterio. Si moría, se hacían las obsequias funerales con gran majestad; ofrecían por el cuerpo del difunto, poníanse delante y hablábanle. Estaba delante un esclavo vestido realmente, y servido como si fuera el muerto. Enterrábanle a media noche cuatro religiosos en los montes o prados, o en alguna cueva; y con el esclavo que representaba al muerto, otros dos esclavos y tres mujeres, que llevaban borrachos, y primero los ahogaban, para que sirviesen al cacique en el otro siglo.

Amortanjábanle con muchas mantas de algodón, con una máscara en la cara, zarcillos de oro en las orejas, y joyas al cuello, y anillos en las manos, y en la cabeza una mitra. Poníanle una capa real, y así los enterraba en la sepultura, hueca, sin echar tierra encima. Hacían cada año las honras en el día de su nacimiento, y no en el que moría.

Los labradores no tenían tantas ceremonias, porque les faltaba lo necesario para los casamientos, partos y enterramientos; los mercaderes y gente rica, tenían algún punto más. Mantenían las mujeres que podían, y todos repudiaban fácilmente las que tenían por mancebas.

### *Creencias y ceremonias religiosas*

Tenían muchos dioses y para cada cosa uno; y en sus casas también tenían oratorios, adonde hacían sus ofrendas y sacrificios. Acudían a pedir socorro en sus necesidades, porque estos mixtecos eran muy religiosos en su gentilidad; metían los muchachos de siete años en los monasterios, y allí les enseñaban la religión y buenas costumbres, y los padres los sustentaban. Subían de grado en grado en las dignidades. Eran los oficios por cuatro años. El rey hacía los nombramientos y proveía los cargos. El papa, en habiendo cumplido los cuatro años, se salía del monasterio, porque no le quedaba otro oficio que servir, y el cacique lo tenía por bien y era de su consejo, y si se quería casar, podía.

El vestido monacal era una manta basta, y los pañetes de papel de la tierra. El vestido pontifical para celebrar las fiestas eran mantas de diversos colores, pintadas de historias de los dioses. Poníanse unas como camisas sin mangas, que llegaban a la rodilla; en las piernas unas como antiparas; en el brazo izquierdo un pedazo de manta con borla, que era como manípulo, y encima una capa como las nuestras, con una borla colgando a las espaldas; una grandísima mitra en la cabeza de plumas verdes, hecha con lindo artificio, pintados los principales dioses.

Cuando bailaban en los patios de los monasterios se vestían de ropa blanca pintada, y ropetas como camisetas de galeotes. No comían sino yerbas y legumbres, sino cuando había alguna ofrenda. Ciertas mujeres continentes les guisaban de comer, que se mudaban de cuatro en cuatro años. El cacique les proveía de lo necesario, y tenía heredades para ello. Ayunaban las vigiliass de las fiestas, no comiendo más de pan, y bebiendo miel cruda de los magueyes. Había fiesta que traía cuatro o cinco días de ayuno. Eran muy pobres, no tenían casa propia, todas sus razones era pedir vida y salud para el rey, paz para las repúblicas, bienes temporales y venganza de los enemigos. Cuando alguno quebrantaba la castidad, era muerto a palos; cuando estaba enfermo, era cuidado con piedad en el monasterio; cuando moría, le enterraban en el patio, envuelto en una red.

No salían sino para [convertirse en] capitanes y a celebrar alguna fiesta, o jugar a la pelota a la casa real, o por alguna romería o voto del rey. Y los papas fueron muy estimados de los caciques; no hacían cosa sin su consejo; regían los ejércitos y las repúblicas; reprehendían los vicios, y cuando no había enmienda, amenazaban con hambre, guerras y mortandad, y con la ira de los dioses. Teníanlos por santos, y así eran muy estimados.

### *En tiempos de guerra*

En la era del primero Moctezuma, deseando acabar de conquistar a este reino mixteco, viendo que no lo podía hacer por fuerza de armas, tuvo forma para que por traición fuese muerto el cacique de Yanhuitlán, hombre valeroso, que le hacía gran resistencia, que se llamaba el Señor Tres Micos [monos], y con su muerte todos se le sujetaron, y le tributaron plumas verdes, chalchuites, que son sus cuentas preciadas, ropa, grana, cochinilla;

beneficiábanle algunas sementeras; con todo lo cual acudían a las guarniciones del rey.

Peleaban en la guerra con rodela y macanas, que eran palos rollizos de roble de una braza de largo con dos rengleras de navajas de pedernal; las rodela y macanas eran de cañas macizas, dobladas y entretejidas; llevaban escaupiles [camisas de algodón grueso]. Pintábanse las caras por espantar a los enemigos; invocaban a los dioses para no sentir hambre, sed, cansancio, ni ser muertos, presos, ni vencidos. Eran palabras como de encantamiento y con ellas iban confiados; y si sucedía mal, decían que los dioses estaban enojados o que los sortilegos los engañaban. Sacaba para la guerra la gente por barrios, y la guiaban los capitanes; y si eran cercados, se subían a los cerros, adonde recogían las mujeres, hijos y hacienda, y allí estaban fortificados con albarradas, y salían de siete en siete a pelear capitanes con capitanes, soldados con soldados; y muerto uno, entraba otro en su lugar; y de esta manera se estaban hasta que quedaban vencidos, y eran llevados cautivos, o que se acababa la guerra por paz o concierto.

### *Diferentes lenguas y costumbres*

Hay así en este reino mixteco, como en todas las demás provincias del obispado de Oaxaca o Antequera, trece lenguas diferentes, y es general la mexicana, y así como las lenguas son diversas en algunas partes, lo son las costumbres y usos; porque en las provincias de Tecomatlahuaca, castigaban con gran rigor los adúlteros y ladrones y sus bienes eran aplicados al señor; y los que debían deudas y no tenían con qué pagar, eran dados por esclavos perpetuos, y los vendían o sacrificaban, o hacían de ellos lo que querían. Y jamás huían, porque sabían que habían de ser despedazados. Esta generación llevaba a la guerra banderas con mucha plumería colorada; peleaban con macanas y rodela, arcos y flechas y hondas. Pintábanse las caras y las piernas; llevaban los cabellos largos trenzados, y muchas plumas en las cabezas, zarcillos y bezotes de oro; arremetían a pelear con gran grita.

En el pueblo de Cuahuatlán se cría mucha cantidad de la raíz que llaman mechoacán. En la jurisdicción de los pueblos de Coixtlahuaca y Tequicistépec hay una sierra muy alta, adonde está una cueva que visitó un religioso

de la Orden de Santo Domingo, con algunos indios. Halló la boca muy angosta, que no puede entrar por ella más de un hombre. Poco más adentro, en entrando, hay un espacio casi cuadrado de cincuenta pies; luego hay unos agujeros con unos escalones y comienza un camino con muchas vueltas a manera de laberinto, por donde anduvieron una hora, y si no usaran del cordel por guía, se perdieran. Salieron a una gran plaza, en el medio de la cual hay una fuente de buena agua; y porque los indios antiguos tenían opinión, que era agua de los dioses, y que morían los hombres que bebían de ella, el religioso, por quitar esta superstición a los indios, bebió y hizo beber a los que con él iban.

Pasa por un lado de esta plaza un riachuelo, y caminando por la cueva adelante y no hallando el fin, se volvieron, aprovechándose del cordel, porque de otra manera fuera imposible.

En esta misma jurisdicción, en unas altísimas sierras que llaman de San Antonio, habitan algunos indios en los agujeros de unas peñas, que tienen a diez y veinte pies de largo y ancho, adonde estaban sus mujeres e hijos; y son más de ciento estas concavidades, y no basta nadie a sacarles de aquella vivienda.

También hay dos sierras altísimas, que parecen muy abiertas por lo bajo, y las cabezas se acercan y juntan tanto, que los indios pasan por ellas un pie en la una y otra en la otra. ♦



Claudia Espejel

“Los tarascos”

p. 315-364

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## Los tarascos

Claudia Espejel

### *Introducción*

En el momento de la conquista española, buena parte del actual estado de Michoacán estaba ocupada por el imperio tarasco, entidad política gobernada por el *cazonci*, especie de rey que residía en Tzintzuntzan, en la ribera oriental del lago de Pátzcuaro. Sus dominios se extendían hasta el río Lerma en el norte y hasta los ríos Balsas y Tepalcatepec en el sur; hacia el poniente llegaban hasta la cuenca de Sayula, en el actual Jalisco, y el límite oriental, colindante con el territorio dominado por los mexicanos, coincidía con la frontera actual entre Michoacán y el Estado de México y al sureste con la de Guerrero.

La unificación política de este amplio territorio, iniciada aproximadamente entre los años 1400 y 1450 de nuestra era, se logró mediante las guerras de conquista emprendidas por un grupo de gente que se había asentado poco tiempo antes en los alrededores del lago de Pátzcuaro. La procedencia exacta de este grupo se desconoce, pero al parecer llegaron del norte hacia el año 1200 en uno de los tantos movimientos migratorios de “chichimecas” que caracterizaron el periodo Postclásico de la historia prehispánica. Aparentemente, como los mexicas, fueron el último grupo de inmigrantes y, de hecho, en la tradición histórica del altiplano central se consideraba que los tarascos eran una de las tribus venidas de las míticas Siete Cuevas junto con los mexicas.

Desde su arribo a tierras michoacanas, este grupo de chichimecas convivió con los pueblos asentados previamente en la región, algunos de los cuales eran hablantes del náhuatl y otros hablantes de su misma lengua, es decir del tarasco o purépecha que hasta el momento no ha podido empa-

rentarse con ninguna otra lengua mesoamericana. Todos ellos eran pueblos agrícolas, organizados en señoríos o cacicazgos hasta entonces independientes, herederos de una tradición cultural que durante siglos se había desarrollado en tierras michoacanas.

Los conocimientos aportados por la arqueología hasta el momento no permiten trazar una secuencia cultural general para toda la región dominada por los tarascos, pero los sitios o áreas mejor conocidos dan cuenta de una larga historia previa a la formación del imperio.

Las evidencias más antiguas de civilización se han hallado en las tumbas de El Opeño, en las inmediaciones de Jacona, Michoacán. Se trata de un conjunto de siete cámaras funerarias cavadas en el tepetate donde fueron enterrados los restos de más de dos centenares de personas en torno al año 1500 a. C., es decir durante el Preclásico medio. La calidad de las tumbas y de las ofrendas asociadas a los entierros indican que sus constructores eran agricultores con una estratificación social incipiente y eran hábiles alfareros, practicaban el juego de pelota y la deformación craneana, y participaban en una red de intercambios por medio de la cual obtenían materias primas y manufacturas de diversas regiones. El final del periodo Preclásico (500 a. C.-200 d. C.) está representado en el valle de Acámbaro, Guanajuato, donde se desarrolló la cultura Chupícuaro, famosa por sus finas vasijas de cerámica con decoración policroma y por sus características figurillas de barro. La amplia difusión de estos objetos indica la existencia de relaciones con varias regiones, especialmente con el valle de México.

Uno de los sitios mejor conocidos del periodo Clásico (200-900 d. C.) es Loma Alta, una pequeña elevación parcialmente artificial situada en la ciénega de Zacapu. El sistema constructivo de la loma, la calidad de la cerámica y el tipo de prácticas funerarias indican la importancia política y ritual del sitio, así como las habilidades técnicas alcanzadas por sus pobladores. Durante este periodo, particularmente en su fase tardía, Michoacán no escapó al influjo de la gran metrópoli de Teotihuacan, aunque éste no fue tan fuerte como en otras regiones de Mesoamérica. Especialmente en los alrededores del lago de Cuitzeo y de Morelia se han encontrado rasgos teotihuacanos tanto en la decoración de la cerámica como en la arquitectura, y en Tingambato, un sitio ubicado entre Pátzcuaro y Uruapan, también se ha hallado arquitectura similar a la teotihuacana.

El Posclásico Temprano (900-1200) se caracterizó por un cambio climático que produjo notables cambios políticos y sociales. En la región de Zacapu, por ejemplo, algunos de los pueblos que estaban en las orillas del lago se abandonaron y se construyeron otros nuevos en el pedregal o malpaís que se encuentra al norte del actual pueblo de Zacapu. El gran tamaño de estos asentamientos, sus características casi urbanas y su ubicación en lugares más defendibles indican que hubo un aumento considerable de la población y cambios importantes en la organización social, un proceso que también se ha detectado en Uricho, al suroeste del lago de Pátzcuaro.

Fue entonces cuando llegó a Michoacán el grupo de chichimecas que, en su lucha por asentarse definitivamente en la región, daría lugar a la formación de una sociedad de tipo estatal durante el Postclásico Tardío (1200-1520). Tras varios años de alianzas y conflictos con los señoríos asentados previamente en las cuencas lacustres de Zacapu y Pátzcuaro, los chichimecas fueron asimilando la tradición cultural precedente y la fundieron con su propia tradición, predominantemente guerrera. Con el tiempo, dejaron de ser un grupo minoritario asediado por sus enemigos y se convirtieron en un poderoso grupo capaz de someterlos. Las principales huellas materiales del esplendor del imperio tarasco se han hallado en los sitios arqueológicos de Tzintzuntzan e Ihuatzio, entre las cuales sobresalen las características yácatas o basamentos piramidales que combinan un cuerpo rectangular con uno circular y la delicada cerámica policroma.

### *Relatos históricos de origen indígena*

Hasta el momento no se ha comprobado la existencia de escritura entre los tarascos, sin embargo los lienzos y pinturas elaborados por los pueblos indígenas de Michoacán durante la época colonial, hacen pensar que pudo existir algún tipo de escritura pictográfica desde tiempos prehispánicos y que ésta se utilizaba para registrar acontecimientos históricos. En el *Lienzo de Jucutacato*, por ejemplo, pintura elaborada del siglo XVI combinada con glosas escritas en náhuatl con el alfabeto latino, se representa una peregrinación de grupos nahuas desde la costa del golfo de México hasta las minas de cobre michoacanas sucedida en tiempos prehispánicos. Asimismo, en el llamado *Códice Plancarte* —texto indígena escrito en castellano

que, junto con dos pinturas y otros textos, todos del siglo XVII, forma parte de los títulos primordiales del pueblo de Carapan— se hace referencia a los reyes tarascos que fundaron el pueblo y a otros acontecimientos históricos de la época prehispánica.

De lo que no hay duda es de que los tarascos preservaron y transmitieron su memoria histórica de manera oral, pues se sabe que anualmente, en ocasión de la fiesta llamada Equata Cónsquaro, un numeroso público reunido en la plaza de Tzintzuntzan escuchaba durante varias horas la historia de sus antepasados narrada por el sacerdote mayor. Afortunadamente el contenido de este largo relato ha llegado hasta nosotros gracias a que fue consignado por escrito, hacia 1540, en la *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la provincia de Michoacán hecha al ilustrísimo señor don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador de esta Nueva España por su magestad*, documento atribuido al franciscano fray Jerónimo de Alcalá y conocido en la actualidad simplemente como la *Relación de Michoacán*.

Al parecer, fray Jerónimo llegó a Michoacán desde la década de 1530 para evangelizar a la población indígena. Con el fin de realizar mejor su labor aprendió su lengua y se interesó en sus antiguas costumbres. Animado por el virrey Antonio de Mendoza, quien pasó por Pátzcuaro en diciembre de 1539, recopiló la información que le proporcionaron viejos sacerdotes indígenas —entre ellos don Pedro Cuiniarángari, gobernador de Pátzcuaro y pariente político del último *cazonci*— sobre sus creencias religiosas, su antiguo gobierno, sus ceremonias y su historia. El fraile tradujo al castellano los informes recibidos y escribió un texto dividido en tres partes e ilustrado con varias pinturas, posiblemente elaboradas por pintores indígenas. El manuscrito original se encuentra resguardado desde el siglo XVI en la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial en España, ha sido publicado varias veces, incluida una excelente versión facsimilar, y se ha traducido al inglés, al francés y al japonés.

En la primera parte del documento, de la cual sólo queda un folio, el fraile escribió sobre los dioses tarascos y las fiestas que se hacían en su honor. En la segunda transcribió íntegramente el relato que el sacerdote mayor o *petámuti* contaba en la fiesta Equata Cónsquaro, el cual comienza con la llegada de los chichimecas al mando de Hire Ticátame a las inmediaciones

de Zacapu y termina con el recuento de las conquistas de Hiripan, Tangaxoan e Hiquíngaje, que derivaron en la formación de un reino unificado, pasando por la vida de Tariácuri que ocupa la mayor parte del relato. Además reseñó brevemente la historia de los señores sucesivos que hubo en Pátzcuaro, Ihuatzio y Tzintzuntzan, las tres capitales del reino, y cómo en tiempos de Zizispandácuare esta última se convirtió en la única capital. En la tercera parte describió la forma en que estaba organizado el gobierno, así como las costumbres, ritos y ceremonias relacionados con la guerra, la impartición de justicia, el matrimonio, el nombramiento de los gobernantes y la sepultura de los muertos. Además, al final de esta tercera parte, el fraile incluyó el relato de don Pedro Cuiniarángari sobre la conquista española encabezada por Cristóbal de Olid y la muerte del último *cazonci*, Zinzicha Tangaxoan, juzgado y condenado por Nuño de Guzmán en 1530.

Las peripecias de los múltiples personajes, en las que se entreveran tanto eventos míticos como acontecimientos mundanos, narradas con sumo detalle a través de extensos diálogos que revelan su personalidad y sus pasiones; el drama de la conquista española que se transmite en los relatos de don Pedro, y los discursos que se pronunciaban en las diversas ceremonias a través de los cuales se pueden percibir los principios morales fundamentales de los tarascos y su cosmovisión, hacen del documento, aparte de un valioso testimonio histórico y un inestimable informe etnográfico, una magnífica pieza literaria equiparable, como ha dicho Jean-Marie Le Clézio, a las grandes obras de la literatura universal.

Otros documentos que dan noticias de la historia y la vida indígena son las llamadas *Relaciones geográficas*, escritos alrededor de 1580 en respuesta al cuestionario de 50 preguntas elaborado por la Corona española para conocer sus dominios americanos. Aunque estos documentos fueron redactados por las autoridades españolas, en la mayoría de los casos éstas reunieron e interrogaron a ancianos indígenas para responder las preguntas relativas a la época prehispánica.

En la transcripción de los textos extraídos de la *Relación de Michoacán*, basada en la versión paleográfica de la edición de El Colegio de Michoacán (2000 y 2008), se ha modernizado la ortografía y se ha ajustado la puntuación y la separación de párrafos para facilitar la lectura.



## Bibliografía

Acuña, René (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987.

Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, edición de José Tudela con reproducción fotográfica del manuscrito original, Madrid, Aguilar, 1956.

*Relación de Michoacán*, edición de José Corona Núñez con reproducción fotográfica del manuscrito original, México, Balsal, 1977.

*Relación de Michoacán*, edición de Francisco Miranda, Morelia, Fímax, 1980.

*Relación de Michoacán*, México, Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988 (Cien de México).

———, *Relación de Michoacán*, edición coordinada por Moisés Franco Mendoza, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.

*Relación de Michoacán*, 2 v., edición facsimilar coordinada por Armando Mauricio Escobar Olmedo, Madrid, Patrimonio Nacional/H. Ayuntamiento de Morelia/Testimonio Compañía Editorial, 2001 (Thesaurus Americae, 3).

———, *Relación de Michoacán*, introducción de Jean-Marie Le Clézio, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

Arnauld, Charlotte, Patricia Carot y Marie-France Fauvet-Berthelot, *Arqueología de las Lomas en la cuenca lacustre de Zacapu, Michoacán*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.



- Boehm de Lameiras, Brigitte (coord.), *El Michoacán antiguo*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1994.
- Castro Leal, Marcia, Clara Luz Díaz y María Teresa García, “Los tarascos”, en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán*, 4 v., México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, v. I, p. 193-304.
- Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, 2 v., Madrid, Atlas, 1971 (Biblioteca de Autores Españoles desde la Formación del Lenguaje Hasta Nuestros Días).
- Darras, Véronique (coord.), *Génesis, culturas y espacios en Michoacán*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.
- Darras, Véronique y Brigitte Faugère, “Chupícuaro, entre el occidente y el altiplano central”, en Brigitte Faugère (coord.), *Dinámicas culturales entre el occidente, el centro-norte y la cuenca de México, del Preclásico al Epiclásico*, México, El Colegio de Michoacán/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, p. 51-83.
- Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, 2 v., México, Porrúa, 1984.
- Espejel Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego, dos claves para leer la Relación de Michoacán*, 2 v., México, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Filini, Agapi y Efraín Cárdenas, “El Bajío, la cuenca de Cuitzeo y el estado teotihuacano”, en Brigitte Faugère (coord.), *Dinámicas culturales entre el occidente, el centro-norte y la cuenca de México, del Preclásico al Epiclásico*, México, El Colegio de Michoacán/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, p. 137-154.
- “Minas de cobre de Michoacán 1533”, publicado por Benedict Warren en *Anales del Museo Michoacano*, n. 6, segunda época, 1968, p. 47-48.
- Oliveros Morales, José Arturo, *Hacedores de tumbas en El Opeño, Jacona, Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/H. Ayuntamiento de Jacona, 2004.
- Paul Kirckhoff, “La Relación de Michoacán como fuente para la historia de la sociedad y cultura tarascas”, en *Relación de Michoacán*, Madrid, Aguilar, 1956.

Pollard, Helen Perlstein, *Tariacuri's Legacy, the Tarascan Prehispanic State*, Norman/Londres, University of Oklahoma Press, 1993.

“Relación sobre la residencia de Michoacán [Pátzcuaro] hecha por el padre Francisco Ramírez. Michoacán 4 abril 1585”, en Félix Zubillaga, S. J., *Monumenta mexicana II* (1581-1585), Roma, 1959, p. 492-496; reproducido en Relación de Michoacán, México, Fimax, 1980, apéndice I, p. 359-361.

Roskamp, Hans, *La historiografía indígena de Michoacán. El Lienzo de Jucutácato y los títulos de Carapan*, Leiden, Research School CNWS, 1998.

Seler, Eduard, “Die Alten Bewohner der Landschaft Michuacan”, en *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Altertums-kunde*, Berlín, Dietrich Reimer, 1908, t. 3 (reedición de Graz, Austria, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1960).

“Los antiguos habitantes de Michoacán”, en *Relación de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, p. 139-233.

Warren, J. Benedict, “Fray Jerónimo de Alcalá: author of the *Relación de Michoacán*?”, *The Americas*, Academy of American Franciscan History, v. XXVII, n. 3, enero 1971, p. 307-326.

Jerónimo de Alcalá: autor de la *Relación de Michoacán*?, Anuario de la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana, n. 3, 1977, p. 139-163.

“Fray Jerónimo de Alcalá, autor de la *Relación de Michoacán*”, en *Relación de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, p. 37-56.



## Documentos

[1] Origen de los tarascos	327
[2] Los primeros señores chichimecas	328
[3] Fundación de Pátzcuaro	330
[4] Tariácuri y las virtudes del buen gobernante	331
[5] Hiripan y Tangáxoan	333
[6] Formación del reino	335
[7] Gobernantes del reino	338
[8] La organización sociopolítica	339
[9] Organización de los ejércitos y tácticas de guerra	350
[10] Religión	353
[11] Costumbres funerarias	356
[12] El matrimonio	359
[13] Alimentación, pesca, comercio y minería	361



## [1] Origen de los tarascos

Como se ha dicho, la tradición del centro de México identificaba a los tarascos con una de las tribus procedentes de las míticas Siete Cuevas que en su camino hacia el sur se había asentado en Michoacán; desde entonces se separaron, y se diferenciaron en lengua y hábitos, de los grupos que siguieron hacia el altiplano central. Existen diferentes versiones de cómo aconteció el suceso y de sus consecuencias; a continuación presentamos la que recogió fray Diego Durán en su *Historia de las Indias de Nueva España*.

Fuente: fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, México, Porrúa, 1984, v. II, cap. III, p. 30.

Es de saber que los mexicanos, los que agora son tarascos y habitan la provincia de Mechoacan, y los de la provincia de Malinalco, todos eran de una congregación o parcialidad y parientes, y salieron de aquella séptima cueva, debajo del amparo de un dios que los guiaba y todos hablaban una lengua. Llegados a aquel lugar de Pázcuaru, viéndole tan apacible y alegre, consultaron a su dios los sacerdotes y pidiéronle que, si no era aquel el lugar que les tenía prometido y habían de fuerza pasar adelante, que al menos tuviese por bien de que aquella provincia quedase poblada.

El dios Huitzilopochtli respondió a sus sacerdotes en sueños que él era contento de hacer lo que le rogaban y que el modo sería, que todos los que entrasen en una laguna grande que en aquel lugar hay a se lavar, como ellos lo tienen de costumbre y uso, así hombres como mujeres, que después de entrados se diese aviso a los que afuera quedasen que les hurtasen la ropa, así a ellos como a ellas, y, sin que lo sintiesen, alzasen el real y se fuesen con ella y los dejasen desnudos.

Los mexicanos, obedeciendo el mandato de su dios, estando los de la laguna embebecidos en el contento del agua, sin ningún detenimiento alzaron el real y partieron de allí, tomando la vía que su dios les señaló.

Después de haberse lavado con mucho contento los que estaban en la laguna, salieron de ella y, buscando su ropa para cubrirse, no la hallaron, y

entendiendo ser burla que los demás les hacían, vinieron al real donde habían dejado la demás gente, y halláronlo solo y sin persona que les dijese hacia qué parte había tomado la vía, y viéndose así desnudos y desamparados y sin saber a dónde ir, determinaron de quedarse allí y poblar aquella tierra.

Y cuentan los que dan esta relación que como quedaron desnudos en cueros, así ellos como ellas, y lo estuvieron mucho tiempo, que de allí vinieron a perder la vergüenza y traer descubiertas sus partes impúdicas y a no usar bragueros ni mantas los de aquella nación, sino unas camisas largas hasta el suelo, como lobas judaicas, el cual traje yo lo alcancé y hoy día entiendo se usa entre los maceguales. ♦

## [2] Los primeros señores chichimecas

Los tarascos también consideraban que sus antepasados habían arribado a Michoacán en una migración, aunque no se conoce ninguna versión de estos acontecimientos tan precisa como la de los mexicanos. La historia contenida en la *Relación de Michoacán* comienza con la llegada de los chichimecas del linaje uacúsecha, bajo el mando de Hire Ticátame y de su dios Curicáueri, a las inmediaciones de Zacapu, donde formalizaron, mediante un enlace matrimonial, su primera alianza con la población local.

La alianza pronto se convirtió en enemistad y los chichimecas tuvieron que buscar nuevos lugares donde vivir.

Primero se mudaron a Zichaxúquaro, donde fue muerto su líder, y después se establecieron en Vayámeo, en la ribera norte del lago de Pátzcuaro, como se narra en el siguiente fragmento del documento.

Fuente: *Relación de Michoacán*, f. 65v-67, cap. III de la segunda parte.

Pues como Ticátame llegase a Zichaxúquaro, un lugar poco más de tres leguas de la ciudad de Michuacan [Tzintzuntzan], pasándose algunos días, que era ya hombre Sicuírancha, hijo de Ticátame, sus cuñados acordándose

de la injuria recibida, tomaron un collar de oro y unos plumajes verdes y trajéronlos a Oresta, señor de Cumanchen, para que se pusiese su dios llamado Turesúpeme, y pidieron ayuda para ir contra Ticátame. Y juntáronse sus cuñados con los de Cumanchen y hicieron un escuadrón, y en amaneciendo estaban todos en celada, puestos cabe un agua que está junto, allí en el pueblo; y pusieron allí una señal de guerra, un madero todo emplumado, para que la viesen los de Ticátame y saliesen a pelear [...].

Y viniendo sus cuñados, cercáronle la casa; y Ticátame sacó unas arcas hacia fuera y abriólas aprisa, que tenía de todas maneras de flechas en aquellas arcas guardadas. Y como quisiesen entrar todos a una por la puerta, ataparon la puerta, y Ticátame armaba su arco y tiraba de dos en dos las flechas, y enclavaba a uno y la otra pasaba delante a otro. Y flechó a muchos y mató los que estaban allí tendidos. Y siendo ya medio día, acabó las flechas, no tenía con qué tirar, y traía su arco al hombro y dábales de palos con él. Y ellos arremetieron todos a una y enclavábanle con aquellas varas, y sacáronle de su casa arrastrando, muerto; y pusieron fuego a su casa y quemáronle la casa, que el humo que andaba dentro había cerrado la entrada. Y tomaron a Curicáueri y lleváronselo y fuéronse [...].

Y Curicáueri dioles enfermedades a los que le llevaban, correncia y embriaguez y dolor de costado y estropeciamiento, de la manera que suele vengar sus injurias. Y como les diese estas enfermedades, cayeron todos en el suelo y estaban todos embriagados. Y llegó Sicuírancha donde estaba Curicáueri, que estaba en su caja cabe el pie de una encina, y como vio la caja, dijo: “aquí estaba Curicáueri, quizá le llevan”. Y abrió el arca y sacóle y dijo: “aquí está” [...]. Y tornó a su casa a Curicáueri, y vino con toda su gente a Vayámeo, lugar cerca de Santa Fe, la de la ciudad de Mechuacan. Y fue señor allí e hizo un *cu*, Sicuírancha, y hizo las casas de los papas y los fogones, y hacía traer leña para los fogones y entendía en las guerras de Curicáueri. Y murió Sicuírancha y enterráronle al pie del *cu*.

Este Sicuírancha dejó un hijo llamado Pauácume, y fue señor allí, en Vayámeo. Y Pauácume engendró a Vápeani y fue señor después de la muerte de su padre Pauácume, y tuvo un hijo llamado Curátame y fue allí señor, en aquel mismo lugar [...]. Y murió Curátame y fue enterrado al pie del *cu*. Cuatro señores fueron en Vayámeo: Sicuírancha y Curátame y Pauácume [I] y Vápeani [II]. ♦



### [3] Fundación de Pátzcuaro

Curátame dejó dos hijos, uno llamado Vápeani [II] y otro llamado Pauácume [II], quienes entablaron relaciones con los pobladores de Tzintzuntzan. Entonces sucedió un hecho extraordinario que, interpretado como señal de mal augurio, provocó la división del grupo en cinco facciones, cada una de las cuales abandonó Vayámeo y fundó su propio pueblo. Vápeani y Pauácume se fueron moviendo hacia la ribera sur del lago de Pátzcuaro en donde encontraron el lugar señalado por sus dioses para fijar su residencia, hecho narrado con detalle en el siguiente pasaje de la *Relación de Michoacán*.

Fuente: *Ibidem*, f. 72v-73, cap. VII de la segunda parte.

Como [Vápeani y Pauácume] tuviesen su asiento en el barrio de Pázquaro llamado Tarimichúndiro, hallaron el asiento de sus cúes llamado *petázequa*, que eran unas peñas sobre alto, encima [de] las cuales edificaron sus cúes; que decía esta gente en sus fábulas que el dios del infierno les envía aquellos asientos para sus cúes a los dioses más principales.

Pues síguese más adelante [la historia]: yendo andando un agua hacia arriba, dijeron unos a otros: “vení acá, aquí es donde dicen nuestros dioses que se llama Zacapu Hamúcutin Pázquaro. Veamos qué lugar es”. Y yendo siguiendo el agua, no había camino, que estaba todo cerrado con árboles y con encinas muy grandes, y estaba todo oscuro y hecho monte, y llegaron a la fuente del patio del señor obispo que corre más arriba, donde está la campana grande, en un cerrillo que se hace allí, y llamose aquel lugar Cuirisquátaro. Y vinieron descendiendo hasta la casa que tiene ahora don Pedro, gobernador de la ciudad de Michuacan, a un lugar que después se llamó Caropuhopánsquaro. Andaban mirando las aguas que había en el dicho lugar, y como las vieses todas, dijeron: “aquí es sin duda Pázquaro: vamos a ver los asientos que hemos hallado de los cúes”. Y fueron [a] aquel lugar, donde ha de ser la iglesia catedral, y hallaron allí los dichos peñascos llamados *petázequa*, que quiere decir asiento de *cu*. Y está allí un alto, y

subieron allí y llegaron [a] aquel lugar, y estaban allí encima unas piedras alzadas como ídolos por labrar y dijeron: “ciertamente aquí es, aquí dicen los dioses, que estos son los dioses de los chichimecas, y aquí se llama Pázquaro, donde está este asiento. Mirad que esta piedra es la que se debe llamar Zirita Cherengue, y ésta Vacúsecha, que es su hermano mayor, y ésta Tingárata y ésta Mivequa Ajeva. Pues mirad que son cuatro estos dioses”. Y fueron a otro lugar, donde hay otros peñascos, y conocieron que era el lugar que decían sus dioses y dijeron: “escombremos este lugar”. Y así cortaron las encinas y árboles que estaban por allí, diciendo que habían hallado el lugar que sus dioses les habían señalado.

En este susodicho lugar tuvieron sus antepasados en mucha veneración, y dijeron que aquí fue el asiento de su dios Curicáueri. Y decía el *cazonci* pasado que en este lugar, y no en otro ninguno, estaba la puerta del cielo por donde descendían y subían sus dioses. Y de continuo trajeron aquí sus ofrendas. Aunque se mudó la cabecera a otras partes, aquí había tres cúes y tres fogones, con tres casas de papas, en un patio que hicieron después a mano, de tierra, sacando por algunas partes las paredes de piedra para igualarle y allanarle. ♦

### **Tariácuri y las virtudes del buen gobernante**

Desde que llegaron a la ribera sur del lago de Pátzcuaro, Vápeani y Pauácume establecieron alianzas matrimoniales con los habitantes de Jarácuaro, una de las islas del lago de Pátzcuaro. Pauácume casó con la hija de un pescador de la isla y tuvieron un hijo llamado Tariácuri, el héroe principal de la historia narrada en la *Relación de Michoacán*. La amistad con los isleños duró poco y, tras varios intentos, éstos mataron a los dos hermanos chichimecas. Entonces Tariácuri quedó bajo la tutela de tres sacerdotes quienes lo alentaron a vengar la muerte de su padre y lo prepararon para ser señor. La educación que recibió Tariácuri durante su infancia, tal como se relata en el siguiente texto, ejemplifica las virtudes que debía tener un buen gobernante.

Fuente: *Ibidem*, f. 77-78, cap. x de la segunda parte.

Muertos estos dos señores, Vápeani y Pauácume, dejaron tres hijos: el uno llamado Tariácuri, hijo de Pauácume, que hubo en la hija del pescador; y los otros dos, Zétaco y Aramen, hijos de Vápeani, de otra señora. Y eran de más edad que Tariácuri, que cuando murió su padre aún no andaba con fuerza, que era chiquito.

Y los dichos sacerdotes, que eran hermanos, Chúpitan, Nuriuan y Téta-co, no hacían sino amonestarle y avisarle todos tres y diciéndole: “señor Tariácuri, ya tienes discreción, trae leña para los cúes, da de comer leña a Curicáueri, porque te han hecho huérfano los isleños de la laguna, que te mataron a tu padre. Tú, ¿no le llamaras ahora padre si fuera vivo, y madre? Y matáronte tu tío, hermano de tu madre, y tus criados, porque tú estabas en la isla de Xaráquaro, donde nasciste. Trae leña para los cúes y acuérdate de esta injuria, para vengarla en los tíos de tu madre. Que si no oyeres esto y lo quisieres entender, mira que hay *cu* en la isla de la laguna y que sacrifican allí, y allí te pondrán aspado para sacrificarte. Mira a la otra isla llamada Pacandan, que allí también sacrifican y allí también te maltratarán. Mira también acá a lo alto, donde está Curínguaru, que allí también sacrifican y allí te matarán. Y en Cumachen también sacrifican, y en Zacápuan. Y en Zizanban, que es Naranjan; allí te mataron tu abuelo. Tú ¿no le llamarás abuelo ahora, y abuela? Y en Zichaxúquaro te mataron otro abuelo llamado Ticátame; mira que hay allí *cu* y sacrifican. Y en todos éstos lugares te pueden matar si no fueres el que has de ser y oyeres lo que te decimos. Dichoso aquél que ha de ser rey. O este que lo ha de ser quizá no es señor, mas de baja suerte y uno del pueblo, por la mucha leña que habrá traído a los cúes de Curicáueri, y será algún pobre o algún miserable el que ha de ser rey; y tu cabeza estará entonces alzada sobre algún varal donde te mataren si no eres el que debes. Trae leña para quemar en los cúes, para dar de comer a los dioses celestes y a los dioses de las cuatro partes y al dios del infierno. Harta de leña a todos cuantos dioses son. Mira que es muy liberal Curicáueri, que hace las casas a los suyos, y hace tener familia y mujeres en las casas, y viejos que hacen fuego, y hace tener alhajas y esclavos y esclavas, y hace poner en las orejas orejeras de oro, y en los brazos brazaletes de oro, y a la garganta collares de turquesas y plumajes verdes en la cabeza.

Trae leña para los cúes y sacrificate las orejas. ¡Dichoso el que ha de ser rey!” [...].

Y los viejos nunca cesaban de avisarle. Quizá por ser valientes hombres y continuos del servicio de los cúes, por eso le dicen todo esto. Estaban todo el día y la noche avisándole y nunca cansaban sus bocas. Y eran ya hombres sus primos, hijos de Vápeani, el uno llamando Zétaco, el mayor, y el menor Aramen. Y había días que se andaban emborrachando y andaban con mujeres; y andaban de esta manera en compañía de Tariácuri, y por ser hermano menor y pequeño le traían en los hombros. Sabiéndolo los viejos, llamáronlos y dijéronles: “mirá, señor Zétaco y señor Aramen: vosotros bebéis vino y os juntáis con mujeres, íos con vuestra gente a un lugar llamado Vacanánbaro, allí beberéis a vuestro placer vino y os juntaréis con mujeres, y allí no habrá quien os diga nada ni haga mal. Íos y apartaos del que ha de ser señor, porque quizá no le hagáis a vuestras costumbres. Dejadle primero traer leña para los cúes”. Y respondieron ellos: “así será como nos decís, abuelos”. Y fuéronse.

Y los sacerdotes lo habían con sólo Tariácuri, y todo el día y toda la noche no hacían sino predicarle y avisarle. Y los viejos trabajaron tanto en lo que le decían, que oyó lo que le decían y empezó a traer leña y rama para los cúes, y llevábala a los patios de los cúes. Y llegó a este lugar de Pátzcuaro y allí traía leña, y su casa tenía en un barrio del dicho pueblo llamado Tarimichúndiro. Y vínose allí donde se llama Pátzcuaro, y traía leña a un *cu* llamado Zirípemeo y a Quaraco Hoato, y llevaba a otro lugar llamado Yón-goan. Y ponía la leña y rama allí con los suyos, y ponía encima una flecha, que era señal de guerra. ♦

## Hiripan y Tangáxoan

La guerra que Tariácuri emprendió contra los isleños provocó una serie de disputas con otros pueblos vecinos que lo obligaron a abandonar Pátzcuaro.

Los intentos de aliarse con sus enemigos a través de enlaces matrimoniales resultaron fallidos y durante varios años vivió perseguido y acosado por ellos hasta que, a petición de los propios isleños, regresó de nuevo a Pátzcuaro.

Tariácuri comenzó entonces a pensar quién sería su sucesor y, dado que su hijo mayor no reunía las virtudes requeridas para gobernar, buscó a sus sobrinos Hiripan y Tangáxoan, quienes habiendo quedado huérfanos y desprotegidos, pasaron su infancia mendigando de un pueblo a otro con su madre. El siguiente pasaje de la *Relación de Michoacán* cuenta algunas de las peripecias vividas por Hiripan y Tangáxoan y al mismo tiempo describe el ambiente de los mercados indígenas y ciertos aspectos de la vida cotidiana.

Fuente: *Ibidem*, f. 101v-102, cap. XX de la segunda parte.

Como eran muchachos [Hiripan y Tangáxoan], fuéronse con su madre a un lugar llamado Pechátaro, y de allí llegaron a los pueblos siguientes: a Saui-nan y Cheran y a Sypíyatio y a Matoxo y a Zaueto, donde había un mercado. Y había allí unos pocos de chichimecas que estaban en el monte y fuéronse allá a verlos; y como no tuviesen qué comer, fuéronse los muchachos al mercado. Y siendo hijos de señores, andaban huérfanos y comían lo que hallaban caído por el mercado, de raíces medio mascadas que se hallaban, y de algarrobas que estaban medio pisadas, que traía la gente entre los pies, y aquello comían. Si estaban comiendo en el mercado, en alguna parte, llegábanse allí entre medias y cogían de las migajas que dejaban los otros, y rociábanlos con caldo los que estaban comiendo y dábanles de papiotes. Y su madre, con otra hija suya, andaba por otra parte, así pobremente mendigando.

Y acaso llegóse una mujer de uno llamado Niníquaran a ellos y paróse-los a mirar y díjoles: “hijos, no comáis eso que coméis, que lo traen entre los pies y se ensucian por ahí”. Y díjoles: “¿De dónde sois, hijos?”. Respondieron ellos enojados: “Hermana, no sabemos de dónde somos; ¿por qué nos lo preguntas?”. “¿Cómo os llamáis?”. Respondieron ellos: “Hermana, no sabemos cómo nos llamamos. ¿Por qué nos lo preguntáis?”. Dijo ella: “No lo digo sino por preguntar. Cómo, ¿no tenéis madre? ¿Ella no os dice vuestros nombres?”. Respondieron ellos: “Sí, hermana, madre tenemos y

ella nos dice nuestros nombres”. Dijo ella: “Hijos, no habléis así enojados, que no lo digo sino por preguntar”. Entonces dijo Tangáxoan: “Sí, hermana, ¿qué es lo que dice mi hermano? Yo me llamo Tangáxoan y él se llama Hiripan”. Y la mujer oyendo esto, les dijo: “¿qué es lo que decís, hijos? Que vosotros sois mis sobrinos, yo soy sobrina de vuestro padre, que eran hermanos vuestro padre y el mío”. Respondieron ellos: “Así es, hermana. El uno dicen que se llamaba Zétaco y el otro Aramen, los que nos engendraron”. Y dijo ella: “¡Ay, señores! Yo os quiero llevar a mi casa; vamos allá”. Dijeron ellos: “Vamos, hermana”. Y dijo ella: “Allí tengo un maizal, que están las mazorcas verdes que me comen los tordos. Allí los ojearéis y comeréis allí cañas verdes de maíz”. Y llevólos a su casa y guardábanle aquel maizal y daban voces a los tordos, ojeándolos. ♦

## [6] Formación del reino

Hiripan y Tangáxoan finalmente se reencontraron con su tío Tariácuri y a partir de entonces se dedicaron a asediar a sus múltiples enemigos. Junto con Hiquingaje, hijo de Tariácuri, se instalaron en los alrededores de Tzintzuntzan y con el apoyo de algunos pueblos aliados emprendieron una potente campaña militar mediante la cual conquistaron un gran número de pueblos. Los medios que Hiripan, Tangáxoan e Hiquingaje utilizaron para gobernar el territorio conquistado se describen en el siguiente pasaje de la *Relación de Michoacán*.

Fuente: *Ibidem*, f. 131-132, cap. XXXI de la segunda parte.

Después que conquistaron el pueblo de Hiuacha, fueron a conquistar a los de Corínguar, y destruyéronlos, y a Tétépeo y Tirípitio. Y todos estos pueblos conquistaron en una mañana. Conquistaron los pueblos siguientes: Hetúquaro [y] Hóporo, y Tangáxoan e Hiripan conquistaron a Xaso, Chucándiro, Terémendo y llegaron a Bániqueo. Y los de Bániqueo eran valientes hombres y no los pudieron vencer y apartáronse a medio día. Y viendo

esto Hiripan y Tangáxoan, sacrificáronse las orejas, y toda la gente, por poderlos vencer. Y avergonzábanse unos a otros porque no eran más esforzados. Y comieron todos y tornaron a darles combate, y durmieron allí y tornaron a la mañana a pelear y entráronles a medio día. Conquistaron a Cumachen, Naranjan, Zacapu, Cheran, Siuinan y, a la vuelta, a Hurúapa y los pueblos de los nauatlatos llamados Hacáuato, Zizupan, Chenengo, Vacapu y otros pueblos llamados Tariyaran, Yuriri, Hopácutio, Condébaro. Y huía toda la gente de los pueblos a los montes. Y dijeron Hiripan y Tangáxoan: “vamos aquí a Hurecho”. Y fueron y conquistáronle y descansaron.

Y cuando ellos andaban conquistando estos dichos pueblos, murió Tariácuri y fue enterrado en su lugar de Pázquaro, donde le sacó después un español, digo sus cenizas con no mucho oro porque era en el principio de la conquista. Y llamó Hiripan a Tangáxoan y a Hiquíngaje y dijoles: “Hermanos, ya es muerto Tariácuri, nuestro tío. Tú, Tangáxoan, vete a Mechucan [Tzintzuntzan] y yo me iré a Cuyacan [Ihuatzio] y Hiquíngaje estará aquí en Pázquaro, que aquí es su casa y asiento”. E hicieron una casa a Hiripan en Cuyacan y a Tangáxoan otra en Mechucan. Y tomó cada uno su señorío y fueron tres señoríos.

Y tornó a llamar Hiripan, desde algunos días, a Tangáxoan y a Hiquíngaje y dijoles: “Hermanos, vamos a conquistar a Huríparao”. Y conquistaron entonces los pueblos siguientes: Huríparao, Charácutiro, Tupátaro, Varirósquaro, Xéroco, Cuiseo, y volviéronse. Y tornaron otra vez y conquistaron a Peuéndao, Zinzímeo, Araro, y volvierónse.

Y dijo Hiripan a Tangáxoan e Hiquíngaje: “Hermanos, ¿qué haremos? Que la gente de los pueblos se llevan huyendo los plumajes y joyas con lo que fueron señores en los pueblos que conquistamos. ¿Dónde los llevan? Id a retenerlos, que se vengan los dioses a sus pueblos”. Y vinieron todos los que andaban huyendo con las joyas y plumajes y oro y plata. Y presentáronse todo y pusiéronlo todo en orden. Y viendo aquel oro amarillo y la plata blanca, dijo Hiripan: “Mirá, hermanos, que esto amarillo debe ser estiércol del sol que echa de sí; y aquel metal blanco, estiércol de la luna que echa de sí. Y todos estos plumajes que están aquí, verdes, y penachos blancos y plumajes colorados, ¿cómo conocemos esto? Como quien dice, no lo conocemos ni sabemos qué es esto. Es lo que la gente llevaba huyendo y

hanlo traído a Curicáueri. Esto es lo que le dijeron sus padres en el cielo, que él quitase a todos, todas las joyas, y que las tuviese él solo. La piedra recia que es la padra, y las piedras preciosas y mantas, que todo esto él solo lo ha de tener. ¡Llevaldo todo! Helo aquí, dónde os lo he puesto. More todo esto con Curicáueri y Xarátanga, yo solamente llevaré plumajes colorados y verdes. Y no dividamos estas joyas, mas esté todo en un lugar donde lo vean los dioses del cielo y la madre Cueraváperi y los dioses de las cuatro partes del mundo y el dios del infierno. ¡Llévelo Hiquíngaje!”. Dijo Hiquíngaje: “Yo no lo tengo de llevar, yo no quiero más de los plumajes blancos; esté todo en un lugar y en una casa y guárdese, y allí mirarán los dioses este tesoro”, que entonces ayuntaron de toda la provincia. Como no lo quisiese llevar ninguno consigo, hicieron una casa en Cuyacan y allí lo pusieron todo en unas arcas y pusieron sus guardas, y las guardas hacían sementeras para ponerle sus ofrendas de pan y vino. Todo este tesoro llevó Cristóbal de Olid cuando vino a conquistar esta provincia, como más largo se dirá adelante.

Y ayuntáronse todos los que habían quedado de los pueblos y díjoles Hiripan: “Id, tomad vuestros pueblos, morá en ellos como de antes y torná a tomar vuestros árboles de fruta y vuestras tierras y sementeras. Basta. Y ya nuestro dios Curicáueri ha usado de liberalidad y os lo torna. Traed leña para sus cúes y cavá sus sementeras para la guerra y estad a las espaldas de él en sus escuadrones, y acrecentá sus arcos y flechas y libradle cuando se viere en necesidad”. Y todos respondieron que así lo harían, y lloraban todas las viejas y viejos y muchachos, y fuéronse todos a sus pueblos.

Y no hacían asiento los pueblos, como no tenían regidores y cabezas, que se meneaban los pueblos y no estaban fijos, y de continuo estaban temiendo y alterados. Y entraron en su consejo Hiripan y Tangáxoan y Hiquíngaje y dijeron: “Hagamos señores y caciques por los pueblos, que placera a los dioses que sosiegue la gente”. Y fueron por todos los pueblos e hicieron caciques, y los isleños tomaron una parte en la tierra caliente y los chichimecas otra parte a la mano derecha, en Xénguar, Cherani [y] Cuumachen. Y así sosegaron todos y se hizo un reino. ♦



## [7] Gobernantes del reino

Tras la muerte de Hiripan, Tangáxoan e Hiquíngaje, sus descendientes gobernaron el reino hasta el momento de la conquista española en el orden y en la forma que explica el siguiente texto tomado de la *Relación de Michoacán*.

Fuente: *Ibidem*, f. 138-139, cap. XXXV de la segunda parte.

Dicho se ha cómo Tariácuri repartió en tres señoríos a Mechuacan. Hiripan fue señor de Cuyacan [Ihuatzio], y allí fue la cabecera porque estaba allí un dios Curicáueri, que era aquella piedra que decían que era el mismo Curicáueri. Tuvo un hijo llamado Ticátame, fue señor en Cuyacan después del padre. En Pázquaro fue señor Hiquíngaje; tuvo muchos hijos, y por ser malos y que se emborrachaban y mataban a la gente con unas navajas y se las metían por los lomos, los mandó matar. Hiquíngaje tuvo un hijo de su mismo nombre, que dicen que le dio un rayo y matóle, y embalsamáronle y teníanle como a dios en la laguna, hasta el tiempo que vinieron a esta provincia los españoles, que le quitaron [de] donde estaba. Hiripan tuvo otro hijo llamado Ticátame, que fue señor en Cuyacan, y aquel Ticátame, otro llamado Tucúruan, y el Tucúruan, otro llamado Paquíngata, que fue padre de doña María, la que está casada con un español.

Tangáxoan tuvo hijos, entre los cuales tuvo uno llamado Zizispandáquare, que fue señor en Mechuacan [Tzintzuntzan]. En tiempo de Ticátame, señor de Cuyacan, pasóse la cabecera a Mechuacan, que llevó Zizispandáquare a Curicáueri a Mechuacan y todo el tesoro. Parte puso en la laguna, en unas islas, y parte en su casa. Zizispandáquare tuvo otro hijo llamado Zuangua, que fue señor en Mechuacan, en tiempo del cual vinieron los españoles a Tlaxcala, y murió antes de que viniesen a esta provincia de Mechuacan. Dejó Zuangua los hijos siguientes: Tangáxoan, por otro nombre Zinzicha, padre de don Francisco y don Antonio; Tirimarasco, Cuini, Sirangua, Aconsti, Tímaje, Taquíani, Pátamu, Chuizico, y muchas hijas. Después que los españoles vinieron a la tierra, alzaron por señor a Tangáxoan, por otro nombre llamado Zinzicha, y mató cuatro hermanos suyos, por

persuasión de un hermano suyo llamado Tímaje, que decían que se le alzaban con el señorío, como se dirá en otra parte. No hubo más señorío en Pázquaro después que murió Hiquíngaje, porque sus hijos mandó matar Hiripan.

En Cuyacan fue enterrado Hiripan y después le sacó de allí un español y tomó el oro que había allí con él. En Mechuacan fueron enterrados Tanáxoan y Zizispandáquare y Zuangua. Zizispandáquare hizo algunas entradas hacia Toluca y Xocotitlan, y le mataron en dos veces, diez y seis mil hombres. Otras veces traía cautivos. Otra vez vinieron los mexicanos a Taximaroa y la destruyeron, en tiempo del padre de Motezuma llamado Hacángari, y Zizispadáquare la tornó a poblar. Y tuvo su conquista hacia Colima y Zacatula y otros pueblos, y fue gran señor. Y después de él, su hijo Zuangua ensanchó mucho su señorío. ♦

## [8] La organización sociopolítica

El control del amplio territorio conquistado por los tarascos se logró mediante un complejo aparato de gobierno formado por altos jefes militares que organizaban y dirigían las campañas de conquista, varios funcionarios encargados de recoger y administrar los tributos y diversos sacerdotes que se ocupaban de dirigir las fiestas religiosas y ejecutar los sacrificios humanos. Además, cada pueblo estaba gobernado por un cacique o señor, elegido por el *cazonci*, que capitaneaba a la gente de su pueblo en las guerras y que estaba rodeado de su propia corte, formada también por sacerdotes y funcionarios encargados de recoger los tributos.

La obligación principal de la gente común, es decir la que no pertenecía al estrato social de los gobernantes, era sembrar las tierras pertenecientes al *cazonci* que había en cada uno de los pueblos, cuyo producto servía para sostener las guerras, y pelear en éstas bajo el mando de su señor. Las mujeres al parecer tenían la obligación de producir y tributar diferentes clases de mantas.

Por otro lado, había diversos tipos de "esclavos" que se ocupaban de labores domésticas y agrícolas, la mayoría de los cuales eran cautivos de guerra que no habían sido sacrificados.

Reproducimos a continuación varios extractos de la *Relación de Michoacán* que muestran la complejidad del aparato de gobierno, las funciones de los distintos oficiales y servidores del *cazonci*, incluidas sus mujeres, y otros asuntos relacionados con el gobierno, como la ceremonia de entronización del *cazonci* y la administración de justicia.

Fuente: *Ibidem*, f. 6-8v, cap. I de la tercera parte.

### *El cazonci y los funcionarios del gobierno*

Dicho se ha en la primera parte, hablando de la historia del dios Curicáueri, cómo los dioses del cielo le dijeron cómo había de ser rey y que había de conquistar toda la tierra, y que había de haber uno que estuviese en su lugar que entendiese en mandar traer leña para los cúes, etcétera. Pues decía esta gente que el que era *cazonci* estaba en lugar de Curicáueri. Después del abuelo del *cazonci*, llamado Zizispandácuare, todo fue un señorío esta provincia de Mechuacan, y así la mandó su padre, y él mismo, hasta que vinieron los españoles.

Pues había un rey, y tenía su gobernador, y un capitán general en las guerras, y componíase como el mismo *cazonci*. Tenía puestos cuatro señores muy principales en cuatro fronteras de la provincia, y estaba dividido su reino en cuatro partes. Tenía puestos por todos los pueblos caciques, que ponía él de su mano, y entendían en hacer traer leña para los cúes con la gente que tenía cada uno en su pueblo, y de ir con su gente de guerra a las conquistas. Había otros llamados *acháecha*, que eran principales que de continuo acompañaban al *cazonci* y le tenían palacio. Asimismo, lo más del tiempo estaban los caciques de la provincia con el *cazonci*. A estos caciques llaman ellos *carachacápacha*. Hay otros llamados *ocánbecha* que tienen encargo de contar la gente, y de hacerlos juntar para los obras públicas, y de recoger los tributos. Éstos tienen cada uno de ellos un barrio en-

comendado [y] por este oficio, no les solían dar más de leña y alguna sementerilla que le hacían, y otros le hacían cotaras [...]. Había otro diputado sobre todos éstos, que era después del *cazonci*; éste ahora recoge los tributos de todos los principales llamados *ocánbecha*.

Hay otro llamado *piróvaqua vándari*, que tiene cargo de recoger todas las mantas que da la gente y algodón para los tributos, y éste todo lo tiene en su casa, y tiene cargo de recoger los petates y esteras de los oficiales para las necesidades de común.

Hay otro llamado *tareta vaxátati*, diputado sobre todos los que tienen cargo de las sementeras del *cazonci*, y aquél sabía las sementeras cuyas eran. Este era como mayordomo mayor, diputado sobre todas las sementeras, que otro mayordomo había sobre cada sementera, el cual la hacía sembrar y desherbar, y coger por todos los pueblos para las guerras y ofrendas a sus dioses.

Había otro mayordomo mayor, diputado sobre todos los oficiales de hacer casas, que eran más de dos mil, otros mil para la renovación de los cúes, que hacían muchas veces. No entendían en otra cosa más de hacer las casas y cúes que mandaba el *cazonci*, y de éstos hay todavía muchos.

Había otro llamado *cacari*, diputado sobre todos los canteros y pedreiros, mayordomo mayor en este oficio, y ellos tenían otros mandoncillos entre sí. De éstos hay todavía muchos, con uno que los tiene en cargo.

Había otro llamado *quanícoti*, cazador mayor, diputado sobre todos los de este oficio. Estos traían venados y conejos al *cazonci*. Y otros pajareros había, por sí, que le servían de caza.

Había otro diputado sobre toda la caza de patos y codornices, llamado *curú hapindi*. Éste recogía todas estas dichas aves para los sacrificios de la diosa Xarátanga, que se sacrificaban en sus fiestas, y después toda esta caza comía el *cazonci* con los señores.

Había otro llamado *varuri*, diputado sobre todos los pescadores de red que tenían cargo de traer pescado al *cazonci* y a todos los señores, que los que tomaban el pescado no gozaban de ello, mas todo lo traían al *cazonci* y a los señores; porque su comida de esta gente todo es de pescado, que las gallinas que tenían no las comían, mas teníanlas para la pluma de los atavíos de sus dioses. Este dicho *varuri* todavía tiene esta costumbre de recoger el pescado de los pescadores, aunque no en tanta cantidad como en su tiempo.

Había otro llamado *tarama*, diputado sobre todos los que pescaban de anzuelo.

Había otro mayordomo mayor llamado *cavás pati*, diputado sobre todo el ají [chile] que se cogía del *cazonci*, y otros mayordomos sobre todas las semillas, como bledos de muchas maneras, y frísoles y lo demás.

Había otro mayordomo mayor para recibir y guardar toda la miel que traían al *cazonci*, de cañas de maíz y de abejas.

Había un tabernero mayor, diputado para recibir todo el vino que hacían para sus fiestas, de maguey; éste se llamaba *atari*.

Había otro llamado *cuzuri*, pellejero mayor de baldrés, que hacía cotaras de cuero para el *cazonci*; éste todavía tiene su oficio.

Había otro llamado *usquarécuri*, diputado sobre todos los plumajeros que labraban de pluma los atavíos de sus dioses y hacían los plumajes para bailar. Todavía hay estos plumajeros. Éstos tienen por los pueblos muchos papagayos grandes colorados y de otros papagayos para la pluma, y otros les traían pluma de garzas, otros, otras maneras de pluma de aves.

Había otro llamado *pucuríquari*, diputado sobre todos los que guardaban los montes, que tenían cargo de cortar vigas y hacer tablas y otra madera de los montes. Y éste tenía sus principales por sí y los otros señores. Todavía le hay aquí en Mechuacan este *pucuríquari*. Otro que hacía canoas con su gente.

Había otro llamado curínguri, diputado para hacer atambores y atabales para sus bailes. Y otro sobre todos los carpinteros.

Había otro que era tesorero mayor, diputado para guardar toda la plata y oro con que hacían las fiestas a sus dioses, y éste tenía diputados otros principales, con gente, que tienen la cuenta de aquellas joyas, que eran rodela de plata y mitras, brazaletes de plata, guirnaldas de oro y así otras joyas.

Había otro llamado *cherénguequa uri*, diputado para hacer jubones de algodón para las guerras, con gente que tenía consigo y principales.

Había otro llamado *quanícoqua uri*, diputado para hacer arcos y flechas para las guerras, y éste lo guardaba. Y las flechas, como habían menester muchas, que son de caña, la gente de la ciudad las hacían cada día.

Había otro diputado sobre las rodela, que las guardaba, y los plumajeros las labraban de pluma de aves ricas y de papagayos y de garzas blancas.

Había otro mayordomo mayor sobre todo el maíz que traían al *cazonci* en mazorcas, y éste lo ponía en sus trojes muy grandes y se llamaba *quen-gue*.

Había otro llamado *hicháruta vándari*, diputado para hacer canoas. Y otro llamado *parícuti*, barquero mayor que tenía su gente diputada para remar, y ahora todavía le hay.

Había otro sobre todas las espías de la guerra.

Había otro llamado *vaxánoti*, diputado sobre todos los mensajeros y co-reos, los cuales estaban allí en el patio del *cazonci* para cuando se ofrecía de enviar [a] alguna parte. Y ahora sirven éstos de llevar cartas.

Tenían su alférez mayor para la guerra, con otros que llevaban las banderas, que eran de plumas de aves puestas en unas cañas largas.

Todos estos oficios tenían por sucesión y herencia los que los tenían, que muerto uno quedaba en su lugar algún hijo suyo o hermano puestos por mano del *cazonci*.

Había otro que era guarda de las águilas grandes y pequeñas y otros pájaros, que tenía más de ochenta águilas reales y otras pequeñas, en jaulas. Y les daban de comer del común, gallinas. Había otros que tenían cargo de dar de comer [a] sus leones y ádives y un tigre y un lobo que tenía. Y cuando eran estos animales grandes, los flechaban y traían otros pequeños.

Había otro diputado sobre todos los médicos del *cazonci*.

Había otro diputado sobre todos los que pintaban jicales, llamado *urani atari*, el cual hay todavía.

Otro sobre todos los pintores, llamado *chúnicha*.

Otro diputado sobre todos los ollereros.

Otro sobre los que hacen jarros y platos y escodillas, llamado *hucázi-qua uri*.

Había otro diputado sobre todos los barrederos de su casa.

Otro diputado sobre todos los que le hacían flores y guirnaldas para la cabeza.

Había otro diputado sobre todos sus mercaderes que le buscaban oro y plumajes y piedras, con rescate.

Andaban con él los valientes hombres, que eran como sus caballeros, llamados *quangáriecha*, con unos bezotes de oro o turquesas y sus orejeras de oro. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 11-11v, cap. II de la tercera parte.

### *Los sacerdotes*

Había un sacerdote mayor sobre todos los sacerdotes, llamado *petámuti*, que le tenían en mucha reverencia. Ya se ha dicho cómo se componía este sacerdote, que era que se ponía una calabaza engastada en turquesas y tenía una lanza con un pedernal y otros atavíos. Y otros muchos sacerdotes que tenían este cargo, llamados *cúritiecha*, que eran como predicadores y hacían las ceremonias, y tenían todos sus calabazas a las espaldas, y decían que ellos tenían a sus cuestras [a] toda la gente. Éstos iban por la provincia a hacer traer leña, como está ya dicho. En cada *cu* o templo había su sacerdote mayor, como obispo, diputado sobre los otros sacerdotes. Llamaban a todos estos sacerdotes *curá*, que quiere decir abuelo, y todos eran casados y veníanles por linaje estos oficios, y sabían las historias de sus dioses y sus fiestas.

Había otros sacerdotes llamados *curízitacha* o *curípecha*, que tienen cargo de poner incienso en unos braseros, de noche, y pilas en sus tiempos. Éstos ahora traen ramas y juncia para las fiestas.

Había otros sacerdotes llamados *tiúniecha* que se componían y llevaban sus dioses a cuestras, y éstos iban así con sus dioses a las guerras, y les llamaban de aquel nombre de aquel dios que llevaban a cuestras.

Había otros sacerdotes llamados *axámencha*, que eran los sacrificadores, y de esta dignidad era el *cazonci* y los señores, y eran tenidos en mucho.

Había otros llamados *opítiecha*, que eran aquellos que tenían a los que habían de sacrificar, de los pies y de las manos, cuando los echaban en la piedra del sacrificio. Había uno diputado sobre todos éstos.

Había otros llamados *pazáriecha*, que eran los sacristanes y guardas de sus dioses.

Había otros que eran atabaleros, y otros tañen unas bocinas y cornetas.

Otros eran pregoneros. Cuando traían los cautivos de la guerra venían cantando delante de ellos, y llamábanlos *hatápatiecha*. Estaba uno diputado sobre todos éstos.

Había otros llamados *quíquiecha* que llevaban arrastrando [a] los sacrificados al lugar donde alzaban las cabezas en unos varaes.

Había otros sacerdotes llamados *hiripacha*, que tienen cargo de hacer unas oraciones y conjuros, con unos olores llamados *andámuqua*, en las casas de los papas, cabe los fuegos que ardían allí, cuando habían de ir a las guerras. ♦

Fuente: *Idem*, f. 11v-12v, cap. III de la tercera parte.

### *Las mujeres y los hijos del cazonci*

Todo el servicio de su casa [del *cazonci*] era de mujeres, y no se servía dentro de su casa sino de mujeres. Pues tenía una diputada sobre todas las otras llamada *yreri*, y aquella era más familiar a él que las otras, y era como señora de las otras y como su mujer natural. Había dentro de su casa muchas señoras, hijas de principales, en un encerramiento, que no salían sino [a] las fiestas a bailar con el *cazonci*. Éstas hacían las ofrendas de mantas y pan para su dios Curicáueri. Decían que eran aquellas mujeres de Curicáueri. En éstas tenía muchos hijos el *cazonci* y eran parientas suyas muchas de ellas, y después casaba algunas de estas señoras con algunos principales. Todas éstas tenían repartidos los oficios de su casa entre sí [...].

Sus hijos tenían sus casas, cada uno por sí, desde que los daba a criar. Y llegábanse los parientes de aquella mujer, cuyo era el hijo, y hacíanle sementeras y mantas; y él les daba de sus esclavas y esclavos que dejaban de sacrificar de las guerras, llamados *tereparaquaebaecha*. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 12v-13, cap. III de la tercera parte.

### *Sirvientes y esclavos*

Tenía mucha gente con sus principales, que le hacían sementeras de ají y frísoles y maíz de regadío y maíz temprano y que le traían frutas, llamados *azipecha*. También tenían de esta gente por los pueblos, los señores y señoras, y hoy en día se los tienen. [Algunos] de ellos son sus parientes, [otros] de ellos, esclavos de las guerras que tomaron sus antepasados o que ellos rescataban por hambre, que les dieron algún maíz prestado, o los tomaban con algunos hurtos en sus sementeras, o esclavos que compraron de los



mercaderes, de los cuales ahora se sirven en sus sementeras y servicio de sus casas. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 13, cap. III de la tercera parte.

### *Actividades cotidianas del cazonci*

Tenía otros diputados para sus pasatiempos que le decían novelas, llamados *vandonziquárecha*, y muchos truhanes que le decían guerras y cosas de pasatiempo.

Cuando algún señor había de hablar con el *cazonci*, quitábase el calzado y poníase unas mantas viejas, y apartados de él le hablaban. Iba muchas veces a las guerras con su arco y flechas, que llevaba en la mano. Y cuando caía alguna vez enfermo, traíanle en una hamaca los valientes hombres y los señores.

Iba alguna vez a caza de venados y otras veces enviaba la gente. Tenía sus baños calientes donde se bañaba con sus mujeres, todos juntos. Todo su ejercicio era entender en las fiestas de los dioses y de mandar traer leña para los cúes y de enviar a las guerras. Todos estos señores no tenían otra virtud sino la liberalidad, que tenían por afrenta ser escasos. Cuando entraban en su casa, que enviaba algún cacique de algún pueblo, hacíanles dar mantas a los mensajeros y camisetas. Repartían muchas veces mantas a la gente, en sus fiestas y banquetes que hacía a todos los señores.

Había una persona principal en la ciudad que sabía todas las sementeras del pueblo, cuyas eran, y éste oía todos los pleitos de sementeras y tierras y las daba a cuyas eran. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 32v-33, cap. XVII de la tercera parte.

### *Elección del cazonci*

Muerto, pues, el *cazonci*, y sepultado [...], luego el día siguiente se juntaban todos los caciques de la provincia en el patio del *cazonci* muerto, y juntábanse todos los señores más principales, el de Cuyuacan [Ihuatzio] y todos los viejos y valientes hombres, y los señores que estaban en las

cuatro fronteras de la provincia, parientes del *cazonci*. Y entraban en su acuerdo y decían: “¿qué haremos, señores?, ¿cómo, ha de quedar desierta esta casa?, ¿ha de quedar oscura y de niebla? [...] ¿cómo, no sería bueno que probase a ser señor el que está aquí presente?, ¿cómo, ha de quedar desamparada esta casa?”. Entonces daba sus causas el hijo del señor, por qué no lo había de ser y decía: “séalo mi tío, que tiene más experiencia, que yo soy muchacho”. Respondía el hermano del señor muerto: “yo ya soy viejo, prueba tú a ser señor”, y decíale: “señor, ¿por qué no quieres aceptar de ser señor?, ¿cómo ha de quedar desamparada esta casa? ¿quién ha de hablar en la leña de la madre Cueraváperi y de los dioses engendrados del cielo, y de los dioses de las cuatro partes del mundo y del dios del infierno, y de los dioses que se juntan de todas partes, y de nuestro dios Curicáueri, y de la diosa Xarátanga y de los dioses primogénitos?, ¿y la pobre de la gente?, ¿quién la tendrá en cargo? Señor, prueba a serlo, que ya eres de edad y tienes discreción”.

Y estaban cinco días hablando sobre esto, e importunando que lo aceptase. Y aceptaba y decía él que había de ser *cazonci* y señor: “caciques y señores que estáis aquí, que habéis deliberado que acepte yo este cargo, mirá, no os apartéis de mí ni seáis rebeldes, yo probaré a tener este cargo. Si no os supiere regir, ruégoos que no me matéis con alguna cosa, mas pacíficamente apártame del oficio y quitame el trenzado, que es insignia de señor. Si no fuere el que debo ser, si no rigiere bien la gente, si anduviere haciendo mal después de borracho, si hiciere mal a alguno, echame de esta casa mansamente. Esta costumbre suele ser y plegá a los dioses que yo pueda regir la gente y tenerlos a todos. Ya yo os he oído y hecho lo que habéis querido. Mirá, caciques, que no os apartéis de mí porque si os apartáredes y fuéredes rebeldes, no libraré a ninguno de vosotros de la muerte, si quebráis la cuenta de la leña que se trae para los cúes y si quebráis los escuadrones y capitanías de las guerras”.

Y deshacíase aquella consulta y íbanse todos a sus posadas. Y desde a cinco días iban por él a su casa, donde moraba primero. Y iba el sacerdote mayor y todos los señores mayores y caciques, y llegando a su casa saludábanle y decíanle *quangá*, que es valiente hombre, esforzado. Y él tornábales saludes, y decíale el sacerdote mayor: “Señor, por ti venimos para que entres en la casa de tu padre”. Respondía él: “Pláceme de ir, abuelo”, que así de-

cían a los sacerdotes. Y componíase, poníase una guirnalda de cuero de tigre en la cabeza; y un carcaj de cuero de tigre con sus flechas, o de otros animales, de colores; y un cuero de cuatro dedos, en la muñeca; y unas manillas de cuero de venado con el pelo y unas uñas de venados en las piernas, que eran insignias de señor. Y todos los señores se ponían de aquella manera y partíanse de su casa. Y iban delante de él, el sacerdote mayor con diez obispos o mayores sobre los otros sacerdotes, compuestos como ellos se solían componer, con sus calabazas y lanzas al hombro; después iba, tras ellos, el que había de ser rey, y detrás todos los caciques y señores de la provincia que habían venido por él.

Y ya estaban en el patio toda la gente de la ciudad y de fuera, ayuntada, con todas las espías de la guerra y todos los correos y mensajeros, todos entiznados. Estaban todos por su orden, y estaban todos los sacerdotes en sus procesiones, y las espías, y oficiales de los cúes. Y llegando el *cazonci* al patio, saludábanle primero los sacerdotes y llamábanle *quanguápaqua*, que es majestad. Y pasaba por medio de aquellas procesiones de ellos, saludando a unos y a otros, a una parte y a otra, y traíanle una silla nueva en el portal que solía estar su padre, y asentábase en ella. ♦

Fuente: *Ibidem*, f. 61-62v, cap. I de la segunda parte.

### *Justicia*

Había una fiesta llamada Équata Cónsquaro que quiere decir de las flechas. Luego, el siguiente día después de la fiesta, hacíase justicia de los malhechores que habían sido rebeldes o desobedientes, y echábanlos a todos presos en una cárcel grande y había un carcelero diputado para guardarlos. Y eran estos los que cuatro veces habían dejado de traer leña para los fogones (cuando el *cazonci* enviaba mandamiento general por toda la provincia que trujesen leña, [a] quien la dejaba de traer le echaban preso). Y eran éstos las espías de la guerra; los que no habían ido a la guerra o se volvían de ella sin licencia; los malhechores; los médicos que habían muerto alguno; las malas mujeres; los hechiceros; los que se iban de sus pueblos y andaban vagamundos; los que habían dejado perder las sementeras del *cazonci* por no desherbarlas, que eran para las guerras; los que quebraban los maguéis,

y a los pacientes en el vicio contra natura. A todos éstos echaban presos en aquella cárcel, que fuesen vecinos de la ciudad y de todos los otros pueblos, y a otros esclavos desobedientes que no querían servir a sus amos, y a los esclavos que dejaban de sacrificar en sus fiestas. A todos estos susodichos llamaban *vázcata* y si cuatro veces habían hecho delitos, los sacrificaban. Y cada día hacían justicia de los malhechores, mas una hacían general este dicho día, veinte días antes de la fiesta, hoy uno, mañana otro, hasta que se cumplían los veinte días.

Y el marido que tomaba a su mujer con otro, les hendía las orejas a entrambos, a ella y al adúltero, en señal que los había tomado en adulterio, y les quitaba las mantas y se venían a quejar, y las mostraba al que tenía cargo de hacer justicia y era creído con aquella señal que traía. Si era hechicero traían la cuenta de los que había hechizado y muerto, y si alguno había muerto, su pariente del muerto cortábale un dedo de la mano y traíale revuelto en algodón y veníase a quejar. Si había arrancado el maíz verde, uno a otro, traía de aquellas cañas para ser creídos. Y los ladrones, que dicen los médicos que habían visto los hurtos en una escudilla de agua o en un espejo. De todos éstos se hacía justicia, la cual hacía el sacerdote mayor por mandado del *cazonci*.

Pues venido el día de esta justicia general, venía aquel sacerdote mayor llamado *petámuti*, y componíase. Vestíase una camiseta llamada *vcata tarárenguequa*, negra, y poníase al cuello unas tenacillas de oro y una guirnalda de hilo en la cabeza y un plumaje en un trenzado que tenía, como mujer, y una calabaza a las espaldas, engastonada en turquesas, y un bordón o lanza al hombro. Y iba al patio del *cazonci*, así compuesto, con mucha gente de la ciudad y de los pueblos de la provincia; y iba con él el gobernador del *cazonci*. Y asentábase en su silleta, que ellos usan, y venían allí todos los que tenían oficios del *cazonci*, y todos sus mayordomos que tenían puestos sobre las sementeras de maíz y frísoles y ají y otras semillas, y el capitán general de la guerra, que lo era algunas veces aquel su gobernador, llamado *angatácuri*, y todos los caciques, y todos los que se habían querellado. Y traían al patio todos los delincuentes, unos atadas las manos atrás, otros, unas cañas al pescuezo. Y estaba en el patio muy gran número de gente, y traían allí una porra, y estaba allí el carcelero. Y como se asentase en su silla aquel sacerdote mayor llamado *petámuti*, oía las causas de

aquellos delincuentes desde por la mañana hasta medio día, y consideraba si era mentira lo que se decía de aquellos que estaban allí presos. Y si dos o tres veces hallaba que habían caído en aquellos pecados susodichos, perdonábalos y dábalos a sus parientes; y si eran cuatro veces, condenábalos a muerte. Y de esta manera estaba oyendo causas todos aquellos veinte días, hasta el día que había de hacer justicia él y otro sacerdote que estaba en otra parte. Si era alguna cosa grande, remitíanlo al *cazonci* y hacíanselo saber. ♦

### [9] Organización de los ejércitos y tácticas de guerra

Las actividades bélicas eran parte esencial de la vida cotidiana de los tarascos, tanto de los gobernantes como de los gobernados. Como se ha visto, las principales funciones del *cazonci*, de los caciques, de muchos de los funcionarios e inclusive de los sacerdotes estaban relacionadas con la guerra, y todos los hombres tenían la obligación de participar en ellas. El numeroso ejército tarasco se convirtió en una amenaza constante para sus vecinos, incluyendo a los mexicas, quienes tuvieron que construir una serie de fortalezas a lo largo de la frontera con Michoacán para defender sus dominios y cuyos intentos de penetrar en territorio tarasco terminaron en trágicas derrotas.

Los textos que siguen describen algunas de las tácticas de guerra de los tarascos. El primero, tomado de la *Relación de Michoacán*, se refiere a los ataques sorpresivos que éstos hacían en los pueblos enemigos para capturar esclavos para el sacrificio. El segundo es la versión recogida por Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España* de una de las batallas en que los tarascos vencieron a los mexicas.

Fuente: *Relación de Michoacán*, f. 14v-15v, cap. IV de la segunda parte.

## Organización de los ejércitos y tácticas de guerra

Llegada, pues, la fiesta de Hanziuánsquaro, ataviábase el *cazonci* y enviaba por toda la provincia que viniese la gente de guerra, y llevaban los correos llamados *vaxánocha* este mandamiento del *cazonci* por toda la provincia. Y llegando a los pueblos, juntaban la gente y amonestábanles que obedeciesen al *cazonci* y que no pasase ninguno su mandamiento y que se aparejasen todos. Y todos estaban esperando estos correos que enviaba el *cazonci*. Y hacían todos, aquella noche, la ceremonia de la guerra y ponían incienso en los braseros, y los sacerdotes llamados *tiuimencha* llevaban su dios más principal del pueblo al *cu* o templo.

Y luego, por la mañana, se partía el cacique con su gente, que él iba por capitán, y llevaba sus principales que contasen la gente. Y no iba ninguna mujer, mas todos eran varones. Y llevaban su provisión para el camino, y cotaras, y harina para beber en un brebaje, y jubones de algodón, y rodelas y flechas. Y repartíanse toda la gente de los pueblos, para ir a las fronteras; unos iban a la frontera de México, que peleaban con los otomíes, que eran valientes hombres y por eso los ponía Montezuma en sus fronteras; otros iban en las fronteras de los de Cunaho [lugar cercano al lago de Chapala]. Y cada cacique llevaba su senda, que es que llevaba su escuadrón con sus dioses y alférez, y así se llegaban donde estaba la traza del pueblo que iban a conquistar, llamada *curuzétaro*, que era que las espías sabían todas las entradas y salidas de aquel pueblo y los pasos peligrosos y dónde había ríos. Estas dichas espías lo trazaban todo donde asentaban su real y lo señalaban todo en sus rayas en el suelo y lo mostraban al capitán general, y el capitán a la gente.

Y antes que pelesen con sus enemigos, iban aquellas espías y llevaban de aquellas pelotillas de olores y plumas de águilas y dos flechas ensangrentadas, y entraban secretamente en los pueblos y escondíanlo en algunas sementeras, o cabe la casa del señor, o cabe el *cu*, y volvíanse sin ser sentidos. Y eran aquellos hechizos para hechizar el pueblo.

Entonces poníase cada uno en su escuadrón y hacían entradas y saltos donde andaba la gente, en las sementeras o en el monte, de noche. Y porque no diesen voces, atábanles las bocas con unas como jáquimas de

bestias y así los traían al real. Y traían aquellos a la ciudad, y salíanlos a recibir los sacerdotes llamados *curítiecha* y otros llamados *opítiecha*, con unas calabazas a la espalda y unas lanzas al hombro, a la entrada de la ciudad, donde había dos altares donde ponían los dioses que traían de la guerra. Y halagaban los cautivos estos sacerdotes, que venían atados en unas cañas en el pescuezo; y saludábanlos y empezaban a cantar con ellos, hasta traerlos delante del *cazonci*. Y dábanles a todos de comer y después metíanlos en una cárcel llamada *curúzequaro*, donde estaban hasta la fiesta que los habían de sacrificar. Esta manera susodicha tenían en sus entradas. ♦

Fuente: Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, Madrid, Atlas, 1971 (Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, tomo CCXLV), v. II, lib. sexto, cap. XV, p. 259.

### *Derrota de los mexicanos*

[...] en un tiempo acaeció a los mexicanos, teniendo guerra con los mechuacaneses o tarascos, que yendo un grueso ejército de ellos, por mandado de Motezuma, sobre el reino y provincia de Mechuacán, pensando que de aquella vez le destruirían, llegando a este pueblo y poniendo su real sobre la guarnición del *cazonci*, que en esta frontera estaba, fingió que huía, dejando en la ciudad mucha ropa, muchos bastimentos y gran cantidad de vino. Los mexicanos entraron, pensando que les huían, y como era dos horas antes que el sol se pusiese, dieron saco a la ciudad, y en lo que más metieron la mano fue en el comer y beber, que hartos y borrachos cayeron casi todos sin sentido, y cuando estaban en lo más profundo del sueño, hacia la media noche, dieron con gran furia los enemigos sobre ellos, y como no hallaron resistencia, en pocas horas hicieron tan gran matanza que apenas escapó hombre de ellos, y otro día, porque no hediesen en la ciudad, los echaron en el campo, cuyos huesos cubrieron la tierra y casi hasta hoy hay grandísima cantidad de ellos. Puso este estrago de ahí adelante tanto miedo a los mexicanos, que jamás después osaron asomar a la raya de Mechuacán. ♦

## [10] Religión

Una de las creencias religiosas fundamentales de los tarascos era que los hombres debían alimentar a los dioses con sangre humana. Por ello, el propósito primordial de la guerra era capturar gente en los pueblos enemigos para sacrificarlos después en las diferentes fiestas que se hacían para los dioses. Entre los principales dioses se encontraban Curicáueri, dios tutelar del linaje gobernante relacionado con el fuego, el sol y la guerra; la diosa Cueraváperi, la madre de todos los dioses terrestres relacionada con la lluvia; Xarátanga, diosa relacionada con la agricultura que había traído a la tierra el maíz, el frijol y el chile, y Curita Caheri, el mensajero de los dioses.

A continuación transcribimos un texto escrito por el jesuita Francisco Ramírez donde se explican las creencias que tenían los tarascos sobre el origen del mundo y del hombre, y un fragmento de la *Relación de Michoacán* donde se describe una de las fiestas que se hacían para la diosa Cueraváperi.

Fuente: "Relación sobre la residencia de Michoacán [Pátzcuaro] hecha por el padre Francisco Ramírez. Michoacán, 4 abril 1585", en Félix Zubillaga, S. J., *Monumenta mexicana II (1581-1585)*, Roma, 1959, p. 492-496. Véase *Relación de Michoacán*, edición de Francisco Miranda, México, Fímax, 1980, apéndice I, p. 359-361.

### *Ideas sobre la creación del mundo y del hombre*

Cuanto al origen de esta gente, no se sabe cosa cierta. Solo consta haber tenido alguna noticia de la verdad del principio del mundo, y creación de los hombres, y del diluvio; aunque mezclado con tantas mentiras y fábulas, que apenas se halla rastro de la verdad. Los hombres decían haber hecho



los dioses de ocho pelotillas hechas de ceniza, rociadas con la sangre que se sacó de las orejas un mensajero que los dioses del cielo enviaron para eso, llamado Curiti Caheri, que quiere decir gran sacerdote; y, a cabo de haberlas tenido algunos días en un bacín, de las cuatro salieron varones; y de las otras cuatro, mujeres; pero sin coyuntura ninguna, de manera que no se podían sentar ni menear. Y, después de haberlos tornado otras dos veces a deshacer los dioses del cielo, por no estar a su contento, la tercera los destruyeron con un diluvio de cinco días, en que se abrieron todas las fuentes y ríos, y cayó tanta agua, que los consumió a todos con todas las demás cosas de la tierra que decían haberlas parido la diosa del infierno por haber mandado los dioses del cielo al dios del infierno que diese traza en cómo se criasen estas cosas de acá abajo. Y así parió primero su mujer las sierras peladas y la tierra sin fruto; y, pareciéndole a la diosa del cielo, que llamaban Cueuraváperi, por haber nacido de ella todos los demás dioses, que sus hijos no se podían pasear en la tierra, sin ser vistos ni ella podía bajar a ella; estando cerca la luz, envió su mensajero al dios del infierno, mandándole pusiese remedio. Y así parió su mujer los árboles y las demás plantas y animales.

Venido pues este diluvio, que lo destruyó todo, por no estar a contento de los dioses del cielo, lo uno por no tener los hombres cómo poder engendrar; y lo otro, por no haber caminos para poder andar, por haber salido muchos montes y peñas; se escaparon un hombre y una mujer sobre un monte muy alto, y allí esperaron a que decreciesen las aguas. Y, a cabo de algunos días, bajaron a un llano donde hallaron muchos venados muertos; y, por no tener otra cosa que comer, por haberse todo anegado, con los palos que pudieron hallar, y cierto instrumento, sacaron fuego; y comenzaron a asar los venados. Y, subiendo el humo al cielo, preguntó la madre de los dioses qué era aquello; que si había quedado algún hombre. Siéndole dicho lo que pasaba, envió a su sumo sacerdote a destruirlos. El cual les dio con una calabaza en la cabeza, y se tornaron perros.

Entonces tornaron a mandar al sumo sacerdote los dioses que hiciese los hombres la cuarta vez. Y, tomando otras ocho pelotas de ceniza, haciendo lo mismo que la vez primera, salieron cuatro hombres y cuatro mujeres, de la manera que son ahora. Y, por haberles contentado a los dioses, les echaron la bendición, y comenzaron a multiplicar y de allí vinieron los demás. Y, para tornar a restaurar las demás cosas, mandaron al dios del in-

fierno que diese orden en eso; y, concibiendo su mujer, vino a parir todas las demás plantas y árboles, como están. Lo cual todo, decían, salía de las espaldas de una diosa que los dioses pusieron en la tierra, que tenía la cabeza hacia poniente, y los pies hacia oriente, y un brazo a septentrión, y otro a meridián; y el dios del mar la tenía de la cabeza; y la madre de los dioses de los pies; y otras dos diosas, una de un brazo y otra de otro, porque no se cayese. Puestas pues todas las cosas en orden, tornó otra vez a salir el sol, por mandato de los dioses del cielo; el cual, con las demás cosas de allá, tenían haber hecho los dioses del cielo; y las de acá bajo, los del infierno: pareciendo tener el error de los manicheos. ♦

Fuente: *Relación de Michoacán*, f. 10-10v, primera parte.

### *Fiestas para la diosa Cueraváperi*

Cinco días antes de esta fiesta [llamada Sicuindiro], se llegaban los sacerdotes de los pueblos susodichos con sus dioses, y venían a la fiesta, y entraban en las casas de los papas los bailadores llamados *cesquárecha* y otros dos sacerdotes llamados *hauripicípecha*, y ayunaban hasta el día de la fiesta. Y la víspera de la fiesta señalaban en los pechos, los sacerdotes, dos esclavos o delincuentes que habían de sacrificar el día de la fiesta. Y el día de la fiesta bailaban los dichos bailadores con sus rodela de plata a las espaldas y lunetas de oro al cuello. Y venían dos principales a aquel baile y éstos representaban las nubes blanca y amarilla, colorada y negra, disfrazándose para representar cada nube de éstas. Habiendo de representar la nube negra, vestíanse de negro y así de las otras. Y bailaban éstos allí con los otros y otros cuatro sacerdotes que representaban otros dioses que estaban con la dicha Cueraváperi.

Y sacrificaban los dichos esclavos y, en sacando los corazones, hacían sus ceremonias con ellos: y así calientes como estaban, los llevaban a las fuentes calientes del pueblo de Araro, desde el pueblo de Zinápequaro, y echábanlos en una fuente caliente pequeña y atapábanlos con tablas, y echaban sangre en todas las otras fuentes que están en el dicho pueblo, que eran dedicadas a otros dioses que estaban allí. Y aquellas fuentes echan vaho de sí, y decían que de allí salían las nubes para llover y que las tenía en cargo

esta dicha diosa Cueraváperi y que ella las enviaba de oriente, donde estaba. Y por este respeto echaban aquella sangre en las dichas fuentes.

Después de hecho el sacrificio, salían aquellos dos llamados *hauripicipecha*, que quiere decir quitadores de cabellos, y andaban tras la gente, hombres y mujeres, y cortábanles los cabellos con unas navajas de la tierra. Y éstos andaban todos embijados de colorado y unas mantas delgadas en las cabezas y tomaban de aquellos cabellos que habían quitado y metíanlos en la sangre de los que se habían sacrificado y echábanlos en el fuego. Y después, el siguiente día, bailaban vestidos [con] los pellejos de los esclavos sacrificados. Y emborrachábanse cinco días. Y por el mes de Charapúzapi llevaban ofrendas por los dichos sacrificados. Y en otra fiesta llamada Caheriupánsquaro, bailaban con unas cañas de maíz a las espaldas.

Iba esta diosa [a] dos fiestas, con sus sacerdotes, a la ciudad de Mechuacan, por la fiesta de Cuingo y Coríndaro, y allí le daban dos esclavos en ofrenda para su sacrificio.

Asimismo esta diosa Cueraváperi se revestía en alguno, de improvisado, y caía amortecido, y después íbase él mismo a que le sacrificasen y dábanle a beber mucha sangre y bebíala. Y entraba en hombres y mujeres. Y éstos que así tomaba, de dos o tres pueblos, de tarde en tarde se los sacrificaban diciendo que ella misma los había escogido para su sacrificio. Era tenida en mucho en toda esta provincia y nombrada en todas sus fábulas y oraciones, y decían que era madre de todos los dioses de la tierra y que ella los envió a morar a las tierras, dándoles mieses y semillas que trajesen, como se ha contado en sus fábulas. Tenía sus cúes en el pueblo de Araro y otros pueblos, y su ídolo principal en un cu que está en el pueblo de Zinapéquaro, encima de un cerro donde parece hoy en día derribado, y decía la gente que esta diosa enviaba las hambres a la tierra. ♦

### [11] Costumbres funerarias

Las costumbres que los tarascos tenían para enterrar a sus muertos manifiestan también algunas de sus creencias religiosas. Por lo menos en algunos casos, particularmente en el del *cazonci* y de los guerreros muertos en batalla, los restos del difunto eran

incinerados y sus cenizas se enterraban en ollas adornadas con máscaras, plumajes, arcos y flechas, costumbre que tal vez estaba relacionada con la idea de que los dioses habían hecho a los hombres de ceniza. La minuciosa descripción de la ceremonia con que se enterraba al *cazonci* que transcribimos a continuación, tomada de la *Relación de Michoacán*, muestra también la creencia de que éste seguía viviendo después de la muerte, por lo cual algunos de sus sirvientes y mujeres eran sacrificados y enterrados con él para que le siguieran sirviendo en el más allá.

Fuente: *Ibidem*, f. 30-32, cap. XVI de la tercera parte.

Pues moría el *cazonci*. Sabiéndolo los señores que estaban en el patio, alzaban grandes voces llorando por él, y abrían las puertas de su casa y entraban donde estaba y ataviábanle. Primeramente bañábanle todos los señores que andaban allí, muy diligentes, y los viejos sus continuos; y bañaban todos aquellos que había de llevar consigo. Y ataviábanle de esta manera: poníanle junto a las carnes una camiseta de las que usaban los señores, muy delgada, y unas cotaras de cuero, y poníanle al cuello unos huesos de pescados blancos, muy preciados entre ellos, y cascabeles de oro en las piernas, y en las muñecas piedras de turquesas, y un trenzado de plumas, y unos collares de turquesas al cuello, y unas orejeras grandes de oro en las orejas, y dos brazaletes de oro en los brazos y un bezote grande de turquesas. Y hacíanle una cama de muchas mantas de colores, muy alta, y ponían aquellas mantas en unas tablas anchas, y a él poníanle encima y atábanle con unas trenzas, y cobríanle con muchas mantas encima, como que estuviese en su cama. Y atravesaban por debajo unos palos y hacían otro bulto encima de él, de mantas, con su cabeza, y ponían en aquel bulto un gran plumaje de muchas plumas muy largas, verdes, muy ricas, y unas orejeras de oro y sus collares de turquesas, y sus brazaletes de oro y su trenzado muy bueno, y poníanle sus cotaras de cuero, y su arco y flechas y su carcaj de cuero de tigre. Y todas sus mujeres daban gritos y lloraban por él.

Poníanse todos guirnaldas en la cabeza, de trébol, y amarillábanse las caras y iban tañendo delante; uno, unos huesos de caimanes; otros, unas tortugas. Y tomábanle en los hombros sólo los señores y sus hijos, y venían

todos sus parientes del apellido de Henéani y Zacapu hiri[ti] y Banácaci. Iban cantando con él, un cantar suyo que empieza de esta manera: “vtayne uze yoca zinatayo maco, etcétera”, que es ininteligible, por eso no le declaro. Y todos llevaban sus insignias de valientes hombres. Y sacábanle a la media noche. Iban delante de él, alumbrando, unos hachos grandes de teas. Iban tañendo dos trompetas. Iban delante toda aquella gente que llevaban consigo para matar y iban barriendo delante de él el camino y decían: “señor, por aquí has de ir; mira, no pierdas el camino”. Y poníanse en procesión todos los señores de la provincia y gran número de gente, y así le llevaban hasta el patio de los cúes grandes, donde ya habían puesto una gran hacina de leña seca, concertada una sobre otra, de rajadas de pino. Y dábanle cuatro vueltas al derredor de aquel lugar donde le habían de quemar, tañendo sus trompetas, y después poníanle encima de aquella leña, así como le traían, y tornaban aquellos sus parientes a cantar su cantar, y ponían fuego al derredor y ardía toda aquella leña [...].

Y como amanecía, estaba ya quemado el *cazonci*, hecho ceniza. Y mientras se quemaba, estaban allí todos aquellos señores que habían venido con él; y atizaban el fuego. Y juntaban toda aquella ceniza, donde había caído el cuerpo quemado, y algunos huesecitos si habían quedado, y todo el oro que estaba derretido y plata. Y llevábanlo todo a la entrada de la casa de los papas y echábanlo en una manta, y hacían un bulto de mantas con todas aquellas cenizas y oro y plata derretido, y ponían a aquel bulto una máscara de turquesas y sus orejeras de oro, y su trenzado de pluma, y un gran plumaje de muchas plumas verdes muy ricas, en la cabeza, y sus brazaletes de oro, y sus collares de turquesas, y unas conchas del mar, y una rodela de oro a las espaldas, y poníanle al lado su arco y flechas y su cuero de tigre en la muñeca, y sus cotaras de cuero, y cascabeles de oro en las piernas.

Y hacían, al pie del *cu* de Curicáueri, al principio de las gradas, debajo, una sepultura de más de dos brazas y media en ancho, algo honda, y cercábanla de petates nuevos por de dentro y en el suelo. Y ponían allí una cama de madera dentro, y tomaban aquellas cenizas, con aquel bulto así compuesto, un sacerdote de los que llevaban los dioses a cuestras, y poníansele a las espaldas, y así le llevaban a la sepultura donde, antes que le pusiesen, habían cercado aquel lugar de rodela de oro y plata, por de dentro, y a los rincones ponían muchas flechas, y ponían allí muchas ollas y jarros y vino

y comida. Y metían allí una tinaja, donde aquel sacerdote ponía aquel bulto, dentro de la tinaja, encima [de] la cama de madera, que mirase hacia oriente. Y ponían allí encima de la tinaja y cama muchas mantas, y echaban allí petacas y muchos plumajes, con que él bailaba, y rodela de oro y plata y otras muchas cosas. Y ponían unas vigas atravesadas encima [de] la sepultura y unas tablas, y envarábanlo todo por encima. Y la otra gente que llevaba consigo, como los habían echado en sus sepulturas, echábanles tierra encima. ♦

### El matrimonio

Los tarascos, como cualquier grupo humano, tenían reglas que determinaban con quién era posible casarse y con quién no. En el siguiente texto de la *Relación de Michoacán* se explica que estaba prohibido el matrimonio entre miembros de diferentes linajes y se describe cómo se llevaba a cabo la ceremonia matrimonial, las obligaciones que adquiriría cada uno de los contrayentes y el comportamiento que se esperaba de ellos.

Fuente: *Ibidem*, f. 26-27, cap. XI de la tercera parte.

Sabía un señor o cacique que tenía una hija otro señor o principal, o que estaba con su madre, y enviaba un mensajero con sus presentes a pedir aquella mujer para su hijo o pariente. Y llegando a la casa de aquel señor o principal, decíanle: “pues, ¿qué hay señor? ¿qué negocio es por el que vienes?”. Respondía el mensajero: “señor, envíame fulano, tal señor o principal, a pedir tu hija”. Respondía el padre: “seas bien venido. Efecto habrá, basta que lo ha dicho”. Decía el mensajero: “señor, dice que le des tu hija para su hijo”. Tornaba a responder el padre: “efecto habrá, y así será como lo dice. Días ha que tenía intención de dársela, porque soy de aquella familia y cepa y morador de aquel barrio. Seas bien venido, yo enviaré uno que la lleve. Esto es lo que le dirás”. Y así se despedía el mensajero, y partido, iba aquel señor a sus mujeres y decíales: “¿qué haremos a lo que nos han venido a decir?”. Respondían las mujeres y decían: “¿Qué habemos nosotras de decir? Señor, mándalo tú solo”. Respondía él: “sea como dicen; cómo, ¿no tenemos allá nuestras sementeras?”.

Y ataviaban aquella mujer y liaban su ajuar, y llevaba mantas para su esposo y camisetas y hachas para la leña de los cúes, con las esteras que se ponían a las espaldas, y cinchos. Y ataviábanse todas las mujeres que llevaba consigo, y liaban todas sus alhajas, petacas y algodón que hilaba; y par-tiáse junto con sus parientes y aquellas mujeres, y un sacerdote o más. Y así llegaban a la casa del esposo, donde ya estaba él aparejado y tenía allí su pan de boda, que eran unos tamales muy grandes llenos de frísoles molidos, y jicales y mantas, y cántaros y ollas, y maíz y ají y semillas de bledos y frísoles en sus trojes; y tenía allí un rimero de naguas y atavíos de mujeres.

Y estaban todos ayuntados en uno, los parientes, y saludaban al sacerdote y decíale que viniese en buena hora, y ponían en medio del aposento aquella señora, y decía el sacerdote: “Esta envía tal señor, que es su hija. Pliega a los dioses que lo digáis de verdad en pedirla y que seáis buenos casados. Esta costumbre había en los tiempos pasados, y aquellos señores que guardaron de la ceniza, que es los primeros que fueron señores (que decía esta gente que los hombres hicieron los dioses de ceniza, como se dijo en la primera parte), aquellos empezaron a casarse con sus parientas por hacerse beneficio unos a otros, y por ser todos unos los parientes, y nosotros tenemos esta costumbre después de ellos. Pliega a los dioses que seáis buenos casados y que os hagáis beneficios. Mirá que señalamos aquí nuestra vivienda de voluntad, no lo menospreciemos ni seamos malos, porque no seamos infamados y tengan qué decir del señor que dio su hija. Pues, haceos beneficios y haceos de vestir. No lo tengáis en poco, no se mezcle aquí otra liviandad en esta casa ni de algún adulterio. Haceos bien y sed bien casados. Mirá, no os mate alguno por algún adulterio o lujuria que cometeréis; mirá, no os ponga nadie la porra, con que matan, encima [de] los pescuezos, y no os cubran de piedras por algún crimen”. Y decía a la mujer: “mira, que no os hallen en el camino hablando con algún varón, que os prenderán y entonces daremos que decir de nosotros en el pueblo. Sed los que habéis de ser, que yo he venido a señalar la morada que habéis de tener aquí y vivienda que habéis de hacer”. Esto es lo que decía a la mujer. Al marido decía aquel sacerdote: “y tú, señor, si notares a tu mujer de algún adulterio, déjala mansamente y envíala a su casa sin hacerle mal, que no echará a nadie la culpa, sino a sí misma, si fuere mala. Esto es así.

Pliega a los dioses que me hayáis entendido. Sentí esto que se os ha dicho”.

Y decía el padre del esposo: “muchas mercedes nos ha hecho nuestro hermano; plega a los dioses que sea así como se ha dicho y que nos oyédesdes. Cómo, ¿yo no los amonestaré también a estos mis hijos? Ya nos ha dado nuestro hermano su hija, porque somos y tenemos nuestra cepa aquí, y aquí nos dejaron nuestros antepasados, los chichimecas”. Entonces nombraba sus antepasados que habían morado allí. Decía al sacerdote: “ya, señor, veniste, hazlo saber a nuestro hermano”.

Acabados sus razonamientos, comían todos en uno; y daban de aquellos tamales grandes susodichos y otras comidas. Y mostrábles el suegro las sementeras que les daba para sembrar, y dábanles mantas al sacerdote y a las mujeres que la habían llevado. Y volvíanse a su casa, y enviaba un presente el padre del novio al otro viejo, padre de la novia.

Esta manera tienen de casarse los señores entre sí, que se casaban siempre con sus parientas, y tomaban mujeres de la cepa donde venían y no se mezclaban los linajes, como los judíos. ♦

### [13] Alimentación, pesca, comercio y minería

Entre la multitud de recursos naturales que los tarascos explotaron hay dos que les dieron fama: el cobre, obtenido en las minas de la tierra caliente michoacana, y los peces de la región lacustre del altiplano. De hecho, el nombre de origen náhuatl “Mechuacan”, con el cual los mexicas designaban tanto a la provincia dominada por los tarascos como a su ciudad capital Tzintzuntzan, y que después fue adoptado por los españoles, significa “lugar de los dueños del pescado” (de *michin* o *mechin*, “pescado”; *huah*, “dueños de”, y *can*, sufijo que indica lugar).

A continuación reproducimos dos textos, tomados de las *Relaciones geográficas*, que dan cuenta de la variedad de recursos alimenticios y pesqueros que aprovecharon los tarascos. Asimismo, transcribimos el testimonio de un fundidor de cobre indígena,



recogido por Vasco de Quiroga en 1533, que ilustra cómo era extraído y trabajado este mineral.

Fuente: "Relación geográfica de Chilchota", en René Acuña (ed.), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 109.

### *Alimentación*

Usaban, en los bastimentos y comidas, lo que ahora, que son tortillas de maíz cocido y tamales, que son unos como panecillos de palacio de maíz cocido y, a las veces, envolvían frijoles y echaban carne en estos tamales; y comían carne de venado, culebras, ratones, tuzas y langosta y gusanos. Y comen gusanos criados en los panales, que hay muchos en esta tierra, de unas abejas pequeñas, que los crían en los montes pegados a los árboles. Y [comían] otras sabandijas, como son tejones, nutrias de las que andan en el agua y perros que ellos tenían, que los engordaban como puercos cebones [...]. Bebían vino de maíz y de magueyes, y se emborrachaban, y lo tenían por honra emborracharse [...]. Y, en aquel tiempo antiguo, no bebían los mozos vino, ni se lo consentían beber [...]. ♦

Fuente: "Relación geográfica de Cuiseo [Cuitzeo] de la Laguna", en René Acuña (ed.), *op. cit.*, p. 85-86.

### *Pesca y comercio*

Hay en este pueblo de Cuitzeo una laguna, donde están poblados todos los indios de este distrito. Tiene de boj diez leguas, antes más que menos; es el agua salada. Hácese de las lluvias y de algunos arroyos que en ella entran por algunas partes; tiene angostura, por algunas partes, de una legua [...]. Navegan por esta laguna, desde la cabecera a estos sujetos, con unos barquillos a forma de una artesa grande, en que pueden ir buenamente cuatro o cinco personas, llámanla en su lengua *echaruta*. Es de una pieza entera.

Tiene esta laguna un género de pescado, tan grande como el dedo meñique de la mano, que en su lengua llaman charrao, pescado muy preciado entre ellos. Y cogen gran cantidad dello, y vienen de otras provincias, de a cuarenta y cincuenta leguas, a rescatarlo, y traen algodón y cacao, que es una moneda que se usa en esta tierra, de la forma de almendras; traen, asimismo, muchas frutas de la tierra, y quieren más llevar de este pescado que no pesos. Es un pescado que se cura al sol, sin echarle sal ni sacarle tripas; mídese por fanegas, por ser tan chico. Hállase otro pescado en esta laguna, al que llaman los naturales curuenga, que es del grandor de las sardinas de Setúbar, y, saladas, quitan el deseo de las de España. Hay otro pescado, tan grande como el dedo pulgar y más ancho, a diferencia de las mojarras de España. Hay, asimismo, mucha cantidad de ranas, mayores que las de España. De estos géneros de pescado toman los naturales gran cantidad y lo traen a sus mercados, a donde, para sólo comprar, vienen muchas gentes de otras partes, por donde son muy aprovechados. ♦

Fuente: "Minas de cobre de Michoacán 1533",  
*Anales del Museo Michoacano*, n. 6, segunda época,  
1968, p. 47-48.

### *Minería*

El dicho Juan, indio natural de Michoacán, que dijo que es cristiano, juró en forma debida de derecho, y fuéronle hechas las dichas preguntas por la dicha lengua, Francisco de Castilleja, y dijo lo siguiente: que las minas de cobre que este testigo sabe que hay en esta provincia de Michoacán son estas: que en el pueblo de La Guacana que es de Juan Pantoja, hay una mina de cobre, y otra en Cholomoco y otra en el pueblo de Cocian, que este pueblo de Cocian es sujeto de Toricato, que está encomendado a Oliver. Y están en ir a la dicha mina de Cocian tres días desde esta ciudad, y que es mina rica y tiene mucho cobre, y que están allí muchos indios de Turicato que lo funden [...]. Y que la mejor y más rica mina es en La Guacana, pueblo que está encomendado a Juan Pantoja, y que la de Choromoco es también buena mina, y que lo sabe este testigo porque ha estado en las dichas

minas fundiendo el cobre que se sacaba por mandado del *cazonci*. Y que la mina de cobre que está en La Guacana se llama Guaraxo y que está de esta ciudad, esta mina, dos días de camino, que podrá haber diez o doce leguas. Y que no sabe otras minas salvo estas donde este testigo ha sido fundidor del cobre. Y que allí iban por mandado del *cazonci* indios a sacar cobre, y tenían allí sus sementeras cerca; y cuando les mandaban sacar cobre, sacaba cada indio en un día un pedazo de anchor de un *xeme* y de gordor como una mano, porque lo estaba fundiendo muy gran rato, y no podía sacar más en un día de una planchuela del dicho tamaño cada indio. Y que Juan Pantoja saca mucho cobre de esto en su pueblo, que él dirá cómo lo saca porque saca en cantidad, y no sabe qué arte tiene en lo sacar, que no lo ha visto sacar a españoles. Y que los indios lo funden soplando con unos cañutos. [...]. Y que le parece a este testigo que el pueblo de La Guacana podría dar de tributo quince cargas de cobre, que cada carga traerá treinta tejuelos del tamaño que tiene dicho que saca cada un indio en un día, porque es muy trabajoso de fundir, porque es piedra, y se quiebra la piedra, y después se funde con mucho trabajo; y así lo ha sacado y fundido este testigo. ♦

Luis González

“La Conquista”

p. 365-453

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

**Segunda parte**  
**La Conquista**

Luis González



## Introducción

Al finalizar el siglo XV, el territorio gobernado por los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, cubría las tres cuartas partes de la península ibérica. Lo habitaban nueve millones de personas repartidas en media docena de cuerpos sociales. Ochenta de cada cien pertenecían al campesinado; trece, a la menestralía; tres, a la medianía; uno, al clero; uno, a la nobleza mayor, y los dos restantes, a la menor.

El campesinado constaba de una débil espuma de agricultores ricos y una masa mansa —mitad señorial y sierva, mitad realenga y libre— que en los frecuentes años de sequía y mal agosto era carcomida por el hambre. La menestralía, formada por jornaleros sin oficio ni beneficio y por artesanos agremiados que consideraban “preferible que ninguno entre ellos fuese rico a que alguno pudiese padecer pobreza”, compartía con el campesinado el título de “pueblo menudo” y la falta de letras.

La medianía, compuesta por mercaderes, corredores, barberos, burócratas de segunda, artistas y patronos industriales que trabajaban para encumbrar a sus hijos, se redujo notablemente por la expulsión de ciento cincuenta mil judíos en 1492. También el clero sufrió mermas. Medio millar de frailes prefirió pasarse al islamismo y no ejercer la vida cristiana que quiso imponerle el confesor de la reina, el cardenal Cisneros. La prelatura, que era rica y poderosa, no tuvo necesidad de expatriarse para mantener sus hábitos paganos. El grueso de la baja clerecía se moderó, y las órdenes mendicantes, tras de nutrirse de cristianismo primitivo, se convirtieron en irradiadoras de las siete virtudes.

La gran nobleza agrupaba a los vástagos opulentos de la medianía y a las trescientas familias de la agonizante estructura feudal. Los “nuevos ricos”,

por medio de contratos nupciales y compra de tierras, habían conseguido confundirse con los linajudos. Unos y otros poseían enormes ingresos, amplia cultura, enjambres de criados y un señorío decreciente que la astucia de los Reyes Católicos menoscababa para abrirle calle al doble fin de robustecer la autocracia regia y darle al Estado español la supremacía universal.

La otra nobleza, la de los hidalgos, no tenía bienes materiales ni siervos; sólo árboles genealógicos y vastas ambiciones. Compartía con los reyes el deseo de extender al mundo entero la soberanía española; con las órdenes mendicantes, el entusiasmo para combatir al infiel y meterlo en el redil de la cristiandad, y con la gran nobleza, el amor a la fama, el fausto, el señorío, la guerra y el oro.

El conjunto de esas aspiraciones fue expresado y a la vez avivado por la novela de caballerías (el *Amadís de Gaula* fue espejo y fuente de inspiración de miles de hidalgos), y se hizo practicable por una triple coyuntura: la racha de inventiva técnica de fines de la Edad Media, el trastorno de la comida europea provocado por el cierre sarraceno de la ruta de las especias y los errores de cálculo de un navegante genovés. La invención de la carabela, la nao, el astrolabio y la brújula hicieron posibles las largas travesías por mar; la cocina de Europa, necesitada de la especiería hindú, exigió el envío de expediciones marítimas que descubrieran un nuevo camino para la India; los errores de Colón condujeron a un mundo insospechado e ideal para el ejercicio de las ambiciones hidalgas.

A partir de 1492, las carabelas colombinas, al servicio de Fernando e Isabel y tripuladas por españoles, toparon, sin quererlo, con islas y tierras firmes cubiertas, según lo expresó Colón, de árboles verdes y cargados de fruta, aires como los de un abril de Castilla, montañas altísimas que parecían llegar al cielo, pajaricos de mil maneras, hartos ríos de oro, muchas minas, vegas muy graciosas, drogas aromáticas, gente bien dispuesta y de hermosa estatura, mujeres de buen ver, y además, antropófagos, Amazonas, sirenas y otros posibles monstruos.

En 1493, el papa español Alejandro VI, árbitro supremo de la Cristianidad, cedió a España los territorios vistos por Cristóbal Colón y sus compañeros, y “todas las islas y tierras firmes que se descubrieren hacia el occidente y mediodía” del meridiano distante cien leguas de las Azores y Cabo Verde, para reducir “a los habitantes y naturales de ellas a la fe católica”



y recoger, como premio de la cruzada, “oro, cosas aromáticas y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad”.

Fluyó entonces sobre las islas del Mar Caribe, y en especial sobre Haití, un río de jóvenes —hidalgos y gente menuda— que ahogó, en menos de veinticinco años, a la población autóctona. Del medio millón de habitantes que había en 1492 en Haití (también llamada La Española y Santo Domingo), quedaban 32 000 en 1514, y todos sujetos a servidumbre. Simultánea a la explotación y merma de los aborígenes fue la de las arenas auríferas o “ríos de oro”.

Al periodo del dispendio del metal amarillo y la mano de obra oscura sucedió el del remordimiento y el éxodo del hombre blanco. Aquél fue promovido, a fines de 1511, por un fraile que preguntó a los colonos: “¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?” Respuestas a la pregunta fueron las indigenistas *Leyes de Burgos* de 1512, la tesis que sostuvo el derecho de la monarquía española a conquistar los pueblos no cristianos, y el requerimiento o ultimátum escrito por el doctor Palacios Rubios que permitiría a muchos caballeros peninsulares emprender aventuras de conquista sin sufrir la desagradable sensación de los escrúpulos.

El éxodo de los colonos antillanos hacia otras regiones susceptibles de ser dominadas coincidió con la primera época del reinado de Carlos V. Lo precedieron los viajes de exploración y rapiña que se hacían conforme a “capitulaciones” o contratos entre un capitán y un lugarteniente de rey, con “huestes” o ejércitos de voluntarios y a costa de todos los metidos en el asunto. Los más famosos recibieron la debida autorización de Diego Velázquez, gobernador de Cuba; los capitanearon Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva y Hernán Cortés; un millar de colonos se alistó en ellos y la ruta del sol les señaló el rumbo.

El viaje dirigido por Hernández de Córdoba tropezó, en 1517, con Cabo Catoche, Campeche y Potonchán que, según demostraron a su regreso los tripulantes, eran tierras opimas y de gente de fuste. El de Grijalva, en 1518, recorrió la costa desde Yucatán hasta el Pánuco, y acabó de excitar, con sus informes y el botín obtenido, la codicia de los hidalgos del Caribe. En 1519, el de Hernán Cortés retomó el itinerario del anterior, y contra lo dispuesto por Diego Velázquez, ya no volvió a Cuba.

La conquista militar sucedió al descubrimiento. Hernán Cortés, en las cenagosas selvas de Tabasco, ganó su primer combate; tomó posesión del país en nombre de su majestad, y aceptó del cacique vencido un obsequio de veinte esclavas, entre ellas la Malinche, a quien convirtió en su amante y secretaria trilingüe. Poco más allá, recibió repetidas ofrendas de oro y pedrería de los zalameros embajadores de Motecuhzoma, el señor de la gran ciudad de Tenochtitlan ante quien temblaban y tributaban todos los demás señores de la tierra. Luego descubrió que el temible monarca era presa fácil. Los pueblos por él sojuzgados esperaban el advenimiento de un salvador, y Motecuhzoma y su corte de brujos temían la llegada de un enemigo celeste.

Cortés decidió entonces el porvenir de su empresa. Deshizo lo pactado con Velázquez; obtuvo de su gente la ratificación de su jefatura y empezó a usar de ella con amplitud, inteligencia y arrojo. Dispuso destruir las naves para resguardar a su tropa de la tentación de volverse; hacer trizas los ídolos cempoaltecas para demostrar que era superior a los dioses de acá, y alardear con sus armas de fuego, en presencia de los embajadores de Tenochtitlan, para hacer posible la expresión de un cortesano tenochca: “No somos sus contendientes iguales, somos como nadas”.

En Cempoallan, se hizo de su primer ejército de indios. Con él y su minúscula hueste de hombres vestidos de hierro, partió hacia Tenochtitlan a mediados del temporal de lluvias. Durante la marcha ganó combates y amigos. Después de vencerlos, convencía a los caciques de que había llegado la hora de la liberación. Alentaba al mismo tiempo la evidente voluntad de suicidio de la aristocracia mexicana.

México se le entregó plenamente. Cortés y los suyos la recorrieron con ojos de asombro. Era “como una inmensa flor de piedra” en medio de dos lagunas que mezclaban sus aguas. Nadie se hubiera atrevido a destruirla si los tenochcas no se hubiesen empeñado en ello, pero a última hora, ya sin posibilidad de triunfo, intentaron defenderla. El 13 de agosto de 1521, Hernán Cortés, que la había conocido ataviada, recibió su cadáver. Estaba tan “desbaratada y destruida [...] que casi no quedó piedra sobre piedra”.

La caída de la metrópoli imperial precipitó la de los pueblos sometidos a su dominio y aún no dominados por Cortés (Huaxyácac, Tecuantepec, Coaxtlahuacan, Xoconochco, etcétera) y el de varios señoríos independientes. El imperio tarasco, el más poderoso después del tenochca, se

rindió en 1522. En 1523 se hizo la conquista de Colliman. En 1524, Francisco Cortés de San Buenaventura fue más allá en busca del fabuloso país de las amazonas. En dirección contraria, avanzó Pedro de Alvarado, el conquistador de Cuauhtemallan.

En menos de un lustro, Hernán Cortés, al frente de sus “quinientos” hidalgos, había conseguido anexar a España, a costa de proezas y crueldades, dos enormes imperios y una docena de señoríos menores; es decir, un territorio más extenso que el español y casi tan populoso como él, al que bautizó con el nombre de Nueva España. Había obtenido, además, fama de Amadís, que él propició con las cinco cartas de relación enviadas a Su Sacra Majestad Católica y ampliamente difundidas. Con desparpajo y sobriedad, narró en ellas éxitos y reveses suyos y de su tropa.

Atraídos por la buena fortuna de las proezas de Cortés y su gente, se trasladaron a Nueva España, entre 1524 y 1546, no menos de cinco mil españoles: hidalgos, burócratas, frailes, labriegos, pastores y artesanos de diversos oficios. Con una parte de la inmigración hidalga, se emprendió, en 1527, la conquista de las ciudades-estados yucatecas. La dirigieron tres Franciscos de Montejo: padre, hijo y sobrino. El padre tomó posesión de Yucatán en 1527, pero fue desposeído dos años después y tuvo que resignarse a la pacificación de Tabasco. Padre e hijo, a partir de 1537, a fuerza de fomentar rivalidades entre los señoríos autóctonos y a costa de vigorosas batallas, se abrieron paso hasta el sitio donde fundaron Mérida en 1542. Hijo y sobrino, tras de vencer a cocomes y kupules, dieron por terminada la sujeción de Yucatán en 1547.

En el otro extremo, trescientos guerreros españoles (mitad jinetes, mitad infantes) y ocho mil indios aliados, a las órdenes de don Nuño Beltrán de Guzmán —hombre ávido de oro y amazonas y asesino entusiasta— demolieron, desde 1530, los señoríos indígenas de Coynan, Cuitzeo, Tonallan, Nochistlán, Teúl, Xaltenango, Tepic, Xalisco, Chiametla, Colhuacan, etcétera. A la alfombra de cenizas, escombros y cadáveres que tan atrocemente labraron, quiso Nuño llamarla Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España, pero el rey impidió la blasfemia; la denominó, modestamente, Nuevo Reino de Galicia, y le quitó a su perpetrador la libertad.

El gobierno de las regiones conquistadas por Cortés, Guzmán y los Montejo fue motivo de vehementes disputas entre los milites, la corona y

los religiosos. Al principio los guerreros se salen con la suya e imponen a la Nueva España un régimen señorial en el campo y municipal en las villas y ciudades. Poco después, gana la delantera el absolutismo monárquico que crea un órgano superior de gobierno, compuesto por el rey, sus secretarios y el Consejo de Indias; un órgano central para la Nueva España, constituido por el virrey y la Audiencia, y numerosos órganos provinciales, regidos por corregidores, alcaldes mayores, etcétera.

Hernán Cortés, primero por voluntad de sus soldados, y a partir de 1522 por la de Su Sacra Majestad Católica, dispuso con energía de los poderes de gobernador, capitán general y juez. “Estando en Coyoacán, como señor absoluto que no tenía sujeción ni reconocimiento a otro señor de la tierra”, armó caballeros, repartió encomiendas, erigió municipios, autoenviudó, atormentó al último rey de Tenochtitlan, puso y depuso caciques, se permitió desobedecer instrucciones de Carlos V, y, para ir a Las Hibueras, depositó la autoridad del reino en tres amigos suyos.

Como los lugartenientes de Cortés no congeniaron, fueron depuestos por dos fiscales de su majestad, quienes, mediante una hábil maniobra, asumieron el poder y propiciaron una campaña difamatoria contra el capitán ausente. Hijo de ella fue el régimen de los jueces que traían instrucciones de procesar a Cortés, aunque ninguno pudo juzgarlo porque todos se murieron al otro día de su llegada, Luis Ponce de León, “de muy recia calentura”, y Marcos de Aguilar, de viejo y buboso.

Hasta 1527, el gobierno de la colonia osciló entre el despotismo y la anarquía. Para equilibrarlo, el Consejo de Indias envió una Audiencia, análoga a la de Santo Domingo, que debía constituirse con un presidente y cuatro oidores y sólo pudo formarse con tres energúmenos —Guzmán, Matienzo y Delgadillo—, que se hicieron tristemente célebres por su vertiginosa labor en contra de los bienes y las personas de los indios y en pro de los abusos de los encomenderos.

Una segunda Audiencia fue el reverso de la primera. Procuró conciliar hasta donde era dable el bienestar de los españoles y el alivio de los nativos; quitó encomiendas y puso corregimientos; hizo partícipes a las poblaciones indígenas de las ventajas del sistema municipal español, y allanó el camino al régimen virreinal.

En 1535 llegó el primer virrey, el aristócrata don Antonio de Mendoza, investido de las facultades de gobernador, capitán general, presidente de la Audiencia, superintendente de la Real Hacienda y vicepatrono de la Iglesia. Como gobernador, y con auxilio de fieles burócratas, prosiguió la política indigenista y antifeudal de los segundos oidores; como capitán, quiso sobrepasar a Cortés (en 1541, con 180 españoles y 40 000 indios, reprimió a sangre y fuego la rebelión indígena de la Nueva Galicia, y un año antes había dispuesto una expedición en busca de las siete ciudades de Cíbola que se suponían tan grandes como México, pero mucho más ricas: después de recorrer miles de kilómetros, mil exploradores, conducidos por Francisco Vázquez Coronado, hallaron en la región de los desiertos siete pueblos miserables); como superintendente de la Real Hacienda, evitó fraudes y mandó tasar los tributos impuestos a los indios; como vicepatrono de la Iglesia, fomentó la evangelización. Alentó, por otra parte, el desaforado afán de lucro de los colonos españoles.

La conquista económica tuvo como meta el enriquecimiento pronto, metálico y fácil del grupo invasor. Sus métodos fueron el despojo, la esclavitud, la servidumbre, las dilatadas haciendas, los cultivos vegetales de ambos mundos, la ganadería, la minería, el obraje y el comercio trasatlántico.

El despojo asumió las formas de botín y de tributo. Las costumbres europeas permitían coronar las victorias con el robo de los bienes muebles de los vencidos. La hueste cortesiana usó ampliamente de esa facultad, pero sin gran provecho. A la hora del reparto del botín, el capitán se quedó con la parte del león. Sólo después, al establecerse la encomienda, los soldados pudieron desechar su pobreza con la riqueza ajena. A cambio de instruir y mantener en paz a los indios, los encomenderos podían exigirles tributos y trabajos, y a raíz de la conquista, se excedieron enormemente en sus exigencias.

Junto al despojo existió la esclavitud, primero de indios y luego también de negros. Hubo tres clases de esclavos indios: de guerra, de rescate y de tributo. Durante la lucha se abusó del permiso de esclavizar a los prisioneros, y fuera de ella, de la autorización de adquirir, por trueque o compra, a los varones que la aristocracia mexicana había engordado para comérselos, o

de obtener como tributo (a falta de oro, maíz o manufacturas) a hombres y hembras procedentes de la esclavitud prehispánica.

Con esclavos y encomendados, se constituyó la mano servil utilizada en las generosas mercedes de tierras con que también se premió a los conquistadores. Éstos ya se encargarían de dilatar la superficie de los terrenos concedidos y de introducir a ellos plantas exóticas (trigo, arroz, caña de azúcar, café, olivo, vid, naranja y durazno), animales domésticos (caballos, burros, perros, vacas, puercos, carneros y gallinas) y utensilios de labranza del viejo continente, en especial, el arado con reja de hierro.

Pero mucho más que en la agricultura, los invasores se empeñaron en la búsqueda de minas de oro. La tierra les proporcionó plata. Las primeras en producir considerables rendimientos fueron las de Taxco. En 1546 se descubrió la vetá riquísima de Zacatecas, y desde ese instante, la fiebre argentina se posesionó de los soldados-encomenderos-terratenedores. Para acortar el camino de México a Zacatecas, se peleó salvajemente contra los salvajes cuachichiles y se fundaron las villas fortalezas de San Miguel, San Felipe y Santa María de los Lagos.

Zacatecas se convirtió, en un abrir y cerrar de ojos, en la segunda ciudad del virreinato, en metrópoli de la esclavitud y en punto de partida del poblamiento de las vastas llanuras del norte y de la guerra interminable contra las tribus nómadas, belicosas y reacias al cultivo de la tierra.

Mientras tanto, en las poblaciones anteriormente fundadas por las huestes españolas, hacían tibios avances la manufactura y el comercio ultramarinos. El virrey Mendoza y el obispo Zumárraga introducían industrias de la península y artesanos que las asentaran acá: herreros, joyeros, carpinteros, alarifes, impresores, tejedores, etcétera. Por su propia cuenta, venían mercaderes a fomentar la apertura de caminos, los atajos de mulas, la importación de aceite, vino y productos manufacturados y la exportación de la plata mexicana que pronto inundaría a todo el mundo.

La conquista espiritual no fue menos vertiginosa. Contó, además, con el apoyo de todos los españoles. El primero en emprenderla fue el propio Hernán Cortés, quien, desde el inicio de su aventura, espetó sermones, despedazó ídolos, solicitó a la Corona el envío inmediato de sacerdotes de “gran honestidad y religión”, y sostuvo, sin que nadie lo contradijera, que la

causa principal de la venida “a estas partes era la de ensalzar y predicar la fe de Cristo”.

Antes que el gobierno civil, se creó el eclesiástico. Se erigieron obispos en Tlaxcala (1519), México (1530), Oaxaca (1535), Michoacán (1536) y Chiapas (1539); se convocó a juntas eclesiásticas en 1524, 1532, 1539 y 1544, y se dispuso la venida de frailes de las órdenes religiosas. En 1523 llegaron los primeros franciscanos: fray Juan de Tecto, de la Universidad de París; fray Juan de Ayora, pariente del Rey de Escocia, y fray Pedro de Gante, acaso familiar del emperador. En 1524 vinieron en su ayuda “los doce”, al mando de fray Martín de Valencia. En 1526 llegó el primer grupo de dominicos y, en 1533, el primero de agustinos. Hacia 1540, ya había más de un centenar de frailes en Nueva España.

Cada fraile, al llegar, se imponía dos tareas previas: el aprendizaje de una o varias de las lenguas aborígenes y el conocimiento de las costumbres nativas. Venían enseguida el extirpar la idolatría, predicar, rezar, decir misa, bautizar a multitudes de niños y adultos, confesar, casar, defender a los encomendados contra los abusos de los encomenderos, construir iglesias y conventos, urbanizar, asistir a los enfermos, enterrar a los difuntos y abrir talleres y escuelas. Aquí se enseñaba a las niñas a “coser y labrar”; a los niños plebeyos, primeras letras y un oficio, y a los nobles, toda clase de humanidades.

En sus comienzos, la evangelización fue más vasta que profunda. Propuso la fe, la moral y la liturgia católicas a muchísima gente. Una parte las aceptó y practicó con plenitud; otra, las creyó compatibles con sus antiguas creencias, costumbres y ritos; otra, las adoptó como máscara defensiva. Huelga decir que la predicación de los frailes caló más hondo en los niños que en los adultos, y en los plebeyos que en los nobles.

La enseñanza del español y el alfabeto corrió con menos fortuna. Como quiera, al promediar el siglo XVI ya era frecuente oír el habla de Castilla en boca de indios; leer traducciones, copias y obras originales hechas por los alumnos aventajados del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco que dominaban las lenguas latina, náhuatl y española, y tropezarse con opúsculos impresos en la imprenta de México (establecida en 1536), destinados a lectores indios.

La enseñanza técnica, para la que se trajeron operarios de España, fructificó antes, más y mejor que la religiosa y la lingüística. Lo prueban los numerosos y excelentes artesanos de acá que, ya en 1540, hacían “muy buenas, muy bonitas y hermosas cosas” de herrería, platería, carpintería, cantería, sastrería, curtiduría, cerámica, bordado, escultura, pintura y arquitectura donde era común la amalgama de estilos, ahora conocida con el nombre azteca de *tequitqui*.

De hecho, sólo como protectores de la salud y la vida de los indios, los primeros frailes fracasaron rotundamente. De 1518 a 1550 la población nativa de Nueva España se redujo a un tercio. Invictos motores de esa catástrofe fueron la lucha armada, los trabajos forzados y las pestes de *matlazahua* y *cocolistli*; resultados de ella, las *Leyes Nuevas* de 1542, promovidas por los frailes para proteger a sus catecúmenos; la mayor estimación por parte de los amos españoles de un útil producto que comenzaba a escasear, y la mansa tristeza del indio que facilitó la hechura de un modo de vivir que ahora llamamos mexicano.

En suma, la cuádruple acometida (bélica, política, económica y espiritual) de seis o siete mil peninsulares de todos los compartimientos de la sociedad española contra seis o siete millones de aborígenes mesoamericanos, engendró, en el curso de una treintena, el esbozo de una nueva nación, dueña de un país grande y diverso, una comunidad numerosa y heterogénea y una cultura tejida con filamentos enemigos y extrañas fusiones.

Todavía en 1550, el territorio comenzaba en la “isla” preliminar de Yucatán; venían luego las peligrosas aguas del Golfo, la costa inevitable y malsana de Veracruz, la escalinata de la Sierra Madre Oriental y, por fin, el sobrio altiplano del centro, de donde partían los infrecuentados caminos de Acapulco y los confines y la concurrida ruta de Guadalajara y los reales de minas.

A mediados del siglo XVI, la sociedad novohispana constaba de una mayoría indígena “tan mansa, tan nueva, tan rasa y tan de cera blanda para todo cuanto de ella hacerse quisiera”; una minoría de indios ladinos o hispanizados que era activa y fiel compinche del grupo dominador; las cuerdas de esclavos negros, acarreadas de África para trabajar en minas y obrajes, y el desafortado club de los españoles que constantemente crecía y se aindiaba. La escasez de mujeres, comidas y utilería española, y la presencia



de hembras y usanzas autóctonas que hacían recordar con deleite las de los moros, inducía a los colonos a incorporar a su sustento alimentos de la tierra; a sus artes, algunos rasgos de la artesanía de los vasallos, y a su vida marital, una colección de cobrizas concubinas.

En la cultura de la incipiente nación convivían en indecisa batalla el arado y la coa, el maíz y el trigo, el maguey y la vid, el *tameme* y el burro, el jacal y la casa, el corregimiento y el cacicazgo, el ídolo y la cruz, el jeroglifo y la letra; pero ya asomaban, como signos de mestizaje, el municipio indígena, el culto a la virgen de Guadalupe, el teatro misionero y el arte *tequitqui*.



## Bibliografía

- Cedulario cortesiano*, compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, México, Jus, 1949, 363 p.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación de la conquista de México*, 2 v., Madrid/Barcelona, Espasa-Calpe, 1932-1940.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 3 v., México, Robredo, 1939.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1881, 270+VII p., ils.
- Jiménez Moreno, Wigberto, *Estudios de historia colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, 178 p.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, 2 v., México, Robredo, 1943.
- León-Portilla, Miguel (compilación e introducción), *Visión de los vencidos*, traducción de los textos de Ángel María Garibay, dibujos de Alberto Beltrán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, 217 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81).
- Memorial de Sololá, Anales de los cakchiqueles*, traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 303 p. (Biblioteca Americana. Literatura Indígena).
- Méndez Plancarte, Gabriel (introducción, selección y versiones), *Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946, LVII+196 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 63).

- Motolinía, fray Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España escrita a mediados del siglo XVI por el R. P. Fr. Toribio de Benavente o Motolinía de la Orden de San Francisco; sácalos nuevamente a luz el R. P. Fr. Daniel Sánchez García, religioso de la misma orden, teniendo a la vista las ediciones de Lord Kingborough [sic] y de García Icazbalceta*, Barcelona, Herederos de Juan Gil, 1914, XLIV+282 p.
- O'Gorman, Edmundo, *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, 132 p.
- Paso y Troncoso, Francisco, *Epistolario de la Nueva España*, 16 v., México, Porrúa e Hijos, 1939-1942.
- Pech, Ah Nakuk, *Historia y crónica de Chac Xulub Chen*, prólogo, versión y notas de Héctor Pérez Martínez, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, 62 p. (Ediciones del Cincuentenario de la Biblioteca Nacional).
- Pereyra, Carlos, *Hernán Cortés*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1941, 287 p.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Jus, 1947, 557 p.
- Rodríguez Prampolini, Ida, *Amadises de América. La hazaña de Indias como empresa caballeresca*, México, [Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos], 1948, 167 p. (2a. edición: México, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 1977; 3a. edición: México, Academia Mexicana de la Historia, 1990.)
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 5 v., México, Robredo, 1938.
- Yáñez, Agustín, *Crónicas de la conquista de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, XVIII+200 p.
- Zavala, Silvio, *Filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, 165 p.
- Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, Imprenta Helénica, 1935, VII+347 p.

[1]	Carta de Cristóbal Colón de 15 de febrero de 1493	383
[2]	Segunda bula de Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían	387
[3]	Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no están sujetos a Nuestro Señor, de Juan López de Palacios Rubios	391
[4]	Relato de Bernal Díaz del Castillo sobre la formación de la hueste de Francisco Hernández de Córdoba	394
[5]	Semblanza de Hernán Cortés por Francisco López de Gómara	395
[6]	Semblanza de Hernán Cortés por Bernal Díaz del Castillo	397
[7]	Instrucciones dadas por Diego Velázquez a Hernán Cortés	398
[8]	La toma de posesión, narrada por Bernal Díaz del Castillo	402
[9]	El derrotismo mexicano	404
[10]	El optimismo español	408
[11]	Testimonio sobre la idea que tenía Motecuhzoma de los conquistadores	409
[12]	Últimos días de Tenochtitlan	410
[13]	Rendición del imperio tarasco	411
[14]	Conquista de Guatemala	413
[15]	Conquista de Yucatán	415
[16]	Retrato de Carlos V hecho por Alonso de Santa Cruz	419
[17]	Cédula real que confirmó a Hernán Cortés en el gobierno de Nueva España	422
[18]	Cédula real que otorga a Hernán Cortés el título de marqués	424
[19]	Cédula real que concede a Hernán Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona	426

[20] Nombramiento de Antonio de Mendoza como primer virrey	428
[21] Relatos de Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo sobre el reparto del botín	430
[22] La encomienda	433
[23] La minería	435
[24] Relato de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl sobre la llegada de los doce primeros frailes	437
[25] Carta de fray Julián Garcés sobre la naturaleza de los indios	439
[26] Breve de Paulo III sobre la racionalidad de los indios	443
[27] Sermón de fray Diego de Valadez	444
[28] Motolinía relata una representación teatral	446
[29] Administración de sacramentos	448
[30] La conversión de los indios	450

## [1] Carta de Cristóbal Colón de 15 de febrero de 1493

El 15 de febrero de 1493, cuando volvía de su primer viaje trasatlántico, Cristóbal Colón escribió la carta que, impresa muchas veces y en varias lenguas en el término de un año, se difundió extensamente. En la segunda mitad de 1493, no se hablaba de otra cosa en toda la cristiandad. De la primera edición castellana de esa célebre carta, hecha por Pedro Posa en el mes de abril, distraemos los párrafos transcritos enseguida.

Fuente: *La carta de D. Cristóbal Colón, anunciando el descubrimiento del Nuevo Mundo, 15 febrero-14 marzo, 1493*, reproducción exacta del texto original español impreso en Barcelona (Pedro Posa, 1493), II Congreso de Academias de la Lengua Española en conmemoración del CDL aniversario de la muerte de D. Cristóbal Colón, Madrid, abril-mayo 1956.

Señor, porque sé que habréis placer de la grand victoria que Nuestro Señor me ha dado en mi viaje, vos escribo ésta, por la cual sabréis cómo, en 33 días, pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos rey e reina, nuestros señores, me dieron, donde yo fallé muchas islas pobladas con gente sin número, y dellas todas he tomado posesión por sus altezas con pregón y bandera real extendida, y no me fue contradicho. A la primera que yo fallé puse nombre San Salvador, a conmemoración de su alta majestad, el cual maravillosamente todo esto ha dado; los indios la llaman Guanahaní. A la segunda puse nombre la isla de Santa María de Concepción; a la tercera, Fernandina; a la cuarta, la Isabela; a la quinta, la isla Juana, e así a cada una nombre nuevo.

Cuando yo llegué a la Juana, seguí yo la costa della al poniente, y la fallé tan grande, que pensé que sería tierra firme, la provincia de Catay [...]. Yo entendía harto de otros indios, que ya tenía tomados, como continuamente esta tierra era isla; e así seguí la costa della al oriente ciento y siete leguas fasta donde hacía fin; del cual cabo vi otra isla al oriente, distante desta diez e ocho leguas, a la cual luego puse nombre La Española, y fui allí [...].

En ella hay muchos puertos en la costa de la mar sin comparación de otros que yo sepa en cristianos, y fartos ríos y buenos y grandes, que es maravilla. Las tierras della son altas y en ella muy muchas sierras y montañas altísimas, sin comparación de la isla de Tenerife, todas fermosísimas, de mil fechuras, y todas andables y llenas de árboles de mil maneras y altos, y parecen que llegan al cielo; y tengo por dicho que jamás pierden la foja, según lo pude comprender, que los vi tan verdes y tan hermosos como son por mayo en España. Y dellos estaban floridos, dellos con fruto, y dellos en otro término, según es su calidad. Y cantaba el ruiseñor y otros pajaricos de mil maneras en el mes de noviembre, por allí donde yo andaba. Hay palmas de seis o de ocho maneras, que es admiración verlas por la diformidad hermosa dellas, mas así como los otros árboles y frutos e yerbas. En ella hay pinares a maravilla, e hay campiñas grandísimas, e hay miel, y de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras hay muchas minas de metales e hay gente en estimable número.

La Española es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas, y las tierras tan fermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificio de villas y lugares. Los puertos de la mar, aquí no habría creencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas, los más de los cuales traen oro. En los árboles y frutos y yerbas hay grandes diferencias de aquellos de la Juana; en ésta hay muchas especierías, y grandes minas de oro y de otros metales.

La gente desta isla y de todas las otras que he fallado y habido noticia, andan todos desnudos, hombres y mujeres, así como sus madres los paren; aunque algunas mujeres se cubrían un solo lugar con una foja de yerba o una cosa de algodón que para ello hacen. Ellos no tienen fierro ni acero ni armas ni son para ello; no porque no sea gente bien dispuesta y de hermosa estatura, salvo que son muy temerosos a maravilla [383]. Ellos, de cosa que tengan, pidiéndosela, jamás dicen que no; antes convidan la persona con ello y muestran tanto amor que darían los corazones, y quier sea cosa de valor, quier sea de poco precio, luego por cualquiera cosica de cualquiera manera que sea que se les dé, por ello son contentos [...].

Y no conocían ninguna secta ni idolatría, salvo que todos creen que las fuerzas y el bien es en el cielo; y creían muy firme que yo con estos navíos



y gente venía del cielo; y en tal acatamiento me recibían en todo cabo, después de haber perdido el miedo. Y esto no procede porque sean ignorantes, salvo de muy sutil ingenio, y hombres que navegan todas aquellas mares, que es maravilla la buena cuenta que ellos dan de todo, salvo, porque nunca vieron gente vestida, ni semejantes navíos.

Y luego que llegué a las Indias, en la primera isla que hallé, tomé por fuerza algunos dellos para que deprendiesen y me diesen noticia de lo que había en aquellas partes; e así fue que luego entendieron y nos a ellos, cuando por lengua o señas; y éstos han aprovechado mucho; hoy en día los traigo, que siempre están de propósito que vengo del cielo, por mucha conversación que hayan habido conmigo. Y éstos eran los primeros a pronunciarlo adonde yo llegaba, y los otros andaban corriendo de casa en casa, y a las villas cercanas con voces altas: “Venid, venid a ver la gente del cielo”. Así todos, hombres como mujeres, después de haber el corazón seguro de nos, venían que no quedaba grande ni pequeño, y todos traían de comer y de beber, que daban con un amor maravilloso.

Ellos tienen en todas las islas, muy muchas canoas, a manera de fustas de remo [...]. Algunas de estas canoas he visto con setenta y ocho hombres en ella, y cada uno con su remo. En todas estas islas, non vide mucha diversidad de la fechora de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden, que es cosa muy singular; para lo que espero qué determinarán sus altezas para la conversación dellos de nuestra santa fe, a la cual son muy dispuestos.

Ya dije cómo yo había andado ciento siete leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de occidente a oriente, por la isla Juana; según el cual camino, puedo decir que esta isla es mayor que Inglaterra y Escocia juntas; porque allende destas ciento siete leguas, me quedan, de la parte de poniente, dos provincias que yo no he andado, la una de las cuales llaman Auau, adonde nace la gente con cola [...].

En esta Española, en el lugar más conveniente y mejor comarca para las minas de oro y de todo trato, así de la tierra firme de acá, como de aquella del Gran Can, adonde habrá gran trato e ganancia, he tomado posesión de una villa grande, a la cual puse nombre la Villa de Navidad, y en ella he fecho fuerza y fortaleza, que ya a estas horas estará del todo acabada, y he

dejado en ella gente que basta para semejante fecho, con armas e artillería e vituallas para más de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes, para facer otras [...].

En todas estas islas me parece que todos los hombres sean contentos con una mujer, y a su mayoral o rey dan fasta veinte. Las mujeres me parece que trabajan más que los hombres. Ni he podido entender si tienen bienes propios, que me pareció ver que aquello que uno tenía todos hacían parte, en especial de las cosas comederas.

En estas islas, fasta aquí, no he hallado hombres monstruosos como muchos pensaban; mas antes es toda gente de muy lindo acatamiento. Ni son negros como en Guinea, salvo en sus cabellos correndios, y no se crían a donde hay espeto demasiado de los rayos solares [...]. Comen con especias muchas y muy calientes en demasía. Así que monstruos no he hallado, ni noticia, salvo de una isla de Quarives, la segunda a la entrada de las Indias, que es poblada de una gente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne humana. Éstos tienen muchas canoas, con las cuales corren todas las islas de India y roban y toman cuanto pueden. Ellos no son más diformes que los otros, salvo que tienen en costumbre de traer los cabellos largos como mujeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas, con un palillo al cabo, por defecto de fierro que no tienen. Son feroces entre estos otros pueblos que son en demasiado grado cobardes [...]. Éstos son aquellos que tratan con las mujeres de Matinino, que es la primera isla partiendo de España para las Indias, en la cual non hay hombre ninguno. Ellas no usan ejercicio femenino, salvo arcos y flechas, como los sobredichos de cañas, y se arman y cobijan con planchas de cobre, de que tienen mucho. Otra isla, me aseguran mayor que La Española, en que las personas no tienen ningún cabello. En esta hay oro sin cuento, y destas y de las otras traigo conmigo indios para testimonio.

En conclusión, a fablar desto solamente que se ha fecho este viaje que fue así de corrida, que pueden ver sus altezas que yo les daré oro cuanto hubieren menester, con muy poquita ayuda que sus altezas me darán. Agora especiería y algodón, cuanto sus altezas mandaren cargar [...]. Y esclavos, cuantos mandaran cargar, e serán de los idólatras; y creo haber fallado rui-barbo y canela, e otras mil cosas de sustancia fallaré, que habrán fallado la gente que allá dejo [...].

Esto es harto, y eterno Dios Nuestro Señor, el cual da a todos aquellos que andan su camino, victoria de cosas que parecen imposibles, y ésta señaladamente fue la una; porque aunque destas tierras hallan hablado o escrito, todo va por conjetura, sin allegar de vista [...]. Así que pues nuestro Redentor dio esta victoria a nuestros ilustrísimos rey e reina e a sus reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la cristiandad debe tomar alegría y hacer grandes fiestas y dar gracias solemnes a la Santa Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto enlazamiento que habrán en tornándose tantos pueblos a nuestra santa fe, y después, por los bienes temporales [...].

Fecha en la carabela, sobre la isla de Canaria, a quince de febrero, año 1493.

Fará lo que mandareys

El Almirante ♦


## [2] Segunda bula de Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían

De las tres bulas del papa Alejandro VI sobre el reparto entre España y Portugal de las tierras que se descubrían, se transcribe a continuación la más importante. La traducción del latín al castellano la hizo en el siglo XVII don Juan Solórzano Pereira. El texto latino consta en la *Colección de viajes y descubrimientos* de Fernández de Navarrete. La versión reproducida aquí es la de Solórzano.

Fuente: Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, Helénica, 1935, 347 p., "Apéndice documental", p. 283-286.

Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios: a los ilustres carísimo en Cristo, hijo rey Fernando, y muy amada en Cristo, hija Isabel reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, y de Granada, salud y bendición apostólica. Lo que más, entre todas las obras, agrada a la Divina Majestad y nuestro corazón desea es que la fe católica y religión cristiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvación de las almas, y las bárbaras naciones sean

deprimidas y reducidas e esa misma fe. Por lo cual, como quiera que a esta sacra silla de San Pedro, a que por favor de la Divina Clemencia, aunque indignos, hayamos sido llamados, conociendo de vos que sois reyes y príncipes católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre lo habéis sido, y vuestros preclaros hechos de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia lo manifiestan, y que no solamente lo deseáis, más con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando a trabajos, gastos ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo hacéis, y que habéis dedicado desde atrás a ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas, como lo testifica la recuperación del reino de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librándole de la tiranía sarracena, dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo cual, cada día con más ferviente ánimo, a honra del mismo Dios y ampliación del imperio cristiano, podáis proseguir este santo y loable propósito de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos que desde atrás habíais propuesto en vuestro ánimo buscar y descubrir algunas islas y tierras firmes remotas e incógnitas, de otras hasta ahora no halladas, para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la fe católica, y que por haber estado muy ocupados en la recuperación del dicho reino de Granada no pudisteis hasta ahora llevar a deseado fin este vuestro santo y loable propósito, y que finalmente, habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho reino, queriendo poner en ejecución vuestro deseo, proveísteis al dilecto hijo Cristóbal Colón, hombre apto y muy conveniente a tan gran negocio y digno de ser tenido en mucho, con navíos y gentes para semejantes cosas bien apercebidos, no sin grandísimos trabajos, costas y peligros, para que por la mar buscarse con diligencia las tales tierras firmes e islas remotas e incógnitas, adonde hasta ahora no se había navegado, los cuales, después de mucho trabajo, con el favor divino, habiendo puesto toda diligencia, navegando por el mar océano, hallaron ciertas islas remotísimas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido por otros halladas, en las cuales habitan muchas gentes que viven en paz y andan, según se afirma, desnudas y que no comen carne, y a lo que los dichos vuestros mensajeros pueden colegir, estas mismas gentes que viven en las susodichas islas y tierras firmes creen que hay un Dios, criador en los cielos, y que parecen



asaz aptos para recibir la fe católica y ser enseñados en buenas costumbres, y se tiene esperanza, que si fuesen doctrinados, se introduciría con facilidad en las dichas tierras e islas, el nombre del Salvador, Señor Nuestro Jesucristo, y que el dicho Cristóbal Colón hizo edificar en una de las principales de las dichas islas una torre fuerte, y en guarda de ella puso ciertos cristianos de los que con él habían ido, para que desde allí buscasen otras islas y tierras firmes remotas e incógnitas, y que en la dichas islas y tierras ya descubiertas, se halla oro y cosas aromáticas y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad. Por lo cual, teniendo atención a todo lo susodicho con diligencia, principalmente a la exaltación y dilatación de la fe católica, como conviene a reyes y príncipes católicos, y a imitación de los reyes vuestros antecesores de clara memoria, propusisteis con el favor de la Divina Clemencia, sujetar las dichas islas y tierras firmes, y los habitantes y naturales de ellas, reducirlos a la fe católica.

Así que nos, alabando mucho en el Señor este vuestro santo y loable propósito, y deseado que sea llevado a debida ejecución, y que el mismo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes, os amonestamos mucho en el Señor y por el sagrado bautismo que recibisteis, mediante el cual estáis obligados a los mandamientos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, atentamente os requerimos que cuando intentáredes emprender y proseguir del todo semejante empresa, queráis y debáis con ánimo pronto y celo de verdadera fe, inducir los pueblos que viven en tales islas y tierras, a que reciban la religión cristiana, y que en ningún tiempo os espanten los peligros y trabajos, teniendo esperanza y confianza firme que el omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas, y para que siéndoos concedida la liberalidad de la gracia apostólica, con más libertad y atrevimiento, toméis el cargo de tan importante negocio, *motu proprio* y no a instancia de petición vuestra ni de otro que por vos no la haya pedido, mas de nuestra mera libertad y de cierta ciencia y de plenitud del poderío apostólico, todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren hacia el Occidente y Mediodía, fabricando y componiendo una línea del Polo Ártico, que es el Septentrión, al Polo Antártico, que es el Mediodía, ora se hayan hallado islas y tierras ora se hayan de hallar hacia la India o hacia otra cualquiera parte, la cual línea diste de cada una de las islas que vulgarmente

dicen de Azores y Cabo Verde, cien leguas hacia el Occidente y Mediodía; así que todas las tierras firmes e islas halladas y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren desde la dicha línea hacia el Occidente y Mediodía, que por otro rey o príncipe cristiano no fuesen actualmente poseídas hasta el día del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, del cual comienza el año presente de mil y cuatrocientos noventa y tres, cuando fueron por vuestros mensajeros y capitanes halladas algunas de las dichas islas, por la autoridad del omnipotente Dios, a nos en San Pedro concedida, y del vicariato de Jesucristo que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos de ellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos y asignamos perpetuamente a vos y a los reyes de Castilla y de León vuestros herederos y sucesores, y hacemos, constituimos y deputamos a vos y a los dichos vuestros herederos y sucesores, señores de ellas con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción, con declaración que, por esta nuestra donación, concesión y asignación, no se entienda ni se pueda entender que se quite ni haya de quitar el derecho adquirido a ningún príncipe cristiano que actualmente hubiere poseído las dichas islas y tierras firmes hasta el susodicho día de natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Y allende de esto, os mandamos, en virtud de santa obediencia, que así como también lo prometéis, y no dudamos, por vuestra grandísima devoción y magnanimidad real, que le dejaréis de hacer, procuraréis enviar a dichas tierras firmes e islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos a cualesquier personas de cualquier dignidad, aunque sea real o imperial, estado, grado, orden o condición, so pena de excomunión *latae sententiae*, en la cual por el mismo caso incurran si lo contrario hicieren, que no presuman ir, por haber mercaderías o por otra cualquier causa, sin especial licencia vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores, a las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren hacia el Occidente y Mediodía, como queda dicho. No obstante constituciones y ordenanzas apostólicas y otras cualesquiera que en contrario sean, confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, imperios y señoríos, que encami-

nando vuestras obras, si proseguís este santo y loable propósito, conseguirán vuestros trabajos y empresas, en breve tiempo, con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, prosperísima salida. Y porque sería dificultoso llevar las presentes letras a cada lugar donde fuere necesario llevarse, con los mismos motu y ciencia, mandamos que a sus trasuntos, firmados de mano de notario público para ello requerido y corroborados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica o de algún cabildo eclesiástico, se les dé la misma fe, en juicio y fuera de él y en otra cualquier parte, que se daría a las presentes, si fuesen exhibidas y mostradas. Así que a ningún hombre sea lícito quebrantar, o con atrevimiento temerario, ir contra esta nuestra carta de encomienda, amonestación, requerimiento, donación, concesión, asignación, constitución, deputación, decreto, mandado, inhibición y voluntad, y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación del omnipotente Dios y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Dada en Roma, en San Pedro, a cuatro de mayo del año de la encarnación del Señor mil cuatrocientos noventa y tres, en el año primero de nuestro pontificado. ♦

**Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no están sujetos a Nuestro Señor, de Juan López de Palacios Rubios**

Con base en la donación papal, el jurista Juan López de Palacios Rubios redactó la "Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las islas e tierra firme del mar océano que aún no estén sujetos a Nuestro Señor". Las palabras necesarias acerca de tan importante documento constan en Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. El texto de Palacios Rubios es el siguiente:

Fuente: Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 286-288.

De parte del muy alto e muy poderoso y muy católico defensor de la Iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el gran rey don Hernando el Quinto

de las Españas, domador de las gentes bárbaras, y de la muy alta y muy poderosa señora, la reina doña Juana, su muy cara y muy amada hija, nuestros señores, yo [...], su criado, mensajero y capitán, vos notifico y hago saber como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, uno y eterno, crió el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quien nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados y todos los que después de nosotros vinieren; mas por la muchedumbre de la generación que destos ha sucedido desde cinco mil y más años que el mundo fue creado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podrían sostener ni conservar.

De todas esas gentes Nuestro Señor dio cargo a uno, que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor e superior, a quien todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linaje humano dondequiera que los hombres viviesen y estuviesen, y en cualquier ley, secta o creencia, y dióle a todo el mundo por su reino, señorío y jurisdicción.

Y como quier que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar muy aparejado para regir el mundo, mas también lo permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fueren.

A éste llamaron papa, que quiere decir admirable, mayor, padre y guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres.

A este san Pedro tomaron por señor, rey y superior del universo los que en aquel tiempo vivían, y asimismo han tenido todos los otros que después dél fueron a pontificado elegidos; así se ha continuado hasta agora y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontífices pasados que en lugar deste sucedió en aquella silla y dignidad que he dicho, como señor del mundo, hizo donación destas islas y tierra firme del mar océano a los dichos rey y Reyna y a sus sucesores en estos reinos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ellos pasaron, según dicho es, que podéis ver si quisiéredes. Así que sus altezas son dueños y señores destas islas e tierra firme por virtud de la dicha donación, y como a tales reyes y señores, algunas islas a más y casi todas a quien esto ha sido notificado,



han recibido a sus altezas y les han obedecido y servido y sirven como súbditos lo deben hacer, y con buena voluntad y sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susodicho obedecieron y recibieron los varones religiosos que sus altezas les enviaban para que les predicasen y enseñasen nuestra santa fe, y todos ellos de su libre agradable voluntad, sin premia ni condición alguna, se tornaron cristianos y los son, y sus altezas los recibieron alegre y benignamente, y así los mandó tratar como a los otros sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo.

Por ende, como mejor puedo, vos ruego y requiero que entendáis bien esto que os he dicho, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo y al sumo pontífice llamado papa, en su nombre, y al rey y la reina nuestros señores, en su lugar, como a superiores e señores y reyes desas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y consintáis y deis lugar que estos padres religiosos vos declaren y prediquen lo susodicho.

Si así lo hiciéredes, haréis bien y aquello a que sois tenidos y obligados, y sus altezas y yo, en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad y vos dejarán vuestras mujeres, hijos y haciendas libres sin servidumbre, para que dellas y de vosotros hagáis libremente todo lo que quisiéredes e por bien tuviéredes y no vos compelerán a que vos tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisiéredes convertir a nuestra santa fe católica, como la han hecho casi todos los vecinos de las otras islas, y allende desto, su alteza vos dará muchos privilegios y exenciones y vos hará muchas mercedes. Si no lo hiciéredes, o en ello dilación maliciosamente pusiéredes, certifico que, con la ayuda de Dios, yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré la guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y sus altezas, y tomaré vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré dellos como su alteza mandare, y vos tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor, y le resisten y contradicen, y protesto que las muertes y daños que dello se recrecieren sean a vuestra culpa y no de su alteza ni mía ni destos caballeros que conmigo vinieren, y de cómo los digo y requiero, pido al

presente escribano que me lo dé por testimonio y sinado, y a los presentes ruego que dello sean testigos. ♦

[4] **Relato de Bernal Díaz del Castillo sobre la formación de la hueste de Francisco Hernández de Córdoba**

Tres años después de la confección del ultimátum que acabamos de transcribir, salió de la isla de Cuba la hueste que descubriría Yucatán en 1517. Bernal Díaz del Castillo, uno de sus participantes, cuenta la forma cómo se gestó la expedición en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. De modo parecido se formaron las huestes de las ulteriores empresas.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 3 v., México, Robredo, 1939, t. I, p. 52-53.

Y como se habían pasado tres años [...] y no habíamos hecho cosa ninguna que de contar sea, acordamos de juntarnos ciento y diez compañeros de los que habíamos venido a tierra firme y de los que en la isla de Cuba no tenían indios, y concertamos con un hidalgo que se decía Francisco Hernández de Córdoba [...], que era hombre rico y tenía pueblo de indios en aquella isla, para que fuese nuestro capitán, porque era suficiente para ello, para ir a nuestra ventura a buscar y descubrir tierras nuevas para en ellas emplear nuestras personas. Y para aquel efecto compramos tres navíos, los dos de buen porte, y el otro era un barco que hubimos del gobernador Diego Velázquez, fiado, con condición que primero que nos lo diese nos habíamos de obligar que habíamos de ir con aquellos tres navíos a unas isletas que estaban entre la isla de Cuba y Honduras, que ahora se llaman las islas de los Guanaxes, y que habíamos de ir de guerra y cargar los navíos de indios de aquellas islas, para pagar con indios el barco, para servirse de ellos como esclavos. Y desde que vimos los soldados que aquello que nos pedía el Diego Velázquez no era justo, le respondimos que lo que decía no lo manda Dios ni el rey, que hiciésemos a los libres esclavos. Y desde que supo nuestro intento, dijo que era mejor que no el suyo, en ir a

descubrir tierras nuevas, que no lo que él decía, y entonces nos ayudó con cosas para la armada [...].

Y desde que nos vimos con tres navíos y matalotaje de pan cazabe, que se hace de unas raíces, y compramos puercos, que costaban a tres pesos, porque en aquella sazón no había en la isla de Cuba vacas ni carneros, porque entonces se comenzaba a poblar, y con otros mantenimientos de aceite, y compramos cuentas y cosas de rescate de poca valía, y buscamos tres pilotos, que el más principal y el que regía nuestra armada se decía Antón de Alaminos, natural de Palos, y el otro se decía Camacho de Triana, y el otro piloto se llamaba Juan Álvarez, el Manquillo, natural de Huelva; y asimismo recogimos los marineros que habíamos menester y el mejor aparejo que pudimos haber, así de cables y maromas y guindalezas y anclas, y pipas para llevar agua, y todas otras maneras de cosas convenientes para seguir nuestro viaje, y esto todo a nuestra costa y mención. Y después que nos hubimos recogido todos nuestros soldados, fuimos a un puerto que se dice y nombra en lengua de indios Axaruco, en la banda del norte, y estaba ocho leguas de una villa que entonces tenían poblada que se decía San Cristóbal, que desde ha dos años la pasaron adonde ahora está poblada La Habana. Y para que con buen fundamento fuese encaminada nuestra armada, hubimos de haber un clérigo que estaba en la primera villa de San Cristóbal, que se decía Alonso González, el cual se fue con nosotros; y demás de esto, elegimos por veedor a un soldado que se decía Bernardo Íñiguez, natural de Santo Domingo de la Calzada, para que si Dios nos encaminase a tierras ricas y gente que tuviesen oro o plata o perlas, u otras cualesquier riquezas, hubiese entre nosotros persona que guardase el real quinto. Y después de todo esto concertado y oído Misa, encomendándonos a Dios Nuestro Señor y a la virgen Santa María Nuestra Señora, su bendita Madre, comenzamos nuestro viaje [...]. ♦

### **Semblanza de Hernán Cortés por Francisco López de Gómara**

La imagen más acabada del máximo capitán de la conquista se debe a la pluma de su último consejero espiritual, el presbítero Francisco López de Gómara (1511-1566),

autor de una *Historia de la conquista de México*, en la que consta, con el nombre de "Condición de Cortés", la aludida imagen que reproducimos enseguida.

Fuente: Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, 2 v., México, Pedro Robredo, 1943, v. II, p. 298-299.

Era Fernando Cortés de buena estatura, rehecho y de gran pecho; el color ceniciento, la barba clara, el cabello largo. Tenía gran fuerza, mucho ánimo, destreza en las armas. Fue travieso cuando muchacho, y cuando hombre fue asentado; y así, tuvo en la guerra buen lugar, y en la paz también. Fue alcalde de Santiago de Barucoa, que era y es la mayor honra de la ciudad entre vecinos. Allí cobró reputación para lo que después fue. Fue muy dado a mujeres, y dióse siempre. Lo mismo hizo al juego, y jugaba a los dados a maravilla, bien y alegremente. Fue muy gran comedor, y templado en el beber, teniendo abundancia. Sufría mucho la hambre con necesidad, según lo mostró en el camino de Higueras y en la mar que llamó de su nombre. Era recio porfiando, y así tuvo más pleitos que convenía a su estado. Gastaba liberalísimamente en la guerra, en mujeres, por amigos y en antojos, mostrando escasez en algunas cosas, por donde le llamaban río de avenida. Vestía más pulido que rico, y así era hombre limpiísimo. Deleitábase de tener mucha casa y familia, mucha plata de servicio y de respeto. Tratábase como señor, y con tanta gravedad y cordura, que no daba pesadumbre ni parecía nuevo. Cuentan que le dijeron, siendo muchacho, cómo había de ganar muchas tierras y ser grandísimo señor. Era celoso en su casa, siendo atrevido en las ajenas, condición de putañeros. Era devoto, rezador, y sabía muchas oraciones y salmos de coro; grandísimo limosnero; y así, encargó mucho a su hijo, cuando se moría, la limosna. Daba cada un año mil ducados por Dios de ordinario; y algunas veces tomó a cambio dineros para limosna, diciendo que con aquel interés rescataba sus pecados. Puso en sus reposteros y armas: *Judicium Domini apprehendit eos, et fortitudo ejus corroboravit brachium meum*: letra muy a propósito de la conquista. Tal fue, como habéis oído, Cortés, conquistador de la Nueva España [...]. ♦

## [6] **Semblanza de Hernán Cortés por Bernal Díaz del Castillo**

Otro retrato de Cortés, que complementa al de Gómara, se debe a la pluma de Bernal Díaz del Castillo.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, I-III, p. 192-193.

Fue de buena estatura y cuerpo, y bien proporcionado y membrudo, y la color de la cara tiraba algo a cenicienta, y no muy alegre, y si tuviera el rostro más largo, mejor le pareciera, y era en los ojos en el mirar algo amoroso, y por otra parte, graves; las barbas tenía algo prietas y pocas y ralas, y el cabello, que en aquel tiempo se usaba, de la misma manera que las barbas, y tenía el pecho alto y la espalda de buena manera, y era cenceño y de poca barriga y algo estevado, y las piernas y muslos bien sentados; y era buen jinete y diestro de todas armas, así a pie como a caballo, y sabía muy bien menearlas, y, sobre todo, corazón y ánimo, que es lo que hace al caso.

Oí decir que cuando mancebo en la isla Española fue algo travieso sobre mujeres, y que se acuchilló algunas veces con hombres esforzados y diestros, y siempre salió con victoria [...]. En todo lo que mostraba, así en su presencia como en pláticas y conversación, y en el comer y en el vestir, en todo daba señales de gran señor. Los vestidos que se ponía eran según el tiempo y usanza, y no se le daba nada de traer muchas sedas y damascos, ni rasos, sino llanamente y muy pulido; ni tampoco traía cadenas de oro grandes, salvo una cadenita de oro de prima hechura y un joyel con la imagen de Nuestra Señora la virgen Santa María; y también traía en el dedo un anillo muy rico con un diamante, y en la gorra, que entonces se usaba de terciopelo, traía una medalla [...]. Comía bien y bebía una buena taza de vino aguado que cabría un cuartillo, y también cenaba, y no era nada regalado, ni se le daba nada por comer manjares delicados ni costosos, salvo cuando veía que había necesidad que se gastase y los hubiese menester dar.

Era de muy afable condición con todos sus capitanes y compañeros, especialmente con los que pasamos con el de la isla de Cuba la primera vez, y era latino, y oí decir que era bachiller en leyes, y cuando hablaba con letrados u hombres latinos, respondía a lo que le decían en latín. Era algo

poeta, hacía coplas en metros y en prosas, y en lo que platicaba lo decía muy apacible y con muy buena retórica, y rezaba por las mañanas en unas horas y oía misa con devoción [...].

Cuando juraba decía: “en mi conciencia”; y cuando se enojaba con algún soldado de los nuestros, sus amigos, le decía: “¡Oh, mal pese a vos!”; y cuando estaba muy enojado se le hinchaba una vena de la garganta y otra de la frente; y aun algunas veces, de muy enojado, arrojaba un lamento al cielo, y no decía palabra fea ni injuriosa a ningún capitán ni soldado, y era muy sufrido, porque soldados hubo muy desconsiderados que le decían palabras descomedidas, y no les respondía cosa soberbia ni mala [...]. Y era muy porfiado, en especial en las cosas de la guerra, que por más consejo y palabras que le decíamos en cosas desconsideradas de combates y entradas [no hacía caso]. Y siempre en las batallas le vi que entraba en ellas juntamente con nosotros. ♦

### [7] Instrucciones dadas por Diego Velázquez a Hernán Cortés

Antes de salir hacia las tierras descubiertas por Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva, Hernán Cortés recibió, como era costumbre, las instrucciones u órdenes que debía cumplir durante la expedición. Se las dio Diego Velázquez, el gobernador de Cuba, el 23 de octubre de 1518. En gracia a la brevedad, sólo reproducimos algunas. El texto completo y su explicación puede verse en Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*.

Fuente: Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 308-315.

[...] primeramente, el principal motivo que vos e todos los de vuestra compañía habéis de llevar es y ha de ser que en este viaje sea Dios Nuestro Señor servido y alabado e nuestra santa fe católica ampliada, que no consentiréis que ninguna persona de cualquier calidad o condición que sea, diga mal de Dios Nuestro Señor, ni de su Santísima Madre, ni a sus santos, ni diga otras blasfemias contra su Santísimo Nombre por alguna ni en ninguna

manera, lo cual ante todas cosas les amonestaréis a todos, e a los que semejante delito cometieren, castigarlos heis conforme a derecho con toda la más riguridad que ser pueda.

Ítem: porque más cumplidamente en este viaje podáis servir a Dios Nuestro Señor, no consentiréis ningún pecado público, así como amancebados públicamente, ni que ninguno de los cristianos españoles de vuestra compañía haya acceso ni ayunta carnal con ninguna mujer fuera de nuestra ley, porque es pecado a Dios muy odioso, e las leyes divinas y humanas lo prohíben [...].

Ítem: porque en semejante negocio toda concordia es muy útil e provechosa, y por el contrario, las disensiones y discordias son dañosas, y de los juegos de dados e naipes suelen resultar muchos escándalos e blasfemias de Dios e de sus santos, trabajaréis de no llevar ni llevéis en vuestra compañía persona alguna que sepáis que no es muy celoso del servicio de Dios Nuestro Señor e de sus altezas, e se tenga noticia que es bollicioso e amigo de novedades e alborotador, y defenderéis que en ninguno de los navíos que lleváis haya dados ni naipes, e avisaréis de ello, así a la gente de la mar como de la tierra, imponiéndoles sobre ello recias penas, las cuales ejecutaréis en las personas que lo contrario hicieren.

Ítem: después de salida la armada del puerto de esta ciudad de Santiago, tenéis mucho aviso e cuidado de que en los puertos que en esta isla Fernandina [Cuba] saltáredes, no faga la gente que con vos fuérede enojo alguno, ni tome cosa contra su voluntad a los vecinos e moradores e indios della [..].

Ítem: después que con la ayuda de Dios Nuestro Señor hayáis recibido los bastimentos e otras cosas que en los dichos puertos habéis de tomar, e hecho el alarde de la gente e armas que lleváis de cada navío por sí, mirando mucho en el registrar de las armas no haya los fraudes que en semejantes casos suelen facer, prestándoselas los unos a los otros para el dicho alarde, e dada toda buena orden en los dichos navíos e gente con la mayor brevedad que ser pueda, os partiréis en el nombre de Dios a seguir vuestro viaje [...].

Ítem: después de haber salido a la mar los navíos e metidas las barcas, iréis con la barca del navío donde vos fuéredes a cada uno dellos por sí, llevando con vos un escribano, e por las copias tornaréis a llamar la gente que cada navío llevare, para que sepáis si falta alguno de los contenidos en las

dichas copias que de cada navío hubiéredes fecho, porque más cierto sepáis la gente que lleváis, e de cada copia daréis un traslado al capitán que pusiéredes en cada navío, y de las personas que falláredes que se asentaron con vos, y les habéis dado dineros y se quedaren, me envid una memoria para que acá se sepa [ . ].

Ítem: llegado que con ayuda de Dios Nuestro Señor seáis a la dicha isla de Cozumel, Santa Cruz, fablaréis a los caciques indios que pudiéredes de-lla y de todas las otras islas e tierras por donde fuéredes, diciéndoles como vos is por mandado del rey nuestro señor a los ver e visitar, e darles heis a entender cómo es un rey muy poderoso cuyos vasallos e súbditos nosotros e ellos somos y a quien obedecen muchas de las generaciones de este mundo, y que ha sojuzgado y sojuzga muchos partidos e tierras, de la una de las cuales son estas partes del mar océano donde ellos y otros muchos están, e relatarles heis los nombres de las tierras e islas, conviene a saber: toda la costa de Tierra Firme hasta donde ellos están, e la isla Española, e San Juan e Jamaica, e esta Fernandina, e las que más supiéredes, e que a todos los naturales ha fecho e face muchas mercedes, e por esto en cada una dellas tiene sus capitanes e gente, e yo por su mandado estoy en esta isla, e habido información de aquellas donde ellos están, en su nombre os envío para que les habléis e requeráis se sometan debajo de su yugo e servidumbre e amparo real, e que sean ciertos que faciéndolo así, e serviéndole bien e lealmente, serán de su alteza e de mí en su nombre, muy remunerados e favorecidos e amparados contra sus enemigos; e decirles heis cómo todos los naturales de estas islas así lo facen, en señal de servicio le dan e envían mucha cantidad de oro, piedras, perlas e otras cosas que ellos tienen, e asimismo su alteza les face muchas mercedes; e decirles heis que ellos asimismo lo fagan e le den algunas cosas de las susodichas e de otras que ellos tengan, para que su alteza conozca la voluntad que ellos tienen de servirle e por ello les gratifique. También les diréis cómo sabida la batalla quel capitán Francisco Hernández que allá fue con ellos hubo, a mí me pesó mucho; y porque su alteza no quiere que por él ni por sus vasallos ellos sean maltratados, yo en su nombre os envío para que les fables e apacigüéis e les fagáis ciertos del gran poder del rey nuestro señor, e que si de aquí en adelante ellos pacíficamente quisieren darse a su servicio, que los españoles no tendrán con ellos batallas ni guerras, antes mucha conformidad e



paz, e serán en ayudarles contra sus enemigos, e todas las otras cosas que a vos os parecieren que se les deben decir para los atraer a vuestro propósito.

Ítem: porque en la dicha isla de Santa Cruz se ha fallado en muchas partes della, e encima de ciertas sepulturas y enterramientos, cruces, las cuales dizque tienen entre sí en mucha veneración, trabajaréis de inquirir e saber por todas las vías que se pudiere e con mucha diligencia e cuidado, la significación de por qué la tienen, e si las tienen porque hayan tenido e tengan noticia de Dios Nuestro Señor y que en ella padeció hombre alguno, y sobre esto ponéis mucha vigilancia, y de todo por ante vuestro escribano tomaréis muy entera relación, así en la dicha isla como en cualesquiera otras que la dicha cruz falláredes por donde fuéredes [...].

Ítem: ternéis mucho aviso e cuidado de que a todos los indios de aquellas partes que a vos vinieran, así en la mar como en la tierra donde estuviéredes, a veros e hablaros o a rescataros, o a otra cualquier cosa, sean de vos e de todos muy bien tratados e recibidos, mostrándoles mucha amistad e amor, e animándolos según os periciere que al caso o las personas que a vos vinieren lo demandan, e no consentiréis, so grandes penas que para ello ponéis, que les sea fecho agravio ni desaguizado alguno, sino antes trabajaréis, por todas las vías e maneras que pudiéredes, como cuando de vos se partieren, vayan muy alegres e contentos e satisfechos de vuestra conversación e de todos los de vuestra compañía, porque de facerse otra cosa, Dios Nuestro Señor y sus altezas podrían ser muy deservidos, porque no podría haber efecto vuestra demanda [...].

Ítem: trabajaréis con mucha diligencia e solicitud de inquirir y saber el secreto de las dichas islas e tierras, y de las demás a ellas comarcanas y que Dios Nuestro Señor haya sido servido que se descubran e descubrieren, así de la maña e conversación de la gente de cada una dellas en particular, como de los árboles, frutas, yerbas, aves, animalias, oro, piedras preciosas, perlas e otros metales, especiería e otras cualesquier cosas que de las dichas islas e tierras pudiéredes saber a alcanzar, e de todo traed entera relación por ante escribano: e sabido que en las dichas islas e tierras hay oro, sabréis de donde e cómo lo han, e si lo hubiere de minas y en parte que vos lo podáis haber, trabajar de lo catar e verlo para que más cierta relación dello podáis facer, especialmente en Santa María de las Nieves, de donde el dicho Grijalva me envió ciertos granos de oro por fundir e fundidos, e sa-

bréis si aquellas cosas de oro labradas se labran allí entre ellos, o las traen o rescatan de otras partes.

Ítem: en todas las islas que se descubriesen, saltaréis en tierra ante vuestro escribano y muchos testigos, y en nombre de sus altezas, tomaréis y aprenderéis la posesión dellas con toda la más solemnidad que ser pueda, haciendo todos los autos e diligencias que en tal caso se requieren e se suelen facer, y en todas ellas trabajaréis por todas las vías que pudiéredes y con buena manera y orden, de haber lengua de quien os podáis informar de otras islas e tierras y de la manera y calidad de las gentes della, e porque dizque hay gentes de orejas grandes y anchas y otras que tienen las caras como perros, y asimismo dónde y a qué parte están las amazonas que dicen estos indios que vos lleváis que están cerca de allí [...]. ♦

#### [8] La toma de posesión, narrada por Bernal Díaz del Castillo

Conforme a las instrucciones del gobernador de Cuba, Hernán Cortés, tras de requerir la paz de un grupo de indígenas tabasqueños y después de haberlos vencido en la guerra, ejecutó la ceremonia de toma de posesión del país, el 12 de marzo de 1519. Bernal Díaz del Castillo refiere estos hechos de la manera siguiente:

Fuente: Bernal Díaz del Castillo,  
*op. cit.*, v. I, p. 127-130.

[...] llegamos con toda la armada al río de Grijalva, que se dice Tabasco [...]. Y andaban por el río y en la ribera, entre unos manglares, indios guerreros [...] y demás de esto, estaban juntos en el pueblo más de doce mil guerreros aparejados para darnos guerra [...]. Y desde que Cortés los vio puestos en aquella manera, dijo a Aguilar, la lengua, que entendía bien la de Tabasco, que dijese a unos indios que parecían principales, que pasaban en una gran canoa cerca de nosotros, que para qué andaban tan alborotados, que no les veníamos a hacer ningún mal, sino decirles que les queremos dar de lo que traemos como a hermanos, y que les rogaba que mirasen no comenzasen la guerra, porque les pesaría de ello, y les dijo otras muchas

cosas acerca de la paz. Y mientras más lo decía Aguilar, más bravos se mostraban [...].

Y desde que así vio la cosa, mandó Cortés que nos detuviésemos un poco y que no soltasen ballesta ni escopeta ni tiros; y como todas las cosas quería llevar muy justificadamente, les hizo otro requerimiento delante de un escribano del rey que se decía Diego de Godoy, y por la lengua de Aguilar, para que nos dejaran saltar en tierra y tomar agua y hablarles cosas de Dios y de Su Majestad; y que si la guerra nos daban, que si por defendernos algunos muertos hubiese, u otros cualquier daños, fuesen a su culpa y cargo y no a la nuestra. Y ellos todos haciendo muchos fieros, y que no saltásemos en tierra, si no que nos matarían, y luego comenzaron muy valientemente a flechar y hacer sus señas con sus tambores, y como esforzados se vienen todos contra nosotros y nos cercan en las canoas, con tan gran rociada de flechas, que nos hicieron detener en el agua hasta la cinta; y como había allí mucha lama y ciénaga, no podíamos tan presto salir de ella. Y cargan sobre nosotros tantos indios, que con las lanzas a mantenientes y otros a flecharnos, hacían que no tomásemos tierra tan presto como quisiéramos, y también porque en aquella lama estaba Cortés peleando, y se le quedó un alpargate en el cieno, que no le pudo sacar, y descalzo de un pie salió a tierra; y luego le sacaron el alpargate y se calzó. Y entretanto que Cortés estaba en esto, todos nosotros, así capitanes como soldados, fuimos sobre ellos nombrando al señor Santiago, y les hicimos retraer, y aunque no muy lejos, por amor de las albarradas y cercas que tenían hechas de maderas gruesas, adonde se mamparaban, hasta que los deshicimos y tuvimos lugar, por un portillo, de entrarles y pelear con ellos, y les llevamos por una calle adelante, adonde tenían hechas otras fuerzas, y allí tornaron a reparar y hacer cara, y peleaban muy valientemente y con gran esfuerzo [...]. Y nunca volvieron de hecho las espaldas, hasta un gran patio donde estaban unos aposentos y salas grandes, y tenían tres casas de ídolos, y ya habían llevado todo cuanto hato había.

En los cúes de aquel patio mandó Cortés que reparásemos, y que no fuésemos más en seguimiento del alcance, pues iban huyendo. Y allí tomó posesión de aquella tierra por su majestad y él en su real nombre, y fue de esa manera que, desenvainada su espada, dio tres cuchilladas en señal de posesión en un árbol grande que se dice ceiba, que estaba en la plaza de aquel

gran patio, y dijo que si había alguna persona que se lo contradijese, que él lo defendería con su espada y una rodela que tenía embrazada. Y todos los soldados que presentes nos hallamos cuando aquello pasó, respondimos que era bien tomar aquella real posesión en nombre de su majestad, y que nosotros seríamos en ayudarle si alguna persona otra cosa contradijere. Y por ante un escribano del rey se hizo aquel auto. ♦

## [9] El derrotismo mexicano

Un macehual informó a Motecuhzoma, el emperador de México-Tenochtitlan, de la llegada a "orillas de la mar grande" de unas como "torres o cerros pequeños que venían flotando por encima del mar" y transportaban gentes "de carnes muy blancas". Desde ese instante, el emperador, según sus allegados, "ya no supo de sueño, ya no supo de comida. Casi cada momento suspiraba. Estaba desmoralizado", pues creía que era el cumplimiento de los ocho "presagios y augurios que se vieron todavía antes de que los españoles llegaran a estas tierras". Según informes recogidos por fray Bernardino de Sahagún, que constan en el libro XII de su *Historia general de las cosas de Nueva España*, los fenómenos que propiciaron la actitud derrotista de Motecuhzoma y su corte fueron los siguientes, de acuerdo con la versión castellana de Wigberto Jiménez Moreno:

Fuente: Bernardino de Sahagún,  
*Historia general de las cosas de Nueva España*, 5 v.,  
México, Pedro Robredo, 1938, v. IV, p. 131-133.

Diez años antes de que los españoles llegaran por primera vez, se mostró en el cielo una serie de funestos augurios, como un mechón de fuego, como una llama de fuego, como una aurora, que estaba extendida cuando fue visible, como enclavada en el cielo.

Estaba en su base ancha, arriba aguda. Hasta el centro del cielo, hasta el corazón del cielo subió, hasta el corazón del cielo subió.

Se veía allá en el oriente y alcanzaba su máximo a media noche; cuando venía la aurora matutina, hasta entonces el sol la desalojaba.

Después de haber llegado se levantaba durante un año entero (en el año “doce casas” comenzó) y cuando se mostró provocó un gran estrépito. Se pegaron sobre la boca, se tenía gran miedo; abandonaron su ocupación habitual, se desesperaron.

El segundo augurio funesto fue aquí en México. Se quemó por sí mismo, se incendió sin que alguien lo hubiera encendido, encendiéndose por sí mismo, el templo del diablo Vitzilopochtli, el famoso lugar del nombre llamado Tlacateccan.

Parecía como si las columnas ardieran, como si del interior de las columnas saliera la llama del fuego, la lengua del fuego, el fuego rojo: muy rápido se quemaron las jambas de madera. Entonces surgió un gran estrépito y ellos dijeron: “Mexicanos, acudid rápidamente con vuestros cántaros para apagar el fuego”.

Y cuando echaron agua encima para apagarlo, tanto más el fuego echó llamas; no podía ser apagado, ardía más.

Tercer augurio funesto: entre rayos y truenos se incendió un templo, una choza llamada Tzomolco, el templo de Xiuhtecutli, el dios del fuego. No llovía fuertemente, sólo lloviznaba, y ellos vieron en esto un augurio funesto; díjose que se trataba sólo de un rayo de verano; tampoco se oía un trueno.

Cuarto augurio funesto: cuando el sol todavía estaba presente, bajó un meteoro. Triple era: vino de la región del poniente del sol y se fue a la región oriente, como una lluvia fina de chispas; a lo lejos se ensancharon sus colas, a lo lejos se extendieron sus colas, al notarse esto, se levantó un gran estrépito que se extendió como un alboroto general de sonajas.

Quinto augurio funesto: el agua hirvió sin viento que la hiciera hervir, como agua hervida, como agua hervida con ruido del estallar. A lo lejos se extendió y mucho; subió en lo alto y las olas llegaron a los basamentos de las casas y los desbordaron, y las casas fueron atacadas por las aguas y se derrumbaron. Esto es nuestro lago de México.

Sexto augurio funesto: frecuentemente se oía una mujer que lloraba, gritaba durante la noche, gritaba mucho y decía: “¡Mis queridos hijos, nos

partimos (nos arruinamos)!” A veces les decía: “Hijitos míos, ¿a dónde os llevaré?”

Séptimo augurio funesto: un día cazaron o metieron redes para aves la gente que vive cerca del agua, y cogieron un pájaro de color gris, ceniciento, como una grulla; entonces vinieron a mostrarlo a Motecuhzoma en la casa del color negro, el Tlillancalmécac.

El sol ya estaba poniéndose, pero siempre había claridad; una suerte de espejo se encontraba encima (de la cabeza del pájaro), como un disco redondo con un gran agujero en el centro.

Allá aparecía el cielo, los astros, la constelación del taladrador del fuego. Y cuando miró otra vez la cabeza del pájaro un poco más allá, vio llegar algo como gentes (o cañas) enhiestas, como conquistadores armados para la guerra, llevados por venados. Y entonces el rey convocó a los intérpretes y a los sabios y les dijo: ¿No sabéis lo que he visto, como gente (o cañas) que llega rectamente? Y ya querían contestarle lo que vieron, cuando desapareció (el pájaro); no vieron nada más.

Octavo augurio funesto: se mostraron delante la gente con frecuencia hombres monstruosos que tenían dos cabezas, pero un solo cuerpo. Los llevaron a la casa del color negro, al Tlillancalmécac; allá los vio el rey, y después de haberlos visto, desaparecieron. ♦

Con base en los anteriores augurios y la noticia de la llegada de hombres “de carnes muy blancas”, Motecuhzoma declaró que los recién venidos eran dioses. Luego dispuso que cinco caballeros tigres fueran a encontrarlos. “Id, no os demoréis —les dijo—. Haced acatamiento a nuestro señor el dios. Decidle: ‘Nos envía acá tu lugarteniente Motecuhzoma. He aquí lo que te da en agasajo al llegar a tu morada de México’ “. Los caballeros, después de entrevistarse con Cortés y su hueste, regresaron a toda carrera a informar al emperador de lo que habían visto.

Fuente: Bernardino de Sahagún,  
*op. cit.*, v. IV, p. 144-145.

Y cuando oyó cómo los embajadores le informaron, temía bastante, se asustó y mucho se asombró de su comida.

Mucho se asustó también cuando oía cómo sanciona su orden el arena de fuego, cómo truenan el sonido cuando cae, para desmayarse, para volver sordo.

Y cuando cae el tiro, cómo sale una bala de su vientre regando fuego, echando chispas y humo hediondo de azufre, de manera que uno se desmaya. Y si la bala encuentra una montaña como ésta, se derrumba, se queda en escombros. Y si encuentra un árbol, entonces se despedaza como si alguien hiciera algo inaudito, como si alguien le hubiera soplado afuera.

Puro hierro forma su traje de guerra, con hierro se visten; con hierro se cubren la cabeza; de hierro consta su espada, de hierro su arco, de hierro su escudo, de hierro su lanza [...].

Y sus cuerpos están envueltos por todas partes. Solamente sus rostros están visibles, enteramente blancos [...].

Y cuando Motecuhzoma oyó esto temía bastante, casi se desmayó; se mostró muy apenado, tenía gran miedo. ♦

Después de haber oído el informe de los cinco caballeros tigres, Motecuhzoma decidió enviar contra los forasteros un grupo de magos y dos cautivos que debían ser sacrificados en presencia de ellos. Además de ofrecerles sangre humana, los magos debían "procurarles algún maleficio" y decirles "alguna palabra de encantamiento" que tal vez "los enfermara, o se murieran, o acaso se regresaran". Según los informantes de Sahagún.

Fuente: Miguel León-Portilla (compilación e introducción), *Visión de los vencidos*, traducción de los textos de Ángel María Garibay, dibujos de Alberto Beltrán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81), p. 34-36.

[...] la razón de haber obrado así Motecuhzoma es que él tenía la creencia de que ellos eran dioses, por dioses los tenía y como a dioses los adoraba.

Por esto fueron llamados, fueron designados como “dioses venidos del cielo”. Y en cuanto a los negros, fueron dichos: “divinos sucios”.

[...] Por su parte ellos [los magos] hicieron su oficio, su comisión para con los españoles, pero de nada fueron capaces en absoluto, nada pudieron hacer.

En consecuencia, al momento regresaron presurosos, dieron cuenta a Motecuhzoma de qué condición era, y cuán fuertes:

—¡No somos sus contendientes iguales, somos como unas nadas! ♦

### [10] El optimismo español

Cortés y los suyos bien pronto advirtieron la existencia de dos factores que facilitarían sus propósitos de conquista. Uno era el afán de liberación de los pueblos sometidos a la tiranía de Motecuhzoma; el otro, la creencia indígena en la divinidad de los españoles. Así lo atestigua el siguiente párrafo de la obra del conquistador Bernal Díaz del Castillo.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera* [...], v. I, p. 181-182.

Después de despedidos los mensajeros mexicanos, vino el cacique gordo con otros muchos principales, nuestros amigos, a decir a Cortés que luego vaya a un pueblo que estaría de Zempoala a dos días de andadura, que serían ocho o nueve leguas, porque decían que estaban en él juntos muchos indios de guerra de los culúas [mexicanos] [...] y que les venían a destruir sus sementeras y estancias; y les salteaban sus vasallos, y les hacían otros muchos malos tratamientos. Y Cortés lo creyó según se lo decían tan afectadamente; y viendo aquellas quejas y con tantas importunaciones, y habiéndoles prometido que les ayudaría y mataría a los culúas o a otros indios que les quisiesen enojar [...], [les dijo] que iría de buena voluntad o enviaría algunos soldados de nosotros para echarlos de allí. Y estuvo pensando en ello, y dijo riendo a ciertos compañeros que estábamos acompañándole: “Sabéis, señores, que me parece que en todas estas tierras ya tenemos fama de esforzados, y por lo que han visto estas gentes por los



recaudadores de Moctezuma nos tienen por dioses, o por cosas como sus ídolos. He pensado que, para que crean que uno de nosotros basta para desbaratar a aquellos indios que dicen que están en el pueblo de la fortaleza, sus enemigos, enviemos a Heredia el viejo”. [Era éste] vizcaíno y tenía mala catadura en la cara, y la barba grande y la cara medio acuchillada, y un ojo tuerto, y cojo de una pierna, y era escopetero. [Cortés] le mandó llamar, y le dijo: “id con estos caciques hasta el río [...] y cuando allá llegáredes, hacer que os paráis a beber y lavar las manos, y tirad un tiro con vuestra escopeta, que yo os enviaré a llamar, que esto hago porque crean que somos dioses, o de aquel nombre y reputación que nos tienen puesto, y como vos mal agestado creerán que sois ídolo”. ♦

### **Testimonio sobre la idea que tenía Motecuhzoma de los conquistadores**

Convencido Cortés de que la conquista de México-Tenochtitlan era posible y aun fácil, se pone en marcha; vence a los otomíes; gana la amistad de los tlaxcaltecas; acuchilla a los cholultecas, y estando ya en las inmediaciones del valle de México, salen a su encuentro nuevos mensajeros de Motecuhzoma con presentes de oro y el conquistador descubre a los ojos de los mexicanos su primera gran debilidad. Los indios se lo contarían después a Sahagún en la siguiente forma:

Fuente: Miguel León-Portilla,  
*op. cit.*, p. 53.

[Los enviados de Motecuhzoma] fueron a encontrar [a los españoles] en la intermediación del Popocatépetl, del Iztactépetl, allí en el Tajón del Águila.

Les dieron a los españoles banderas de oro, banderas de plumas de quetzal y collares de oro. Y cuando les hubieron dado esto, se les puso risueña la cara, se alegraron mucho, estaban deleitándose. Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se renovaba y se les iluminaba el corazón.

Como que es cierto que eso anhelan con gran sed. Se les ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos ansían el oro.

Y las banderas de oro las arrebatan ansiosos, las agitan a un lado y a otro, las ven de una parte y de otra. Están como quien habla lengua salvaje; todo lo que dicen, en lengua salvaje es. ♦

### [12] Últimos días de Tenochtitlan

A raíz del derrumbe del imperio azteca, los poetas nahuas compusieron los *icnocuicatli* o cantares tristes. A continuación transcribimos, en traducción española del padre Garibay, uno de 1528 que describe la vida en Tenochtitlan en vísperas de su rendición; es decir, en los primeros días de agosto de 1521.

Fuente: Miguel León-Portilla, *op. cit.*, p. 166-167.

Y todo esto pasó con nosotros.  
 Nosotros lo vimos,  
 nosotros lo admiramos.  
 Con esta lamentosa y triste suerte,  
 nos vimos angustiados.  
 En los caminos yacen dardos rotos,  
 los cabellos están esparcidos.  
 Destechadas están las casas,  
 enrojecidos tienen sus muros.

Gusanos pululan por calles y plazas,  
 y en las paredes están salpicados los sesos.  
 Rojas están las aguas, están como teñidas,  
 y cuando las bebimos,  
 es como si bebiéramos agua de salitre.

Golpeábamos, en tanto, los muros de adobe,  
 y era nuestra herencia una red de agujeros.

Con los escudos fue su resguardo,  
pero ni con escudos puede ser sostenida su soledad.

Hemos comido palos de colorín,  
hemos masticado grama salitrosa,  
piedras de adobe, lagartijas,  
ratones, tierra en polvo, gusanos [...].

Comimos la carne apenas,  
sobre el fuego estaba puesta.  
Cuando estaba cocida la carne,  
de allí la arrebataban,  
en el fuego mismo, la comían.

Se nos puso precio.  
Precio del joven, del sacerdote,  
del niño y de la doncella.

Basta: de un pobre era el precio  
sólo dos puñados de maíz,  
sólo diez tortas de mosco;  
sólo era nuestro precio  
veinte tortas de grama salitrosa.

Oro, jades, mantas ricas,  
plumajes de quetzal,  
todo eso que es precioso,  
en nada fue estimado [...]. ♦

## **Rendición del imperio tarasco**

En la tercera de las cartas de relación que dirigió  
Hernán Cortés a Carlos V, le da cuenta de la sumisión del  
poderoso imperio tarasco en dos breves párrafos.

Fuente: Hernán Cortés, *Cartas de relación de la conquista de México*, 2 v., Madrid/Barcelona, Espasa-Calpe, 1932-1940, v. II, p. 48-49 y 54-55.

Como la ciudad de Temixtitán era tan principal y nombrada por todas estas partes, parece que vino a noticia de un señor de una muy grande provincia que está setenta leguas de Temixtitán, que se dice Mechuacán, cómo la habíamos destruido y asolado, y considerando la grandeza y fortaleza de la dicha ciudad, al señor de aquella provincia le pareció que, pues que aquella no se nos había defendido, que no habría cosa que se nos amparase; y por temor o por lo que a él le plugo, envióme ciertos mensajeros, y de su parte me dijeron por los intérpretes de su lengua que su señor había sabido que nosotros éramos vasallos de un gran señor, y que, si yo tuviese por bien, él y los suyos lo querían también ser y tener mucha amistad con nosotros. Y yo le respondí que era verdad que todos éramos vasallos de aquel gran señor, que era vuestra majestad, y que a todos los que no lo quisiesen ser les habíamos de hacer la guerra, y que su señor y otros lo habían hecho muy bien. Y como yo de poco acá tenía alguna noticia de la Mar del Sur, informeme también de ellos si por su tierra podían ir allá, y ellos me respondieron que sí, y roguéles que, porque pudiese informar a vuestra majestad de la dicha mar y de su provincia, llevasen consigo dos españoles que les daría, y ellos dijeron que les placía de muy buena voluntad, pero que para pasar al mar había de ser por tierra de un gran señor con quien ellos tenían guerra, y que a esta causa no podían por ahora llegar a la mar. Estos mensajeros de Mechuacán estuvieron aquí conmigo tres o cuatro días, y delante de ellos hice escaramuzar los de caballo, para que allá lo contasen; y habiéndoles dado ciertas joyas, a ellos y a los dos españoles despaché para la dicha provincia de Mechuacán [...].

Con los dos españoles [que habían ido a Mechuacán], vino un hermano del señor de Mechuacán, y con él otros principales y servidores, que pasaban de mil personas, a los cuales yo recibí mostrándoles mucho amor; e de parte del señor de la dicha provincia, que se dice Calcucín, me dieron para vuestra majestad un presente de rodela de plata, que pesaron tantos marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al tesorero de vuestra majestad; y porque viesen nuestra manera y la contasen allá a su señor, hice salir

a todos los de a caballo a una plaza, y delante de ellos corrieron y escaramuzaron; y la gente de pie salió en ordenanza y los escopeteros soltaron las escopetas, y con el artillería fice tirar una torre, y quedaron todos muy espantados de ver lo que en ella se hizo y de ver correr los caballos; e híceles llevar a ver la destrucción y asolamiento de la ciudad de Temixtitán, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza, por estar en el agua, quedaron muy espantados. E a cabo de cuatro o cinco días, dándoles muchas cosas para su señor de las que ellos tienen en estima, y para ellos, se partieron muy alegres y contentos. ♦

#### [14] Conquista de Guatemala

De las varias versiones acerca de la conquista de Guatemala, hemos escogido un fragmento de la de los vencidos cakchiqueles, quienes, a pesar de haberse aliado con los españoles contra los quichés, fueron víctimas de la codicia y rudeza del rubio capitán Pedro de Alvarado, alias Tunatiuh.

Fuente: *Memorial de Sololá, Anales de los cakchiqueles*, traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 303 p. (Biblioteca Americana. Literatura Indígena).

Luego Tunatiuh les pidió dinero a los reyes. Quería que le dieran montones de metal, sus vasijas y coronas. Y como no se las trajesen inmediatamente, Tunatiuh se enojó con los reyes y les dijo: “¿Por qué no me habéis traído el metal? Si no traéis con vosotros todo el dinero de las tribus, os quemaré y os ahorcaré”, les dijo a los señores.

Enseguida los sentenció Tunatiuh a pagar mil docientos pesos de oro. Los reyes trataron de obtener una rebaja y se echaron a llorar, pero Tunatiuh no consintió y les dijo: “Conseguid el metal y traedlo dentro de cinco días. ¡Ay de vosotros, si no lo traéis! ¡Yo conozco mi corazón!” Así les dijo a los señores.

Habían entregado ya la mitad del dinero a Tunatiuh cuando se presentó un hombre, agente del demonio, quien dijo a los reyes: “Yo soy el rayo. Yo mataré a los castellanos; por el fuego perecerán. Cuando yo toque el tambor

salgan de la ciudad, que se vayan los señores al otro lado del río. Esto haré el día 7 Ahmak [26 de agosto de 1524]”. Así habló aquel demonio a los señores. Y, efectivamente, los señores creyeron que debían acatar las órdenes de aquel hombre. Ya se había entregado la mitad del dinero cuando nos escapamos.

El día 7 Ahmak pusimos en ejecución nuestra fuga. Entonces abandonamos la ciudad de Yximchéé, a causa del hombre demonio. Después salieron los reyes. “Ciertamente morirá al punto Tunatiuh”, dijeron. “Ya no hay guerra en el corazón de Tunatiuh, ahora está contento con el metal que se le ha dado.”

Así fue como, a causa del hombre demonio, abandonamos entonces nuestra ciudad el día 7 Ahmak, ¡oh hijos míos!

Pero Tunatiuh supo lo que habían hecho los reyes. Diez días después que nos fugamos de la ciudad, Tunatiuh comenzó a hacernos la guerra. El día 4 Camey [5 de septiembre de 1524] comenzaron a hacernos sufrir. Nosotros nos dispersamos bajo los árboles, bajo los bejucos, ¡oh hijos míos! Todas nuestras tribus entraron en lucha con Tunatiuh. Los castellanos comenzaron enseguida a marcharse, salieron de la ciudad, dejándola desierta.

Enseguida comenzaron los cakchiqueles a hostilizar a los castellanos. Abrieron pozos y hoyos para los caballos y sembraron estacas agudas para que se mataran. Al mismo tiempo la gente les hacía la guerra. Muchos castellanos perecieron y los caballos murieron en las trampas para caballos [...]. ♦

Con todo, los españoles vencieron. Entonces:

Se tributó oro a Tunatiuh; se le tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraía el oro. Se tributaban cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para trabajar en Pan-gán, por orden de Tunatiuh, en la construcción de la ciudad del Señor. Todo esto, todo, lo vimos nosotros, ¡oh hijos míos! ♦

## Conquista de Yucatán

Para ilustrar la conquista de Yucatán hecha por los Montejo, hemos escogido fragmentos de la *Historia y crónica de Chac-xulub-chen*, escrita por el cacique indígena Ah Nakuk Pech. Los tomamos de la traducción del maya que hizo Héctor Pérez Martínez.

Fuente: Ah Nakuk Pech, *Historia y crónica de Chac Xulub Chen*, México, Ediciones del Cincuentenario de la Biblioteca Nacional, 1936.

Yo soy Nakuk Pech, descendiente de los antiguos hidalgos conquistadores de esta tierra, en la región de Maxtunil. Yo fui puesto para guardarlo por mi señor Ah Naum Pech. Y de buena voluntad hago aquí la crónica y la historia de Chac Xulub Chen.

Yo, por mi nombre, soy Nakuk Pech y no porque entrase el agua en mi cabeza. Soy hijo de Ah Kom Pech, don Martín Pech, del pueblo de Xulkum Cheel. Nosotros fuimos puestos a gobernar en la cabecera de los pueblos por mi señor Ah Naum Pech, del pueblo de Motul. Cuando yo fui puesto a gobernar en Chac Xulub Chen, aún no venían los españoles a esta tierra de Yucatán; y yo era un príncipe en este pueblo, en esta tierra de Chac Xulub Chen, cuando llegó nuestro señor el Adelantado a la comarca en 1519 años. Nosotros les recibimos con palabras de paz y dimos tributos y veneración y alimentos a los capitanes de los españoles; el cual Adelantado vino hasta Maxtunil [...]. Desde el primer momento ellos dieron la vuelta y tres veces devastaron la tierra de Maxtunil. Entonces ellos se fueron a la puerta del mar de Dzilam, donde estuvieron la mitad de tres años.

Estando allá, nuestros padres se entregaron a ellos. El de nombre Adelantado regresó aquí, a la tierra. Ixkakuk, una muchacha de este nombre, les fue dada para servirles y para prepararles sus alimentos. Pero ellos comenzaron a ser hostilizados por los cupules. Y entonces se fueron a vivir a Ecab-Kantekín, nombre de la tierra donde residieron; y en ella estaban cuando fueron combatidos por los de Ecab, y se marcharon y llegaron a Cauacá, y a ella entraron. De allá se pasaron a la ciudad que se nombra Dzekom, de la que salieron y llegaron a la ciudad que se nombra Tixcuum-

cuuc. Y ellos partieron y llegaron a la ciudad que se nombra Tinún y todavía ellos siguieron buscando a la nombrada Chichén Itzá. En ella pidieron al rey un sitio para aposentarse, y se les dijo: “Ese es el rey y señor”. Les fue dicho: “Ese es el rey Cocom Aun Pech, Namox Cheel, rey Cheel de Dzindzamtún. Guerreros extranjeros, quedaos en estas casas de escaleras”. Así se les dijo por mediación del nación Cupul. Y ellos salieron de Chichén Itzá [...].

Ellos estuvieron seis años en Champotón, y después partieron para Campeche. El de nombre Adelantado, el primer español, pasó por estas tierras. Ellos estaban en Campeche cuando pidieron el tributo, y por esas órdenes que les dieron a todos los jefes de todos los pueblos, se establecieron los tributos. A causa de ellos, los que llevaban los tributos fueron allá por el mar [...]. Cuando el tributo era entregado a los capitanes de los españoles, nosotros recibimos abrigos y capas, y zapatos y rosarios y sombreros, y fuimos muy festejados por los capitanes [...].

Y yo, Ixnakuk Pech, por mi nombre, era el señor principal cuando ellos impusieron por la primera vez el tributo, cuando fuimos a Campeche a entregar el tributo. Todos nosotros volvimos para atrás cuando los españoles venían por el camino de Campeche hacia los pueblos, para asentarse en Ichcanzihoo, la ciudad grande T-Ho. Cuando se oyó que los españoles venían por el camino de Campeche, nosotros fuimos a ellos para darles regalos, y por segunda vez les dimos tributo. Y yo, Ixnakuk Pech, de este pueblo, un Chac Xulub Chen, y Ah Macún Pech, del pueblo de Yaxkukul, e Ixkil y Itzám Pech, el principal señor de Conkal, y yo también, Ixnakuk Pech, el principal señor de esta ciudad de Chac Xulub Chen, entramos en el compromiso de darles por la segunda vez los regalos fijados en Dzibilikal. Y ellos los querían en abundancia y por la segunda vez les fueron dados, y pavos silvestres y miel y comidas sabrosas, y los recibieron en Dzibilikal, cuando entraron en la provincia de T-Ho. Fue don Francisco de Montejo, primer capitán general, el primero en venir a esta provincia de T-Ho, y don Francisco de Bracamonte y Francisco Tamayo y Juan de Pacheco y Perarberes. Estos capitanes vinieron en 1541 años.

En este año fue cuando estos capitanes vinieron a aposentarse en T-Ho. Fue antes de que ellos mandasen cuando vinieron a T-Ho. Entonces yo, Ix-



nakuk Pech, era el jefe; y cuando vinieron los españoles a T-Ho, yo pagué el tributo a los conquistadores en T-Ho [...].

Entonces el Adelantado comenzó a repartir los pueblos entre los conquistadores, y el escribano Rodrigo Álvarez escribió la lista de los tributos con lo que le tocaba pagar a cada pueblo. Todos mis compañeros y los de mi linaje pagaron el grande tributo según la distribución de los tributos hecha cuando los capitanes, el Adelantado y el escribano Rodrigo Álvarez vinieron a T-Ho. Todos los de mi tierra y yo, Nakuk Pech, fuimos dados a don Julián Doncel, encomendero y nuevo señor de Chac Xulub Chen [...].

1542 años fue el año en que se aposentaron los españoles en la tierra de Ichcanzihoo [lugar cuyo]. Chuncán era el igual de Kin Ich Kakmó, sacerdote, y el príncipe Tutul Xiu, príncipe de la ciudad de Maní, encogió la cabeza y se asentaron los del nuevo linaje. Fue que entonces llegó y entró por primera vez el tributo, cuando ellos, a saber, por la tercera vez vinieron a esta tierra y para siempre se asentaron; esto es, se aposentaron. Entonces, en la primera vez, cuando vinieron a Chichen Itzá, fue cuando por primera vez comieron anonas, y como no eran comidas estas anonas, cuando los españoles las comieron fueron nombrados comedores de anonas. La segunda vez que vinieron a Chichén Itzá fue cuando despojaron al nación Cupul. En la tercera vez que vinieron fue cuando para siempre se asentaron y, a saber, fue en 1542 años; año en que para siempre se aposentaron aquí, en la tierra de Ichcanzihoo, siendo el 13 Kan el porta-año, según la cuenta maya.

1543 años fue el año en que los españoles fueron al norte [hacia la tierra de los] cheeles, a buscar hombres mayas para siervos, pues que no había siervos, hombres esclavos en T-Ho. Ellos vinieron y buscaron hombres para esclavos en un momento. Cuando llegaron a Popoce, los que salieron de T-Ho impusieron pesados tributos cuando llegaron a Popoce. Y entonces fueron y vinieron a Tikom muchos días; y después de que llegaron a Tikom, a los veinte días, fue cuando, a saber, se partieron los españoles.

Fue en 1544 años, a saber, el año en que se dio Cauacá al señor extranjero, al capitán Asiesa. En Cauacán fueron amontonados los señores y a causa del tributo ellos dieron miel, pavos silvestres y maíz. Estaban en Cauacá, después, cuando encerraron en la prisión al letrado Caamal, de Sisal, y pidieron la cuenta de todos los pueblos. Un año lo tuvieron preso y él

guió el camino de los españoles cuando fueron a la tierra de Zací. Este letrado Caamal, a saber, fue hecho príncipe de Sisal, en Zací, y lo nombraron don Juan Caamal de la Cruz porque hablaba muy verdaderamente. Fue el primero que adoró la cruz de Cauacá y tenía muchas palabras para los señores extranjeros. Y, a saber, luego que fue entrado en el principado de Sisal, estuvo muchos días fijo en su cacicazgo cuando murió. Él, también, guió el camino de los españoles cuando le hicieron la guerra a los cochuahe. Los señores extranjeros estuvieron, a saber, un año aposentados en Cauacá y partieron y vinieron a Zací para siempre y encerraron a los hombres en la prisión para que lo viera el príncipe Caamal.

A saber, en 1545 años se aposentaron los señores extranjeros en Zací y también este año comenzó el cristianismo por los padres de la orden de San Francisco, en la puerta del mar de Champotón. Allí fue donde primero llegaron los padres que empuñaban a nuestro redentor Jesucristo en sus manos, y así lo mostraban a los hombres esclavizados cuando primero vinieron a la puerta del mar de Champotón, a saber, al poniente de esta provincia nombrada Ichcanzihoo. Y, a saber, los nombres de estos padres que comenzaron el cristianismo aquí, en la tierra, en la comarca de Yucatán, fueron, a saber, por sus nombres: fray Juan de la Puerta y fray Luis de Villalpando y fray Diego de Becaly, fray Juan de Guerrero y fray Melchor de Benavente. Ellos fueron los que comenzaron el cristianismo aquí, al poniente de la región, cuando aún no venía el cristianismo aquí, a los cupules. Estábamos atrasados de que viniera el cristianismo, así como se dice, y fue cuando comenzó en nosotros, aquí, en los cupules.

A saber, 1546 años fue el año en que sucedió lo de la hechicería. Se alzó la tierra. A los cuatro meses del nueve de noviembre llegó la paz. A nueve días de noviembre del año 1546 años. A saber, cuatro meses fue el tiempo de la guerra. Cuando nació, a saber, hacía un año que los hombres corrieron después de que vinieron a juntarse por segunda vez y les entró el pago del tributo cuando nació la guerra. Los hechiceros vinieron del poniente engañando a los hombres y promovieron la guerra, a saber: el hechicero Canul y Ah Caamal; vinieron del poniente y un señor extranjero fue muerto y dos hijos de señores extranjeros que tenía Mena por pajes, fueron muertos en Camax. Estaban abandonados. Después vinieron a Zací, sanos, todos los señores extranjeros. Cuando se levantaron en guerra contra

ellos, a saber, entonces mataron al hechicero Caamal en Tepekan. Ah Pakam mató a Surujano arriba de Nicté. Por los de sus pueblos, una noche fue muerto el señor extranjero cuyos pies y manos eran débiles. Y una noche vino el día de la guerra en toda la región.

1547 años es el año en que naufragó el bajel de los negros en Ecab. Y vinieron los españoles a coparlos por el temor. Y les dieron la guerra a los negros de Ecab, después Ekboxil.

A saber, en 1548 años vino el padre ermitaño a Zací, a comenzar el cristianismo. ♦

### **Retrato de Carlos V hecho por Alonso de Santa Cruz**

Desde 1521, Carlos V, el soberano español, intervenía de manera muy directa en la organización política de la Nueva España, lo que culminó con el nombramiento de un virrey en 1535. Entre las diversas imágenes de la personalidad del monarca, sobresale la que nos depara Alonso de Santa Cruz en su *Crónica del emperador Carlos V*:

Fuente: Alonso de Santa Cruz,  
*Crónica del emperador Carlos V, compuesta por su cosmógrafo mayor*, 5 v., Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920-1925, v. II, p. 40.

Fue el emperador don Carlos mediano de cuerpo, de ojos grandes y hermosos, las narices aguileñas, los cabellos rojos y muy llanos, la barba ancha y redonda y bien proporcionada, la garganta recia, ancho de espaldas, los brazos gruesos y recios, las manos medianas y ásperas, las piernas proporcionadas. Su mayor fealdad era la boca, porque tenía la dentadura tan desproporcionada con la de arriba, que los dientes no se encontraban nunca, de lo cual se seguían dos daños: el uno tener el habla en gran manera dura (sus palabras eran como belfo), y lo otro tener en el comer mucho trabajo; por no encontrarse los dientes no podía mascar lo que comía, ni bien

digerir, de lo cual venía muchas veces a enfermar. Era más bien reflexivo que idóneo, y a esta causa fue amigo de soledad y enemigo de reír, siendo ya casado. Enemigo de hablar mucho, tanto que por muy largo tiempo a los negociantes de sus negocios les venía a responder en breve sonido. A más ser tan corto en sus razones, era muy sospechoso, principalmente con los españoles; en tanta manera, que si le aconsejaban pensaba que era más por amistad o malicia que no por razón. Se incomodaba con los porteros porque dejaban entrar negociantes y también porque no la tenían aderezada; mas al fin, como era [fácil en el] reñir y bueno en el disimular, era muy templado en sus actos. En el tiempo de su comida casi no hablaba palabra y tampoco en la sala donde estaba. Los manjares que más le agradaban eran de venados y puercos monteses, de abutardas y grúas. No era amigo de comer potajes, sino de asado y cocido, ni jamás le servían lo que hubiese de comer, sino él mismo se lo había de tomar. A los demás daba lo que a él le parecía y no daba lo que querían. Era amigo de historias y de buenas doctrinas, y cansándose de lecturas en edad se dio a saber cosas de filosofía y astronomía, memoriales y cartas de marear y globos, donde estudió para aprender las ciencias. Era muy honesto en su vida. Ayunaba todas las vigili-  
as de Nuestra Señora y oía sermón cada fiesta. Confesaba y comulgaba las Pascuas, y Día de Todos Santos [...].

Fue amigo de caza de montería, en la cual, por matar un ciervo y esperar puercos, se perdió muchas veces de sus monteros y le acontecieron grandes peligros; no fue amigo de caza de cetrería, aunque la tenía muy buena, ni fue vicioso ni amigo de jugar a naipes ni a dados ni a otros juegos, aunque algunas veces ganaba a las tablas. En el vicio de la carne fue a su mocedad mozo, porque tuvo en Flandes una hija bastarda y en Castilla otra; la de Castilla murió muy niña; la de Alemania diremos adelante en esta historia. Siendo casado tuvo muy gran amor a la emperatriz su mujer. A los principios de su reinado tuvo gran desorden en su casa y mesa y cocina y botillería y caballeriza, por lo cual vino a caer en algunas necesidades y a que en su reino se engendrasen algunos escándalos. Como creciese en edad, quitó los más de los gastos y reformó su casa.

Fue amigo de los buenos y no muy amigo de negocios, y como tuviese muchos, descargábase de ellos con un secretario, por donde se concluían muy tarde y daba qué murmurar a los negociantes. Cuanto a los arzobispa-

dos y obispados, encomiendas, capitanías, alcaldías y otros oficios en los que era importunado luego de muchos de ellos, los daba tarde porque quería servirse de buenos, y deseaba tanto acertar en el dar de los oficios que si por caso le importunaban él hacía la merced, no al que la pedía, sino al que la merecía. No se lee de ninguno ser tan amigo de la justicia como él, ni tener tanta igualdad, y mientras vivió jamás tomó ninguna cosa de cohecho ni perjudicó a ninguno, y por causa de favorecer tanto la justicia tuvo siempre [en] sus días mucho sosiego, aunque como sus ministros se viesen tan favorecidos fueron muy absolutos en el mandar y muy disolutos en el robar. Pocas veces mandó suspender y alargar pleitos, ni menos dio carta para rogar por nada, y suplicaba a los ministros de la justicia para que la hiciesen a la de sus reinos rectamente. En las consultas que ante él se hacían, el gran celo que tenía era notado y hacía muy buenos apuntamientos. En lo que tocaba a la justicia era tanto que, aunque estuviese muy importunado e informado, siempre se remitía al parecer de los de su Consejo de manera que fuese. Las más veces que cabalgaba era a la brida más que a la jineta. Montaba caballos flamencos muy poderosos los cuales eran más tardos en el correr, y hacíales dar saltos muy grandes. Tardaba mucho en escribir y en el firmar era muy tardío. Y en su vida fue sabio. Tuvo caídas malas y aun peligrosas; en algunos tiempos las tuvo que le hacían caer de su estado y mudar el gesto asimismo, aunque después que fue entrando en edad le trataba muy mal a tiempos el mal de gota.

Muy pocas veces cabalgaba para pasearse por los pueblos donde estaba, sino siempre se holgaba de estar retraído o recogido en su cámara, lo cual le fue tenido a mal, porque allende de recrear su persona les parecía que con su vista recibieran muy gran contentamiento. Fue muy agudo y de muy claro juicio, lo cual se veía en él por el conocimiento que tenía de todas las cosas y en las buenas razones que daba de todas ellas. Y conocíase su gran memoria en la variedad de las lenguas que sabía, como eran: lengua flamenca, italiana, francesa, española, las cuales hablaba tan perfectamente como si no supiera más que una. Cuando quería negociar siempre estaba en pie, y la causa era porque, dejado que era amigo de estar así, quería que el negociante fuese corto en sus razones, y cuando le traían algunas nuevas con que él no recibía placer de alguno que le había servido, andábase paseando dos o tres horas imaginando lo que aquél había hecho

en su deservicio y pensando en el remedio de ello. Finalmente, él fue amigo de buenos y virtuosos y enemigo de malos y mentirosos ♦

[17] **Cédula real que confirmó a Hernán Cortés en el gobierno de Nueva España**

Al caer la ciudad de Tenochtitlan en poder de los españoles, comenzó Cortés a gobernar, en nombre del rey, a todos los pueblos hasta ese momento conquistados. Entretanto, sus representantes ante el monarca luchaban por el reconocimiento de la gobernación del caudillo. Por fin, éste fue confirmado en el gobierno de Nueva España, el 15 de octubre de 1522, por medio de la siguiente cédula real:

Fuente: *Cedulario cortesiano*, compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, México, Jus, 1949, p. 33-38.

Don Carlos por la gracia de Dios y doña Juana, su madre, etcétera. Por cuanto a la Providencia Divina plugo de reducir y poner debajo de nuestro yugo e obediencia las tierras y provincias de Aculuacan e San Juan de Ulúa, llamada la Nueva España, donde está la gran laguna en que está edificada la gran ciudad de Temistitlán-México, e acatando la suficiencia y habilidad de vos, Hernando Cortés, e que está aquí e al presente habéis estado en ella, e regido e gobernado la dicha tierra, e a vuestra suficiencia e mucha experiencia que tenéis della, e indios e moradores, e secretos della, e porque entendemos que así cumple al servicio de Nuestro Señor e nuestro e de la conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica, que es nuestro principal fin, e a la ejecución de nuestra justicia e buena gobernación de las dichas tierras e islas, nuestra merced e voluntad es que agora y de aquí en adelante cuanto nuestra merced e voluntad fuese, hasta que nos mandemos proveer otra cosa, e sin perjuicio de cualesquier derecho que el adelantado Pedro Velázquez o vos el dicho Hernando Cortés, tengáis o pretendáis tener por el descubrimiento y conquista de la dicha tierra, seáis nuestro gobernador e capitán general de toda la tierra e provincias de

la dicha Nueva España e de la ciudad de Temistitlán, e que hayáis tengáis la nuestra justicia civil y criminal en las ciudades, villas y lugares que al presente hay e hubiere e se poblasen en la dicha Nueva España a provincias della, e a los nuestros oficiales e capitanes e veedores e otras personas que en ellos residieran, e para ellas hemos mandado proveer proveeremos adelante a cada uno dellos luego que con ella fueren requeridos, sin otra larga ni tardanza alguna, e sin no más requerir ni consultar ni esperar otra carta ni mandamiento segunda y tercera, tomen e reciban de vos, el dicho don Hernando Cortés e de todos los dichos vuestros lugartenientes, a vuestro nombre y por nuestra corona real, el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere e debe dar, en el cual por ellos habéis hecho los hayan, reciban e tengan por nuestro juez e gobernador e justicia e capitán general de la dicha Nueva España e provincias e villas e lugares della, e vos dejen e consientan libremente osar e ejecutar el dicho oficio de gobernador por el tiempo, que, como dicho es, nuestra merced e voluntad fuere; e nos mandamos proveer otra cosa e cumplir ejecutar la nuestra justicia en ella y en cada una dellas por vos o por vuestros oficiales y lugartenientes. Que es nuestra merced que en los dichos oficios de alcaldías y alguacilazgos y otros oficios a la dicha gobernación anexos e concernientes, podáis poner e pongáis, los cuales podáis quitar e admover, cada e cuando vierdes que a nuestro servicio e a la ejecución de nuestra justicia cumpla; e poner e subrogar otros en su lugar e oír e librar e determinar los pleitos e causas, así civiles como criminales, que en las dichas tierras e provincias, así entre la nuestra gente que las va a poblar, como entre los naturales que en ellas hubiese; e podáis llevar e llevéis vos, el dicho don Hernando Cortés e los dichos vuestros alcaldes y lugartenientes e alguaciles, los derechos y salarios al dicho oficio pertenecientes; a hacer cualesquier pesquisas en las cosas de derecho premisas, e todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes en que vos e vuestros oficiales entendáis que a nuestro servicio e a la ejecución de la nuestra justicia e población e gobernación de las dichas tierras e islas se cumpla; e para usar ejercer el dicho oficio e cumplir y ejecutar la nuestra justicia, todos se conformen con vos e con vuestras personas e gentes, e vos den e fagan dar todo el favor e ayuda que pidieres e hubiéredes menester, y en todo vos acaten y obedezcan e cumplan vuestros mandamientos e de vuestro lugarteniente [...].

A nos, por la presente vos recibimos e habemos por recibido a los dichos oficios e al uso y ejercicio dellos, e vos damos poder cumplido para los usar, ejercer y cumplir y ejecutar la nuestra justicia en la dicha tierra e provincias y en cada una dellas, por vos o por los dichos vuestros oficiales o lugartenientes, como dicho es, caso que por ellos o por alguno dellos no sean recibidos; e por esta mi cédula, mandamos a cualquier persona o personas que tienen varas de la nuestra justicia de todas las dichas tierras e islas y de cada una dellas, que luego que por vos, el dicho Hernando Cortés, fuesen requeridos, vos den y entreguen e no usen más dellas sin nuestra licencia y especial mandato, so las penas en que caen e incurren las personas privadas que usan de oficios públicos e reales para los que no tienen poder ni facultad, e a nos, por la presente los suspendemos y habemos por suspendidos [...].

Para lo cual todo lo que dicho es, e para usar y ejercer el dicho oficio de nuestro gobernador de las dichas tierras e islas, e cumplir y ejecutar la nuestra justicia en ellas y en cada una de ellas, vos damos poder cumplido por esta vuestra carta, con todas sus incidencias e dependencias, anexidades y conexidades; e otrosí, vos mandamos que las personas pertenecientes a nuestra cámara e fisco, en que vos e vuestros alcaldes e lugartenientes condenáredes; e los que pusiéredes para la dicha nuestra cámara e fisco, ejecutéis y cobréis por inventario e ante escribano público, e tengáis dello cuenta e razón para hacer dellas lo que por nos fuese mandado. E los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al, so la pena de la nuestra merced e de doscientos mil maravedís para la nuestra cámara e fisco, a cada uno que lo contrario ficiese. Siendo tomada la razón de nuestra provisión por los nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, que residen en la ciudad de Sevilla, a quince días del mes de octubre, año del Señor de mil e quinientos e veinte e dos años. Yo, el rey ♦

#### [18] **Cédula real que otorga a Hernán Cortés el título de marqués**

A partir de 1529, el gobierno metropolitano se manifiesta en contra de las encomiendas y todas las instituciones de sabor feudal. Con todo, accedió



a la formación en Nueva España de un señorío que se otorgó a Cortés mediante cédula real, expedida en 1529 y transcrita a continuación:

Fuente: *Cedulario cortesiano*, p. 132-135.

Don Carlos, por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania; doña Juana, su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria y de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, condes de Barcelona y señores de Vizcaya y de Molina, duques de Atenas y Neopatria, condes de Rosellón y Cerdania, marqueses de Oristán y de Gociano, archiduques de Austria, duques de Borgoña y de Brabante, condes de Flandes y de Tirol, etcétera. Por cuanto nos, por una nuestra carta firmada de mí el rey, habemos hecho merced a vos don Hernando Cortés, nuestro gobernador y capitán general de la Nueva España que vos descubristeis y poblasteis, señaladamente en ciertos pueblos del valle de Oaxaca que es en la dicha Nueva España, y en otras partes de ella, como más largo en la provisión que de ello vos mandamos dar se contiene; por ende, acatando los muchos y señalados servicios que habéis hecho a los católicos reyes nuestros señores padres y abuelos, que hayan santa gloria, y a nos, especialmente en el descubrimiento y población de la dicha Nueva España de que Dios Nuestro Señor ha seido tan servido, y la corona real de estos reinos acrecentada, y lo que esperamos y tenemos por cierto que nos haréis de aquí adelante, continuando vuestra fidelidad y lealtad; teniendo respecto a vuestra persona e a los dichos vuestros servicios, e por os más honrar y sublimar, e porque de vos e de vuestros servicios quede más perpetua memoria, e porque vos e vuestros sucesores seáis más honrados y sublimados, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que agora y de aquí adelante vos podáis llamar, firmar e titular, e os llamedes e intituledes marqués del Valle, que ahora se llama Oaxaca, como en la dicha merced va nombrado, e por la presente vos hacemos e intitulamos marqués del dicho valle llamado Oaxaca, e por esta nuestra carta mandamos al ilustrísimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro y muy amado

hijo y nieto, e a todos los infantes, duques, marqueses, perlados, condes, ricos homes, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas, e a los del nuestro consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, y cancillerías de estos reinos y de la dicha Nueva España, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías e todos los concejos, corregidores, asistentes, gobernadores e otras cualesquier justicias y personas de cualquier estado, preeminencia, condición o dignidad que sean nuestros vasallos, y súbditos y naturales que sean de estos nuestros reinos y de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, así a los que agora son como a los que serán en adelante, y a cada uno y a cualquier de ellos, que vos hayan y tengan y llamen marqués del dicho valle de Oaxaca, e vos guarden y hagan guardar las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades preeminentes, ceremonias y otras cosas que por razón de ser marqués debéis de haber y gozar, y vos deben ser guardadas de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mangue ende cosa alguna, e los unos ni los otros non fagades nin fagan ende el por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara, a cada uno e a cualquier de ellos por quien fincare de lo así facer y cumplir. Dada en la ciudad de Barcelona, a veinte días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte y nueve años. Yo, el rey. ♦

[19] **Cédula real que concede a Hernán Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona**

Por otra cédula de la misma fecha que la anterior, se concede a Cortés jurisdicción civil y criminal sobre una vasta zona del país. Copiamos enseguida un fragmento de esa cédula.

Fuente: *Cedulario cortesiano*, p. 125-132.

Por la presente vos hacemos merced, gracia e donación pura, perfecta y no revocable que es otra entre vivos para agora y para siempre jamás, de las villas y pueblos de Cuynacan, Atlacavoje, Matalcingo, Toluca, Calimaya,

Cuernavaca, Guastepeque, Acapistla, Yautepeque, Tepixtlan, Oaxaca, Cuyalapa, Etlantequila, Vacoa, Teguantepeque, Jalapa, Utlatepeque, Atroyestan, Equetasta, Tluistlatepeca, Izcalpan, que son en la dicha Nueva España, hasta en número de veinte y tres mil vasallos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja mero mixto imperio, e rentas y oficios y pechos e derechos, y montes y prados y pastos e aguas corrientes, estantes y manantes y con todas las otras cosas que nos tuviéremos y lleváremos y nos perteneciere y de que podamos y debamos gozar y llevar en las tierras que para nuestra corona real se señalaren en la dicha Nueva España; y con todo lo otro al señorío de las dichas villas y pueblos de sus declaradas, perteneciente en cualquiera manera y para todo ello sea vuestro y de vuestros herederos y sucesores y de aquel o aquellos que de vos o de ellos o hubieren título o causa y razón.

E para que lo podáis y puedan vender, dar o donar e trocar e cambiar, e enajenar e hacer de ello y en ello todo lo que quisiéredes y por bien tuviéredes como de cosa vuestra propia, libre e quieta e desembargada, habida por justo e derecho título, reteniendo como retenemos en nos y para nos e para los reyes que después de nos reinaren en estos nuestros reinos, la soberanía de nuestra justicia real. E que las apelaciones que de vos o de vuestro alcalde mayor que, en las dichas villas y pueblos hubiere, vaya ante nos e ante los de nuestro consejo e oidores de las nuestras audiencias e chancillerías y que nos hagamos y mandemos hacer justicia en ellas cada vez que nos fuere pedido e viéremos que cumpla a nuestro servicio de la mandar hacer. E que no podades vos, ni vuestros herederos y sucesores hacer ni edificar de nuevo fortalezas algunas en los dichos pueblos y sus tierras e términos, sin nuestra licencia y especial mandado. E tenemos asimismo para nos y para los reyes que después de nos vinieren, los mineros y encerramientos de oro y plata y de otros cualesquier metales e las salinas que hubiere en las dichas tierras, y que corra allí nuestra moneda e de los reyes que después que nos reinaren e todas las otras cosas que andan con el señorío real y no se pueden ni deben de separar ni apartar [...]. Dada en Barcelona, a seis días del mes de julio de mil quinientos veinte y nueve años. Yo, el rey. ♦

[20] **Nombramiento de Antonio de Mendoza como primer virrey**

En 1535, el rey nombró un virrey, cabeza de todos los poderes que se habían constituido en la Nueva España y patriarca de la sociedad de la provincia novohispana. El rey dispuso el primer nombramiento de virrey a favor de don Antonio de Mendoza, mediante esta cédula:

Fuente: Vasco de Puga, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, México, Pedro Ocharte, 1563, f. 98-99.

Por cuanto nos viendo ser cumplidero a nuestro servicio, bien y ennoblecimiento de la provincia de la Nueva España y provincias de ella, habemos acordado de nombrar persona, que en nuestro nombre y como nuestro visorrey, la gobierne y haga y provea todas las cosas concernientes al servicio de Dios nuestro señor y aumento de nuestra Santa fe católica y a la instrucción y conversión de los indios naturales de la dicha tierra, y asimismo haga y provea las cosas que convengan a la sustentación y perpetuidad, población y ennoblecimiento de la dicha Nueva España y sus provincias. Por ende, confiando en vos don Antonio de Mendoza, comendador de Socuellamos de la orden de Santiago, camarero de mí, el rey, y porque entendemos que así cumple a nuestro servicio y al bien de la dicha Nueva España, y que usaréis del dicho cargo de nuestro visorrey y gobernador de ella con aquella prudencia y fidelidad que de vos confiamos, por la presente vos nombramos por nuestro visorrey y gobernador de la dicha Nueva España y sus provincias por el tiempo que nuestra voluntad fuere, y como tal nuestro visorrey y gobernador podáis, así en lo que toca a la instrucción y conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica como a la perpetuidad, población y ennoblecimiento de la dicha tierra y sus provincias lo que viéredes que conviene; y por esta nuestra carta, mandamos al presidente y oidores que al presente residen en la ciudad de México de la dicha Nueva España y al nuestro capitán general y capitanes de ella y a los concejos, justicias y regidores, caballeros y escuderos y oficiales y hombres buenos

de todas las ciudades y villas y lugares de la dicha Nueva España, que al presente están poblados y se poblaren de aquí adelante y cada uno de ellos, que sin otra larga ni tardanza alguna y sin nos más requerir y consultar esperar ni atender otra nuestra carta, mandamiento alguno, segunda ni tercer jución vos hayan, reciban y tengan por nuestros oidores y gobernadores de la dicha Nueva España y sus provincias y vos dejen y consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios por el tiempo que como dicho es nuestra merced y voluntad fuere, en todas aquellas cosas y cada una de ellas que entendáis que a nuestro servicio y buena gobernación, perpetuidad y ennoblecimiento de la dicha tierra e instrucción de los naturales de ella, viéredes que conviene para usar y ejercer los dichos oficios. Todos se conformen con vos y vos obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y con sus personas y gentes vos den y hagan todo el favor y ayuda que les pidiéredes y menester hubiéredes, y en todo vos acaten y obedezcan, y que en ello ni en parte alguna de ello embargo ni impedimento alguno vos no pongan ni consientan poner. Por la presente vos recibimos y hemos por recibido a los dichos oficios y al uso y ejercicio de ellos, y vos damos poder y facultad para los usar y ejercer, caso que por ellos o por alguno de ellos, a ellos no seáis recibido.

E otrosí es nuestra merced que, si vos el dicho don Antonio de Mendoza entendiéredes ser cumplidero a nuestro servicio y a la ejecución, que cualquier personas que agora están o estuvieren en la dicha Nueva España, tierras y provincias de ella se salgan y no entren ni estén en ellos, las podáis mandar de nuestra parte y lo hagáis de ella salir conforme a la pre-mática que sobre esto habla, dando a la persona que así desterráredes la causa porque lo desterráis; y así os pareciere que conviene que sea secreta, darle la héis cerrada y sellada, y vos por otra parte enviarnos héis otra tal por manera que seamos informados de ello; para lo cual todo que dicho es, y para cada cosa y parte de ello, por la presente vos damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades.

Mandamos que hayáis y llevéis de salario, en cada un año, con los dichos oficios de nuestro visorrey y gobernador de la dicha Nueva España, tres mil ducados, contados desde el día que vos hiciéredes a la vela en el puerto de Sanlúcar de Barrameda para seguir vuestro viaje a la dicha tierra, todo el tiempo que por nos tuviéredes los dichos oficios, los cuales manda-

mos a los dichos oficiales de la dicha Nueva España que vos den y paguen de los provechos que en cualquier manera tuviéremos en la dicha tierra. De más y allende de los tres mil ducados, que por una nuestra cédula mandamos gastar con la gente de guard para la autoridad de vuestra persona habéis de tener; y que tomen vuestra carta de pago y con la cual y con el traslado signado de esta nuestra provisión, mandamos que le sean recibidos y pasados en cuenta los dichos maravedís, siendo tomada la razón de esta nuestra carta por los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias.

Dada en Barcelona a diez y siete días del mes de abril de mil y quinientos y treinta y cinco años. Yo, el rey. ♦

[21] **Relatos de Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo sobre el reparto del botín**

El botín obtenido por los españoles durante su primera estancia en México-Tenochtitlan, se perdió en la fuga de la noche triste. Según Bernal, ese botín, cuyo valor se calculó en seiscientos mil pesos, se había repartido injustamente.

Fuente: Hernán Cortés,  
*Cartas de relación de la conquista de México*,  
p. 47-48.

Lo primero, se sacó el real quinto, y luego Cortés dijo que le sacasen a él otro quinto como a su majestad, pues se lo prometimos cuando le alzamos por capitán general y justicia mayor. Luego tras esto dijo que había hecho cierta costa en la isla de Cuba, que gastó en la armada, que lo sacasen del montón; y demás de esto, que se apartase del mismo montón la costa que había hecho Diego Velázquez en los navíos que dimos al través, pues todos fuimos en ellos; y tras esto, que para los procuradores que fuimos a Castilla, y demás de esto para los que quedaban en la Villa Rica, que eran setenta vecinos, y para el caballo que se le murió y para la yegua de Juan Sedeño que mataron los de Tlaxcala de una cuchillada; pues para el fraile de la merced y el clérigo Juan Díaz, y los capitanes, y los que traían caba-

llos, dobladas partes, y escopeteros y ballesteros por el consiguiente, y otras sacaliñas, de manera que quedaba muy poco de parte, y por ser tan poco, muchos soldados hubo que no lo quisieron recibir, y con todo se quedaba Cortés, pues en aquel tiempo no podíamos hacer otra cosa sino callar porque demandar justicia sobre ello era por demás; y otros soldados hubo que tomaron sus partes a cien pesos, y daban voces por lo demás, y Cortés secretamente daba a unos y a otros, por vía que les hacía merced, por contentarlos. ♦

Del botín recogido a la caída de Tenochtitlan,  
Hernán Cortés le escribió a Carlos V:

Aquel día de la prisión de Guatimucín y toma de la ciudad, después de haber recogido el despojo que se pudo haber, nos fuimos al real, dando gracias a Nuestro Señor por tan señalada merced y tan deseada victoria como nos había dado [...].

Recogido el oro y otras cosas, con parecer de los oficiales de vuestra majestad, se hizo fundición dello, y montó lo que se fundió más de ciento y treinta mil castellanos, de que se dio el quinto al tesorero de vuestra majestad, sin el quinto de otros derechos que a vuestra majestad pertenecieron de esclavos y otras cosas, según más largo se verá por la relación de todo lo que a vuestra majestad perteneció, que irá firmado de nuestros nombres. Y el oro que restó se repartió en mí y en los españoles, según la manera y servicio y calidad de cada uno; demás del dicho oro, se hubieron ciertas piezas y joyas de oro, y de las mejores dellas se dio el quinto al dicho tesorero de vuestra majestad.

Entre el despojo que se hubo en la dicha ciudad, hubimos muchas rode-las de oro y penachos y plumajes, y cosas tan maravillosas que por escrito no se pueden significar ni se pueden comprender si no son vistas; y por ser tales, parecióme que no se debían quintar ni dividir, sino que de todas ellas se hiciese servicio a vuestra majestad; para lo cual yo hice juntar todos los españoles y les rogué que tuviesen por bien que aquellas cosas se enviasen a vuestra majestad [...] y ellos holgaron de los hacer de muy buena voluntad. ♦

El descontento de los soldados por lo poco que les tocó del botín produjo un crimen y modestas manifestaciones literarias, según refiere Bernal.

Fuente: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Robredo, 1939, t. II, p. 286-287.

[...] a todos aplacía cómo se recogió el oro y plata y joyas que se hubo en México, y fue muy poco, según pareció, porque todo lo demás hubo fama que lo había echado Guatemuz en la laguna cuatro días antes que le prendiésemos [...]. Por manera que los oficiales de la hacienda del rey nuestro señor decían y publicaban que Guatemuz lo tenía escondido y que Cortés holgaba de ello porque no lo diese y haberlo todo para sí; y por estas causas acordaron los oficiales de la Real Hacienda de dar tormento a Guatemuz y al señor de Tacuba, que era su primo y gran privado, y ciertamente mucho le pesó a Cortés y aun a algunos de nosotros que a un señor como Guatemuz le atormentasen por codicia del oro [...].

Y volvamos a decir que en la laguna, adonde decían que había echado el oro Guatemuz, entré yo y otros soldados a zambullidas; siempre sacábamos piecuelas de poco precio, lo cual luego nos lo demandó Cortés y el tesorero Julián de Alderete por oro de su majestad, y ellos mismos fueron con nosotros adonde lo habíamos sacado y llevaron buenos nadadores, y tornaron a sacar obra de ochenta o noventa pesos en sartalejos y ánades y perriños y pijantes y collarejos y otras cosas de nonada [...].

Entonces murmuramos de Cortés, y decían que lo había tomado y escondido el tesorero; y Alderete, por descargarse de lo que le decíamos, respondía que no podía más, porque Cortés sacaba del montón otro quinto como el de su majestad para él, y se pagaban muchas costas de los caballos que se habían muerto, y que también se dejaban de meter en el montón muchas piezas de oro que habíamos de enviar a su majestad; y que riñésemos con Cortés y no con él [...]. Y como Cortés estaba en Coyoacán y posaba en unos palacios que tenía blanqueadas y encaladas las paredes, donde buenamente se podía escribir en ellas con carbones y con otras tintas, amanecía cada mañana escritos muchos motes, algunos en prosa y otros en metros [...]. Unos decían: “Oh, qué triste está el ánima mea hasta que todo



el oro que tiene tomado Cortés y escondido lo vea”. [...]. Y decían otras cosas de esta manera, y aun decían palabras que no son para poner en esta relación.

Y cuando Cortés salía de su aposento por las mañanas y lo leía [...] y como Cortés era algo poeta y se preciaba de dar respuestas inclinadas, para loar sus grandes y notables hechos [...] escribió: “Pared blanca, papel de necios”. ♦

## La encomienda

Malhumorada por la parte que le tocó del botín de la conquista de México-Tenochtitlan, la huete de Cortés quiso resarcirse con la obtención de señoríos o encomiendas que les darían la apetecida riqueza y, además, el poder. El capitán, según informó en su tercera carta de relación a Carlos V, fechada el 15 de mayo de 1522, accedió a dar encomiendas después de haberse hecho las reflexiones siguientes:

Fuente: Hernán Cortés, *Cartas de relación de la conquista de México*, v. II, p. 64-65.

Por una carta mía hice saber a vuestra majestad cómo los naturales de estas partes eran de mucha más capacidad que no los de las otras islas, que nos parecían de tanto entendimiento y razón cuanto a uno medianamente basta para ser capaz, y que a esta causa me parecía cosa grave por entonces com- pelerlos a que sirviesen a los españoles de la manera que los de las otras islas; y que también, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores de estas partes no se podían sustentar. E que para no constreñir por entonces a los indios y que los españoles se remediasen, me parecía que vuestra majestad debía mandar que de las rentas que acá pertenecen a vuestra majestad fuesen socorridos para su gasto y sustentación, y que sobre ello vuestra majestad mandase proveer lo que fuese más servido, según que de todo más largamente hice a vuestra majestad relación. E después acá, vistos los muchos y continuos gastos de vuestra majestad y que antes debíamos por

todas vías acrecentar sus rentas que dar causa a las gastar, y visto también el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que a causa dellas todos estábamos puestos, y la dilación que había en lo que en aqueste caso vuestra majestad podía mandar, y sobre todo la mucha importunación de los oficiales de vuestra majestad y de todos los españoles y que ninguna manera me podía excusar, fueme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes a los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes a vuestra majestad han hecho, para que en tanto otra cosa mande proveer, o confirmar esto, los dichos señores y naturales den a cada español a quien estuviesen depositados lo que hubieren menester para su sustentación [...]. ♦

Dos años más tarde, Cortés, en sus *Ordenanzas de buen gobierno* y en las de *buen tratamiento de los indios*, señaló los derechos, y los deberes de los encomenderos.

Por una parte prometió, entre otras cosas:

Fuente: Hernán Cortés, "Ordenanzas de buen gobierno", en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864-1889, xxvi, p. 135 y s.

Que a las personas que quisieren permanecer en estas partes no les serán removidos ni quitados los dichos indios que por mí en nombre de su majestad tuviesen señalados, para en todos los días de su vida, por ninguna causa ni delito que cometa, si no fuere tal que por él merezca perder los bienes, e por mal tratamiento de los naturales, según dicho es, e que teniendo en estas partes legítimo heredero e sucesor, sucederán en los dichos indios, e les tendrán para siempre de juro e de heredad como cosa suya propia, e pronto he de lo enviar a suplicar así a su majestad, que así lo conceda e faga por bien. ♦

Por otra parte, Cortés exigió que los encomenderos hiciesen casa y viviesen entre los indios de su encomienda, no pidieran oro a sus encomendados, tuviesen armas y que:

Fuente: Hernán Cortés, "Ordenanzas de buen gobierno", en *Colección de documentos inéditos* [...], v. XXXVI, p. 163 y s.

Cualquier español que tuviere indios depositados o señalados sea obligado a les mostrar las cosas de nuestra santa fe, porque por este respeto el sumo pontífice concedió que nos pudiésemos servir dellos; e aun para este efecto, se debe creer que Dios nuestro señor ha permitido que estas partes se descubriesen, e nos ha dado tantas victorias e tanto número de gente [...]. ♦

A cambio de lo cual, y

porque al presente los españoles tienen necesidad de bastimentos, e habiéndose de proveer de los pueblos que tienen encomendados, sería a mucho trabajo e de los naturales, e los españoles no serían proveídos, permito e mando que para remedio desto, los españoles que tuviesen depositados o señalados indios, puedan con ellos hacer estancias de labranza, así de yuca e axes, como maizales e otras cosas. ♦

Siempre y cuando esos trabajos forzados no excediesen de veinte días al año, no se impusiesen a las mujeres y los niños, no traspusiesen la puesta del sol y se pagasen

en cada año a cada persona de las que sirvieren conforme al registro del escribano, por su trabajo, hasta precio de medio peso de oro en cosas de rescate o en lo que le pareciere a mi lugarteniente, la cual dicha paga se haga ante el escribano ante quien se registrasen los indios". ♦

## La minería

En las instrucciones que dejó el virrey don Antonio de Mendoza a su sucesor, se habla de la principal actividad económica de los primeros conquistadores, que fue la minería:

Fuente: *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imperial, 1867, v. I, p. 29 y 13-14.

Tres cosas son las que los españoles tienen de mayor provecho en esta tierra, y de ninguna de ellas gozaban los indios, que son: las minas de plata, porque ellos no conocían los metales ni usaban para nada de ellos; las otras son las hojas de los morales para la cría de la seda e la yerba del campo que pacen los ganados. En todo esto hay gran aparejo para que los españoles sean favorecidos sin daño de los indios [...].

Lo que al presente parece que da ser a la tierra y la sostiene, son las minas. Tenga especial cuidado de favorecer a los que tratan en ellas, porque si éstas caen, todas las demás haciendas de la tierra vendrán en muy gran disminución, si no fuere las que tienen salida para fuera de la tierra; y su majestad perderá casi todas sus rentas, porque el ser de la tierra está en las minas. ♦

Pero a pesar de que el virrey Mendoza asegura que el progreso minero se lograba "sin daño de los indios", hay multitud de pruebas en contrario. Gómez de Cervantes, entre otros, afirmó:

Soy testigo de vista de los malos tratamientos que los indios reciben de algunas haciendas de mineros, y especialmente algunos de ellos hacen que los indios acarreen el metal desde adentro de la mina hasta ponello fuera a la boca, y después se los hacen acarrear desde la boca de la mina hasta los ingenios, y en los ingenios hasta los morteros, y desde los morteros hasta los cedazos, y de allí a los incorporadores, llevando el miserable indio a cuestras en su propia manta, que no a valer nada, vale cinco reales; y como el metal es piedra, rompe la manta. Y después de haber servido ocho días, páganle cuatro reales, dejando rota su manta, que vale cinco o seis reales, de manera que sirve de balde; y aun pone dinero de su casa. Demás, que cuando saca el metal de las minas, sale hecho barro, y cuando el miserable indio va a dormir, está la manta con que había de abrigarse, mojada y llena de barro. ♦

## Relato de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl sobre la llegada de los doce primeros frailes

“Solamente con la llegada de los primeros misioneros franciscanos en 1524 comenzó la evangelización metódica de la Nueva España”, escribe Robert Ricard. Del arribo de los misioneros fundadores de la Iglesia en México, hablan todos los cronistas del siglo XVI. Aquí ofrecemos el testimonio de don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, descendiente de los reyes acolhuas y distinguido historiador. De su *Décima tercia relación de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica*, se han distraído los siguientes párrafos:

Fuente: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, “Décima tercia relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica”, en Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, v. IV, p. 298-302.

En el año de 1524, que los naturales llaman pedernal número 6, casi a la mitad del año, llegaron a esta tierra fray Martín de Valencia, vicario del papa, con doce compañeros religiosos del orden de San Francisco, que fueron los primeros que convirtieron y bautizaron los naturales según la ley evangélica. Envió Ixtlilxóchitl, Quauhtémoc y los demás señores así como tuvieron noticia que habían llegado al puerto, sus mensajeros para recibirlos y proveerlos de todo lo necesario para el camino. Llegados los enviados, les dieron la bienvenida de la parte de sus señores, y por todo el camino les vinieron sirviendo; y en dondequiera que llegaban, los recibían con mucha fiesta y regocijo los naturales. Tres leguas antes de llegar a Tezcoco, les salieron a recibir Cortés e Ixtlilxóchitl y los demás señores y españoles, y entre ellos el padre fray Pedro de Gante, con mucho regocijo y danzas. Llegaron a la ciudad de Tezcoco en donde fueron obsequiados y regalados con mucha alegría de los naturales. El padre fray Pedro de Gante pidió a Ixtlilxóchitl ornamentos y tapicería para aderezar un aposento de los cuartos donde estaban los religiosos, que eran de los palacios del rey Netzahualcoyotzin [...].

Dicho padre fray Pedro puso un altar, en donde colocó una imagen de Nuestra Señora y un Crucifijo pequeño; y este día, que era víspera de San Antonio de Padua, se celebraron sus vísperas con mucha solemnidad, que fueron las primeras que sucedieron en esta tierra, y al día siguiente la misa cantada con mucha pompa, que fue la primera que dijeron allí estos religiosos en la Nueva España, hallándose en ella Cortés, y todos los españoles, e Ixtlilxúchitl con todos los señores sus hermanos y deudos, que oyeron con mucha atención la misa, y se enternecieron tanto, que de contentos lloraron en ver lo que muchos de ellos deseaban especialmente, que ellos sabían muy bien los misterios de la misa, porque el padre fray Pedro de Gante, como mejor pudo y con la gracia de Dios, les enseñó la doctrina cristiana [...]. Y así cuando oyeron esta primera misa bien sabían lo que era [...].

El padre fray Martín de Valencia, sabiendo por el padre Gante, que Ixtlilxúchitl y los demás señores sus deudos y vasallos sabían la doctrina, y pedían el bautismo, dio principio con eso a bautizar a los de la ciudad de Tezcoco que fue la primera parte donde se plantó la ley evangélica. El primero que se bautizó fue Ixtlilxúchitl, y se llamó don Fernando por el rey católico; recibió el bautismo de mano del padre fray Martín de Valencia y fue su padrino Cortés, y luego tras él, su hermano Cohuanacoxtzin que se llamó don Pedro [...].

La reina Tlacoahuatzin, su madre, como era mexicana y algo endurecida en su idolatría, no se quería bautizar, y se había ido a un templo de la ciudad con algunos señores. Ixtlilxúchitl fue allá y le rogó que se bautizase. Ella le riñó y trató mal de palabras, diciéndole que no se quería bautizar, y que era un loco, pues tan presto negaba a sus dioses y ley de sus pasados. Ixtlilxúchitl, viendo la determinación de su madre, se enojó mucho, y la amenazó que la quemaría viva si no se quería bautizar, diciéndole muchas razones buenas, hasta que la convenció, y trajo a la iglesia con los demás señores para que se bautizasen, y quemó el templo en donde ella estaba, y echole por el suelo. Esta reina, que fue la primera que se bautizó, se llamó doña María [...].

Asimismo, se hizo en la ciudad de Tezcoco este mismo año [...] un sínodo o asamblea eclesiástica que fue la primera que hubo en esta Nueva España, para tratar del matrimonio y otros casos. Halláronse en él treinta personas doctas, cinco clérigos y diecinueve frailes, y seis letrados legos, y

entre ellos Cortés, presidiendo fray Martín de Valencia, como vicario del papa; y por no entender bien los ritos y los matrimonios de los naturales, quedó definido que por entonces se casasen con la que quisiesen, y después del sínodo, se repartieron los religiosos y clérigos por toda la tierra, especialmente por las ciudades grandes, como eran México, Tlacopan, Xochimilco, Tlaxcalan y las demás. ♦

**[25] Carta de fray Julián Garcés  
sobre la naturaleza de los indios**

Mientras los conquistadores encomenderos despreciaban a los indios, los frailes insistían en la “felicidad de sus ingenios”. Aquéllos los querían siervos; éstos, libres. Ambos lucharon entre sí para imponer sus propias aspiraciones y puntos de vista. A esa contienda acudió fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala desde 1527, con una célebre epístola al pontífice Paulo III, de la que reproducimos algunos fragmentos según la versión de fray Agustín Dávila Padilla, retocada por Gabriel Méndez Plancarte.

Fuente: Gabriel Méndez Plancarte (introducción, selección y versiones), *Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 63), p. 1-25.

No habrá pereza, santísimo padre, para declarar a vuestra santidad lo que tengo entendido acerca del tierno rebaño que de pocos días a esta parte se incorporó en el de la Iglesia, para que el espíritu de vuestra santidad se pueda regocijar en Dios nuestra salud. Y por no causar fastidio con largos preámbulos, mayormente a vuestra santidad, a cuyo cargo está acudir a tantos y tan graves despachos de todo el mundo, quiero desde luego entrar contando el caso.

Los niños de los indios no son molestos con obstinación ni porfía a la fe católica, como lo son los moros y judíos; antes aprenden de tal manera las

verdades de los cristianos, que no solamente salen con ellas, sino que las agotan, y es tanta su facilidad que parece que se las beben. Aprenden más presto que los niños españoles y con más contento los artículos de la fe, por su orden, y las demás oraciones de la doctrina cristiana, reteniendo en la memoria fielmente lo que se les enseña.

No son vocingleros, ni pendencieros; no porfiados, ni inquietos; ni díscolos, ni soberbios; no injuriosos, ni rencillosos, sino agradables, bien enseñados y obedientísimos a sus maestros. Son muy afables y comedidos con sus compañeros, sin las quejas, murmuraciones, afrentas y los demás vicios que suelen tener los muchachos españoles. Según lo que aquella edad permite, son inclinadísimos a ser liberales. Tanto monta que lo que se les da, se dé a uno como a muchos; porque lo que uno recibe, se reparte luego entre todos.

Son maravillosamente templados, no comedores ni bebedores, sino que parece que les es natural la modestia y compostura. Es contento verlos cuando andan, que van por su orden y concierto, y si se les manda sentar, se sientan, y si estar en pie, se están, y si arrodillar, se arrodillan. Fuera de su *tlacualli* (que así llaman ellos a su comida ordinaria), que es solamente un poco de pan, no son inoportunos pidiendo otra cosa, aunque hay abundancia de todas frutas, así de las de la tierra como de las que los españoles han traído de España, que se dan maravillosamente en las Indias, por la fertilidad y fecundidad de la tierra.

Tienen los ingenios sobremanera fáciles para que se les enseñe cualquier cosa. Si se les mandan contar, o leer, o escribir, pintar, obrar en cualquiera arte mecánica o liberal, muestran luego grande claridad, presteza y facilidad de ingenios en aprender todos los principios, lo cual nace, así del buen temple de la tierra y piadosas influencias del cielo, como de su templada y simple comida, como muchas veces se me ha ofrecido considerando estas cosas.

Cuando los recogen al monasterio para enseñarlos, no se quejan los que son ya grandecillos, ni ponen en disputa que sean tratados bien o mal, o castigados con demasiado rigor, o que los maestros los envíen tarde a sus casas, o que a los iguales se les encomienden desiguales oficios. Nadie contradice, ni chista, ni se queja, porque todo el cuidado y diligencia de los padres es procurar que sus hijos salgan bien aprovechados en la enseñanza



del cristianismo. Aprenden cumplidísimamente el canto eclesiástico, así el canto de órgano como el canto llano y contrapunto, de tal suerte que no hacen mucha falta músicos extranjeros.

Son gente vergonzosa, y ninguno sale en público (a lo menos de la gente mexicana) sin que haya particular cuidado y recato en cubrirse honestamente con los patios que llaman *tomaxtli*, como los luchadores antiguamente cuando salían a ejercitarse al campo, que, aunque iban desnudos, no deshonestos. Llamábanse, como nota san Agustín, *campestrati*, que quiere decir gente que quedaba en calzones justos, y eran tan cortos como bastaba para redimir su honestidad. Este género de abrigo llaman las divinas letras *perizoma*, y los indios llaman *maxtli*, sin el cual nunca parecían en público.

Ya es tiempo de hablar contra los que han sentido mal de aquestos pobrecitos, y es bien confundir la vanísima opinión de los que los fingen incapaces y afirman que su incapacidad es ocasión bastante para excluirlos del gremio de la Iglesia. “Predicar el Evangelio a toda criatura, dijo el Señor en el Evangelio; el que creyere y fuere bautizado, será salvo”. Llanaamente hablaba de los hombres y no de los brutos. No hizo excepción de gentes ni excluyó naciones [...].

A nadie, pues, por amor de Dios, aparte de esta obra la falsa doctrina de los que, instigados por sugerencias del demonio, afirman que estos indios son incapaces de nuestra religión. Esta voz realmente, que es de Satanás, afligido que su culto y honra se destruye, y es voz que sale de las avarientas gargantas de los cristianos, cuya codicia es tanta, que, por poder hartar su sed, quieren porfiar que las criaturas racionales hechas a imagen de Dios, son bestias y jumentos, no a otro fin de que los que las tienen a cargo, no tengan cuidado de librarlas de las rabiosas manos de su codicia, sino que se las dejan usar en su servicio, conforme a su antojo. ¿Quién es el de tan atrevido corazón y respetos tan ajenos de vergüenza, que ose afirmar que son incapaces de la fe los que vemos ser capacísimos de las artes mecánicas, y los que, reducidos a nuestro ministerio, experimentamos ser de buen natural, fieles y diligentes?

Si alguna vez, santísimo padre, oyere vuestra santidad que alguna persona religiosa es deste parecer, aunque resplandezca con rara entereza de vida y dignidad, no por eso ha de valer su dicho en esto, persuadiéndose

vuestra santidad, y creyendo por más cierto que lo cierto, que quien lo dice ha sudado poco o nada en la conversión de los indios y ha estudiado poco en aprender su lengua y conocer sus ingenios, porque los que en estas cosas trabajan con caridad cristiana, afirman que no es lance vano el de las redes del Evangelio, y amor de Dios y del prójimo, cuando para pescarlos se tienden [...].

Daña grandísimamente este género de hombres porfiados a la mísera multitud de indios, porque estorban el proseguir algunos religiosos en la instrucción y enseñanza que les hacen de las cosas de la fe. Y de aquí nace que algunos españoles que van a destruirlos con sus guerras, confiados en el parecer de tales consejeros, suelen tener por opinión que no es pecado despreciarlos, destruirlos ni matarlos. Donde parece que Satanás, enemigo del linaje humano, halló esta traza, transfigurado en ángel de luz, para que, difiriéndose la fe de aquellas gentes, conservase él la honra que entre los indios se le daba.

Y por hablar más en particular del ingenio y natural destos hombres, los cuales ha diez años que veo y trato en su propia tierra, quiero decir lo que vi y oí, y lo que mis manos tocaron acerca destos hijos de la Iglesia por algún ministerio mío en la palabra de la vida, atestiguando delante de vuestra santidad (que, como beatísimo padre, es vicario de Cristo en la tierra), de referir cada cosa por lo que es, para que queden conocidas sus costumbres y escudriñados sus ingenios. Son con justo título racionales, tienen enteros sentidos y cabeza. Sus niños hacen ventaja a los nuestros en el vigor de su espíritu, y en más dichosa viveza de entendimiento y de sentidos, y en todas las obras de manos [...].

Y si me dice vuestra santidad que los idólatras no creerán en Cristo, ni obedecerán al Evangelio, san Lucas dice en los Actos de los Apóstoles, que, predicando san Pablo, creyeron todos los que estaban predestinados por Dios para la vida eterna. Ello es cierto, que ninguno de los predestinados dejó de creer. Todos nosotros, los que vivimos entre indios, somos testigos de cuán buena gana reciben la fe, reverencian y oyen a los predicadores, edifican iglesias y están sujetos a los religiosos, los indios desta Nueva España [...].

A vuestra santidad puso el soberano rey de los cielos por su condestable en la tierra (que así los llaman los reyes del mundo), para que siempre per-

severe velando en su puesto y oficio, que es mirar por una y otra parte a dónde hay mayor necesidad de enviar soldados y compañeros y ropas y bastimentos que se hayan de repartir entre la gente del ejército, porque si por falta de la papa, o por faltar gente de a caballo, o peones, hay descuido en las cosas de la guerra, y van a menos, toda la culpa ha de ser del proveedor. Pero acudiendo Vuestra Santidad a todo, como lo esperamos, le está guardada, como es justo, la corona gloriosa de la bienaventuranza. ♦

### **Breve de Paulo III sobre la racionalidad de los indios**

El pontífice Paulo III contestó a la epístola anterior, el mismo año de 1537, con un famoso breve que el doctor Silvio Zavala inserta en sus *Instituciones jurídicas en la conquista de América*, de donde lo tomamos nosotros.

Fuente: Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, p. 48-49.

Paulo, papa tercero, a todos los fieles cristianos que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica. La misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañada, cuando enviaba los predicadores de su fe a ejercitar este oficio, sabemos que les dijo: “Id y enseñad a todas las gentes, a todas dijo, indiferentemente, porque todas son capaces de recibir la enseñanza de nuestra fe”. Viendo esto, y envidiando el común enemigo del linaje humano, que siempre se opone a las buenas obras para que perezcan, inventó un modo, nunca antes oído, para estorbar que la palabra de Dios no se predicase a las gentes, ni ellas se salvaran. Para esto movió a algunos ministros suyos, que deseosos de satisfacer a sus codicias y deseos, presumen afirmar a cada paso que los indios de las partes occidentales, y los del mediodía, y las demás gentes que en estos nuestros tiempos han llegado a nuestra noticia, han de ser tratados y reducidos a nuestro servicio como animales brutos, a título de que son inhábiles para la fe católica, y so color de que son incapaces de recibirla, los ponen en dura servidumbre y los afligen y apremian tanto, que aun la servidumbre en que tienen a sus bestias apenas es

tan grande como la conque afligen a esta gente. Nosotros, pues, que aunque indignos, tenemos las voces de Dios en la tierra y procuramos con todas las fuerzas hallar sus ovejas que andan perdidas fuera de su rebaño, para reducir las a él, pues es este nuestro oficio, conociendo que aquestos mismos indios, como verdaderamente hombres, no solamente son capaces de la fe de Cristo, sino que acuden a ella corriendo con grandísima prontitud, según nos consta, y queriendo proveer en estas cosas de remedio conveniente, con autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, determinamos y declaramos, que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fe de Cristo, no están privados, ni deben serlo, de su libertad, ni del dominio de sus bienes, y que no deben ser reducidos a servidumbre, declarando que los dichos indios y las demás gentes han de ser atraídos y convidados a la dicha fe de Cristo, con la predicación de la palabra divina y con el ejemplo de la buena vida. Y todo lo que en contrario de esta determinación se hiciera, sea en sí de ningún valor, ni firmeza, no obstantes cualesquier cosas en contrario, ni las dichas, ni otras en cualquier manera. Dada en Roma, año de 1537, a 9 de junio, en el año tercero de nuestro pontificado”. ♦

## [27] Sermón de fray Diego de Valadez

Entre los modos de atraer a los indios novohispanos a la religión católica, ocupó un lugar principalísimo la predicación. Una muestra de la oratoria misionera la proporciona el franciscano mestizo fray Diego de Valadez en su *Rhetorica christiana*, impresa en Italia en 1579. La versión castellana de ese sermón es obra de don Gabriel Méndez Plancarte.

Fuente: *Humanismo mexicano del siglo XVI*, p. 180-182.

Hijos: Puesto que la misma verdad de las cosas nos enseña que no hay bienes ni riquezas que puedan anteponerse a la libertad, ya que nada existe más antiguo, preferible o querido que ella, no sólo para los hombres sino aun para las bestias; ya que el cautiverio es, ciertamente, durísima servi-

dumbre; el Dios Omnipotente, Señor del cielo y de la tierra, se ha movido por misericordia hacia vosotros, no por vuestros méritos, sino por su infinita piedad y clemencia.

Así pues, por su autoridad y por mandato del Beatísimo Pontífice Máximo, su vicario en la tierra, y por orden e instigación de nuestro rey católico y potentísimo señor, hemos venido a vosotros, a fin de ilustrar vuestro entendimiento con los rayos de la luz divina, y libertar vuestras ánimas y vuestros cuerpos de la durísima esclavitud en que se hallan oprimidos. Porque, si bien la esclavitud de los hombres es molestísima, mucho más intolerable es aquella en que el diablo, enemigo del género humano, os tiene atados y sujetos.

Venimos, pues, a vosotros, para conducirlos a una vida nueva y a la libertad, para que conozcáis cuánta es la diferencia entre el verdadero Dios que nosotros adoramos, y esos falsos dioscellos a quienes vosotros dais culto. El verdadero Dios, cuyo conocimiento tenemos, es el Creador de todas las cosas visibles e invisibles; todas las cosas Le obedecen, y Él de nadie depende, porque es la Mente del universo, Principio sin principio ni fin, para quien nada cuenta como no sea el alma racional, a la que ama sobre todas las cosas, como que la creó a Su imagen y semejanza, y le mostró las huellas por las que pudiera llegar al conocimiento de Sí propio. Vosotros ignoráis su inmortalidad y firmeza, que si la conociésteis al punto os apartaríais de la obediencia del diablo y os consagraríais enteramente al servicio de Aquel a quien sirven todas las creaturas; Él, que nos hizo libremente por su sola bondad, para que Lo amáramos, conociéramos y poseyéramos, y de Él gozáramos y de Él nos deleitáramos, pídenos que espontánea, libre y limpiamente Le sirvamos, no con esa esclavitud con que os habéis sujetado al demonio, que os exige cosas que sobrepasan todos los límites de la razón, es decir, la inmolación de vuestros hijos, vuestras propiedades, deformaciones corporales, derramamiento de sangre, como a todas horas ocurre entre vosotros.

Vuestros dioses no son dioses, sino creaturas carentes de facultad, no sólo para producir algo íntegramente, pero ni siquiera la cosa más leve y vil que exista en todo el universo, como lo podéis fácilmente ver por vuestra propia experiencia. Vosotros adoráis peñas, lodo, maderas, árboles, el sol, la luna, las estrellas, y otras cosas de todo indignas de ser nombradas,

como topos, culebras y brutos. Nada repugna tanto como esto a la razón, porque tales cosas todas, en parte fueron creadas por la potencia divina en parte fueron fabricadas por vosotros mismos. ♦

## [28] Motolinía relata una representación teatral

Otra manera de comunicación del cristianismo a los naturales fue la teatral. Los misioneros componían o traducían a lenguas indígenas piezas breves sobre la doctrina, los preceptos, las figuras y la historia de la nueva fe; los indios las representaban.

Fray Toribio de Motolinía, uno de "los doce" que vinieron al mando de fray Martín de Valencia en 1524, describe la representación del auto sacramental *La caída de nuestros primeros padres*, hecha en la Pascua de 1539.

Fuente: Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, Barcelona, Herederos de Juan Gil, 1914, XLIV+282 p., cap. XV.

Tenían cerca de la puerta del hospital para representar aparejado un auto, que fue *La caída de nuestros primeros padres*, y al parecer de todos los que lo vieron fue una de las cosas más notables que se han hecho en esta Nueva España. Estaba tan adornada la morada de Adán y Eva, que bien parecía paraíso de la tierra, con diversos árboles con frutas y flores, de ellas naturales y de ellas contrahechas de pluma y oro; en los árboles mucha diversidad de aves, desde búho y otras aves de rapiña, hasta pajaritos pequeños, y sobre todo tenían muy muchos papagayos, y era tanto el hablar y gritar que tenían, que a veces estorbaban la representación. Yo conté en un solo árbol catorce papagayos entre pequeños y grandes. Había también aves contrahechas de oro y pluma, que era cosa muy de mirar. Los conejos y liebres eran tantos, que todo estaba lleno de ellos, y otros muchos animalejos, que yo nunca hasta allí los había visto. Estaban dos ocelotes atados, que eran bravísimos, que ni son bien gato ni bien onza; y una vez descuidose Eva y fue a dar en el uno de ellos, y él, de bien criado, desvióse; esto era antes del

pecado, que si fuera después, tan en buena hora ella no se hubiera llegado. Había otros animales bien contrahechos, metidos dentro unos muchachos; éstos andaban domésticos y jugaban y burlaban con ellos Adán y Eva. Había cuatro ríos o fuentes que salían del paraíso, con sus rótulos que decían Phiron, Gheon, Tigris, Euphrates; y el árbol de la vida en medio del paraíso, y cerca de él el árbol de la ciencia del bien y del mal, con muchas y muy hermosas frutas contrahechas de oro y pluma.

Estaban en el redondo del paraíso tres peñoles grandes y una sierra grande, todo esto lleno de cuanto se puede hallar en una sierra muy fuerte y fresca montaña; y todas las particularidades que en abril y mayo se pueden hallar, porque en contrahacer una cosa al natural estos indios tienen gracia singular, pues aves no faltaban ni chicas ni grandes, en especial de los papagayos grandes, que son tan grandes como gallos de España, de estos había muchos, y dos gallos y una gallina de las monteses, que cierto son las más hermosas aves que yo he visto en parte ninguna; tendría un gallo de aquellos tanta carne como dos pavos de Castilla. A estos gallos les sale del papo una guedeja de cerdas más ásperas que cerdas de caballo, y de algunos gallos viejos son más largas que un palmo; de éstas hacen hisopos y duran mucho.

Había en estos peñoles animales naturales y contrahechos. En uno de los contrahechos estaba un muchacho vestido como león, y estaba desgarrando y comiendo un venado que tenía muerto; el venado era verdadero, y estaba en un risco que se hacía entre unas peñas, y fue cosa muy notada. Llegada la procesión, comenzose luego el auto; tardose en él gran rato, porque antes que Eva comiese y Adán consintiese, fue y vino Eva, de la serpiente a su marido y de su marido a la serpiente, tres o cuatro veces, siempre Adán resistiendo, y como indignado alanzaba de sí a Eva; ella rogándole y molestándole decía, que bien parecía el poco amor que le tenía, y que más le amaba ella a él que no él a ella, y echándose en su regazo tanto le importunó, que fue con ella al árbol vedado, y Eva en presencia de Adán comió y dióle a él también que comiese; y en comiendo luego conocieron el mal que habían hecho y aunque ellos se escondían cuanto podían, no pudieron hacer tanto que Dios no los viese, y vino con gran majestad acompañado de muchos ángeles; y después que hubo llamado a Adán, él se excusó con su mujer, y ella echó la culpa a la serpiente, maldiciéndolos

Dios y dando a cada uno su penitencia. Trajeron los ángeles dos vestiduras bien contrahechas, como de pieles de animales, y vistieron a Adán y a Eva. Lo que más fue de notar fue el verlos salir desterrados y llorando. Llevaban a Adán tres ángeles y a Eva otros tres, e iban cantando en canto de órgano, *Cincumdederunt me*. Esto fue tan bien representado, que nadie lo vio que no llorase muy recio. Quedó un querubín guardando la puerta del paraíso con su espada en la mano.

Luego allí estaba el mundo, otra tierra cierto bien diferente de la que dejaban, porque estaba llena de cardos y espinas, y muchas culebras. También había conejos y liebres. Llegados allí los recién moradores del mundo, los ángeles mostraron a Adán cómo había de labrar y cultivar la tierra, y a Eva diéronle usos para hilar y hacer ropa para su marido e hijos; y consolando a los que quedaban muy desconsolados, se fueron cantando por derechos en canto de órgano un villancico que decía:

Para qué comió  
la primer casada,  
para qué comió  
la fruta vedada.

La primer casada  
ella y su marido,  
a Dios han traído  
en pobre posada  
por haber comido  
la fruta vedada.

Este auto fue representado por los indios en su propia lengua, y así muchos de ellos tuvieron lágrimas y mucho sentimiento, en especial cuando Adán fue desterrado y puesto en el mundo. ♦

## [29] Administración de sacramentos

Sobre la administración del bautismo, el matrimonio,  
la penitencia, la confirmación, la comunión,



el orden sacerdotal y la extremaunción a los indios, la Junta Eclesiástica de 1539 dio unos "estatutos, avisos y ordenanzas", de los que se reproducen aquí algunos fragmentos. Constan *in integrum* en el apéndice documental que cierra la biografía de *don fray Juan de Zumárraga* de Joaquín García Icazbalceta.

Fuente: Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1881, "Documentos", p. 117-136.

Primeramente, que en las parroquias se pongan las pilas decentes y necesarias que sean menester, así para los bautismos generales de los adultos sanos y que viven en seguridad de paz, que se han de hacer en las tales parroquias por los tiempos de Pascua y Pentecostés, conforme a derecho y a la bula de nuestro muy santo padre Paulo III, como para los particulares de infantes e adultos enfermos, y junto a ellas sus bautisterios; y que para el servicio de las tales personas e ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro órdenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios, de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios, que sepan leer y escribir, y latín si posible fuere, y que sean lenguas e nagueatatos [...].

Ítem: Que en el bautizar de los adultos se guarden y renueven los decretos antiguos, como se guardaban y guardaron y mandaron guardar y renovar en la conversión de Alemania e Inglaterra cuando se convirtieron en tiempo del papa Gregorio y del emperador Carlomagno y Pepino, pues tenemos el mismo caso entre las manos y hay la misma razón que cuando se establecieron los dichos decretos había [...]. Y que se hagan en los dos tiempos del año los bautismos regulares generales de Pascua y Pentecostés, en los cuales sean bautizados los adultos de gentiles sanos y que viven en seguridad de paz, y no en otro tiempo, salvo si al obispo o ministro constare venir perfectamente instruidos [...].

Y en cuanto a lo demás que se preguntó, cuáles debían ser tenidos por adultos por ser bautizados conforme a lo que el derecho manda, pareció

que aquellos se diga ser para este efecto y fin adultos, que hubieren salido ya de la edad infantil, que es de siete años arriba, y supieran hablar, y tuvieren ya edad e uso de razón, para que puedan tener fe y deseo del bautismo, en que se puedan salvar, si por caso fallecieren sin él esperando el tiempo legítimo y diputado de Pascua y Pentecostés para el bautismo católico, como la Iglesia lo manda; y que de siete años abajo sean habidos por niños infantes, para que se pueda con ellos dispensar en esto del tiempo legítimo y sean bautizados en cualquier tiempo del año, aunque no sin las otras ceremonias debidas que cómodamente se pueden sin peligro probable hacer [...].

Y porque somos informados que en lo del Santísimo Sacramento de la Comunión, entre los ministros de la Iglesia ha habido y hay duda si se deba dar o no a los naturales cristianos que se confiesan, nos pareció debíamos declarar que siendo los naturales cristianos y verdaderos penitentes, y tales que al cura o confesor que en esto ha de ser juez, no le constase de cosa porque se lo pudiese o debiese negar, salvo ser indios y nuevamente convertidos, y hallarse que estos tales tienen capacidad para saber discernir y hacer diferencia entre el pan sacramental y el material, y señales de contrición y devoción, constándole haber sido bautizados, por la misma confesión de los penitentes, que pues se les fio el sacramento del bautismo, puerta del cielo y de todos los otros santos sacramentos, también se les puede fiar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía [...]. ♦

### [30] La conversión de los indios

Hubo muchos pareceres, en el último tercio del siglo XVI, sobre si fue o no sincera la conversión de los indios al cristianismo. Reproducimos aquí, en primer lugar, fragmentos de la opinión de fray Diego de Valadez, traducidos al castellano por don Gabriel Méndez Plancarte.

Fuente: *Humanismo mexicano del siglo XVI*, p. 183-187.

No pocos insultan, bastante impiamente, con palabras ásperas y acerbas, el cristianismo de los indios, tratando con todas sus fuerzas de negarles crédito, y consiguientemente, de disminuir la gloria debida a los religiosos que con tan grande diligencia se entregaron a enseñarles la doctrina cristiana. Por lo cual, de acuerdo con los antedichos cánones, primero propondremos su acusación y en seguida tomaremos la defensa.

Pienso en verdad que ese prurito de hablar mal de los indios es propio de aquellos que ven la cosa desde arriba, y no de cerca. O, para decir mejor, ha nacido de que ven el asunto con ojos torcidos y poco cristianos. Léese que Alejandro, en otro tiempo, hizo venir a muchos eximios pintores, para preguntarles si podrían añadir un cuerpo a una cabeza o rostro que el príncipe de los pintores Apeles había dejado sin terminar. Aquellos, fiados cada uno en su talento e industria, respondiéronle afirmativamente; pero cuando Alejandro les mostró aquella obra finísima y trabajadísima, ellos, vencidos por la dificultad de la empresa, cantaron la palinodia. Pues bien: juzgo que son muy semejantes a tales pintores, aquellos que se esfuerzan por borrar las virtudes de los indios, porque consideran con vacilación y pereza el negocio tan arduo y rectamente fundado de su conversión. Y ciertamente lo toleraría con más calma si tales cosas fueran dichas por quienes nunca tuvieron trato con los indios; pero siendo tan injustos en contra de ellos quienes asistieron a sus ejercicios, no sé qué decir, sino que —queriéndolo o no queriéndolo— se han cegado y ensordecido [...].

Además, viendo que los indios llevan a cabo tantas y tan grandes cosas, se sienten impacientes. Y para pasar a otras cosas, [diré] que esto más o menos es lo que alegan, pues son sus principales razones; y estando yo presente las enumeraba cierto noble que por algunos años había estado en las mismas Indias, en la mansión de cierto áulico del Rey Católico. Por lo que yo me sentí movido a exponer abiertamente las cosas verdaderas e indudables que tengo bien experimentadas y conocidas, de las cosas de los indios, pues viví entre ellos más o menos treinta años, gracias a Dios, y me consagré a la predicación y a oír sus confesiones por más de veintidós, en sus tres idiomas: mexicano, tarasco y otomí; ni me arrastra el afecto o la temeridad, sino el deseo y amor a la verdad.

Justo es cantarles a esos que tal afirman con tanta ligereza e ineptitud, aquello de Pablo: “Tú, ¿quién eres, que juzgas al siervo ajeno y como la-

drón metes tu hoz en la ajena mies? Dios sólo es *cardiognostes* [conocedor de corazones], que escruta los corazones y las entrañas. Ante Su tribunal todos nos presentaremos y Él investigará con antorchas y descubrirá a Jerusalén”.

No me proponga colocar a los indios entre los santos, lo cual es prerrogativa peculiar del pontífice sumo y de la Iglesia; sino refutar con razones aquello en que se les acusa; ya que como testigo, no de oídas sino de vista, intervine en sus cosas y aun presidí entre ellos.

De muy diferente manera abrazaron los indios la religión cristiana, que los moros: porque, en primer lugar, fueron instruidos con más cuidado y por muchos ministros que sabían hablar con gran expedición su propia lengua vernácula. En segundo lugar [los indios] eran más tratables y mansos, más pacíficos y fáciles, ni tenían cerca de ellos gentes que les sugirieran e insinuaran cosas opuestas. Además, los indios, conociendo la inhumanidad y fealdad de su idolatría, inmediatamente la abandonaron; y por el contrario, aceptaron el yugo suave y ligero de Dios, tras de establecer comparación entre sus ministros y los sacerdotes cristianos, entre la libertad que se les proponía y la servidumbre que experimentaban enteramente contraria. Los moros, en cambio —por lo que yo sé—, nada hicieron jamás con rectitud, a no ser forzados con palabras y azotes. Fue menester —y lo es todavía— refrenar diariamente su inmoderada vehemencia y falso celo. Querer, pues, afirmar que los indios no han dejado todavía sus viejos ritos y ceremonial, es señal que se les quiere afrentar con grave calumnia e injuria [...]. Nada procuraron con más fervor aquellos apostólicos varones, fundadores del Nuevo Mundo y de la nueva Iglesia, que inducirlos al amor, conocimiento y terror de Dios, y a la abominación de sus antiguos ritos y costumbres. Y con tanto celo promovieron este asunto, que —por gracia de Dios, a quien atribuimos este beneficio— no se vean ya, ni en sueños, huellas o señales de los primitivos errores. Lo que se objeta de algún hombre privado no debe parecer extraño, puesto que Cristo tuvo, entre sus doce discípulos, uno que lo traicionara y otro que lo negara: aquél, condenado por su propia culpa, y éste convertido a la salud espiritual por su dolor y sus lágrimas. Además, el filósofo dice que nada se sigue de casos singulares o particulares. Más deberíamos admirarnos de lo que sucede entre nosotros, que pro-

tesándonos cristianos viejos, sin embargo con frecuencia nos alucinamos gravemente. Que Dios nos conserve por su infinita bondad.

La verdad es que los indios, aunque el tiempo esté molestísimo por causa de vientos y lluvias, caminan dos o tres millas —¿pero qué? quería decir diez o quince—, cargados con sus hijos pequeños y con sus alimentos, para oír la misa o el sermón, y muchas veces retornan a sus casas en ayunas y sin haber comido. Mientras nosotros —¡oh dolor!, casi me horrorizo al decirlo—, habitando en medio de los templos, pretextamos no sé qué enfermedades y pesadeces de cabeza, y nos quedamos ocultos en nuestras casas [...].

Cierto, no podemos asemejarlos en ello a los monos, puesto que vemos que los nuestros se quedan en sus casas —y sólo Dios sabe en qué cosas se ocupan—, mientras que los indios asisten a los templos. En verdad que si fueran monos, que son imitadores de lo malo, más bien imitarían la pereza de que los nuestros les dan ejemplo; mas lejos de ello, más bien los acusan y reprenden [con su conducta].

Pero, ¿cuál nación hay o ha habido jamás en que no hubiera malos mezclados con los buenos? A quienes acusan a los indios, no puedo menos de echarles en cara lo que Cristo decía a los acusadores de la adúltera: ¡Quien de vosotros estuviere sin pecado, arroje la primera piedra! [...] ♦



Ernesto de la Torre

“Época colonial. Siglos XVI y XVII”

p. 455-644

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

**Tercera parte**  
**Época colonial. Siglos XVI y XVII**

Ernesto de la Torre





## Introducción

La dominación de México por los europeos truncó el desarrollo de las culturas aborígenes y originó la aparición de una nación sujeta políticamente a España.

De la fusión de los ingredientes indígenas y europeos surgió la Nueva España, cuya compleja estructura social, política, económica, cultural y religiosa presentamos a continuación.

### *La sociedad*

La sociedad novohispana se integró mediante la fusión de indios, europeos y negros principalmente y algunos chinos y filipinos incorporados en virtud del contacto con Oriente.

Los indígenas no formaban un todo homogéneo. Algunos presentaban una organización económica, política y social muy avanzada mas otros aún vivían de la caza y la recolección con sistemas sociales y políticos rudimentarios; sus lenguas, sus ideas y prácticas religiosas, así como su arte y técnicas, eran diferentes y múltiples. En el momento de iniciarse la conquista su número oscilaba en más de nueve millones, en 1600 se había reducido debido a las epidemias y el maltrato, a dos y medio millones y en 1650 a cerca de un millón y medio.

Los españoles en 1570 eran probablemente 60 000 y en 1650 más de 200 000. Los negros sumaban en 1570 más de veinte mil y en 1650 había diez mil más.

La unión de blancos e indios produjo a los mestizos cuyo número aproximado en 1690 era de 150 000; y la de blancos o indios con negro a los mulatos que en 1550 ascendían a 2 500, y en 1650 a más de veinte mil.

El mestizaje marcó así a la sociedad no sólo en lo biológico, sino en lo espiritual. Los mestizos que no mejoraron económica y culturalmente tenían en el siglo XVI, según la expresión del virrey Martín Enríquez “muy ruin vida, ruines costumbres y ruin vivienda”, y formaron una graduación no rígida dentro de la sociedad. Mestizos notables fueron fray Diego Valadez, autor de la *Retórica cristiana*; Diego Muñoz Camargo, y junto a ellos descendientes de nobles indígenas como Fernando de Alvarado Tezozómoc, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl y Antón Muñón Chimalpáhin, tres historiadores de su propio pasado.

Con el paso de las españolas surgieron los criollos, hijos de europeos nacidos y apegados a la tierra, quienes en parte heredaron la situación privilegiada de sus padres, pues los españoles peninsulares los consideraron inferiores. Afirmaron de ellos “que maman en la leche los vicios o lascivia de los indios”, les disputaron el derecho a los mejores puestos de la administración civil y eclesiástica y los vieron con recelo por sus manifestaciones de nacionalismo, evidentes desde el siglo XVI. Pese a ello, los criollos junto con los peninsulares constituyeron el núcleo gobernante, detentaron la riqueza, disfrutaron encomiendas y servicios personales, rechazaron las labores serviles ejecutadas por los indios y castas y pudieron cómodamente recibir los beneficios de la cultura. La beatificación de san Felipe de Jesús representó para los criollos un timbre de orgullo por ser el reconocimiento de la fe religiosa que los impulsaba y la existencia de Ruiz de Alarcón, Sigüenza y Góngora y sor Juana Inés de la Cruz en los tiempos más fecundos de la Colonia confirman el alto grado de superación intelectual a que llegaron.

Desde el siglo XVI los negros, en su mayoría sometidos a esclavitud, desempeñaron pesados trabajos en las minas y haciendas de las tierras calientes. Un negro aportó las viruelas, otro en cambio sembró el trigo por vez primera en México. Mezclados con indios y europeos engendraron las castas y sus hijos, en virtud del principio de la libertad de vientre fueron libres. Las castas, “la parte más útil de la población novohispana —según afirmara Alamán—, formaban la base sobre la que descansaba la sociedad. Hábiles trabajadores en las minas y en el campo, ejercían multitud de oficios y artes mecánicas, eran criados de confianza y núcleo importante de las milicias, en fin eran los brazos que se empleaban en todo”.

La población novohispana asentose en un principio en los territorios vecinos a: Cholula, Tlaxcala, Tenochtitlan, Texcoco. Después la política colonizadora promovió la creación de villas y ciudades en zonas importantes por sus recursos económicos; minería o agricultura como Zacatecas, Guanajuato, Celaya; en cruces de caminos como Puebla y en zonas limítrofes como Durango y Guadalajara.

Para incorporar a sectores indígenas de bajo nivel cultural, el Estado utilizó a indios asimilados a la nueva civilización: tlaxcaltecas y tarascos con los cuales creó varias poblaciones en donde los campesinos, soldados e hidalgos pobres, encontraron un medio de prosperar y aun de ennoblecerse. Esas comunidades forjaron durante los siglos XVI y XVII, las bases de la sociedad y nacionalidad mexicana.

La sociedad novohispana estuvo dotada de tal fuerza que su impulso expansivo se mostró en las expediciones realizadas al norte del país y en sus contactos con oriente.

Los viajes de López de Villalobos y Miguel López de Legaspi a Filipinas cuya ruta de regreso precisó fray Andrés de Urdaneta; el de Diego de Ocampo en 1529 al Callao; y las exploraciones de Francisco Vázquez de Coronado, de Vázquez del Mercado, Cristóbal de Oñate, Francisco de Ibarra, Juan Torres de Lagunas y Luis de Carvajal en el norte de la Nueva España cuyos límites extendieron considerablemente, revelan el impulso colonizador de esa época.

Por razones de diferencia racial, y en defensa de los naturales, la Corona prohibió a blancos y negros vivir en los pueblos de indios y ordenó a éstos ocupar un sector especial en las ciudades.

Con fines religiosos y de control económico y político, se promovió desde mediados del siglo XVI y cumplió a principios del XVII la congregación o reducción de los indios que provocó serios movimientos demográficos y favoreció la mestización de la población.

### *Problemas sociales*

Afectaron vida y bienes de la sociedad colonial fenómenos naturales cíclicos o aislados: inundaciones, sequías, terremotos; enfermedades traídas del Viejo Mundo como la viruela; la nueva dependencia, sujeción y maltrato a que diversos núcleos fueron sometidos; el resquebrajamiento de las

instituciones indígenas, sociales y políticas, y la implantación de otras nuevas, así como la presencia de factores externos como el estado de guerra y los piratas. Las sequías, inundaciones y plagas, al dañar la agricultura, provocaban la escasez de alimentos y el hambre, que originaba tumultos y conmociones sociales de cierta gravedad como los de 1692, durante los cuales el populacho de la ciudad de México incendió las casas virreinales; y el de Tlaxcala puso fuego a sus casas reales.

En los anales mexicanos son famosas las inundaciones y epidemias de los siglos XVI y XVII. Otras calamidades sufridas fueron la plaga de langosta, el hambre, los temblores, las heladas, las sequías, los eclipses y los cometas, que atemorizaban y afligían a la supersticiosa y confiada sociedad colonial.

La destrucción de sus instituciones y formas de vida, introdujeron en el indio y sus descendientes un fuerte pesimismo que lo llevó a resistirse a prestar su fuerza de trabajo y a lanzarse a la vida errante. Indios y mestizos sin arraigo entre ellos ni entre los españoles, y mulatos que escapaban de la esclavitud sin manera honesta de vivir y despreciados por los grupos restantes, originaron núcleos de vagos y malvivientes considerados como un peligro social. Para contenerlos obligóseles a establecerse en determinadas poblaciones, Puebla, por ejemplo; a optar por alguna honrada ocupación, y en su defecto confinóseles en el norte del país en la zona de guerra y forzóseles a servir en las obras públicas, fortificaciones y caminos de las Antillas y Filipinas.

Mestizos de negros, indios y blancos, parte de las castas, fueron calificados como “levantiscos, amigos de discordias y revueltas” por su falta de estabilidad social y económica. Los criollos subestimados por los peninsulares o gachupines fueron considerados por éstos como enemigos virtuales. Ya a mediados del siglo XVI la rivalidad surgida entre ellos no sólo era bien clara y definida sino que encontró su válvula de escape en la fallida conjuración del marqués del Valle, descendiente de Cortés, y los hermanos Ávila, reprimida con extremo rigor en el año de 1566.

Castas y negros, rebeláronse en varias ocasiones entre otras en 1609 y en 1612. En esta última 29 negros fueron por ello ejecutados. Los indios

de diversas regiones no acostumbrados a servidumbre alguna también se alzaron contra sus dominadores. Famosas son las rebeliones de Nueva Galicia en 1540-1542, las de 1616 y en 1690 las de los tarahumaras. La rebelión indígena retardó la consolidación de las instituciones colonizadoras en el septentrión.

A más de estos problemas internos, la Nueva España se enfrentó a otros provocados por la rivalidad económico-política existente entre Gran Bretaña, Francia y Holanda. La agresión contra el Imperio español manifestóse en diversas formas: mediante el comercio de contrabando, la piratería y actos de guerra bien declarada, forma esta última que fue también consecuencia de la política bélica sostenida por España contra diversos Estados europeos.

Hacia 1540 surcaban las costas de América numerosos corsarios y piratas que recibían en premio de sus depredaciones, títulos de nobleza y crecidas recompensas. Para defender a las flotas se ordenó la salida de ellas en grupo y bajo la protección de navíos armados. El paso de Inglaterra y Holanda al protestantismo dio a esa lucha un nuevo elemento, una ideología por la cual se combatía fanáticamente. Piratas y corsarios auspiciados por Inglaterra, como John Oxenham, Francis Drake, Thomas Gavendish, Richard Hawkins; Flexelings o Pichilingues apoyados por Holanda, que incursionaron en el Pacífico, entre los que sobresalió Joris Van Speilbergen, y los bucaneros semiindependientes, reales asaltantes que vivían en un frenético pillaje y desorden, como Lorenzo Jácome y William Dampier, mantuvieron en zozobra permanente a las poblaciones novohispanas principalmente las de Veracruz y Campeche.

Ante esa amenaza en que vivió la Nueva España a lo largo de los siglos XVI y XVII, la Corona tomó diversas medidas: fortificó las costas del golfo, desde Panzacola y San Agustín de la Florida hasta Bacalar, pasando por San Juan de Ulúa y Campeche; formó la armada de Barlovento; a la que se confió la vigilancia del litoral y creó algunos cuerpos de europeos armados, auxiliados por indios flecheros y lanceros.

## *La economía*

### *Encomienda y trabajo*

La dominación de los naturales por los europeos trajo consigo como última consecuencia su esclavitud, combatida vigorosamente por los defensores de su libertad, quienes obtuvieron que la Corona declarara en varias ocasiones, las más notables en 1530 y en 1542, que los indígenas quedaban exentos de la esclavitud, y ordenara ponerlos en libertad, y sólo se permitió sujetar a servidumbre a los indios belicosos. Para los negros esa triste situación se mantuvo.

La esclavitud del indio, si bien desapareció legalmente, a partir de 1542 con las *Leyes nuevas*, abolición que ratificó en 1680 la *Recopilación*, persistió en distinta manera al crearse formas diversas de explotación de los naturales, como la encomienda y el cuatequil, ejercidos inmoderadamente.

La encomienda, originada en Europa, se introdujo en las Antillas repartiéndole a los indígenas entre los españoles bajo un sistema de trabajo forzoso, con el fin de dotarlos de mano de obra para sus empresas agrícolas y mineras. En Nueva España la estableció Cortés.

A partir de 1545 y hasta 1549 gracias a la lucha de Montesinos y Las Casas, la encomienda significó tan sólo el derecho del conquistador y de sus descendientes a percibir de un determinado número de indios un tributo consistente en ropa, víveres, leña, etcétera, que se transformaban en dinero, que perteneciendo de pleno derecho al monarca por concepto de vasallaje, cedía al español en premio de su participación en la obra de la conquista y colonización.

El número de indios encomendados se fijaba a través de una matrícula que tomaba en cuenta tanto a la población indígena apta por su edad y capacidad tributaria como los productos de la región.

A mediados del siglo XVII el Estado limitó la percepción de la renta imponiéndole sensibles descuentos, y dispuso que se incorporaran a la Corona importantes encomiendas con el fin de satisfacer las necesidades reales. Un decreto general de extinción dado en 1718 y confirmado en 1721 marcó su fin. Desde un punto de vista legal, la encomienda no significó un derecho de apropiación de la tierra, ni título para que un particular la incorpo-

rara a su patrimonio. Tuvo por otra parte algunas variantes de acuerdo con la zona del país en que operó.

Al quedar los indios excluidos de la esclavitud y de prestar sus servicios a los encomenderos, ante la ausencia de trabajadores libres, el Estado dispuso que se compeliere a los naturales a prestar su trabajo moderada y remuneradamente. Este sistema forzado de trabajo llamado cuatequil, que arraigó en México desde el siglo XVI, fue utilizado: por el Estado para la ejecución de las obras públicas; por los colonos, quienes deberían emplearlos en sus labranzas, domicilios y en la molienda de las minas, mas no en los socavones en los que entraban trabajadores voluntarios mejor pagados denominados laboríos; por la Iglesia, para la edificación de templos, monasterios y colegios, y por los indios caciques, a quienes se respetaron algunos de sus antiguos privilegios.

A los indios sujetos al cuatequil, llamados tapisques, reclutábaseles en lugares próximos a los centros de trabajo, en vista de un padrón y con deber de laborar mediante el pago de un salario sólo una semana seguida, con un total anual de tres o cuatro semanas. Numerosas disposiciones legales en favor de los indios tapisques se dieron en la Colonia, las cuales no los libraron del todo, de abusos y vejaciones.

El pesado trabajo en las minas, que requirió a medida que la técnica minera avanzó, una especialización, llevó a la utilización de obreros calificados con un mejor trato económico. Las labores agrícolas al exigir la permanencia del trabajador en la hacienda movieron a los hacendados a atraer a sus fincas a los indios de los pueblos con todo y familia, los cuales debido a las deudas contraídas, acababan por radicarse definitivamente en las haciendas. La sujeción por deudas o por fuerza originó que el hacendado reuniera en torno a sus tierras gañanes permanentes que le sirvieran, a base de reducidos salarios y agobiantes trabajos.

La incipiente industria representada por los obrajes que producía telas ordinarias de lana y algodón, las tenerías y algunos otros establecimientos; utilizó también trabajadores, tratados inhumanamente. Las duras tareas y penosas condiciones a que estuvieron sometidos los obrajeros, caracterizaron a esas instituciones en las cuales los indios libres convivían con naturales de otras latitudes: chinos, filipinos y negros y con delincuentes, forzados a desempeñar esas labores.



### *La propiedad de la tierra*

El dominio de la tierra correspondía a la Corona, quien podía derivarlo por gracia o merced real a los particulares. Su reparto a los conquistadores se hizo como compensación o premio a su participación en el descubrimiento y conquista de acuerdo con las capitulaciones, pero para que cumpliera su función social, era necesario cultivarla y vivir en ella de cuatro a ocho años, con lo cual se adquiría la propiedad plena. Posteriormente la distribución de tierras la hicieron en vía de gracia o merced real las audiencias, virreyes, gobernadores y cabildos municipales. Cuando algún conquistador o poblador ocupó, sin esos requisitos la tierra, ésta sólo pasó a su entera propiedad gracias a la compra que de ella hizo o a composición, sistema de arreglos iniciado en 1591 con las autoridades, para legitimar la posesión de la tierra, la cual también se legitimaba por la prescripción pacífica y continua.

Una mayor distribución hecha a los jefes y la concentración de la propiedad a través de los mayorazgos dio origen a los latifundios. En las dilatadas regiones del norte, los hacendados dueños de grandes extensiones se equiparaban a verdaderos señores feudales.

La Iglesia a través de las mercedes reales, donaciones, obras pías, bienes de cofradía, tierras a censo, etcétera, adquirió a lo largo del tiempo extensas propiedades que aumentaron su fuerza política y económica. La propiedad territorial que llegó a poseer fue enorme y parte de ella, como la de la Compañía de Jesús manejada hábilmente, servía para sostener sus importantes colegios, seminarios y misiones, mas la restante permaneció, improductiva y muerta y se convirtió, como en España, en una rémora para el desarrollo económico general del país.

La propiedad territorial indígena, tal como la describió Cortés, desapareció con la conquista. Los naturales sufrieron con ella un cambio total y sólo ante la continua solicitud de sus defensores se les conservó una forma comunal de propiedad que salvaguardó a los pueblos aborígenes de una desaparición total. Los pastos, montes, aguas y términos de los pueblos fueron declarados bienes de comunidad y apartados de la codicia de los colonos españoles. El ejido, los fundos legales y tierras de repartimiento significaron, por la garantía legal que representaron, la posibilidad de defender parte del antiguo patrimonio indígena.

Los monarcas españoles mantuvieron una interesante política agraria, favoreciendo el paso de nuevos cultivos, técnicas y labradores experimentados. A pocos años de la conquista producíanse en los campos mexicanos trigo y cebada, olivo y vid, naranjas y manzanas de Castilla y criábanse vacas, ovejas, cerdos y gallinas. La política económica limitó el cultivo de ciertos productos en determinadas zonas como el tabaco y la explotación de otros como la vid y el olivo. Algunos sólo prosperaban en regiones naturales especiales como la cochinilla y las tintóreas.

La ganadería significó un fuerte renglón económico. Los hatos ganaderos prosperaron y las haciendas particulares y eclesiásticas contaron con miles de cabezas que en ocasiones dañaron la propiedad agrícola indígena. El virrey Mendoza en 1542, organizó la mesta o asociación ganadera con el fin de regular su acción y asegurar su rendimiento.

### *El tributo*

La consideración que se hizo de los naturales como súbditos y leales vasallos del rey de España, quien debía ampararlos y tutelarlos, les impuso la obligación de entregar al monarca en reconocimiento de su señorío un tributo cuyo monto y regulación hizo la Segunda Audiencia, tomando en consideración el sistema tributario que regía para ellos en la época de sus emperadores.

La tasación consistente en el pago de frutos de la tierra o su valor en moneda gravó penosamente a la población masculina adulta de los 18 a los 50 años, salvo a los esclavos; tenía carácter personal, y podía reducirse o aumentarse en determinadas condiciones de clase social, sexo y edad. Pagábase en los pueblos de los indios.

### *Otras instituciones económicas*

La política económica de España en América, basada en el mercantilismo —que postulaba el monopolio o exclusivismo colonial y la conveniencia de acumular metales preciosos pues con la abundancia de ellos prosperaban los negocios en tanto que la restricción los deprimía—, prohibió a los extranjeros el comercio con sus colonias y aun pasar a ellas; intensificó la explotación minera en sus dominios, y limitó la actividad agrícola e industrial colonial.

Esta política, no cumplida en su totalidad debido al retardo industrial español, a las crisis económicas generales, al descenso demográfico de la Nueva España y a la lucha militar y política en Europa en la que España estuvo comprometida a partir del siglo XVI, estructuró la economía novohispana durante casi tres siglos y ocasionó los hechos siguientes: en primer lugar la rivalidad comercial con Inglaterra, Francia y los Países Bajos, que se tradujo en un comercio ilegal o de contrabando; enseguida, ante el decaimiento de la industria española que no satisfacía la demanda americana, España se vio obligada a permitir el paso de mercadería extranjera pagada con el oro recibido de Indias y finalmente contuvo el desarrollo industrial y agrícola americano, dañando con ello a numerosos grupos sociales y provocando en los mismos un descontento creciente.

La Corona ordenó desde el siglo XVI que toda expedición llevara consigo a los oficiales reales: tesorero, contador, factor y veedor para vigilar la correcta repartición del botín entre los conquistadores y Estado, y más tarde para fiscalizar la extracción de metales preciosos. En 1503 creó en Sevilla la Casa de Contratación de las Indias para atender la economía indiana, y posteriormente señaló a Sevilla como puerto de comercio con América. Dispuso que los navíos mercantes navegasen en flotas armadas para defenderse de los piratas y que éstas saliesen en determinadas épocas del año. Una vez establecido el gobierno en Nueva España, los oficiales reales pasaron a formar la Junta Superior de Real Hacienda, dependiente de la Casa de la Contratación.

La vida mercantil giró en torno del Real Tribunal del Consulado, creado en 1592, y la minería alrededor del Real Tribunal de Minería. La minería representó el mejor renglón económico de la Colonia, y debido al interés que despertó, se posibilitaron importantes descubrimientos técnicos como el de la amalgamación, introducido hacia 1556. A la vera de los centros mineros establecieronse prósperas ciudades con casas reales, templos suntuosos y ricas moradas, y para llegar a ellas se construyeron caminos y una red de villas que con su actividad agrícola proveíanlas de bastimentos. Real del Monte, Zacatecas, Taxco y Guanajuato muestran el apogeo de la minería mexicana que si bien atravesó graves crisis, representó la espina dorsal de la economía de México. Para las transacciones comerciales empleose en un

principio moneda de cobre, o tepuzque, poco estimada, y en 1536, al crearse la Casa de Moneda se acuñaron piezas de oro, plata y cobre.

Las mercaderías introducidas a Nueva España pagaban el impuesto del almojarifazgo y la sisa y las que circulaban interiormente, las alcabalas. Algunas de ellas sólo podía venderlas el propio Estado a través de sus estancos: tabaco, papel, nieve, pólvora, naipes.

Los ingresos reales de América satisfacían las necesidades de la política española en Europa, cubrían los gastos de la administración colonial y sostenían a regiones de economía insuficiente como las Antillas, Florida y Filipinas.

El descubrimiento de la ruta al Oriente y el establecimiento de los españoles en las Filipinas después de 1565 tuvo una fuerte significación para la economía novohispana, ya que en esa dirección salió de un 25 por ciento a un 30 por ciento de la producción argentífera novohispana; aniquiló la industria de la seda que con gran éxito se había empezado a desarrollar en la Nueva España, y representó para España fuertes erogaciones, entre 10 por ciento y 15 por ciento de sus ingresos en Indias. El tráfico marítimo realizado a través de la Nao de la China que llegaba a Acapulco y que en determinadas épocas continuaba hacia el Perú, si bien provocó un intercambio artístico, sus beneficios fueron escasos para la mayor parte de la economía, salvo para la minería. La presencia de elementos novohispanos en esas apartadas regiones se explica así más por razones de prestigio político y apostólico que económico.

La agricultura fue, pese a las limitaciones importantes, el segundo gran renglón de la economía novohispana. Los ranchos, haciendas y grandes latifundios consagrados principalmente al cultivo del maíz, frijol, trigo, cebada, arroz y caña de azúcar, proveían del sustento de la población situada en un territorio muy desigual respecto a la riqueza de sus suelos, carentes de sistemas de riego y atrasados técnicamente. Esas circunstancias originaban que en épocas de sequías, inundaciones y plagas, las cosechas fueran insuficientes y se provocaran crisis alimenticias.

Para subsanar la escasez, la especulación y el hambre que culminaba en motines, el Estado estableció pósitos y alhóndigas, instituciones reguladoras de los víveres y sus precios.

La mano hábil del indígena prosiguió el cultivo del cacao y la vainilla. Para el algodón, y la caña de azúcar se emplearon de preferencia negros esclavos. En las zonas frías extendióse el cultivo del maguey.

En los bosques tropicales se explotaban árboles de maderas preciosas y tintóreas muy estimadas en Europa: el pastel y el añil mexicanos. La cochinilla originó la prosperidad de extensas zonas de Puebla, Oaxaca y Chiapas.

La industria novohispana, limitada por la política económica, produjo artesanalmente artículos de primera necesidad: paños burdos de lana y telas de algodón, vidrio y cerámica, así como curtido de pieles. Multitud de obreros consagróse a la industria textil y a la preparación de cueros. Algunos batanes fueron famosos por la calidad y el número de sus productos. Los artesanos se constituyeron en gremios, algunos tan importantes como el de los plateros, y a pesar de algunas restricciones impuestas a castas e indios, éstos ocuparon puestos de aprendices, oficiales y aun de maestros. La industria domiciliaria que en ocasiones quedó fuera de la organización gremial adquirió extrema importancia.

Los grandes latifundios ganaderos producían lana y pieles, consumiendo la industria textil la lana y exportándose las segundas.

### *La política gubernativa*

La Corona española incorporó a sus dominios las tierras americanas y los reyes españoles a partir de Isabel la Católica fueron considerados señores de ellas. Para gobernarlas, la Corona creó diversos organismos. La máxima autoridad después del monarca fue el Real y Supremo Consejo de Indias, que empezó a funcionar como una sección del Consejo de Castilla desde 1519 y en 1524 adquirió plena independencia. Al Consejo correspondía el gobierno político y administrativo, y sus atribuciones consistían en decidir en última instancia de los asuntos judiciales, civiles y criminales que le remitieran las audiencias de América; designar a los funcionarios de Indias; hacer a la Santa Sede la presentación de obispos y arzobispos; disponer la salida de las flotas; autorizar las exploraciones de descubrimiento y conquista; velar por la Hacienda colonial y el buen tratamiento de los indios. Del Consejo dependieron el cronista mayor de las Indias y el cosmógrafo mayor.

Delegados de la autoridad real, al principio de las exploraciones fueron los jefes de las expediciones quienes ostentaron el título de adelantados y ejercieron el gobierno político y administrativo a más del militar y judicial. También fueron creados con mayores atribuciones los capitanes generales y gobernadores. Hernán Cortés, como capitán general, sentó las bases de la organización política y administrativa novohispana.

Representantes del Estado en vastas y alejadas regiones fueron los gobernadores. En zonas más pequeñas y en las poblaciones principales actuaban los alcaldes mayores y los corregidores.

Las ciudades fueron gobernadas a través del municipio. El cabildo municipal o ayuntamiento se integraba por un alcalde ordinario, doce regidores o menos, según la importancia de la ciudad, y otros funcionarios con atribuciones especiales, todos electos anualmente. Los ayuntamientos, pese a que algunas veces cayeron en manos de las oligarquías dominantes, representaron los verdaderos intereses y voluntad popular. Al Cabildo correspondía el gobierno de la ciudad para la cual debería elaborar sus ordenanzas. Las obras públicas, el reparto de tierras, el abastecimiento de provisiones, las alhóndigas, las escuelas, todo ello les estaba confiado dentro de su jurisdicción.

Para gobernar a los indios habituados a formas institucionales, la Corona mantuvo a sus antiguos señores o caciques e implantó un sistema semejante al municipal a cuyo frente quedó un alcalde y sus regidores y alguaciles. En las congregaciones de indios, el gobierno estuvo en manos de funcionarios designados por las autoridades superiores.

Los conquistadores, amparados en los derechos que sus capitulaciones les otorgaron, trataron de establecer en México instituciones de tipo señorial como fue el caso de Cortés, quien se hizo otorgar vastas extensiones de tierra y veinte y tres mil vasallos sobre los cuales deseaba ejercer un poder omnímodo, que la Corona poco a poco limitó. Si bien muchos otros, o sus descendientes recibieron títulos nobiliarios, éstos no les confirieron derechos políticos ni judiciales, sino tan sólo un rango social mayor.

Dada la distancia que mediaba entre América y Europa, el Estado creó dos formas de vigilancia y control de sus autoridades: la visita y la residencia. El visitador, con poderes absolutos, velaba porque las autoridades novohispanas cumplieran fielmente su cometido, pudiendo enjuiciarlas y

destituirlos. La residencia era el juicio a que se sometía a todo funcionario al final de su gestión, premiándolo o castigándolo.

Para gobernar a la Nueva España y organizar su vida política y judicial, la Corona creó el 13 de diciembre de 1527 la Audiencia de México, presidida por Nuño de Guzmán. Los excesos cometidos por ella originaron que el monarca lo destituyera y nombrara a Sebastián Ramírez de Fuenleal, Juan de Salmerón, Francisco Ceynos, Vasco de Quiroga y Alonso Maldonado, cuya conducta al frente de la Segunda Audiencia fue en extremo benéfica para la Colonia.

La acción de la Audiencia extendíase de la Florida a Panamá. Más tarde redujose, al crearse en 1543 la Audiencia de los confines con sede en Guatemala y la de Guadalajara en 1548. Sus funciones eran judiciales, pero también ejercía, mediante sus “Autos acordados”, actividad legislativa y realizaba la función ejecutiva, en ausencia de la autoridad civil. A la Audiencia correspondía someter a juicio de residencia a todos los funcionarios al finalizar sus funciones; cuidar de la instrucción y buen tratamiento espiritual y corporal de los indios; revisar y aprobar las ordenanzas dadas por los pobladores y constituir junto con el virrey, el Real Acuerdo, cuyos autos acordados tenían carácter obligatorio.

En torno de una rica tradición jurídica asentada en el derecho romano y en el canónico y expresada en diversos códigos españoles giró la vida judicial de la Nueva España. Un conjunto de cédulas reales y disposiciones especiales surgidas de la realidad y necesidades americanas suplió las lagunas de la legislación metropolitana, normas que codificadas y apoyadas en severa doctrina dieron lugar a la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680 que representó el primer código fundamental del Imperio español.

A la vera de la Audiencia configurose una fuerte tradición legal que dio forma al país y su actividad fue benéfica para la integración jurídica de México.

En el año de 1535 la Corona creó el virreinato de la Nueva España, designando a don Antonio de Mendoza como primer virrey a cuya suprema autoridad debían quedar sujetas todas las autoridades civiles y administrativas.

Posteriormente se confiaron al virrey otras atribuciones: presidir la Real Audiencia, ostentar el cargo de capitán general que debía velar por la de-

fensa y seguridad del reino, y ejercer el vicepatronato de la Iglesia. En el siglo XVIII se le dio el título de superintendente general de Real Hacienda.

### *Vida religiosa*

El Estado español, profundamente religioso, celó la evangelización de las nuevas tierras y organizó la acción de la Iglesia a través del Regio Patronato, gracias al cual nombraba misioneros, percibía los diezmos a cambio de la obligación de cristianizar a los indios, levantando iglesias y monasterios; designaba a los arzobispos, obispos y canónigos, y admitía o no, gracias al decreto de “regio pase”, las disposiciones administrativas de la Santa Sede. En rigor el monarca español, patrono de la Iglesia, intervenía en todo lo religioso salvo en materia de fe y disciplina.

La Iglesia novohispana se organizó con base en los obispados: Carolense o de Tlaxcala-Puebla (1519), México (1530), Oaxaca (1535), Valladolid de Michoacán (1536), Chiapas (1539), Guadalajara (1548), Yucatán (1561) y Durango (1620). Con las diócesis mexicanas se formó la Provincia Eclesiástica de México, al ser elevado al rango de metropolitano fray Juan de Zumárraga, el arzobispo de México en 1546. Juntas de prelados celebradas en 1524, 1532, 1539, 1544 y los concilios de 1555, 1564 y 1585 emitieron disposiciones tocantes a la práctica de la fe, las buenas costumbres y la administración de la Iglesia.

La evangelización realizose por los frailes franciscanos, dominicos, agustinos y los padres jesuitas llegados en 1572, quienes formaron, al crecer sus conventos y custodias, colegios y seminarios, varias grandes provincias. Los franciscanos establecieron además colegios de *Propaganda Fide* destinados a formar misioneros para tierras de infieles: Querétaro (1683) y Guadalupe de Zacatecas (1707). Los religiosos carmelitas, arribados en 1585, y los mercedarios coadyuvaron en el apostolado. Regulares consagrados a obras benéficas y hospitalarias fueron los hipólitos, surgidos en 1566 del celo del mexicano Bernardino Álvarez; los juaninos, venidos en 1603; los antoninos, dedicados a atender leprosos, y los belemitas.

Entre las órdenes femeninas, las concepcionistas se emplearon en un principio en la enseñanza de los niños. Otras, como las dominicas, clarisas, capuchinas y carmelitas, entregáronse a la vida contemplativa.




Después de los frailes, llegaron clérigos sujetos a los obispos y al monarca, quien trató de disminuir la influencia de las órdenes religiosas y de aumentar la suya y la de los prelados adeptos a su autoridad. A partir del siglo XVI, se quitó a los religiosos las principales parroquias para darlas a los clérigos.

En la primera época de evangelización —edad de oro del esfuerzo apostólico misional—, los religiosos, “la nata del clero español” reformado por Cisneros, adquirieron una influencia cultural y política extraordinaria dirigidos por hombres eminentes como fray Martín de Valencia, fray Juan de Zumárraga y fray Julián Garcés. Seculares de grandes virtudes como Vasco de Quiroga, civilizador y entusiasta enamorado de las utopías de Tomás Moro, también prestigiaron al clero. La labor de la Iglesia se tradujo en apostolado misional que llevó la luz del Evangelio aun a alejadas regiones como Nuevo México, Texas y América Central y en acción civilizadora, mediante el establecimiento de escuelas de primeras letras y de enseñanza agrícola y artesanal, la creación de la Universidad en 1551 y la introducción de la imprenta en 1539.

Los colegios de San Francisco de México, en el cual el lego flamenco fray Pedro de Gante enseñó artes y letras; el de San Juan de Letrán, para los mestizos; el de Tlatelolco, vigoroso centro humanístico en donde, a la par de maestros insignes como fray Juan Focher de la Universidad de París y fray Bernardino de Sahagún, brillaron alumnos indígenas como Juan Badiano y Martín de la Cruz, revelan la acción vivificante de la Iglesia de los primeros años, al igual que el Hospital del Amor de Dios, el de San Lázaro para leprosos y los hospitales-ciudades de Vasco de Quiroga eminentes obras de servicio social.

La labor apostólica alcanzó en los primeros años un esplendor inusitado, facilitado por la profunda religiosidad de los naturales. Conversiones sinceras de adultos hubo en esa época, y un adoctrinamiento a fondo de las nuevas generaciones sensibles al cambio. La sustitución para los reacios de cultos y ceremonias dio lugar a sincretismos religiosos muy peculiares. De la primera mitad del siglo XVI deriva el culto a la virgen de Guadalupe que de “madre amorosa de los naturales” pasó con el transcurso del tiempo a ser la advocación preferida de los criollos y después símbolo y vínculo del mexicano.



En un mundo dividido ideológicamente, como fue el europeo en el siglo XVI, la Corona creyó que la integridad y la unidad religiosa en que se apoyaba la unidad política podía ser mantenida mediante estrecha vigilancia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. A más de conocer acerca de los delitos contra la fe, los inquisidores ocupábanse de mantener las buenas costumbres y la moral sexual. En México la Inquisición se estableció en el año de 1569, aun cuando desde antes, algunos religiosos realizaron procesos inquisitoriales destinados a preservar al catolicismo novohispano de toda heterodoxia. Los procesos incoábanse contra luteranos, judaizantes, iluministas y pietistas a quienes se juzgaba con rigor, dejando la ejecución de la sentencia a cumplir a las autoridades civiles. Penas pecuniarias y corporales y la muerte misma fueron las comunes, y dado el sistema de denuncia y secreto bajo el cual actuaba, cometíanse graves injusticias. Las ideas sufrieron debido al Tribunal un retardo a su ingreso, mas pese a su celo, libros, pensamientos y costumbres modernas circularon poco a poco por la Nueva España. Si bien en sus primeros años la Inquisición procesó a algunos indios idólatras, a partir de 1539, éstos, considerados como cristianos insuficientemente instruidos en la fe, quedaron exentos de su acción.

La sociedad novohispana desarrolló una religiosidad que osciló del paganismo más grosero a las más altas formas de espiritualidad. Junto a indios aún idólatras y prácticas de brujería y hechicería de las castas, existieron personajes impregnados de elevado fervor místico y formas superiores de ascetismo. La vida diaria giraba en torno de manifestaciones religiosas que le servían de estímulo y distracción. Novenarios, sermones, procesiones, tomas de hábito, jubileos, significaron no sólo una práctica poderosa sino un divertimento, y muchas veces, costumbres profanas nada recomendables se vieron mezcladas con las ceremonias más severas. La religión fue en ocasiones, más una forma de celebrar determinados ritos basados en una creencia superficial en las supremas verdades, que un vivir con hondura la auténtica vida cristiana.

Pese a ello es necesario reconocer que el pensamiento religioso en la Nueva España abordó y resolvió certeramente temas fundamentales como fueron el determinar la naturaleza del indio, introducir las formas y la esencia humanista en la cultura mexicana y dar las bases para la elabora-

ción de una filosofía jurídica destinada a beneficiar a los mismos naturales. El pensamiento religioso en la Nueva España, que influyó sobremanera en las formas educativas, giró en torno del ordenamiento jerárquico que consideraba a la teología como la cumbre de las otras ciencias que le estaban subordinadas y a la cual había que consagrarse de preferencia.

Dado el poder e influencia adquirido por el clero novohispano, fue inevitable que chocara en diversas ocasiones con el poder civil. Esas disputas fueron numerosas. La más notable fue la ocurrida en 1622 entre el virrey marqués de Gelves y el arzobispo Pérez de la Serna.

Los eclesiásticos entre sí también riñeron aun por motivos baladíes, pero en ocasiones alteraron la paz del reino como sucedió en el conflicto tenido en 1649 entre don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla, y la Compañía de Jesús. En las congregaciones religiosas la rivalidad entre el criollo y el peninsular se resolvió en el pacto de convivencia pacífica que representó la “alternativa”.

### *La cultura*

La cultura en la Nueva España fue como la raza que en ella se creó, mestiza. Varios elementos indígenas se sumaron a los de la España renacentista que había asimilado el espíritu y las formas clásicas grecorromanas unidas a las moriscas y a otras del norte de Europa.

A través de los colegios, la imprenta establecida en 1539, la Universidad en 1551 y las numerosas bibliotecas y casas de estudio fundadas por todo el país, penetró la cultura europea que se enseñó al principio a través de las varias lenguas indígenas en uso, de las que se formaron gramáticas, vocabularios y cartillas reveladores de un alto sentido pedagógico-cultural. Más tarde, la política española impuso el castellano como base de la enseñanza.

Arquitectura, escultura y pintura florecieron en alto grado; con profundo sentido religioso se cultivaron y dejaron sus mejores expresiones en las casas de cabildo, catedrales, templos, conventos y colegios, que muestran el desarrollo de todas las modalidades estéticas vigentes en esa época. Música y bellas letras practicáronse con esmero y las artes menores realizadas por el pueblo muestran su innato gusto.

La perfección formal y la extraña sensibilidad reveladas en las obras de Juan Ruiz de Alarcón, Carlos de Sigüenza y Góngora y sor Juana Inés de la Cruz manifiestan cómo el espíritu mexicano fino y sensible asimiló la cultura europea a través de la cual universalizó su pensamiento rico y fecundo.

Filosofía, teatro, poesía, historia, ciencias naturales, artes plásticas, cultiváronse con esmero en la Nueva España colonial y representaron el aporte mayor que España hiciera a estas tierras. De sus beneficios aprovecharon de preferencia las clases altas. Para las bajas, indios y mestizos hubo también aportes generosos no siempre continuados.

La sociedad mestiza reflejó en sus costumbres su real naturaleza y la jerarquización económico-social que la regía: formas de habitación, alimentación, vestuario y usos diversos que se mezclaron así lo revelan. Las primeras generaciones diferenciáronse ya de sus progenitores, los conquistadores. Criollos y mestizos influidos por la sensibilidad y el carácter indígena imprimieron una tonalidad diferente a las ásperas costumbres españolas, tonalidad reflejada en el modo de ser, sentir y pensar que dio por resultado una peculiar manera de ver la vida y explicársela, considerándose ya no producto de una sola estirpe, sino de dos. El novohispano a partir del siglo XVI va a empezar a forjar en torno a ese pensamiento un acendrado nacionalismo.

Al destruir la conquista aun las manifestaciones materiales de la cultura indígena: templos, edificios, obras públicas, etcétera, los conquistadores para poder vivir tuvieron que crear villas y ciudades con base en normas urbanísticas renacentistas dónde levantar sus moradas y edificios, en los cuales las normas arquitectónicas y formas decorativas del gótico, plateresco, herreriano, mudéjar y barroco sucediéronse unas a otras. En las ciudades levantaron acueductos, fuentes, silos y monumentos. Para venir de Veracruz y Acapulco e ir a Oaxaca y Durango y los reales de minas se construyeron caminos y puentes. La carretera de Veracruz se abrió en 1522, la de Zacatecas en 1542 y la de Acapulco y Guatemala también en el siglo XVI. De ellas cuidaron de preferencia el Real Tribunal del Consulado y el de Minería.

La comunicación interior realizose con bestias, carretas y más tarde diligencias. La institución del Correo Mayor, establecida en 1580, aseguró el contacto entre México y España y las ciudades del interior.

Dentro de un ambiente pleno de religiosidad y alejado de serias perturbaciones político-militares, como ocurrió en España, la sociedad novohispana, que formaba callada y esforzadamente una nación, encontró motivos de esparcimiento en las ceremonias religiosas con sus fiestas profanas anexas, como la procesión del Pendón; en las tomas de posesión de los virreyes, en las cuales la suntuosidad y la hospitalidad mexicanas se volcaban en corridas de toros y peleas de gallos; en ceremonias luctuosas o de júbilo por la preñez de la reina o el fallecimiento de su real esposo, la llegada de los embajadores japoneses, y también, un poco sádicamente, en las ejecuciones, en efigie o reales, de los penitenciados de la Inquisición.

Dentro de ella provocaban murmuraciones, y aun consternación, la vida disipada de algún personaje o de su esposa, las rivalidades entre las autoridades civiles y eclesiásticas, la existencia de casas de juego o de mala nota, así como la noticia de que la flota había sido atrapada por los piratas, que las remesas de azogue no llegaban a tiempo, o que las exploraciones en Nuevo México y en las Californias se desarrollaban con éxito.

Torneos literarios, autos sacramentales, comedias representadas en diversos locales, reuniones musicales y poéticas en los conventos en donde se gustaban exquisitas confituras y chocolate espumante; mascaradas, recepciones profesionales de los universitarios y recorridas de despedida de las doncellas que entrábanse al convento, todo ello formó parte de la actividad, manera de ser y vivir de la sociedad novohispana.

## Bibliografía

- Calderón Quijano, José, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953, XXXVIII+338 p., ils., maps.
- Cavo, P. Andrés, *Historia de México*, paleografiada del texto original y anotada por el P. J. Ernest Burrus, S. J., con un prólogo del P. Mariano Cuevas, S. J., México, Patria, 1949, 491 p.
- Cuevas, P. Mariano, S. J., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, colegidos y anotados por el P. [...], México, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914, XXXI+521 p.
- de la Iglesia en México*, 4a. ed., 5 v., México, Ediciones Cervantes, 1942.
- Chevalier, François, *La formation des grand domaines au Mexique. Terre et société aux XVIIe, XVIIIe et XVIIIe siècles*, París, Institut d'Ethnologie, 1952, XVII+480 p., ils., maps. Existe edición en español de la *Revista de Problemas Agrícolas e Industriales* y una reciente en inglés.
- Gallegos Rocafull, José María, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, Centro de Estudios Filosóficos, 1951, 428 p. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, VII).
- Gibson, Charles, *The Colonial Period in Latin American History*, Washington, 1958.
- Haring, Clarence H., *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, versión española revisada por Emma Salinas, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, XXVI+460 p.
- El Imperio hispánico en América*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1958, 437+[2] p.

- Howe, Walter, *The Mining Guild of New Spain and Its Tribunal General, 1770-1821*, Cambridge (Massachusetts), 1949.
- Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Santiago de Chile, 1905.
- Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952, 368 p. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, XIII).
- Ots y Capdequí, José María, *Instituciones*, Barcelona, Salvat Editores, 1959, XII+548 p., ils., maps. (Historia de América y de los Pueblos Americanos, XIV).
- Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la dominación española en México*, 3 v., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 8-10).
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España 1505-1818*, 16 v., recopilada por [...], México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1959-1942 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. Segunda Serie, 1-16).
- Picón Salas, Mariano, *De la conquista a la independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 222 p. (Tierra Firme 4).
- Ramos, Samuel, *Historia de la filosofía de México*, México, Imprenta Universitaria, 1943, IX+186 p. (Biblioteca de Filosofía Mexicana, v. X).
- Rosenblath, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*, 2a. ed., 2 v., Buenos Aires, Nova, 1954.
- Rubio Mañé, J. Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, 3 v., México, Ediciones Selectas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1955-1961 [v. 2 y 3 son los números 47 y 54 del Instituto de Historia].
- Schafer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias en la administración colonial*, 2 v., Sevilla, 1935-1947 (Centro de Estudios de Historia de América y Escuela de Estudios Hispano-Americanos).
- Schafer, Robert J., *The Economic Societies in the Spanish World 1763-1821*, Syracuse, 1958.

- Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, México, Imprenta Universitaria, 1948, 501+[2] p., 13 maps. (Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas.)
- Zavala, Silvio y José Miranda, *Instituciones indígenas en la Colonia*, en Alfonso Caso et al., *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1955 (Memoria del Instituto Nacional Indigenista, VI), p. 31-112.
- Zavala, Silvio, *Ensayos sobre la colonización española en América*, Buenos Aires, Emecé, 1944.





<b>Política</b>	<b>485</b>
[1] Ley relativa a la unión de las Indias a la Corona de Castilla, 1519	<b>485</b>
[2] Disposiciones acerca de la actividad del Real Consejo de Indias, 1542	<b>486</b>
[3] Normas acerca de la división administrativa de las Indias, 1571	<b>487</b>
[4] Disposiciones acerca de los visitadores, 1577	<b>488</b>
[5] Creación de la Real Audiencia de México, 1527	<b>489</b>
[6] Normas relativas a las funciones de los oidores, 1560	<b>490</b>
[7] Cédula relativa a la elección de alcaldes ordinarios, 1565	<b>491</b>
[8] Informe del licenciado Quiroga acerca de los indios, 1530	<b>493</b>
[9] Instrucciones al virrey Mendoza sobre el gobierno de la Nueva España, 1536	<b>495</b>
[10] Leyes nuevas para el gobierno de las Indias, 1542	<b>503</b>
<b>Economía, trabajo, propiedad</b>	<b>507</b>
[1] Determinación de las funciones de los oficiales reales, 1542	<b>507</b>
[2] Cédula de creación de la Casa de Contratación, 1503	<b>510</b>
[3] Del Consulado de las Indias, 1543	<b>511</b>
[4] Provisión relativa a la salida de las flotas para Nueva España, 1564	<b>512</b>
[5] Instrucciones dadas a Hernán Cortés para el reparto de las tierras, 1523	<b>517</b>
[6] Normas para el reparto, venta y composición de las tierras, 1513	<b>519</b>
[7] Real cédula relativa a las encomiendas y reparto de indios, 1523	<b>520</b>
[8] Real cédula sobre tasación de los tributos y sucesión de encomiendas, 1536	<b>522</b>

[9]	Real cédula acerca de la supresión del trabajo personal en las encomiendas, 1549	526
[10]	Disposiciones acerca del servicio personal, 1549	528
[11]	Normas relativas al descubrimiento y beneficio de las minas, 1526	529
[12]	Advertimientos del virrey Villamanrique sobre el trabajo de indios en las minas, 1590	530
[13]	Descripción de Real del Monte, siglo XVII	533
[14]	Descripción de Nuestra Señora de los Zacatecas, siglo XVII	535
[15]	Cédulas y ordenanzas sobre la Casa de Moneda, 1535	541
[16]	Advertimientos del virrey Villamanrique sobre el trabajo en los obrajes, 1590	545
[17]	Real cédula sobre la mesta en Nueva España, 1542	547
[18]	Ordenanzas relativas al trabajo y buen tratamiento de los negros, siglo XVI	548

### **Población, colonización, descripciones** 552

---

[1]	Descripción de Motolinía acerca de la fundación de la ciudad de Puebla, 1531	552
[2]	Descripción de Gemelli Careri sobre Acapulco, 1697	554
[3]	Pintura de la gran ciudad de México hecha por Vázquez de Espinosa, 1650	558
[4]	Descripción de la ciudad de México por Bernardo de Balbuena, 1605	560
[5]	Relación de la Baja California hecha por el capitán Nicolás de Cardona, 1615	562
[6]	Descripción del norte de la Nueva España hecha por don Juan de Oñate, 1599	565
[7]	Despacho de Felipe II acerca de los descubrimientos en el Pacífico, 1559	569

### **Vida social** 572

---

[1]	Informe del licenciado Quiroga acerca de la situación de los indios, 1530	572
[2]	Descripción de Chimalpáhin acerca de las calamidades sufridas en México, 1595	575

[3] Memorial de Guillén de Lampart referente a la situación de los negros, 1655	576
[4] Informe relativo al alzamiento de los indios de Tehuantepec, 1660	578
[5] Relación de Sigüenza y Góngora sobre el motín de la ciudad de México, 1692	581
[6] Real cédula de fundación de un hospital para pobres, 1553	587
[7] Real cédula de fundación del hospital para mulatos, 1568	590
[8] Real cédula para la congregación de los indios, 1560	591
<b>Vida religiosa. Cultura. Costumbres. Defensa</b>	<b>592</b>
[1] Fragmento de una carta de Hernán Cortés en la que pide el envío de misioneros, 1524	592
[2] Ley relativa al Real Patronato de las Indias, 1574	595
[3] Bula de erección de la catedral de México, 1534	596
[4] Fragmento de la <i>Crónica</i> de Ah Nakuk Pech sobre el establecimiento de españoles y maestros en Yucatán, 1552	600
[5] Contrato celebrado entre Juan Pablos y Juan Cromberger para establecer la imprenta, 1539	601
[6] Prólogo de la <i>Doctrina</i> de indios, 1570	603
[7] Informe sobre la doctrina y escuela de Santiago Tlatelolco, 1570	604
[8] Real provisión para la creación de la Universidad de México, 1551	608
[9] Instrucción al virrey relativa al Colegio de Indias Mestizas, 1550	610
[10] Constituciones para el Colegio de Niños Pobres de México, 1557	611
[11] Real cédula de creación del Santo Oficio de la Inquisición, 1569	615
[12] <i>Título de inquisidor a Pedro Moya de Contreras, 1570</i>	617
[13] Sentencia dictada contra Luis de Carvajal por la Inquisición, 1596	620
[14] Informe de Palafox sobre la defensa militar del reino, 1645	625
[15] Descripción del saqueo de Veracruz por Lorencillo, el Pirata, en 1683	627
[16] Real cédula sobre la procesión del Pendón, 1530	632
[17] Descripción acerca de la recepción de los virreyes, 1640	633
[18] Descripción de Tomás Gage sobre la indumentaria y las costumbres en México, siglo XVII	638
[19] Descripción de Bernardo de Balbuena acerca de la sociedad novohispana, 1605	643



## Política

### **Ley relativa a la unión de las Indias a la Corona de Castilla, 1519**

En virtud de la ocupación y dominio que España tuvo de las tierras americanas convalidada por varias bulas de la Santa Sede, la Real Corona de Castilla incorporase esos vastos territorios a los que declaró por siempre inalienables e inseparables, como se señala en esta disposición legal que revela el espíritu con que fue dada.

Fuente: *Recopilación de Leyes de los reynos de las Indias*, 3 v., Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943, lib. III, tít. I, ley I.

#### DISPOSICIÓN DE LOS REYES DE ESPAÑA EN LA QUE INCORPORAN LAS INDIAS OCCIDENTALES A LA CORONA DE CASTILLA Y LAS DECLARAN INALIENABLES (1519)

El emperador don Carlos en Barcelona a 14 de septiembre de 1519.

Por donación de la Santa Sede Apostólica y otros justos y legítimos títulos, somos señor de las Indias Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas, y por descubrir, y están incorporadas en nuestra Real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad, y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenación de ellas. Y mandamos, que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra Real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad, y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenación de ellas. Y mandamos, que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra Real Corona de Castilla, desunidas, ni divididas en todo, o en parte, ni sus ciudades, villas ni poblaciones, por ningún caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos que los descubridores, y pobladores pasaron en su descubrimiento y población, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidas a nuestra Real Corona, prometemos, y damos

nuestra fe y palabra real por nos, y los reyes nuestros sucesores, de que para siempre jamás no serán enajenadas, ni apartadas en todo, o en parte, ni sus ciudades, ni poblaciones por ninguna causa, o razón, o en favor de ninguna persona; y si nos, o nuestros sucesores hiciéramos alguna donación o enajenación contra lo susodicho, sea nula, y por tal la declaramos. ♦

## [2] Disposiciones acerca de la actividad del Real Consejo de Indias, 1542

Para hacerse cargo del gobierno y administración de las Indias Occidentales, cada día más compleja, la Corona española creó en 1519 una sección especial en el Consejo de Castilla, la cual en 1524 adquirió plena autonomía bajo la designación del Real y Supremo Consejo de las Indias a quien señalaron diversas atribuciones. El Consejo representaba la máxima autoridad en los asuntos de América y gracias a la certera designación que frecuentemente se hizo de sus funcionarios, adquirió un enorme prestigio. Felipe II le dio muy meditadas ordenanzas en 1542.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. II, tít. I, ley II.

### ATRIBUCIONES DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS (1542)

Ley II. Que el Consejo tenga la suprema jurisdicción de las Indias, y haga leyes, y examine estatutos, y sea obedecido en estos y aquellos reinos.

Don Felipe II en la ordenanza 2 del Consejo.

Porque los del nuestro Consejo de las Indias con más poder y autoridad nos sirvan y ayuden a cumplir con la obligación que tenemos al bien de tan grandes reinos y señoríos: Es nuestra merced y voluntad que el dicho Consejo tenga la jurisdicción suprema de todas nuestras Indias Occidentales descubiertas, y que se descubrieren, y de los negocios, que de ellas resultaren y dependieren, y para la buena gobernación y administración de jus-

ticia pueda ordenar y hacer, con consulta nuestra, las leyes, pragmáticas, ordenanzas y provisiones generales y particulares, que por tiempo para el bien de aquellas provincias convinieren: y asimismo ver y examinar, para que nos las aprobemos y mandemos guardar cualesquier ordenanzas, constituciones y otros estatutos que hicieren los preladados, capítulos, cabildos y conventos de las religiones, y nuestros virreyes, audiencias, consejos y otras comunidades de las Indias, en las cuales, y en todos los demás reinos y señoríos en las cosas y negocios de Indias, y dependientes de ellas, el dicho nuestro Consejo sea obedecido y acatado, así como lo son el Consejo de Castilla, y los otros nuestros Consejos en lo que les pertenece, y que sus provisiones y mandamientos sean en todo y por todo cumplidos y obedecidos en todas partes, y en estos reinos y en aquellos, y por todas y cualesquier personas. ♦

### **Normas acerca de la división administrativa de las Indias, 1571**

La administración de las provincias americanas fue bastante compleja. Una serie de organismos y funcionarios con atribuciones no siempre precisas se encargó de la misma. Varios campos tenían que atender: el religioso, el político, el administrativo, el judicial, el económico, el social, y en virtud de esa complejidad surgieron diversas denominaciones, como las que señala esta disposición.

Fuente: Diego de Encinas, *Cedulario indiano*, 4 v., recopilado por [...], reproducción facsimilar de la edición única de 1596, estudio e índices por el doctor don Alfonso García Gallo, Madrid, Cultura Hispánica, 1945, p. 1-5.

#### **DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INDIAS (1571)**

Cap. IV. En que se declara la orden que se ha de tener en el dividir y repartir el estado de las Indias, y el gobierno de ellas.



Porque tantas y tan grandes tierras, y islas, y provincias, se pueden con más claridad y distinción percibir, y entender de los que tuvieran cargo de gobernarlas, mandamos a los del nuestro Consejo de Indias, que siempre tengan cuidado de dividir y partir todo el estado de Indias descubierto, y que por tiempo se descubriere, para lo temporal, en virreinos, provincias de audiencias, y cancellerías reales, y provincias de oficiales de la hacienda real, adelantamientos, gobernaciones, alcaldías mayores, corregimientos, alcaldías ordinarias, y de hermandad, consejos de españoles, y de indios. Y para lo espiritual, en arzobispados, y obispos sufragáneos, abadías, arciprestazgo, parroquia y dezmerías, provincias de las órdenes y religiones, teniendo siempre intento a que la división para lo temporal, se vaya conformando, y correspondiendo cuanto se sufre, a la espiritual. Los arzobispados, y provincias de las religiones, con los distritos de las audiencias. Los obispos, con las gobernaciones, y alcaldías mayores. Los arciprestazgos, con los corregimientos, y los curatos, con las alcaldías ordinarias. ♦

#### [4] Disposiciones acerca de los visitadores, 1577

El Estado español tuvo la posibilidad de hacer efectiva su autoridad, a pesar de la enorme distancia a que estaban sus colonias, gracias a un doble sistema de vigilancia: el juicio de residencia a que se sometía a todos los funcionarios para calificar y premiar o castigar su actuación, y la visita, realizada por un visitador, secreto en algunas ocasiones, quien provisto de plenos poderes examinaba y juzgaba de la conducta de toda clase de autoridades, destituyéndolas, prendiéndolas y sancionándolas en caso necesario.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. II, tít. XXXIV, ley I.

#### DISPOSICIÓN ACERCA DE LOS VISITADORES (1577)

Don Felipe II, en San Lorenzo, a 2 de agosto de 1577.

Es nuestra voluntad, y ordenamos que cuando pareciere conveniente a nuestro Consejo de las Indias despache jueces visitadores de la Casa de Contratación, prior y cónsules de los cargadores, y jueces del consulado de Sevilla y Cádiz, y los demás ministros y oficiales: y de nuestras audiencias reales de las Indias, tribunales mayores de cuentas, consulados de Lima y México, y de todos los que conforme a derecho debieren ser visitados, precediendo consulta a nuestra real persona, para que mandemos lo que más convenga a la administración de justicia y desagravio de partes. ♦

### **Creación de la Real Audiencia de México, 1527**

Para sustituir la autoridad de Hernán Cortés, la Corona creó en 1527, para hacerse cargo de la Nueva España, a la Real Audiencia. Dos hubo: la segunda realizó una labor extraordinaria. La Audiencia cuyas funciones fueron en un principio ejecutivas y judiciales pudo también legislar al constituir con el virrey, al ser éste nombrado, el Real Acuerdo. En esta disposición se precisa su composición y los límites en que ejercía su jurisdicción.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. II, tít. XV, ley III.

### **CREACIÓN DE LA AUDIENCIA DE MÉXICO (1527)**

El Emperador en Burgos a 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1527.

En la ciudad de México Tenxtitlan, cabeza de las provincias de Nueva España, résida otra nuestra Real Audiencia y Cancillería, con un virrey, gobernador y capitán general y lugarteniente nuestro, que sea presidente: ocho oidores, cuatro alcaldes del crimen, y dos fiscales, uno de lo civil, y otro de lo criminal: un alguacil mayor, un teniente de gran canciller, y los demás ministros y oficiales necesarios, la cual tenga por distrito las provincias que propiamente se llaman de la Nueva España, con las de Yucatán, Cozumel y Tabasco: y por la costa de la Mar del Norte y Seno Mexicano,

hasta el cabo de Florida; y por la Mar del Sur, desde donde acaban los términos de la Audiencia de Guatemala, hasta donde comienzan los de la Galicia, según les están señalados por las leyes de este título, partiéndolos con ellas por el levante y poniente: con el Mar del Norte y provincia de la Florida por el septentrión; y con el Mar del Sur por el mediodía. ♦

[6] **Normas relativas a las funciones de los oidores,  
1560**

Los oidores tenían obligaciones muy precisas que cumplir además de las judiciales, las cuales fueron muy bien definidas y coadyuvaban al buen gobierno del reino. Las visitas de los oidores por su extenso territorio fueron a principios de la colonización muy efectivas y de opimos resultados, como la de don Vasco de Quiroga en el occidente de México.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. II, tít. XXXI, ley I.

DISPOSICIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES DE LOS OIDORES  
(1560)

De los oidores, visitadores ordinarios de los distritos de Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias.

Ley I. Que de cada audiencia salga un oidor a visitar la tierra de tres en tres años, o antes si pareciere al presidente y oidores.

Don Felipe II en Madrid a 18 de julio de 1560.

Porque nos sepamos como son regidos y gobernados nuestros vasallos, y puedan más fácilmente alcanzar justicia, y tengan remedio y enmienda los daños y agravios que recibieren: Mandamos que de todas y cada una de las Audiencias de las Indias salga un oidor a visitar la tierra de su distrito, y visite las ciudades y pueblos de él, y se informe de la calidad de la tierra, y número de pobladores: y como podrán mejor sustentarse: y las iglesias

y monasterios, que serán necesarios para el bien de los pueblos: y si los naturales hacen los sacrificios e idolatrías de la gentilidad: y como los corregidores ejercen sus oficios: y si los esclavos que sirven en las Minas, son doctrinados como deben: y si se cargan los indios, o hacen esclavos, contra lo ordenado; y visite las boticas: y si en ellas hubiere medicinas corrompidas, no las consienta vender, y haga derramar: y asimismo las ventas, tambos y mesones, y haga que tengan aranceles, y se informe de todo lo demás que conviniere: y lleve comisión para proveer las cosas en que la dilación sería dañosa, o fueren de calidad, que no requieran mayor deliberación, y remita a la Audiencia las demás que no le tocaren. Y mandamos a nuestras Reales Audiencias, que den al oidor visitador la provisión general ordinaria de visitas, y por excusar los irreparables daños, y excesivos gastos, que se causarían a los encomenderos y naturales de los pueblos, si estas visitas se hiciesen continuamente: Ordenamos que por ahora no se puedan hacer, ni hagan, si no fuere de tres en tres años, y que para hacerlas entonces, o antes, si se ofrecieren cosas tales, que las requieran, se confiera sobre ello por todo el acuerdo de presidente y oidores, guardando y ejecutando lo que se resolviere por dos partes, de tres que votaren, y concurriendo con las dos el voto del presidente, y no de otra forma. ♦

## 1565

### [7] **Cédula relativa a la elección de alcaldes ordinarios,**

La vida de los pueblos, villas y ciudades estuvo regida por el Ayuntamiento o Cabildo Municipal, integrado por auténticos representantes de esa localidad y democráticamente elegidos por el pueblo. Por la autenticidad de su procedencia y limpieza en la elección, velaba la comunidad que luchó siempre por hacer respetar ese tradicional derecho.

Fuentes: Encinas, *Cedulario [...]*, v. III, p. 28-29.

**CÉDULA QUE MANDA QUE EN LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES ORDINARIOS GUARDEN LO PROVEÍDO Y MANDADO EN LAS NUEVAS LEYES, DE QUE SEAN**

PREFERIDOS LOS PRIMEROS CONQUISTADORES  
Y POBLADORES Y SUS HIJOS (1565)

El rey. Consejo, justicia, y regimiento de la ciudad de México de la Nueva España, bien sabéis o debéis saber cómo por las nuevas leyes y ordenanzas, y otras cédulas y provisiones dadas y hechas por el emperador nuestro señor de gloriosa memoria, y por nos, para el buen gobierno de esas partes, está dispuesto, ordenado y mandado que en los aprovechamientos de esa tierra, y en la provisión de los oficios y cargos que en ella se quieren de proveer, sean preferidos y proveídos los primeros conquistadores, y después de ellos los pobladores casados, siendo personas hábiles para ello. E ahora por parte de los conquistadores de esa dicha ciudad me ha sido hecha relación que contra lo susodicho, y quebrantando la orden que ha habido en esa ciudad antiguamente, y en su perjuicio, de poco tiempo a esta parte dizque habéis elegido y nombrado por alcaldes ordinarios de ella a personas forasteras y vecinos de otras ciudades que vienen ahí de más de ciento y veinte leguas, y dejáis de nombrar y proveer a ellos, y a otros vecinos de esa ciudad que son personas suficientes para ello: lo cual demás del agravio que se les hace, es causa que haya y sucedan grandes inconvenientes, y escándalos en esa ciudad, como por experiencia se ha visto, y que aunque por su parte se os ha pedido y agraviado sobre ello, para que de aquí adelante no diédeses lugar a cosa semejante, no lo habéis querido proveer, ni remediar: en lo cual se les hacía notorio agravio, y se les quebrantaba la orden que antiguamente solía haber en la dicha elección, y me fue suplicado que atento a lo susodicho, y a lo mucho y bien que nos habían servido en la conquista y pacificación de esa Nueva España, y en la ganar y poner debajo de nuestra Real Corona, y a aquel tiempo que se hicieron las dichas ordenanzas, el intento y voluntad del emperador nuestro señor había sido, de que en semejantes cargos y oficios fuesen proveídos en gratificación de sus servicios, para que fuesen honrados y aprovechados, vos mandásemos guardásedes la orden que se ha tenido antiguamente cerca del hacer las dichas elecciones, sin hacer novedad en ello, o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debía mandar dar ésta mi cédula para vos, e yo túvelo por bien, por ende yo vos mando que veáis lo susodicho, y cerca del hacer las dichas elecciones en cada un

año de los alcaldes ordinarios en esa dicha ciudad guardéis y cumpláis lo que así está ordenado y mandado por las dichas nuevas leyes y ordenanzas, y lo demás que sobre ello estuviere mandado, de manera que aquello se ejecute sin que se haga novedad, de que los dichos conquistadores tengan causa de se nos venir y enviar a quejar sobre ello; e no hágades ende al. Fecha en Madrid a diez y seis de diciembre de mil quinientos y sesenta y cinco años. Yo, el rey. Por mandado de su majestad. Francisco de Eraso. Señalada del Consejo. ♦

### [8] Informe del licenciado Quiroga acerca de los indios, 1530

La sencilla forma en que vivían los indígenas mexicanos tan apta para incorporar normas y sistemas de otras culturas, admiró a numerosos europeos que trataban de integrarlos dentro de una más vasta y compleja organización. Penetrante, sin duda alguna, fue la información que emitió el oidor Vasco de Quiroga (1470-1565) sobre ellos.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, 42 v., bajo la dirección de los señores don Joaquín F. Pacheco *et al.*, Madrid, s. e., 1864-1884, v. X, p. 492.

#### PARECER DE VASCO DE QUIROGA ACERCA DE LA FORMA DE VIDA DE LOS INDIOS (1530)

[...] así casi de aquesta manera se mantenían y mantienen estos naturales con muy poco o ningún trabajo, y se contentan con los frutos y raíces que les produce y cría la tierra sin labrar o mal labrada y granjeada, la cual parece que los favorece con ciertos árboles cuya fruta dura casi todo el año, demás de ser muy sustancial, como son tunas y cerezas y otras frutas muy sustanciosas y muy extrañas, y de extraño sabor y mantenimiento; unas que abiertas lo de dentro es como manjar blanco, que se llaman anonas, y otras

que parecen en sabor y color mantequillas y manteca de vaca fresca, especialmente echándoles azúcar por cima, y otras de diversas y extrañas maneras de no menos ni menor sustancia; y el maíz de que hacen muchos manjares, elotes, cañas que son como de azúcar, y vino y miel que sacan de ellas, y después el maíz en mazorca que guardan para todo el año, el cual nace doquiera y como quiera que lo echan en unos hoyos que hacen con unas cosas de palo, sin otro arado y sin labrar, sobre la yerba por la mayor parte, aunque después con los palos lo desyervan; y de otra yerba que se dice maguey, se visten, calzan y beben, y hacen mieles y arropes, y les da leña y hacen sogas y cuerdas, y hasta de tejas para cubrir los bohíos y loza en que echan el maíz que muelen, y de agujas con que cosen y de otras muchas cosas que no me acuerdo; se sirven de ella y de otras muchas yerbas y raíces silvestres que nacen por los campos y montes de que por la mayor parte la gente común se mantiene, que cogen por los campos y montes con que se contentan y satisfacen, sin querer ni demandar ni se fatigar por más; y de aqueste gran contentamiento y poco mantenimiento y de la mucha seguridad y fertilidad de la tierra, les nace tanta ociosidad, flojedad y descuido, lo cual conviene que se les quite con alguna buena orden de república y policía, porque aunque dejados así como ahora están para su miseria y buen contentamiento sean bastantes para nuestro fausto y soberbia, cierto no lo son, y primero se acabarán que lo sean si alguna grande industria no se les da.

Por do algunas veces me paro a pensar en este grande aparejo que veo, y me admiro cierto mucho conmigo, porque es esta edad dorada de este Nuevo Mundo y gente simplisísima, mansuetísima, humildísima, obedientísima de él, sin soberbia, ambición, ni codicia alguna, que se contenta con tan poco y con lo de hoy sin ser solícitos por lo de mañana, ni tener cuidado ni congoja alguna por ello que les dé pena, como en la verdad no la reciben por cosa de esta vida; que viven en tanta libertad de ánimos con menosprecio y descuido de los atavíos y pompas de este nuestro en este infelice siglo, con cabezas descubiertas y casi en el desnudo de las carnes y pies descalzos, sin tratar monedas entre sí y con gran menosprecio del oro y de la plata, sin aprovecharse del uso ni aprovechamiento de ello para más de solamente andar galanes en sus fiestas, hasta que los españoles vinieron, que por tenerlo éstos en tanto ya lo van teniendo éstos en algo, y en verlos dormir como duermen en el suelo sobre petates y piedras por cabecera por la mayor

parte, y no tener, ni querer, ni desear otro ajuar en su casa más que un petate en que duermen y una piedra en que muelen maíz y otras semillas que comen, y pagar con tanta simplicidad y verdad y buena voluntad, lo que deben y lo que ponen, y como convidan e importunan con la paga de ello, aunque la persona a quien se debe no lo quiera recibir, y en congojarse si no lo quiere venir a recibir; y en fin de verles casi en todo en aquella buena simplicidad, obediencia y humildad y contentamiento de aquellos hombres de oro del siglo dorado de la primera edad, siendo como son por otra parte de tan ricos ingenios y pronta voluntad y docilísimos y muy blandos, y hechos como de cera para cuanto de ellos se quiera hacer. Me parece cierto que veo, si ya no me engaño en ello, en aquéstos una imagen de aquéllos, y en lo que leo de aquéllos, un traslado autorizado de aquéstos, y en esta primitiva nueva y renaciente Iglesia de este Nuevo Mundo, una sombra y dibujo de aquella primitiva Iglesia de nuestro conocido mundo del tiempo de los santos apóstoles y de aquellos buenos cristianos verdaderos imitadores de ellos que vinieron so su santa y bendita disciplina y conversación, porque yo no veo en ello ni en su manera de ellos cosa alguna que de su parte lo estorbe ni resista, ni lo pueda estorbar ni resistir, si de nuestra parte no se impide y desconfía, porque quien en nosotros lo desespera y hace que parezca ser imposible, será y podría ser la desconfianza de ver todas estas cosas que dichas son, que a ellos son tan propias y naturales, en nosotros tan ajenas y contrarias y casi como imposibles, causándolo todo esto nuestra gran soberbia, ambición y codicia; pero aquestos naturales vémoslos todos naturalmente dados e inclinados a todas estas cosas que son fundamento y propios de nuestra fe y religión cristiana, que son humildad, paciencia y obediencia, y descuido y menosprecio de estas pompas, faustos de nuestro mundo y de otras pasiones del ánima, y tan despojados de todo ello, que parece que no les falte sino la fe, y saber las cosas de la instrucción cristiana para ser perfectos y verdaderos cristianos [...]. ♦

### [9] Instrucciones al virrey Mendoza sobre el gobierno de la Nueva España, 1536

Como el gobierno de la Audiencia que era un cuerpo colegiado resultaba en ocasiones inoperante,



la Corona optó en 1535 por variar el sistema y poner al frente de la Nueva España a un representante del rey (el virrey). La elección afortunada de don Antonio de Mendoza, quien gobernó de 1535 a 1550, aseguró el éxito. Con base en informes de personas prudentes y enteradas se le dieron instrucciones muy precisas en las que se tocaban los aspectos más salientes a atender.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, v. XXII, p. I, 454-467.


LO QUE DON ANTONIO DE MENDOZA, VIRREY E GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA, HA DE HACER DE LA DICHA TIERRA, POR MANDADO DE S. M.

Año de 1536

La reyna

Primeramente, ternéis muy gran cuidado de buscar los mejores y más convenientes medios que pudiéredes haber, para que los naturales de esa tierra vengan en conocimiento de nuestra santa fe católica; porque demás de ser nosotros muy obligados a lo procurar, así por deberlo como lo debemos a Dios por haberla puesto en nuestros días so Nuestro Señorío y Corona Real, tenemos por cierto que es el camino más verdadero para que ellos nos amen y tengan como a sus naturales reyes y señores, y vivan en paz, y en estima y perfecta obediencia; y para efecto de lo susodicho, daréis orden, como los religiosos que de esas partes hay, se repartan, y principalmente residan algunos de ellos en los pueblos y provincias donde menos conocimiento hay de Dios Nuestro Señor, y más necesidad tienen de doctrina; y porque esto mejor se haga, no daréis lugar a que se hagan dos monasterios juntos, salvo si por la disposición del lugar no os pareciere otra cosa para el servicio de Dios y para los efectos susodichos.

Mandaréis asimismo a todos los que tienen pueblos encomendados, que



tengan muy especial cuidado de doctrinar sus indios, como son obligados, y proveeréis que en los pueblos encomendados donde la cantidad de los tributos lo sufrieren y se hallaren clérigos cuales convengan, que los que llevan los tributos los tengan y paguen para este efecto, y do esto no se pudiere hacer, daréis orden como tengan algunos de los indios que ya están enseñados por los religiosos, para que doctrinen a los otros cumpliendo cerca de esto nuestras provisiones e instrucciones particulares que tenemos dadas; y lo mismo mandaréis a los corregidores que hagan en sus corregimientos.

Proveeréis con mucha diligencia que en todos los lugares donde hubiere religiosos, clérigos o indios que enseñen la doctrina cristiana, haya horas determinadas para enseñarla, y que los indios concurren a ellas, proveyendo que sea a tal tiempo y de tal manera, que no pierdan por ello sus horas de labor, y le sea enseñada graciosa y liberalmente; prohibiréis con penas bastantes, que ningún español ni cacique impida que no vayan los indios a ser doctrinados, castigando a los que lo contrario hicieren; y porque somos informados que en las minas andan mucho número de esclavos indios, y no es razón que carezcan de nuestra fe, veréis cómo en las minas y estancias donde estuvieren, sean también doctrinados en ella; pues no es justo por ser esclavos, pierdan con la libertad el aparejo de conocer a Dios en que tanto les va.

Y porque para aprovechar en la conversión de los naturales, es muy importante que entretanto que ellos saben nuestra lengua, los religiosos y eclesiásticos, que se apliquen a saber su lengua, y para ello la reduzcan a alguna arte y manera fácil como se pueda aprender, y favoreceréis siempre a los que se hubieren aplicado y aplicaren a ello, porque otros se muevan a los yuntar; y en las Iglesias de esa ciudad y escuelas donde se enseñan niños españoles, parece que sería conveniente hubiere algún ejercicio con que aprendiesen la lengua de esa tierra, porque los que de ellos vinieren a ser sacerdotes o religiosos o a tener oficios públicos en los pueblos pudieren mejor doctrinar y confesar los indios y entenderlos en las cosas que con ellos tratasen; pues siendo los indios tantos, no se puede dar orden por ahora, como ellos aprendan nuestra lengua.

Algunos días ha que el emperador y rey, mi señor, proveyó que no se llevasen a esas partes libros de romance de materias profanas y fábulas, porque los indios que supiesen leer no se diesen a ellos, dejando los libros de sana

y buena doctrina, y leyéndolos no aprendiesen en ellos malas costumbres y vicios; y también porque desde que supiesen que aquellos libros de historias vanas habían sido compuestos sin haber pasado, así no pudiesen la autoridad y crédito de Nuestra Sagrada Escritura y otros libros de doctores santos, creyendo como gente no arraigada en la fe, que todos nuestros libros eran de una autoridad y manera; y porque creemos que en la ejecución de esto no ha habido el cuidado que debía, mucho vos encargamos y mandamos proveáis, como de aquí adelante no se vendan libros algunos de esta calidad, ni se traigan de nuevo, porque cesen estos inconvenientes; procurando que los españoles no los tengan en sus casas, ni permitan que indio alguno lea en ellos; y porque somos informados que ya comienzan a entender gramática algunos naturales de esa tierra, mandaréis a los preceptores que les enseñan, que les lean siempre libros de cristiana e moral doctrina; pues los hay en que puedan aprovechar bastante en la latinidad.

Y porque las discordias entre los religiosos no causen escándalos entre los indios y menosprecio de nuestra religión cristiana, trabajaréis, que tengan toda conformidad, pues el fin de todo es, y debe ser, uno pues, convertirlos a Dios; y demás, que cesen contenciones y discordias públicas; procuraréis que en la manera del administrar los sacramentos y doctrinarlos, no halla notable diversidad, porque habría el mismo inconveniente.

Pues ya en esta Nueva España hay algún número de prelados, procuradéis que como personas que han de dar cuenta a Dios de las ánimas de sus diócesis, se junten algunas veces y confieran, entre sí, lo que conviene, para que puedan mejor gobernar sus obispados; y vista la calidad de sus súbditos y las necesidades espirituales que ocurren, provean y estatuyan lo que más conviniere, recibiendo para ello pareceres y avisos de personas eclesiásticas y religiosas, y de letras y experiencia en las cosas de Indias; y animarlos, eys, para que se esfuerzen y dispongan a hacer su oficio, y discurren por sus obispados, y conozcan las necesidades de ellos, y os avisen de las cosas en que vos les podréis ayudar e favorecer en su oficio pastoral, y de otras que converná que vos seáis avisado para la buena gobernación temporal de esa tierra y administración de la Justicia; y ofrecerles, eys, que en todo aquello que de nos pudiesen ser favorecidos para hacer bien su oficio de prelados, lo serán, avisando, nos, particularmente de lo que nos debiéremos proveer, como de lo que fuere necesario suplicar a su santidad.

Pues como sabéis los pecados públicos, aun en la tierra de antiguos cristianos, hacen daño a las costumbres, mucho más se deben estorbar en las donde nuevamente se planta la fe; porque demás que provean a otros y los imitan, hacen daño a los que de nuevo se convierten, viendo usar entre los cristianos, públicamente, lo contrario de lo que sus sacerdotes publican.

Por tanto ternéis mucho cuidado de refrenar e corregir los pecados públicos, en los españoles, cuanto más conocéis ser mayores los inconvenientes que en esa tierra se siguen de ellos, y ser impedimento de la predicación de nuestra santa fe católica, que tanto deseamos y conviene que se plante y arraigue en los corazones de esas gentes.

Y porque mejor pueda obrar en los indios el trabajo de sus prelados y el cuidado de sus religiosos y otras personas que desearan su conversión, y el aborrecimiento que tuvieren a algunos españoles por malos tratamientos que los hagan, no se entienda hacerlos aborrecer las cosas de nuestra fe como cosas predicadas y traídas a esa tierra por otros españoles semejantes en nación, lengua y color a los otros, que los maltratan; ternéis muy especial cuidado que los indios sean muy bien tratados por todos los estados de gentes que a esa tierra han ido y fueren, y que se guarden con ellos todas las ordenanzas hechas y provisiones dadas en su favor, castigando sin respeto ni disimulación a los que contra ellos vinieren, haciéndolas públicas y pregonar de nuevo, si viéredes que algunas no se saben, o que de haber sido hasta aquí mal guardadas, se tiene en poco, y se tiene fácilmente contra ellas, prohibiendo de nuevo y haciendo ordenanzas y pregones en los casos que viéredes que convienen y que hasta aquí no se han proveído; avisando nos de todo lo que de nuevo proveyerdes así para que tengamos noticia de ello como para que lo confirmemos y aprobemos si necesario fuere, porque sea mejor obedecido y guardado; y porque como sean los naturales de esa tierra, que nuestra voluntad es que sean tratados como los otros nuestros vasallos, y que nos desplace de su mal tratamiento, castigaréis con mucho cuidado cualquier daño o exceso que contra sus personas hicieren algunos españoles, como se castigaría por leyes de estos nuestros reynos, los que se hicieren contra cualquier *[sic]* españoles.

Y porque no menos obligación y deseo tenemos de conversión de los indios de las otras provincias de esta Nueva España, ternéis también mucho cuidado como se haga en ellas lo que viéredes que se puede bien hacer de

los capítulos de suso contenidos; especialmente proveeréis como en las provincias de Guatemala y Nueva Galicia y Pánuco, se tasen los tributos en que los indios han de servir, que sean tales en que los puedan cumplir, y en cosas que las haya en los pueblos que los pagaren, y sin términos; y que no excedan en la cobranza las personas que lo hubieren de haber; y asimismo ternéis mucho cuidado que en el hacer y errar esclavos, así por guerra como por rescate, no exceda de la orden que les diéredes conforme a la Comisión que de ello os tenemos hecha; sobre lo cual os cargamos mucho la conciencia, porque es como de los principales artículos en que querriamos tener muy segura y saneada la nuestra en las partes; y para que podáis ser avisado de la gobernación espiritual y temporal de aquellas provincias y de las otras sujetas a esa Audiencia, escribiréis a los prelados o protectores o personas religiosas, o a otros que supiéredes que tienen buen celo, para que os avisen de las cosas que en ellas pasaren que se deban proveer y remediar, y vos, ternéis mucho cuidado de lo hacer así, cuando fuéredes avisado para alguno de ellos; porque de esta manera remediarse los inconvenientes, y animarse han, las personas de buen celo a daros semejantes avisos; y darnos eys noticias siempre en vuestras cartas del estado de aquellas provincias y de todo lo que de nuevo se descubriere, y de lo que os pareciere que se debe proveer para el bien de ellas.

Y porque somos informados que en esa tierra hay mucha gente y la más de ella gasta el tiempo en ociosidad, trabajaréis como los prelados, religiosos, corregidores y otras personas que entienden en las doctrinas y corregirlos, amonesten y atraigan a que trabajen así en el labrar la tierra y plantar, como a otros oficios mecánicos, dándoles a entender el provecho que de ello se les seguirá, y de manera que vean que el fruto y provecho que de sus trabajos hubieren, han de ser para su sustentación y reposo de sus personas e hijos; advirtiéndoles mucho que por esto no los han de aplicar a algunas personas eclesiásticas o seglares, a que trabajen en cosa de su interés particular, si no fuere pagándoles sus jornales de trabajo como a personas libres.

Asimismo, porque la crianza de ganados y bestias en esa tierra será muy importante para la población y perpetuidad de ella y para otros muchos efectos, procuraréis que los españoles que lo pudiesen hacer se apliquen a tener y criar ganados y otros animales de servicio, y que los religio-

sos y otras personas a quien los indios suelen dar crédito persuadan a los principales de ellos que tuviesen caudal para lo hacer, que empleen alguna parte de su oro en ganados y los críen, certificándoles que han de ser pacíficos señores de todo lo que así tuvieren, como lo son los otros nuestros súbditos que van a poblar a esa tierra; pero estaréis advertido de que los dichos indios no críen ni tengan en su poder caballos ni yeguas, por el inconveniente que hay de andar a caballo.

Ternéis asimismo mucho cuidado, que en la Audiencia se administre justicia con la autoridad que conviene y con la brevedad posible, y que haya mucho cuidado de las cosas de oficio en que suele haber más negligencia; y mandaréis para ello al fiscal, que lo solicite, y haga lo que debe a su oficio, y tenga mucho aviso de saber si se quebrantan nuestras provisiones dadas y ordenanzas que están hechas o se hiciesen, y los mandamientos y provisiones vuestras y de esa Audiencia, mayormente, que lo que tocase a la instrucción y conservación y buen tratamiento de los indios; pues de esto, en razón, que vos y los oidores, seáis tutela y amparo como de personas que de ello tienen necesidad y aun no entienden la voluntad que tenemos de su buen tratamiento y la obligación que vosotros tenéis a ello.

Y porque como veis, esa tierra es tan grande, y las cosas que se deben proveer y remediar en ella, no las puede saber esa Audiencia desde hoy, ni bastarán relaciones de religiosos ni corregidores para ello, proveeréis cómo se repartan los oidores de tal manera que, por el tiempo y las provincias que os pareciere, ande siempre uno de ellos informándose de la calidad de la tierra y número de pobladores de ella, y manera de sustentarse que tienen o podrían tener, según su disposición, y las iglesias e monasterios que ha menester, y otros edificios públicos necesarios para la facilidad de los caminos o bien de los pueblos y si reciben agravio o no de los españoles o de sus propios caciques, y si se hacen sacrificios, idolatrías y otros ritos y excesos graves que solían hacer; si los corregidores hacen bien sus oficios, si los esclavos que andan en las minas son doctrinados y alimentados como deben, y si se les da el trabajo moderado y sin peligro de sus vidas, y si se cargan los indios o se hacen esclavos contra lo que está ordenado y ordenándose, y finalmente, informándose de todas las otras cosas que convienen, de lo cual, les daré larga y bastante instrucción; y porque no conerná defe-

rir el remedio de algunas cosas que el oidor viese que requieren brevedad, daréis comisión para que sólo pueda proveer las cosas cuya dilación fuese dañosa o no fuere de calidad que requieran mayor deliberación y acuerde con vos y con los otros oidores, remitiendo os las cosas en que él no debiere poner la mano solo o quedándoselas para su vuelta si tuviere por más provechoso que se provean oída la relación que él hará por su persona.

Entre tanto que hubiere corregidores, miraréis mucho las personas que se proveen a los cuales daréis las instrucciones necesarias que han de guardar, y ternéis cuidado de saber cómo hacen sus oficios, y que se les tome residencia en sus tiempos; y que en esa Audiencia se vieren que entiendan los cargos y culpas de cada uno, sean castigados los que lo merecieren conforme a las leyes de estos reinos y a las ordenanzas y provisiones que para esa tierra están hechas, favoreciendo y honrando siempre a los que hubieren hecho lo que deben en sus oficios; y el mismo cuidado ternéis que cumplan lo que deben en sus oficios los regidores, alguaciles y escribanos y otros oficiales y ministros de la justicia y república, corrigiéndolos como sus culpas merecieren y favoreciéndolos conforme a sus servicios.

Nuestra Hacienda en esa tierra, como habéis entendido, consiste mucho en cosas muy menudas en que podemos recibir daño, si en los que la tienen y administran, no hay aquella fidelidad y diligencia que conviene; por tanto, ternéis muy especial cuidado de saber cómo se trata, y si por personas hábiles y fieles y diligentes, cuales conviene, y proveeréis en ello lo que fuere necesario, de tal manera, que la malicia o negligencia de los administradores no sea dañosa; y si como habéis escrito en algunas partes, hubiéredes arrendar los tributos que nos pertenezcan que mejor recaudo de nuestra Hacienda, ternéis mucho aviso que por razón de los tales arrendamientos no se hagan a los pueblos estorsiones algunas, porque nos seremos por más desservido de cualquier exceso que se haga por los arrendadores, que de perder el provecho y servicio que de arrendarse se nos puede seguir; y porque deseamos mucho tener una traza o pintura de los principales pueblos y puestos de esa tierra y costas de ella, mandaréis a alguna persona que lo haga, lo más verdaderamente que allá se pudiese e supiese hacer, declarando el sitio, distancia de leguas, grados de altura que hubiere de un pueblo y puerto a otro, y en cada uno de ellos; y la misma relación nos enviad de la tierra e islas que el marqués ha descubierto o descubriere, si buenamente se

pudiere hacer, como quiera que por otras provisiones e cédulas nuestras está proveído y mandado lo que se ha de hacer.

Y aunque de vuestro buen entendimiento y prudencia y deseo que tenéis de nos servir, y cuidado que ponéis en lo hacer, se podía bien confiar que en todas estas cosas que aquí os mandamos so nuestra particular instrucción, habréis mirado y miraréis todavía, tuvimos por bien de os mandar escribir en particular, para despertar y avivar más vuestro celo y cuidado; y para que conozcáis cuánta voluntad tenemos que esa tierra sea en todo muy bien gobernada e tratada, mucho vos encargamos y mandamos, que así en esto como en todas las otras cosas que allá viéredes que convienen para el servicio de Dios y nuestro, perpetuidad, conservación de esa tierra, tengáis aquel cuidado y buena providencia que de vos, el emperador y rey, mi señor, y yo confiamos, y cual la grandeza y variedad de cosas de esa tierra requiere; y la distancia que hay en estos nuestros reynos, do nos residimos os obliga a tener y avisad nos siempre de todo lo que viéredes e proveyéredes, y de lo que acaso pareciere que nos debemos mandar proveer.

De lo cual ternéis el cuidado y diligencia que de vos confío. De Madrid a catorce de julio de mil e quinientos e treinta e seis años. Yo, la reyna. ♦

## [10] **Leyes nuevas para el gobierno de las Indias,**

**1542**

Las *Leyes nuevas* de 1542, que representan el triunfo de las ideas limpias y generosas de fray Bartolomé de las Casas (1474-1566) para pacificar y colonizar América, revelan el alto espíritu de justicia y caridad de que estuvieron impregnados muchos hombres que al lado de Las Casas, antes y después, lucharon por hacer de América, no tierra de conquistas, sino reducto de hombres e ideales libres e elevados.

Fuente: Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 4 v., Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1953, v. I, p. 216-220.



PREÁMBULO DE LAS *LEYES NUEVAS* (1542)

Barcelona, 20 de noviembre de 1542.

Don Carlos, etcétera. Sépades que habiendo muchos años ha tenido voluntad y determinación de nos ocupar de espacio en las cosas de las Indias por la grande importancia de ellas así en lo tocante al servicio de Dios, nuestro señor, y aumento de su santa fe católica como en la conservación de los naturales de aquellas partes y buen gobierno y conservación de sus personas, aunque hemos procurado desembarazarnos para este efecto, no ha podido ser por los muchos y continuos negocios que han ocurrido de que no nos hemos podido excusar, y por las ausencias que de estos reinos yo, el rey, he hecho por causas tan necesarias como a todos es notorio, y dado que esta frecuencia de ocupaciones no haya cesado este presente año, todavía hemos mandado juntar personas de todos estados, así prelados como caballeros y religiosos y algunos de nuestro Consejo para practicar y tratar las cosas de más importancia de que hemos tenido información que se debían mandar proveer, lo cual maduramente altercado y conferido y en presencia de mí, el rey, diversas veces practicado y discutido, y finalmente, habiéndome consultado el parecer de todos, me resolví en mandar y proveer y ordenar las cosas que de yuso serán contenidas, las cuales demás de las otras ordenanzas y provisiones que en diversos tiempos hemos mandado hacer según por ellas parecerá, mandamos que sean de aquí adelante guardadas por leyes inviolablemente.

Y porque nuestro principal intento y voluntad siempre ha sido y es la conservación y aumento de los indios y que sean instruidos y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y bien tratados como personas libres y vasallos nuestros como lo son, encargamos y mandamos a los del dicho nuestro Consejo tengan siempre muy gran atención y especial cuidado sobre todo de la conservación y buen gobierno y tratamiento de los dichos indios y de saber cómo se cumple y ejecuta lo que por nos está ordenado y se ordenare para la buena gobernación de las nuestras Indias y administración de la justicia en ellas y de hacer que se guarde, cumpla y ejecute sin que en ello haya remisión, falta ni descuido alguno [...].

Por tanto, ordenamos y mandamos que de aquí adelante por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por res-

cate, ni de otra manera no se pueda hacer esclavo indio alguno y queremos sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son.

Ninguna pe se pueda servir de los indios por vía de naboría ni tapia ni de otro modo alguno contra su voluntad.

Como habemos mandado proveer que de aquí adelante por ninguna vía se hagan los indios esclavos, así en los que hasta aquí se han fecho contra razón y derecho y contra las provisiones e instrucciones dadas, ordenamos y mandamos que las Audiencias, llamadas las partes sin tela de juicio, sumaria y brevemente, sola la verdad sabida, los pongan en libertad, si las personas que los tuvieren por esclavos no mostraren título como los tienen y poseen legítimamente, y porque a falta de personas que soliciten lo susodicho, los indios no queden por esclavos injustamente, mandamos que las Audiencias pongan personas que sigan por los indios esta causa y se paguen de penas de cámara y sean hombres de confianza y diligencia.

Ítem: Mandamos que sobre el cargar de los dichos indios las Audiencias tengan especial cuidado que no se carguen, o en caso que esto en algunas partes no se pueda excusar, sea de tal manera que de la carga inmoderada no se siga peligro en la vida, salud y conservación de los dichos indios, y que contra su voluntad de ellos y sin se lo pagar, en ningún caso se permita que se puedan cargar, castigando muy gravemente al que lo contrario hicierre, y en esto no ha de haber remisión por respeto de persona alguna.

Porque nos ha sido fecha relación que de la pesquería de las perlas, haberse hecho sin la buena orden que convenía, se han seguido muertes de muchos indios y negros, mandamos que ningún indio libre sea llevado a la dicha pesquería contra su voluntad, so pena de muerte, y que el obispo y el juez que fuere a Venezuela ordenen lo que les pareciere para que los esclavos que andan en la dicha pesquería así indios como negros se conserven y cesen las muertes, y si les pareciere que no se puede excusar a los dichos indios y negros el peligro de muerte, cese la pesquería de las dichas perlas, porque estimamos en mucho más, como es razón, la conservación de sus vidas, que el interés que nos puede venir de las perlas.

Porque de tener indios encomendados los visorreyes, gobernadores y sus tenientes y oficiales nuestros y prelados, monasterios, hospitales y casas así de religión como de casas de moneda y tesorería de ella y oficios de nuestra hacienda y otras personas favorecidas por razón de los oficios, se

han seguido desórdenes en el tratamiento de los dichos indios, es nuestra voluntad y mandamos que luego sean puestos en nuestra Real Corona todos los indios que tienen y poseen por cualquier título y causa que sea los que fueron o son visorreyes, gobernadores o sus lugartenientes o cualesquier oficiales nuestros así de justicia como de nuestra hacienda, preladados, casas de religión o de nuestra hacienda, hospitales, cofradías u otras semejantes, aunque los indios no les hayan sido encomendados por razón de los oficios, y aunque los tales oficiales o gobernadores digan que quieren dejar los oficios o gobernaciones y quedarse con los indios, no les vala, ni por eso se deje de cumplir lo que mandamos.

Otrosí. Mandamos que a todas las personas que tuvieren indios sin tener título, sino que por su autoridad se han entrado en ellos, se los quiten y pongan en nuestra Corona Real.

Y porque somos informados que otras personas, aunque tengan títulos, los repartimientos que se les han dado son en excesiva cantidad, mandamos que las Audiencias, cada cual en su jurisdicción, se informen muy bien de esto y con toda brevedad y les reduzcan los tales repartimientos a las personas dichas a una honesta y moderada cantidad y los demás pongan luego en nuestra corona Real, sin embargo de cualquier apelación o suplicación que por las tales personas sea interpuesta y de lo que así hicieren las dichas Audiencias, nos envíen relación con brevedad, para que sepamos cómo se cumple nuestro mandado [...].

Asimismo las dichas Audiencias se informen de cómo han sido tratados los indios por las personas que los han tenido en encomienda, y si les constare que de justicia deben ser privados de ellos por sus excesos y malos tratamientos que les han hecho, mandamos que luego los priven y pongan los tales indios en nuestra Corona Real [...].

Otrosí. Ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún visorrey, gobernador, Audiencia, descubridor ni otra persona alguna no pueda encomendar, indios por nueva provisión, ni por renunciación, ni donación, venta, ni otra cualquier forma, modo, ni por vocación ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere los dichos indios, sean puestos en nuestra Real Corona y las Audiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad de ella y sus méritos y servicios y de cómo trató los dichos indios que tenía y si dejó mujer e hijos o

que otros herederos y nos envíen la relación y de la calidad de los indios y de la tierra, para que nos mandemos proveer lo que sea nuestro servicio y hacer la merced que nos pareciere a la mujer e hijos del difunto, y si entretanto parece a la Audiencia que hay necesidad de proveer a la tal mujer e hijos de algún sustentamiento, lo pueda hacer de los tributos que pagarán los dichos indios, dándoles alguna moderada cantidad estando los indios en nuestra Corona, como dicho es.

Ítem. Ordenamos y mandamos que los dichos nuestros presidentes y oidores tengan mucho cuidado que los indios que en cualquiera de las maneraras susodichas se quitaren y los que vacaren, sean muy bien tratados e instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica y como vasallos nuestros libres que éste ha de ser su principal cuidado y de lo que principalmente les habemos de tomar cuenta y en que más nos han de servir y provean que sean gobernados en justicia por la vía y orden que son gobernados al presente en la Nueva España los indios que estén en nuestra Corona Real.

Y porque es razón que los que han servido en los descubrimientos de las dichas Indias y también los que ayudan a la población de ellas que tienen allá sus mujeres, sean preferidos en los aprovechamientos, mandamos que los nuestros visorreyes, presidentes y oidores de las dichas nuestras Audiencias prefieran en la provisión de los corregimientos y otros aprovechamientos cualesquier a los primeros conquistadores y después de ellos a los pobladores casados siendo personas hábiles para ello, y que hasta que éstos sean proveídos, como dicho es, no se pueda proveer otra persona alguna [...]. ♦

## **Economía, trabajo, propiedad**

### **[1] Determinación de las funciones de los oficiales reales, 1542**

Como los descubrimientos y exploraciones de las tierras de América tuvieron en buena medida un impulso económico, la Corona, con el fin de vigilar los beneficios que le correspondían, designó a tres representantes suyos llamados

funcionarios reales: contador, tesorero, factor o veedor. Estos tres funcionarios y otros que posteriormente se nombraron representaron la primera forma de administración económica y de acción hacendaria y fiscal en la Nueva España.

Fuente: Juan Solórzano Pereira, *Política indiana*, compuesto por el doctor [...], Amberes, Henrico y Cornelio Vadussen, 1703, lib. VI, cap. xv, f. 525-526.

#### RELACIÓN ACERCA DEL ORIGEN Y FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS REALES (1542)

Lo que toca a la cobranza, guarda, administración, y distribución de ella por mejor, está a cargo de unos ministros, que en las Indias desde sus primeros descubrimientos se fueron poniendo, e introduciendo con nombre y título de oficiales reales, a imitación de los que servían en la corona de Aragón en las aduanas y tablas donde se cobran los derechos de puertos secos, y los títulos de los oficiales, fueron imitados de los que servían en las armadas de la Corona de Castilla. Y los primeros que se proveyeron, y enviaron por los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, el año de 1492 en la primera armada de 17 velas que llevó a su cargo el almirante don Cristóbal Colón, después de descubiertas las islas e Santo Domingo, fueron Bernal de Pisa y Diego Márquez, para que sirviesen de contador, y veedor, como lo dice Antonio de Herrera en el libro segundo de su primera década, capítulo 5. Y a este modo se nombraron, y proveyeron otros, que asistiesen, y acompañasen a los marqueses don Fernando Cortés, y don Francisco Pizarro, cuando se les encargaron las conquistas, y poblaciones de las provincias de la Nueva España, y de las del Perú, y a su imitación en las demás, que después se fueron descubriendo, y poblando, y parecieron tener sustancia considerable, y que requiriese estos oficiales, que por tiempo vinieron a ser tres, uno con nombre de tesorero, para que recibiese la Real Hacienda, y pagase lo que en ella se librase. Otro con nombre de factor, y veedor, cuyo cargo era asistir en las fundiciones, y rescates, y todas las cobranzas, compras, ventas, o pagas que se hubiesen de hacer de la di-

cha hacienda, esto con parecer del gobernador, y de los demás oficiales reales, y el tercero con nombre de contador, para que tuviese libro, cuenta, y razón de la misma hacienda, y librase los sueldos, y las demás cosas que se mandasen pagar. Y porque por entonces no se les había dado jurisdicción para las cobranzas, y pleitos que en razón de ellas se ofreciesen, y recreciesen, era obligado el factor a ocurrir ante la justicia ordinaria a pedirlo contra los deudores, y a seguir las causas en todas instancias. Y donde los distritos eran muy largos, ponían estos primeros oficiales, tenientes, por su cuenta, y riesgo, en las ciudades que de nuevo se iban poblando. Y en todas las que se juzgaron ser convenientes se pusieron casas, libros, y cajas reales de tres llaves para la guarda, y custodia de la dicha Hacienda Real. Y así por los virreyes, y gobernadores, como por su majestad, y su Real Consejo de las Indias se les fueron dando en diferentes tiempos muchas, y muy prevenidas, y bien advertidas instrucciones, y ordenanzas, de cómo se habían de haber en el uso, y ejercicio de los dichos oficios, juramento, y inventario de sus bienes que habían de hacer, y fianzas que habían de dar cuando entrasen en ellos, y de cómo habían de armar, formar, y firmar las cajas, libros, cuentas y libranzas de su cargo, hacer las almonedas públicas de todo lo que se vendiese, y comprase por cuenta de la Real Hacienda, admitir pujas, dar prometidos, y cómo, y por quién habían de ser visitados, todos los años, y que en cada uno de ellos diesen sus cuentas, y estuviesen obligados a ir enviando a España todo el oro, y plata que parase en las cajas de su cargo, con graves penas, y los intereses de la retardación. Y a este modo otras infinitas cosas, y puntos, que por sí iba pidiendo, y el tiempo descubriendo, en materia tan importante, los cuales es imposible quererlos poner a la larga, y aún dificultoso el reducirlos a breve compendio. Pero quien necesitare de saber algo cerca de ellos, más por extenso, podrá leer las ordenanzas del año 1542 y otras muchas cédulas, instrucciones, provisiones, y capítulos de cartas, que cerca de esto se hallan juntas en el tercer tomo de las impresas, y las que se imprimirán presto mediante Dios, en la *Nueva recopilación* que tenemos dispuesta de las leyes de las Indias en que se hace título especial, y muy largo de estos oficios, y oficiales reales. ♦

**[2] Cédula de creación de la Casa de Contratación,  
1503**

Para regular la actividad económica en las Indias, la Corona creó en (1503) la Casa de Contratación que estableció en Sevilla y a cuyos funcionarios dio instrucciones muy concretas. Su importancia creció con el tiempo y de ella dependió en gran medida el desarrollo económico del Imperio español.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. IX, tít. I, ley I.

**DE LA REAL AUDIENCIA, Y CASA DE CONTRATACIÓN,  
QUE RESIDE EN SEVILLA**

Ley I. Que la Casa de Contratación de las Indias resida en Sevilla.

Don Fernando V y doña Isabel en Alcalá a 20 de enero, y a 5 de junio de 1503.

Habiendo los señores Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, nuestros gloriosos progenitores, fundado la Casa de Contratación de las Indias en la ciudad de Sevilla, por establecer, y perpetuar el comercio de éstos con aquellos reinos, de que han resultado muy buenos efectos: Es nuestra voluntad, ordenamos y mandamos, que la dicha casa esté, y resida, como ahora reside, en la dicha ciudad, en el alcázar viejo, y cuarto que dicen de los almirantes, con edificios proporcionados a la calidad del ejercicio, y negociación, bueno, llano, y durable. ♦

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. IV, tít. II, ley I.

**DEL PRESIDENTE Y JUECES DE LA CASA DE CONTRATACIÓN**

Ley I. Que en la Casa de Contratación haya un presidente, que la rija, y gobierne, conforme a las Leyes, y Ordenanzas.

Don Felipe II, en Madrid, a 25 de noviembre de 1579.

Para mejor expedición de los negocios, que conforme a nuestras leyes y ordenanzas tocan a la Casa de Contratación de las Indias, y se tratan, y despachan, y determinan ante el presidente, y jueces oficiales, y letrados, y en la ciudad de Cádiz ante el juez oficial de registros, y para el bueno, diligente, y breve despacho de las armadas, flotas, y otros navíos, que se despacharen a nuestras Indias, cobranza de nuestros derechos reales, y otras cosas tocantes a nuestro servicio, y hacienda, y los demás negocios, que se pueden, y deben tratar en el juzgado del prior, y cónsules de la ciudad de Sevilla, y Universidad de los Cargadores, averías de armadas, bienes de difuntos, y cuenta, y razón, de todo lo referido, y que se haga justicia conforme a derecho conviene, y es nuestra voluntad, ordenamos, que en la dicha Casa de Contratación haya un presidente letrado, o de capa y espada, según fuéremos servido de proveer, el cual rija, y gobierne aquel tribunal, y entienda en todo lo que le pertenece por leyes, y ordenanzas; y presida en la dicha Casa a nuestros jueces oficiales, y letrados, prior, y cónsules, contadores de avería, y a todos los demás dependientes de ella, y al juez, y juzgado de Cádiz, y sus dependencias, y él sólo pueda nombrar los alguaciles, y escribanos, y otros cualesquier ministros, para las comisiones, y negocios, que se ofrecieren, y use este cargo en todo lo susodicho, y en todos los demás casos, y cosas a él anexas, y concernientes; y en cuanto al votar, y determinar los negocios, se guarde la ley siguiente. ♦

### [3] Del Consulado de las Indias,

1543

El comercio en América representó una de las mayores actividades económicas del Estado y los particulares. Para regular su actividad y disminuir los conflictos a que dio lugar, se fundó la Universidad de los Cargadores a las Indias y el Real Tribunal del Consulado. En México el Real Consulado fue instituido en 1591. Otros hubo posteriormente en Veracruz, Guadalajara y Puebla.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. IX, tít. VI, ley I.



## DEL PRIOR, Y CÓNSULES, Y UNIVERSIDAD DE CARGADORES A LAS INDIAS, DE LA CIUDAD DE SEVILLA (1543)

Ley I. Que en Sevilla haya consulado de los cargadores, que trataren en Indias. El emperador don Carlos, y el príncipe gobernador en Valladolid a 23 de agosto de 1543.

Considerando quanto a nuestro real servicio, bien común, y universal de estos reinos, y los de las Indias importa el conservar el trato, y comercio con ellas, y el grande beneficio, y utilidad que se ha experimentado en las universidades de los mercaderes, donde hay consulados, de regirse, y administrarse por prior, y cónsules, y las diversidades de pleitos, y largas dilaciones que se ofrecen en su despacho en grave daño, y detrimento de los comerciantes: Damos licencia, y facultad a los cargadores, tratantes en nuestras Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Océano, vecinos, y residentes en la ciudad de Sevilla, para que se junten, en la Casa de Contratación al tiempo señalado por las leyes de este título en cada un año, y allí puedan elegir, y nombrar, elijan, y nombren un prior, y un cónsul, que sean hábiles, y suficientes, y de más experiencia, que para la administración, y ejercicio de los dichos oficios vieren que conviene, y que este consulado se nombre, e intitule Universidad de los Cargadores a las Indias. ♦

### [4] **Provisión relativa a la salida de las flotas para Nueva España, 1564**

El monopolio comercial dentro de su Imperio, principio postulado por la política económica española, la presencia de corsarios y piratas ingleses y holandeses y el deseo de evitar el contrabando realizado a través de un tráfico comercial sin vigilancia, a más de razones climatológicas, obligaron al Gobierno Español a fijar las fechas de salida de las flotas y la forma de realizar sus viajes.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. IV, p. 130-133.

PROVISIÓN QUE MANDA LA ORDEN QUE SE HA  
DE TENER Y GUARDAR, CERCA DE LA SALIDA DE LAS FLOTAS  
QUE SE DESPACHAN PARA TIERRA FIRME, NUEVA ESPAÑA,  
EN CADA UN AÑO (1564)

Don Felipe por la gracia de Dios, etcétera. Por cuanto habiendo nos visto por experiencia el riesgo que corrían las naos que iban y venían solas a las nuestras Indias, islas e Tierra Firme del Mar Océano. Ordenamos y mandamos por obviar los daños que los corsarios podían hacer, que fuesen en cada un año dos flotas a las dichas nuestras Indias, una por el mes de enero de cada un año, y otra por el mes de agosto, y cerca de ello dimos la orden que nos pareció que convenía: la cual se ha usado y guardado algunos años en cierta forma. Y porque ha parecido que de ir las dichas flotas por la forma y manera contenida en la dicha orden se han seguido algunos inconvenientes, Juan Rodríguez de Noriega, por sí y en nombre de la Universidad de los maestros y pilotos de la carrera de las Indias, nos ha pedido y suplicado mandemos mudar la dicha orden, y proveer que de aquí adelante vayan dos flotas, la una a la Nueva España, y la otra a la provincia de Tierra Firme, por los meses de abril y agosto de cada un año, porque yendo las dichas flotas en el dicho tiempo irán y vendrán con seguridad, y no se seguirán las pérdidas y daños que hasta aquí se han seguido, así al salir de acá como a la estada y vuelta de allá. Y habiéndose visto en el nuestro Consejo de las Indias, y platicado sobre ello, y los pareceres sobre ello dados por los dichos maestros y pilotos de la ciudad de Sevilla y por el prior y cónsules de la Universidad de los mercaderes de la dicha ciudad, y por los nuestros jueces oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias de la dicha ciudad, y por los nuestros jueces oficiales dichos y conmigo el rey consultado, fue acordado que debíamos proveer y dar orden cómo de aquí adelante cese la orden que está dada en el partir de las dichas flotas, y que partan dos en cada un año, una para la dicha Nueva España, y otra para la provincia de Tierra Firme; la de la Nueva España por el mes de abril, y la de Tierra Firme por el mes de agosto, y así cerca de ello tenemos por bien, que por el tiempo que nuestra voluntad fuere se hagan en cada un año las dichas dos flotas, y que en el hacer de ellas, y en la manera que han de ir, se guarde la orden siguiente.

Primeramente: Ordenamos y mandamos, que en cada un año se hagan las dichas dos flotas, la una para la provincia de Tierra Firme, y la otra para la Nueva España, y que la flota que ha de ir a la Nueva España, salga y esté a punto para ello a primero día del mes de abril, de cada un año, de la barra de San Lúcar, y para que esto se haga así el oficial de la Casa de la Contratación que hubiere de ir a visitar la dicha flota, esté en San Lúcar a los quince de marzo, para hacer la dicha visita, y que los navíos salgan para el primero día del dicho mes de abril, como está dicho, porque aunque no estén sino a media carga han de salir así, y no detenerse más, y salgan en su conserva y compañía las naos que hubieren de ir a la provincia de Honduras.

Ítem: Ordenamos y mandamos que llegada la dicha flota al puerto de San Juan de Ulúa de la dicha Nueva España esté presta a primero día del mes de febrero, para poder apartar y hacerse a la vela a quince días del dicho mes para estos reinos en cada un año, y el general de la dicha flota salga con las naos que para este tiempo estuvieren prestas, sin aguardar las que no estuvieren prestas, para el dicho tiempo, y las naos que fueren en la dicha flota a la provincia de Honduras, sean obligadas a volver al puerto de La Habana a primero de marzo del año siguiente que así partiere de este reino, que por la presente mandamos al nuestro gobernador de la dicha provincia de Honduras que no detenga los dichos navíos, antes los compela a que salgan a primero día del mes de febrero, y los apremie a ello, para que sean en el dicho puerto de La Habana por el dicho tiempo, para que allí aguarden a la flota que viniere de la Nueva España, y vengan todos en una conserva.

Ítem: Ordenamos y mandamos que la flota que ha de ir a la provincia de Tierra Firme, salga de la barra de San Lúcar a primero día del mes de agosto, de cada un año, sin que en ello haya falta alguna, y para que esto se haga así, que el oficial de la dicha casa que hubiere de ir a visitar la dicha flota esté en San Lúcar a quince de julio, de cada un año, para hacer la dicha visita, y que los navíos salgan a primero de agosto, como está dicho, porque aunque no estén sino a media carga han de salir así, y no detenerse más, porque no pueden venir solos como está mandado, y que haya de salir de la dicha provincia de Tierra Firme para estos reinos mediado el mes de enero, del año siguiente, y el general de la dicha flota salga con los navíos que para este tiempo estuvieren prestos, sin aguardar los que no estuvieren

prestos para el dicho tiempo, porque los que para entonces no salieren se han de quedar para otra flota.

Ítem: Queremos y mandamos que los generales den orden, y provean que cada una de las flotas salgan del puerto de La Habana con toda la brevedad que pudieren, con que no sea antes de los diez de marzo.

Ítem: Ordenamos y mandamos que vayan en cada flota un capitán y un almirante, cuales por nos fueren nombrados, que sean personas de calidad, a quien los maestros y pilotos obedezcan para que los puedan llevar y traer con buena orden y castigar cuando conviniere, y que las naos que fueren en las dichas flotas vayan armadas y artilladas, conforme a las ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla.

Ítem: Ordenamos y mandamos que los navíos que salieren para Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico puedan ir con la una flota y con la otra, con tal condición que los que salieren en la flota de Tierra Firme, o con la de Nueva España, no puedan hacer registro para hacer descarga, en otra ninguna parte, si no fuere en las dichas dos islas, y que así se les ponga en el registro para que si fueren a otra parte tengan perdido lo que así llevaren.

Ítem: Ordenamos y mandamos que los navíos en que fueren el general y almirante de cada flota no sean suyos ni tengan parte en ellos, y que lo que costaren los fletes de las toneladas que menos llevare y sueldo de los dichos capitanes, y gente que llevaren, y armas y munición y bastimentos, se pague a costa de averías que se pongan sobre las mercaderías que se cargaren para la dicha Nueva España y provincia de Tierra Firme, y otras partes de las Indias, y sobre el oro y plata y otras cosas que fueren y vinieren en las dichas flotas.

Otrosí: Mandamos que las naos que salieren de las islas de Canaria para la dicha Nueva España, y provincia de Tierra Firme cargadas con los esquilmos y cosas que en las dichas islas se cogen conforme a las licencias que les tenemos dadas para poder cargar de ellas las cosas susodichas y no otras algunas, sean visitadas en el puerto de la dicha provincia de Tierra Firme, y en el de la dicha Nueva España donde descargaren, o en las otras islas donde hicieren su descarga, por la justicia y oficiales de ella, y si no hubieren guardado lo contenido en las dichas licencias, y la cédula que ahora nuevamente hemos mandado dar, cerca de la manera que deben ir,

cuya data es en esta villa, a catorce días del mes de julio, del año pasado, de mil y quinientos y sesenta y uno, no les consientan hacer registro, y aunque hayan ido conforme a las dichas licencias y cédulas no los consientan salir de ningún puerto de las dichas nuestras Indias para estos nuestros reinos, si no fuere con flota, que así ha de venir de la dicha provincia de Tierra Firme, o Nueva España, y que no pueda venir de tornaviaje a la ciudad de Cádiz, ni a otra ninguna parte ni puerto, sino derechos a la Barra de San Lúcar de Barrameda, so pena de mil ducados a cada uno que lo contrario hiciere, demás de incurrir en las otras penas contenidas en las ordenanzas de la Casa de la Contratación de las Indias.

Ítem: Ordenamos y mandamos que los navíos que estuvieren en la bahía de la dicha ciudad de Cádiz cargados para ir a la provincia de Tierra Firme o Nueva España, salgan cuando salieren los navíos de las flotas que hubiere en la dicha Barra de San Lúcar, y vayan en su compañía los de Tierra Firme, con los que van a Tierra Firme, y los de Nueva España, con la flota que va a la dicha Nueva España, y debajo del capitán que fuere en cada flota que saliere de la barra, y paguen las averías según y cómo las han de pagar los navíos que así salieren de la dicha barra, y para que mejor se haga, el oficial o persona que por nuestro mandado fuere a visitar la dicha flota avise luego al nuestro juez oficial que reside en la dicha ciudad de Cádiz, que tenga visitados los navíos que allí se cargaren, y al tiempo que comenzaren a salir los navíos de la Barra de San Lúcar, se haga correo a nuestro oficial de Cádiz para que haga salir los navíos que allí estuvieren prestos.

Ítem: Queremos y mandamos que el general que hubiere de ir y fuere en cada flota, haya de visitar y visite en la dicha Barra de San Lúcar todos los navíos de la flota en que fuere juntamente con los visitadores por nos nombrados, y que vea si van sobrecargados y armados y artillados conforme a las ordenanzas de la Casa de Contratación o si llevan cosas prohibidas, y si se cumple en todo lo que por nos está ordenado y mandado, y si alguna cosa hallare que no se cumple lo haga proveer y remediar juntamente con los dichos visitadores, y castigar los que hallare culpados, y si después de salidos de la dicha Barra de San Lúcar, yendo por la mar viere que es necesario tornar a visitar los dichos navíos lo haga y ordene que se cumpla en todo la visita que se hubiere hecho en la dicha barra, y castigue a los que de ello hubieren excedido, y provea cómo todos los navíos vayan

estancos, y bien acondicionados, y como convenga, y que no vayan sobrecargados, y para hacer las visitas que hubiere de hacer, en la mayor lleve un traslado de la visita hecha en San-Lúcar.

Y prohibimos y defendemos de aquí adelante no salgan para las dichas nuestras Indias, de San Lúcar ni Cádiz, ni otra parte alguna de estos reinos, navío alguno si no fuere en las dichas dos flotas que así ordenamos que vayan, aunque no hayan de ir por Cabo Verde, so pena que el navío que saliere sin ir en una de las dos flotas, haya perdido y pierda todo cuanto en él fuere, y sea para nuestra cámara y fisco, y demás de ello el capitán o maestre del tal navío, incurra en pena de perdimiento de todos sus bienes para nuestra cámara.

La cual dicha orden, y todo lo en esta nuestra carta contenido, es nuestra voluntad: y mandamos que sea guardado, cumplido, y ejecutado, en todo y por todo, según y como en él se contiene, y contra el tenor y forma de ella, no se vaya ni pase en manera alguna. Y mandamos a los nuestros jueces, oficiales que residen en la dicha ciudad de Sevilla, en la Casa de Contratación de las Indias, y al nuestro juez, oficiales de dicha ciudad de Cádiz: y a cualesquier nuestras justicias de estos nuestros reinos y señoríos, y de las nuestras Indias, islas e Tierra Firme del Mar Océano, que guarden y cumplan y hagan y guardar y cumplir esta nuestra carta, y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma de ella no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera, y porque lo susodicho sea público y notorio a todos, y ninguno de ellos pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada en la dicha Casa de la Contratación, y en las gradas de la ciudad de Sevilla, y ciudad de Cádiz, por pregonero, y ante escribano público. Dada en Aranjuez, a diez y ocho de octubre, de mil y quinientos y setenta y cuatro años. Yo, el rey. Por mandado de su majestad. Francisco de Eraso. Señalada del Consejo. ♦

### **Instrucciones dadas a Hernán Cortés para el reparto de las tierras, 1523**

La necesidad de premiar a los conquistadores concediéndoles una parte de los beneficios que se obtenían en toda empresa llevó a sus jefes a repartirles para que

lo beneficiaran, el territorio que iban ocupando. Cortés realizó desde los primeros años distribución de la tierra entre sus compañeros, basado en los principios tradicionales del derecho premial y de acuerdo con instrucciones recibidas de la Corona.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. I, p. 63-64.

#### CAPÍTULO DE LA INSTRUCCIÓN QUE SE DIO A DON HERNANDO CORTÉS, SIENDO GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA A VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE QUINIENTOS VEINTE Y TRES, QUE DECLARA LA ORDEN QUE SE HABÍA DE TENER EN EL REPARTIR LOS SITIOS, SOLARES Y HEREDAMIENTOS ENTRE LOS DESCUBRIDORES Y POBLADORES (1523)

Vistas las cosas que para los asentos de los lugares son necesarias, y escogido el sitio más provechoso, e que incurran más de las cosas que para el pueblo son menester, habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas, y éstos han de ser repartidos según la calidad de las personas, e sean de comienzo dadas por orden: por manera que hechas las casas en los solares, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que hubiere de ser la iglesia, como en la orden que tuvieren los tales pueblos e calles de ellos: porque en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden en el comienzo sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados, y los otros jamás se ordenan, y en tanto que no hiciéremos merced de los oficios de regimiento perpetuos, e otra cosa mandemos proveer, habéis de mandar que en cada pueblo de la dicha vuestra gobernación, elijan entre sí para un año, para cada uno de los dichos oficios tres personas, y de estas tres, vos con los dichos nuestros oficiales tomaréis una, la que más hábil y mejor os pareciere, que sea cual conviene. Asimismo se han de repartir los heredamientos según la calidad y manera de las personas, y según lo que hubieren servido, e así los creced, y mejorad la heredad, repartiéndolos por peonías, o caballerías: y el repartimiento ha de ser de manera que a todos quepa parte de lo bueno y de lo mediano, y de lo menos bueno, según la parte que a cada uno se le hubiere de dar en su calidad. ♦

## Normas para el reparto, venta y composición de las tierras, 1513

A más de la distribución de la tierra a través de las viejas extensiones de peonía y caballería según la aportación de cada participante en la empresa conquistadora, éstos obtenían el reparto de indios destinados a servirles en sus trabajos agrícolas, empresas mineras, construcción de edificios y servicios domésticos a cambio de evangelizarlos, repartimiento que se hizo en forma amplia y aun abusiva en los primeros tiempos.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. IV, tít. VII, ley I.

### DE LA VENTA, COMPOSICIÓN Y REPARTIMIENTO DE TIERRAS, SOLARES Y AGUAS (1513)

Ley I. Que a los nuevos pobladores se les den tierras y solares, y encomienden indios; y qué es peonía, y caballería (1513).

Don Fernando V, en Valladolid, a 18 de junio y 9 de agosto de 1523.

Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias, y puedan vivir con la comodidad, y conveniencia, que deseamos; es nuestra voluntad, que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares, que por el gobernador de la nueva población les fueren señalados, haciendo distinción entre escuderos, y peones, y los que fueren de menos grado y merecimiento, y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios, para que cuiden de la labranza y crianza; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro años, les concedemos facultad, para que de allí adelante los puedan vender, y hacer de ellos a su voluntad libremente, como cosa suya propia; y asimismo conforme su calidad, el gobernador, o quien tuviere nuestra facultad, les encomiende los indios en el repartimiento que hiciere para que go-



cen de sus aprovechamientos y demoras, en conformidad de las tasas, y de lo que está ordenado.

El mismo: ordenanza 104, 105 y 106 de poblaciones.

Y porque podía suceder, que al repartir las tierras hubiese duda en las medidas, declaramos que una peonía es solar de cincuenta pies de ancho, y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo, o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas, y cinco yeguas, cien ovejas, y veinte cabras. Una caballería es solar de cien pies de ancho, y doscientos de largo; y de todo lo demás como cinco peonías, que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo, o cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huerta, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas, y cien cabras. Y ordenamos que se haga el repartimiento de forma que todos participen de lo bueno y mediano, y de lo que no fuere tal, en la parte que a cada uno se le debiere señalar. ♦

[7] **Real cédula relativa a las encomiendas y reparto de indios, 1523**

El abuso cometido en la repartición o encomienda de indios a los conquistadores, el maltrato que se les dio y poco cuidado tenido en su conversión y adoctrinamiento, movió a la Corona a suprimir los repartimientos, permitiendo tan sólo que los naturales tributasen a los señores que los tenían encomendados en forma moderada. De esta manera la encomienda adquirió su carácter definitivo de tributación y dejó de ser una prestación de servicios.

Fuente: Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, Helénica, 1935, 356 p. (Centro de Estudios Históricos, Sección Hispanoamericana, II), p. 45-47.

## REAL CÉDULA DE 1523 RELATIVA A LAS ENCOMIENDAS

Otrosí: Por cuanto por larga experiencia habemos visto que de haberse hecho repartimientos de indios en la isla Española y en las otras islas que hasta aquí están pobladas y haberse encomendado y tenido los españoles que las han ido a poblar, han venido en grandísima disminución, por el maltratamiento y demasiado trabajo que les han dado, lo cual, allende del grandísimo daño e pérdida que en la muerte e disminución de los dichos indios ha habido e el grande servicio que Nuestro Señor de ello ha recibido, ha sido causa e estorbo para que los dichos indios no viniesen en conocimiento de nuestra santa fe católica para que se salvarsen, por lo cual, vistos los dichos daños que del repartimiento de los dichos indios se siguen, queriendo proveer e remediar lo susodicho e en todo cumplir principalmente con lo que debemos al servicio de Dios nuestro señor, de quien tantos bienes e mercedes habemos recibido e recibimos cada día, e satisfacer a lo que por la Santa Sede Apostólica nos es mandado e encomendado por la bula de donación e concesión, mandamos platicar sobre ello a todos los del nuestro Consejo juntamente con los teólogos, religiosos y personas de muchas letras y de buena e santa vida que en nuestra corte se hallaron, e pareció que nos con buenas conciencias, pues Dios nuestro señor crió los dichos indios libres e no sujetos, no podemos mandarlos encomendar ni hacer repartimiento de ellos a los cristianos, e así es nuestra voluntad que se cumpla, por ende yo vos mando que en esa dicha tierra no hagáis ni consintáis hacer repartimiento, ni depósito de los indios de ella, sino que los dejéis vivir libremente, como nuestros vasallos viven en estos nuestros reinos de Castilla, e si cuando ésta llegase tuviéredes hecho algún repartimiento o encomendado algunos indios a algunos cristianos, luego que la recibiéredes revocad cualquier repartimiento e encomienda de indios que hayáis hecho en esta tierra a los cristianos españoles que en ella han ido e estuvieren quitando los dichos indios de poder de cualquier persona o personas que los tengan repartidos o encomendados y los dejéis en entera libertad, e para que vivan en ella, quitándolos e apartándolos de los vicios e abominaciones en que han vivido e están acostumbrados a vivir como dicho es, e habeisles de dar a entender la merced que en esto les hacemos e la voluntad que tenemos a que sean bien tratados e enseñados para que con mejor vo-

luntad vengan en conocimiento de nuestra santa fe católica e nos sirvan, y tengan con los españoles que a la dicha tierra fueren la amistad y contratación que es razón. Y porque es cosa justa e razonable que los dichos indios naturales de la dicha tierra nos sirvan e den tributo en reconocimiento del señorío y servicio que como nuestros súbditos y vasallos nos deben, y somos informados que ellos entre sí tenían costumbre de dar a sus tecles e señores principales cierto tributo ordinario, yo vos mando que luego que los dichos nuestros oficiales [de Hacienda] llegaren, todos juntos vos informéis del tributo o servicio ordinario que daban a los dichos sus tecles y si halláredes que es así que pagaban el dicho tributo, habéis de tener forma y manera, juntamente con los dichos nuestros oficiales, de asentar con los dichos indios que nos den y paguen en cada un año otro tanto derecho y tributo como daban y pagaban hasta ahora a los dichos sus tecles e señores, e si halláredes que no tenían costumbre de pagar el dicho servicio e tributo, asentaréis con ellos que nos den e paguen en reconocimiento del vasallaje que nos deben como a sus soberanos señores, ordinariamente, lo que vos pareciere que buenamente podrán cumplir y pagar, y asimismo, vos informéis, demás de lo susodicho, en que otras cosas podemos ser servidos e tener renta en la dicha tierra, así como salinas, minas, mineros, pastas e otras cosas que hubiere en la tierra. ♦

[8] **Real cédula sobre tasación de los tributos y sucesión de encomiendas, 1536**

Transformada la encomienda en una forma de tributación, hubo necesidad, para reprimir los abusos y exageraciones de los españoles, de tasar los productos que los naturales tenían que ofrecer a los encomenderos. Para ello establecióse una matrícula de indios con capacidad tributaria y se tasó minuciosamente, a base de los antecedentes del tributo prehispánico, a todos los pueblos de indios sujetos a encomienda.

Fuente: Konetzke, *Colección de documentos [...]*, v. I, p. 171-174.

## REAL CÉDULA SOBRE LA TASACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LOS INDIOS Y LA SUCESIÓN DE ENCOMIENDAS

Madrid, 26 de mayo de 1536.

El rey. A vos, don Antonio de Mendoza, nuestro virrey y gobernador de la Nueva España y presidente de la nuestra Audiencia Real que en ella reside, y a vos, el reverendo in Cristo, padre don fray Juan de Zumárraga, obispo de México, de nuestro Consejo.

Nos somos informados que por haber estado todos los indios de esa tierra encomendados a diversas personas y no estar tasados los tributos que los indios de cada pueblo han de pagar, los españoles que los han tenido encomendados les han llevado muchas cosas de más cantidad de lo que deben y buenamente pueden pagar, de que se han seguido y siguen muchos inconvenientes en gran daño de los naturales de esa tierra, lo cual cesaría si por nuestro mandado estuviese tasado y sabido los tributos que cada uno había de pagar, porque aquello y no más se les llevase, así por nuestros oficiales en los pueblos que estuviesen en nuestro nombre, como los españoles y personas particulares que los tuviesen en encomienda o en otra cualquier manera, porque por experiencia ha parecido, después que los oidores de esa Audiencia entendieron en la tasación de los tributos de esa tierra, haber cesado en gran parte los dichos daños e inconvenientes; y porque de aquí adelante cesen del todo, platicado en el nuestro Consejo, fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien; por la cual vos encargamos y mandamos que, si cuando ésta veáis no estuviese hecha la tasación de los tributos que los indios han de pagar, vos juntéis en esa ciudad de México, y así juntos ante todas cosas oiréis una misa solemne del Espíritu Santo, que alumbre vuestros entendimientos y os dé gracia para que bien, justa y derechamente hagáis lo que aquí por nos os será encargado y mandado; y oída la dicha misa, prometáis y juréis solemnemente ante el sacerdote que la hubiera dicho, que bien y fielmente, sin odio ni afición veréis las cosas de suso contenidas, y así dicho el dicho juramento, vosotros y las personas que para ello señaláredes que sean de confianza y temerosos de Dios, veréis personalmente todos los pueblos que están en paz en esa tierra, y están así en nuestro nombre, como

encomendados a los pobladores y conquistadores de ella, y veréis el número de los naturales y pobladores de cada pueblo y la calidad de la tierra donde viene. Informaros heis de lo que antiguamente solían pagar a los caciques, y a las otras personas que los señoreaban y gobernaban, y asimismo de lo que ahora pagan a nos y a los dichos encomenderos, y de lo que buenamente y sin vejación pueden y deben pagar ahora y de aquí adelante a nos y a las personas que nuestra merced y voluntad fuere que los tengan en encomienda o en otra cualquier manera, y después de bien informados de lo que a todos o a la mayor parte de vosotros pareciere que justa y cómodamente pueden y deben pagar de tributo por razón de señorío, aquello declararéis, tasaréis y moderaréis según Dios y vuestras conciencias, teniendo respeto que los tributos que así hubieren de pagar, sean de las cosas que ellos tienen, crían o nacen en sus tierras y comarcas, por manera que no se les imponga cosa que habiéndola de pagar sea causa de su perdición; y así declarado haréis una matrícula e inventario de los dichos pueblos y pobladores y de los tributos que así señaláredes para que los dichos indios y naturales sepan que aquello es lo que han de pagar a nuestros oficiales y a los dichos encomenderos y a las otras personas que por nuestro mandado ahora y de aquí adelante los tuvieren y los hubieren de llevar, aperebiéndose de nuestra parte, y nos desde ahora los aperebimos y mandamos, que ahora y de aquí adelante ningún oficial nuestro ni otra persona particular no sea osado pública ni secretamente, directa, ni indirecta, por sí ni por otra persona, de llevar ni lleven de los dichos indios otra cosa alguna, salvo lo contenido en la dicha vuestra declaración, so pena que por la primera vez que alguna cosa llevaren demás de ello incurran en el cuatro tanto del valor que así hubieren llevado para nuestra cámara y fisco, y por la segunda vez pierda la encomienda y otro cualquier derecho que tenga a los dichos tributos y pierda más la mitad de sus bienes para nuestra cámara, de la cual dicha tasación de tributos mandamos que dejéis en cada pueblo lo que a él tocare, firmado de vuestros nombres, en poder del cacique o principal del tal pueblo, y avisándole por lengua e intérprete de lo que en él se contiene y de las penas en que incurren los que contra ello pasaren, y la copia de ello daréis a la persona que hubiere de haber y cobrar los dichos tributos porque de ello no puedan pretender ignorancia; y vos las dichas nuestras

justicias que ahora sois, y por tiempo fuéredes, tendréis cuidado del cumplimiento y ejecución de lo contenido en esta nuestra carta y de enviar en los primeros navíos el traslado de la dicha tasación, con los autos que en razón de ello hubiéredes hecho.

Y porque nuestra voluntad es que las personas que gozan y han de gozar del provecho de los dichos indios tengan intención de permanecer en ella, lo cual parece que harían con mejor voluntad si saben que después de sus días las mujeres e hijos que de ellos fincaren han de gozar de los tributos que ellos tuvieren en su vida, declaramos y mandamos que habiendo cumplido y efectuado la tasación y moderación de los dichos tributos conforme a esta nuestra carta, en los pueblos que así estuviere hecha y declarada, guarden la orden siguiente: Que cuando algún vecino de la dicha provincia muriere y hubiere tenido encomendados indios algunos, dejare en esa tierra hijo legítimo y de legítimo matrimonio nacido, encomendarle heis los indios que su padre tenía para que los tenga e industrie y enseñe en las cosas de nuestra santa fe católica, guardando como mandamos que se guarden las ordenanzas que para el buen tratamiento de los dichos indios estuvieren hechas y se hicieren, y con cargo que hasta tanto que sean de edad para tomar armas, tengan un escudero que nos sirva en la guerra con la costa que su padre sirvió y era obligado y si el tal casado no tuviere hijo legítimo y de legítimo matrimonio nacido, encomendaréis los dichos indios a su mujer viuda, y si ésta se casare y su segundo marido tuviere otros indios, darle heis uno de los dichos repartimientos cual quisiere; y si no los tuviere encomendarle heis los dichos indios que así la mujer viuda tuviere, la cual encomienda de los dichos indios mandamos que tenga por tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, según y como ahora los tienen y hasta que nos mandemos dar la orden que convenga para el bien de la tierra y conservación de los naturales de ella y sustentación de los españoles pobladores de esta tierra, y hacerlo heis a pregonar así públicamente en las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados de esa dicha Audiencia de México, y de todas otras ciudades, villas y lugares de esa dicha provincia, por pregonero y ante escribano público porque nadie de ello puede pretender ignorancia. ♦

## [9] Real cédula acerca de la supresión del trabajo personal en las encomiendas, 1549

Aún establecida la matrícula y la tasa del tributo, los encomenderos, necesitados de fuerza de trabajo, principalmente en los reales de minas, recurrieron a ficticios arbitrios mediante los cuales conmutaban el tributo por el servicio, lo cual perjudicaba a los indios. Para impedir ese hecho nocivo, la Corona dio en 1549 la siguiente real cédula que reiteró en numerosas ocasiones.

Fuente: Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, p. 115-117.

### REAL CÉDULA DE 1549 SOBRE LA TASACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS

Presidente e oidores de la Audiencia e Cancillería Real de la Nueva España: yo soy informado que de darse lugar en esa tierra a que se den servicios personales de indios para echar a las minas e para otras cosas, por vía de tasación e permutación en lugar de los tributos que les están tasados, se siguen grandes inconvenientes, especialmente que como van muchos de los tales indios a servir fuera de su tierra y naturaleza cincuenta leguas, y otros más y menos, donde están las minas, e ir cargados con sus comidas, mantas y camas, adolecen algunos de ellos y mueren algunos, demás que la doctrina cristiana que a los tales se había de dar se impide, y se cometen otras ofensas contra el servicio de Dios Nuestro Señor, o se menoscaba la gente de esa Nueva España e se siguen daños e inconvenientes a la vida y salud de los dichos indios y para su instrucción; y que demás de lo susodicho hay muchos pueblos de indios, así los que están en nuestra cabeza, como los que están encomendados a los pobladores, que están tasados en más de lo que buenamente pueden pagar; e queriendo proveer en todo ello, como cosa importante al servicio de Dios y bien de esa tierra y naturales de ella, visto y platicado por los del nuestro Consejo de las Indias, fue acordado

que debía mandar dar esta mi cédula para vos, y yo túvelo por bien, porque vos mando que luego que ésta veáis, con todo cuidado e diligencia os informéis y sepáis en qué pueblos de esa Nueva España se dan servicios personales de indios para echar a las minas, e para sus casas u otros servicios e obras, proveáis cómo de aquí adelante no se den por vía de tasación e permutación, aunque sea de voluntad de los caciques e indios de los tales pueblos, e que digan que hacen los dichos servicios personales en lugar de los tributos que les están tasados, y que ellos lo quieren y pidan así; e porque cesando las dichas conmutaciones de servicios personales han de pagar los tributos de los frutos naturales e industriales, según la calidad e uso de cada pueblo, conforme a lo que por nos está cerca de ello mandado, e somos informados que las tasas de esa Nueva España en algunos pueblos son muy excesivas, y que los vecinos de ellos no las pueden buenamente cumplir ni pagar, por haberse disminuido los indios de ellos, e no tener la posibilidad que solían e por otras causas, veréis las tasaciones que están hechas de los tributos que han de dar los pueblos de indios que en esta Nueva España hay, así los que están en la Corona real, como encomendados a personas particulares, y quitaréis de las tasaciones todos los servicios personales que hubiere en ellas hora sea por vía de tasación o conmutación, por cuanto, como dicho es, nuestra merced y voluntad es que en la tasación de los dichos indios no se tase ningún servicio personal, ni se conmute después de tasados, y tornaréis de nuevo a reever las dichas tasaciones donde quitarédes las tales tasaciones o conmutaciones de tributos personales, y haréis nueva tasa de lo que han de pagar, guardando en ello el tenor e forma que está dada por una de las leyes por nos fechas cerca de la tasación de los tributos que los indios han de pagar. [...] Lo cual, así cumplid sin embargo de cualquier reclamación que de ello hagan, así los nuestros oficiales, como las personas que tuvieren los tales indios encomendados, e de otras cualesquier personas, así indios como españoles, porque nuestra voluntad es que sean bien tratados y relevados, y que el servicio que hubieren de hacer sea en aquellas cosas que ellos en sus tierras tienen y que buenamente, sin que sea impedimento para su multiplicación, e conversión e instrucción en las cosas de nuestra santa fe católica, puedan dar. ♦



[10] **Disposiciones acerca del servicio personal,  
1549**

Para satisfacer la necesidad de mano de obra, indispensable en las labores agrícolas y mineras, obras públicas y construcción de edificios, y ante la resistencia de los naturales a servir a sus dominadores, la Corona autorizó que se compeliere a los indios a trabajar a través del sistema del servicio personal forzoso llamado *cuatequil*, en el cual el indio, a cambio de un trabajo moderado, debería recibir un salario suficiente.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. VI, tít. XII, ley I.

LEY 4. QUE PROHÍBE LA ANTIGUA FORMA DE EL SERVICIO PERSONAL, Y LE PERMITE CON CIERTAS CALIDADES (1549)

El emperador don Carlos y los reyes de Bohemia, gobernadores, en Valladolid, a 22 de febrero de 1549.

Habiéndose reconocido cuán dañoso, y perjudicial, es a los indios el repartimiento, que para los servicios personales se introdujo en el descubrimiento de las Indias, y que por haberlo disimulado algunos ministros, han sido, y son vejados, y molestados en sus ocupaciones, y ejercicios, sobre que por muchas cédulas, cartas, y provisiones dadas por los señores reyes nuestros progenitores está ordenado, y mandado todo lo conveniente a su buen tratamiento, y conservación, y que no haya servicios personales, pues éstos los consumen, y acaban, y particularmente por la ausencia, que de sus casas, y haciendas hacen, sin quedarles tiempo desocupado para ser instruidos en nuestra santa fe católica, atender a sus granjerías, sustento, y conservación de sus personas, mujeres, e hijos: y advertido cuanto se excedía en esto, en perjuicio de su natural libertad, y que también importaba para su propia conveniencia, y aumento no permitir en ellos la ociosidad, y dejamiento a que naturalmente son inclinados, y que mediante su industria, labor, y granjería debíamos procurar el bien universal, y particular de aquellas provincias: Ordenamos y mandamos que los repartimientos, como an-

tes se hacían de indios, e indias para la labor de los campos, edificios, guarda de ganados, servicios de las casas, y otros cualesquier, cesen: y porque la ocupación en éstas cosas, es inexcusable, y si faltase quien acudiese a ellas, y se ocupase en tales ejercicios, no se podían sustentar aquellas provincias, ni los indios que han de vivir de su trabajo: Ordenamos que en todas nuestras Indias se introduzca, observe, y guarde, que los indios se lleven y salgan a las plazas, y lugares públicos acostumbrados para esto, donde con más comodidad suya pudieren ir, sin vejación, ni molestia, más que obligados a que vayan a trabajar, para que los españoles, o ministros nuestros, prelados, religiosos, sacerdotes, doctrineros, hospitales, o indios, y otras cualesquier congregaciones, y personas de todos estados, y calidades los concierten y cojan allí por días, o por semanas, y ellos vayan con quien quisieren, y por el tiempo que les pareciere, sin que nadie los pueda llevar, ni detener, contra su voluntad: y de la misma forma sean compelidos los españoles vagabundos, y ociosos, y los mestizos, negros, mulatos, y zambigos libres, que no tengan otra ocupación, ni oficio, para que todos trabajen, y se ocupen en servicio de la república por sus jornales acomodados, y justos, y que los virreyes, y gobernadores en sus distritos tasen con la moderación, y justificación, que conviene, estos jornales y comidas, que se les hubieren de dar, conforme a la calidad del trabajo, ocupación, tiempo, carestía, o comodidad de la tierra, con que el trabajo de los indios no sea excesivo, ni mayor de lo que permita su compleción y sujeto, y que sean pagados en mano propia, como ellos quisieren, y mejor les estuviere, teniendo del cumplimiento de todo lo referido mucho cuidado, y así se guarde, sin perjuicio de lo resuelto en los indios mitayos, donde, y como expresamente se permitiere por las leyes de esta recopilación, y no en otro ningún caso. ♦

### **Normas relativas al descubrimiento y beneficio de las minas, 1526**

La legislación española consideró que la Corona poseía plenos derechos sobre el suelo y subsuelo de su territorio, los cuales podía dar en usufructo a sus súbditos con el fin de incrementar la actividad

económica. Para ello favoreció la explotación minera realizada por los particulares, pero de la cual ella obtenía también grandes beneficios.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. IV, tít. XIX, ley I.

## DISPOSICIONES REFERENTES AL DESCUBRIMIENTO Y LABOR DE LAS MINAS (1526)

Ley I. Que permite descubrir, y beneficiar las minas a todos los españoles, e indios, vasallos del rey.

El emperador don Carlos, en Granada, a 9 de diciembre de 1526.

Es nuestra merced y voluntad, que todas las personas, de cualquier estado, condición, preeminencia, o dignidad, españoles, e indios, nuestros vasallos, puedan sacar oro, plata, azogue, y otros metales por sus personas, criados, o esclavos en todas las minas, que hallaren, o donde quisieren, y por bien tuvieren, y los coger, y labrar libremente sin ningún género de impedimento, habiendo dado cuenta al gobernador, y oficiales reales para el efecto contenido en la ley siguiente, por manera, que las minas de oro, plata, y los demás metales sean comunes a todos, y en todas partes, y términos, con que no resulte perjuicio a los indios, ni a otro tercero ni esta permisión se extienda a los ministros, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, y sus tenientes letrados, alcaldes, y escribanos de minas, ni a los que tuvieren especial prohibición: y cerca de señalar, tomar las minas, y estacarse en ellas, se guarden las leyes, y ordenanzas hechas en cada provincia, siendo por nos confirmadas. ♦

### [12] **Advertimientos del virrey Villamanrique sobre el trabajo de indios en las minas, 1590**

La bondad de la legislación española, que trataba de favorecer a los naturales, chocó con la realidad americana, en la cual los intereses económicos de los conquistadores resultaban perjudicados al ser aplicada la ley en su integridad.

Por ello fue que ciertas autoridades trataban de conciliar el beneficio de los indios con el de los conquistadores y pobladores europeos no aplicando la ley o modificándola. La experiencia que en este aspecto adquirieron las autoridades novohispanas se traduce en este advertimiento de uno de los virreyes de la Nueva España.

Fuente: *Advertencias generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España, 1590-1604*, México, José Porrúa e Hijos, Sucesores, 1956, 116 p. (Documentos para la Historia del México Colonial publicados por Francis V. Scholes y Eleanor B. Adams, II), p. 24-26.

#### ADVERTIMIENTOS DEL VIRREY VILLAMANRIQUE ACERCA DEL TRABAJO DE LOS INDIOS (1590)

La expel va mostrando la prisa con que se van acabando de esta tierra, y conociendo ser la causa su flaca complexión y malos tratamientos que los españoles les hacen, después que vine a ella he procurado por todas vías, medios y maneras posibles de ampararlos y sobrellevarlos de los trabajos que padecen. Y viendo que el mayor es el del servicio personal de minas y panes, procuré dar algún remedio en ella que fuese conveniente. Y como este caso tiene de suyo tanta contradicción, no se pudo dar en todo como yo lo deseaba, porque si quitaba los repartimientos de todo punto, veía evidentemente que cesaba el beneficio de las minas, que es el nervio principal de donde se compone toda la riqueza de esta tierra, y también, quitando el de los panes, cesaba la agricultura. Y pues, como vuestra señoría sabe, los labradores sin indios, no pueden beneficiar sus tierras, tomé por buen medio no hacer novedad en lo que toca a los indios que iban a las minas más que tan solamente hacerles nuevas ordenanzas, proveyendo so graves penas no los metiesen en ellas ni les hiciesen trabajar más que de sol a sol, ni les cargasen los metales en sus mantas; y a los que he hallado que han contravenido, se han castigado. Lo que toca a los panes, aunque el fiscal diversas veces me dio peticiones y aún en la Audiencia, pidiendo que estos repartimientos, y aún los de las minas, se debían quitar,

no los quité por las causas que arriba tengo dichas; mas previniendo al daño que recibían de acudir al repartimiento en la forma que antes se hacía, atento a que los labradores no tenían necesidad de ellos más que dos temporadas, de desyerba y cosecha, y que lo más del año los ocupaban en trabajos más excesivos de sus granjerías y aprovechamientos, ordené que no acudiesen los indios al repartimiento ordinario, y como antes se repartían, dando a cuatro por ciento cada semana de los que había en el pueblo, hice que quitando el tercio de los indios de cada pueblo por los impedidos, se repartiese entre los demás, y que los indios que quedaban en cincuenta semanas los diesen al respecto en diez para el desyerbo y cosecha, y el resto del año holgasen todos, con que viven más contentos y descansados. Y porque, esta suma repartida en diez semanas venía a ser mucha cada semana, ordené que los repartidores, vista la necesidad que hubiese entre los labradores, ordenasen que de uno, dos, o tres pueblos, conforme fuese la necesidad, viniesen los indios que les cabían por las diez semanas, y como fuese creciendo, mandasen a otros pueblos por otros diez, por manera que, aunque el repartimiento durase veinte semanas, cada pueblo no viniese a dar más que las diez que le estaban repartidas en todo el año, en lo cual los indios viven más descansados y relevados del cotidiano trabajo de este repartimiento, y los labradores tienen todos los necesarios para sus temporadas de escarda y cosecha, que es el tiempo en que los han menester, y se excusa que en lo demás del año no los ocupen en otras granjerías fuera de lo que es el beneficio del trigo, que es bien común. Y porque así se ofreciesen necesidades precisas de dar algunos indios para las obras públicas y monasterios y otras necesidades, ordené que cuando se hubiesen de dar, fuese por tiempo limitado y con cargo de que les diesen un real de jornal cada día y de comer a cada uno. Y para venir a relevar el trabajo de los que van a las minas, escribí a su majestad fuese servido de mandar enviar aquí tres mil negros de Guinea para que se repartiesen entre los mineros por la forma que el azogue, y se fuese cobrando de ellos por el cuarto de lo que marcasen. Me escribió su majestad se quedaba viendo y considerando este arbitrio. Téngole por muy bueno e importante, pues con esto se quita de todo punto el trabajo a los indios.

También he amparado los indios en el servicio cotidiano que tenían de dar de comer a los clérigos y los frailes que les administraban y a los alcal-

des mayores y corregidores, ordenando que esto no se hiciese así, sino que todos lo pagasen, pues su majestad daba salario y limosna con que se sustentasen. Y todas las demandas que cerca de esto han venido ante mí han proveído personas que lo averiguasen y que les mandasen restituir en lo que les han dado. Es negocio este de mucha consideración y a que vuestra señoría debe atender con cuidado por el daño general contra los indios. ♦

El hallazgo de ricas minas y placeres de metales preciosos originó la fundación de numerosos centros de población en los cuales convivían españoles e indios mezclados con extranjeros de muy diversa procedencia, quienes, pese a las prohibiciones existentes, pasaban a la Nueva España radicándose en ésta y contribuyendo a la mestización y al adelanto de la población y de la técnica minera.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, v. IX, p. 197-200.

## RELACIÓN DEL MINERAL DE REAL DEL MONTE (FINALES DEL SIGLO XVI)

El segundo real, que llaman del Monte, está una legua de Tlauelilpa al oriente, en una serranía montuosa: descubriolo por fin del mismo año de 1552, Alonso Pérez de Zamora, y registró ante la justicia de las mismas minas: sus vetas corren de levante a poniente; poblose en una serranía montuosa en lo más llano de una ladera; tiene la población más de cien casas bajas, labradas con adobes, cubiertas con tejamanil: no hay calle formada, sino las casas esparcidas en poca distancia unas de otras, de manera que hay vecindad.

El temple de este real es frío y húmedo; hay muchas nieblas en el invierno.

La tierra es muy doblada: las haciendas están fundadas en tres quebradas que corren la una, de norte a sur, en que están las mejores, por espacio de una legua por la orilla de un arroyo; la otra, del leste a hueste; la tercera del norueste al sudueste: las quebradas tienen arroyos que crecen con el temporal, y su agua ordinaria sin la llovediza es poca y que no bastaría para la labor de los metales.

En los montes hay árboles muy hermosos; encinas, robles, pinos, cedros y los que llaman huyametles, que son casi como sabinas, y su madera es de provecho para los ingenios. No hay frutas ningunas más de las bellotas silvestres. Hay conejos muy grandes, venados y pardos.

La descubridora fue la de Santa Brígida, San Hipólito, San Andrés; después se fueron hallando otras muy ricas; pero ya las minas de este real están hondas y llenas de agua, sin esperanza de que se hayan de volver a labrar. Los metales de las más ricas fueron de a cuatro, seis, ocho y de diez onzas por quintal, sacándose con azogue; y los ordinarios de fundición de a dos y de a tres marcos, y de a ocho y de a veinte por quintal: los que ahora se labran son pocos, y de poca ley.

Los mineros que tienen haciendas en este real son veintisiete con veintiséis ingenios de agua, y siete de a caballo y cuatro de fundición.

De estos mineros, los siete son criollos, los cinco casados y los dos solteros; dos viudás criollas; los demás son de diversas partes de España, y hay dos portugueses compuestos en el año de 1593, por trescientos pesos de oro común.

Son los españoles por todos cincuenta y cuatro; hay un zambahigo, casado con una mulata libre: hay once mercaderes que tratan en mercaderías de Castilla y de la tierra: tendrán de caudal, de mil hasta cinco mil pesos: extranjeros hay once; los seis no compuestos, por haber pasado por marineros y grumetes después de la última composición, que fue en el dicho año de 1593 y el de 96, ante el licenciado Maldonado: hay dos mestizos solteros. De los españoles dichos, veinte y cinco sirven para el ministerio de las minas, y ganan de salario cada uno de doscientos hasta cuatrocientos pesos de oro común: todos pasaron sin licencia, con la cubierta ordinaria de marineros, grumetes y pasajeros. Muchachos españoles hay noventa y ocho, de edad de un año hasta doce.

Muchachas, cuarenta, de seis años hasta veinte.

En todas las mujeres, casadas, viudas, solteras y doncellas, hay ciento.

Los indios laboríos, arrieros y de todos oficios de este real, son quinientos; los cuatrocientos casados, de veinte hasta sesenta años y cien solteros de quince hasta veinticinco.

Gana cada indio de salario al mes, unos tres, otros cuatro y cinco pesos y ración de carne, maíz y chile; viven en casas pequeñas, que llaman cuadrillas que los mineros les hacen.

Tienen trescientos y cincuenta hijos y hijas, de un año hasta doce. Indias viudas y solteras hay cuarenta y cinco, de veinte hasta sesenta años.

Negros esclavos diez y ocho, de veinte a cuarenta años; esclavas negras veinte, de diez y ocho a cincuenta años.

Dos mulatos de quince a veinte años: cuatro mulatas libres de veinte a treinta años: cinco mulatillas de ocho a diez años.

Hay un barbero, un carpintero, dos zapateros, dos sastres.

Las haciendas valen, la que menos, tres mil pesos, y las que más, de veinte a treinta mil.

Hay una iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora; es de una nave, de adobes, cubierta de tejamanil: tiene un beneficiado con seiscientos pesos de salario, que pagan los vecinos por repartimiento. Hay una ermita de la Veracruz, del mismo edificio que la iglesia. ♦

## **Descripción de Nuestra Señora de los Zacatecas, siglo XVII**

El deseo de enriquecerse rápidamente lanzó a los conquistadores a internarse aun en regiones inhospitalarias y peligrosas por la vecindad de indios belicosos, como eran los chichimecas, y a establecerse en ellas si ofrecían algún interés. Así ocurrió con Zacatecas cuyas minas se descubrieron en 1540 y la cual llegaría a convertirse en el siglo XVII en la segunda ciudad más importante de la Nueva España.



Fuente: Alonso de la Mota y Escobar,  
*Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia,  
Nueva Vizcaya y Nuevo León, por don [.. ]*,

2a. ed., introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, México,  
Pedro Robredo, 1940, 238 p., mapas, p. 139-147.

## DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS (SIGLO XVII)

Entre las cosas que hacen a una ciudad famosa una es la gran copia de oro o plata que de ella se saca y en ella hay, y merece por esta razón la de Zacatecas renombre de famosísima, por la innumerable cantidad de plata que de ella se ha sacado y saca el día de hoy, y para que a los hombres fuese notorio este gran tesoro en estos montes escondido, quiso Dios criarlo en forma que su propia postura por ser tan rara daba a entender que tenían algo precioso en sí mismos, porque en unos grandes llanos que de todas partes tienen, crio Dios esta aspereza y serranía en espacio y ámbito de seis a ocho leguas, que considerada su altura en medio de estos llanos la podíamos comparar a un ombligo eminente en un vientre raso. Son estas quebradas de peñas de plata; hay muchas fuentes y manantiales de maravillosas aguas y algunos arroyos en ellas.

Había en su descubrimiento mucha arboleda y monte en estas quebradas, las cuales todas se han acabado y talado con las fundiciones, de manera que si no son unas palmillas silvestres, otra cosa no ha quedado. Y así es la leña muy cara en esta ciudad, porque se trae de ocho y diez leguas en carretas. Era todo este ámbito de serranía y bosque en el tiempo de la gentilidad, el más famoso coto de corzos, liebres, conejos, perdices y palomas que tenían ningún señor en el mundo, y así gozaban de él los señores y caciques que lo poseían, cuya nación y vasallos se llamaban zacatecos, de cuyo nombre se le quedó a esta ciudad de los Zacatecas. Tiene este bosque gran cantidad de fruta que acá llaman tunas, que de suyo nacen y se fructifican sin beneficio alguno, y juntamente produce este bosque gran diversidad de flores olorosísimas.

El descubrimiento de este tesoro fue casi por el año de quinientos cuarenta, en esta manera: que habiendo acabado la conquista de la [Nueva]

Galicia Nuño de Guzmán y salídose de ella, quedaron sus soldados esparcidos por todo este reino, y como no tenían ya más pueblos que conquistar y tenían tantos indios esclavos, diéronse a buscar y beneficiar las minas, en busca de plata. Uno de estos soldados era el bachiller Joanes de Tolosa, de nación vizcaíno, que entre sus esclavos indios acertó a tener uno de la nación azteca, que dijimos, el cual como veía a su amo tan ansioso de descubrir minas y de tener plata, díjole el indio esclavo: si tanto haces por ese género, yo te llevaré donde hinchas las manos y hartes tu codicia. Oído esto por Joanes de Tolosa, sin decir nada a sus compañeros españoles, partió secretamente llevando por guía a este indio su esclavo, y púsole en esta serranía y minerales, y comenzando a cavar los metales y a ensayarlos, halló tantos y tan ricos y tan subidos de ley, que hubo algunos, aunque muy pocos, que tuvieron la mitad de plata, de manera que de un quintal de tierra salían dos arrobas de plata; pero generalmente acudían a los principios a diez, quince, veinte y treinta marcos por fundición de cada quintal, con lo cual se comenzaron a poblar estas minas a mucha prisa, y fueron los primeros pobladores los soldados que más cerca de este sitio se hallaron, y juntamente comenzaron a venir al reclamo de la plata mucha gente de México y entre ellos mercaderes con mercaderías.

Es el asiento de esta ciudad en una quebrada angosta y larga, a la ribera de un arroyo que por ella corre, así de una parte como de otra, y así podemos decir que toda esta ciudad es una sola calle que corre de norte a sur, y la población de ella de extremo a extremo tiene una legua, sin embargo que tiene otras calles menos principales, como luego diremos. El ánimo de los españoles que aquí poblaron al principio nunca fue de permanecer en este puesto, sino sólo de sacar la mayor cantidad de plata que pudieron, y así hicieron sus casas, o por mejor decir tugurios, como gente peregrina y que iba de paso; pero hase metido tanta prenda en esta ciudad, que no se desamparará jamás y hase quedado con casas cortas y bajas y sin orden de calles.


Tiene por armas un gran cerro con una cresta grande de peña viva que tiene señoreada la ciudad y le llaman en ella la Bufa, y en la cima alta de esta peña tienen arbolada un cruz y a un lado de ella la imagen de la Virgen Purísima, porque esta ciudad se ganó en el día de su navidad. Y en lo más bajo del escudo tiene unos españoles armados peleando con unos indios chichimecos, desnudos, por manera que estas armas se tomaron por la oca-

sión de este gran peñasco que sobre la ciudad está, y añadieron la dicha imagen por la causa referida, y los españoles armados en memoria de la victoria que en este lugar tuvieron contra los indios zacatecos, señores naturales de toda esta serranía.

No se sabe que su majestad haya hecho merced a esta ciudad de alguna ayuda para su fundación, sino de sólo título de ciudad, la cual no tiene renta ni propio para sus gastos. Está sujeta principalmente a la Real Audiencia y quien de cerca la gobierna es un corregidor proveído en el Real Consejo de Indias con mil ducados de salario, y asimismo elige el cabildo cada año dos alcaldes ordinarios. Hay alguacil mayor, cuya vara se vende por su majestad en diecinueve mil pesos. Hay tres escribanías públicas vendibles, que cada una se vende en seis mil pesos. Tiene esta ciudad casas propias donde mora el corregidor y está en ella la cárcel y donde se hace audiencia y se juntan los regidores a hacer sus cabildos. Son al presente cuatro, y véndense por cuenta de su majestad estos oficios y dan comúnmente por cada uno cuatrocientos pesos. Sirve por escribano de cabildo uno de los tres escribanos dichos.

La caja real en que se meten los bienes de su majestad está en unas casas suyas compradas por su cuenta, y los oficiales que la administran son tres, factor, contador y tesorero; proveense por su majestad en propiedad con el salario acostumbrado de los cuatrocientos mil [maravedíes]. Tiene su escribano propio, allende de los tres dichos.

Son las casas de esta ciudad de adobes y tapias en general, todas de entre suelos, poco capaces; algunas hay de piedra y con altos, aunque pocas. Tendrá en número más de trescientas casas del género dicho. No pudo tener forma ni hermosura esta población, por estar fundada como queda dicho en una larga y estrecha cañada. Tiene con toda su estrechura cuatro plazas y siete calles, las seis cortas y la una que corre de extremo a extremo de la ciudad. Tiene en medio de sí la iglesia parroquial de la advocación de Nuestra Señora de la Natividad, porque en este día se tomó y ganó este sitio a los indios zacatecos, en cuya memoria saca el regimiento su pendón en esta festividad. Sirven en esta parroquia dos clérigos beneficiados, proveídos según Patronato Real por el presidente; no tienen novenos por no haber diezmos de vecinos, porque mineros nunca harán ni cavan la tierra para sembrar en ella, sino para desentrañarla de metales. Tampoco se les



da salario a estos curas por los vecinos, porque en esto gozan de privilegio de ciudadanos, sustentándose de algunas capellanías que en la parroquia hay fundadas y de algunas misas votivas de cofradías y de procesiones que suelen hacer los cofrades. Y últimamente se sustentan de derechos o bendiciones y emolumentos de pie de altar y manípulo, que son en este lugar más amplios por arancel que en otros, a causa de que no dan salario a los curas; y en lugares de minas son las cosas mucho más caras que en otras partes; administran estos curas generalmente a todos los españoles y sus esclavos. Y asimismo a algunas cuadrillas de indios que sirven a los mineros, y digo algunas porque los monasterios de religiosos administran los sacramentos a algunos indios de mineros, que tienen ya repartidos por consentimiento del obispo que se los ha adjudicado, por buen gobierno, para acomodar a los religiosos que aquí han poblado después de los clérigos, que éstos tenían al principio solos la general administración de la gente.

Hay además de esta parroquia, un monasterio de frailes franciscos, con ocho religiosos; y otro de San Agustín, con otros tantos que tienen a cargo la doctrina de algunos indios de mineros. Hay monasterio de Santo Domingo y de la Compañía que no tienen doctrina señalada de indios, más de la general de los que a sus casas van a recibir los sacramentos, y todos estos cuatro monasterios proveen de predicadores por su turno, que predicaban en la matriz parroquial por todo el año.

Hay estudio de gramática y latinidad en la Compañía, donde van a oír los hijos de vecinos que estando instruidos en ella van a México a oír facultades mayores.

Tiene esta ciudad trescientas casas grandes y pequeñas del edificio arriba dicho; habrá otros tantos vecinos estantes, algunos más o menos, y sobresalientes españoles; hay a temporadas más de ciento y a veces doscientos que entran y salen a negocios unos y otros a traer mercerías. Hijos de vecinos españoles nacidos aquí habrá entre sesenta o setenta, que se ocupan unos en estudios, otros en ser mineros y otros en haciendas del campo. Habrá, según supe, en esta ciudad hasta diez o doce extranjeros portugueses e italianos, no sé si compuestos con su majestad en razón de vivir en este reino. Esclavos negros y mulatos, mujeres y varones, habrá como ochocientos. Hay también algunos libres que entran y salen, y se alquilan en vaquerías, en labranzas, en minas, y comúnmente son malos y viciosos, así estos

libres como esos otros esclavos, pero es como acá dicen, “malo tenerlos, pero mucho peor no tenerlos”.

Habrá en las cuadrillas de las minas de estos vecinos como mil quinientos indios que sirven en ellas de todos oficios, pero van y vienen, entran y salen con gran facilidad y así no se puede dar número cierto en materia de indios, como arriba dijimos en los preludios.

La lengua que en esta ciudad se habla generalmente es la española; algunos indios hablan la de su nación, porque aquí hay mexicanos, otomíes, tarascos y de otras naciones.

La gente noble de esta ciudad sustenta caballos en caballeriza, aunque con gran dificultad, porque como todo su sitio es de peñascos, no producen heno ni yerba bastante. Las armas que comúnmente hay, en general, es una espada. Algunos tienen arcabuces y muy raros son los que tienen cotas y cueras fuertes; cáusalo esto la paz general que en toda la tierra hay, que cuando no la había, mucha copia había de armas y el ejercicio criaba capitanes y soldados valerosos, que todos se han convertido en labradores y mercaderes con la paz y la pobreza.

Entre los vecinos nobles, pocos hay ricos y esos son mineros, pero entre la gente intermedia muchos hay ricos, de veinte, treinta y cuarenta mil pesos y de a cien mil habrá tres o cuatro, y todos estos son mercaderes de tienda pública; pero ninguno de ellos lo es de España, que acá llaman, porque no emplean allá sino en México, de donde traen todo género de ropa de Castilla, paños, lienzo, sedas, vino, aceite, hierro, especias y con esto traen también ropa y sedas de esta tierra, y de la que se trae de China, lo cual se trajina y trae a esta ciudad en carros y carretas; habrá en ella al pie de cincuenta tiendas de mercaderías que traen de caudal de dos mil a treinta mil pesos; quiero decir que comenzando la ínfima por dos mil pesos van subiendo por sus números sucesivos hasta llegar a treinta mil pesos. Los mercaderes de menos valor y caudal venden por sus personas en sus tiendas y los más ricos tienen mozos y criados españoles.

Tienen estos mercaderes dos corredores de lonja que sirven de lo que suena su oficio; además de esto hay otras tiendas donde se venden cosas menudas de jarcias y baratijas, todo cosa de poco precio y caudal.

Los oficios mecánicos, como son sastre, zapatero, herrero, carpintero, hay los suficientes y necesarios, de ellos son españoles, de ellos mulatos e

indios, y los que más largo ganan son carpinteros y maestros de hacer ingenios de minas, porque éstos se quiebran y se desconciertan muy a la continua. ♦

### **Cédulas y ordenanzas sobre la Casa de Moneda, 1535**

Los metales preciosos encontrados en México, el crecimiento de su población y del tráfico mercantil llevaron a la creación de una casa de moneda encargada de troquelar la moneda de giro corriente, y cuyas ordenanzas se le dieron en 1535, época de gobierno del virrey Mendoza.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. III, p. 224-226.

#### **CÉDULA Y ORDENANZAS PARA LA NUEVA ESPAÑA, QUE MANDAN LA ORDEN QUE SE HA DE TENER EN LA CASA DE LA MONEDA DE ELLA EN LA LABOR DE LA DICHA MONEDA (1535)**

La reina. Don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey, gobernador de la Nueva España, y presidente en la nuestra Audiencia y Cancillería Real que en ella reside, ya sabéis que en uno de los capítulos de la instrucción que el emperador y rey, mi señor, os mandó dar para la buena gobernación de la república de aquella provincia, os cometió que hiciédeses labrar moneda de plata y vellón, y en ello guardádeses la orden que por los del nuestro Consejo de las Indias fue dada, los cuales con acuerdo y parecer de oficiales de algunas casas de moneda de estos nuestros reinos, ordenaron que en el labrar de la dicha moneda de plata y vellón, y en los derechos de los dichos oficiales de la casa de la moneda de la dicha Nueva España se guarde la orden siguiente en tanto que nuestra merced y voluntad fuere.

Primeramente guardéis en la labor de la dicha moneda de plata y vellón las leyes de las casas de moneda de estos reinos que cerca de ello disponen, fechas por los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, nuestros señores padres y abuelos, porque al presente no se ha de labrar moneda de oro.

Y en cuanto en el segundo capítulo del cuaderno de las dichas leyes y ordenanzas, se declara la forma que ha de tener la dicha moneda de plata que así se labrare, sea la mitad de ella de reales sencillos, y la cuarta parte de reales de a dos y de a tres, y la otra cuarta parte de medios reales y cuartillos, y el cuño para los reales sencillos y de a dos y tres reales ha de ser de la una parte castillos y leones con la granada, y de la otra parte las dos columnas, y entre ellas un rótulo que diga plus ultra, que es la divisa del emperador, mi señor, y los medios reales han de tener de la una parte una R y una L y de la otra parte la dicha divisa de las columnas con el dicho rótulo de plus ultra, y los cuartillos tengan de la una parte una I y de la otra una R y en el letrero de toda la dicha moneda de plata diga Carolus, Ioanna Reges Hispanie, et Indiarum, y lo que de esto cupiere, y póngase en la parte donde hubiere la divisa de las columnas una M latina que se conozca que se hizo en México.

Ítem: Por cuanto está prohibido por un capítulo de las dichas ordenanzas que se pueda sacar moneda fuera de nuestros reinos, permitimos y habemos por bien que la moneda de plata y vellón que así se labrare en la dicha Nueva España puedan sacar de ella para estos nuestros reinos de Castilla y León, y para todas las nuestras Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano, para que corra y valga en ella por su verdadero valor que son treinta y cuatro maravedíes cada real, y al respecto las otras piezas de plata, y si a otras partes los sacaren y llevaren, incurran en las penas contenidas en las nuestras leyes y ordenanzas.

Otrosí: Por cuanto de todo el oro y plata que se saca de minas y sea por rescates o cavalgadas, o en otra cualquier manera, se nos ha de pagar y paga el quinto en la nuestra casa de la fundición de la dicha Nueva España a los nuestros oficiales de ella, y se ha de marcar con nuestra marca en señal que está pagado el dicho quinto, mandamos que no se reciba en la dicha casa de la moneda plata alguna que se presente para labrar si no estuviere primero marcada de la dicha nuestra marca real, por donde conste que está pagado de ella el quinto, so pena que las personas que de otra manera recibieren la dicha plata, o la labraren, mueran por ello y todos sus bienes sean aplicados a nuestra cámara y fisco y los dueños de la dicha plata la hayan perdido y sea aplicada a nuestra cámara y fisco, las dos tercias partes de ello, y la otra tercia para el que lo denunciare, en la cual dicha pe-

na incurran los tales dueños de la plata por sólo haberla presentado en la casa, aunque no se labre ni los oficiales la quieran labrar.

Otrosí: Ordenamos y mandamos que el presidente y oidores de la nuestra Audiencia, que reside en la ciudad de México, y las otras nuestras justicias ordinarias puedan conocer de cualquier delito de falsedad de moneda que se cometiere por los dichos monederos, aunque sea cometido en la dicha casa, y advocar la causa de ello aunque los alcaldes de la dicha casa hayan prevenido y comenzado a conocer de ello.

Otrosí: Por cuanto por otra de las dichas ordenanzas, se manda que si los oficiales y monederos de la dicha casa de la moneda fueren demandados en causas civiles que conozcan de ello los alcaldes de la dicha casa de la moneda, y no otras justicias, declaramos que esto no se entiende en lo que tocara a nuestros quintos, pechos y derechos, y otras cualesquier cosas que por ellos a nos y a nuestros oficiales en nuestro nombre nos sea debido, ca de todo esto queremos y mandamos que conozcan cualesquier nuestras justicias en sus lugares y jurisdicciones, como pudieren conocer, si no fueren oficiales de la dicha casa.

Otrosí: Mandamos que la residencia que conforme a las dichas leyes y ordenanzas haya de tomar a los alcaldes y oficiales, y otras personas de la dicha casa, se tome por la persona que el nuestro visorrey y gobernador de la dicha tierra nombrare y señalare, y no por otra alguna.

Ítem: Mandamos que en cuanto toca a la franqueza y excepción de pechos y monedas y otras cosas de que los monederos son exentos conforme a las leyes de nuestros reinos, se entienden salvo en alcabalas, quinto y almojarifazgo, y otros tributos que pusiéremos con repartimiento o hacienda que les diéremos, como los otros vecinos lo suelen y deben pagar, y lo pagaren las personas a quien se repartieren y dieren las dichas haciendas.

Otrosí: Por cuanto según la disposición de una de las dichas ordenanzas de cada marco de plata que se ha de labrar se han de sacar sesenta y siete reales, de los cuales se retiene uno en la dicha casa de la moneda para todos los nuestros oficiales de ella, y si esto tan solamente se recibiese en la casa de la moneda de la Nueva España atento que los gastos de ella son mucho mayores que en estos reinos, los dichos nuestros oficiales no que-rrían ni buenamente podrían labrar la dicha plata, por no tener congrua sustentación: por ende ordenamos y mandamos que cuanto nuestra merced



y voluntad fuere, y hasta que más informados proveamos en ello lo que conenga a nuestro servicio y bien de la república de esa Nueva España, los dichos oficiales que ahora son y adelante fueren en la dicha casa de la moneda pueden llevar y lleven de cada marco de plata que así labraren tres reales en lugar del un real que en las casas de moneda de estos reinos de Castilla, se puede llevar y lleve por cada marco de plata, los cuales tres reales se repartan por el nuestro tesorero y los otros oficiales de la dicha casa, según y como por la forma y manera que se reparte el dicho real por las dichas leyes y ordenanzas de la dicha casa de la moneda.

Otrosí: en cuanto toca a la moneda de vellón os encargamos y mandamos que habiendo tomado parecer de algunos oficiales que tengan noticia de la labor y moneda del dicho vellón, vos como persona que asimismo tenéis experiencia de ello por ser nuestro tesorero de la casa de moneda de Granada, ordenéis en vuestro nombre de qué forma y metal ha de ser la dicha moneda de vellón, y la hagáis labrar y enviéis relación de ello al nuestro Consejo de las Indias, y los derechos que el dicho nuestro tesorero y los otros oficiales de la dicha nuestra casa de moneda han de llevar por el labrar de la dicha moneda han de ser asimismo triplicados de lo que llevarán en estos reinos los oficiales que labran la dicha moneda de vellón.

Y porque para la labor de la dicha moneda de plata y vellón es necesario que haya casa conveniente, os encargo y mando que veáis si en las nuestras casas de la Audiencia de la ciudad de México hay disposición y aparejo para labrar la dicha moneda con el buen recado y seguridad que conviene, y si en las dichas casas hubiere tal disposición señalaréis en ellas la parte de aposentos y suelos y corrales que fueren necesarios, y no habiendo buena disposición en las dichas nuestras casas de la Audiencia para ello ni en la nuestra casa de fundición, tomaréis otro sitio cual os pareciere más conveniente, y en él haréis hacer a nuestra costa una casa cual conenga, y proveeréis que los indios que os pareciere ayuden a ello, dándoles congrua sustentación.

Y porque por algunas de nuestras leyes y ordenanzas de estos reinos hechas para las casas de las monedas de ellos, se manda que de los excusados y monederos y exentos se envíe relación a los nuestros contadores mayores, e porque los del nuestro Consejo de las Indias entienden así en la administración de la justicia como en las cosas tocantes a nuestra hacienda, man-

damos que todas las relaciones que se habían de enviar a los dichos nuestros contadores mayores con orme a las dichas leyes, se envíen a los del nuestro Consejo de las Indias que residen en nuestra Corte, para que yo las mande ver y proveer en ello lo que convenga a nuestro servicio.

Porque vos mandamos que con aquella fidelidad y cuidado que debíamos, con iamos y acostumbráis tener en las cosas de nuestro servicio y la calidad del negocio lo requiere, guardando la orden de suso contenida y hagáis labrar la dicha moneda de plata y vellón, y para ello nombréis los oficiales que suele haber en las otras casas de moneda, para que juntamente con la persona que tuviere poder del nuestro tesorero de la dicha casa, usen los dichos oficiales con orme a las leyes y ordenanzas de las casas de moneda de estos reinos, y a esta instrucción, enviarnos eis relación de los oficiales que así nombráredes, y de la calidad y habilidad de sus personas, para que, vista, yo mande proveer de los dichos oficiales como más a nuestro servicio convenga. Fecha en Madrid a once días del mes de mayo de mil y quinientos y treinta y cinco años. Yo la reina. Por mandado de su majestad, Juan Vázquez. Señalada del Consejo. ♦

#### [16] **Advertimientos del virrey Villamanrique sobre el trabajo en los obrajes, 1590**

Aun cuando se limitó en buena manera la industrialización novohispana para favorecer el monopolio y los intereses peninsulares, fue necesario crear en México una incipiente industria textil representada por los obrajes cuya utilidad era manifiesta. Desgraciadamente los abusos en ellos cometidos contra los trabajadores y las pésimas condiciones en ellos reinantes los convirtieron en instituciones de explotación más que de progreso.

Fuente: *Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España, 1590-1604*, México, José Porrúa e Hijos, Sucesores, 1956, 116 p. (Documentos para la Historia del México Colonial publicados por Francis . Scholes y Eleanor B. Adams, II), p. 32-33.

## ADVERTIMIENTO DEL VIRREY VILLAMANRIQUE REFERENTE A LOS OBRAJES (1590)

Como vuestra señoría sabe, en este reino hay muchos obrajes de paños, jerga y sayales, en los cuales hay tanto número de indios que, opresos unos por delitos y sentencias de jueces, y otros, que son los más, que, habiendo entrado de su voluntad a servir por un mes, les van cebando los dueños de los obrajes con zapatos, sombreros y medias y otras cosas, cargándoselas a excesivos precios de suerte que jamás se acaba la deuda y vienen a morir con ella, presos en los obrajes, al cabo de veinte años o más; y teniéndolos en esta cárcel perpetua, se hacen otros mil malos tratamientos, haciéndolos trabajar de noche y de día. Con las comunicaciones que allí tienen tanto número de ellos cometen mil delitos en ofensa de Dios Nuestro Señor, y aunque yo he tenido cuidado de enviar a visitar estos obrajes a menudo, y se han castigado algunos delitos y excesos de ellos, como la causa se quedaba siempre viva, no era remedio bastante, proveí para que lo fuese dentro de un breve término, cerrasen sus obrajes y feneciesen las cuentas con los indios, y que no los abriesen sin licencia mía; y luego ordené y mandé pregonar que los que quisiesen tenerlos acudiesen a pedir licencia con declaración de la parte donde los querían tener, y para que se proveyese lo que más conviniese, y dándoseles licencia para tenerlos, se les diese ordenanza de lo que había de guardar. El fundamento que llevaba en esto era permitir que solamente hubiera obrajes en México y en la ciudad de los Ángeles, Valladolid y Oaxaca, por el gran daño que se sigue de que haya obrajes en pueblos de indios, y que el que viniese a pedir licencia, se averiguase si era persona honrada y de calidad, y qué cantidad tenía y en qué parte del lugar lo quería poner, y se le diese ordenanza de lo que debía guardar, mandándoles ante todas cosas que en el tal obraje no hubiese puerta cerrada ni cárcel, ni estuviese indio con prisiones si no fuese aquellos que fuesen condenados por la Real Audiencia, y que hubiese aposentos distintos para los hombres y para las mujeres, y que todos los indios que hubiesen de entrar a servir en los obrajes de su voluntad hiciesen asiento ante el corregidor del tal lugar por meses, el cual tuviese un libro correspondiente con el de los obrajeros, y las pagas se hiciesen verdaderamente en presencia del juez y escribano, y otras cosas enderezadas a este fin de la libertad de los indios.

Vuestra señoría proveerá en esto lo que más convenga, que también es negocio de consideración. ♦

[17] **Real cédula sobre la mesta en Nueva España, 1542**

La mesta, tradicional institución consagrada a la organización e incremento de la ganadería se estableció en la Nueva España en los albores de la vida colonial y funcionó durante mucho tiempo, dirigida por su alcalde electo anualmente por el Cabildo Municipal. Si bien favoreció a los ganaderos, ocasionó algunas veces severos daños a los agricultores y a la propiedad territorial, principalmente a la indígena.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. v, tít. v, ley I.

DISPOSICIONES PARA LOS ALCALDES Y HERMANOS  
DE LA MESTA (1542)

Ley I. Que en la Nueva España se guarden las ordenanzas de la mesta, e introduzca en las demás provincias de las Indias.

El emperador don Carlos, en Valladolid, a 4 de abril de 1542.

El beneficio, y utilidad, que resulta de haber introducido la mesta en estos reinos de Castilla, dieron causa a que la ciudad de México, por lo que toca a sus términos, y provincias de la Nueva España, con orden de don Antonio de Mendoza, nuestro virrey, hiciese algunas ordenanzas para la cría, y aumento de los ganados, remedio, y castigo de los fraudes, y delitos, que con mucha frecuencia se cometían; y habiendo sido por nos confirmadas y mandadas guardar y cumplir: es nuestra voluntad, que en la Nueva España, donde se dio principio a este beneficio común, tengan cumplido efecto; y en las demás provincias donde no se hubiere introducido, y militare la misma razón que en la Nueva España, hagan el virrey, presidentes, audiencias y gobernadores, que se funde la mesta, para que con mejor concierto y mayor aumento atiendan todos a la cría de los ganados, y los delitos no queden sin castigo, sobre lo cual guarden las ordenanzas de México, como van en las leyes de este título, y las demás, que en él se contienen. ♦

## [18] Ordenanzas relativas al trabajo y buen tratamiento de los negros, siglo XVI

Los negros traídos a la Nueva España como esclavos desde los años de la conquista fueron un elemento de trabajo indispensable. Aclimatados a las tierras cálidas y acostumbrados a rudos trabajos, desempeñaron funciones muy importantes. Pese al costo que significaba para sus dueños su compra y mantenimiento fueron cruelmente tratados, por lo cual se rebelaron en algunas ocasiones. Para regular su condición se dieron minuciosas disposiciones en su favor, como las siguientes ordenanzas del siglo XVII.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, 42 v., v. XI, p. 82-87.

### ORDENANZAS SOBRE EL BUEN TRATAMIENTO QUE SE DEBE DAR A LOS NEGROS PARA SU CONSERVACIÓN (SIGLO XVII)

Primeramente se encarga, manda y ordena, que todos los señores de negros, tengan cuidado de hacer buen tratamiento a sus esclavos, teniendo consideración que son próximos e cristianos, dándoles de comer e vestir conforme a razón, y no castigalles con crueldad, ni ponelles las manos, sin evidente razón, y que no puedan cortalles miembro ni lisiallos, pues por ley divina e humana es prohibido, so pena que pierdan el tal esclavo para S. M., y veinte pesos para el denunciador.

Ítem: Que todos los señores de haciendas, así ingenios de azúcar, como baquerías e otras cualesquier haciendas a do tuvieren negros esclavos o indios, en su servicio, tengan en ellas, un hombre blanco, como mayordomo o mandador, el cual tenga cuidado que en la dicha hacienda esté una casa o bohío, como iglesia, con su altar, con la señal de la Cruz e imágenes, y allí

cada día por la mañana, antes que vayan los tales negros e indios a trabajar al campo, vengán a hacer oración y encomendarse a Dios, que los crio e redimió, y todos los domingos e fiestas, después de comer, habiendo aquella mañana tenido misa con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, se junten en la dicha iglesia, o casa de oración, e allí les enseñen la doctrina cristiana, de manera que estén instruidos en la fe; y para esto, se les encarga de parte de S. M. e de la mía, en su real nombre, las conciencias a los tales amos e señores de los dichos negros e indios, demás de que se les pone pena de treinta pesos, por cada vez, que el dicho señor gobernador fuere a visitar la gobernación e no hallare que se cumple esta orden y que está en costumbre cotidiana.

Ítem: Se les encarga la conciencia de parte de S. M. e de la mía, en su real nombre, e se les manda a cualquier señor de negro o negros, que como compren un negro esclavo, dentro de seis meses, tengan cuidado como entrase en su poder, de hazelles aprender nuestra lengua vulgar y dalles a entender el sacramento del agua del santo bautismo, y hazerlos bautizar e cristianar; pues todos los negros de su inclinación son amigos de ser cristianos e fáciles de convertir a ello, y lo tienen por presunción e valor ser cristianos, como nosotros; y aquellos en que sus amos les imponen eso, hacen como vemos muchos negros, siendo impuestos ser muy buenos cristianos e muy devotos e virtuosos e amigos de toda razón; y si se le probare haber tenido descuido en esto, e que se le ha pasado el dicho término e no ha procurado, lo que así arriba se declara, incurra en pena del valor de la cuarta parte del negro, la primera vez, y por el gobernador que fuese, le sea puesto otro término, cual le pareciere, para que los haga; y si la segunda vez, fuere remiso, pierda la mitad del valor del negro; y por la tercera, todo el negro; las cuales penas se repartan, por tercias partes, para cámara, juez e denunciador; y si alguno, que así comprare o hubiere en su poder el tal negro boçal, y lo quisiere vender o trocar o enajenar, antes de cumplidos los dichos seis meses, e no lo hubiere hecho cristiano, no lo pueda enajenar, sino fuere con el aditamento susodicho; y que el tal cargo, tome sobre sí, el que así después lo hubiere, so la dicha pena al uno e otro, vendedor e comprador.

Ítem: Se ordena e manda, que ningún negro esclavo sea osado de andar a caballo, so pena de cien açotes, la primera; e la segunda vez, doscientos, e cada una de ellas tenga el caballo perdido y sea de la persona que en ello

hallare, si el tal caballo fuere de tal negro o de su amo; y si fuere ajeno e tomado sin voluntad de su dueño, sea restituído a su dueño, e dé dos pesos de hallazgo por él, al que lo tomó; y el español que hallare el tal negro a caballo, y no se lo tomase e denunciare de ello a la justicia, inquiera en pena de veinte pesos para cámara, juez e denunciador; y esto se entienda en los negros que no fueren vaqueros o boyeros de ingenio, porque a estos tales, se les da licencia como anden en el servicio de sus amos, y no en lugares apartados a do se presume y entienda ser camino diferente del lugar a do estuviere la tal hacienda de su amo, y puedan andar a caballo, yendo con sus amos cualesquier negros con su persona.

Ítem: Se ordena y manda, que ningún negro esclavo pueda traer arma alguna por ninguna vía, si no fuere un cuchillo de un palmo, sin punta; e si no fuere vaquero, andando por su dehesa o que vaya con ganado de una parte a otra, este tal, pueda traer una dejarretadera o lança; sólo en este efecto e no en otra parte alguna a pena la primera vez, al que fuere tomado en lo contrario, le sean dados cien açotes en el palo que la justicia tiene en esta ciudad para ello; e por la segunda e las demás, a doscientas, y la mano enclavada en el dicho palo, por dos horas; y también el negro que fuere arriero o carretero, puede traer un puñal, mientras anduviere en el dicho oficio, y no en otro tiempo ni lugar, so la pena dicha, y el arma por perdida; y el español o mandador o mayordomo de su amo que los tenga a su cargo, si lo viere e no se las quite, las tales armas, e no denunciare a la justicia, incurra en pena de veinte pesos para cámara, juez e denunciador.

Ítem: Que ningún esclavo pueda ir de una parte a otra, sin llevar cédula de su amo o de su mayordomo o mandador o vaquero y mayoral, en que diga cómo va con licencia e que la lleva por tantos días, e que va a tal parte; y el que de otra manera fuere topado, en camino o fuera de él, o en diferente camino de como reza la licencia, le prendan y lo echen en un cepo, hasta tanto lo sepa la justicia e su amo; y al que lo prendiere, averiguándose que no iba huido, le pague su amo, tres pesos, y si fuere huido, le paguen lo que manda la orden; y lo lleve a la cárcel pública, para que salga por su derecho conforme a las ordenanças; y si el tal negro que así fuere con licencia, hiciere noche en su camino, en algún ingenio o vaquería o hacienda, sea obligado venir derecho, al cristiano que allí estuviere, mayordomo o mandador a enseñar la licencia, que lleva, sin meterse en bohío o choza de

negro, a pena de que si no lo hiciere, el tal mandador o mayordomo lo amarre, y le haga dar veinte açotes.

Ítem: Se ordena y manda, que el mayordomo o mandador que así estuviere en cada hacienda, como dicho es, sea obligado a requerir cada noche las estancias, bohíos e chozas de los negros que están a su cargo, y vea si hay algún negro en ellas que no sean de los de la tal hacienda; y hallado sin licencia en escrito, lo prenda, y al negro que lo tenía encubierto en la dicha su choza o bohío, e los traiga presos ante la justicia para que sean castigados y tenga en esto mucha vigilancia e no haga frausa a pena de veinte pesos, para la cámara, juez e denunciador; porque con los tales castigos, se excusarán no anden negros cimarrones, los cuales, es principal causa, hallar aparejo en los negros de las haciendas, para que los encubran.

Ítem: Que ningún esclavo sea osado de ir de un ingenio a otro, ni de una hacienda a otra, después de anohecido, y si fuere hallado, por el español que la tal hacienda tuviere a cargo, le sean dados por él o por su mandado, veinte açotes, y le echen preso, y haga saber a su mayordomo, como está allí, que envíe por él; y el español que no lo ejecutare como se declara, incurra por cada vez, en pena de diez pesos, para cámara, juez y denunciador.

Ítem: Que ningún esclavo ni negro horro, ni otra cualquier persona, sea osado de esconder ni tener en su casa, negros o negras que se huyan de sus amos, ni darles de comer, ni favor, ni ayuda, por ninguna vía que sea, so pena que si el que tal hiciere, fuere cautivo, le sean dados doscientos açotes en esta ciudad y echado un hierro manesa que traiga por tiempo de un año, preciso; y si fuere negro o negra horra, o indio o india, incurra en pena de cien açotes, que se le den por las calles públicas de esta ciudad, y pague todo el tiempo que anduvo ausente el dicho esclavo, a razón de como suelen ganar semejantes esclavos. ♦



## Población, colonización, descripciones

### [1] Descripción de Motolinía acerca de la fundación de la ciudad de Puebla, 1531

España propició en México una interesante política de asentamiento, de fijación de los descubridores a la tierra. La creación de ciudades con base en un sentido urbanístico renacentista, en las cuales los pobladores pudieran vivir al amparo de firmes instituciones políticas, económicas y culturales, fue una tónica de la política española. En las ciudades nuevamente creadas se establecieron importantes núcleos de labradores, artesanos y aun de gente inquieta recién llegada, a quien se proporcionó medios honorables de subsistencia, como fue el caso de Puebla.

Fuente: fray Toribio de Motolinía, *Memoriales de [...]*, manuscrito de la colección del señor don Joaquín García Icazbalceta. Publícalo por primera vez su hijo Luis García Pimentel, México, en casa del editor, 1903, x+364 p., mapa, p. 197-199.

DE CUÁNDO Y CÓMO Y POR QUIÉN SE FUNDÓ LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, Y CÓMO NO LE FALTA NADA DE LO QUE REQUIERE UNA CIUDAD PARA SER PERFECTA, ASÍ MONTES, PASTOS, AGUAS, PEDRERAS, COMO TODO LO DEMÁS (1533)

Ciudad de los Ángeles no hay quien crea haber otra sino la del cielo. Aquella está edificada como ciudad en las alturas, que es madre nuestra, a la cual deseamos ir, y puestos en este valle de lágrimas, la buscamos con gemidos innumerables, porque hasta vernos en ella, siempre está nuestro corazón inquieto y desasosegado. Qué tal sea esa ciudad, ya está escrito, porque la vio y la contempló san Juan Evangelista en los capítulos 21 e 22 del Apocalipsis.

Otra nuevamente fundada, e por nombre llamada Ciudad de los Ángeles, es en la Nueva España, tierra de *Anáhuac*. A do en otro tiempo era morada

de los demonios, ciudad de Satanás, habitación de enemigos, ya hay en ella ciudad de los Ángeles. Ésta edificó el Audiencia e Chancillería Real que en la ciudad de México y en esta Nueva España reside por S. M., siendo presidente el señor obispo don Sebastián Ramírez de Fuenleal, e oidores el licenciado Juan de Salmerón, y el licenciado Alonso Maldonado, y el licenciado Francisco Ceynos, y el licenciado Vasco de Quiroga. Edificose este pueblo a instancia y ruegos de frailes menores, que suplicaron a estos señores quisiesen hacer un pueblo de españoles que se diesen a cultivar la tierra y hacer labranzas y heredades al modo de España, pues en la tierra había muy gran disposición y aparejo, y no que todos estuviesen esperando reparcimientos de indios, y que se comenzarían pueblos, en los cuales se recogerían muchos cristianos que al presente andaban ociosos e vagabundos, e darían ejemplo a los naturales de cristiandad y de trabajar al modo de España, e que teniendo heredades tomarían amor a la patria, y ternían voluntad de permanecer en ella los que antes andaban por disfrutarla y volverse a España, y que de este principio sucedería muchos bienes, etcétera.

Determinando que el pueblo se hiciese, fueron buscados y mirados muchos sitios, y el que más partes de bondad tuvo, como adelante parecerá, es a do la ciudad ahora está edificada, por lo cual le podrán decir: *Tu autem vocaberis quaesita civitas*; esta ciudad escogida e sitio señalado entre muchos por el mejor.

Fue edificada la Ciudad de los Ángeles en el año de mil y quinientos y treinta, en las ochavas de Pascua de Flores, a diez y seis días del mes de abril, y día del bienaventurado santo Toribio, uno de los gloriosos santos de nuestra España, obispo que fue de la ciudad de Astorga, el cual edificó la iglesia de San Salvador de Oviedo, en la cual puso muchas reliquias que él mismo trajo de Jerusalem. Este día vinieron los que habían de ser nuevos habitantes de aquel nuevo pueblo, ca todos estaban cerca, porque la pascua habían tenido por los monasterios cercanos al sitio, e por mandado de la audiencia real fueron aquel día y su vigilia ayuntados muchos indios de las provincias y pueblos comarcanos, y ellos venían bien de Pascua de Flores. Cada pueblo trabajaba de lo hacer mejor y dar ayuda a los cristianos: los de un pueblo venían juntos por su camino con toda su gente cargada de los materiales que eran menester para luego hacer sus casas de paja; vinieron de Tlaxcallan sobre siete u ocho mil indios, y poco menos de Vejocinco y

Celpan, y lo mismo de Tepeyacac e Cholola: traían algunas latas o ataduras o cordeles, y mucha paja de casas, y el monte que no está muy lejos para toda la madera. Entraban los indios cantando en [con] sus banderas, y tañendo campanas y atabales, y otros con danzas de muchachos y con muchos bailes, que ya parecía que, desterrando a los demonios, llamaban a los ángeles, cuyo pueblo iban a principiar.

Este día que dije dicha misa, que fue la primera que allí se dijo, ya traían sacada y hecha la traza del pueblo por un cantero vecino que allí se halló. No tardaron mucho los indios en limpiar el sitio, y echados los cordeles, repartieron luego, al presente paréceme que cerca de cuarenta solares a cuarenta pobladores: que en la verdad, aunque me hallé presente, no me recuerdo cuántos fueron los que este pueblo principiaron.

Luego aquel día levantaron los indios e hicieron casas para todos los moradores, y acabáronlas en aquella semana, y no eran tan pobres casas, que no tenían competentes aposentos. Era esto en principio de las aguas, y llovía mucho aquel año, y como aún no estaba el pueblo trillado ni hechas acequias para las aguas, andaba el agua por todas las casas, tanto que burlaban algunos del sitio y de la población, como sea un arenal seco, y ha poco de cima, y a poco más de un palmo tiene un barro fuerte, y luego la tosca, y desde por sus calles dieron pasada al agua, aunque llueva el mayor aguacero del mundo, dende a dos Credos queda toda la ciudad tan limpia como una taza, en toda ella no hay un palmo de lodo entonces y aun ha estado esta ciudad desfavorecida y estuvo para se despoblar, y ahora es la mejor cosa de toda la Nueva España, después de México, y desde S. M. fue informado y supo qué cosa era, hízola ciudad y diole privilegios reales. ♦

## [2] Descripción de Gemelli Careri sobre Acapulco, 1697

Las relaciones que España estableció con el Oriente se realizaron a través de Nueva España. Veracruz en el golfo y Acapulco en el sur fueron los extremos de ese eje. A Acapulco, después de que se fijó por Urdaneta la ruta de regreso de las Filipinas,

llegaba periódicamente la nao o galeón de Manila y a su arribo realizábase importante feria. También de allí partían los navíos a Perú. Un viajero inteligente Gemelli Careri en su obra *Giro del mondo* nos dejó una visión de Acapulco en el siglo XVII.

Fuente: Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Las cosas más considerables vistas en la Nueva España*, traducción de José María de Ágreda y Sánchez, prólogo de Alberto María Carreño, México, Xóchitl, 1946, 214 p., ils. (Biblioteca de Libros Raros y Curiosos, 3), p. 6-11, 14-15.

#### DESCRIPCIÓN DE GEMELLI CARERI ACERCA DEL PUERTO DE ACAPULCO (1697)

No habiendo albergue alguno en Acapulco, tuve necesidad de ir el lunes, día 21 de enero de 1697, al convento de Nuestra Señora de Guía, de padres franciscanos, los cuales me hospedaron muy humanamente.

En la mañana del martes día 22 me refirió el teniente del castellano que había velado toda la noche por temor de que fuesen de enemigos dos navíos que habían descubierto, pues se tenía noticia de haber venido por el Estrecho de Magallanes cinco navíos franceses enviados por el rey cristianísimo para hostilizar en aquellos mares; además de que por una cédula real se mandaba expresamente a todos los castellanos y gobernadores de la costa meridional se pusiesen en armas siempre que descubriesen navíos en el mar. Después del medio día, volvió el sargento mayor Arámbulo y quitó toda duda refiriendo ser los dos navíos dichos, el uno el almirante y el otro el patache de la armada del Perú. A poco tiempo entró el primero en el puerto saludando con cinco cañonazos al castillo, que le respondió con tres. El galeón *San José* saludó con siete y habiéndosele contestado con once replicó con otros siete.

El miércoles, día 23, en el esquife de un patache del Perú, perteneciente a un napolitano, fui a bordo del almirante antes de que fuese visitado. Era éste un buen navío, con cuarenta y dos cañones grandes de bronce, que ha-

bía venido con el fin de recibir al nuevo virrey del Perú, conde de Cañete, y dijeron que había tardado cuarenta y ocho días de Panamá hasta Acapulco, a causa de las graves tempestades que padeció en el golfo y de una molesta calma en la costa de la Nueva España. Había perdido además veintinueve personas por enfermedad casi contagiosa, y otra que cayendo al mar quedó allí ahogada.

En cuanto a la ciudad de Acapulco, me parece que debería dársele el nombre de humilde aldea de pescadores, mejor que el engañoso de primer mercado del Mar del Sur y escala de la China, pues que sus casas son bajas y viles y hechas de madera, barro y paja. Está situada a 17 grados de latitud, al pie de altísimos montes que, si bien se defienden por la parte del oriente, son la causa de haber en ella graves enfermedades desde el mes de noviembre hasta el fin de mayo. Estábamos allí en el de enero y no obstante yo sentía el mismo calor que en Europa en el tiempo de la canícula, lo cual proviene en parte de que no llueve allí en los siete meses dichos, sino solamente algo de junio a octubre, que sin embargo no basta para refrescar el ambiente. Debe notarse pues que en Acapulco, en México, y en otros lugares de la Nueva España, jamás llueve en las mañanas, y así el que no quiere mojarse no tiene más que hacer sino despachar sus negocios antes del medio día y estarse luego en su casa. Por tal destemplanza en el clima de Acapulco, y por ser el terreno tan fragoso, hay que llevar de otros lugares los víveres, y con este motivo son tan caros, que nadie puede vivir allí sin gastar en una regular comida menos de un peso cada día; además, las habitaciones, fuera de ser muy calientes, son fangosas e incómodas.

Por estas causas no habitan allí más que negros y mulatos, que son los nacidos de negros y blancas; y rara vez se ve en aquel lugar nacido en él de color aceitunado. Terminada la feria que se hace en el puerto con ocasión de la llegada de la nao de China y de los navíos del Perú, que suelen aportar allí cargados de cacao, se retiran los comerciantes españoles, como también los oficiales reales y el castellano, a otros lugares, por causa del mal aire que reina en aquél, y así queda despoblada la ciudad. No hay en ella de bueno más que la seguridad natural del puerto, que siendo a manera de caracol, como antes se ha dicho, y con igual fondo por todas partes, quedan en él las naves encerradas como en un patio cercado de altísimos montes, y atadas a

los árboles que están en la ribera. Se entra en el mismo por dos embocaduras: la una pequeña de la parte del noroeste, y la otra grande de la del sudeste. Defiende la entrada el castillo con cuarenta y dos piezas de artillería, de bronce, y sesenta soldados de guarnición. Produce este puerto al castellano, que es también justicia mayor, veinte mil pesos o más, anuales, y poco menos al contador y a los otros oficiales. El cura o párroco, aunque no tiene por el rey más de ciento y ochenta pesos de sueldo al año, gana, sin embargo, en algunos, catorce mil, pues se hace pagar muy cara la sepultura de los forasteros, tanto de los que mueren en Acapulco como en el mar, en las naves de la China y del Perú: así, por ejemplo, no exigiría menos de mil pesos por la de un comerciante acomodado. Como el tráfico en el lugar es de millones de pesos, se sigue que en pocos días gana mucho cada persona en su oficio; un negro apenas se contentará con un peso diario. En fin, todos viven del puerto; y el hospital tiene no solamente un tanto de las pagas de los soldados, sino también grandes limosnas de los comerciantes, que después se distribuyen largamente a los otros conventos y a los misioneros.

A dos leguas de este puerto, hacia la parte del sudeste, hay otro llamado del Marqués, con buen fondo, y capaz de contener grandes navíos; van a él ordinariamente las naves del Perú, para vender las mercancías prohibidas que les impiden entrar en Acapulco.

No falta la caza en aquellos estériles montes, pues hay ciervos, conejos y otros animales; y en cuanto a volátiles, hay papagayos, tórtolas, que vuelan hasta dentro de las casas, aunque son más pequeñas que las nuestras y tienen coloradas las puntas de las alas; mirlos con cola larga, patos, y otras aves tanto europeas como propias del país.

El jueves, día 24, se ocasionó una disputa sobre precedencia entre el general de China y el almirante del Perú: pretendía éste que por ser su nave de la armada real, el otro debía hacer bajar más en la suya, que sólo era mercantil, la bandera. El general de la China sostenía que su nave, como era capitana, debía preceder a la del almirante. Para terminar la diferencia escribieron ambos al virrey, teniendo entre tanto enarbolada la bandera el uno en el mástil y el otro en el trinquete.

Casi todos los oficiales y comerciantes que venían en los navíos del Perú, salieron a tierra para alojarse, llevando consigo dos millones de pesos a

fin de emplearlos en mercancías de la China. Con este motivo el viernes, día 25; se vio convertido Acapulco, de rústica aldea, en una bien poblada ciudad, y las cabañas, habitadas antes por mulatos, ocupadas todas por bizarros españoles. Se añadió a esto el sábado, día 26, un gran concurso de comerciantes mexicanos con muchas cantidades de dinero y con mercancías de Europa y del país.

Siguieron entrando el domingo, día 27, muchas mercancías, y también bastimentos para alimentar a tanta multitud de extranjeros, pues como queda dicho, los montes vecinos son estériles, y las pocas frutas que producen, aunque por fuera tienen hermosa apariencia, no pueden comerse sino azucaradas. ♦

### [3] **Pintura de la gran ciudad de México hecha por Vázquez de Espinosa, 1650**

Una vez destruida la ciudad indígena por los conquistadores, comenzose a levantar la ciudad colonial que creció rápidamente, despertando la atención de propios y extraños que se maravillaban de sus peculiares características y situación. Sólo rivalizaban con ella en el siglo XVII Zacatecas y Puebla, mas la antigua Tenochtitlan mantuvo su esplendor y grandeza frente a todas sus rivales.

Fuente: fray Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, por el P. [...], y otros documentos del siglo XVII, México, Patria, 1944, 254 p., ils., p. 117-119.

### DESCRIPCIÓN DE LA GRAN CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS Suntuosos Templos que tiene y de su vecindad

La gran ciudad de México, Corte y cabeza de los reynos de la Nueva España, está fundada sobre su gran laguna en 19 grados y medio de la equinoccial al trópico de Cáncer, 22 leguas de la Ciudad de los Ángeles al oesnor-oeste.

Reside en ella el virrey con ocho oidores y un fiscal y otra sala con cuatro alcaldes de Corte y un fiscal. La Audiencia tiene su jurisdicción y distrito todo el arzobispado de Michoacán por el poniente, Tlaxcala, Oaxaca y Yucatán, y desde lo más oriental de Yucatán hasta Michoacán por el poniente, más de 300 leguas, por donde confina con la Audiencia de Guadalajara, que es de la Nueva Galicia. De norte a sur más de otras 300 leguas desde la gobernación de Pánuco y Tampico hasta los últimos términos de la jurisdicción de Tehuantepec, que es del obispado de Oaxaca, por donde confina con el obispado de Chiapas y Audiencia de Santiago de Guatemala.

La ciudad es de las mejores y mayores del mundo, de excelente temple, donde no hace frío ni calor, de maravilloso cielo y sanos aires, que con estar fundada sobre la laguna es muy sana. Por las causas referidas y serlo la región, coge sitio de una muy populosa ciudad, tendrá de circunferencia más de dos leguas, todas las casas de muy buena fábrica, labradas de una piedra finísima colorada, y peregrina en el mundo, de que hay riquísimas minas junto a la laguna, la cual es dócil de labrar y tan liviana que una losa grande o peña nada sobre el agua sin hundirse, como vide por vista de ojos cuando estuve en aquella ciudad el año de 612.

Las calles son muy derechas, anchas y desenfadadas, que juntamente con la buena casería parecen bien, es muy abastecida, abundante, barata y regalada. Por las calles hay anchas y hondas acequias de agua de la laguna y puentes por donde pasan de unas partes a otras. Para el abasto de la ciudad entran de toda la tierra cada día por la laguna más de mil canoas cargadas de bastimentos, de pan, carne, pescado, caza, leña, yerba que llaman zacate y lo demás necesario, y por tierra todos los días más de 3 000 mulas cargadas de trigo, maíz, azúcar y otras cosas a las alhóndigas; con que vienen a ser uno de los lugares más abundantes y regalados del mundo.

La ciudad tendrá más de 15 000 vecinos españoles y más de 80 000 indios vecinos que viven dentro de la ciudad y en el barrio o ciudad de Santiago Tlatelolco y en los demás arrabales o chinampas. Sin los cuales hay más de 50 000 negros y mulatos esclavos de los españoles y libres con que la habitación de la ciudad es muy grande y extendida. Es de mucha contratación así por la grosedad de la tierra y ser Corte de aquellos reynos como por la grande correspondencia que tiene con España, Perú, Philipinas y



con las provincias de mala y su Yucatán, Tabasco y todo el reino de la Nueva Galicia y Vizcaya.

Hay de ordinario en ella cuatro ferias (mercados) con grande cantidad de mercaderías, de sedas, paños y todo cuanto se puede hallar en las más abastecidas del mundo, que son en San Juan, domingo, lunes y martes; en Santiago la hay todos los días; en Santa María la Redonda, en la plaza mayor, en la de la Modorra y en San Hipólito miércoles y jueves en Tomatlán, en la albarrada hay comida todos los días.

Sin lo cual hay muchas y gruesas tiendas de mercaderes, oficiales de todos oficios, españoles e indios que con primor los usan y ejercitan; de suerte que, con la abundancia que hay de todo, no se carece de cosa en esta famosa ciudad. Tiene muy buena iglesia catedral, que hizo el cristianísimo marqués del Valle don Fernando Cortés, luego que conquistó aquel reino y ganó la ciudad. Puso por base de los pilares unos ídolos de piedra de los gentiles.

Como la ciudad de México ha ido en tan grande aumento y opulencia, se ha fabricado otra iglesia catedral, que aún no está acabada, que puede competir en grandeza y riqueza con las mejores de toda la cristiandad; tienen otras iglesias parroquiales como son Santa Catalina Mártir, la Veracruz, San Antón y otras iglesias donde se administran los santos sacramentos a los fieles. ♦

#### [4] Descripción de la ciudad de México por Bernardo de Balbuena, 1605

Bernardo Balbuena, excelso poeta, enamorado de la capital mexicana, nos dejó en su *Grandeza mexicana* la descripción más entusiasta y fina de la ciudad a principios del siglo XVII. De ella procede el siguiente trozo.

Fuente: Bernardo de Balbuena, *Grandeza mexicana y fragmentos del Siglo de Oro y el Bernardo*, edición y prólogo de Francisco Monterde, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941, XXXII+208+[4] p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 23), p. 12-14.

## PINTURA POÉTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1605)

Tiene esta gran ciudad sobre agua hechas  
firmes calzadas, que a su mucha gente  
por capaces que son vienen estrechas;

que ni caballo griego hizo puente  
tan llenas de arenas al troyano muro,  
ni a tantos gritó Ulises el prudente;

ni cuando su cierzo el frío Arturo  
los árboles desnuda, de agostadas  
hojas así se cubre el suelo duro,

como en estos caminos y calzadas  
en todo tiempo y todas ocasiones,  
se ven gentes cruzar amontonadas.

Recuas, carros, carretas, carretones,  
de plata, oro, riquezas, bastimentos  
cargados salen, y entran a montones.

De varia traza y varios movimientos  
varias figuras, rostros y semblantes,  
de hombres varios, de varios pensamientos;

arrieros, oficiales, contratantes,  
cachopines, soldados, mercaderes,  
galanes, caballeros, pleiteantes;

clérigos, frailes, hombres y mujeres,  
de diversa color y profesiones,  
de vario estado y varios pareceres;

diferentes en lenguas y naciones,  
en propósitos, fines y deseos,  
y aún a veces en leyes y opiniones;

y todos por atajos y rodeos  
en esta gran ciudad desaparecen  
de gigantes volviéndose pigmeos.

¡Oh inmenso mar, donde por más que crecen  
las olas y avenidas de las cosas  
ni las echan de ver ni se parecen!

Cruzan sus anchas calles mil hermosas  
acequias que cual sierpes cristalinas  
dan vueltas y revueltas deleitosas,

llenas de estrechos barcos, ricas minas  
de provisión, sustento y materiales  
a sus fábricas y obras peregrinas.

Anchos caminos, puertos principales  
por tierra y agua a cuanto el gusto pide  
y pueden alcanzar deseos mortales. ♦

#### [5] **Relación de la Baja California hecha por el capitán Nicolás de Cardona, 1615**

El impulso expansivo de España fue continuado por la Nueva España varias décadas después de la conquista. Las regiones septentrionales fueron las que más atraieron a los descubridores, quienes buscaban afanosamente el estrecho de Anián que comunicaba Asia con Europa al que creían localizable cerca de la California, considerada mucho tiempo como una isla. De esas remotas tierras presentamos la asombrada relación que Nicolás de Carmona hizo en 1615.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, v. IX, p. 30-36.

RELACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DEL REINO DE LA CALIFORNIA, POR EL CAPITÁN Y CABO NICOLÁS DE CARDONA (1615)

La California es un reino extendido y largo, que no se le conoce fin, si no es por conjeturas geográficas y noticias demostrativas que lo señalan islas echada de noroeste sueste, que hace un mar mediterráneo conjunto a la tierra de Nueva España; Galicia, Nueva Vizcaya y la incógnita contracosta de la Florida. Divídela un brazo de mar, que en distancia de cincuenta leguas es bermejo. Principia en altura de veinte y tres grados y un tercio, que es el cabo de San Lucas, y por él pasa el trópico de cáncer. Está por la parte de afuera, y desde éste al cabo Bermejo, que está por la parte de adentro, hay veinte leguas de rumbo de nordeste sudeste. Continúase aquella costa de fuera, desde dicho cabo de San Lucas al noroeste, hasta altura de cuarenta y cuatro grados, que es la parte que hasta hoy se sabe estar descubierta. Es la costa brava, pero tiene muy buenos puertos, ríos, serranías nevadas, volcanes, muchos sitios llanos para sementeras, grandes y frondosas arboledas, innumerables aves de volatería, y diversas frutas. El temple es sanísimo, y el puerto que llaman de Monterrey, el mejor de aquella costa; y está en altura de treinta y ocho grados, y otros muchos, como por su planta se demuestra.

La dicha tierra de la California, por la banda de adentro, es toda ella de grandes serranías dobladas y peladas, sin arboleda; al parecer quemadas, porque son todas de metales de plata; y los que se han llevado a Méjico y a otras partes a ensayar han correspondido a quince o veinte onzas por quintal.

La costa de la mar, por la parte de adentro, en distancia de cien leguas, no se ve otra cosa que montes de ostras de perlas.

Una de las causas principales porque no se han sacado cantidad de ellas es porque los indios tienen librado su sustento en consumir estas ostras, sacarlas de la mar y entrarlas a la tierra adentro por sustento y mercancía; y no las dejan criar; y es necesario quitarles el consuelo de ellas, por enseñarles a sembrar y criar ganados.

Los ostiales no son formados como lo fueron los de la isla de la Margarita y río de la Hacha, sino que en aquellos placeres se hallan las ostras o manchas, de veinte en veinte, más y menos. La causa es la que está dicha, si bien los granos de perlas que los indios comunican son muy grandes, aunque quemados y rayados por medio, porque carecen de policía, y no los saben sacar si no es con fuego. Y en las hogueras donde ellos echan las ostras a asar, se han hallado muchos granos quemados de diferentes tamaños. Hállanse en toda esta costa y sus islas tan grandes rimeros de estas conchas de nácar vacías, que se pudieran cargar muchos navíos. Son del tamaño de un plato pequeño; llenas y enteras, pesarán a una y a dos libras.

La noticia que han dado estos indios de la tierra y su población es que se gobiernan por rey y caciques, y que asisten la tierra adentro, lejos de este puerto, señalando hacia la parte del norte. Andan desnudos todos; las mujeres traen ceñidos de la cintura abajo unos ramales de algodón y plumas de pájaros. Sus armas son arcos y flechas y estólicas tostadas. Sus embarcaciones de tres haces de cañas delgadas, dos a los lados y uno en medio, muy bien atados, de suerte que en cada una de éstas van dos personas. También tienen otro género de embarcaciones, que son tres palos clavados de lo mismo. En cada una sale un indio a pescar. Bogan a dos manos, con remo de dos patas. Tienen harpones de palo, anzuelos de carey tostado y cordeles de pita. Son grandes nadadores y buzos. El cabello traen largo y cogido; las orejas horadadas; andan embarnizados de negro y rojo, y se componen con muchas plumas de diferentes colores, y conchas de ostras labradas. Son amigos de correr y luchar; son corpulentos, fuertes, membrudos y sanos: no tienen mantenimiento de consideración, policía ni sementeras, porque es gente pescadora y holgazana, que se mudan de un sitio a otro conforme anda el cardumen del peixe y cría de ostiones. Hay muchos neblíes, aves de volatería de todo género y de cantos muy sonoros: liebres, conejos y animales de cuatro pies, como son cabras montesas, leones, tigres, venados y algunas vacas cíbolas. ♦

[6] **Descripción del norte de la Nueva España  
hecha por don Juan de Oñate, 1599**

Noticias vagas y una imaginación aventurera dieron lugar desde el siglo XVI a fabulosas fantasías relativas a los territorios del norte de México, el cual poco a poco fue reconociéndose. Una de las empresas descubridoras más importantes fue la de don Juan de Oñate, a fines del siglo XVI, quien a través de sus cartas describió a las autoridades las vastas extensiones que le tocó explorar.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, v. XVI, p. 302-309.

COPIA DE LA CARTA ESCRITA AL VIRREY CONDE  
DE MONTERREY, POR DON JUAN DE OÑATE,  
DE LA NUEVA MÉXICO, A 2 DE MARZO DE 1599 AÑOS

Del río de Nombre de Dios escribí últimamente a vuestra señoría ilustrísima dando cuenta de mi partida, y del descubrimiento de camino carretero para el río del Norte, y las ciertas esperanzas que del buen suceso de mi viaje tenía, las cuales ha sido Dios servido. Él sea bendito por siempre, que muy en servicio suyo, y de la real magestad han llegado a posesión tal y tan buena, que ninguna de las que su magestad tiene en estas Indias, le hace ventaja, juzgándola por sólo lo visto por mí, y por cosas de cierta noticia, y algunos de casi experiencia, por haberlas visto personas de mi real, que al presente sé; no entrando en esta cuenta, las grandezas de poblaciones y riquezas, que hacia el poniente los naturales predicán, ni la certidumbre de perlería que la Mar del Sur, en las muchas conchas de ellas, que estos indios poseen, promete; ni las muchas poblaciones que el nacimiento de estos indios, que es el del río del Norte, llamado las siete cuevas, publican; sino solas las provincias que yo he visto y andado, y la gente de esta parte

del oriente y los apaches, y la nación de cocoyes y otros muchos que en estos términos y vecindad, cada día se descubren, como en particular en esta carta referiré. Y quiero empezar dando a Usía cuenta del porqué, ha sido sola, después que de esa Nueva España partí.

Salí señor ilustrísimo, del río de Nombre de Dios, a diez y seis de marzo, con la gran máquina de carretas, mujeres y niños, que Usía sabe bien, desahuciado de todos mis contrarios y con hartos pronósticos, conforme a sus deseos y no a la bondad de Dios, fue su magestad servido cumplir los míos y dolerse de mis grandes trabajos, aflicciones y gastos, trayéndome a estas Provincias del Nuevo México, con entera salud en todo el Ejército de su magestad; y aunque yo llegué a ellas a veinte y ocho de mayo, adelantándome con hasta sesenta soldados a sosegar la tierra e librarla de traidores si en ella los hubiese, prendiendo a Humaña y los suyos, a tomar entera noticia por vista de ojos, del sitio y disposición de la tierra, ser y trato de la gente, para ordenar lo que más conviniera al Ejército, que dejé como veinte y dos leguas de los primeros pueblos, pasado ya el río del Norte, en la cual tomé posición por su magestad, de todos estos reynos y pueblo, que antes que de él me partiese con espías exploradores tuve descubiertos, no llegó el dicho ejército a darme alcance, al sitio y lugar donde le asenté y tengo asentado, en esta provincia de los de teguas, hasta diez y nueve de agosto de este año pasado; y en este tiempo corrí sesenta y una leguas de poblazones, vía recta hacia el norte, y otras treinta y cinco de travesía de oriente a poniente; que todo esto está lleno de pueblos muy continuados y juntos, grandes y pequeños, de manera que, a fin de agosto, empecé a acomodar la gente de mi real para el riguroso invierno, con que los indios y disposición de la tierra nos amenazaban; y el demonio, que siempre ha pretendido excusar la gran pérdida que con nuestra venida le ha venido, urdió de las que solía, amotinándose más de cuarenta y cinco soldados y capitanes, que con color de no hallar luego las planchas de plata sobre el suelo, y quejosos de no dejarlos yo maltratar a los naturales, ni en personas ni en haciendas, se desgustaron de la tierra o, por mejor decir, de mí, pretendieron hacer gavilla para huirse a esa Nueva España, como publicaron, aunque sus intentos, a lo que después ha parecido, más tiraban a saco de esclavos, y ropa y otras insolencias no permitidas, tuve a dos capitanes y un soldado, que

decían eran culpados, para dar garrote sobre esta causa; y por averiguar no fue tanta su culpa, por el tiempo en que me hallaba y por los importunos ruegos de los religiosos y de todo el ejército, hube de dejar el castigo y cesar con el hecho hasta allí; y acabé de sosegar y apaciguar de todo punto mi real, mediado septiembre; aunque de este gran fuego no dejó de quedar una centella, a escondida debajo de la ceniza, de disimulados rostros, en cuatro soldados de los de la dicha cuadrilla, los cuales a ese tiempo se me huyeron; llevándome hurtada parte de la caballada, yendo no sólo contra uno, sino contra muchos bandos, que en esta causa y en otras, para el bien de la tierra, tenía puestos en nombre de su magestad; y por ir contra sus reales mandatos, me pareció no dejarlos sin castigo; y así por la posta, despaché al momento al capitán y procurador general Gaspar Pérez de Villagrán, y al capitán de artillería Gerónimo Márquez, con expreso mandato de que los siguiesen y alcanzasen e hiciesen justicia de ellos; entendiendo les darían luego alcance, partieron mediado septiembre como he dicho, y su viaje se dilató más de lo que ellos ni yo pensamos; y tuvo el efecto que ya Usía sabe por carta que me dicen, escribieron desde Sancta Bárbara, en dos de los malhechores y en los otros dos que se les huyeron, le habrá tenido por mano de Usía como es razón.

Aguardé su vuelta y suceso algunos días, y en ellos despaché a mi sargento mayor, al descubrimiento y beneficio de las vacas de cibola, hacia el oriente, donde halló infinita multitud de ellas, y le sucedió lo que en singular relación avisó; él y ellos tardaron tanto, que por no perder tiempo, luego, en principio de octubre, fundada esta primera iglesia en que se dijo la primera misa a ocho de septiembre y repartidos los religiosos en diversas provincias y doctrinas, fui en persona a la provincia de Abo, y a la de los xumanás, y a las grandes y famosas salinas de esta tierra, que estarán de aquí como veinte leguas a la parte de oriente; y de allí atravesé al poniente por la provincia del Puaráy, al descubrimiento de la Mar del Sur, por poder dar a Usía noticia; venido el capitán Villagrán, a quien truxe para este efecto, de todo lo demás que en tan buen tiempo, un humano trabajo pudo alcanzar, que en suma es lo que en el capítulo siguiente diré; y a esta causa de día en día, y de suceso en suceso, especialmente por el de la muerte de mi sobrino y maese de campo, que iba como mi retaguardia, en mi segui-



miento a la Mar del Sur, cuyo proceso con otros muchos papeles, envió a Usía, sea forzosamente dilatado el despachar antes; tengo pues, descubiertas y vistas hasta hoy, las provincias siguientes:

La Provincia de los piguis, que es la provincia de ellas, viniendo de esa Nueva España, la provincia de los xumanás, la provincia de los cheguas, que los españoles llamamos Puaráy; la provincia de los cheres, la provincia de trías, la provincia de los emmes, la provincia de los teguas, la provincia de los picuríes, la provincia de los taos, la provincia de los peccos, la provincia de Abbo, y las salinas; la provincia de Juni, y la provincia de Mohóce; éstas dos, postreras, están algo apartadas de los demás; hacia el poniente, y son donde ahora descubrimos las minas ricas, que los papeles que Usía allá verá testifican; las cuales, no pude labrar ni beneficiar por la muerte de mi maese de campo don Joan de Zaldívar, y poner remedio a lo que de ella resultaba, que acabé de poner fin de este mes pasado, ni acabar mi viaje del Mar del Sur, que era el intento con que fui a las dichas provincias, dejando mi real en esta de los teguas, de donde al presente escribo; y en ella y en las demás sobredichas, habrá, acortándome en mi cuenta, setenta mil indios poblados a nuestro uso, casa con casa, y plaza cuadrada; no usan de calles, y en los pueblos de muchas plazas o cuarteles, se sale de una a otra por callejones; son de dos y tres altos de estado y medio y de estado y tercia el que menos en común; y de cuatro, cinco, seis y siete altos, algunas casas; y aun pueblos enteros visten mantas de algodón muy pintadas, blancas o negras, y algunos de hilo, muy buena ropa; y otros visten pellejería de cíbola, que hay grande abundancia y es de lindísima lana, de cuyo beneficio envió alguna muestra; es tierra abundante en carnes de vacas de cíbola, carneros de disformes llaves, gallinas de la tierra; y en Mohóce caza de toda suerte; hay muchas salvajinas y fieras, leones, osos, lobos, tigres, penicas, hurones, puerco espín y otras; y adoban y usan cueros; hay abejas y miel bien blanca hacia el poniente, de que envió muestra; demás hay, de legumbres, de salinas las mejores y más que el mundo tiene, hay gran abundancia, grandísima diferencia de metales y muy ricos, los que arriba dije, que algunos descubiertos de por aquí cerca, no parecen lo son, aunque no está empezado a ver, casi de lo mucho que hay; lindísimas parras, ríos, montes de mucha encina y algún alcorcho, de frutas, melones, uvas, sandías, ciruelas de Castilla, capulí, piñón, bellota, nueces de la tierra, y el

coralejo que es fruta regalada, y otras silvestres; pescado mucho y muy bueno en este río del Norte; y otros de los metales de aquí, resultan todas las colores que nosotros usamos finísimas; las personas son bien dispuestas en común; el color de los de esa tierra y casi en trato y traje, molienda y comida, baile, canto y otras muchas cosas, simbolizan mucho, salvo en las lenguas, que son muchas y diferentes de las de allá; su religión es adorar ídolos que tienen muchos, y en sus templos a su modo los reverencian con fuego, cañas pintadas, plumas y ofrenda universal, casi de todas las cosas que alcanzan, animalejos, aves, legumbres, etcétera. Su gobierno, behetría, que aunque tienen algunos capitancillos, obedéncelos muy mal y en muy pocas cosas; visto hemos otras naciones, como son los quereches, o vaqueros, que viven en tiendas de cueros adobados, entre el ganado de cíbola; es infinita gente los apaches; de que también hemos visto algunos; y aunque tuve noticia, vivían en rancherías; de pocos días a esta parte he averiguado viven como éstos en pueblos, y tienen uno, diez y ocho leguas de aquí, de quince plazas, es gente que aún no ha dado, por instrumentos públicos, la obediencia a su magestad como a todas las demás provincias dichas he hecho que la den, que me ha costado notable trabajo, diligencia y cuidado; las armas a costas en largos caminos, no con poca vela y recato, y por no llevarle tanto como conviniera, a mi maese de campo lo mataron con otros doce compañeros en un gran pueblo y fortaleza, llamado Acoma que sería de tres mil indios, poco más o menos, al cual en castigo de su maldad y traición a su magestad, a quien había dado ya la obediencia por público instrumento; y para escarmiento a los demás, lo asolé y abracé todo, en la forma que Usía por el proceso de esta causa verá [...]. ♦

### **Despacho de Felipe II acerca de los descubrimientos en el Pacífico, 1559**

Hernán Cortés preocupose por explorar el Mar del Sur y llegar a las tierras asiáticas sin poder hacerlo, mas sus deseos fueron realizados años más tarde y los contactos con oriente mantenidos en forma continua durante varios siglos, más por razones de conveniencia política y de espíritu

evangelizador que de beneficios económicos. Uno de los resultados científicos de mayor trascendencia fue el determinar la posibilidad de aprovechar las corrientes marinas tanto de ida como de vuelta, posibilidad que confirmó fray Andrés de Urdaneta.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, 25 v., segunda serie publicada por la Real Academia de la Historia, Madrid, [v. e.], 1885-1932.

#### DESPACHO QUE SE ENVÍO A DON LUIS DE VELASCO, VISORREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE LAS ISLAS DEL PONIENTE (1559)

El rey

Don Luis de Velasco, nuestro visorrey de la Nueva España y presidente de la Audiencia Real que en ella reside, vi lo que nos habéis escrito sobre la concesión y orden que os mandamos enviar para hacer nuevos descubrimientos por mar y los pareceres que dieron las personas que hicisteis juntar para ello, cerca de la manera de que deben ser los navíos que se hubieren de enviar y cuántos y de qué porte y de qué gente y provisión deben llevar y qué navegación han de hacer y la copia de la instrucción que os envié, con los decretos, que allá pusisteis en la margen de cada capítulo, y habiéndolo todo entendido por la confianza que de vuestra persona tengo, he acordado de os lo remitir para que como persona que tiene la cosa presente lo hagáis y proveáis como viéredes que más conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro y con la menos costa de nuestra hacienda que ser pueda y así os mando que por virtud de la comisión que se os envió para hacer los dichos descubrimientos por mar, enviéis dos naos del porte y manera que con la gente que allá pareciere los cuales enviéis al descubrimiento de las islas del poniente hacia los Malucos y les ordenéis lo que han de hacer conforme a la instrucción que se os envió y proveáis que procuren de traer alguna especiería para hacer el ensayo de ella y se vuelvan a esa Nueva España hecho aquello que les ordenáredes que han de hacer para que se

entienda si es cierta la vuelta y qué tanto se gastará en ella y daréis por instrucción a la gente que así enviáredes que en ninguna manera entren en las islas de los Malucos porque no se contravenga al asiento que tenemos tomado con el serenísimo rey de Portugal sino en otras islas que están comarcanas a ellas, así como son las Phelipinas y otras que están fuera del dicho asiento dentro de nuestra demarcación que dizque tienen también especería. El memorial que nos enviasteis de la artillería, restasteis y otras cosas que os pareció que de acá debían mandar enviar para que los navíos que enviásedes al dicho descubrimiento fuesen apercebidos y en orden, de manera que fuese de efecto su ida así para la vuelta como para que no ofendiendo a nadie se puedan defender en la mar y en tierra de quien los quisiere ofender y para que den de los rescates que llevaren mandamos ver y habiendo platicado sobre ello y oído al capitán Juan Pablo de Carreón, con quien nos escribisteis que se podía dar crédito en este negocio, ha parecido que se os debe mandar enviar lo contenido en el memorial que va con ésta firmado de nuestro infrascripto secretario, y así hemos mandado a nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que os lo envíen luego todo ello los cuales lo cumplirán conforme a lo que se les ha escrito. La carta que os parece que se escriba a fray Andrés de Urdaneta de la Orden de Sanct Agustín que está en esa ciudad para que vaya en esos navíos por la experiencia que tiene de las cosas de aquellas islas de la especería por haber estado en ellas, os mando enviar con ésta y otra para su provincial encargándole que dé orden como vaya hacer se las habéis dar para que se cumpla lo que en esto les encargamos. Asimismo os mando enviar con ésta las cartas que pedís en blanco para las personas que os pareciere para el efecto que decís daréis en todo la orden que convenga para que se consiga el fin que se pretende como lo tenéis entendido, y lo principal que les habéis de dar por instrucciones que no se detengan en contratación ni rescates sino que luego den la vuelta a esa Nueva España porque lo principal que en esta jornada se pretende es saber la vuelta pues la ida se sabe que se hace en breve tiempo y darnos eis aviso de lo que en ello se hiciere. En negocios de esta calidad no había para qué disculparlo ni comunicarlo con tantas personas como tenemos entendido que se ha comunicado pues teníades vos facultad nuestra para hacer los descubrimientos que quisíredes; de aquí adelante estaréis advertido de tener más recatamiento en

cosas semejantes porque de esto han nacido inconvenientes. De Valladolid a veinte y cuatro de septiembre de quinientos cincuenta y nueve. Yo, el rey. Refrendada de Eraso, señalada de Birviesca. Don Juan Vázquez Ágreda Jaraba. ♦

## Vida social

### [1] Informe del licenciado Quiroga acerca de la situación de los indios, 1530

El dominio de los naturales se hizo en ocasiones en forma violenta y despiadada, lo que originó sus revueltas, odio e indiferencia ante la obra del español. Perspicaces observadores de esa realidad, como Vasco de Quiroga, trataron de remediarla por las vías del amor y de la acción positiva. Nos dejaron de esa situación páginas enaltecedoras.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, v. x, p. 443-446.*

### INFORMACIÓN DE VASCO DE QUIROGA REFERENTE AL TRATAMIENTO QUE SE DA A LOS INDIOS (1530)

Demás de esto, Dios sabe cuánto estos naturales mejor vendrían, responderían, obedecerían, servirían, confiarían, se conservarían y se convertirían, y con más esperanza, confianza, voluntad e fidelidad, sin hacerles la guerra e sin hacerlos esclavos, y sin otras crueldades ni injurias de ella y sin golpes de lanza ni espada, por la vía de darles a entender la bondad, la piedad y verdad cristiana, y con las obras de ella, como tengo dicho, que no por estas crueldades y rigores que a mi ver les hace más espantadizos, indómitos, zahareños e inconvertibles e implacables, huyendo y escondién-

dose y amontonándose por los montes y cavernas, ramblas y resquicios de peñas, de toda gente española como de la misma muerte y pestilencia, que parece que por doquiera que van españoles los sigue y va con ellos tras estos naturales, no levantándose ni rebelándose como nosotros impropriamente decimos que se alzan y rebelan, sino tomando el huir e alzarse a los montes por defensa natural, como en la verdad lo es en esta gente, que no tienen otra para tantos agravios, y fuerzas y daños como reciben de los españoles, sino las armas del conejo, que es huir a los montes y breñas, que va muy lejos de rebelión y levantamiento que nosotros les queremos imputar y levantar, haciendo la defensa natural rebelión, no como ello pasa en la verdad, sino como a nosotros ciegos de la codicia nos parece, y mejor a nuestros propios y particulares intereses nos está, sin tener respeto al bien y pro común de esta tierra y naturales de ella, y al fin e intento que Dios y sus vicarios en espiritual y temporal el papa y el emperador rey, nuestro señor, han mandado, principalmente que se tenga en ella por la bula e instrucciones, que es edificarlos, conservarlos, convertirlos y pacificarlos, y no destruirlos, ni irritarlos, ni embravecidos más que de antes con crueldades y malos tratamientos, sino amansándolos y trayéndoles la mano blanca y por el cerro, como dicen, halagándolos para ello como lo dice el santo y gran Basilio en estas palabras originales en una epístola sacada poco ha de griego en latín por Guillermo Budeo, que pocos días ha yo tuve a las manos:

*Ut autem fere bestie blanda manu permulceri levi certamine super aut, ita libidines, pavores, merores anime venefica mala consuetudine consopita nec perpetuo irritamento efereta, eluctabiliora deinde vi rationis fiunt. Hec magnus Basilius;* y como dicen que ha acontecido y acontece ahora en una provincia de la Nueva Galicia, donde no sé con qué autoridad, porque de esta Audiencia yo sé que no la tienen para ello y tampoco de su Magestad, han hecho y hacen esclavos hasta las mujeres con los hijos de teta de tres o cuatro meses a los pechos de las madres, y herrados todos con el hierro que dicen del rey, casi tan grande como los carrillos de los niños, y los traen a vender a esta ciudad en los ojos de esta Audiencia como hatos de ovejas, a mi ver y creer, por lo que de ello sé, inocentísimos, que no hay corazón de carne cristiano a mi ver que lo sufra; la cual crueldad por mandado de esta Audiencia fuimos ayer a ver un oidor e yo con un escribano;

y vimos todo esto y más que algunos de éstos estaban enfermos y enfermas, casi que para espirar.

Escriben de allá que se asuela la tierra, Dios por su piedad lo remedie. Preguntando nosotros a los que los traían que qué mal habían hecho aquellas mujeres y los niños de teta para así los herrar, respondieron que de entre las peñas los sacaron, donde los hallaron huidos y escondidos (justamente a osados por cierto) para así los cautivar y herrar. Huyen las ovejas delante de los lobos, y escóndense las tristes de miedo y temor por los montes y breñas y aun no las quieren dejar, sino que las toman por de buena guerra: cierto muy grande y muy cargosa ceguedad es esta. Así que más necesidad a lo que pienso habrá de asegurarlos y asegurarlos que no de espantarlos y atemorizarlos ni ahuyentarlos, y de quitarles el miedo, que no de ponérseles ni acrecentársele, pues es muy cierto que lo que les hace parecer indómitos, y que alzan sin alzarse, es la sobra de miedo que tienen cogido, y no rebelión alguna; el cual miedo tarde perderán ni se asegurarán, mientras no hubiere obras de la paz y bondad e piedad cristiana, sino crueldades e injurias y espantajo de guerra como ven, sin ver ni entender otra cosa; porque no son estos naturales para con nosotros sino como los pájaros con la red, así se recelan y se espantan y escandalizan y huyen de nosotros y de nuestras obras y redes que les armamos para en cualquier manera que sea por fas y por nefas enredarlos y aprovecharnos de ellos con total destrucción y asolamiento suyo; y así también la pacificación de estos naturales para los atraer y no espantar, había de ser a mi ver no guerra, sino caza, en la cual conviene más el cebo de buenas obras, que no inhumanidades ni rigores de guerra, ni esclavos de ella ni de rescate, si quisiéramos una vez cazarlos, y después de cazados convertirlos, retenerlos, y conservarlos, porque si por esta vía de esclavo, de rescate y de guerra se piensa que se han de sustentar en esta tierra los españoles que a ella pasan, cierto, muy triste, miserable y sangriento, frágil y perecedera sustentación sería esto, y todo se asolaría y perecería, y muy gran engaño y pérdida en ello se recibiría, y muy presto todo se acabaría, porque sustentarse esto y sustentarse la tierra con esto, cosa imposible sería, porque implica contradicción y trae consigo repugnancia, porque no se hallará que los naturales se puedan sustentar sustentándose esto, ni sustentándose esto sustentarse los naturales. ♦

## Descripción de Chimalpáhin acerca de las calamidades sufridas en México, 1595

Las calamidades que afligieron a la sociedad colonial durante los siglos XVI y XVII fueron numerosas. Enfermedades, inundaciones, sequías, se cebaron en las capas más débiles. Los indios principalmente sufrieron cruenta y resignadamente esos males y de su postración y sufrimiento quedan valiosos testimonios como el que nos dejara un historiador indígena, testigo de sus males, Antón Muñón Chimalpáhin.

Fuente: Antón Muñón Chimalpáhin, *Diario*, manuscrito de la Biblioteca Nacional de Francia, París, preparado para su edición por Ernesto de la Torre Villar.

### RELACIÓN DE LAS CALAMIDADES QUE SE ABATIERON SOBRE LOS MEXICANOS (1595)

En el mes de diciembre de 1595, se vino a extender la enfermedad del grano [sarampión], con lo que se murió mucha gente, con lo que siguió la enfermedad. Se curaba con el vino blanco, los elotes frescos, los sahumeros. Se bebía el vino blanco, con lo que [se] curaba. Muchos murieron diariamente, muchos se enterraban. Luego, en el año de 1596, no salió, no aflojó la enfermedad, siguió todos los días. Perdieron la vista los jóvenes, las muchachas, los mancebos, el anciano, la anciana, el hijo criatura; y en todas las casas de México hacían confesión los sacerdotes y la comida la daban los castellanos; y los sangraban.

Cuando terminó el mes de diciembre con el día domingo de 1595, fue cuando comenzó a sacarse en procesión a san Sebastián, que está allá en San Lázaro Acalcatitlan. Se hizo muy honrosamente, toda la gente había ido allá: los que somos de la plebe y los castellanos; allá enseñó nuestro amado padre fray Elías de San Juan Bautista de las Casas, nuestro padre; esto se hizo cuando se hizo procesión por la enfermedad y para que se compadeciera nuestro Señor Dios y ella, nuestra querida Señora Santa María.



(1597)

Casa. Año de 1597

Fue cuando en la fiesta de San Sebastián, el lunes 20 de enero de 1597, nuestro querido padre fray Alonso Urbano, guardián de San Francisco, cuarenta pesos les compró a los enfermos para sanar, de maíz, tortillas, marquesotes, frutas; fruta les daba a los enfermos, barrio por barrio, para San Juan y Santa María; lo hacían personalmente los regidores. Se pusieron doctores al frente de ellos, veían a los enfermos lo que necesitaban de medicina de botica, lo que en ellos se necesitaba para curarse. Y mucho corrió la enfermedad; bien muchos murieron: se murieron las criaturas, las que ya se paraban bonito, los que se arrastraban; el muchacho, la muchacha; se desvanecían en sus adentros nuestros hombres y mujeres; los viejos y las ancianas perdían la vista al morir, y los castellanos. ♦

[3] **Memorial de Guillén de Lampart  
referente a la situación de los negros, 1655**

Al igual que los indios, los negros sufrieron durante el virreinato y también encontraron un defensor que se condoliera de su aflicción. Don Guillén de Lampart, enjuiciado por la Inquisición y a quien se ha considerado como un precursor de la Independencia, en varios de sus escritos describió la angustiosa e injusta situación a que se tenía sometida a la población negra para la cual solicitaba clemencia.

Fuente: Gabriel Méndez Plancarte,  
*Don Guillén de Lampart y su "Regio salterio".  
Manuscrito latino inédito de 1655,*  
estudio, selección, versión castellana y notas de [...],  
México, Bajo el signo de Ábside, 1948, 159 p.,  
ils., p. 21-23.

## MEMORIAL DE GUILLÉN DE LAMPART ACERCA DE MAL TRATAMIENTO QUE SE DA A LOS NEGROS (SIGLO XVII)

—La misma aflicción y pena [que la mala situación de los indios, de la que antes hablé] causa la tirana esclavitud de tanto número de negros, mulatos, berberiscos y otros infinitos ramos que penden de estos troncos, cuyo derecho de naturaleza está usurpado, con poco temor de Dios, por los españoles, pues de libres que los crió Dios, les reducen a la mísera esclavitud y servidumbre, pena la más fatal, pues antepónese la libertad, más dulce y amable que la misma vida, igualándolos con los brutos animales en el aprecio y maltrato, siendo como son criados y redimidos —y capaces de la misma gloria como vosotros—; y siendo asimismo cristianos y miembros católicos de la Iglesia, están privados de lo que es más estimable que el vivir: es la libertad, y esto bien forzosamente aclama y conmueve la Piedad divina a que alguna vez se apiada de su aflicción severa y esclavitud tan dilatada, condoliéndose de tantos afanes y sirviéndose de mitigar tantas y tan colmadas penas, libertando estos reinos y vasallos, de estas y otras infinitas tiranías como ahora se pretende y se ejecuta.

—Lo cuarto: sean luego al punto libres cuantos esclavos hubieren en estos reinos que se levanten para su defensa y libertad, los cuales, sin eximir a nadie de ninguna condición ni calidad de ellos, ahora sea bozal, ahora ladino, en adelante, conforme [a] sus servicios y hazañas, será tan capaz de premios, títulos, encomiendas, hábitos, señoríos y oficios así de mar como de tierra, así de la República como del Gobierno, como los mismos españoles, y conforme al ingenio y la aplicación de los demás que se aplicaren a cultivar la tierra y ser labradores, se les dará lo necesario haciéndolos señores, libres dello.

### SALMO 632

Decidme, mis americanos fieles, que decís ser del Señor: ¿Por qué compráis y vendéis a los hombres como bestias?

¿Por qué matáis en la esclavitud a aquellos que confiesan el nombre de Cristo? ¿Por qué, contra la ley de Dios, compráis etíopes, y no queréis ser comprados por ellos?

¿Qué potestad tenéis sobre la libertad del prójimo, [libertad] que no se vende por oro alguno? No os es lícito retener los bienes mal comprados y adquiridos.

Ellos nacieron libres como vosotros; y así como a ellos no les es lícito hacernos cautivos, así tampoco a nosotros nos es lícito reducirlos a cruel servidumbre.

Injustamente son vendidos a vosotros, e injustamente los compráis: un gran crimen cometéis ante Dios, y a los libres debéis restituir libremente.

Porque su sangre y su esclavitud claman contra vosotros a Dios, de otra manera, sobre vosotros y sobre vuestros hijos bajará el azote del cielo.

Gloria al Padre [...] ♦

#### [4] Informe relativo al alzamiento de los indios de Tehuantepec, 1660

En las zonas rurales los abusos contra los indios fueron muchas veces exorbitantes, al grado que provocaron protestas iracundas, levantamientos en masa y también crueles venganzas, que mostraban el grado de indignación y de violencia a que se había llegado. En la Nueva España las rebeliones sucedieron una tras otra. La de Tehuantepec es tal vez, por el carácter que revistió, una de las más típicas.

Fuente: Genaro García, *Tumultos y rebeliones acaecidos en México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1907, 261+[2] p. (Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México publicados por Genaro García, 10), v. X, p. 121-124.

## INFORME DE LA REBELIÓN DE LOS INDIOS DE TEHUANTEPEC EN 1660

El caso fue de los más graves, más escandalosos y de peores consecuencias, que han sucedido en esta Nueva España, porque, llevados los indios de estas provincias de Tehuantepec del sentimiento que les ocasionaron las cargas y pensiones de repartimientos que les impuso don Juan de Avellón, su alcalde mayor, o porque la codicia humana le estimulase, o porque, como el vulgo feroz quiere dar a entender, usase del valimiento y mano poderosa de su dueño, el virrey [sobre cuyos créditos las más veces cargan las culpas de los criados, sin que obste su malicia, cuando la opinión común imaginada las acredita por ciertas], trataron de matarle y a todos los españoles de esta villa, si se opusiesen a sus depravados intentos, señalando en sus juntas hora y día y las disposiciones que habían de tener con tal secreto, como el que acostumbraban en todas las cosas que se ofrecen entre ellos mismos [de que son observantes sin segundo], no porque tan heroica parte, en que consiste el más seguro acierto del deseo, la pueda prevenir el entendimiento que los asiste, sino por naturaleza de su nación.

Ejecutáronlo el lunes santo, veinte y dos de marzo del año pasado de 1660, entre las once y doce del día, siendo el señalado de su determinación el siguiente jueves santo, anticipándolo con ocasión de llevarle unas mantas mal hechas para provocar la irritación de su ánimo, sobre que mandó el alcalde mayor azotar a un alcalde del pueblo de la Mixtequilla [que está distante de esta villa una legua]; cuyos habitantes se acercaron a ella prevenidos y divididos en tropas, habiendo primero dado aviso de su anticipada aceleración a los del barrio de Santa María Yoloteca y otros conspirados, que, armados de piedras y palos empezaron a desembarazarlas contra las casas reales, dejando corto el encarecimiento de condensadas nubes que, despidiendo gruesos granizos, acabaron la tempestad con repetidos rayos, que, disipadores de las gentes, asolaron la fábrica de los más fuertes edificios [tal era la furia de la plebe y tal la rabia que los movía]; concitándose los unos a los otros con la emulación del que más se aventajaba. Intrínsecamente le amenazó su muerte al alcalde mayor, porque este día le notaron de mañana, sobrescrito en el semblante, mortales señas de su fatal ruina;

porque piadosamente previenen los cielos nuestros peligros, para que, impulsados del espíritu, conozcamos lo que no merecemos, patente.

Pusieron inmediatamente fuego a las dilatadas caballerizas, que ocupadas de diez y seis brutos, gemían su fatiga con bramidos que correspondían a los estallidos del voraz elemento que los consumía sin remedio; y viendo que las puertas de las casas reales, fuertes por su materia, se resistían cerradas, ocultándoles a quien buscaban denodados, aplicaron en los quicios repetidas llamas [cuyo humo de unas y otras puertas turbaron los elementos y aumentaron, entre confusos alaridos, horror a los vecinos y espanto a la tierra], sin dar lugar a que ninguno pudiese socorrer a su alcalde mayor, porque a un tiempo cogieron las calles, ocuparon las plazas, cercaron las casas de su habitación y ganaron las eminencias de los cerros, sobrando para cada cosa muchos indios e indias, que eran las peores y las más obstinadas, osadas y valientes pedreras como ellos, que sin resistencia obraban como brutos y peleaban como desesperados, hiriendo y matando, amenazando y lastimando a cuantos se les oponían; cuyo temor espantoso retirara a los más constantes varones, hallándose sin cabeza, ni órdenes que ejecutar, expuestos a la culpa de sus propios motivos.

Fatigado del incendio, ahogado de las resultas, y sin recurso de socorro, salió el alcalde mayor, como pudo, a la puerta más próxima de la plaza, abrazado de una rodela y armada de un cortador espadín, para ganar la iglesia, y apenas le reconocieron el designio, cuando con ardid alevoso le hicieron campo, como que temerosos y acobardados le dejaban salir, en cuya confianza arrojado, tuvo lastimoso fin su vida, porque, estando ya en medio de su carrera, fue alcanzado de una piedra que sobre el oído, cerca de la sien, compelida del brazo y tirano que la despidió, hizo puerta franca a los sesos, sin apartarse de ellos hasta la sepultura, sin que a tan duro golpe asegurase en sus iras el desfallecimiento que a la fuerza de sus repetidos palos acreditó su desconfianza, y por si quedase alguna duda, con su propio espadín la desvaneció totalmente el primero que, levantándolo del suelo, se lo envainó en los costados, rompiendo inhumano el cadáver pecho que insensible daba a los vivos la causa del dolor con sus heridas. ♦

## Relación de Sigüenza y Góngora sobre el motín de la ciudad de México, 1692

La resignación de los naturales ante la situación angustiosa en que vivían tuvo sus límites.

En varias ocasiones estalló aún dentro de la sede del virreinato, en donde la violencia y el odio reconcentrado hallaron su expresión en alguno de los tumultos que ahí se registraron, uno de los cuales, el más significativo, fue el de 1692, que nos describe don Carlos de Sigüenza y Góngora.

Fuente: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Relaciones históricas*, selección, prólogo y notas de Manuel Romero de Terreros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1940, xxi+176+[2] p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 13), p. 145-154.

### RELACIÓN QUE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA HIZO ACERCA DEL MOTÍN DE 1692

A nada, de cuanto he dicho que pasó esta tarde, me hallé presente, porque me estaba en casa sobre mis libros, y aunque yo había oído en la calle parte del ruido, siendo ordinario los que por las continuas borracheras de los indios nos enfadan siempre, ni aun se me ofreció abrir las vidrieras de la ventana de mi estudio para ver lo que era, hasta que, entrando un criado casi ahogando, se me dijo a grandes voces: “¡Señor, tumulto!” Abrí las ventanas a toda prisa y, viendo que corría hacia la plaza infinita gente, a medio vestir, y casi corriendo, entre los que iban gritando: “¡Muera el virrey y el corregidor, que tienen atravesado el maíz y nos matan de hambre!”, me fui a ella. Llegué en un instante a la esquina de Providencia y, sin atreverme a pasar adelante, me quedé atónito. Era en extremo tanta la gente, no sólo de indios sino de todas castas, tan desentonados los gritos y el alarido, tan espesa la tempestad de piedras que llovía sobre el palacio, que excedía el ruido que hacían en las puertas y en las ventanas al de más de

cien cajas de guerra que se tocasen juntas; de los que no tiraban, que no eran pocos, unos tremolaban sus mantas como banderas y otros arrojaban al aire sus sombreros y burlaban otros; a todos les administraban piedras las indias con diligencia extraña; y eran entonces las seis y media.

Por aquella calle donde yo estaba (y por cuantas otras desembocaban a las plazas sería lo propio) venían atropellándose bandadas de hombres. Traían desnudas sus espadas los españoles y, viendo lo mismo que allí me tenía suspenso, se detenían; pero los negros, los mulatos y todo lo que es plebe gritando “¡Muera el virrey y cuantos lo defendieren!”, y los indios: “¡Mueran los españoles y gachupines (son los venidos de España) que nos comen nuestro maíz!”, y exhortándose unos a otros a tener valor, supuesto que ya no había otro Cortés que los sujetase, se arrojaban a la plaza a acompañar a los otros y a tirar piedras. “¡Ea, señoras!”, se decían las indias en su lengua unas a otras, “¡vamos con alegría a esta guerra y, como quiera Dios que se acaben en ella los españoles, no importa que muramos sin confesión! ¿No es nuestra tierra? Pues ¿qué quieren en ella los españoles?”

No me pareció hacía cosa de provecho con estarme allí y, volviendo los ojos hacia el Palacio Arzobispal, reconocí en su puerta gente eclesiástica y me vine a él; dijo el provisor y vicario general, que allí estaba, que subiese arriba y, refiriéndole al señor arzobispo en breve cuanto había visto, queriendo ir su señoría ilustrísima a la plaza, por si acaso con su autoridad y presencia, verdaderamente respectable, cariñosa y santa, se sosegaba la plebe, con otros muchos que le siguieron, le acompañé. Precedía el coche (pero vacío, porque iba a pie) y bien arbolada la cruz, para que la vieses, entró en la plaza. No pasamos de los Portales de Providencia, porque, reconociendo habían ya derribado a no sé cuál de los cocheros de una pedrada y que, sin respeto a la cruz que veían y acompañada de solos clérigos, nos disparaban piedras, se volvió su señoría y cuantos le acompañamos a paso largo; y poco después de sucedido esto, se acabó el crepúsculo y comenzó la noche.

Por la puerta de los cuarteles, por la Casa de la Moneda que está contigua, y por otras partes les había entrado algún refuerzo de gente honrada y de pundonor a los que, por estar encerrados en su Palacio, se tenían en su concepto por muy seguros, sin ofrecérseles el que, por falta de oposición, se arrojarían los tumultuantes a mayor empeño. Si es verdad haberse car-

gado la noche antes todos los mosquetes, como me dijeron, no debía de haber en Palacio otra alguna pólvora, y absolutamente faltaron balas, porque después de veinte y cinco o treinta mosquetazos que se dispararon desde la azotea, no se oyó otro tiro y como quiera que los que entraron de socorro iban sin prevención y de los pocos soldados que allí se hallaron, dos o tres estaban muy mal heridos, otro quebrada la mano izquierda, por haber reventado una tercerola, y los restantes apedreados de pies a cabeza y lastimados, no sirvieron de cosa alguna los auxiliares, no por no venir con bocas de fuego con que no se hallaban, sino por no tener quien los gobernase y les diesen armas, como ellos dicen; y por último, todo era allí confusión, alboroto y gritos, porque, por no estar en casa su excelencia, no había en ella de su familia sino dueñas y otros criados, y no era mucho que fuese así, cuando, faltando los soldados (ya cuartelados en Palacio) a su obligación, ni aun para tomarle las armas a su Capitán General cuando volviese a su Palacio, se hallaron entonces en el Cuerpo de Guardia, como entre infantería bien disciplinada se observa siempre.

Al instante que se cerraron las puertas y se halló la plebe sin oposición alguna, levantó un alarido tan uniformemente desentonado y horroroso, que causaba espanto, y no sólo sin interrupción, pero con el aumento que, los que iban entrando nuevamente a la plaza grande y a la del Volador, le daban por instantes; se continuó con asombro de los que lo oían, hasta cerrar la noche. Parecióme hasta ahora, según la amplitud de los que ocupaban, excederían el número de diez mil los amotinados; y como después de haber dejado al señor arzobispo en su Palacio, depuesto el miedo que al principio tuve, me volví a la plaza, reconocí con sobrado espacio (pues andaba entre ellos) no ser sólo indios los que allí estaban, sino de todos colores, sin excepción alguna, y no haberles salido vana a los indios su presunción cuando para irritar a los zaramullos del Baratillo y atraerlos al mismo tiempo a su devoción, pasaron a la india que fingieron muerta, por aquel lugar. Se prueba con evidencia que por allí andaban, pero no ellos solos sino cuantos, interpolados con los indios, frecuentaban las pulquerías que son muchísimos (y quienes a voz de todos), por lo que tendrían de robar en esta ocasión, les aplaudieron días antes a los indios lo que querían hacer.

En materia tan en extremo grave como la que quiero decir, no me atrevería a afirmar asertativamente haber sido los indios los que, sin consejo



de otros, lo principiaron, o que otros de los que allí andaban, y entre ellos españoles, se lo persuadieron. Muchos de los que lo pudieron oír dicen y se ratifican en esto último, pero lo que yo vide fue lo primero.

Con el pretexto de que le faltan propios a la ciudad (y verdaderamente es así), arrendaba el suelo de la plaza (para pagar los réditos de muchos censos que sobre sí tiene) a diferentes personas y tenían éstas en ella más de doscientos cajones de madera, fijos y estables los más de ellos, con mercaderías de la Europa y de la tierra y en mucha suma, y no con tanta los que restaban, por ser vidrios, loza, especies miniestras y cosas comestibles lo que había en ellos. Lo que quedaba de la plaza sin los cajones se ocupaba con puestos de indios, formados de carrizo y petates, que son esteras, donde vendían de día y se recogían de noche, resultando de todo ello el que una de las más dilatadas y mejores plazas que tiene el mundo a algunos les pareciese una mal fundada aldea, y zahúrda a todos. Muy bien sabe vuestra merced, pues tantas veces lo ha visto ser así, y también sabe el que siempre se ha tenido por mal gobierno permitir en aquel lugar (que debe estar por su naturaleza despejada y libre) semejantes puestos, por ser tan fácilmente combustible lo que los forma y tanta la hacienda que en los cajones se encierra.

Con este presupuesto, como no conseguían con las pedradas sino rendirse los brazos sin provecho alguno, determinaron ponerle fuego a Palacio por todas partes y, como para esto les sobraba materia en los carrizos y petates que, en los puestos y jacales que componían, tenían a mano, comenzaron solos los indios y indias a destrozarlos y a hacer montones, para arriarlos a las puertas y darles fuego; y en un abrir y cerrar de ojos lo ejecutaron. Principiose el incendio (no sé el motivo) por el segundo cajón de los que estaban junto a la fuente del Palacio, sin pasar a otro, y siendo sólo azúcar lo que tenía dentro, fue desde luego la llama vehemente y grande. Siguióse la puerta del patio, donde están las salas de Acuerdos y de las dos audiencias, las escribanías de Cámara y almacenes de Bulas y Papel Sellado; después de ésta, la de la Cárcel de Corte, que había cerrado el alcaide al principiarse el ruido y quien, o los que en su cuarto asistían, no pudieron estorbarlo a carabinazos; luego, la del patio grande en que está la vivienda de los virreyes, la Factoría, Tesorería, Contaduría de Tributos, Alcabalas y Real Hacienda, la Chancillería y Registro, el Tribunal de Bienes

de Difuntos, el Almacén de Azogues y Escribanía de Minas y el Cuerpo de Guardia de la Compañía de Infantería, pero ¡qué Compañía! Con la misma pica del capitán (que al cerrar las puertas se quedó fuera) o, por mejor decir, con unas cañas ardiendo, que en ella puso, incendió un indio (yo lo vide) el balcón grande y hermosísimo de la señora virreina.

Como eran tantos los que en esto andaban y la materia tan bien dispuesta, entrando los oficios de los escribanos de provincia, que también ardían, no hubo puerta ni ventana baja en todo palacio, así por la fachada principal que cae a la plaza como por la otra que corresponde a la Plazuela del Volador, donde está el patio del Tribunal de Cuentas y en ellos oficios de Gobierno, Juzgado General de los Indios y la Capilla Real, en que no hubiese fuego. Esto era por las dos bandas que miran al occidente y al mediodía, y por las del oriente y el septentrión, donde se halla la puerta de los cuarteles del parque y la del jardín, que también quemaron, se vio lo propio. ¡Cuál sería la turbación y sobresalto de los que en él se hallaban, y al parecer seguros, viéndose acometidos de tan implacable enemigo por todas partes! ¡Cuánto mejor les hubiera sido defender las puertas, que exponerse a la contingencia de quemarse vivos! Pero, considerando que me responden les faltaba pólvora y que alcanzaban más las piedras que sus espadas y chuzos, me parece impertinencia el reprenderlos. Voy a otra cosa.

No oyéndose otra voz entre los sediciosos sino: “¡Muera el virrey y el corregidor!”, y estando ya ardiendo el Palacio por todas partes, pasaron a las Casas del Ayuntamiento, donde aquél vivía, a ejecutar lo propio. Valióle la vida y a su esposa, no estar en ella, pero fue su coche primero a que se arrojaron y a que pusieron fuego; y mientras éste lo consumía, lo trujeron rodando por toda la plaza como por triunfo. En el ínterin que, en esto y en matar después a las mulas que con desesperación lo conducían porque se quemaba, se ocupaban unos, arrimaron otros a los oficios de los escribanos públicos, al del Cabildo, donde estaban los libros del Becerro y los protocolos, al de la Diputación, a la Alhóndiga, a la Contaduría, a la Cárcel Pública, grandes montones de petate, carrizo y tablas y, encendiéndolos todos a un mismo tiempo, excedieron aquellas llamas a las de Palacio por más unidas.

No fue el tiempo que gastaron en esto ni un cuarto de hora, porque al excesivo número de los que en ello andaban correspondía la diligencia y empeño con que lo hacían, y es muy notable que, desde las seis de la tarde

que empezó el ruido hasta este punto, que serían las siete y media, trabajaron con las manos y con la boca con igual tesón. Con aquéllas, ya se ha visto lo mucho que consiguieron, y no fue menos lo execrable y descomuesto que con ésta hablaron. No se oía otra cosa en toda la plaza, sino “¡Viva el Santísimo Sacramento! ¡Viva la virgen del Rosario! ¡Viva el rey! ¡Vivan los santiagueños! ¡Viva el pulque!”; pero a cada una de estas aclamaciones (así acaso no eran contraseñas para conocerse) añadían “¡Muera el virrey! ¡Muera la virreina! ¡Muera el corregidor! ¡Mueran los españoles! ¡Muera el mal gobierno!”; y esto, no tan desnudamente como aquí lo escribo, sino con el aditamento de tales desvergüenzas, tales apodos, tales maldiciones contra aquellos Príncipes, cuales jamás me parece pronunciaron hasta esta ocasión racionales hombres. En este delito sé muy bien, pues estaba entre ello, que anduvieron todos, pero no en quemar las Casas del Ayuntamiento y Cabildo de la ciudad y el Palacio, solos los indios.

Ya he dicho que los acompañaban los zaramullos del Baratillo desde el mismo instante que pasaron, con la india que fingieron muerta, por aquel lugar, y, como casi todos los que asisten o compran a los muchachos o esclavos lo que en sus casas hurtan, o son ellos los que lo hacen, cuando el descuido ajeno a su propia solicitud les ofrece las ocasiones, no hallando otra más a propósito que la que tenían entre las manos para tener qué jugar y con qué comer no sólo por días sino por años, mientras los indios ponían el fuego (como quien sabía, por su asistencia en la plaza, cuáles eran de todos los cajones los más surtidos), comenzaron a romperles las puertas y techos, que eran muy débiles, y a cargar las mercaderías y reales que allí se hallaban.

No les pareció a los indios que verían esto el que quedaban bien si no entraban a la parte en tan considerable despojo y, mancomunándose con aquéllos y con unos y otros cuantos mulatos, negros, chinos, mestizos, lobos y vilísimos españoles, así gachupines como criollos, que allí se hallaban, cayeron de golpe sobre los cajones donde había hierro y lo que de él se hace, así para tener hachas y barretas con qué romper los restantes, como para armarse de machetes y cuchillos, que no tenían. No se acordaron éstos desde este punto de las desvergüenzas que hablaban, ni los indios y indias de atizar el fuego de las Casas de Ayuntamiento y de Palacio y de pedir maíz, porque les faltaban manos para robar. Quedaba vacío un cajón

en un momento de cuanto en él había, y en otro momento se ardía todo, porque los mismos que llevaban lo que tenían le daban fuego y, como a éste se añadía el de todos los puestos y jacales de toda la plaza que también ardían, no viendo sino incendios y bochornos por todas partes, entre la pesadumbre que me angustiaba la alma, se me ofreció el que algo sería como lo de Troya, cuando la abrasaron los griegos.

En vez de rebato, se tocaba a esta hora en todas las iglesias a rogativa, y pareciéndoles a los reverendos padres de la Compañía de Jesús y de la Merced el que podrían servir sus exhortaciones para que se compusiese la plebe, acompañando aquéllos a un Santo Cristo y rezando el rosario a coros con devota pausa, y éstos a una imagen de María Santísima, a quien cantaban las letanías con suave música, se vinieron a la plaza en comunidad; pero, como entonces llovían piedras por todas partes, desbaratado el orden religioso con que venían, se distribuyeron unos y otros a diferentes sitios, donde, aunque más predicaban, era sin fruto, porque o no los atendían o los silbaban. ♦

### **Real cédula de fundación de un hospital para pobres, 1553**

La desigualdad social que se manifestó durante la dominación y los males continuos que afligieron a las capas más desheredadas forzaron a la administración española a prestarles su atención, manifestada en la creación de obras benéficas en las que se atendía a enfermos e indigentes. La obra hospitalaria realizada por el Estado, corporaciones religiosas y particulares fue intensa como lo fueron las necesidades que satisfacía.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. I, p. 219-220.

**CÉDULA QUE MANDA A LA AUDIENCIA  
DE LA NUEVA ESPAÑA DÉ ORDEN CÓMO SE HAGA  
Y FUNDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
UN HOSPITAL PARA CURAR POBRES ENFERMOS,**

## Y PARA SU EDIFICIO Y SUSTENTO, SE DÉ CIERTA CANTIDAD DE LA REAL HACIENDA (1553)

El príncipe. Presidente y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, a nos se ha hecho relación que conviene, y es muy necesario que en esa ciudad de México se haga un hospital donde sean curados los indios pobres que allí ocurren, que dizque acaecen venir de fuera muchos de ellos, y del trabajo del camino adolecer; y que también hay muchos de los naturales en esa ciudad que cuando enferman no hay dónde sean curados, y que para que tuviesen dónde se albergar convenía mucho hacerse el dicho hospital, y proveer de lo que fuese menester para la sustentación de los pobres de él, me ha sido suplicado lo mandase proveer, o como la mi merced fuese. E yo acatando lo susodicho, y el servicio que a Nuestro Señor se hará en ello, he habido por bien de mandar hacer el dicho hospital; por ende yo vos mando, que luego que ésta veáis proveáis cómo en esa ciudad, en la parte que os pareciere más conveniente, se haga un hospital para los indios pobres de esa tierra, en la obra y edificio del cual se gasten de penas de cámara de esa Nueva España dos mil pesos de oro, y no habiendo penas de cámara de que se poder hacer, se gasten de la Hacienda Real de su majestad, y hecho el dicho hospital se dé en cada un año entretanto que por nos otra cosa se provea, cuatrocientos pesos de oro de la hacienda de su majestad, para la sustentación de los indios pobres que en el dicho hospital hubiere, ca nos por la presente mandamos a los oficiales de su majestad de esa Nueva España, que con libramientos vuestros, y con el traslado de esta mi cédula signado de escribano público, paguen los dichos dos mil pesos para la dicha obra, y los dichos cuatrocientos pesos en cada un año para la dicha sustentación y porque nuestra voluntad es que el dicho hospital sea del Patronazgo Real, vos mando que hagáis para él las ordenanzas convenientes, y proveáis cómo se guarden y cumplan, y enviaréis un traslado de ellas al Consejo Real de las Indias, para que vistas se confirmen, o se provea lo que más convinieren. Y siendo el dicho hospital tan conveniente, es justo que se dé orden como se acabe de edificar, o se pueda bien dotar, enviarnos eis relación particular de lo que faltare para acabar el tal edificio, y de dónde se proveerá, y de dónde y cómo se podrá dotar el dicho hospital para adelante,

y de lo demás que cerca de esto os pareciere que debemos ser avisados, para que visto todo se provea lo que pareciere convenir. Fecha en la villa de Madrid, a diez y ocho días del mes de mayo de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Yo, el príncipe. Por mandado de su alteza, Francisco de Ledesma. Señalada del Consejo.

Año de 1556.

Cédula que manda a los oficiales de la Nueva España que den y paguen de la Hacienda Real dos mil ducados para el edificio del Hospital de México.

El rey. Nuestros oficiales de la Nueva España, ya sabéis cómo mandamos hacer en esa ciudad de México un hospital para los indios, y que se diesen de nuestra Hacienda dos mil ducados para la obra y edificio de él, y cuatrocientos en cada un año para ayuda a la sustentación de los pobres de él. E ahora don Luis de Velasco nuestro visorrey de esa tierra, me ha escrito que los dichos dos mil ducados están gastados en la dicha obra, y que no hay para pagar la mitad del edificio, aunque es moderado, y que convendría que mandásemos dar otros dos mil ducados para la dicha obra, porque con ello y con la ayuda de los dichos indios, se acabaría. Y porque nuestra real voluntad es que el dicho hospital de los dichos indios se acabe de hacer como convenga, vos mando que de cualesquier maravedís del cargo de vos el nuestro tesorero deis para la obra y edificio del dicho hospital otros dos mil ducados, los cuales daréis a quien y como, y por la orden que diere el dicho nuestro visorrey, y que con ésta mi cédula y mandamiento suyo, y carta de pago de la persona o personas a quien los diéredes, mando que vos sean recibidos y pasados en cuenta los dichos dos mil ducados. Fecha en la villa de Valladolid, a doce días del mes de septiembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años. La cual mandamos sacar por duplicada de los nuestros libros de las Indias en la villa de Valladolid a seis días de noviembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años, y entiéndese que por ésta ni por la de que es duplicada no habéis de dar más de una vez los dichos dos mil ducados. La princesa. Por mandado de su majestad, su alteza, en su nombre, Juan de Sámano. Señalada del Consejo. ♦

### [7] **Real cédula de fundación del hospital para mulatos, 1568**

A Hernán Cortés se debe la erección de uno de los primeros hospitales creados en la Nueva España, el de la Concepción en (1521-1523). A partir de ese momento los nosocomios se multiplicaron en beneficio de indios, negros, blancos, bubosos, leprosos, locos y caminantes. Varias congregaciones religiosas consagraronse a la atención de los enfermos prodigándoles sus cuidados.

Fuente: Konetzke, *Colección [...]*, v. I, p. 435-436.

#### REAL CÉDULA A LA AUDIENCIA DE MÉXICO SOBRE LOS MULATOS DE LA NUEVA ESPAÑA

El Escorial, 4 de noviembre de 1568

El rey. Presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de México de la Nueva España. Sabed que, por parte de algunos vecinos naturales de esa tierra, me ha sido hecha relación que en ella hay cantidad de los dichos mulatos, hijos de negro e indias y de españoles y negras, que algunos tienen oficios mecánicos y otros sirven a los españoles guardándoles sus ganados y en otras cosas que se ofrecen, los cuales no tienen hospital ninguno dónde se acoger para ser curados de sus enfermedades, porque en los que había en la dicha ciudad no los querían admitir; y así se morían sin ser curados ni darles muchas veces los sacramentos, y que ahora muchos de los dichos mulatos tienen devoción de hacer un hospital donde los que enfermaren sean curados, según y de la manera que se hacía en los demás de esa Nueva España, faltando para ello de sus propias haciendas, me ha sido suplicado les mandásemos ayuda y dar licencia para el fundar junto a la iglesia de Santo Hipólito, en unos solares que están, cabe la Hermita de los Mártires de esa dicha ciudad señalándoles cuatro de ellos que serán necesarios para la edificación del dicho hospital, pues había lugar para esto hacia o aparte de la calzada que sale al pueblo de Tlacopan,

o como la mía merced fuese; lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias con cierta información que nos fue presentada, porque como veis, de hacerse el dicho hospital se seguiría mucho bien a los dichos mulatos, vos encargo y mando que platiquéis sobre si convenía que se haga y edifique el dicho hospital, y pareciendo que si será necesario y conveniente les daréis licencia y facultad que nos por la presente se la damos, para que lo puedan hacer y edificar por la orden y según y de la manera que a vosotros os pareciere, para lo cual sin perjuicio de tercero les señalaréis sitio competente en la parte y lugar de los dichos solares que esté más a propósito y proveeréis que se les dé el favor necesario para que mediante él y su buena intención y deseo, la dicha obra tenga buen efecto de que nos daréis aviso. ♦

### **Real cédula para la congregación de los indios, 1560**

Una de las medidas más importantes de la política colonizadora española fue la congregación o reducción de los indios diseminados por vastos territorios a poblados levantados de acuerdo con las normas urbanísticas en boga, con el fin de poder ejercer sobre ellos una mayor vigilancia religiosa, fiscalización económica y control administrativo, congregación que, iniciada a mediados del siglo XVI, no se pudo terminar sino hasta principios del siglo XVII.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. IV, p. 277.

### **CÉDULA QUE MANDA AL VIRREY DON LUIS DE VELASCO PROVEA Y DÉ ORDEN CÓMO SE CUMPLA LO PROVEÍDO Y MANDADO CERCA DE QUE LOS INDIOS SE REDUZCAN A PUEBLOS CONGREGADOS (1560)**

El rey. Don Luis de Velasco, nuestro visorrey de la Nueva España, y presidente de la Audiencia Real que en ella reside: Ya sabéis cómo por nos está mandado que deis orden cómo los indios de esa tierra, que están derrama-



dos se junten en pueblos, y lo que muchas veces os habemos mandado escribir, y lo que sobre ello nos habéis respondido: y porque nuestra voluntad es, que se guarde y cumpla lo que cerca de ello está por nos proveído, os mandamos que lo guardéis y cumpláis, y pongáis en ejecución con todo cuidado y diligencia, como cosa que mucho importa; y porque con más voluntad y con mejor gana se junten los indios en poblaciones, estaréis advertido que no se les quiten a los que así poblaren las tierras y granjerías que tuvieren en los sitios que dejaren, antes proveréis que aquéllos se les dejen, y conserven como las han tenido hasta aquí. Fecha en Toledo, a diez y nueve de febrero de mil y quinientos y sesenta años. Yo, el rey. Por mandado de su majestad, Francisco de Eraso. Señalada del Consejo. ♦

### **Vida religiosa. Cultura. Costumbres. Defensa**

#### **[1] Fragmento de una carta de Hernán Cortés en la que pide el envío de misioneros, 1524**

El espíritu de cruzada y de apostolado que tuvo la conquista de América se manifestó plenamente en muchos conquistadores. Hernán Cortés desde los inicios de su actividad en México preocupóse por la evangelización de sus naturales a base de religiosos observantes y dignos que fueran un ejemplo para los indios. Sus peticiones francas y abiertas al monarca para que permitiera el paso de misioneros a la Nueva España revelan su preocupación por las cosas espirituales.

Fuente: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, v. V, p. 556-560.

## TRES CAPÍTULOS DE CARTAS DE HERNÁN CORTÉS, DIRIGIDAS AL EMPERADOR CARLOS V, PIDIÉNDOLE RELIGIOSOS Y OTRAS COSAS CONCERNIENTES A ESTO (1524)

Síguese un capítulo de una carta que el famoso capitán Hernando Cortés escribió a la sacra magestad del emperador don Carlos, nuestro rey y señor, cuya fecha es en la ciudad de México, o por otro nombre Tenochtitlan, a 15 días del mes de octubre de 1524 años.

### CONVERSIÓN Y DOCTRINA

Todas las veces que a V. S. M. he escrito, he dicho a V. A. el aparejo que hay en algunos de los naturales de estas partes, para se convertir a nuestra santa fée católica y ser cristianos, y he enviado a suplicar a V. S. M. para ello mandase proveer de personas religiosas, de buena vida y ejemplo; y porque hasta agora han venido muy pocos, o casi ningunos, y es cierto que harían grandísimo fruto, lo torno a traer a la memoria a V. A., y le suplico lo mande proveer con toda brevedad, con que de ello Dios Nuestro Señor, será muy servido y se cumplirá el deseo, que V. A. en este caso como católico tiene. Y porque con los dichos procuradores Antonio de Quiñones y Alonso Dávila, los consejos de las villas de esta Nueva España y yo, enviamos a suplicar a V. M., mandase proveer de obispos u otros prelados para la administración de los oficios y culto divino, y entonces, parecionos que así convenía, y agora, mirándolo bien, hame parecido que V. S. M. los debe mandar proveer de otra manera, para que los naturales de estas partes más aína se conviertan y puedan ser instruidos en las cosas de nuestra santa fée católica. Y la manera que a mí en este caso me parece que se debe tener, es que V. S. M. mande que vengan a estas partes muchas personas religiosas, como ya he dicho, y muy celosas deste fin de la conversión destas gentes, y que destos se hagan casas y monasterios por las provincias, que acá nos pareciere que conviene, y que a éstos se les den los diezmos, para hacer sus casas y sostener sus vidas, y lo demás que rentaren de ellos sea para las iglesias y ornamentos de los pueblos, donde estuvieren los españoles, y para clérigos que los sirvan; y que estos diezmos los cobren los oficiales de V. M. y tengan cuenta y razón

dellos, y provean dellos a los dichos monasterios e iglesias, que bastará para todo y aun sobra harto, de que V. M. se puede servir. Y que V. A. suplique a S. S. conceda a V. M. los diezmos destas partes para ese efecto, haciéndole entender el servicio, que a Dios Nuestro Señor se hace en que esta gente se convierta, y que esto no podría hacer sino por esta vía porque, habiendo obispos y otros prelados, no dejarían de seguir la costumbre que por nuestros pecados hoy tienen, el disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y en otros vicios y en dejar mayorazgos a sus hijos o parientes; y aun sería otro mayor mal, que como los naturales destas partes tenían en sus tiempos personas religiosas, que entendían en sus ritos y ceremonias, y éstos eran tan recogidos, así en honestidad como en castidad, que si alguna cosa fuera de esto a alguno se le sentía, era punido con pena de muerte, y si ahora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios, en poder de los canónigos u otras dignidades, y supiesen que eran ministros de Dios, y los viesen usar de los vicios y profanidades, que ahora en nuestros tiempos en esos reinos usan, sería menospreciar nuestra santa fée y tenerla por cosa de burla, y sería tan gran daño, que no creo aprovecharía alguna otra predicación que se les hiciese. Y pues que tanto en esto va, y la principal intención de V. M., es y debe ser que estas gentes se conviertan, y los que acá en su real nombre residimos, la debemos seguir, y como cristianos tener de ellos especial cuidado, he querido en esto avisar a V. S. M. y decir en ello mi parecer, el cual suplico a V. A. reciba como de persona súbdita y vasallo suyo, que así como con las fuerzas corporales trabajo y trabajaré, que los reinos y señoríos de V. M. por estas partes se ensanchen, y su real fama y gran poder entre estas gentes se publique, que así deseo y trabajaré con el ánimo, para que V. A. en ellas mande sembrar nuestra santa fée, porque por ello merezca la bienaventuranza de la vida perpetua, y porque para hacer órdenes y bendecir iglesias y ornamentos y olio y crisma y otras cosas, no habiendo obispos, sería dificultoso ir a buscar el remedio de ellas a otras partes. Asimismo V. M. debe suplicar a S. S., que conceda su poder y sean sus subdelegados en estas partes las dos personas principales de religiosos que a estas partes vinieren, uno de la orden de San Francisco, y otro de la orden de Santo Domingo, los cuales tengan los más largos poderes que V. M. pudiere, porque por ser estas tierras tan apartadas de la Iglesia romana, y los cristianos, que en ellas residimos y residieren, tan lejos de los remedios de nuestras conciencias y, como humanos,

tan sujetos a pecados, hay necesidad que en esto S. S. con nosotros se entienda en dar a estas personas muy largos poderes, y los tales poderes sucedan en las personas que siempre residan en estas partes, que sea en el general que fueren estas tierras, o en el provincial de cada una de estas órdenes. ♦

### **Ley relativa al Real Patronato de las Indias, 1574**

El Real Patronato Indiano, que surgió como consecuencia de la política española hacia la Santa Sede y de las concesiones que ésta le hiciera a través de varias bulas, rigió la actividad religiosa de España en América. A través de él, la Iglesia estuvo ligada al Estado, vínculo que a veces se convirtió en subordinación y dio lugar a serios conflictos.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. I, tít. VI, ley I.

#### **DEL PATRONAZGO REAL DE LAS INDIAS (1574)**

Ley I. Que el Patronazgo de todas las Indias pertenece privativamente al rey, y a su Real Corona, y no pueda salir de ella en todo, ni en parte.

Don Felipe II en San Lorenzo a I de junio de 1574. Por cuanto el derecho del patronazgo eclesiástico nos pertenece en todo el estado de las Indias, así por haberse descubierto y adquirido aquel Nuevo Mundo, edificado y dotado en él las iglesias y monasterios a nuestra costa, y de los señores Reyes Católicos nuestros antecesores, como por habérsenos concedido por bulas de los sumos pontífices, de su propio motu, para su conservación y de la justicia que a él tenemos: Ordenamos y mandamos, que este derecho de patronazgo de las Indias único e *in solidum* siempre sea reservado a nos y a nuestra Real Corona, y no pueda salir de ella en todo, ni en parte, y por gracia, merced, privilegio, o cualquier otra disposición que nos, o los reyes nuestros sucesores hiciéremos, o concediéremos no sea visto que concedemos derecho de patronazgo a persona alguna, iglesia, ni monasterio, ni perjudicarnos en el dicho nuestro derecho de patronazgo. Otrosí: Por cos-

tumbre, prescripción, ni otro título ninguna persona o personas, comunidad eclesiástica, ni seglar, iglesia, ni monasterio puedan usar de derecho de patronazgo, si no fuere la persona que en nuestro nombre, y con nuestra autoridad y poder lo ejerciere; y que ninguna persona secular, ni eclesiástica, orden, ni convento, religión, o comunidad, de cualquier estado, condición, calidad y preeminencia, judicial o extrajudicialmente, por cualquier ocasión o causa, sea osado a entrometerse en cosa tocante al dicho Patronazgo Real, ni a nos perjudicar en él, ni a proveer iglesia, ni beneficio, ni oficio eclesiástico, ni a recibirlo, siendo proveído en todo el Estado de las Indias, sin nuestra presentación, o de la persona a quien nos por ley, o provisión patente lo cometiéremos; y el que lo contrario hiciere, siendo persona secular, incurra en perdimiento de las mercedes que nos tuviere en todo el Estado de las Indias, y sea inhábil para tener y obtener otras, y desterrado perpetuamente de todos nuestros reinos; y siendo eclesiástico sea habido y tenido por extraño de ellos, y no pueda tener ni obtener beneficio, ni oficio eclesiástico en los dichos nuestros reinos, y unos y otros incurran en las demás penas establecidas por leyes de estos reinos; y nuestros virreyes, audiencias y justicias reales procedan con todo rigor contra los que faltaren a la observancia y firmeza de nuestro derecho de patronazgo, procediendo de oficio, o a pedimento de nuestros fiscales, o de cualquiera parte que lo pida, y en la ejecución de ello pongan la diligencia necesaria. ♦

[3] **Bula de erección de la catedral de México,  
1534**

La administración religiosa de América realizose a través de los obispados. El primero en ser creado fue el de Tlaxcala, regido por fray Julián Garcés. Después de él surgió el de México, cuya sede catedralicia fue erigida en virtud de la bula apostólica del año de 1534 que presentamos.

Fuente: Alberto María Carreño, *Fray Domingo de Betanzos: fundador en la Nueva España de la venerable orden dominicana*, México, Imprenta Victoria, 1924, 395 p., p. 292-295.

## BULA DE ERECCIÓN DE LA CATEDRAL DE MÉXICO (1534)

CLEMENTE VII OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios. *Ad perpetuam rei memoriam*. Ejerciendo con el ministerio del sacro apostolado, por disposición soberana, aunque sin los correspondientes méritos, las provincias de todo el mundo, y en particular de aquellos lugares, que por la misericordia de Dios Omnipotente empezaron a conocer la luz de la verdad cristiana, especialmente en nuestros tiempos, continuamente pensamos, cómo el culto de la fe católica, y religión cristiana, se aumente, y dilate en dichos lugares, y que sus habitantes instruidos con la doctrina de venerables preladados, aprovechen siempre en la misma fe; y que los mencionados lugares, y con especialidad los más insignes se levanten a más dignos títulos, y autoricen con mayores honras, y más solicitando eso mismo la cesárea majestad, y los Católicos Reyes con sus súplicas: y conociendo, que conviene saludablemente en el Señor, y como a la verdad en las Indias del Mar Océano que en otro tiempo fueron halladas con mucho cuidado de los esclarecidos Reyes de Aragón, Castilla y León, Fernando e Isabel, por nuestro amado hijo, y noble varón [...] capitán general de las gentes, y armas del Ejército, que fue a dichas Indias, las que fueron quitadas de poder de los infieles, que las ocupaban, e incorporadas al dominio de dichos reyes y sus sucesores y sujetas a ellos en lo temporal; y así lo estuvieron en vida de los citados reyes y después continuaron en el dominio de su no sólo sucesor, y heredero, nuestro carísimo en Cristo hijo Carlos, emperador de los romanos, siempre augusto, sino también perfecto imitador de sus padres en el deseo de que por todas partes se enlace la fe católica, cuyas Indias permanecen en la misma obediencia y dominio, y bajo de la disposición del mismo capitán gobernador por lo perteneciente a dichos reinos esté el insigne lugar de México, y alrededor haya un dilatado, distinto y capacísimo territorio, que tendrá más de 20 000 vecinos o habitantes, de los cuales haya muchos fieles, así nuevamente convertidos, como otros extranjeros, que van a habitar y residir allí de distintas partes del mundo; y en dicho lugar de México haya entre otras iglesias, monasterios, y lugares píos erigidos con la devoción de los reyes y de dicho capitán; y que existe una parroquial bajo de la invocación de la Bienaventurada Virgen María, de muy buena fábrica y edificio, a la que acuden todos los fieles, como a su parroquial, para oír las

misas y demás divinos oficios y recibir los santos sacramentos; y deseando en grande manera el mismo emperador Carlos, que aquella iglesia parroquial se erija en catedral y el lugar de México en ciudad: Nos habiendo tomado en este particular el discreto consejo de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia Romana, y atendiendo a las humildes súplicas, que sobre ello nos ha hecho el emperador Carlos, usando de la facultad apostólica, y en alabanza y gloria de Dios Omnipotente y de la Bienaventurada Celestial María, y exaltación de la misma fe, por el tenor de las presentes, inclinados a las súplicas de dicho emperador y con el dictamen, y consentimiento de los citados nuestros hermanos, erigimos e instituímos el lugar de México, y su parroquial iglesia, en catedral, con la misma advocación de Santa María, para que haya un obispo mexicano, y pase a México, quien en dicha iglesia, la ciudad y demás partes del obispado, predique la palabra de Dios, y convierta los infieles a Su santa fe, y enseñe, instruya y confirme cuidadosamente, así los convertidos, como a los demás, y les administre y haga administrar los santos sacramentos; y que la expresada Iglesia ya erigida y sus edificios, se hagan en forma de catedral: y erija el dicho obispado e instituya respectivamente en la dicha ciudad y obispado colegiadas, parroquiales, y otras iglesias, conventos, capillas, hospitales, oratorios, y otros lugares piadosos, y respectivamente instituya el competente número de dignidades mayores principales, abaciales, conventuales y otras; administraciones, personados, y oficios, aunque sean curados y electivos, canónjias y prebendas, raciones, y medias raciones, capellanías, vicarías y otros beneficios eclesiásticos, bien sea con la cura de almas, o sin ellas, con las dotes y cualidades necesarias, que especificará y señalará; y también erija capítulos, y mesas capitulares, abaciales, y conventuales y otras; y finalmente para que haga, y ejerza todos los oficios temporales, espirituales, jurisdiccionales y pontificales, y lo demás que otros obispos de los mismos reinos hayan hecho y acostumbrado hacer y lo que concierne que puede convenir para el aumento del divino culto y exaltación de la santa fe, y salud espiritual de los mismos fieles, y que pueda el obispo de México usar y gozar libre y lícitamente de todos y cada uno de los demás privilegios, prerrogativas, preeminencias y gracias de que otros obispos usan y gozan, y en adelante puedan usar y gozar de derecho, costumbre u de otro cualquier modo: y también instituímos y eri-

gimos en la misma Mexicana Iglesia, Cabildo de Canónigos, y otras personas, con las mesas episcopal y capitular, sello y otras insignias, jurisdicciones, privilegios y preeminencias episcopales y capitulares: y condecoramos a los habitantes de dicha ciudad con el nombre de ciudadanos, y señalamos a la iglesia erigida, la misma ciudad por su ciudad: y por lo que mira a la diócesis, las tierras, islas y lugares que el mismo emperador Carlos o su Real Consejo llamado de las Indias, puestos los términos y límites necesarios, mandase asignar, y establecer: señalando igualmente por clero, y pueblo a los dichos habitantes respectivamente, y por dote y la más decente sustentación de la dignidad pontifical, y del obispo, que en adelante hubiere, los diezmos, primicias, y otros derechos episcopales, espirituales y temporales, de los bienes, frutos y rentas, que el emperador Carlos, o su dicho Consejo de Indias especificaren y ordenaren: y así el mencionado obispo de México ejercerá la jurisdicción, autoridad, y potestad episcopal en la dicha ciudad y obispado, cobrará y llevará los diezmos, primicias, y demás derechos libremente, al modo que los demás referidos obispos; y concedemos al dicho emperador Carlos, como rey de Castilla, y de León, y a los reyes, que le sucedieren, el derecho de patronato, y de presentar (dentro de un año, por la distancia del lugar, por sí, o por otro, u otros, que deputase para este fin, antes de las vacantes) las personas idóneas para la Iglesia de México, así por la primera vez, como por las que vacare en adelante, a nos, y al romano pontífice, que a la sazón existiere, para que por nos, o por dicho nuestro sucesor respectivamente, sea elegido el que haya de ser obispo y pastor de la misma Iglesia. Pero reservamos, concedemos, y señalamos con igual consejo y dictamen, al obispo de México, que por tiempo fuere, o a su vicario, todas y cada una de las otras dignidades, personados, administraciones, oficios, canonicatos y prebendas, porciones, capellanías, vicarías, monasterios, prioratos, y otros semejantes beneficios para que los confiera, e instituya a presentación del dicho Carlos emperador, como rey de Castilla y León, o de los reyes sucesores de dichos reinos, sin embargo de cualesquiera constituciones, u ordenanzas apostólicas, que sean contrarias, y no sea lícito a hombre alguno romper esta constitución de nuestra erección, institución, decoración, aplicación, apropiación, reservación, consignación, y asignación o ir contra su tenor temerariamente; porque si alguno lo intentare, incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente.



tente, y de los bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo. Dado en Roma, en San Pedro, a 9 de septiembre, del año de la Encarnación del Señor 1534. Año séptimo de nuestro pontificado. ♦

**[4] Fragmento de la *Crónica de Ah Nakuk Pech* sobre el establecimiento de españoles y maestros en Yucatán, 1552**

La llegada de los misioneros y el inicio de su obra apostólica coincide con el principio de la labor cultural por ellos realizada. Desafortunadamente esa obra positiva fue en parte desvirtuada al imponerse a los indígenas nuevas formas de sujeción como las que con tintes patéticos describe el historiador indígena Ah Nakuk Pech.

Fuente: Ah Nakuk Pech, *Historia y crónica de Chak-Xulub-Chen*, prólogo, versión y notas de Héctor Pérez Martínez, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Bibliotecas, 1936, 62 p., p. 33.

**RELACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESPAÑOLES EN YUCATÁN (1552)**

A saber, 1552 años fue el año en que se establecieron los padres arriba del pueblo. Entonces fue el año en que vinieron los maestros de escuela y cantaron aquí, en Sisal. Vinieron del poniente y ellos enseñaron a cantar misa y vísperas y canto con órgano y flauta y canto llano que de ninguna manera conocíamos aquí, en nuestro asiento. A saber, 1553 años fue el año en que vino el oidor Tomás López aquí, a la tierra de Yucatán. A saber, vino de Castilla y llegó como mensajero de nuestro gran príncipe y rey, el que reina en Castilla, a protegernos de las manos de los españoles. Y puso término a que nos quemaran los españoles; y puso término a que nos mordieran los perros. Y comenzó a poner príncipes de pueblo en pueblo. Y aquí dio la vara y aquí dio la medida de los nuevos tributos por la tercera vez.

Cuando comenzó el tributo para los españoles: mantas, cera, pavos silvestres, maíz, cubos, sogas, sal de espuma, chile, frijoles, habas, ollas, comales y cántaros nosotros llevábamos, atentos al tributo, a nuestros amos, los señores extranjeros. Y era lo que nosotros pagábamos antes de que el oidor diera la declaración de la cantidad. Después de que éste vino fue capturado el letrado Chuc por Ah Macan Pech cuando dejamos Sisal; y él prendió al letrado Chuc, porque éste impidió la captura de Ah Ceh Pech aquí, Cupul. Y éste vino detrás del sacerdote Pech, de Macán Pech, como siervo de Ah Macán Pech, con sus nacones, a la comarca de Yaxkukul, a saber. ♦

### **Contrato celebrado entre Juan Pablos y Juan Cromberger para establecer la imprenta, 1539**

Gracias a los esfuerzos de fray Juan de Zumárraga y don Antonio de Mendoza, fue posible que México contara con una imprenta. Un contrato celebrado en Sevilla entre Juan Cromberger y Juan Pablos el 12 de junio de 1539, para que éste viniera a México a establecer un taller de impresión, representa el inicio de la labor tipográfica en México. Antes de Juan Pablos encontrábase establecido muy rudimentariamente otro impresor Estevan Martín.

Fuente: José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 v., Santiago de Chile, Imprenta del Autor, 1907-1912, ils., v. VIII, p. 378.

### **CONTRATO CELEBRADO ENTRE JUAN PABLOS Y JUAN CROMBERGER PARA ESTABLECER UNA IMPRENTA EN MÉXICO (1539)**

Sean cuantos esta carta vieren, cómo yo, Juan Pablos, componedor de letras de molde, marido de Gerónima Gutiérrez, vecino que soy de esta ciudad de Sevilla en la collación de San Isidro, otorgo y conozco que he recibido de vos, Juan Cromberger, impresor, vecino que soys de esta dicha

ciudad de Sevilla en la collación de San Isidro, que estáis presente, ciento veinte mil maravedís de esta moneda que ahora se usa, los cuales son los ciento mil maravedís de ellos del costo de la prensa, tinta y papel y otros aparejos pertenecientes al arte de la impresión que vos, el dicho Juan Cromberger, habéis comprado para que yo lleve a la ciudad de México que está en la Nueva España del Mar Océano, para hacer y cumplir lo contenido en una escritura de conveniencia que con vos tengo hecha, que paso ante Alonso de la Barrera, escribano público de Sevilla, hoy en este día de la fecha de esta carta, la cual dicha prensa y papel y tinta y otros aparejos que están cargados en la nao de Miguel de Jaúregui, en la cual yo tengo de hacer mi viaje a la dicha ciudad de México y los otros veinte mil maravedís restantes son del costo de cierto vino y matalotaje que vos comprastéis para el dicho viaje y más cincuenta ducados de oro que cuesta el flete de la dicha prensa y tinta y papel y aparejos y más otros cincuenta ducados que cuesta el flete de mi persona y de la dicha Gerónima Gutiérrez, mi mujer, y de un oficial que conmigo llevo, que se llama Gil Barbero, y de un esclavo que asimismo llevo conmigo, que se llama Pedro, y más otros cien ducados de oro en que va apreciado y estimado el dicho esclavo Pedro, que monta todo lo susodicho ciento noventa y cinco maravedís, los cuales yo recibo de vos, el dicho Juan Cromberger, por caudal vuestro propio que ponéis y metéis en la dicha conveniencia que tenemos hecha como dicho es, y me otorgo de ellos por bien contento y pagado y entregado a toda mi voluntad [...] los cuales dichos ciento noventa y cinco mil maravedís en la manera que dicha es va a riesgo y a ventura de la hacienda que se ha de hacer, por virtud de la dicha conveniencia y quiero y pláceme y consiento que vos, el dicho Juan Cromberger, saque yo para vos de lo precedido de la dicha hacienda los dichos ciento noventa y cinco mil maravedís por caudal vuestro propio con las otras cosas que habéis de sacar conforme a la escritura de la dicha conveniencia, y otorgo y prometo y me obligo de estar y pasar por todo lo susodicho y por cada una cosa y partes de ello y de lo haber por firme y de lo no reclamar ni contradecir ni ir ni venir contra ello ni contra parte de ello para lo remover ni deshacer en juicio ni fuera de él en tiempo alguno [...]. Hecha la carta en Sevilla, en el oficio de Alonso de la Barrera, escribano público, jueves doce días del mes de junio año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos treinta y nueve

años. Testigos que fueron presentes Diego Felipe Farfán y Pedro de Irigoyen, escribanos de Sevilla, y el dicho Juan Pablos lo firmó de su nombre en el registro. Obligación del matalotaje y de las cosas que lleva de Juan Cromberger [firmas del escribano otorgante y de los testigos: Juan Pablos]. ♦

[6] **Prólogo de la *Doctrina de indios*,  
1570**

Los misioneros pusieron en práctica en México una serie de magníficos ensayos destinados a asegurar la conversión y la educación de los indígenas. En sencillas doctrinas resumieron los principios esenciales de la religión y en cuartillas destinadas al aprendizaje y bien graduadas, la esencia de la cultura. Una de las doctrinas fue la de 1570. Otras anteriores fueron las de 1544 y 1540.

Fuente: *Códice franciscano. Siglo XVI.*

*Informe de la Provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569, México, Editorial Chávez Hayhoe, 1941, XLIV+299 p., p. 53-56.*

INTRODUCCIÓN A LA DOCTRINA CRISTIANA  
PARA LOS NATURALES (1570)

Esta sobredicha doctrina se queda imprimiendo de nuevo en México, ahora en este año de mil y quinientos y setenta, y sería cosa conveniente mandar que ésta generalmente se usase en todo lo que alcanza la lengua mexicana, y que de las doctrinas menores sólo ésta se imprimiese en la Nueva España, por evitar confusión y diversidad de doctrinas, pues es cosa que sobre todas las otras requiere unidad y conformidad.

Esta dicha doctrina sirve para los indios que saben leer, y para los que ya quieren hacer leer en sus casas, y para los niños que estudian en las escuelas, los cuales la dicen cada día a voces, toda o la mayor parte della; mas en la iglesia no se enseña, ni a los que han recibir los sanctos sacra-

mentos se les pide más de lo sustancial de ella, lo cual conviene que sepa todo fiel cristiano, como es el *per signum crucis*, el *Pater noster*, el *Ave María*, el *Credo*, la *Salve Regina*, los catorce artículos de la fe, los diez Mandamientos de Dios y los cinco de la Iglesia, los siete Sacramentos, y los siete pecados mortales y la confesión general.

Esto todo se enseña, y dello se pide cuenta a todos los indios que han de recibir alguno de los sacramentos, ahora sea el bautismo o confirmación o confesión, eucaristía y matrimonio; y aun cada vez que se han de confesar, se les pregunta primero, para satisfacer el sacerdote que saben la doctrina y que no la han dejado olvidar, y para poner en ellos más cuidado y no dar lugar a su pereza y descuido, puesto que lo quieran tener; aunque con los viejos y rudos que han estado muchos días aprendiendo la doctrina y han hecho de su parte lo posible, y no han podido salir con ella, se contentan los ministros con que se sepan santiguar, y digan el *Pater noster* y el *Ave María*, y que confiesen los artículos de la fe, a lo menos para oírlos de penitencia y administrarles el sacramento del matrimonio, porque no anden en mal estado amancebados, por falta de no los casar. ♦

## [7] Informe sobre la doctrina y escuela de Santiago Tlatelolco, 1570

Una de las realizaciones culturales más efectivas y valiosas de los primeros años de administración colonial fue la creación de colegios destinados a la enseñanza de los indios. Varios hubo de diverso grado y extensión, mas el de Santiago Tlatelolco destinado a los hijos de caciques y en donde enseñaron los más preclaros misioneros, fundado en 1533-1536, fue el más importante y de mayor trascendencia.

Fuente: *Códice franciscano* [...], p. 62-65.

### INFORME REFERENTE AL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE TLATELOLCO (1570)

El virrey don Antonio de Mendoza, de buena memoria, dejó fundado un colegio cuya vocación es de Sancta Cruz, para que allí se recogiesen hasta

ochenta indios muchachos traídos de los pueblos principales de la Nueva España, a los cuales se les enseñase gramática y otras ciencias, conforme a su capacidad, con intento que estos indios, sabiendo latinidad y entendiendo los misterios de la Sagrada Escritura, se arraigasen en la fe más de veras y confirmasen en ella a los otros que no sabían tanto, y ayudasen a los religiosos que no entendían bien la lengua, interpretando al pueblo en ella lo que les dijese. Este colegio está edificado dentro del patio del monasterio de Santiago del pueblo de Tlatelulco, que es conjunto con la ciudad de México, en el cual monasterio residen religiosos de la Orden de San Francisco, y el guardián de él tiene cargo de mirar por lo que conviene al dicho colegio y colegiales, en nombre de S. M., que es su patrón. A los principios leyeron allí latinidad a los indios y las artes, y aun parte de la teología escolástica, tres personas de las eminentes que han pasado a Indias, así en letras como en religión, que fueron fray Juan de Gaona, fray Francisco de Bustamante y fray Juan Fucher, los cuales, como tales maestros, sacaron algunos indios buenos discípulos, que aunque en las artes y teología no se han mostrado más de para aprovecharse a sí mismos, a lo menos salieron tan buenos latinos, que han leído la gramática muchos años, así en el mismo colegio a los indios como en otras partes a los religiosos de todas las órdenes; y a los que han deprendido su lengua, ellos son los que principalmente se la han enseñado, y les han enseñado a traducir en ellas los libros que están escritos en la dicha lengua, y han servido de intérpretes de las Audiencias, y han sido hábiles para encomendárseles los oficios de jueces y gobernadores y otros cargos de la república, mejor que a otros, de manera que no fue frustrado el intento del que fundó aquel colegio, ni el de los antiguos y santos frailes que entendieron en ello, aunque acá no le ha faltado harta contradicción y emulación a aquella obra, de parte de los seglares por quitar aquella policía y aprovechamiento a los indios, en los cuales tienen por mal empleado cualquiera beneficio que se les haga [y de parte de otras personas eclesiásticas, por ser cosa que está a cargo de los frailes de San Francisco]; y aun algunos de la misma orden le han puesto no poca contradicción y pretendido que se deshiciese este colegio, porque el demonio, vencido y derrocado en la Nueva España en más breve tiempo y con mayor caída que lo ha sido en parte del mundo, allí, más que en otra parte, se ha esforzado y esfuerza a impedir todos los bienes que puede, viendo el

grande aparejo que hay para hacerse muy muchos; y esto enrédalo no solamente por medio de los hombres mundanos, sino también por medio de los mismos religiosos, porque el negocio tenga más autoridad, y para esto busca buenos colores y razonables intentos con que sabe, que se han de mover los de aquel hábito y profesión para seguir sus opiniones y pareceres. Lo que a estos religiosos ha movido tratar en disavor de este negocio, es lo uno decir que el latín en los indios sirve de que conozcan en el decir las misas y oficios divinos cuáles sacerdotes son idiotas, y se ríen de ellos o no les tengan en tanta reputación como era razón, y para que asimismo noten si alguno en la predicación o en otras pláticas echa algún gaza atón en el latín: la cual razón cuán rívola sea, bien se deja entender. Lo otro echan mano de decir que estos indios latinos salen bachilleres y son mayores bellacos que otros que no han estudiado; y esto no sería maravilla que viesen éstos más traviesos que los que se crían rústicamente en sus aldeas, que lo mismo vemos entre españoles y otras naciones, que ordinariamente más traviesos son los estudiantes que salen a las escuelas de Salamanca y Alcalá, que los que quedan en casa de sus padres; pero juntamente con esto saben más y entienden más, y así son de mayor provecho para toda la república. La conclusión desto es, a lo que alcanzo, y a lo que siempre he oído y visto tratar a los más y que mejor sienten, que para los indios no son artes ni teología ni otras facultades, ni hay para qué se las enseñar, mas la gramática sí, porque con ella aprovechan muy mucho, y ayudan a los ministros de la Iglesia en las cosas arriba dichas, y asimismo a sus repúblicas en el gobierno temporal dellas, porque demás del latín aprenden en el dicho colegio la lengua castellana y mucha policía y buenas costumbres; y así en verdad que conozco dellos algunos tan virtuosos, entendidos y bien morigerados, que no hay más que desear en cristianos viejos muy concertados. El orden que éstos tienen en su colegio, en concierto de su rectorio y dormitorio, es a manera de religiosos, y cada día van a la iglesia, que la tienen allí junto, a oír misa en procesión, vestidos de sus ropas azules o moradas, y las fiestas van al sermón y misa y vísperas, y ellos mismos las oían.

Lo que me parece convendrá proveerse por mandado de S. M. para la conservación y aprovechamiento de este colegio, que resulta, según por lo

dicho parece, en utilidad de toda esta república, es lo primero, encargar al provincial que es o fuere desta provincia del Santo Evangelio, que él mismo y el guardián que fuere en aquel monasterio de Santiago de Tlatelulco tenga particular cuidado de mirar por aquel colegio y por los indios que en él estudian, de manera que ellos sean aprovechados, y lo que allí se gasta (aunque todo sea poco) se emplee fructuosamente, porque no obstante que el dicho colegio suele tener su mayordomo por cuya mano se gasta y dispensa lo que tiene de renta, si los religiosos no mirasen por él sería todo cosa perdida y se acabaría en dos días, como se ha visto por experiencia; y que para esto tengan recurso al virrey y le den aviso de lo que convinieren remediar, al cual asimismo se le ha de mandar que tenga especial cargo de proveer lo que fuere necesario. Lo segundo, conviene encargar a los dichos provincial y guardián que tengan cuenta con que los indios que allí entraren por colegiales no sean grandes sino niños de ocho hasta doce años, cuando mucho, y que en llegando a los quince años los envíen a sus casas y no queden en el colegio, salvo los que fueren menester para enseñar a los menores, y que no haya muchos de su pueblo, sino que se reparta por todos el beneficio que allí se les hace, y haya sólo dos o tres, cuando mucho, de cada pueblo. Lo tercero, sería grande obra de misericordia que S. M. fuese servido de dar favor a aquel colegio, de manera que tuviese con qué sustentar buenamente hasta ciento y cincuenta o doscientos niños, porque pudiesen traerse dos de cada pueblo, a lo menos de los principales pueblos, que son muchos en la Nueva España, y así sería grande y general el fruto que allí se haría, y S. M. descargaría con esto en algo su real conciencia, de lo mucho que sus oficiales le han encargado en esta tierra agravando a los indios; y podría hacer con harto poco, porque con hacer merced al colegio de mill hanegas de maíz en cada un año en los tributos de los pueblos más cercanos a México, o con qué comprarlas, si el maíz faltase, y de otros quinientos pesos de la caja de S. M. con otro poco que tienen, que es casi nada, podrían pasar la vida, teniéndose cuenta con ello. Esto pongo aquí, aunque no parece su lugar, por ser cosa importante. ♦



**[8] Real provisión para la creación de la Universidad de México, 1551**

Con gran acierto, el Cabildo Municipal de México, fray Juan de Zumárraga y don Antonio de Mendoza gestionaron la creación de una Universidad en la capital de Nueva España, destinada a la formación de la juventud mexicana. Creada en 1551, tuvo insignes maestros que forjaron día tras día la cultura patria.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. I, p. 201-203.

**REAL CÉDULA POR LA CUAL SE CREÓ LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1551)**

Provisión que manda se funde un estudio y universidad de todas ciencias en la ciudad de México de la Nueva España.

Don Carlos, etcétera. Por cuanto así por parte de la ciudad de Tenustitlan México de la Nueva España, como de los prelados y religiosos de ella, y de don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey que ha sido de la Nueva España, nos ha sido suplicado fuésemos servidos de tener por bien que en la dicha ciudad de México se fundase un estudio y universidad de todas ciencias, donde los naturales y los hijos de españoles fuesen industriados en las cosas de nuestra santa fe católica, y en las demás facultades, y les concediésemos los privilegios, franquezas y libertades que así tiene el estudio y universidad de la ciudad de Salamanca, con las limitaciones que fuésemos servidos: y nos acatando el beneficio que de ello se seguirá a toda aquella tierra, habémoslo habido por bien, y habernos ordenado que de nuestra Real Hacienda se dé en cada un año para la fundación del dicho estudio y universidad mil pesos de oro en cierta forma. Por ende, por la presente tenemos por bien, y es nuestra merced y voluntad que en la dicha ciudad de México pueda haber y haya el dicho estudio e universidad: la cual tenga y goce todos los privilegios, franquezas y libertades y exenciones que tiene y goza

el estudio y universidad de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que en lo que toca a la jurisdicción se quede, y esté como agora está, y que la universidad del dicho estudio no ejecute jurisdicción alguna, y con que los que allí se graduaren no gocen de la libertad que el estudio de la dicha ciudad de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados: y mandamos a nuestro presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España, y otras cualesquier nuestras justicias de ella, y de las otras islas y provincias de las nuestras Indias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido y contra el tenor y forma de ello no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera. Dada en la ciudad de Toro, a veinte y un días del mes de septiembre, de mil y quinientos y cincuenta y un años. Yo, el príncipe. Yo, Juan de Sámano, secretario de sus majestades, la fice escribir por mandado de su alteza. El marqués licenciado Gregorio López. El licenciado Tello de Sandoval. El doctor Riva de Neyra. El licenciado Birviesca. Registrada, Ochoa de Luyando. Por canciller, Martín de Ramoyn.

CÉDULA QUE MANDA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PROVEA  
COMO SE FUNDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
UNA UNIVERSIDAD, Y SE DEN DE LA HACIENDA REAL  
MIL PESOS CADA AÑO, PARA LA DOTACIÓN

El príncipe. Don Luis de Velasco, mi visorrey y gobernador de la Nueva España, y presidente de la Audiencia Real, que en ella reside: Sabed que don Antonio de Mendoza, visorrey que fue de esa tierra, escribió al emperador, mi señor, que esa ciudad de México hacía instancia que se fundase en ella una universidad de todas ciencias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, y en las demás facultades, y que entendido lo que importaba, había señalado personas en todas facultades, para que desde luego leyesen lecciones con esperanza, que les puso que se había de fundar y criar en esa tierra la dicha universidad con sus cátedras: y que para principio de ello, había dejado señalado por propios unas estancias suyas con ciertos ganados, y suplicó se mandase proveer y ordenar con brevedad: y su majestad, acatando lo suso-

dicho, y que los prelados y religiosos de esa tierra lo han pedido y suplicado, ha tenido por bien que la dicha universidad se funde en esa ciudad de México, y para fundación de ella es su voluntad de mandar dar mil pesos de oro en cada un año, los quinientos de su Real Hacienda, y los otros quinientos de penas de cámara, entre tanto que se asienta lo del repartimiento en que está mandado que se señale alguna parte de tributos para dotación de ella: y así con ésta, vos mandamos enviar cédula nuestra para que los oficiales de esa Nueva España den en cada un año los dichos mil pesos de oro. Por ende, yo vos mando que, luego que ésta recibáis, proveáis cómo la dicha universidad se funde en esa dicha ciudad de México, y se pongan en ella personas en todas facultades, para que desde luego lean lecciones, e se ordenen e instituyan sus cátedras como allá pareciere convenir a vos y a los oidores de esa Audiencia, y se gasten en ello los dichos mil pesos, que así mandamos dar, y lo que rentaren las estancias que el dicho don Antonio de Mendoza ha dado para ello, y que es bien que los que se graduaren en la dicha universidad, y estudiaren en ella gocen de las libertades que goza el estudio y Universidad de Salamanca. Os mandamos enviar así mismo provisión nuestra sobre ello, con ciertas limitaciones. Fecha en Toro, a veinte y uno de septiembre, de mil y quinientos y cincuenta y un años. Yo, el príncipe. Por mandado de su alteza. Juan de Sámano. Señalada del Consejo. ♦

**[9] Instrucción al virrey relativa al Colegio de Indias Mestizas,  
1550**

Si los naturales ligados con la nobleza indígena tuvieron sus colegios especiales, para los procedentes del pueblo también se crearon centros educativos en donde se les enseñaba y recogía. Tanto las niñas como los niños desheredados, contaban así con instituciones que les permitieron adquirir la técnica y cultura de los europeos a través de una estricta disciplina.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. I, p. 211-212.

DE LA INSTRUCCIÓN DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA  
QUE MANDA SE INFORME DE LA UTILIDAD QUE  
SE SIGUE DE HABER COLEGIO DE MESTIZOS Y MUCHACHAS  
PERDIDAS QUE SE RECOGEN EN ÉL (1550)

Así mismo en la ciudad de México se ha hecho agora nuevamente un colegio donde se recogen todas las mestizas y muchachas perdidas de la tierra: y porque lo tenemos por obra buena, santa y provechosa, queríamos la favorecer por el buen fruto que de ello se espera, luego como lleguéis a la ciudad de México informaros eis del estado en que está el dicho colegio, y provecho que en él hace, y del cuidado que de él se tiene, y si las niñas que en él concurren aprovechan en buena doctrina y costumbres, y si cerca de ello hubiere alguna falta proveeréis lo que os pareciere que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, y nuestro, y avisarnos eis particularmente de todo: y porque en diversas veces hemos hecho merced al dicho colegio de alguna suma de maravedís, como os constará por las cédulas que cerca de ello hemos dado, daréis orden como se tome la cuenta de los dichos dineros, y sabréis cómo se han gastado, y en qué, y los que no estuvieren gastados, daréis orden cómo se gasten en cosas necesarias y provechosas del dicho colegio: y de todo nos daréis particular relación. ♦

[10] **Constituciones para el Colegio de Niños Pobres de México,  
1557**

Los colegios destinados a los naturales, a cargo de personas religiosas, contaban con el favor económico del monarca y de las autoridades virreinales, quienes regulaban a través de precisas constituciones su vida entera. La que presentamos da una idea completa del sistema de vida y enseñanza que reinaba en esos planteles.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. I, p. 209-215.

## CONSTITUCIONES PARA LOS NIÑOS POBRES DE LA CASA QUE SE MANDÓ FUNDAR PARA ELLOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA NUEVA ESPAÑA (1557)

El rey. Por cuanto nos habemos ordenado y mandado que en la ciudad de México haya una casa de niños recogidos donde sean enseñados en buenas costumbres, y en la doctrina cristiana de la fe católica, para que de allí salgan personas aprobadas en virtud y cristiandad, y puedan hacer colegios en las otras provincias y pueblos de aquella Nueva España, y otras partes de las Indias donde nuestra santa fe católica sea enseñada, y las lenguas de los naturales, y la española se trate entre los unos y los otros, como sea entendida y porque nuestra voluntad es que esta obra por ser como es buena vaya adelante, y se conserve y aumente en todo tiempo, ordenamos y mandamos que para la conservación de la dicha casa y colegio se guarden y hagan y cumplan las cosas siguientes.

Primeramente: Ordenamos y mandamos que en la dicha casa y colegio de la dicha ciudad de México haya de ordinario tres personas, teólogos de buena vida y costumbres, de las cuales elija uno de ellos por rector en cada un año, y los otros dos queden por consiliarios por el tiempo que fuere rector, y siendo el tal rector el que debe, y pareciere convenir, se pueda reelegir por otro año y no más, hasta que ande la tanda por todos tres: el cual rector administre y gobierne la dicha casa y colegio, y todo lo a él tocante, así personas, como hacienda, dentro y fuera con parecer de los dichos consiliarios, y por la buena relación que tenemos del bachiller Juan Pérez de Varandalla Navarro, y del bachiller Francisco del Río, y del bachiller Miguel de Guía, los nombramos por el presente, para que sirvan y residan en el dicho colegio, y demás de las dichas tres personas haya otro en el dicho colegio, el cual sea por el tiempo que nuestra voluntad fuere Gregorio de Pesquera, por convenir así, por haber el entendido y solicitado el principio y fundación del dicho colegio, y por la experiencia y noticia que tiene de estas cosas de niños el cual tenga cargo de procurar y solicitar todo lo que conviniere al dicho colegio, hacienda y personas, de las cuales dichas personas, y el dicho Gregorio de Pesquera hayan y tengan de salario en cada un año de la renta del dicho colegio cincuenta mil maravedies cada uno de ellos, demás de su mantenimiento ordinario.

Otrosí: Ordenamos y mandamos que, faltando de estas tres personas que así elegimos alguna de ellas, se elijan para adelante en lugar de ellas, o de la persona que así faltare, por el nuestro visorrey que es o fuere de la dicha Nueva España, las personas que convengan: la cual elección que así hiciere sea entretanto que por nos otra cosa se provea; y luego que eligiere nos avise de la calidad de las personas que nombrare, y de sus méritos y vida, para que de ellas, o de las que acá ocurrieren se provean las que parecieren más convenir; y la ocupación y ejercicio que las dichas tres personas han de tener en el dicho colegio son las siguientes.

Uno de éstos ha de usar el cargo de rector, como está dicho, que parece ser cómoda ocupación, con la ayuda que harán las otras personas que con él han de estar, como de suso está dicho.

El segundo ha de ser preceptor de los niños para enseñar la doctrina, leer y escribir, y los demás ejercicios, el cual haga guardar la orden y regla que en la dicha casa estuviere hecha para los dichos niños, y la tal persona ha de leer de ordinario una lección de doctrina en la dicha casa públicamente, así a los niños de ella, como a todos los demás del pueblo y de fuera que la quisieren oír, lo cual se haga cada día, la una parte de ella de las cuatro a las cinco de la tarde, o en otra hora que pareciere más cómoda, comenzando desde signar y santiguar hasta que se acabe toda, y acabada, la torne a comenzar de nuevo: y por esta orden se haya de hacer todo el año, sin faltar también al pueblo y a la gente que viniere de él, y enseñarla los días de fiesta en las iglesias, plazas y cárceles, y hospitales, los días de domingo u otras fiestas que son de guardar, y estos tales días de fiesta no se diga la doctrina a los niños del colegio, sino a los que de fuerà la quisieren venir a oír, porque en los tales días los dichos niños han de tener otra ocupación según la orden que para ello hubiere en el dicho colegio. Y la tal persona ha de tener consigo algunas otras personas que le ayuden escogidas del mismo colegio, o de los que más convengan, y la dicha persona avise al rector y a los diputados de los niños que estuvieren para poner en oficios, o con amos, o para otros ejercicios que a la casa convenga, y se les provea de remedio.

El tercero ha de tener cuidado de llevar a oír a las escuelas y universidad que hay en la dicha ciudad de México a los niños que estuvieren elegidos y apartados para la gramática y latinidad, y otras letras: y que esta tercera

persona tenga cuenta con los dichos niños, para el repartir en el colegio las lecciones que oyeren en la universidad y leerles alguna lección que conviniere a su doctrina y habilidad.

Otrosí: Ordenamos y mandamos que, de los niños que hubiere en el dicho colegio, se saquen para estudiantes de los que se aplicaren para ello los más hábiles y virtuosos hasta seis en principio de cada un año, y estos que así se eligieren para estudiantes de todas facultades, no puedan estar en el dicho colegio más de siete años que corran desde el día que fueren elegidos para el dicho estudio y los demás sean enseñados en la doctrina, y en lo que más fuere necesario, y se dé orden cómo se les enseñen oficios según cada uno se inclinare, teniéndose siempre cuenta con su bien y aprovechamiento en la virtud y cristiandad. Y que de éstos que fueren para oficios no puedan estar ninguno de ellos en el dicho colegio más de tres años, en los cuales se les enseñe la doctrina, y leer y escribir.

Ítem: Ordenamos y mandamos, que demás de la tercera persona que ha de tener cuidado de los niños estudiantes, se elijan de los niños más hábiles y virtuosos que entre ellos hubiere, tres para que platiquen y enseñen a los otros gramática, uno de menores, y otro de medianos, y otro de mayores: los cuales sean principales entre los otros para ordenarles lo que hubieren de hacer leer, y aprender, y repartir, y los otros ejercicios que han de hacer a ello tocantes: los cuales estén debajo corrección de la tercera persona para les ayudar.

Otrosí: Ordenamos y mandamos que, para pasar de latinidad a otras ciencias, se escojan los niños más virtuosos y hábiles que hubiere en el dicho colegio para ello, y la misma orden se guarde en el pasar a oír cualquier ciencia que aprendieren los estudiantes del dicho colegio mientras en él estuvieren, y se elijan los más aprobados en habilidad y virtudes cristianas, y prefieran los más bastantes y hábiles.

Ítem: Mandamos que los definidores sean los dichos rector y consilia-rios, porque mejor conozcan la manera y conversión de la persona que hubiere de ser elegido y con juramento que hagan que elegirán las personas más convenientes hagan la dicha elección, y lo que todos tres conformes ordenaren, o los dos de ellos se ejecute.

Otrosí: Ordenamos y mandamos que no se deje de recibir cualquier niño pobre o extranjero, o huérfano, o perdido, o desamparado que hubiere,

y que si después de recibido se hallare tener hacienda o bienes, se pague de su hacienda lo que se hubiere gastado con él, y con justicia se compela a quien tuviere su hacienda que lo pague y aquello alimente allí hasta que se ponga en cobro si quisiere, para que ninguno ande perdido, conforme a lo que por nos está proveído y mandado.

Otrosí: Mandamos que, aunque alguno tenga hacienda, si es avieso e indomable sea recibido para le domar y enseñar, siendo alimentado de su hacienda en lo que fuere necesario, lo cual se cumpla como todo lo demás tocante al dicho colegio cometido al nuestro visorrey, e oidores de la Audiencia Real de la dicha ciudad de México, como patrones de él, en nuestro nombre, según entendieren que más conviene al servicio de Dios y nuestro, y al aumento y perpetuidad de la obra, y bien de aquella tierra.

Ítem: Ordenamos y mandamos que las dichas tres personas el tiempo que les sobrare de lo que se les comete y manda que hagan, tengan una hora o dos señaladas al día en que entiendan en la traducción de las lenguas de los naturales de la dicha Nueva España en nuestra lengua castellana en artes y vocabularios de la manera que mejor se pueda hacer, y por ello, encargamos al dicho nuestro presidente y oidores que les den todo el favor y ayuda necesario.

Todo lo cual que dicho es, y cada una cosa y parte de ello mandamos que sea guardado, cumplido y ejecutado en todo y por todo según y cómo en ello se contiene, y que contra ello no se vaya ni pase en tiempo alguno, ni por alguna manera, y mandamos al nuestro visorrey presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir todo lo contenido en estos capítulos y en cada uno de ellos. Fecha en Valladolid, a ocho de septiembre de mil y quinientos y cincuenta y siete años. La princesa. Por mandado de su majestad, su alteza, en su nombre, Juan de Sámano. Señalada del Consejo. ♦

## **Real cédula de creación del Santo Oficio de la Inquisición, 1569**

La ortodoxia católica en un mundo escindido  
por la Reforma y la necesidad de preservarla de influencias  
judaicas y otras heterodoxias, con el fin de que sirviera



de lazo que mantuviera la unidad política, llevó a los Reyes españoles a implantar en forma oficial en Indias, el Tribunal de la Inquisición.

Fuente: *Recopilación [...]*, lib. I, tít. XIX, ley I.

#### DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN (1569)

Don Felipe II, en el Pardo, a 25 de enero de 1569.

Nuestros gloriosos progenitores, fieles y católicos hijos de la Santa Iglesia Católica Romana, considerando cuanto toca a nuestra dignidad real y católico celo, procurar por todos los medios posibles, que nuestra santa fe sea dilatada y ensalzada por todo el mundo, fundaron en estos nuestros reinos el Santo Oficio de la Inquisición, para que se conserve con la pureza y entereza que conviene. Y habiendo descubierto, e incorporado en nuestra Real Corona, por providencia y gracia de Dios Nuestro Señor, los reinos y provincias de las Indias Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Océano, y otras partes, pusieron su mayor cuidado en dar a conocer a Dios verdadero, y procurar el aumento de su santa ley evangélica, y que se conserve libre de errores y doctrinas falsas y sospechosas, y en sus descubridores, pobladores, hijos y descendientes nuestros vasallos, la devoción, buen nombre, reputación y fama, con que a fuerza de cuidados y fatigas han procurado que sea dilatada y ensalzada. Y porque los que están fuera de la obediencia y devoción de la Santa Iglesia Católica Romana obstinados en sus errores y heregías, siempre procuran pervertir y apartar de nuestra santa fe católica a los fieles y devotos cristianos, y con su malicia y pasión trabajan con todo estudio de atraerlos a sus dañadas creencias, comunicando sus falsas opiniones y herejías, y divulgando y esparciendo diversos libros heréticos y condenados, y el verdadero remedio consiste en desviar y excluir del todo la comunicación de los herejes y sospechosos, castigando y extirpando sus errores, por evitar y estorbar que pase tan grande ofensa de la santa fe y religión católica a aquellas partes, y que los naturales de ellas sean pervertidos con nuevas, falsas y reprobadas doctrinas y errores: El inquisidor apostólico general en nuestros reinos y señoríos, con acuerdo de los de

nuestro consejo de la general inquisición y consultado con nos, ordenó y proveyó que se pusiese y asentase en aquellas provincias el Santo Oficio de la Inquisición, y por el descargo de nuestra real conciencia, y de la suya diputar y nombrar inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía, y los oficiales y ministros necesarios para el uso y ejercicio del Santo Oficio. Y porque conviene que les mandemos dar el favor de nuestro brazo real, según y como católico príncipe y celador de la honra de Dios, y beneficio de la república cristiana, para ejercer libremente el Santo Oficio: Mandamos a nuestros virreyes, presidentes, oidores y alcaldes del crimen de nuestras Audiencias Reales, y a cualesquier gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, y otras justicias de todas las ciudades, villas y lugares de las Indias, así de los españoles, como los indios naturales, que al presente son, o por tiempo fueren, que cada y cuando que los inquisidores apostólicos fueren con sus oficiales y ministros a hacer y ejercer en cualquier parte de las dichas provincias el Santo Oficio de la Inquisición los reciban, y a sus ministros y oficiales y personas, que con ellos fueren, con la reverencia debida y decente, teniendo consideración al santo ministerio que va a ejercer, y los aposenten y hagan aposentar, y los dejen y permitan libremente ejercer el Santo Oficio, y siendo por los inquisidores requeridos, hagan y presten el juramento canónico, que se suele y debe hacer, y prestar en favor del Santo Oficio, y cada vez que se les pidiere, y para ello fueren requeridos y amonestados, les den y hagan dar el auxilio y favor de nuestro brazo real, así para prender cualesquier herejes, o sospechosos en la fe, como para cualquiera otra cosa tocante y concerniente al ejercicio libre del Santo Oficio, que por derecho canónico, estilo y costumbre, e instrucciones de él se debe hacer y ejecutar. ♦

### **Título de inquisidor a Pedro Moya de Contreras, 1570**

Aun cuando ya varios misioneros traían alguna autoridad para proceder contra infieles y se realizaran procesos inquisitoriales contra determinadas personas como el que siguió fray Juan de Zumárraga al cacique de Texcoco don Carlos, no fue sino hasta 1569-1570 que funcionó regularmente

el Tribunal de la Inquisición, cuyo primer inquisidor general fue don Pedro Moya de Contreras.

Fuente: Alberto María Carreño, *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la Catedral Metropolitana de México*, prólogo y notas de [...], introducción del presbítero doctor José Castillo y Piña, México, Victoria, 1944, 488 p.

### TÍTULO DE INQUISIDOR APOSTÓLICO DE LA NUEVA ESPAÑA AL DOCTOR MOYA DE CONTRERAS, MAESTRESCUELA DE CANARIA (1570)

Don Diego de Espinosa, por la divina misericordia, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, título de San Esteban *in coelio monte*, obispo y señor de Sigüenza, presidente del Consejo de su majestad, inquisidor apostólico general contra la herética pravedad y apostasía en sus reinos e señoríos y confiando de las letras y recta conciencia de vos el reverendo doctor Pedro Moya de Contreras, maestrescuela en la Santa Iglesia de Canaria, que sois la persona que bien e fielmente haréis lo que por nos os fuere cometido y encomendado, por el tenor de la presente, por la autoridad apostólica a nos concedida de que en esta parte usamos, os hacemos, constituimos, creamos y diputamos inquisidor apostólico contra la dicha herética pravedad y apostasía en la gran ciudad de Tenexxtitlán, México, y en todas las provincias de la Nueva España que son de los distritos de las Audiencias de México, Guatimala y Nueva Galicia en que caen el arzobispado de México y obispado de Guaxaca, Nueva Galicia, Mechuacán, Tlaxcala, Yucatán, Guatimala, Chiapas, Vera Paz, Honduras, Nicaragua y sus cercanías y en todos los reinos y estados de dicha Nueva España y su distrito y jurisdicción *simul e in solidum* con el inquisidor o inquisidores que son o fueren en la dicha ciudad e distrito, y os damos poder y facultad para que podáis inquirir e inquiráis contra todas e cualquier personas así hombres como mujeres, vivos y difuntos, ausentes y presentes, de cualquier estado, prerrogativa o dignidad que sean, exentos y no exentos, vecinos y moradores que son, serán o hayan sido en la dicha ciudad y distrito que se hallaren culpantes, sospechosos e infamados en el dicho delito y crimen de herejía y apostasía y contra todos los fautores y defensores receptadores dellos, y para que po-

dáis hacer y hagáis contra ellos y contra cada uno dellos vuestros procesos en forma debida de derecho, segund los sacros cánones e instrucciones del Santo Oficio lo disponen; y para que podáis tomar e recibir cualesquier procesos y causal pendientes sobre los dichos crímenes y cualquier dellos ancualesquier [aun a cualquier?] o cualesquier inquisidor e inquisidores apostólicos u ordinarios que son o hayan sido en la dicha ciudad y distrito, en el punto y estado en que están, y continuarlos y hacer y determinar en ellos lo que fuere de justicia, y para que podáis a los dichos culpantes encarcelar, penitenciar, punir y castigar, y, si de justicia necesario fuere, relajar al brazo o justicia seglar y hacer todas las otras cosas al dicho oficio de Inquisidor tocantes y pertenecientes; para lo cual todo lo que dicho es y cada cosa e parte dello os damos poder cumplido con todas sus incidencias e dependencias, anexidades, y conexidades, y cometemos nuestras veces, hasta que nos especial y expresamente las advoquemos.

En testimonio de lo cual mandamos dar e dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro sello, refrendada del secretario infraescripto en la villa de Madrid, diez y ocho días del mes de agosto de mil e quinientos e sesenta años.

D. cardenalis Segunt.s. Por mandado de su ilustrísima, Mateo Vázquez.

Asentóse en los libros de la Casa de Contratación de las Indias desta ciudad de Sevilla, en veinte y siete de septiembre de mil e quinientos e setenta años, y en esta dicha casa se pagaron al doctor Moya quinientos ducados, que montaron ciento y ochenta e siete mil e quinientos maravedís, por virtud de una cédula de su majestad dada en Madrid, a veinte y nueve de agosto deste dicho año, los cuales se le han de descontar del salario que por virtud desta le hobieren de pagar, porque así lo manda su majestad por la dicha cédula; para cuyo efecto se pone aquí esta razón conforme a la dicha cédula. Francisco Duarte Ortega de Melgosa.

En la ciudad de México, a veinte y dos días del mes de octubre de mil e quinientos e sesenta e un años, estando los señores presidente y oidores del Audiencia Real de la Nueva España en acuerdo, Pedro de los Ríos, secretario de la Santa Inquisición desta ciudad, entregó a mí, el secretario Sancho López de Agurto, este título original del ilustrísimo y reverendísimo señor don Diego de Espinosa, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Sigüenza y presidente en el Consejo de su majestad, inquisidor general,

dada en favor del muy reverendo doctor Pedro de Moya de Contreras, inquisidor apostólico en esta dicha ciudad para que se meta en el dicho acuerdo; la cual se vido en él por los dichos señores presidente y oidores, y fue respondido que se asiente este auto de presentación y se le vuelva el original para que use della.

Sancho López de Agurto  
*Cédulas Reales*, v. 47, f. 511 y 511v. ♦

[13] **Sentencia dictada contra Luis de Carvajal por la Inquisición, 1596**

Entre los procesos más sonados que la Inquisición realizó, figura el de la familia Carvajal. Varios de sus miembros fueron juzgados con severidad, por sus prácticas judaizantes. A Luis de Carvajal por perseverar en el ejercicio del judaísmo se le abrió severo proceso que lo llevó a ser condenado a morir quemado. La sentencia que contra él se dictó, de la que presentamos una parte, da idea del rigor con que se procedía en esos casos.

Fuente: *Proceso de Luis de Carvajal (El Mozo)*, México Talleres Gráficos de la Nación, 1935, XII+537 p. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXVIII), p. 440-457.

PROCESO DE LA INQUISICIÓN SEGUIDO A LUIS DE CARVAJAL  
(1596)

*Sentencia del Santo Oficio*

Luis de Carvajal, mozo soltero, reconciliado por este Santo Oficio, hijo de Francisco Rodríguez Matos, difunto, condenado, y de doña Francisca Núñez de Carvajal, reconciliados, de generación de cristianos nuevos de judíos, y mudado el nombre Joseph Lumbrosso.

Visto por nos, los inquisidores contra la herética pravedad y apostasía, en la ciudad y arzobispado de México, estados y provincias de la Nueva

España y su distrito, para autoridad apostólica y ordinaria, un proceso de pleito y causa criminal que antes nos ha pendido y pende entre partes de la una el doctor Matos de Bohorques, fiscal de este Santo Oficio, actor acusante, y de la otra, reo acusado, el dicho Luis de Carvajal, reconciliado y mudado el nombre en la Ley de Moisés, Joseph Lumbrosso, que presente está, sobre y en razón del delito y crimen de la herejía, apostasía, pertinacia y relapsia y haber sido dogmatista, maestro y enseñador de ella, de que por parte del dicho promotor fiscal fue denunciado y acusado criminalmente ante nos, diciendo que el susodicho en años pasados había sido preso en este Santo Oficio, testificado y acusado, porque siendo cristiano bautizado y confirmado había guardado y creído la Ley Vieja y muerta de Moisés, sus ritos y ceremonias, y que pareciendo por el juicio exterior haber satisfecho a la probanza y testificación recibida contra él, y que de verdadero corazón y fe no fingida estaba convertido a nuestra santa fe católica, arrepenido y apartado de sus errores y herejías, por las fingidas lágrimas y señales que mostraba, en el auto público de la fe que en esta ciudad se celebró el pasado año de noventa, usando con él de la benignidad y clemencia que no merecía, había sido admitido a reconciliación y al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia, debajo de promesa y solemne juramento que públicamente hizo, de no volver más a ellas ni a otras algunas, las cuales abjuraba y detestaba y se sometía al justo y severo castigo de fuego constituido por la relapsia, y lo había firmado de su nombre, y que era así que como perro que volvía al vómito después de la dicha abjuración y reconciliación, con la natural ingratitud de los judíos y su dureza y protervia, olvidado de la indigna misericordia y beneficio que había recibido, se había vuelto a la creencia y guarda de la dicha Ley de Moisés, y a sus ritos y ceremonias, que en la leche, por enseñanza de sus padres, había mamado, pensando y creyendo salvarse en ella como en ley buena dada por Dios de Israel, que prometía a quien la guardaba la gloria, riquezas y bienes temporales, y no en la de Nuestro Señor Jesucristo, a quien no tenía por Dios; y desvergonzada y atrevidamente publicaba ser embaidor y engañador, en cuya comprobación, con error de entendimiento y ánimo pertinaz y depravado, esperaba al Mesías prometido en la dicha ley, creyendo y afirmando no haber venido al mundo ni serlo Cristo Nuestro Señor, ni haberse cumplido en Él las profecías de la vieja ley, y que a quien él aguardaba era el

verdadero Mesías que redimiría a Israel y lo sacaría del cautiverio y maldades en que estaba, y confundiría los ídolos del mundo, que eran las imágenes que en él adoran los cristianos de Cristo Nuestro Salvador y de su gloriosa Madre Señora Nuestra, y de los santos y otras figuras y estatuas de dioses y bárbaras naciones, a quien su falso Mesías traería al conocimiento verdadero que procuraba fundar en profecías del Testamento Viejo, maltraídas y de sentido herético y torcido; y que cuando guardaba los domingos y fiestas de Nuestra Evangélica Ley confesaba y comulgaba con ellas, decía ser de miedo y por cumplimiento y no ser sentido, afirmando con osadía y temeridad que le pesaba de ello y pedía a Dios perdón, y que lo que no se podía sufrir era que en nuestra presencia, preciándose de juicio protervo, se acusase de haberlo hecho y guardado las fiestas de los cristianos, y usando de sus sacramentos y tenido miedo de guardar la dicha Ley de Moisés, y por este temor haberle hecho alevosía alegando ante nos en abono de ella y de la ridiculosa esperanza de la venida de su Mesías, tan esperado de los judíos y nunca llegado, muchos y diversos lugares de la Sagrada Escritura, así del Éxodo y Deuteronomio, como de David y de otros muchos profetas; que por evitar demasiada prolijidad y otros respetos no se citan, sin querer como hombre ciego y sin luz salir de las tinieblas y oscuridad de su creencia, ni persuadirse a la inteligencia verdadera de las dichas profecías y espíritu de ellas, que daba vida, si no a la letra muerta de ellas, como en particular con cuidado y celo paternal de su conversión no lo fueron declarando por la lástima que nos hacía la dureza y pertinacia con que procedía, sin querer creer ni persuadirse a creer su error y obstinación, ni sujetarse a Nuestra Santa Madre Iglesia ni a que los ritos y ceremonias y sacrificios de la vieja ley habían cesado con la venida al mundo de Nuestro Redentor, para redimir y salvar todas las gentes, demás de que en parte le había de convencer la consideración de su abatimiento, y de todos los judíos y cuan desaparecidos y desventurados los pocos que son, andan por el mundo, cumplidas en ellos las maldiciones que Dios, por su incredulidad, les había echado.

Ítem: Que no creyendo el dicho Luis de Carvajal, como no creía, en Cristo Nuestro Señor, hacía burla de los santos sacramentos que había dejado instituidos en su iglesia y excluyendo todo aquello y negando la confesión bocal, se confesaba a sólo Dios, haciendo risa y donaire de que en la

hostia consagrada y enmohecida estuviese su precioso y verdadero cuerpo, llamándole nombres ajenos y extraños a su Divinidad y Humanidad Santísima y otros a Nuestra Señora, indignos de su dignidad; afirmando que el verdadero bautismo era el de la circuncisión que había mandado Dios a Abraham, mediante la cual los hombres se habían de salvar y no de otra manera, como él lo había hecho en esta Nueva España, debajo de una palma, circuncidándose con unas tijeras, de que había llegado a punto de perder la vida, que con mucha paciencia sacrificaba a Dios por ser en ejecución y guarda de sus preceptos y en odio mortal de Cristo Nuestro Señor, de quien nunca se hartaba de blasfemar con injurias notables y escandalosas, llamándole de embaidor, nacido entre pastores de discípulos, no reyes, príncipes ni señores, sino gente baja y vil, ahorcado, hechicero, puesto en cruz entre ladrones, ignorante, que no había sabido responder a preguntas de Pilatos, y ser la figura espantable que vio Daniel [...].

*Christi nomine invocato.*

Fallamos: Atentos los autos y méritos del dicho proceso, el dicho promotor fiscal, haber probado bien y cumplidamente su acusación según y como probar le convino, damos y pronunciamos su intención por bien probada, en consecuencia de lo cual que debemos declarar y declaramos el dicho Luis de Carvajal, haber sido y ser hereje judaizante, apóstata de nuestra santa fe católica, fautor y encubridor de herejes judaizantes, ficto y simulado confitente, impenitente, relapso, dogmatista pertinaz y por ello haber caído e incurrido en sentencia de excomunión mayor, y estar de ella ligado y en confiscación y perdimiento de todos sus bienes, los cuales mandamos aplicar y aplicamos a la Cámara y Fisco Real de S. M. y a su receptor en su nombre, desde el tiempo y tiempo que comenzó a cometer los dichos delitos de herejía, cuya declaración en nos reservamos y que debemos de relajar y relajamos la persona del dicho Luis de Carvajal, a la justicia y brazo seglar, especialmente al licenciado Vasco López de Bibero, corregidor de esta ciudad, al cual rogamos y encargamos como de derecho mejor podemos, se haya piadosamente con él: y declaramos los hijos e hijas del dicho Luis de Carvajal y sus nietos, por línea masculina, ser inhábiles e incapaces, y los inhabilitamos para que no puedan tener ni obtener dignidades, beneficios ni oficios, así eclesiásticos como seculares, ni otros oficios públi-



cos o de honra, ni poder traer sobre sí ni sus personas, oro, plata, perlas, piedras preciosas ni corales, seda o chamelote, ni paño fino, ni andar a caballo, ni traer armas, ni ejercer, ni usar de las otras cosas que por derecho común, leyes y pragmáticas de estos reinos e instituciones y estilo del Santo Oficio, a los semejantes inhábiles son prohibidas. Y por nuestra sentencia definitiva, juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos.—El Dr. Lobo Guerrero.—El Lic. D. Alonso de Peralta.—Mo. D. Johan de Cervantes.—[Rúbrica]

### *Sentencia del corregidor*

En la ciudad de México, domingo, ocho días del mes de diciembre de mil e quinientos y noventa y seis años, estando en la Plaza Mayor de ella, en las casas del Cabildo, haciéndose y celebrándose auto público de la fe por los señores inquisidores apostólicos de esta Nueva España, fue leída una causa y sentencia contra Luis de Carvajal, reconciliado que ha sido en este Santo Oficio, que está presente, por la cual se manda relajar a la justicia y brazo seglar, por relapso, impenitente pertinaz; y vista por el licenciado Vasco López de Bibero, corregidor de esta dicha ciudad por S. M., la dicha causa y sentencia y remisión fecha, y la culpa que resulta contra el dicho Luis de Carvajal, y que se le entregó personalmente, pronunció contra él estando sentado en su tribunal, adonde para este efecto fue llevado, la sentencia del tenor siguiente:

Fallo: Atento la culpa que resulta contra el dicho Luis de Carvajal, que lo debo de condenar y condeno a que sea llevado por las calles públicas de esta ciudad, caballero en una bestia de albarda y con voz de pregonero que manifieste su delito, sea llevado al tianguis de S. Hipólito, y en la parte y lugar que para esto esté señalado, sea quemado vivo y en vivas llamas de fuego, hasta que se convierta en ceniza, y de él no haya ni quede memoria; y por esta mi sentencia definitiva juzgando así lo pronuncio y mando.—El Lic. Bibero.

### *Ejecución de la sentencia*

En la ciudad de México, el dicho día, mes y año dicho, en cumplimiento de la dicha sentencia, estando el dicho Luis de Carvajal encima de un caballo de enjalma, fue llevado por las calles acostumbradas con voz de pregonero,

que manifestaba su delito, y por el camino fue con demostración de haberse convertido y tomó en la mano un crucifijo, y dijo algunas palabras por las cuales se entendió haberse convertido y arrepentido; por lo cual, habiendo llegado al brasero que está en el tianguis de S. Hipólito, le fue dado garrote hasta que murió naturalmente, a lo que pareció, y le fue puesto fuego hasta que su cuerpo quedó ardiendo en vivas llamas para que fuese hecho ceniza. Siendo presentes por testigos Baltasar Mexía Salmerón, alguacil mayor, e Pedro Rodríguez e Juan de Budía y Francisco de Benavides, sus tenientes, y otras muchas personas. Ante mí, Alonso Bernal, escribano público. ♦

### **Informe de Palafox sobre la defensa militar del reino, 1645**

La defensa del reino de los ataques de los enemigos de España se realizó con base en la construcción de un cinturón de fortificaciones que circundaba el Caribe y de algunas construcciones en las poblaciones ribereñas, así como mediante la creación de la armada de Barlovento destinada a vigilar el extenso litoral. Don Juan de Palafox y Mendoza, uno de los administradores más hábiles de la Nueva España, dejó al efecto muy buenas advertencias y muchas realizaciones en ese sentido.

Fuente: Juan de Palafox y Mendoza, *Ideas políticas*, prólogo y selección de José Rojas Garcidueñas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946, XLVI+180 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 64), p. 134-136.

### **INFORME DE DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA SOBRE LA DEFENSA DEL REINO (1644)**

#### *Materias de guerra exterior de estas provincias*

Supuesto que en la guerra exterior, por ahora no hay que hacer caso de los indios que confinan con los de paz, contenidos fácilmente dentro del nuestro y de sus términos con no hacerles daño y una moderada corresponden-

cia de los alcaldes confinantes con ellos, todo el cuidado viene a consistir en el que gobierna estos reinos, en las invasiones e infestaciones de los *holandeses, franceses y otros enemigos de la Corona*. Y en este punto se puede considerar la guerra, o por el Mar del Sur o por el Mar del Norte y porque puede dar menos cuidado por el del Sur, hablaremos primero de ella.

Como quiera que el Mar Pacífico que llaman del Sur, es dilatadísimo, que toda la costa que corre, desde el estrecho de Magallanes hasta la California la poseen por la misericordia divina las armas y vasallos de su majestad, no pueden los holandeses por esta parte infestarla, que no sea o pasando del Mar del Norte por el estrecho de Magallanes o el de Nodales al del Sur, corriendo toda la costa, cosa de grande riesgo y dificultades por la variedad de los vientos temporales y prolijidad de esta navegación, o viniendo desde Filipinas por las plazas y fuerzas que tienen en aquel archipiélago, que es también navegación de ocho meses o por el imaginado estrecho de Anián, hasta ahora nunca reconocido y poco verosímil a los más prácticos y entendidos geógrafos. En cualquiera de estos casos, encuentran los enemigos de mala sanidad y de fácil defensa, fuera de que, con cortar árboles, retirar frutos y embarazar los caminos, les ha de echar de la tierra la misma necesidad.

El puerto de Acapulco está bastante defendido con las fortificaciones y artillería que tiene de un castillo y sus soldados, y valiéndose de la poca gente que tiene la costa, podrá bien tolerar el tiempo necesario a que llegue el auxilio y así con las órdenes generales que se dan a los alcaldes mayores que avisen de cualquiera vela que vean, cosa de que ellos tienen harto cuidado, la misma ocasión irá dictando las resoluciones que sobre ello se deban tomar o no y con avisar a la Audiencia de Guadalajara y a los alcaldes mayores que estén apercebidos y hagan lo que he referido.

Las invasiones del Mar del Norte pueden dar mucho mayor cuidado, sin comparación, porque, si cuando la codicia traía a los holandeses desde las islas rebeldes a infestar estos mares nos tenían en continuas fatigas, bien se deja hoy ver, cuando sobre poseer las islas de San Cristóbal, las Nieves, Curazao, la Tortuga, San Andrés y otras de Barlovento, han acabado ya con la guerra del Brasil, habiéndose conformado los rebeldes de Portugal a echar de aquellas provincias a los castellanos y las banderas del rey, ¡cuánto cuidado pueden dar a las armas de su majestad y seguridad de estas provincias!

Por esta causa es precisamente necesario, no sólo que se tenga gran cuidado con la fuerza de la Vera Cruz, llave única de la Nueva España y que esté siempre bien guardada de municiones y bastimentos, sino reparar sus lienzos en este invierno de manera que se excuse el riesgo que han causado los embates continuos del mar, que han ido robando los fundamentos y corren grave riesgo señaladamente al golpe de la artillería.

También hay algunos prácticos que dicen se podrá disponer mejor la defensa de aquel puerto o fortificando a Sacrificios o haciendo en la costa alguna plataforma que quite la disposición a los enemigos de desembarcar, como lo han hecho otras veces. De este parecer es el señor marqués de Cadereyta, porque desembarcando no pueden valerse de los médanos y de nuestras fortificaciones para defenderse de la fuerza y ganar con menos daño la ciudad. Otros tienen la opinión contraria: Vuestra excelencia, como tan gran soldado, hará juicio sobre esto.

Para que tenga más pronto socorro este puerto, en caso de invasión de enemigos, tendría por conveniente conservar la milicia en el obispado de la Puebla y todas las compañías de caballos que se reformaron en tiempo del señor marqués de Cerralvo; y por esto y por el riesgo de los portugueses, conviene mucho continuar la de México, porque verdaderamente estas provincias se hallan en tal estado con el ocio y paz en que han vivido tantos años, que si llegasen los enemigos y echasen cuatro mil mosquetes en tierra, fácilmente tomarían sitio donde nos pusiesen en gran cuidado y confusión.

Para asegurar que los socorros sean pronto y por buenas cabezas, será muy advertida atención dar las alcaldías mayores principales de aquel obispado a beneméritos y caballeros que sean soldados, señaladamente los puestos de la Puebla, Tlaxcala, Jalapa y Vera Cruz y otros de este género; porque con eso podrían ejercitar a los soldados de milicia y conducirlos con mayor brevedad y disciplina. ♦

### **Descripción del saqueo de Veracruz por Lorencillo, el Pirata, en 1683**

Pese a los medios de defensa para preservar a la Nueva España de los ataques de los piratas, éstos lograron en varias ocasiones penetrar en nuestro territorio, asolar y saquear

a sus ciudades. Veracruz, el puerto principal en el golfo, y Campeche fueron objeto de varios asaltos de piratas. Uno de ellos bastante temido, Lorenzo Jácome, pilló Veracruz en algunas ocasiones y de esos hechos nos queda la dramática relación que ofrecemos.

Fuente: Miguel M. Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, 2a. ed., 2 v., México, Secretaría de Educación Pública, 1940, v. I, p. 298-303.

### RELACIÓN DEL SAQUEO DE VERACRUZ POR LORENCILLO, EL PIRATA (1692)

En el *Libro de Entierros de Pardos*, que comenzó el año de 1692, está la siguiente partida:

Lunes 17 de mayo de este año de 1683 hizo muy sereno el día, y habiendo siete barcos de pescadores en la Caleta, cuyo barreo es de cien personas, las más de ellas casadas, y con hijos que se sustentan de pescar pargos, que es el alimento de la cena en esta ciudad; sucedió que se interpuso inconveniente y de disgusto que tuvieron no quisieron salir a pescar.

Por mandato real o por costumbre es salir barco todos los días de vigía en seis leguas de contorno la mar afuera, para reconocer cualquier embarcación que venga y dar cuenta, siendo aquesto indefectible, sucedió que ningún barco salió, y no hubo quién cuidase de diligencia tan grave.

Dicho día 17 a las tres de la tarde se vieron dos leguas de tierra a Barlovento del puerto, dos navíos de alto bordo, uno mayor que otro, causando mucha alegría por presumir era la flota que se esperaba desde el 1o. de mayo; pero siendo costumbre que desde el castillo salga la lancha a reconocer cualquier barco no salió este día, y habiendo llegado a la boca de la canal los dos navíos, se reconoció tomaban la vuelta de afuera, siendo así que tenían viento favorable, y bastante tiempo para entrar a el puerto, de que temieron muchos vecinos y afirmaron que eran navíos de enemigos, aunque se dijo que el no entrar los navíos era respecto que aguardaban a que entrase la capitana de la flota; y aunque se discurrió mucho sobre esta ma-

teria, se procedió a dormir quietos, como si estuviera la ciudad cercada de una fuerte muralla.

El martes siguiente 18 de dicho mes y año a las cuatro de la mañana se oyó multitud de escopetazos y zumbido de balas como que llenaban el aire y mucha gritería de voces diciendo Viva el Rey de Francia, tan de repente que los más vecinos apenas pudieron vestirse, turbados de oír el eco de tanta caja de guerra, todas las bocacalles y los baluartes. Y aunque estuvo en opiniones el número de gente, lo más probable es que la gente que echó en tierra fueron 600 hombres, matando al que huía, o salía a los balcones [...]. Y al mismo tiempo iban abriendo a golpes y hachazos todas las puertas donde se resistían, llevando toda gente y familias a la plaza a medio vestir hasta tanto que se abrió la iglesia donde metieron los prisioneros, siendo lástima de llevar de este modo a las sagradas religiones, y al clero, y juntamente llevando todo el tesoro que se hallaba en las casas, así en moneda como en joyas y plata labrada que, como había días se esperaba la flota, acudió mucho dinero, y mercancías para conducir a España, y estuvo lleno de grandes regalos, y aves, y fue tan acelerada la interpresa que jamás pudieron juntarse seis hombres, y a las nueve del día había más de seis mil prisioneros en la iglesia, en cuya puerta estaba una compañía de bandera colorada. Los invadentes fueron tres solemnes piratas, que juntaron una armada de once embarcaciones, con nueve piraguas en que venían mil y doscientos hombres. El general de ellas para la mar se llama Nicolás Banoren; el almirante, el capitán Lorenzo, y por general de tierra venía Monsieur Ramón. Habiendo dicho Nicolás apresado por febrero los dos navíos en Honduras, empezaron a los prisioneros los fuertes enemigos a matarlos de hambre y sed, y a perecer las criaturas; todo era horror. Viendo el licenciado don Gerónimo Jordán, presbítero muy mal herido en la cabeza, y asimismo, en la misma parte a un religioso viejo sacerdote franciscano y a persuasiones lastimeras de los vecinos, y viendo las lástimas de las mujeres y los llantos de las criaturas, que se secaban de sed y morían de hambre, clamaban al cura vicario pidiese socorro y lo hizo así, y habiendo determinado llegó a las puertas a pedir licencia a las guardias para ir a hablar con el general y allí los crueles lo oprobieron diciéndole que si él era persona para hablar con el señor general; mas en fin fue donde a expensas de otros ma-

yores oprobios y enhoramalas le fue concedido el que se entrase agua y bizcocho que empezaron a traer con escasez que obligaba a las gentes a arrebatarle, y a sufrir muchos palos, golpes y heridas sobre el alcanzarlo aun todavía se pasaba con nota del trabajo y hambre.

Las mujeres pasaron muchos trabajos, porque su maldad no reservaba blanca ni prieta, ni doncella ni casada, que a fuerza de su vigor no la sacasen, llevándolas a forzarlas. Siendo este caso una de las cosas más sensibles. El día miércoles por la mañana, después que ya tenían en su poder todo lo saqueado se resolvió el general a querer abrasar toda la gente dentro de la iglesia, para cuyo efecto trajeron cajones y barriles de pólvora, teniendo abocadas para la iglesia las piezas de campaña que siendo nuestras no fueron para nuestra defensa sino para que ellos tuviesen con qué ofendernos. Aquí eran los clamores de todos, los llantos de las mujeres, y en fin todos con la muerte a los ojos, no habiendo más que pedir perdón a Dios Nuestro Señor de nuestras culpas acrecentándose más el rumor con haber muerto dentro de la iglesia dos hombres que quisieron huir por una ventana y otros dos trepando las paredes del cementerio, si bien que uno de los nuestros con una daga que halló mató a un francés: exclamamos al general, el cual parece que se apiadó por entonces, porque se le dijo que aquel no era buen cuartel, con que pasamos de este susto este día aguardando otro, y más cuando cada instante entraba un nuevo sayón con la cuchilla en la mano, haciendo dos mil escarceos y escaramuzas. Y mirando a una parte, y a otra cada momento con nuevos embustes, todo con el agua y bizcocho muy escaso que apenas lo gozaban todos.

Jueves, tercero día de nuestra prisión donde nos ahogábamos por la mucha gente que sacaron, todos los negros, negras, mulatos y mulatas, llevándolas a ellas a los corrales de Palacio, y a ellos a que cargasen el saqueo para los navíos que fue bastante considerable cargando cuantos jamones, bizcochos, harina, aceite y vino que hallaban en tiendas y bodegas; dióse permiso a que los muchachos salieran con botijuelas y jarras a traer agua, con esto se mitigó la sed, mas en ellos no se acababa la que tenían de más y más tesoros, tanto que hubo otra peor revolución que, debajo del altar de San Cayetano, un francés halló escondidos seis platillos, con que esto que se vio escondido dio motivo a registrar altar por altar, y vino un mulato revelado mucho peor que los herejes, y quitó a la Madre de Dios

de Consolación la Corona, y aunque descubrió la cortina del Señor Santo-Christo de Consolación no se atrevió a llegarle, pasó al sepulcro, y le desclavó los tachonados serafines de plata a la caja, la colcha al Señor, abrió el sepo de las ánimas, y sacó lo que tenía, y en fin todo lo registró; al Santo-Christo de la Espiración, sólo el clavo de los pies le quitaron; entró en la sacristía donde se había escapado como por descuido de ellos los ciriales y la cruz parroquial, y se lo llevaron, rompió el Sagrario de San Sebastián, donde estaba la urna de plata que servía el Jueves Santo, y se la llevó, de aquí se originaron presunciones entre ellos que había mucho escondido en las casas, y llamando a los ricos a Palacio, les empezaron a dar fuertes tormentos, como se los dieron al capitán Gaspar de Herrera, lastimándolos horriblemente: viendo que los amos nada confesaban, cogieron a los esclavos para que confesasen, dándoles fuertes tormentos, y amenazándoles con la muerte, poniéndolos en medio de la plaza, como pusieron un negro que se llamaba Gaspar de Herrera, al que mataron por fin, mas sin embargo no confesó, aunque después de haberle muerto le dieron muchas cuchilladas y golpes. Viendo pues que nada se resolvía hizo cartel de sentencia el general de que había de traer cuanta leña había en la ciudad, en casas y tiendas y había de abrazar toda la Iglesia teniendo a todos dentro, menos los esclavos y las mulatas, a lo que el señor cura, viendo la última resolución del general dijo que él iría a intimar al púlpito la sentencia, para que el que tuviese escondido declarase la cantidad que era y dónde la tenía con tal que les diese las vidas. Vino en ello el general, con que entrando el cura vicario y puesto en el púlpito, prestaron todos silencio, y entonces intimó la sentencia rigurosa con tales razones, de tal manera, y con tanta eficacia que movió a todos a ir declarando, y manifestando las prendas de oro, plata, y dinero que habían ocultado; y viendo que muchos parecían estaban remisos, y que todavía no se descubría cosa alguna; subió por segunda vez a pedir por amor de Dios que nadie ocultase la menor cantidad, con que todos se fervorizaron, y en el coro se pusieron dos franceses, y un escribiente; y en fin importó este segundo saqueo más de 600 000 pesos, y no obstante de esto al general le pareció poco, y dijo que por esta poquedad les daba la vida; con lo que cesó esta rebelión el día jueves en la tarde, que no fue el menor susto, desde aquí juzgábamos los más piadosos; pero cada rato estaban de distintos pareceres. La noche de este día nos hicieron poner en silencio de suerte que aun con



haber tanto número de mujeres, hombres y tantas criaturas, no había quien quisiera menearse. Aquí tuvimos otro susto que fue venir uno de los nuestros a decirnos que el hacernos callar era para degollarnos, con esto no había quién durmiera, sino aguardando por horas llegase nuestro último día. Tuvimos de guarda un gran borracho francés que estuvo hablando dos mil desatinos, y de esta suerte padecimos toda la noche. Día viernes amaneció, y en ella nuevos sustos, por haber visto en los médanos número de gente a caballo, y haber habido muchos de ellos que se arrojaban dentro del lugar, y mataron algunos franceses: cada rato teníamos distintas novedades porque venían los nuestros con unas, y otras malas nuevas todo a fin de nuestra muerte: murieron dentro de la iglesia algunas mujeres, unas que malparieron, y otras de la congoja y aflicción se quedaron muertas: todas eran lástimas y desdichas cuantas mirábamos. Si entraba algún bastimento de bizcocho y agua era para que les costase a los pobres palos y golpes, que no se saciaba la crueldad con que procedían [...]. ♦

[16] **Real cédula sobre la procesión del Pendón,  
1530**

Una de las grandes conmemoraciones en la que la sociedad colonial se solazaba era la del Paseo del Pendón que conmemoraba la toma de la ciudad de México por los españoles. El esplendor que adquirió fue notable y, celebrada cada año, re una de las manifestaciones sociales más características de la época virreinal.

Fuente: Encinas, *Cedulario [...]*, v. 1, p. 264.

CÉDULA QUE MANDA QUE UNO DE LOS REGIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SAQUE CADA AÑO EL DÍA DE SAN HIPÓLITO EL PENDÓN DE LA CIUDAD POR SU ANTIGÜEDAD (1530)

La reina. Por cuanto por parte de vos el consejo, justicia y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Tenustitan

México, que es en la Nueva España, me fue hecha relación que el día de San Hipólito en cada un año, que fue el día que la dicha ciudad se ganó, se saca el pendón de ella: y me suplicasteis y pedisteis por merced mandase que lo sacase la persona que el Cabildo de esa dicha ciudad nombrase para ello, conforme a lo que se acostumbra y guarda en la ciudad de Sevilla, y la costumbre que esa dicha ciudad tiene, y que no hiciésemos merced a persona alguna del oficio de alférez para sacar el dicho pendón, o como la mi merced fuese: por ende por la presente mando que agora y de aquí adelante saquen el dicho pendón el día de San Hipólito de cada un año los regidores de la dicha ciudad, comenzando por el más antiguo que en ella se hallare y así dende en adelante podrá guardando la antigüedad de los dichos regidores, y no de otra manera: y mandamos al presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España, y otras justicias de la dicha ciudad que así lo hagan guardar y cumplir como en esta mi cédula se contiene; pero entiéndase que el regidor a quien cupiere sacar el dicho pendón lo ha de sacar por su persona y no por sustituto. Fecha en Madrid, a veinte y ocho días del mes de mayo, de mil y quinientos e treinta años. Yo, la reina. Por mandado de su majestad, Juan de Sámano. Señalada del Consejo. ♦

### **Descripción acerca de la recepción de los virreyes, 1640**

El arribo de los virreyes a la Nueva España era motivo de grandes celebraciones. Pueblo, autoridades civiles y eclesiásticas trataban de manifestar su regocijo y alegría al recién llegado, para lo cual organizábanse grandes festejos en los que derrochaban a manos llenas dinero y atenciones. Arcos triunfales, torneos poéticos, desfiles en los que el sentimiento barroco de la época se traslucía, aparecían como manifestaciones materiales de esas solemnidades.

Fuente: Cristóbal Gutiérrez de Medina,  
*Viaje del virrey marqués de Villena*, introducción  
y notas de don Manuel Romero de Terreros,

México, Imprenta Universitaria, 1947, 188+[2] p., ils.  
(Publicación del Instituto de Historia. Primera Serie, 3),  
p. 54-57, 68-69, 78-79.

## RELACIÓN DE LA LLEGADA DEL VIRREY LÓPEZ PACHECO, MARQUÉS DE VILLENA, A LA NUEVA ESPAÑA (1640)

De esta ciudad de la Nueva Veracruz, acompañado de la nobleza de ella, milicia y compañías de a caballo, salió su excelencia a dormir a la Veracruz Vieja, jornada de cinco leguas; ya mediado el camino, salió su alcalde mayor, con dos compañías de a caballo, la una de españoles y la otra de indios de Atopa y Chicuatepeque, y con algunos juegos de trompetas y chirimías de los indios, hicieron su alegre recibimiento, con muchos arcos de verduras y flores, hasta llegar a las casas, donde estaba prevenido regalo y alojamiento, si los muchos mosquitos, que hay en esta tierra, dejaran gozarlo. De esta ciudad se hizo jornada de cinco leguas a la Rinconada, y, en medio del camino, topó su excelencia una litera y dos caballos, que con criados de librea le enviaba el marqués de Cadereita, y el camino era tan malo, que no dejaba gozar de lo uno ni de lo otro. De la Rinconada se pasó a la Venta del Río, jurisdicción de Jalapa, camino de 4 leguas, donde estuvo prevenido el alcalde mayor y 8 gobernadores de la jurisdicción con bastimentos y hospedaje cuidadoso, frutas, aves y dulces con abundancia. Y más de una legua antes, era muy de ver los muchos arcos triunfales de yerbas, hechos con la curiosidad de los indios, y altares a los lados; y ocho o diez juegos de trompetas y chirimías de indios que, a trechos repartidos, hacían su recibimiento, dándole al pasar ramilletes de flores de su reconocimiento. De esta venta se fue a la del Lencero, de la misma jurisdicción, donde el mismo alcalde mayor tuvo la misma prevención y regalo, acompañado de seis gobernadores indios con el dicho festejo, camino de cuatro leguas. De esta venta fueron nuestras tropas a Jalapa, distancia de 3 leguas, donde estuvieron aderezadas las Casas Reales de Cabildo con curiosidad y aseo, cuidando de todo buen alojamiento el alcalde mayor, con 52 gobernadores indios de su jurisdicción. Fuese su excelencia a aposentar en el convento de San Francisco de este lugar y, para repararse de los muchos y destemplados calores que desde la Veracruz se habían padecido, se detuvo su ex-

excelencia ocho días, por ser como es su temple muy fresco, de lindas aguas y buenos mantenimientos. Dividióse la familia porque no fuese cargosa por esta detención, y se adelantaron a *Tlaxcala* para tener prevenido el Palacio y hospedaje de su excelencia, que quedó con los criados precisamente necesarios que le asistiesen. Hubo tres días toros, grande abundancia de dulces, que la liberalidad de México llevó hasta allá con próspera prevención, porque su Real Audiencia envió su alguacil mayor de Corte, Francisco del Castillo, regidor, que desde la Venta del Río vino asistiendo a su excelencia, con orden que acudiese a todo. Aquí acudieron provinciales, comisarios, superiores de las religiones y casi todo lo noble de todo el reino a dar el bienvenido a su excelencia, todos traídos de su particular afecto con particular demostración, pareciéndole a cada uno que le venía el crédito de su honor, el vínculo de su aumento y el universal remedio de sus males, con desvanecimiento común de haber alcanzado tal virrey. De Jalapa, reparado su excelencia con el buen temple de la tierra y mejor salud, caminó a La Hoya, jornada de cuatro leguas, creciendo con el camino el acompañamiento, regalo y celebridad. Asistió el alcalde mayor con 8 gobernadores indios, y don Jerónimo Godínez, beneficiado de Tlacolula, muy rico; y mostró bien el serlo en la magnificencia del mucho regalo y hospedaje, que en esta venta tuvo, que más parecía palacio en ciudad que venta en despoblado; ni en parte ninguna los gobernadores indios se olvidaron de hacer sus humildes reconocimientos.

Andando de venta en venta, el marqués, mi señor, fue desde aquí a la Venta de Perote, cinco leguas, donde hay un hospital real para curar enfermos cachupines, que más parece que fue fundación para regalo de personas reales, debido todo, no a la finca de sus rentas que es muy pobre, sino al afectuosísimo cuidado, tanto como liberal, del alcalde mayor de Jalazingo, que asistiendo por muchos días y con él su beneficiado y diez gobernadores indios, de quince leguas alrededor, de su jurisdicción, estuvo con abundancia de todo prevenido. Tuvo seis piezas grandes, vestidas de ricas colgadurazas, grandes aparadores de plata, abundancia de camas, no menos costosas que aseadas, y el cuarto de su excelencia con particulares ventajas. Era su cámara una pieza grande con dos camas, una para de noche y otra para de día, tan ricas y aseadas telas y holandas, que sólo podía ser empleo para tal persona. El testero de esta sala ocupaban cuatro fuentes ocultas con ingenio

y arte, haciendo fachada repartimiento de diversas flores, que más parecía muestra de los primores de la primavera, que cuidado del aseo. Eran las fuentes, una de agua de olor, otra de vino precioso, otra de leche, otra de miel y todas corrieron sobre bateas grandes, vestidas de flores; y al lado de ellas, se descubrió un risco, de dos varas y media de alto en proporción, todo fabricado de todo género de dulces, que parecía un epílogo de todo el regalo dulce de Valencia y Castilla. Estuvo este risco cubierto con un rico pabellón de China, hasta que entró su excelencia y, con ingenio oculto, se soltaron las fuentes y se descubrió aquella montaña de dulzura. La despensa y mesa fue tal y tan abundante que a todas las tropas que pasaron del marqués, mi señor, con lo lucido de la nobleza de este reino que le seguía, se sirvió con 24 platos, uno mejor que otro, viéndose junto en aquel lugar sólo, todo el regalo de carne y de pescado, que está repartido en todos los lugares de este reino, quedando tanto sobrado, que pudo ser regalo cumplido para el recto del camino. Aquí tomó su excelencia sus carrozas ricas, que trajo embarcadas tres, y por la fragosidad del camino no pudo entrar en ellas hasta este lugar, desde donde le acompañaron muchas de la ciudad de México y la Puebla. De este hospital real (que lo mostró ser) fue a dormir su excelencia a la Ermita de San Pedro y Venta de Martínez, jurisdicción de San Juan de los Llanos, donde asistieron 6 gobernadores indios de aquel partido, con reconocido apercibimiento; y a otro día, fue su excelencia a la casa que llaman de los virreyes, junto a la Venta de los Dos Caminos, jurisdicción de Tlaxcala, con la misma prevención de su alcalde mayor; y otro día a dormir a Huamantla, en el convento de San Francisco, porque el afecto y devoción de su excelencia a esta sagrada religión nunca le dejó perder sus hospedajes, enviando su familia a las Casas Reales de aquel lugar, y porque el padre comisario general y provincias de este reino, que venían acompañando a su excelencia, tenían prevenidas sus casas y hospedaje con particulares demostraciones de afectuosos deseos. Aquí vino el gobernador y principales de Tlaxcala a hacer su recibimiento reconocido, acompañándole otro día hasta ciudad, y teniéndole prevenido en el monte, lugar decente y comida abundante para toda la familia y acompañamiento [...].

Otro día, fue su excelencia, 30 de julio, a la catedral; asistió a misa que se dijo del Espíritu Santo, en hacimiento de gracias y a un sermón, tan docto

como grave, con mucha música y tanta alegría y majestad, que no había cosa que no fuese indicio del mucho gozo que sentían. A la tarde, hubo toros, muchos y buenos y lanzada, y otro día, a los toros que hubo, acompañó una máscara extremada y nuevas invenciones de fuego, que corrían por cuerdas desde la Catedral a Palacio; y a la noche, hubo una célebre enca-misada. Y a primero de agosto, hubo juego de cañas de 32 caballeros, repartidos en cuadrillas, con tan hermosos caballos como ricas y vistosas libreas; y mayor que todo fue la destreza con que las jugaron; y no puedo dejar de decir la particular destreza de un jinete que corrió delante de su excelencia dos carreras la cabeza sobre la silla y los pies en alto; y otra, en lo fuerte de la carrera, en la silla daba una vuelta redonda sobre ella y, lo que más es, en otras, en lo más veloz del curso, se apeaba una y dos veces y volvía a subir, prosiguiendo su carrera, cosa que si no se hubiera visto, parecía increíble. Jueves 2 de agosto, hubo otra máscara lucida, con carros triunfales de música y toda la descendencia de la casa del marqués, mi señor, desde sus principios, con trajes según la usanza de los tiempos, que tuvo tanto que ver como admirar; llevando sus tarjetas elogios que explicaban sus asuntos. Viernes 3 de agosto, los estudiantes, dando muestras de sus ingenios y alegría, hicieron a ridículo un juego de cañas, con libreas tan graciosas, cuadrillas tan concertadas y su carro triunfal con música, y carreras con tanta destreza, que pudieron competir con las primeras cañas. Hubo toros y, a la noche, nuevos fuegos y siempre luminarias. Sábado 4 de agosto, hubo toros, acabándose con otra máscara, carro triunfal de música y nuevas invenciones de libreas costosas, con mucho lucimiento de hachas, que llevaban los caballeros y gran chusma de criados que con diversas libreas los acompañaba. Y a todos estos festejos, que no fueron de toros, asistió con su excelencia, su ilustrísima, con mutuas demostraciones de amistad y celo, para mirar por el bien de este reino, y la ciudad su liberalidad, con repetidas abundancias de dulces y colaciones que, a pesar de sus alcances, no faltó a lo generoso de su reconocimiento, porque, como dijo san León Papa, no hay hacienda corta para largos ánimos: *Nulli parvus est census cui magnus est animus* [...].

Este día de la entrada hubo un mitote general de cuatrocientos indios, con tilmas de gala y plumeros, que bailaron a su usanza, y alegraron el campo

y la ciudad; y a la noche, hubo luminarias generales, que, desde este monte, parecía México retrato del incendio de Roma. Hubo un grande castillo, en el patio, con cinco torreones, de donde salieron dos hombres armados, a pelear con una sierpe de notable grandeza, despidiendo de sí mucha artillería, cohetes sin número, bombas de fuego artificioso, multitud de buscapies; y, para acabar esta fiesta, hubo muchos toros, hechos con mucho ingenio y cubiertos de cohetes, trayéndolos por la plaza hombres ocultos en ellos, y habiendo caballos y caballeros, hechos del mismo ingenio, que rezoneaban y daban lanzada de fuego. El día siguiente, teniendo la ciudad comedia prevenida, hecha a intento de venida tan deseada y grandeza, la modestia del marqués, mi señor, no dio lugar a elogios; y esto mismo previene en los sermones, queriendo que solamente se predique a Jesucristo. Hízosele otra comedia, asistiendo a ella con la Real Audiencia; y los demás tribunales de esta ciudad fueron a dar su repetida y generosa bienvenida. Los demás días siguientes, hasta la entrada, todo fue festejos, comedias, saraos, músicas, toros, con multitud de colaciones, que liberal el marqués, mi señor, a todos repartía, siendo todo este tiempo el camino de México hormiguero de multitud de gente y de coches, y pareciendo este monte, montaña poblada de gentío; y habiendo entrado su excelencia oculto al convento de Santa Ana, que está a la orilla de la ciudad, de donde acostumbran hacer la entrada en forma los virreyes, la de su excelencia se hizo y dispuso de esta suerte [...]. ♦

[18] **Descripción de Tomás Gage sobre la indumentaria y las costumbres en México, siglo XVII**

La sociedad colonial, con sus desajustes y contrastes, sus mezclas y formas de vida tan peculiares, fue para los europeos causa de desconcierto, maravilla e incomprensión. Tomás Gage, fraile, sajón y renegado que anduvo por tierras de México y Guatemala, nos dejó de sus habitantes relatos plenos de vida y colorido.

Fuente: Thomas Gage, *Una relación que contiene los viajes de Thomas Gage a la Nueva España, sus diversas*

*aventuras y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta La Habana con la descripción de la ciudad de México*, prólogo de Artemio del Valle Arizpe, México, Xóchitl, 1947, 496 p., ils. (Biblioteca Mexicana de Libros Raros y Curiosos, 4), p. 138-142.

## DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA HECHA POR TOMÁS GAGE (SIGLO XVII)

Los hombres y las mujeres gastan extraordinariamente en vestir, y sus ropas son por lo común de seda, no sirviéndose de paño, ni de camelote ni de telas semejantes.

Las piedras preciosas y las perlas están allí tan en uso y tienen en eso tanta vanidad, que nada hay más de sobra que ver cordones y hebillas de diamantes en los sombreros de los señores, y cintillos de perlas en los de los menestrales y gentes de oficio.

Hasta las negras y las esclavas atezadas tienen sus joyas, y no hay una que salga sin su collar y brazaletes o pulseras de perlas, y sus pendientes con alguna piedra preciosa.

El vestido y atavío de las negras mulatas es tan lascivo, y sus ademanes y donaire tan embelesadores, que hay muchos españoles, aun entre los de la primera clase, que por ellas dejan a sus mujeres.

Llevan de ordinario una saya de seda o de indiana finísima, recamada de randas de oro y plata, con un moño de cinta de color subido con sus flecos de oro, y con caídas que les bajan por detrás y por delante hasta el ribete de la basquiña.

Sus camisolas son como justillos, tienen sus faldetas, pero no mangas, y se las atan con lazos de oro o de plata.

Las de mayor nombradía usan ceñidores de oro bordados de perlas y piedras preciosas.

Las mangas son de rico lienzo de Holanda o de la China, muy anchas, abiertas por la extremidad, con bordados; unas de seda de colores, y otras de seda, oro y plata, y largas hasta el suelo.

El tocado de sus cabellos, o más bien sus guadejas, es una escofieta de infinitas labores, y sobre la escofieta se ponen una redecilla de seda atada



con una hermosa cinta de oro, de plata o de seda que se cruzan por encima de la frente, y en la cual se leen algunas letras bordadas, que dicen versos o cualquiera pensamiento de amor.

Cúbrense el pecho con una pañoleta muy fina que se prenden en lo alto del cuello a guisa de rebocillo, y cuando salen de casa añaden a su atavío una mantilla de linón o cambray, orlada de una randa muy ancha o de encajes; algunas la llevan en los hombros, otras en la cabeza; pero todas cuidan de lucir el talle y la cadera.

Hay varias majas que se echan la mantilla al hombro, pasándose una punta por el brazo derecho y tirándose la otra al hombro izquierdo, para tener libres las mangas y andar con mejor garbo; pero se encuentran otras en la calle, que en lugar de mantilla, se sirven de una rica saya de seda, de la cual se echan parte al hombro izquierdo, y parte sostienen con la mano derecha, teniendo más trazas de jayanes atolondrados que de muchachas honradas.

Sus zapatos son muy altos, y con muchas suelas guarnecidas por fuera de un borde de plata, clavado con tachuelitas del mismo metal que tienen la cabeza muy ancha.

La mayor parte de esas mozas son esclavas o lo han sido antes, y el amor les ha dado la libertad para encadenar las almas y sujetarlas al yugo del pecado y del demonio.

Hay infinidad de negros y de mulatos que se han vuelto altivos e insolentes hasta el extremo de poner a los españoles en recelo de una rebelión, haciéndoles temer más de una vez la posibilidad de una intentona de levantamiento por su parte.

Yo mismo he oído decir a algunos españoles de más piedad y más religión que los otros, que temían la ira de Dios y ver sujeta aquella ciudad a otra potencia, o bien convertida en ruinas, en castigo de la vida escandalosa de sus habitantes y de los crímenes que cometían los principales españoles con ellos.

Temería abusar de la paciencia del lector y ofender sus oídos, si me entretuviera en describir las particularidades de su depravada conducta. Sólo diré que se ofende grandemente a Dios en esta segunda Sodoma, y que aun cuando ahora florezcan sus habitantes y abunden en riquezas y deleites mundanos, llegará empero el día en que serán trasegados como el heno, y

secaranse como la yerba verde que se ha cortado, según dice el *Salmo* 37.

Así pues, como el estado floreciente de la ciudad de México, tan abundante en carrozas y coches, en caballos y calles, en galas y mujeres, es un estado tan deleznable y resbaladizo, que dudo que sus soberbios moradores caerán tarde o temprano bajo el poder de otro príncipe de este mundo, en el otro entre las manos de un juez severo, que es el rey de los reyes y el señor de los señores.

Pero aunque los habitantes de esa ciudad sean extremadamente dados a los placeres, no hay en el mundo país alguno donde haya más inclinación a hacer bien a la iglesia y a sus ministros. Todos ellos se esmeran a cual más en regalar a los frailes y monjas y enriquecer los conventos. Éstos edifican a expensas suyas ricos altares en las capillas de los santos de su particular devoción; aquéllos presentan a las imágenes de la Virgen coronas y cadenas de oro, o le dan lámparas de plata; unos edifican conventos o los reparan a su costa; otras en fin, les mandan dos o tres mil ducados de renta. Así se imaginan que, con el bien que hacen a las iglesias, evitarán la pena que merecen.

En fin, sucede muy a menudo en aquella populosa ciudad el ver que las limosnas y liberalidades extraordinarias hechas a las iglesias y a las casas religiosas, emanan de personas cuya vida es tan relajada como escandalosa; sus habitantes encenegados en los placeres de todas clases, creyendo que sus pecados se ocultan y desaparecen con semejantes larguezas, enriquecen a porfía las iglesias, que son tan opulentas y están construidas con tanta magnificencia que no se puede imaginar cosa más grande ni más suntuosa.

No hay más que cincuenta iglesias parroquiales y conventos de frailes y de monjas; pero los que se ven son los mejores que yo conozco. Los techos y las vigas están dorados; adornan columnas de mármol de diversos colores la mayor parte de los altares, y las gradas son de madera del Brasil; en una palabra, los tabernáculos son tan ricos que el menor vale veinte mil ducados.

Además de lo hermoso de los edificios, son infinitas las alhajas y riquezas que pertenecen a los altares, como casullas, capas, dalmáticas, doseles, colgaduras, ornamentos de altar, candeleros; joyas, coronas de oro y de plata, y las custodias de oro y cristal, tesoros que reunidos valen una mina de plata, y podrían enriquecer a la nación que se hiciera dueña de ellos.

No diré gran cosa de los religiosos y religiosas de México, sino que gozan de mucha más libertad que la que tendrían en Europa, y que los escándalos que dan todos los días, merecen que los castigue el cielo. Cuando yo estaba allí, sucedió que los frailes de La Merced se juntaron a capítulo para elegir un provincial. Habían acudido los comendadores y padres graves de toda la provincia, pero estaban divididos en facciones, y sus opiniones no se podían conciliar. Se cruzaron los pareceres, siguiéronse las disputas, de las razones pasaron a las injurias y de las palabras a las manos: el convento se convirtió en oficina de querellas, y la reunión canónica en motín. Ni se contentaron los reverendos padres con algunos pescozones y puñadas, sino que tiraron de los cuchillos y navajas, cayendo muchos heridos en la refriega. Al cabo, fue menester que el virrey mediara en persona, asistiera al capítulo, y pusiera guardias hasta que salió elegido el provincial.

Es costumbre que los religiosos visiten a las monjas de su orden, y que pasen parte del día oyendo su música, y comiendo sus dulces.

Para eso hay muchas salas o locutorios con rejas de madera que separan los religiosos de las religiosas, y en los locutorios están siempre puestas las mesas, para que los padres coman, divirtiéndose ellas con su canto mientras se regalan con sus bocados y excelentes tragos.

Las caballeros y las gentes del estado llano envían sus hijas a los conventos de monjas, para que las críen, y les enseñen a hacer toda suerte de confituras y obras de aguja, con la música que está en alto grado de perfección allí, y me atrevo a asegurar que el pueblo concurre a las iglesias más bien por tener el gusto de oír la música que por asistir al servicio de Dios.

Además enseñan a esas niñas a representar comedias, y para atraer más gente a sus iglesias, las visten de ricas ropas y les hacen recitar diálogos y pasos, principalmente en las fiestas de San Juan y de Navidad. No dejan de conseguir su objeto porque cada iglesia tiene sus aficionados que disputan y andan a zarpa la greña por cuál es el convento donde representan mejor, hay mejor música o visten con más gala a las niñas. ♦

[19] **Descripción de Bernardo de Balbuena  
acerca de la sociedad novohispana, 1605**

Esa misma sociedad vista por un hombre acostumbrado a ella y al mismo tiempo su admirador provocó hermosos versos en los que la describe con entusiasmo. De Bernardo de Balbuena procede la pintura poética que de los hombres de México hiciera a comienzos del siglo XVII.

Fuente: Balbuena, *Grandeza [...]*, p. 131-132.

LA SOCIEDAD MEXICANA PRESENTADA POR  
BERNARDO DE BALBUENA (1605)

Ni en Grecia Atenas vio más bachilleres  
que aquí hay insignes borlas de doctores,  
de grande ciencia y graves pareceres;  
sin otras facultades inferiores,  
de todas las siete artes liberales  
heroicos y eminentes profesores.

Sus nobles ciudadanos principales,  
de ánimo ilustre, en sangre generosa,  
raros en seso, en hechos liberales,

de sutiles ingenios amorosos,  
criados en hidalgo y dulce trato,  
afable estilo y términos honrosos;

damas de la beldad misma retrato,  
afables, cortesanas y discretas,  
de grave honestidad, punto y recato;

bellos caballos, briosos, de perfectas  
castas, color, señales y hechuras,  
pechos fogosos, manos inquietas;

con jaeces, penachos, bordaduras,  
y gallardos jinetes de ambas sillas,  
diestros y de hermosísimas posturas. ♦

María del Carmen Velázquez

“El siglo XVIII”

p. 645-763

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

**Cuarta parte**  
**El siglo XVIII**

María del Carmen Velázquez





## Introducción

### *El Estado español*

El siglo XVIII, de alegría y esperanza, de confianza en el progreso del género humano, el siglo de la Ilustración de la civilización occidental, es la época de mayor auge y progreso en la Nueva España.

Se le ha llamado “mesiánico” en la historia de España, porque sus gobernantes se esforzaron en lograr la grandeza de la monarquía borbónica. En las colonias fue el siglo de la consolidación del Imperio español, una época en que conquistadores y conquistados gozaron de una “paz hispánica”.

El cambio de dinastía hizo posible que se introdujeran en la sociedad de la península y en la de las colonias las innovaciones que dieron a la fisonomía social de la vieja y la Nueva España un nuevo aspecto. A los Austrias sucedieron los Borbones, en 1700. Éstos llevaron a España una administración más organizada y planeada que la de sus antecesores. Es verdad que las reformas que implantaron fueron más en la forma que en el fondo, pues siguieron las tendencias del absolutismo cesarista, pero humanizándolo con el fomento de la riqueza nacional y el bienestar individual. Siguieron considerándose señores absolutos y aun hicieron correr la versión del origen divino de su poder; pero, dando ejemplo de reformadores y filántropos, pudieron despertar el entusiasmo de las clases altas y de la nobleza para lograr el engrandecimiento y el esplendor del Imperio español. A los reyes de este siglo se les llama, por todo ello, déspotas ilustrados.

La administración borbónica fue esencialmente centralista y unificadora. Después de la guerra de sucesión (1700-1713), al triunfo de Felipe V, este monarca suprimió las cortes forales de Aragón, Valencia, Cataluña y las islas Baleares como castigo a sus habitantes por la ayuda prestada al

partido habsburguense. Se inició así el funcionamiento de una monarquía de estructura común y empezó a borrarse la noción de la “confederación de monarquías” que había prevalecido en los siglos XVI y XVII. Los Consejos del reino fueron perdiendo importancia e influencia. En cambio, adquirieron cada vez más preponderancia los cargos de ministros del rey.

La inclinación hacia el cambio y la reforma se pueden advertir, además, en los mismos españoles del siglo XVII, independientemente de la influencia ejercida por los Borbones y su séquito de extranjeros. La lectura y la discusión de autores españoles y europeos produjo entre los intelectuales, nobles y eclesiásticos, principalmente, una transformación y renovación del pensamiento filosófico y el deseo del aprovechamiento de nuevos métodos científicos. Ya al principio del siglo, fray Benito Feijoo empezó a publicar su *Teatro crítico universal* (1726-1740). En él pasa revista, en actitud crítica, a todas las actividades intelectuales. Después en las academias —de la Lengua, de la Historia, de Bellas Artes, de Derecho y Jurisprudencia, de Ciencias Experimentales— fundadas todas por los Borbones, se prosiguió el remozamiento de las artes y de las ciencias.

El robustecimiento del poder del monarca y la tendencia general secularizadora fue limitando la actividad y las funciones de la Iglesia, hasta llegar al verdadero choque entre los dos poderes. A este aspecto del despotismo ilustrado se le llama *regalismo* y son ejemplos de esta lucha, la abolición de la exención de impuestos a los bienes de manos muertas, de 1753, las numerosas restricciones impuestas a los tribunales de la Santa Inquisición hasta casi nulificarlos y la expulsión de los jesuitas del Imperio español, en 1767.

Las sociedades económicas de Amigos del País, que se constituyeron en este siglo, tomaron ejemplo del trabajo corporativo de las academias para difundir las nuevas técnicas y los conocimientos prácticos tan necesarios a los trabajadores de las industrias nacionales. Instalaron talleres y escuelas de artes y oficios modernos y promovieron de muchas maneras el renacimiento cultural e industrial del país. Todo ello tenía como objeto lograr una mayor riqueza nacional, esto es, una explotación razonada y económica de la tierra —agricultura y ganadería— y sus productos —industria—.

Los economistas de este siglo van abandonando los supuestos de los fisiócratas y la confianza en el capitalismo mercantil para ir descubriendo en

la industria y las manufacturas, esto es, en el trabajo del hombre, las principales fuentes de riqueza.

Los funcionarios del despotismo ilustrado concedieron una gran importancia a las reformas de la hacienda pública. Corregir los abusos y modernizar la administración fue lo primero, y después fomentar la producción rural y urbana. La tendencia fue liberar el comercio y la industria de las trabas de una administración privilegiada. Poco a poco se fue estableciendo la libertad de comercio en el interior de la península y más lentamente con y entre las colonias.

Los proyectos de renovación científica incluyeron muchas expediciones y viajes de estudio, especialmente para el Nuevo Mundo. Unos fueron organizados por la Corona española; en otros, emprendidos por extranjeros, participaron españoles, como en el de La Condamine, organizado para medir un grado terrestre en el ecuador, y en el que participaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, marinos notables. La geografía, la botánica, la zoología, la geología y muy particularmente la mineralogía fueron ciencias muy estudiadas, en especial, en relación con América. Este afán de observación y sistematización de todos los fenómenos y conocimientos culminó con la disposición general para las colonias, que mandaba recoger en ellas todos los materiales posibles para escribir una historia de España y sus colonias.

La actitud benéfica y filantrópica de los monarcas y funcionarios españoles fue bien recibida y comprendida sólo por un grupo escogido. Son muchos los misoneístas que protestaron por las “novedades”, tanto en la península como en las colonias. Hay también numerosos testimonios de la dificultad para sacar al pueblo de sus costumbres y rutina, el cual seguía viviendo en la mayor ignorancia, pobreza e indiferencia.

### *La política internacional*

Con la muerte de Carlos II, en 1700, España perdió el contacto dinástico con los soberanos de la Europa Oriental. Sus intereses internacionales quedaron prendidos a Francia, su vecina septentrional, y su interés mayor se dirigía a defenderse de Inglaterra, la cual ambicionaba las riquezas españolas de ultramar. En el siglo XVIII, España fue perdiendo lentamente sus

posesiones europeas y americanas. Trabada, como estaba con Francia, por los pactos de familia, no fue libre de conducir una política exterior más acorde con las necesidades de su vasto imperio colonial. En los Pactos de Familia de 1761 y 1762 quedó establecido que “quien ataque a una de las dos coronas, ataca a la otra” y sellada la “alianza ofensiva y defensiva”. Su política exterior fue extremadamente difícil, pues por segunda vez en su historia moderna tuvo que anteponer los intereses europeos a los genuinamente nacionales.

En el Viejo Mundo continuaron las guerras entre las diferentes potencias. Sólo que en ese siglo tuvieron otro objeto e intención: la adquisición de territorios fuera del continente. Se formaron los grandes imperios coloniales. Las cortes europeas se convirtieron en metrópolis de colonias en África, Asia y América. Llegaron entonces al Nuevo Mundo europeos que buscaban las regiones propias para el éxito de sus empresas: el comercio y la explotación de las materias tropicales.

Se puede hablar de un estado de guerra perpetuo entre las potencias marítimas europeas en el siglo XVIII —Inglaterra, Holanda, Francia y España—. Cualquier incidente, como la sospecha de ruptura de hostilidades o de una declaración de guerra, agudizaba la situación. Los marinos rivales atacaban las embarcaciones que navegaban por las rutas conocidas y asaltaban e invadían los establecimientos del litoral americano.

Sin embargo, no fue sino hasta la guerra de Siete Años (1756-1763), después de la toma de La Habana, en 1762, cuando la Corona española empezó a tomar medidas urgentes para proteger sus colonias americanas. A partir de esos años fue especialmente difícil para España defender las regiones al norte de Nueva España y las provincias del virreinato del Río de la Plata.

Por la Paz de París, en 1763, España cedió la Florida y los territorios al este y sudeste del Misisipi a los ingleses. Asimismo les concedió el derecho del corte de palo de tinte en Honduras. En compensación a las pérdidas en su frontera norte, Francia le cedió lo que le quedaba de la Luisiana. Este arreglo abrió a la invasión de franceses e ingleses la “frontera india” de las Provincias Internas de Nueva España. Desde principios del siglo, los virreyes de la colonia habían tratado de contener el avance de franceses e ingleses por el norte, pero todos los esfuerzos resultaron en vano, por la entrega

que la propia metrópoli tuvo que hacer de la Florida y la Luisiana, a los enemigos. Lo mismo se puede decir de la región de Honduras, donde el corte de palo de tinte se extendió hasta Yucatán, abusando de las licencias concedidas por el rey español.

Poco después de la guerra, en 1767, el monarca español decidió expulsar de la península y de las colonias a los jesuitas, siguiendo el ejemplo de Portugal, en 1759, y de Francia, en 1764. Pese a las razones que adujo el monarca, el extrañamiento de los jesuitas produjo reacciones adversas a la Corona en la Nueva España.

La revolución de independencia de las colonias inglesas en América ocasionó la ruptura de hostilidades entre España, Inglaterra y Francia en los años 1779 a 1783. Los franceses y su aliada España ayudaron a los colonos ingleses a emanciparse. Los hispanoamericanos combatieron contra el tradicional enemigo inglés. Sólo que en la frontera norte de Nueva España la nueva situación se prestaba a confusión, pues allí no se hacía la distinción entre inglés, francés o angloamericano. Cualquiera de ellos había sido transgresor o invasor extranjero en los dominios españoles.

En 1789 estalló la Revolución francesa. España rompió su alianza con Francia y peleó al lado de Inglaterra. Se produjeron situaciones nuevas en las relaciones internacionales que no podían ser comprendidas en las colonias, porque los acontecimientos que las originaban no tenían relación directa con la vida en las colonias. Entre los mexicanos que se enteraron de lo que sucedía en Europa hubo quien pensara que era tal la confusión que reinaba en Europa que lo sensato era separar los intereses de la península de los de las colonias.

### *El despotismo ilustrado en Nueva España*

Al iniciarse el siglo, pocos fueron los cambios que indicaban una política nueva. Después, en la segunda mitad, especialmente durante el reinado de Carlos III, 1759-1788, las transformaciones se sucedieron con mucha rapidez.

La penetración a tierras nuevas y su colonización no cesó en ninguna época de la dominación española. Pero la política de población en el siglo

XVIII fue planeada y razonada a diferencia de la población espontánea del siglo XVI. Tuvo por objeto conocer mejor los dominios y sujetarlos al gobierno de la autoridad real.

Desde principios del siglo, el rey envió una real cédula en la que ordenaba el aumento de las misiones y el buen trato a los indios. Se usó, además, el procedimiento de empresas semiprivadas para el sometimiento de las tribus del norte.

La penetración de franceses por el noreste, desde Nueva Orleans hacia Tejas, motivó varias expediciones y empresas colonizadoras de gran importancia. Una serie de visitas a los presidios internos, esto es, a la “frontera india”, proporcionaron la información necesaria a la Corona para determinar la manera de contener las incursiones de enemigos y las depredaciones de las tribus nómadas, no sometidas. Los informes que elaboraron Pedro de Rivera, en 1727-1729; el marqués de Rubí, en 1766-1768, y don Hugo O'Connor, en 1771-1776, proporcionaron valiosa y fresca información sobre la geografía de las Provincias Internas, datos de población, costumbres de los indios y, también, abusos, quejas y sugerencias de funcionarios y colonos. De acuerdo con los informes de los inspectores se elaboraron los reglamentos, el de 1729, el de 1772 y el de 1786, para el funcionamiento de los presidios del norte del país.

Algunas expediciones fueron enviadas a someter indios rebeldes: contra los nayaritas, en 1722, y contra los indios en el Nuevo Reino de León, en 1715-1719.

Dos grandes empresas de colonización y pacificación se llevaron a cabo en el noreste, en la primera mitad del siglo. Una, en 1721-1722, del marqués de San Miguel de Aguayo, quien debía penetrar en la provincia de Tejas (Nueva Filipinas), promover su desarrollo y arrojar de allí a los franceses comerciantes. En 1718, había fundado la villa de San Antonio de Béjar el gobernador de Coahuila, don Martín de Alarcón. Después de reconocer los establecimientos de los franceses y de fundar villas y misiones, el marqués volvió a San Antonio, en 1722. La otra, emprendida por don Josef de Escandón, en el Nuevo Santander, para someter a los chichimecas (1748, 1750, 1755).

En las empresas de pacificación tomaban parte los misioneros. Especialmente los franciscanos, quienes, desde su colegio de Querétaro de *pro-*

*paganda fide* enviaron misioneros a las diferentes tribus bárbaras. Asimismo participaron los jesuitas en la política de colonización y pacificación de los Borbones, explorando y fundando misiones en el occidente de la Nueva España.

Por la costa del Pacífico hubo también que evitar los ataques de los enemigos y los disturbios de los indios. Los asaltos de holandeses, ingleses y franceses por el Pacífico fueron poco frecuentes en los siglos anteriores, pues la navegación por el estrecho de Magallanes estaba llena de peligros. El galeón de Manila, tan codiciado por los extranjeros, navegaba, pues, con relativa seguridad. Pero ya en el XVIII, con mejores embarcaciones, los peligros por las costas del Pacífico aumentaron considerablemente. Además, llegaban noticias a Madrid y a México de las exploraciones que los rusos hacían por Alaska. Había que establecer vigías en las costas que protegieran el arribo de la nao de China a aguas americanas y para ello había que someter a las tribus bárbaras. Los jesuitas Kino, Salvatierra y Juan de Ugarte establecieron las primeras misiones en Sonora y California. Después de 1767 los franciscanos sustituyeron a los jesuitas.

Desde el puerto de San Blas partieron numerosas expediciones de reconocimiento, estudio y colonización. La primera importante fue la de José de Gálvez, en 1769, acompañado de fray Junípero Serra y Miguel de Cosanzó. Después se llevaron a cabo las de Juan Bautista de Anza (1774 y 1776), quien fundó San Francisco en 1776, y la de don Alejandro Malaspina (1789-1794).

En Yucatán la lucha fue contra los ingleses, quienes cada vez se adentraban más en territorio prohibido buscando el palo de tinte. Por más que fueran incendiados y arrasados sus establecimientos, pronto volvían a reanudar el provechoso comercio. Allí también hubo rebeliones indígenas importantes, como la de Jacinto Canek (1761), provocada por el deseo de los mayas de “sacudir el pesado yugo de la servidumbre”.

El marqués de Cruillas, virrey de Nueva España (1760-1776), hizo saber, por bando de 21 de julio de 1762, a los habitantes de la colonia, que el imperio español estaba en guerra con Inglaterra. La Habana había sido atacada y era de temer que los buques ingleses llegaran hasta Veracruz. Los preparativos de defensa se hicieron generales. Mandó el virrey dos compañías de milicianos al puerto y festinó el reclutamiento.

Dos tipos de soldados había habido en Nueva España: los veteranos, soldados profesionales, muy escasos, y los milicianos. Estos últimos eran los hombres útiles, entre los 18 y los 50 años de edad, que debían servir por diez años al rey en ocasión de guerra. Para poder hacerlo recibían entrenamiento en las asambleas, en las cuales el sargento mayor del cuerpo militar los enseñaba a marchar, manejar las armas, etcétera. Mientras prestaran el servicio militar se eximía a los indios del pago de tributo y del *cuatéquil*. Durante diez años debían estar listos para acudir al llamamiento de sus jefes. En tiempos de paz se dedicaban a sus quehaceres habituales: la agricultura, la minería, la arriería, la explotación de las salinas, etcétera.

El marqués de Cruillas, primero, y don Juan de Villalba, después, dieron carácter permanente a los cuerpos milicianos de Nueva España. Los habitantes de la colonia opusieron gran resistencia a esta nueva carga que les imponía la Corona. Pero así como ellos presentaron todos los motivos de exención, así también los funcionarios españoles usaron de todos los medios persuasivos y coercitivos para integrar los cuerpos milicianos.

Se necesitaron innumerables proyectos y disposiciones para que, al fin, al cabo de medio siglo, se formara el ejército miliciano colonial. Al empezar el siglo XIX, el sentir general, en relación con este problema, era que los mexicanos no tenían inclinaciones guerreras, eran indiferentes al servicio del rey y sólo por vanidad y lujo ingresaron los criollos ricos a la oficialidad del ejército miliciano. Las milicias costaban mucho a la colonia y los virreyes nunca pudieron disponer de suficiente dinero para organizarlas debidamente. Siempre faltaron armas y uniformes. Nunca se pudo curar a los milicianos del vicio de la desertión y a los oficiales de los numerosos pleitos que emprendían con las autoridades. Cosa nueva para el mexicano fue el fuero militar, del que las autoridades usaron y abusaron para atraer a los renuentes a las milicias. Por otra parte, en las milicias encontraron cabida muchos mestizos y castas que no tenían ocupación honrada.

Parte del programa de defensas fue también robustecer los castillos de San Juan de Ulúa, Acapulco y San Blas. Dotarlos de artillería y de guarniciones más numerosas y adecuadas fue tarea de los capitanes generales. El castillo de Perote se construyó entonces para alojar a la tropa que debía estar presta a defender el puerto de Veracruz.



Para tener un dominio más efectivo sobre los territorios de la colonia y como instrumento de centralización y racionalización del gobierno, el rey mandó que se implantara en Nueva España el sistema de intendencias, en 1786. Diez años pasaron en consultas y pareceres acerca de la conveniencia de su introducción a la colonia. Al fin, fue el virrey Revillagigedo segundo, quien hizo el cambio. La colonia quedó dividida en doce intendencias (México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Valladolid o Michoacán, San José de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Arizpe); la capitanía general de Provincias Internas (Provincias Internas de Oriente: Nuevo León, Nuevo Santander, Coahuila y Tejas; y Provincias Internas de Occidente: Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Nuevo México).

California quedaba unida directamente a la autoridad del virrey. No hubo tiempo, durante el gobierno colonial, para que el régimen de intendencias arraigara, sólo la nueva división territorial quedó para ser aprovechada en el México independiente.

La Ordenanza de Intendentes mandaba que el antiguo alcalde mayor y el corregidor fueran sustituidos por el intendente y los subdelegados. Estos funcionarios debían mirar por el buen gobierno del pueblo y de los indios.

Consecuentes con la actitud paternal que adoptaron, los déspotas ilustrados se preocuparon por todos sus vasallos, aun por aquellos que estaban más bajo en la escala social. Los intendentes debían vigilar que se cortaran los abusos que se cometían con las clases trabajadoras. Numerosas disposiciones se dieron para evitar los repartimientos de objetos y semillas a los indios, en pago de su trabajo, y para que no fueran llevados a trabajar a minas y haciendas lejos de sus casas. No siempre se cumplieron estas disposiciones. Hubo funcionarios y virreyes que cedieron a los requerimientos de los amos, dueños de haciendas y minas, y de las autoridades locales, en perjuicio de las castas y de los indios.

El número de trabajadores en los obrajes de Puebla, Querétaro y México había aumentado considerablemente. Vivían en condiciones muy tristes. Para ellos se elaboraron numerosas ordenanzas que reglamentaban el trabajo de los gremios.

Las castas producían gran desesperación a los funcionarios. Decían éstos que andaban semidesnudas, que no querían trabajar. Eran supersticiosos

y vagos, alteraban el orden público con pleitos y borracheras y contaminaban con sus vicios a los indios. Había ya a fines del siglo XVIII una gran variedad de mezclas raciales que producían curiosidad e inquietud. Las autoridades trataban de hacer una clara distinción entre estos grupos mezclados y las razas puras: el indio y el español.

Sobre los indios recaía el mayor número de cargas económicas. En 1721, se abolió la encomienda definitivamente y se suprimió con ello la principal fuente de abastecimiento de mano de obra. Los indios no supieron contratarse libremente. Los hacendados necesitaban peones y los mineros, trabajadores. El procedimiento, entonces, fue sonsacar de sus pueblos a los campesinos, en donde los protegía la autoridad real, y retenerlos, por deudas, en las haciendas y minas, con lo que aumentó el peonaje.

La moralización de la administración pública, iniciada por el virrey Revillagigedo, primero (1746-1755), produjo buenos resultados. Las rentas que se pusieron en administración real, la del tabaco, la de alcabalas y la del pulque, produjeron gruesas sumas al fisco. El nuevo impuesto a las pulperías fue aceptado sin oposición. Los encargados de administrar los bienes de comunidad de los indios pudieron reunir elevadas cantidades. Con el producto de los bienes de comunidad de los pueblos de indios de San Juan y Santiago, de México; Tepeji de la Seda; Oaxaca y Cimatlán, y Valladolid, se fundó el Banco de San Carlos. El ramo de propios y arbitrios que servía para pagar los gastos de las milicias fue encomendado a los intendentes y subdelegados que vigilaron que los oficiales milicianos no cometieran abusos. Debido al empeño con que se cobraba el tributo de los indios, este ramo aumentó considerablemente.

Hacia fines del siglo, las disposiciones que dio la Corona para ir abriendo el comercio a toda clase de embarcaciones y por todos los puertos, habían transformado la actividad comercial notablemente. Se infiere, de los informes que a este respecto elaboraron los funcionarios y las partes interesadas, que los viejos comerciantes monopolistas del sistema de flotas lucharon denodadamente por conservar sus privilegios. También que la llegada de muchos barcos con pequeños cargamentos de variada mercancía aprovisionaron a la colonia de mayor número de efectos. Los mexicanos dejaron de padecer grandes carestías de algunos productos. Por otra parte, sin embargo, empezó la competencia entre manufacturas europeas de bajo

costo, como las telas de algodón, con las mismas cosas, hechas en el país, pero a un costo más elevado.

Se tiene, por cierto, que a fines del siglo XVIII la población de la Nueva España había aumentado considerablemente, a pesar de las grandes epidemias de 1737, 1763 y 1779, así como de las hambrunas, por ejemplo, la de 1784. La formación de los cuerpos milicianos hizo necesario tener padrones de los pueblos. Ya desde años antes se habían intentado hacer listas de los habitantes de cada lugar. Los curas estaban encargados de hacerlas en sus jurisdicciones. Más tarde, fue encargo muy especial que tuvieron los intendentes.

Al virrey Revillagigedo, el joven (1789-1794), fue a quien tocó poder reunir los padrones que sirvieron de base para los cómputos, que, a principios del siglo XIX, hizo el barón de Humboldt. Este sabio alemán calculó que habría 5 200 000 habitantes en la Nueva España.

En la colonia se formó también una minoría selecta que vio con gusto las reformas ilustradas de los Borbones. Sus miembros comentaron con entusiasmo la nueva actitud de los monarcas, especialmente la de Carlos III. Estos ilustrados mexicanos leyeron a los autores modernos españoles y europeos y trataron de contribuir a la modernización de las ciencias y de las artes, en su patria.

Notable en este aspecto fue la labor de José Antonio Alzate. Este sabio mexicano estudió con gran afán las ciencias naturales. Sus estudios se refieren a cuestiones en los campos de la astronomía, la botánica, la mineralogía, la química y la medicina.

Los jesuitas expulsados dejaron testimonio del primer impacto que produjo en México la renovación filosófica. Especialmente se advierte en Francisco Xavier Clavijero (1731-1787) la lucha intelectual y moral para aceptar la nueva filosofía, y su posición ecléctica. Se considera a Juan Benito Díaz de Gamarra (1745-1783) como el principal introductor de la nueva filosofía en México.

Todavía a mediados del siglo predominaba en Nueva España el estilo barroco en el arte. Fácilmente son de reconocer las iglesias de este periodo por la riqueza de su ornamentación. En piedra se labraban flores, frutas, ramos, festones, para adornar fachadas e interiores. Característico en la ornamentación de la última época barroca, es el estípite, especie de columna

formada por pirámides, prismas y adornos. A mediados del siglo tuvieron mucha popularidad e influencia los pintores José de Ibarra y Miguel Cabrera. Este último fundó, en 1753, un taller privado de pintura. De Cabrera es un famoso retrato de sor Juana Inés de la Cruz y muchísimos cuadros que adornan muchas iglesias del país.

En la segunda mitad del siglo se advierte el cambio rápido de lo barroco a lo neoclásico, sobre todo en la arquitectura. La fantasía y la desbordada imaginación son sustituidas por el dibujo metódico y las reglas académicas. En 1781, se fundó la Academia de Bellas Artes, a iniciativa de Jerónimo Gil, tallador mayor de la Real Casa de Moneda, el superintendente de la misma y el virrey Mayorga. Allí se cultivó el gusto por lo razonado y lógico. Fueron representantes ilustres del neoclásico en Nueva España, Miguel Costanzó, quien hizo varias cartas geográficas de la colonia y proyectó y construyó diversos edificios; don Manuel Tolsá, arquitecto del Colegio de Minería y escultor de la estatua de Carlos IV, y Francisco Eduardo Tresguerras, nacido en Celaya en 1759, arquitecto de la Iglesia del Carmen y otros varios edificios.

En las últimas décadas del gobierno colonial cobran importancia las artes menores. Las nuevas residencias señoriales de la capital y de la provincia se adornan con sillas, mesas, camas, armarios, escritorios, cómodas, espejos y cornucopias cuidadosamente trabajados. El mobiliario eclesiástico de estos años es también muy rico, así como los vasos, copones, así como custodias de oro y plata.

Se advierte el esmero y el gusto en todas las artes menores: los hierros forjados, los textiles bordados, los objetos de marfil, carey y marquetería. Corresponde a esta época el azulejo como elemento externo de decoración.

Instituciones nuevas del despotismo ilustrado fueron también el Jardín Botánico, fundado en 1786, con el objeto de “inquirir las propiedades y virtudes de las plantas” y, en 1792, el Colegio de Minería, para instruir a los jóvenes en “las ciencias relativas al laborio de las minas”.

No sólo en los colegios de eclesiásticos y en las instituciones fundadas por la Corona se trabajó por la prosperidad de las artes y las ciencias. Otros medios de propaganda y difusión de las nuevas ideas fueron las publicaciones periódicas, como la gaceta de Alzate, la *Gaceta de México*, y las tertulias de los individuos prominentes de la colonia.

Es importante también apuntar entre las reformas del gobierno ilustrado los esfuerzos realizados para mejorar las instituciones de beneficencia, como hospitales y asilos, por las que trabajó infatigablemente el obispo Lorenzana. También fue importante la fundación de colegios para mujeres.

El aumento de la riqueza y la población contribuyeron a modificar las costumbres y la moral pública heredadas del siglo XVII.

Las costumbres siguen siendo, en el siglo ilustrado, diferentes en la ciudad y en el campo, pero cada vez se acentúa más la tendencia a imitar los usos de la capital. También se sigue marcando la diferencia entre la sociabilidad de los peninsulares y criollos y la de los indios y mestizos. En general, se puede decir que se acentúan las características de los siglos pasados. Las fiestas capitalinas son más lujosas y frecuentes, las del campo, más ruidosas y de mayor duración.

El uso y abuso de las bebidas se extendió mucho en el siglo XVIII. Además del pulque, se fabricaban diferentes clases de aguardientes. En las romerías y las ferias había toda clase de juegos de azar, partidas de gallos, competencias de charros, toros, teatro, etcétera.

Las creencias religiosas del pueblo eran una mezcla de cristianismo con ritos de la época prehispánica, más supersticiones introducidas a la colonia por los negros. La misma hibridización se advierte en los bailes y en la música. Las fiestas religiosas no se diferenciaban mucho de las profanas. Especialmente la procesión del Jueves de Corpus Christi era motivo de escándalos e irreverencias.

El monarca español trató de moralizar las costumbres por medio de pragmáticas y reglamentos. Hasta la metrópoli llegaban las quejas de los honestos vasallos que reprobaban la liviandad de las costumbres que se observaban en Nueva España. Algunos virreyes dictaron medidas apropiadas para evitar los escándalos en las tiendas de la ciudad, restringir la venta de las llamadas “bebidas prohibidas”, acabar con la inseguridad del tránsito. Al mismo tiempo que se iban relajando las costumbres, fueron apareciendo folletos, pasquines y hojas sueltas con un nuevo género de literatura: la sátira social.

A fines del siglo se advertía claramente la prosperidad de la Nueva España: hermosas iglesias, puentes, acueductos, construidos por los ricos mineros; las calles empedradas; iniciado el alumbrado público. Fiestas reli-

gias y profanas de gran esplendor; romerías, paseos, lugares de recreo. Rentas abundantes para enviar a la metrópoli y para atender a los situados de las islas de Barlovento, La Habana, la Luisiana y Filipinas. Cierta inquietud intelectual y opiniones políticas nuevas y estimulantes en la colonia. Pero también existía una enorme desproporción entre los que disfrutaban de la riqueza y el poder y las clases bajas, compuestas por indios y mestizos.

## Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Disertaciones*, 3 v., México, Jus, 1942.
- Altamira, Rafael, “La civilización española en los siglos XVI, XVII y XVIII”, tirada aparte de los tomos segundo y tercero de la *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1937.
- Alzate Ramírez, José Antonio, *Gacetas de Literatura de México*, por [...], socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de París, del Real Jardín Botánico de Madrid y de la Sociedad Bascongada, 3 v., Puebla, Reimpresas en la oficina del Hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831.
- Arcila Farías, Eduardo, *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. Contribución al estudio de las instituciones hispanoamericanas*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1955, 275 p.
- Bravo Ugarte, José, *Historia de México, tomo segundo. La Nueva España*, México, Jus, 1941, 350 p.
- Chávez Orozco, Luis, *Documentos para la historia económica de México*, México, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1933-1936. Tres series.
- González y González, Luis, “El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México”, en *Estudios de historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948, p. 155-215.
- Humboldt, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 5 v., México, Robredo, 1941.
- Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1520-1820*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1952.

- Navarro, Bernabé, *Introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948, 310 p.
- Reyes, Alfonso, *Letras de la Nueva España*, México/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1948, 155 p.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos. Tomo segundo*, México/Barcelona, Ballezá y Compañía, s/f.
- Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, México, Imprenta Universitaria, 1948, XXXI + 499 p., ils., láms.
- Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950, 256 p.
- Zavala, Silvio, *Ensayos sobre la colonización española en América*, Buenos Aires, Emecé, 1944, 195 p.



<b>Gobierno</b>	<b>667</b>
[1] Orden del virrey marqués de Casa Fuerte para que Pedro de Rivera informe sobre su visita a los presidios internos	667
[2] Descripción de la Provincia de Sonora	668
[3] Descripción de la Provincia de Tejas. Año de 1727	669
[4] Descripción de las provincias de Coahuila y Nuevo Reino de León	671
[5] Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas	672
[6] Reglamento. Política de pacificación (2)	674
[7] Depredaciones de los indios bárbaros	676
[8] Orden para cambiar de lugar los presidios internos	676
[9] Informe sobre la Provincia de Tejas	678
[10] Real cédula sobre la manutención y aumento de las misiones, 1709	681
[11] Política de población. Misiones en California	682
[12] Informe del corregidor De Bolaños sobre la “frontera india”, 1783	684
[13] Sometimiento del vasallo	688
[14] Dictamen sobre el establecimiento de intendencias en Nueva España	690
[15] Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786	692
[16] Real orden que dispone que se levante un padrón en Nueva España	694
[17] <i>Memoria sobre la población del Reino de Nueva España</i> , 1814	695
<b>Ejército</b>	<b>704</b>
[1] Dificultades para movilizar las milicias, 1807	704
[2] Bando para solicitar donativos para los gastos de guerra, 1795	706

<b>Economía</b>	<b>707</b>
[1] Ramos de la Real Hacienda de Nueva España	707
[2] Situados para La Habana e islas de Barlovento (2)	708
[3] Comercio con Filipinas, 1778	711
[4] Contrabando por Pánuco y Tampico	713
[5] Informe sobre “comercio libre”	714
<b>Sociedad (beneficencia)</b>	<b>716</b>
[1] Casa de Niños Expósitos	716
[2] Hospital de San Hipólito	717
[3] Casa de Misericordia y Hospicio de Pobres (2)	718
<b>Ciencias y artes</b>	<b>721</b>
[1] Colegio de San Ignacio de México	721
[2] Bando en el que se solicitan contribuciones para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes	723
[3] Díaz de Gamarra, <i>Errores del entendimiento humano</i> , 5o. y 7o.	724
[4] Guevara, <i>Defensa de la filosofía moderna</i>	731
[5] Alzate, artículos varios	734
[6] Descripción de la ciudad de México, de Rafael Landívar	739
[7] Orden para dèsterrar los diferentes idiomas de los naturales	740
<b>Agitación social</b>	<b>741</b>
[1] Clases sociales	741
[2] Rivalidades entre mujeres indias y peninsulares	744
[3] Contribución de Nueva España al sostenimiento del imperio español	745
<b>Trabajo</b>	<b>747</b>
[1] Real cédula para el buen tratamiento de los indios	747
[2] Endeudamiento (2)	748
<b>Orden público</b>	<b>753</b>
[1] Reglamento para el mercado de la Plaza del Volador	753
[2] Providencias del virrey de Nueva España para dèsterrar la desnudez del populacho de México	754

<b>[3]</b>	<b>Bando que prohíbe la venta de comestibles en las procesiones</b>	<b>756</b>
<b>[4]</b>	<b>Sones que se cantan en las misas que llaman de aguinaldo</b>	<b>756</b>
<b>[5]</b>	<b>Prohibición para que se celebren fiestas en San Luis de la Paz</b>	<b>759</b>
<b>[6]</b>	<b>Edicto que prohíbe bailes indecentes</b>	<b>760</b>
<b>[7]</b>	<b>Bando que prohíbe las jamaicas</b>	<b>762</b>
<b>[8]</b>	<b>Bando que prohíbe las guerras en las calles y barrios</b>	<b>763</b>



## Gobierno

### [1] Orden del virrey marqués de Casa Fuerte para que Pedro de Rivera informe sobre su visita a los presidios internos

Después de que Pedro de Rivera inspeccionó los presidios, el virrey le ordenó que hiciera un informe de su visita. El brigadier de Rivera inició su viaje el 21 de noviembre de 1724. Pasó por Zacatecas, Fresnillo, Parral y Chihuahua, visitando los presidios internos. Volvió por San Antonio de Béjar, Nacogdoches, Pilar de los Adaes, Bahía de Espíritu Santo, Monclova, Cerralvo, Cadereyta, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí. Regresó a la capital el 21 de junio de 1728. Escribió un diario y un informe. Con las noticias que él recabó, se formuló el *Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas*, en 1729.

Fuente: Pedro de Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional el brigadier [...]*, con una introducción y notas de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo Militar, D. F., Taller Autográfico, 1946 (Archivo Histórico Militar Mexicano, 2), p. 97-98.

México, 2 de agosto de 1728.

Habiendo ya mandado que el brigadier, visitador general de los presidios internos de este reino, se le pasen los autos, representaciones y consultas que ha hecho de la visita general, como también los demás papeles incidentes de ella, y conviniendo se tengan presentes para la última determinación, encargo al referido brigadier visitador, que volviéndolos a reconocer, en su vista forme una relación del estado en que se hallaban los presidios antes de la visita, en que explicando el nombre de cada uno, paraje de su situación, número de oficiales y soldados que componían la guarnición,

sueldo de cada uno e importancia del todo, se venga en conocimiento de lo que eran, costaban y abusos que tenían, de forma que con claridad que acostumbra el expresado brigadier, haga comprensible a lo que estaba reducido cada uno. Después formará otra relación o extracto sacado de los mismos autos de visita, en que narrará lo obrado en ella, con expresión de todas las circunstancias que sustancialmente contienen, poniendo las providencias que dio, los motivos que lo movieron por las observaciones, desórdenes u otras causas que tuvo; y finalmente expresará el reglamento interino que dejó aprobado por mí hasta ahora y a qué estado redujo a los presidios, diciéndolo con individualidad, para que conste cómo están hoy y qué ahorro o beneficio ha resultado a la Real Hacienda [...]. ♦

## [2] Descripción de la Provincia de Sonora

Fuente: Pedro de Rivera, *Diario [...]*, p. 66-67.

La provincia de Sonora es más abundante de semillas que las dos restantes, por no producirse en ellas el trigo de que carecen, pero de las demás se crían sin escasez; aunque hay alguna en las frutas y legumbres, por no ser la tierra a propósito para aquel efecto. Cultívase mucho algodón y, con su beneficio, fabrican los indios tiendas de campaña, mantelerías y las ropas de que usan aquellos naturales; los que también siembran cañas, de que fabrican muchas panelas y algunas mieles.

No son las dichas provincias abundantes de carnes, aunque no les faltan las necesarias para mantenerse, ni tampoco lo son de las maderas sus montes; pero no les hacen falta para sus fábricas, por hallarse en las márgenes de los ríos cantidad de álamos, fresnos, sabinos y otros géneros y algunos pinos en sus serranías, en donde se encuentran los animales de todas especies y en mayor abundancia los ponzoñosos.

En todas las tierras quebradas y cerros, se hallan conocidos minerales en cuyo metal se encuentra mucha ley de oro; siendo en mayor abundancia la de plata como se reconoce por los reales de minas de Los Frailes que llaman, el de Río Chico y el de Motepora, que son los que están en corriente.

Todos los pueblos de las dichas provincias se hallan habitados de indios de las naciones siguientes: ópatas, pimas del sur, tovas, egues, tubates, vul-

go, endeves, hyaquis, mayos, toros, chois, seris, tepocas, que hacen el número de 21 764, de todas edades y sexos; están administrados por los padres de la Compañía de Jesús.

Además de los referidos indios, se hallan en la medianía de la provincia de Ostimuri a la parte del oeste, inmediatos al sur de Californias, algunas naciones de gentiles en corto número que son los salineros, cocomaques y guaimas, y a la parte del norte de la Sonora se halla la numerosa nación de los pimas altos, en cuya dilatada provincia están haciendo los padres de la compañía un fruto considerable en la conversión de aquellos gentiles.

El gobierno, por lo que toca a lo espiritual y eclesiástico, pertenece al obispado de Durango y por lo temporal y político, a la Real Audiencia de Guadalajara. ♦

### [3] Descripción de la Provincia de Tejas Año de 1727

Fuente: Rivera, *Diario [...]*, p. 83-86.

Es la descripción del Nuevo Reino de Filipinas y provincia de los Texas en la forma que se sigue, por hallarse situada entre los 26° y 34° de latitud, que es el diámetro que la construye, desde el desemboque del río de Medina en el mar del Seno Mexicano, hasta la lomería de los Apaches, que la dividen por el rumbo del norte entre los 274° y 286° de longitud; tomando su ascenso en dicho río de Medina, hasta terminar con el de San Andrés de los Coudachos, que los franceses llaman Rivera Roja, término de la Luisiana, habitada por los franceses de pocos años a esta parte.

El temperamento de que goza esta provincia es semejante al de la Europa, por ser el frío bastante sensible en el tiempo de las nieves y el calor es a proporción de su altura, cuando se aproxima el Sol al trópico; haciéndose en aquella estación más ardiente en la costa inmediata al Seno Mexicano.

En todo el espacio que ocupa la dicha provincia se pueden hacer siembras de maíz, legumbres y otras semillas, pues sin el beneficio del riego muestra su fecundidad la tierra, en utilidad de los indios gentiles, que la cultivan sin que en su ámbito se encuentre serranía, cerro, ni montaña; y

sólo se advierten algunas lomas, que a brida batida se puede subir a caballo y toda ella es un monte continuado; pero se encuentran algunos claros en él, por donde se transita sin mucho trabajo. Hállase poblado de arboledas de especies que no son conocidas, menos los pinos, robles, encinos, con más algunos que dan frutas silvestres que sirven para alimento de los gentiles y en particular los nísperos, que son como los de España de que hacen prevención aquellas naciones para el invierno, como asimismo de las nueces de que hay mucha abundancia; hállanse en la citada provincia muchas yerbas medicinales, que son propias para conservar la salud.

Encuétranse en dichos campos muchos animales, como lo son las cíbolas (especie de ganado vacuno), venados en mucha abundancia, osos de que se saca manteca que sirve para sazonar la comida, ratones, como gazapos, que todos sirven para alimento de los indios sin otras distintas especies que, por no ser del caso, no las refiero. Las aves son en abundancia y en particular los pavos que se encuentran a bandadas, y unas aves nocturnas que llaman texolotes, con un canto tan funesto, que causa melancolía al que las oye.

En los ríos que bañan dicha provincia y quedan advertidos en el *Diario*, dándoles su curso por donde lo tienen, se encuentra mucho género de pescados, levantándose con la recomendación del más aventajado por su grandeza, los bagres, que son los que tienen la primacía y en mucho tiempo del año sirven de alimento a los indios.

En la citada provincia no hay más poblaciones que los tres presidios de Los Adaes, Bahía y San Antonio; y en este último, dos pueblos de indios cristianos de las naciones payayas, mezquites y aguastayas, que no pasa su número de 250, administrados por los religiosos apostólicos de Querétaro y Zacatecas.

Todas las naciones de indios que pueblan este vasto país son gentiles y los más son errantes, por andar vagando la tierra continuamente. Su vestido se reduce a unas pieles de cíbola o venado, sin más aliño que el que ellas se tienen; distinguiéndose unas de otras en aquel modo que acostumbran según sus parcialidades y para que se conozcan se pondrán aquí con sus nombres las que pude encomendar a la memoria, que son las siguientes: adaez, aez, aynays, nacodoches, nechas, nazones, navidachos, naconomes, yojuanes, anames, exvpiames, cusanes, melleyes, pampopas, partias, cocos, coapiates, copanes, carancaguazes, tacames, aranames, atastagonies, pelones,



salinas, parchinas, annas, pacaos, papalat, pitalac y otras que no tengo presentes. Pertenece al obispado de Guadalajara el gobierno eclesiástico de dicha provincia, y el temporal al superior gobierno del señor virrey. ♦

#### [4] Descripción de las provincias de Coahuila y Nuevo Reino de León

Fuente: Rivera, *Diario [...]*, p. 88-90.

Hállase la situación de estas dos provincias entre los 23 y 32 grados de latitud, y los 269 y 274 grados de longitud, respecto al meridiano dado para la observación del tiempo, que fueron demarcadas guardando la misma regla que en las demás se tuvo.

Distínguense las dos provincias en el temperamento que gozan, siendo el de Coahuila templado, por la mayor altura del polo en que se halla y por la limpieza y desembarazo de sus territorios, y la del Reino de León es caliente y la hace más lo montuoso de sus tierras y lo próximo a la costa del mar del Seno Mexicano, no siendo la parte menor para este efecto lo elevado de una sierra que le abraza toda, y corriendo norte-sur, impide que la bañen los vientos. Sepáranse todas sus poblaciones de las de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia, por la parte del oeste de ellas, y por esta razón la constituye de distinto clima que a las demás que gozan de igual paralelo.

Las tierras de la provincia de Coahuila exceden en la fertilidad a las del Reino de León; en la abundancia de sus frutos y semillas, como en la sustancia de ellos y en particular en la del trigo de que carece el Reino de León; aventajándose éste a la de Coahuila en los agostaderos para la crecida cantidad de ganado menor que pasta en ellos, y en la fertilidad de sus campiñas, además de las crías de ganado mayor, caballos y mulas, como asimismo la de ganado cabrío de que hay mucha abundancia.

Aunque las dichas provincias tienen mucha parte de llanos en su distrito, también se encuentran cerros elevados en donde se crían diversos géneros de árboles, de donde se sacan abundantes maderas; críanse también toda especie de animales y aves, según y como en las demás provincias y no siendo éstas abundantes de ríos que las bañan, no dejan de criarse distintos géneros de pescados.

En los cerros de ambas provincias, se encuentran muchos minerales cuyos metales se benefician en los reales de San Pedro de Boca de Leones, el de Sabinas y otros de que se saca alguna plata.

Los indios que habitan en la provincia de Coahuila, no pasa su número de 815, distinguiéndose las naciones con los nombres siguientes: thezocodames, pacpoles, cacquites, ocanes, payaguanes, cíbulos, canos, catujanes, pachoches, apes, colorados, ovayas, tobosos, sixames, siellanguayas, sadujanes, siguases, pitas, pacuasin, pajalatames y carrizos. Las naciones que pueblan las misiones de dicho Reino de León son en número como de sevecientos, y las siguientes: los bocarros, xanambres, gualaxises, borrados, pelones, posuamos, zalayas, malahuecos, pitisfiafuiles, guachinochiles, talaguiches, alazapas y paxaltoes; y alguna parte de estas naciones son gentiles que por ciertos tiempos asisten a las misiones, y cuando les parece se retiran de ellas a las rancherías de los de su parcialidad, mezclándose con las infinitas naciones de gentiles que habitan los contornos de dicho reino, siendo el paraje más celebrado de los enemigos el cerro de Tamaulipas. El gobierno eclesiástico de dichas dos provincias pertenece al obispado de Guadalajara, y el militar y político a la capitanía general del señor virrey. ♦

#### [5] **Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas**

*Unos artículos del Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas de esta gobernación con el número de oficiales y soldados que los ha de guarnecer: sueldos que unos y otros habrán de gozar.*

*Ordenanzas para el mejor gobierno y disciplina militar de gobernadores, oficiales y soldados. Prevenciones para lo que en ellos se comprenden. Precios de los víveres y vestuarios con que a los soldados se les asiste y se les habrá de continuar, hecho por el Exmo. señor marqués de Casa-Fuerte, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos, en México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno. De los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón, en el Empedradillo.*

Año de 1729, fueron hechos para corregir los abusos de los gobernadores de las provincias.

Fuente: Rivera, *Diario [...]*, p. 203-204.

Número 36. Prohíbese a los gobernadores y comandantes el servirse de los soldados de los presidios de su cargo y el ocuparlos en ministerios de sus intereses, escoltando recuas, guardando su caballada, separada de la del presidio, conduciendo cartas de propios negocios, como el dar escolta fuera de los tiempos que se prevendrán en este reglamento, y lo demás que no sea del real servicio, pena de que a los gobernadores comandantes se les rebajará de su sueldo lo que importare el tiempo que inútilmente empleasen a los soldados en estos privados ejercicios y de que se les castigara con particular demostración, conforme a las leyes.

Número 37. Por ser conveniente que los géneros que para sus menesteres se ministran a los soldados de la Nueva Vizcaya y del Nuevo Reyno de León, se les den a los precios que quedaron arreglados por el visitador; ordeno a los gobernadores de las dichas Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León apliquen su mayor atención para que así se cumpla y se prohíba a los dichos gobernadores, el mezclarse por sí mismos ni por otra persona, en el avío y comercio de los soldados de los presidios de su comando, pena de que no se les pasará en cuenta su importe en las que se les tomaren conforme a la ley.

Número 38. Los capitanes de los presidios cuidarán de que se suministre el avío que necesitaren los soldados de su cargo, por lo que se abstendrán los gobernadores en estas incumbencias. ♦

Fuente: Rivera, *Diario [...]*, p. 208-209.

*Número de caballos que debían tener los soldados de las compañías*

Número 65. Todos los capitanes tendrán sus compañías bien equipadas de vestuario, armas y caballos, y atenderán a que cada soldado tenga seis caballos, menos los del presidio del Nayarit, que sólo han de tener tres caballos cada uno por ser los suficientes para su destino en que hacen sus

marchas y una mula de carga para conducir los bastimentos en las ocasiones de campaña. ♦

Fuente: Rivera, *Diario [...]*, p. 227.

### *Obligación de vigilar las costas del golfo de México*

Número 181. El gobernador de la provincia de los Texas hará que una vez cada año, por medio de un oficial de toda confianza y con veinticinco soldados destacados de los presidios de los Adays y San Antonio, se visite aquella parte del Seno Mexicano, que media entre la bahía de Espíritu Santo hasta el río de Sabinas, inmediato al referido presidio de los Adays, que fue descubierta por disposición del visitador, para reconocer si alguna de sus barras o ensenadas se hallan habitadas de extranjeros, para lo cual saldrá dicho destacamento del presidio de San Antonio, caminando hasta encontrar el mar, y sin apartarse de él, si no fuere en caso necesario, seguirá su marcha hasta el mismo presidio de los Adays. ♦

## [6] **Reglamento. Política de pacificación (2)**

Artículos del Reglamento de 1729 que establecen la política de pacificación de los indios no sometidos al gobierno de la Corona española.

Fuente: Rivera, *Diario [...]*, p. 204-205.

Número 41. Los gobernadores y comandantes, no harán la guerra a nación alguna de los indios gentiles que se mantuvieren en amistad, ni tampoco a los de los que estuvieren indiferentes, ni permitan que los inquieten con motivo alguno, antes sí solicitarán atraerlos a la amistad con agrado y buen modo, para que el amor que se les mostrase sea medio para su reducción.

Número 42. Prohíbese a los gobernadores y comandantes el auxiliar a alguna nación de los indios gentiles, para hacer la guerra a otra que tuviera buena correspondencia con nuestras armas, excepto en caso de que aquella nación contra quien se pidiere la ayuda, sea de las que hostilizan nuestras provincias, que entonces será preciso dar dicho auxilio.

Número 43. Los gobernadores y comandantes no prohibirán ni embarazarán a los capitanes de sus distritos, el hacer correrías y mariscadas, persiguiendo a los indios enemigos por los tiempos y cuando convenga así al real servicio, como por el alivio de los vecindarios, porque de lo contrario se seguirán las consecuencias perjudiciales que se han experimentado, así en las muertes como en las hostilidades que han hecho dichos indios. ♦

Ordenanzas que todos los gobernadores de provincias y capitanes de presidios observarán y harán guardar en las campañas que contra los indios enemigos practicasen (1729).

Fuente: Rivera, *Diario...*, p. 229.

Número 190. Ninguno de los oficiales a quienes sucediere coger por despojos algunas piezas de indios de ambos sexos y edades en alguna expedición de guerra, en que lograsen deshacer rancherías, no podrá aplicárselas ni repartir dichas presas con ningún motivo ni pretexto, sino que se remitirán con seguridad a las cercanías de México para que se ejecute lo que su majestad manda por su real cédula.

Número 191. Los comandantes y capitanes de los presidios, siempre que hiciesen alguna presa de las arriba expresadas, restituirán a sus padres y maridos, los hijos y mujeres que apresaren, para que esta acción los estimule a no tomar venganza y los contenga en los insultos.

Número 192. Siempre que los indios que se librasen del golpe de las armas en alguna expedición que se practique pidiesen la paz a cualquier presidio, los admitirán en ella los comandantes, amonestándoles cuánto les importa mantenerla y les entregarán la chusma de hijos y mujeres que les hubiesen cogido delante de los oficiales, y todos firmarán la entrega, dando cuenta con ella a mi capitania general.

Número 193. A cualquier indio de las rancherías de los enemigos que viniese a algún presidio pidiendo la paz se le concederá y harán demostraciones de amistad, para que se conserven en ella y se muevan a lo mismo otros de su nación. ♦

**[7] Depredaciones de los indios bárbaros**

El virrey Bucareli tuvo mucho empeño en pacificar la frontera norte de Nueva España para evitar las depredaciones de los indios bárbaros y la penetración de extranjeros.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, 2 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, xxix), v. I, p. 52.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: No pueden mirarse con indiferencia los repetidos insultos, muertes y robos con que los bárbaros indios apaches infestan la provincia de Nueva Vizcaya, después de haberla reducido a la más triste lamentable situación, y como la falta de proporciones que ofrece aquel desolado país y la distancia en que se halla de esta capital impiden el facilitar los auxilios con la prontitud que deseo, nada me ha sido más sensible que el conocer la precisión de que se retarde, aunque por poco tiempo, el contener la insolencia y perfidia con que los gentiles ejecutan sus hostilidades, no sólo en la referida provincia, sino también en su comarcana, la de Coahuila.

**[8] Orden para cambiar de lugar los presidios internos**

El marqués de Rubí había hecho en 1766 un proyecto para modificar la línea de presidios que debían contener las depredaciones de los indios bárbaros. Diferentes comandantes de frontera, entre ellos Bernardo de Gálvez, en 1771, informaron de las dificultades que tenían para pacificar la región. En 1772, Bucareli nombró al teniente coronel Hugo O'Connor para que reconociera los presidios y los trasladara adonde mejor pudieran llenar su objeto.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 62-64.

En la revista general que hizo el brigadier don Pedro de Rivera, notó los graves excesos que se cometían, la falta de subordinación y disciplina de las tropas presidiales, la ignorancia del servicio y el poco o ningún fruto que sacaban de sus empresas, suprimía algunos presidios y el número de soldados de varias compañías; y para corregir de una vez los defectos y enmendar los abusos, se formaron las referidas Ordenanzas del año de 1726, prescribiendo el arreglo y gobierno que debían observarse en todos los presidios, y los precios a que se habían de suministrar en cada uno las prendas del soldado, con el fin de evitar los excesivos lucros que tenían los capitanes; y aunque por entonces fueron muy acertadas estas providencias, la variación de los tiempos hizo conocer lo poco que se había adelantado en el asunto, y en repetidas reales órdenes, desde el año de 1753 hasta el de 67, se encargó estrechamente a mis antecesores ocurriesen al remedio de los daños que ya se experimentaban en grado superlativo, y por último, mandó su majestad se repitiesen las revistas de inspección por el marqués de Rubí.

Para el efecto, se ha prevenido al teniente coronel don Hugo O'Connor que, hecha la campaña que ha propuesto contra las dos escuadras de apaches, que a la dirección de los indios Pascual y Ligerero hostilizan la provincia de Coahuila y las cercanías de Durango, emplee todo su cuidado en el prolijo reconocimiento de los terrenos donde deban transmigrarse los mencionados presidios, eligiendo aquellos que se consideren más ventajosos y proporcionados a su útil establecimiento, a su segura permanencia y a la defensa de aquellas fronteras, dándome aviso de sus resultas; y de las noticias que tenga acerca de la introducción de los indios norteños en la Nueva Vizcaya, manifestándole que aun en el caso de que se verifique cierta, podría ser más dificultoso el sosiego de la provincia, pero no imposible ni remoto, mediante los auxilios de caudales, tropa, armas, caballadas y demás que se han facilitado; y respecto también al conocimiento, eficacia y celo con que desempeña su comisión, encargándole últimamente que teniendo por norte las soberanas benignas intenciones de su majestad, procure siempre anteponer en los encuentros que se le ofrezcan con los indios, la suavidad y la maña al rigor y la fuerza; si bien el estado orgulloso y atrevido de

estos enemigos sin fe, feroces e inhumanos, le obligarían muchas veces a proceder a su castigo.

El defecto que se ha notado en las caballadas para la remonta del cuerpo volante de Chihuahua consiste desde luego en la escasez de ganado, y falta de aguas; pero no dudo la enmienden la destreza y agilidad de los jinetes de este país, de que es regular haya muchos en el citado cuerpo, y no necesitan demasiado tiempo para domar los caballos nuevos, dedicándose a ponerlos en estado de servicio. ♦

### [9] Informe sobre la Provincia de Tejas

El virrey Bucareli determinó la política de pacificación que se había de seguir en la Provincia de Tejas.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. 1, p. 66-69.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: Las provincias de los Texas o Nuevas Filipinas se han mantenido de algún tiempo a esta parte sin experimentar los daños que actualmente sufren las de Nueva Vizcaya y Coahuila, en las repetidas irrupciones de los indios gentiles.

Han infestado aquellos territorios la nación apache y las numerosas que habitan hacia la parte del norte con los nombres de texas, vidáis, taovayares, tuacanas, comanches y otros distintos, siendo todas estas irreconciliables enemigas de la primera, pero en su desunión y odio consiste la felicidad de dicha provincia.

Con los apaches, vidáis y texas se halla establecida la paz y acaban de acordarla los demás indios del norte en los términos que expresa el extracto con que acompaña a vuestra excelencia la carta número 566.

La perfidia y mala fe de los apaches son iguales en cualquier lugar donde se encuentren, pero sus excesos, por lo que corresponde a esta provincia, no han sido notables en el tiempo de mi gobierno.

Las naciones del norte, en cuanto puede permitirles su barbaridad, se muestran, según los informes que tengo, más dóciles, menos engañosos y mejor inclinados a la reducción; pero sin embargo, comprenda que no son



combinables estas noticias con los hechos cuando al mismo tiempo que tratan de amistad, roban nuestras caballadas y se las llevan a sus países, si bien estas maldades las suponen inaveriguables, porque si las comete el apache, se disculpa con sus enemigos, y si éstos, con el apache.

Todos los mencionados indios y, particularmente, los norteños, manejan el fusil con la destreza que les facilita el duro continuado ejercicio de la caza, en que se emplean mientras sus mujeres cultivan la tierra, recogen semillas, fabrican sus mal formadas chozas y benefician las pieles de cíbolo y venado, a que se reduce su comercio, cambalachándolas por las armas, pólvora y balas en las colonias inglesas y en el presidio de Nachitoches.

Estos mismos indios norteños fueron los que bloquearon y atacaron con el mayor rigor el presidio de San Sabá, por el año de 1758 y contra quienes en el siguiente de 59 se hizo expedición formal, sin otro fruto que el de haber llegado hasta sus mismos terrenos desde donde, habiéndolos hallado ventajosamente cubiertos, fue preciso hacer una retirada honrosa, pero abandonando los pequeños cañones que llevaba la tropa para batirlos.

Los expresados antecedentes, las reflexiones y noticias indicadas, el conocido carácter de los indios, las últimas novedades ocurridas de que ha dado parte el barón de Riperdá, y la temida alianza de los vidáis y texas con los apaches, manifiestan el crítico sistema en que se halla la provincia y la precisión de ocurrir al remedio para que no llegue el caso de su ruina y desolación.

Si se desprecia la amistad de las naciones del norte, se encenderá una cruda guerra, lograrán más seguros sus insultos por razón del conocimiento que han adquirido de las entradas y salidas de los presidios, haciendas y pueblos, y nunca podremos contar con la buena fe de los apaches; como enemigos más domésticos, se valdrían de la confusión y serán los que originen mayores perjuicios.

Aquéllos claman por el exterminio de éstos, piden que en la cordillera de sus países se establezca un presidio donde ofrecen reconocer el dominio de nuestro soberano y vivir sujetos y reducidos a poblaciones, dándoles los útiles necesarios para el cultivo de los campos, cuyas proposiciones serían muy apreciables si no añadieran la de que se les suministren fusiles, pólvora y balas.

El piadoso fin de las conquistas se dirige a atraer a los gentiles al suave yugo de nuestra religión santa, a mantenerlos en paz, a enseñarles la vida civil y a que conozcan la felicidad que disfrutaban los vasallos de nuestro Católico Monarca, de que se infiere que lejos de necesitar las armas que solicitan, pueden ocasionar funestísimas consecuencias si se les permite su uso, pues aunque quisieren persuadir que éste lo dedicarán sólo al ejercicio de la caza, además de ser contrario a la idea de afirmar su establecimiento y reducción, porque mal podrán sujetarse a ella andando vagantes en las montañas, es de recelar lo empleen contra nosotros mismos, valiéndose de cualquier frívolo pretexto o motivo; pero ya que es imposible evitar el comercio perniciosísimo que tienen con los ingleses, no por esto dejaré de hacer presente a vuestra excelencia que, hallándose el presidio de Nachitoches a siete leguas del de los Adaes, y siendo ambos de su majestad, nunca se ha permitido a los de la gobernación de Nueva España lo que se observa en aquél.

Atendidas, pues, las expresadas críticas circunstancias y conociendo que para tomar resolución en unos asuntos de tanta gravedad es necesario tratarlos y conferirlos con mucho pulso, madurez y reflexión, en Junta de Guerra y Hacienda, sin demorar las disposiciones para no exponerse a que radicados los males sea después más dificultoso su remedio, he prevenido al gobernador de Texas que entretanto se les avisa decisivamente lo que ha de ejecutar, procure se guarden escrupulosamente los nuevos tratados de paz celebrados con las naciones del norte, sin agraviarles no dando causa, que use de todos los medios posibles que conozca perpetuarán este objeto y el de reducir los indios a poblaciones formales: que teniendo presente lo poco que debe confiarse de una especie de enemigos que al mismo tiempo que ofrecen su amistad continúan sus insultos y robos, les entretenga con la paz, pero castigando a los que infesten nuestros terrenos; que, para el efecto, disponga que las partidas que deben salir de los presidios a mariscar, examinen los parajes por donde se introducen los indios a fin de que tomándoles las avenidas, sea fácil sorprenderlos a su ingreso o retirada, quitándoles las presas que hubieren hecho, para que de este modo emprendan con menos desahogo y más terror sus irrupciones. Últimamente, que a don Atanasio de Mecieres le haga restituir a su presidio de Nachitoches,

pues siempre que se estimen útiles sus observaciones, se está a tiempo de valerse de ellas. ♦

[10] **Real cédula sobre la mantención y aumento de las misiones, 1709**

A los virreyes, audiencias, gobernadores, arzobispos y obispos y preladados de las religiones de las Indias, encargándoles cuiden muy particularmente de la mantención y aumento de las misiones y el buen tratamiento de los naturales, para que se logre la extensión de nuestra fe.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Reales Cédulas*, t. 34 (1709-1710), exp. 49, f. 110.

El rey

Por cuanto habiéndome representado mi Audiencia Real de la Ciudad de la Plata, en la Provincia de los Charcas, el buen estado en que se hallan las nuevas reducciones de indios de la Provincia de Apolobamba, que están en aquella jurisdicción y distrito, a cargo de los religiosos de la Orden de San Francisco; he tenido por bien aplicar las providencias que se han juzgado por más convenientes, en orden a su conservación y aumento y no conteniéndose mi deseo a lo particular de aquella misión, sino a la general de todas las de las Indias, por el gravamen con que me hallo de la propagación de la Ley Evangélica en aquellos dominios, a cuya causa son tan innumerables las recomendaciones y mandatos que en las Leyes y Ordenanzas de Indias se hallan encaminadas todas a este tan alto fin, deseando cumplir en cuanto pueda ser de mi parte, con obligación tan justa y precisa: Y considerando cuanto conduce al logro de este intento el fomento y protección de dichas misiones he resuelto sobre consulta de los de mi Consejo de las Indias, dar la presente por la cual encargo a mis virreyes, audiencias y gobernadores y a los arzobispos, obispos y preladados de las religiones de las provincias del Perú y Nueva España y demás a quien toca que cuiden muy particularmente de la mantención y aumento de las misiones que hubiere

en sus territorios, aplicando a ello todo su mayor desvelo, en inteligencia de que este punto es el que en mi real atención tiene preeminente lugar sobre todas las importancias e intereses temporales de aquellos vastos dominios y en que fío de su celo y aplicación atenderán, no sólo por su obligación, sino por las que les impone la confianza que hago de sus personas y empleos y de nuevo les encargo con lo cual descansan mis ansias, impacientes de que mi reinado se haga feliz y señalado por el medio de que la noticia de nuestra Santa Fe se extienda y radique en las más remotas y distantes provincias, avisándome en la primera ocasión el recibo de este despacho y en todas las que se ofrezcan de lo que en la materia ocurriere, así para que yo tenga el consuelo de saber lo que en esto se dispusiere y adelantare, como para que en lo que pendiere de mí y del dicho mi Consejo de Indias, se puedan aplicar las más oportunas y convenientes providencias a su logro, a que siempre inclinará mi real ánimo, anteponiendo este cuidado a todo lo demás como queda insinuado: Y porque en la docilidad y buen natural que generalmente se experimenta en los indios y en particular se ha reconocido en los de Apolobamba es muy conveniente y necesario que así para atraerlos a nuestra sagrada religión como para que se conserven gustosos en ella sean tratados con amor y suavidad; encargo asimismo a los dichos virreyes, audiencias y gobernadores, arzobispos y obispos y demás preladados, jueces y justicias eclesiásticas y seculares, que cada uno en la parte que le tocare, cele sobre este punto muy exactamente, corrigiendo y castigando con severidad a los que hicieren vejaciones y agravios a los dichos indios, observando y haciendo observar precisa y puntualmente las leyes y cédulas que en todos tiempos se han despachado, encargando su alivio, conservación y aumento, que así es mi voluntad, y de lo contrario, manifestaré mi desagrado. Fecha en Madrid a veinte de julio de mil setecientos nueve. Yo, el rey. ♦

## [11] Política de población. Misiones en California

Además de encargar a los comandantes de Provincias Internas la pacificación de los indios bárbaros, los virreyes dieron su apoyo a los

misioneros para que éstos atrajesen a los indios a vivir en pueblos o misiones.

Fuente: *La administración de D. fray Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 275-277.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: con el paquebot *San Carlos*, procedente de Monterrey, me dirigió el padre fray Junípero Serra, presidente de aquellas misiones, el informe que de ellas debe pasarse cada año a este gobierno para constancia de su estado y progresos; y aunque por este documento se conocen desde luego los que se han hecho en el año pasado de 1774 a que corresponde, debidos todos al apostólico celo y eficacia de los religiosos doctrineros, he creído deber compendiar en esta carta el aumento que se nota desde el de 1773 de que di cuenta en la del número 1389.

En fin de aquel año existían en las cinco misiones de San Diego, San Gabriel, San Luis, San Antonio y San Carlos, 464 neófitos bautizados, y ahora quedaban 759. Se habían hecho 62 matrimonios, y quedaban 124; en los ganados ha habido el correspondiente aumento, y las cosechas, que hacen el nervio de la subsistencia de aquellos establecimientos, pintan, como se esperaba de la feracidad del terreno, pues de 22 ½ fanegas de trigo que se sembraron, sin dar todas las labores de que necesita, y sin contar con los sembrados perdidos por falta de lluvias a su tiempo, se han cogido 475; de dos fanegas y siete almudes de maíz, 544 fanegas; y de trece almudes y medio de frijol, 40 fanegas. Las cartas del padre presidente respiran todas complacencia por lo que cada día se adelanta en la conquista espiritual y hacen confiar duplicados frutos en el presente año, por ser mayores las siembras, añadiendo que de hortalizas producidas en el huerto de la misión del Carmelo, ha tenido sobradas para regalar a los comandantes de los buques que han estado en Monterrey.

He dicho a vuestra excelencia en mis anteriores cartas, que satisfecho de las proporciones del terreno, tenía providenciada la fundación de otras doctrinas, a más de las dos resueltas y que van a erigirse con un fuerte en el puerto de San Francisco, y ya el padre fray Junípero y el comandante de aquellos establecimientos, don Fernando de Rivera y Moncada, avisan te-

ner acordada la misión de San Juan Capistrano, distante 26 leguas de la de San Diego, y otro tanto de la de San Gabriel, como paraje a propósito, tanto por la gentilidad que habita las inmediaciones, cuanto porque puede servir de escala a los cristianos que viajen de una parte a otra.

Según dice el comandante Moncada, todavía se extendía a más la intención del padre presidente, pues solicitó la fundación de otra en el canal de Santa Bárbara, para más seguridad y reducción de los indios que le habitan; pero por falta de soldados para escolta, y por considerarse necesarias en aquellas distancias 25 más de los de dotación, se ha cedido en el empeño éste; procuraré yo ir sosteniendo hasta que las tres modernas fundaciones nos den mayor luz de lo que puede esperarse, y si correspondiese a la esperanza, dispondré oportunamente cuanto conduzca a la efectiva verificación de las misiones que se proponen como útiles, de que daré parte a vuestra excelencia, como ahora lo práctico de estos incidentes, esperando que todo merezca la complacencia y aprobación de su majestad. ♦

[12] **Informe del corregidor De Bolaños sobre la "frontera india",  
1783**

Los indios que habitaban en la región de San Luis Colotlán habían formado la "frontera india" en el siglo XVI. En el XVIII eran ya indios sumisos y sometidos. En 1783, don Matías de Gálvez pidió informes a las autoridades de la región sobre sus costumbres, ocupaciones y ejercicios.

Fuente: María del Carmen Velázquez, *Colotlán. Doble frontera contra los bárbaros*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1961, p. 33-37.

Lo que se llama Fronteras de San Luis Colotlán se compone de veinte y cinco pueblos, cuyos nombres se expresan en el mapa, y en adelante no se dejará de hacer mención de ellos: Está situado este terreno (en el centro de la jurisdicción de Xerez) a veinte y un grado y medio de longitud y dos-

cientos sesenta y seis de latitud septentrional; hállase al rumbo del norte, y se fundó en tiempo de don Luis de Velasco, primer virrey de este nombre, quien habiendo sacado de Tlaxcala cuatrocientas familias, y repartiéndolas en diferentes parajes, tocó la suerte de ser uno de ellos a este terreno; no tanto, según se descubre, porque necesitase de poblarse, cuanto para que sirviesen de frontera a los nayaritas, que en aquel tiempo causaban recelo: Yo infiero que no fueron muy exactos los informes que plantearon esta población, pues quedando los nayaritas, no sólo retirados, sino divididos por asperísimas montañas, no parece quedaban bien alojados, los que habían de contenerlos, en un valle dominado enteramente de los cerros, por donde podían ser acometidos; ni tampoco es a propósito para el intento la dispersa ubicación de sus pueblos cortados unos de otros, por las inmediatas jurisdicciones; antes parece que la fuerza de la población debía ser la mesa, hacia donde están los tres pueblos de San Sebastián, Santa Catarina y San Andrés Camiata, pues tiene este paraje sobrada agua y proporción, para que por la espalda mantuvieran sus tierras de labor con libre comunicación. El genio de todos los colotecos es altivo y engreído; de costumbres, son ebrios, flojos, poco castos, y finalmente, dados al juego y ociosidad. Para mantenerse, abusan de la fertilidad de la tierra, que produce en abundancia todo género de semillas, y si las sembraran no fuera escasa de trigos: Asimismo produce variedad agradable de flores, y frutas: críase, igualmente, todo género de ganado mayor y menor, principalmente el caballar, vacuno, de lana y cerda, teniendo para todo pastos apropiados: no es escasa de pesca y volatería; goza de saludables y abundantes aguas; pues a más de los ríos principales, que son el que saliendo de Xerez, pasa por la Cabecera, y tomando aquí el nombre de Colotlán, se une con el que por el sur le entra de Tlaltenango; y estos dos se incorporan con el que viene del valle de Valparaíso, y pasando por Mesquitic, cuyo nombre toma, riega todo lo más del valle. A más de éstos, digo, logra otros varios arroyuelos, y ojos de agua de menor momento; pero perennes; de esta fertilidad, y bellas proporciones, repito, que abusan, pues las cultivan mal, y de mala manera, contentándose con lo preciso, y arrendando, o abandonando lo demás; pues son muy solícitos en litigar un palmo de terreno; pero muy descuidados en cultivar lo que poseen; ejercítanse también en algunas artes, como canteros,

albañiles, zapateros, carpinteros, y algunos salen a los reales de minas más inmediatos, a trabajar, siéndoles tan agradables lo licencioso de este ejercicio que regularmente si no los llevan, no vuelven a sus pueblos. En punto a religión católica, afectan profesarla, y aunque he oído multitud de especies que no sólo desdicen, sino se oponen, no me consta nada, y así los dejo en la buena opinión de que la siguen, menos los tres pueblos de San Sebastián, de Santa Catarina y San Andrés Camiata, de quienes los religiosos sus curas me han expresado, repetidas veces, que están en deplorable estado, y que aún no han formado el concepto debido, de los ritos, ceremonias, ni Santos Sacramentos de la Iglesia; pues aun en el del matrimonio que algo perciben se manejan, casándose cuando bien les parece y después de varios días, o semanas de vivir en consorcio, cuando les parece oportuno, se presentan al cura diciendo: Padre, esta es mi mujer, cuyo abuso lloran los curas; pero no pueden remediar, por un efecto de mal gobierno que ha padecido siempre la frontera; hablan y visten, estos pueblos, diferentes de todos sus compatriotas; pues en todos los demás pueblos hablan la lengua mexicana corrupta, a excepción de los pueblos que forman el curato de Totatichi, que son Temastán, Acaspule y Asqueltán, que hablan la tepeguana, pero entienden como el resto la castellana, y la usan, y en el vestir no se diferencian de los indios, de los demás del reino, más o menos decentes, según las mayores, o menores proporciones; no así los tres sobredichos pueblos, en los que me detengo algo más, así por ser los más fronterizos, como por lo disímil que son en lengua y traje (aunque no en vicios) a los demás pueblos; su traje es conforme al que se dice gastaban en tiempo de la gentilidad, pues traen algodón de ixtle y lana, calzón de cuero crudo, sombrero de paja ordinario; el que usan sólo los casados; los que no lo son, traen el pelo suelto y en el cuello y gargantas de los pies, usan muchas gargantillas de conchas y abalorios de muchedumbre de colores. Las mujeres doncellas gastan cotones muy labrados, y un refajo hasta la rodilla, descubriendo lo más del pecho; al contrario, las casadas cubren algo más éste, y los pies, y no gastan las labores en los cotones: El idioma de éstos es el que llaman güichol, que no lo entienden ningunos de sus paisanos, y ellos jamás hablan el mexicano, ni menos el castellano; pues cuando les es preciso contestar, o no lo hacen, o lo hacen por señas; su alimento, son



osos, venados, jabalíes, y todo lo de este género; tienen mucha cría de ganados y tierras de labor suficientes, muchos árboles frutales, de lo que, y de la sal que en sus salinas cogen, hacen su comercio. El ejercicio de todos los veinte y cinco pueblos de esta comarca es la milicia, siendo más las compañías que los mismos pueblos, porque en la cabecera, cada uno de los tres barrios de que se compone es una compañía, y hablando con desnudez, es un depósito de la disolución, de un fermento perenne de rencores; nacido todo del género de gobierno que han tenido; éste ha sido el de unos jueces, políticos y militares, los que por tener buena cogida con los indios, los han engreído ponderándoles, son importantes necesarios y a la cabecera la han atribuido tantos privilegios y prerrogativas, que la han hecho degenerar, en insufrible insolencia, resultando de aquí que los jueces dichos que estaban destinados a gobernarlos, con nombre de capitanes protectores, habían venido a gozar sólo una jurisdicción precaria y dependiente de los mismos que habían de obedecer, pues en apartándose algo de la servil condescendencia que se habían granjeado, luego tiraban contra sus personas y tenían que salir prófugos, sirviéndoles de algún escudo y amparo el pueblo de Santa María de los Ángeles, que siempre ha sido propenso a proteger a los ministros del rey, permitiendo la Providencia que los fabulosos informes que ellos habían hecho al virreinato (valiéndose de la distancia) de la importancia de esta frontera y lealtad de sus moradores sirviera de formar el primer concepto a favor de las calumnias con que trataban de desprenderse los pueblos de ellos, y ha llegado a tanto el desafuero de estos indios, que por sí solos convocan todos los pueblos e imponen gabelas; uno y otro se comprueba con dos ejemplos prácticos, que constan de la sumaria remitida en junio de ochenta y uno al virreinato; allí se halla, que a la voz sola de un cabecilla llamado Juan Córdova, hijo de uno de los capitanes protectores, se juntaron dos mil hombres, y aprovechando ocasiones de estar descuidados, los de Huejúcar, embistieron al pueblo, y cercando la Iglesia, donde se habían refugiado algunos pocos, mataron en el mismo lugar sagrado a Laureano Morillo: Igualmente consta, de la misma sumaria comprobada, con los recibos originales, las gabelas que sacaban de los pueblos, por fuerza hasta secuestrar al que se resistía, todo con el título de bien de la Patria, cuando sólo se gastaba en vicios y mantener en México apoderado,

para sus inicuos pleitos e imposturas; todo esto, y aún más delitos, que por evitar prolijidad no refiero. Por culpa de conducta en los capitanes protectores, se ha mantenido, y mantiene, toda la frontera, divisa en dos parcialidades, una llamada de los muchos, y otra de los pocos, con fatales consecuencias: tienen por origen primario, el poco a propósito género de gobierno, la falsa idea de ser importantes fronterizos, cuando no tienen de quién serlo; pues los nayaritas, de quien se decía lo eran, están muchos días hace, y principalmente desde el año de diez y ocho, en que entraron las primeras misiones, más domesticados y más pacíficos, y sin comparación menos revoltosos que los colotecos; y yo eligiera mejor, vivir con los nayaritas que entre los colotecos; pues no he oído que los nayaritas hayan muerto a ninguno de los jefes que les han puesto, y los colotecos sacrificaron públicamente a su capitán protector Silva, con tal audacia, que a más de celebrar todos los años un mitote en el paraje, en que lo sacrificaron, llevaban allí, en determinado día, a todos los sucesores, hasta que el capitán Gatuno (que se había hecho grato a los indios por haber defendido con felicidad, el que los hicieran tributar, como se trataba) abolió esta infame costumbre; pero para qué hemos de amontonar orígenes del daño, cuando está a la vista la causa; repárese en que estos indios tienen buenas y abundantes tierras, que los han hecho creer que son el v. g. de las exenciones y privilegios, y que sólo tienen por ejercicio una milicia ociosa, que por otra parte no se acuerdan de reconocer a su rey y señor natural, y por esta cuenta se vendrá a sacar, como forzosa consecuencia los vicios en que viven, los errores que cometen, y los expuestos que están a ir de precipicio en precipicio hasta el último escalón. ♦

### [13] Sometimiento del vasallo

Con motivo de la expulsión de los jesuitas, el marqués de Croix mandó publicar un bando en el que declara, sin lugar a dudas, el papel que en la sociedad tienen los vasallos.

Fuente: *México a través de los siglos*.

*Tomo segundo, México/Barcelona, Ballescá y Compañía, s/f, p. 841-842.*

Don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix [...], virrey, gobernador, y capitán general del Reino de Nueva España [...]. Hago saber a todos los habitantes de este Imperio, que el rey, nuestro señor, por resultas de las ocurrencias pasadas, y para cumplir la primitiva obligación con que Dios le concedió la corona, de conservar ilesos los soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales y amados pueblos en subordinación, tranquilidad y justicia, además de otras gravísimas causas que reserva su real ánimo; se ha dignado mandar a consulta de su Real Consejo, y por decreto expedido el veinte y siete de febrero último, se extrañen de todos sus dominios de España e Indias, islas Philipinas y demás adyacentes a los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores, o legos, que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas sus temporalidades de la Compañía en sus dominios. Y habiendo S. M. para la ejecución uniforme de todos ellos, autorizado privativamente al excelentísimo señor conde de Aranda, presidente de Castilla y cometiéndome su cumplimiento en este reino con la misma plenitud de facultades, asigné el día de hoy para la intimación de la suprema sentencia a los expulsos en sus colegios y casas de residencia de esta Nueva España y también para anunciarla a los pueblos de ella, con la prevención de que, estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase y condición que sean a respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad, porque S. M. declara incursos en su real indignación a los inobedientes o remisos en coadyuvar a su cumplimiento y me veré precisado a usar del último rigor o de ejecución militar contra los que en público o secreto hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos o discursos de palabra o por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.

México, veinte y cinco de junio de mil setecientos sesenta y siete. El marqués de Croix. ♦

**[14] Dictamen sobre el establecimiento de intendencias en Nueva España**

El virrey Bucareli consideraba, en 1774, que para el buen gobierno de la Nueva España no era necesario introducir el régimen de intendencias.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 186-190.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: Para satisfacer la orden del rey, de 15 de abril de 1772, en que su majestad me manda, que visto el plano de intendencias y lo que sobre él se advirtió en España, diese mi dictamen sobre el modo de su establecimiento, me ha sido preciso no sólo una observación continuada de todos los expedientes, que llegan y se despachan por este superior gobierno, sino pedir informes a las personas que por sus manejos, desinterés, talentos y amor al rey, me parecieron más propios para que ilustrasen con su práctica la que a mí me faltaba.

Estudiados estos dictámenes con toda la premeditación de que soy capaz, deduzco que no está la población del reino en estado que permita la variación de sistema en su gobierno; que el establecimiento de intendencias, lejos de mejorarlo, atraería la confusión, ocasionaría mayores gastos al erario, minoraría por muchos años su entrada y faltaría la seguridad en las cobranzas, que hoy da la mancomunidad en la responsabilidad de las finanzas.

Las sabias leyes de estos reinos establecieron las reglas más sólidas y fáciles para la administración de justicia, recaudo y seguridad de los reales intereses; bajo de ellas se ha formado y crecido este Imperio, siempre con aumento del erario, como demuestra el cotejo de los dos últimos quinquenios, el estado del valor de las rentas del año pasado de 1773, la extraordinaria labor de la Casa de Moneda en el mismo y el cuantioso registro que sacó de Veracruz la última flota, comprensivos en el índice que acompaña.

El mal no ha estado en el sistema o método de gobierno que prescriben las leyes, sino en la calidad de los empleados en aquellos tiempos oscuros, en que el favor, el beneficio de empleos y la idea de que venían a hacerse

ricos, introdujo el desorden y el despotismo; como que los recursos eran tardos y los informes corrompidos por el interés [...].

Hoy sabe el virrey, por semanas, el ingreso y gastos de las cajas matrices, con distinción de ramos, por meses el de los ramos que se administran, y cada tres el de las cajas foráneas, que remiten certificación de quedar barridas, con el conocimiento del conductor a quien han entregado los caudales sobrantes para que los transporte a la capital; y por fin de cada año deben y dan todos sus cuentas, presentándolas con justificantes en el tribunal de ellas para su glosa, cuyas resultas afianzadas se les hace satisfacer, sin que en estos tiempos de ilustración se vean descubiertos, ni pérdidas en la Real Hacienda.

Ningún pago se puede hacer, sea de la naturaleza que fuese, sin decreto del virrey, o sin que alce órdenes prohibidas.

El virrey ningún gasto extraordinario puede mandar hacer por sí, y cuando lo hace con urgencia, tienen libertad y precisión los oficiales reales y Tribunal de Cuentas, de representarle hasta tres veces, y responde en su residencia que deja afianzada con cuarenta mil pesos al cargo que le resulte, si antes no ha tenido aprobación del rey.

Estando hoy el gobierno bajo de esos seguros, no alcanzo por dónde pueden ser en este reino útiles unos empleados como los de intendentes, a quienes el rey tiene concedidas tantas facultades; que no afianzan, que no pueden cumplir sus obligaciones por la dificultad de encontrar subalternos, y de gente de razón en los más de los pueblos, a quién dar sus comisiones, por las distancias que abrazan las intendencias demostradas en los mapas que se acompañan igualmente; y expresa el referido índice, malos caminos para las visitas que nunca harán, y crecidos gastos que no podrán soportar con sus crecidos sueldos, y tal vez les obligaría la necesidad a que los sufriese el infeliz con su trabajo, con sus bagajes y con sus víveres; porque todos somos hombres, y el nombre de intendentes no liberta de las pasiones.

La naturaleza de estas provincias pide todavía distinto manejo que el de la metrópoli, y poco a poco es como debe irse ganando la uniformidad.

La persecución de vagos, plantíos, fomento de fábricas y asiento de víveres y utensilios para la tropa que son todas funciones de los intendentes, nada les dará quehacer aquí; unas, como el fomento de fábricas prohibidas por las leyes; otras, como la persecución de vagos por el tino que necesita

para que no falten operarios de minas, que es de los primeros cuidados del gobierno, y los de tropa, porque su poco número y distinto preciso método de gobierno no exige la atención que en España [...].

Ya dejo dicho que el mal no está en el método o sistema de gobierno que sabiamente establecieron las leyes, bajo cuyo auspicio se ha formado y crecido este Imperio, sino de la inobservancia de muchas de ellas, del desorden a que naturalmente inclina la naturaleza; y añadido, que de la imposibilidad, en mucha parte, de cumplir lo que está prevenido. ♦

[15] **Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786**

Para uniformar el gobierno y la administración de los dominios americanos con los reinos de España, Carlos III resolvió establecer, en Nueva España, intendentes de ejército y provincia.

Fuente: *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*. De orden de su majestad, Madrid, año de 1786.

El rey

Movido del paternal amor que me merecen todos mis vasallos, aun los más distantes, y del vivo deseo con que desde mi exaltación al trono he procurado uniformar el gobierno de los grandes Imperios que Dios me ha confiado, y poner en buen orden, felicidad y defensa mis dilatados dominios de las dos Américas, he resuelto, con mui fundados informes y maduro examen, establecer en el Reino de Nueva España intendentes de ejército y provincia para que, dotados de autoridad y sueldos competentes, gobiernen aquellos pueblos y habitantes en paz y justicia en la parte que se les confía y encarga por esta instrucción, cuiden de su policía, y recauden los intereses legítimos de mi Real Erario con la integridad, zelo y vigilancia que

prefinen las sabias Leyes de Indias, y las dos reales ordenanzas que mi augusto padre y señor D. Felipe Quinto, y mi amado hermano D. Fernando Sexto publicaron en 4 de julio de 1718 y 13 de octubre de 1749, cuyas prudentes y justas reglas quiero se observen exactamente por los intendentes del expresado reino con las ampliaciones y restricciones que van explicadas en los artículos de esta ordenanza é instrucción.

1

A fin de que mi real voluntad tenga su pronto y debido efecto, mando se divida por ahora en doce intendencias del distrito de aquel Imperio sin incluir las Californias, y que en lo sucesivo se entienda por una sola provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la ciudad que hubiese de ser su capital, y en que habrá de residir el intendente, quedando las que en la actualidad se titulan provincias con la denominación de partidos, y conservando éstos el nombre que tienen aquéllas. Será una de dichas intendencias la general de ejército y provincia que se ha de establecer en la capital de México. Las otras once serán sólo de provincia, y de ellas se habrá de establecer una en la ciudad de la Puebla de los Ángeles; otra en la ciudad y plaza de la Nueva Veracruz; otra en la ciudad de Mérida de Yucatán; otra en la ciudad de Antequera de Oaxaca; otra en la ciudad de Valladolid de Mechoacán; otra en la ciudad de Santa Fe de Guanajuato; otra en la ciudad de San Luis Potosí; otra en la ciudad de Guadalajara; otra en la ciudad de Zacatecas; otra en la ciudad de Durango, y la restante será la que ya se halla establecida en la ciudad de Arispe, y se extiende a las dos provincias de Sonora y Sinaloa. Cada una de las expresadas intendencias ha de ser comprehensiva de las jurisdicciones, territorios y partidos que respectivamente se las señalan en el final de esta instrucción, la cual se entregará a los nuevos intendentes que Yo elija con sus correspondientes títulos (que por ahora se expedirán por la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias) pues me reservo nombrar siempre y por el tiempo de mi voluntad para estos empleos personas de acreditado zelo, integridad, inteligencia y conducta, como que descargaré en ellas mis cuidados, cometiendo al suyo el inmediato gobierno y protección de mis pueblos.

Ha de continuar el virrey de la Nueva España con todo el lleno de la superior autoridad y omnímodas facultades que le conceden mi real título e instrucciones, y las Leyes de Indias, como a gobernador y capitán-general en el distrito de aquel mando, a cuyos altos empleos está agregado el de presidente de la Audiencia y Chancillería de la capital metropolitana de México; pero dejando la superintendencia y arreglo de mi Real Hacienda en todos los ramos y productos de ella al cuidado, dirección y manejo de la intendencia general de ejército y hacienda que se ha de crear en dicha capital, y a que estarán subordinadas las demás de provincia que en el mismo reino mando también erigir por esta instrucción. ♦

[16] **Real orden que dispone que se levante un padrón en Nueva España**

En tiempos del virrey Bucareli se dieron las primeras disposiciones para hacer un censo general de la Nueva España (1777).

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, p. 415.

Ilustrísimo señor [...]. Con fecha de diez de noviembre último [1776], me previene vuestra señoría ilustrísima lo siguiente:

El rey quiere saber con individualidad y certeza el número de vasallos y habitantes que tiene en todos sus vastos dominios de América y Filipinas, a cuyo fin, ha resuelto que todos los virreyes y gobernadores de Indias y dichas islas hagan exactos padrones con la debida distinción de clases, estados y castas, de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los párvulos. De orden de su majestad lo participo a vuestra excelencia, para que expida las correspondientes a fin de que todos los gobernadores y personas a quien corresponda de su jurisdicción y distrito, formen desde luego los mencionados padrones y repitan todos los años esta operación, remitiéndolos al fin de cada uno por mano de vuestra excelencia, con la prevención



de que han de anotar en cada estado anual el aumento o disminución que resultare respecto del anterior. Y para su puntual cumplimiento, manda su majestad encargue muy estrechamente a vuestra excelencia, que cuide de que no haya en ello la menor omisión, que remita a su tiempo por esta vía reservada de Indias los referidos padrones; y que me dé aviso de quedar en esta inteligencia. ♦

### ***Memoria sobre la población del Reino de Nueva España, 1814***

La *Memoria* de Navarro y Noriega "ofrece, sobre la población de Nueva España, el cuadro general más correcto de los hasta entonces publicados". Navarro fue contador general de arbitrios. Él corrigió los datos de las memorias de Humboldt y las llevó hasta el año de 1810.

Fuente: Fernando Navarro y Noriega, *Memoria sobre la población del Reino de Nueva España escrita en el año de 1814*, Llanes, José Porrúa Turanzas, 1954, p. 7-30.

No sería fácil persuadirse de la poca atención que ha merecido la estadística de este reino si la experiencia no lo tuviese comprobado en los repetidos casos que se lamenta la falta de sus luces. Tan reparable descuido no puede dejar de atribuirse, ya a la poca energía con que el gobierno había promovido los adelantamientos de una ciencia tan útil, o ya a la dolencia, o escasos conocimientos de las personas que debían haberse ocupado en esta importante materia. Lo que no tiene duda es, que mientras la Nueva España ignoraba aun el número en globo de sus habitantes, se publicaban con desdoro suyo en Lima, La Habana y Goatemala noticias estadísticas bastante luminosas, así para las medidas del gobierno como para la instrucción de los políticos.

La numeración efectiva de la población, que es la primera de aquellas luces, sólo se había ejecutado y repetía en este reino por lo relativo a los individuos de calidad tributaria, pero aún en esta parte no tenían puntuales

noticias, porque muchos de ellos no eran comprendidos en los padrones cuando su sexo o edad los hacía inútiles al objeto del alistamiento. No puede negarse que varios párrocos celosos en el cumplimiento de sus deberes han tomado anualmente razón de sus feligreses, pero no han conseguido hacer unos padrones exactos aunque lo hayan intentado, porque no es fácil practicarlos si se atiende a los grandes territorios que abrazan los curatos, a la falta de subalternos que pueden emplearse en esta prolija operación y a otros inconvenientes no menos notorios que éstos. Y aun cuando en obsequio de la verdad deba confesarse que de pocos años a esta parte, una u otra provincia que ha tenido la suerte de ser gobernada por jefes activos e ilustrados ha podido formar su peculiar estadística, siempre ha sido de extrañar que el zelo de aquellos magistrados no haya tenido los muchos imitadores que eran de esperarse.

Si por fortuna el virrey conde segundo de Revilla Gigedo hubiera continuado en el gobierno de este reino, cuando con su genial eficacia emprendió el censo como preliminar de sus ideas estadísticas, deberíamos a este jefe exclusivamente una obra de esta clase; pero ni aun llegó a ver el fin de la numeración intentada, por haber sido relevado del virreinato al tiempo mismo que esforzaba sus providencias para finalizarla, quedando sepultado en el archivo de la Secretaría de Cámara todo el material que pudo recoger y de que sólo se dio al público el censo de esta capital impreso el año de 1790.

Tal era el cuadro que ofrecía a los políticos la estadística de Nueva España hasta el 3 de enero de 1804 en que el barón de Humboldt presentó al virrey don José de Iturrigaray las primeras nociones de esta especie relativas a este reino, fruto apreciable de las luces y observaciones de aquel sabio viajero, de que se hizo en París el año de 811 la última edición, más amplia y correcta de cuantas se habían publicado anteriormente.

Sin embargo de lo que se recomiendan estas memorias de Humboldt, es preciso conocer que en algunos puntos, especialmente el de población, no dan una idea tan exacta como pide la instrucción pública; falta que los empeños de aquel autor no alcanzaron a remediar, porque difícilmente puede hacerse en este reino una copiosa reunión de esta clase de noticias, pues se requiere duplicado tiempo y trabajo que en otros países en que los objetos políticos son más atendidos [ ].

Humboldt, mejorando últimamente sus antiguas observaciones, calculó en 5 837 100 el número de asistentes en esta Nueva España en el año de 1803 dando al padrón hecho en el gobierno del conde de Revilla Gigedo, el aumento de un 30 por ciento, 10 por la ocultación de individuos que supuso, y 20 por el progreso de la población en los diez años corridos desde el de 1793, a que por lo general es referente aquel alistamiento, hasta el año de 1803, en que Humboldt viajó por este reino. Avanzando yo más sus observaciones, he examinado las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807, y a expensas de un prolijo trabajo hallé en treinta y un partidos de diversas intendencias en que aquéllas fueron menos defectuosas y se llevaron con algún cuidado los libros parroquiales, el acrecentamiento anual de la población era en 1 061 mil individuos matriculados 1/82/100 por ciento; pero confrontando este resultado con otros respectivos a las demás clases de habitantes menos prolíficos que en la indígena, deduje que el aumento que correspondía dar indistintamente a toda la población era sólo 1½ por ciento; cuota que parece admisible si también se atiende a las causas notorias que minoran periódicamente la especie humana.

Como la presencia de uno u otro censo moderno me hiciese advertir un exceso de población con respecto al del año 1793 que, según lo expuesto, no podía provenir de la diferencia de nacidos a muertos, tuve que convenir con Humboldt en que estaba diminuta la antigua numeración, aunque elevando casi al duplo el cómputo que formó de la ocultación de individuos, es decir como a un 20 por ciento; suposición que no se tendrá por exagerada cuando se funda en los resultados de dichos censos.

Bajo estos principios, he dado al del año de 1793 un aumento de 45 por ciento para presentar la población existente en este reino el año de 1810, así por su progreso en los diez y siete años intermedios como por dicha ocultación, contrayéndome a esta época porque del tiempo posterior no hay noticias en que pueda cimentarse un cálculo aproximado, y tal vez será menos equívoco el que intente hacerse tomando por base el estado en que se suponía la Nueva España antes de sus lamentables convulsiones políticas.

Este sistema tiene su excepción respecto de la provincia de Veracruz en que no se hizo el referido censo, y de otras cuyos padrones o son más exactos y modernos, o no existen en la Secretaría del Virreinato a saber; Mérida,

San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Nuevo México y Californias.

En orden a los indios de Veracruz y Potosí me he ceñido a los que resultan en la Contaduría General de Retazas por las matrículas que regían en 1807, y he puesto por cálculo de aproximación los españoles y castas buscando la proporción que pueden guardar estas provincias con otros países que tienen la misma analogía de circunstancias; debiendo advertir que en la población de Potosí no comprendo el distrito de Salinas del Peñol Blanco por falta de luces.

La población de la intendencia de Mérida no está calculada sobre el censo del conde de Revilla Gigedo sino por el del año de 1789 que comprende toda la provincia, pues el otro no incluye el gobierno de Tabasco.

El número de habitantes de la provincia de Zacatecas es el que trae la descripción que hizo su intendente al Consulado de Veracruz en 15 de marzo de 1804. Esta noticia es la única auténtica y reciente que he podido conseguir, y como en ella no se distinguen castas ha sido preciso deducirlas por cómputo.

El vecindario que he dado al Nuevo Reino de León lo tomé del padrón que después de la epidemia de los años de 802 y 803 hizo el gobernador interino capitán don Pedro de Herrera, en el cual están distinguidas por cálculo las castas; y se advierte que los indios que únicamente pudieron numerarse son los sujetos a los pueblos de Guadalupe, Boca de Leones, San Miguel de Aguayo, Gualahuises, Concepción y Purificación.

Por lo respectivo al Nuevo Santander me contraigo al padrón hecho en el año 1816 de los habitantes de 7 a 50 años de edad de que pude conseguir un resumen por el favor de un amigo, único fruto de los empeños con que procuré adquirir exactas noticias de esta provincia cuya población se conoce menos que otras del reino.

No está tomada la población del Nuevo México del referido censo del año de 1793, a causa de que la exactitud de los datos que me franqueó uno de los prelados de la provincia del Santo Evangelio me decidió a preferirlos. Son referentes al año de 1810, y aunque en ellos se hallan los españoles unidos a las castas, he conocido ser siempre los más adaptables.

Para describir las Californias he tenido presentes los estados que los RR. PP. misioneros remitieron al gobierno por fin del año de 1810, en los cuales se incluyen entre las castas los pocos españoles que hay.

A fin de dar idea de la extensión de cada provincia, he puesto noticia de sus respectivas áreas territoriales en leguas cuadradas, tomándola de las memorias políticas de Humboldt como única fuente a que puede ocurrirse en este caso, entendiéndose que he tenido a la vista la última edición ya citada. De ella resulta que la superficie de este reino que el mismo Humboldt calculó en esta capital, asociado con D. Juan José de Oteiza, está notablemente diminuta, pues habiéndose computado posteriormente por Mr. Oltmanns con la exactitud que caracteriza sus operaciones, y con arreglo a la carta general contenida en el Atlas Mexicano de Humboldt, tiene 118 478 leguas cuadradas de 25 al grado, cuando por los primeros cálculos se valuaba en 81 144, es decir en 37 334 leguas menos de las que probablemente mide. Como la área de la provincia de Tlaxcala está comprendida, a lo que parece, en el cómputo de la de Puebla, sin embargo de que no le corresponde aquel partido, no ha podido calcularse en el plan de población la superficie respectiva, ni dejar a la intendencia de Puebla la que realmente le pertenece.

El número de partidos de las intendencias es el que cada una tenía dicho año de 1810, pero la de Zacatecas no comprende a Aguascalientes y Juchipila cuyas jurisdicciones van agregadas a la provincia de Guadalajara de donde eran anteriormente y no se pudieron abstraer por ignorarse su particular población; siendo de advertir que como con posterioridad se dividió en las dos comandancias de oriente y occidente el distrito de la general de provincias internas, he tenido por oportuno hacer uso de esta novedad por lo que pudiese importar el saberla.

Los curatos están puestos según las constancias más auténticas que he podido adquirir, no incluyendo las parroquias auxiliares o vicarias de pie fijo, porque aunque solicité saber su número no he conseguido la puntual noticia necesaria.

En cuanto a las misiones, unas se han averiguado en la Secretaría del Arzobispado y otras en la Contaduría de Cuentas por lo que allí consta pa-

gado de sínodos, y cuando no han bastado estos conductos para tomar la instrucción competente, me he valido de otros informes seguros.

El número de ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos y estancias de ganados lo tomé de las matrículas de tributarios llenando sus huecos con el expresado censo del año de 1793, o con otros datos verídicos, y las constancias que tiene el Tribunal de Minería me han dado el número de reales de minas que se pone a cada intendencia.

La numeración del clero es la que se hizo en el gobierno del conde de Revilla Gigedo, que adopté por no haber hallado otra noticia posterior que diese mejor luz sobre este particular, advirtiendo que los monjes benitos, los PP. de la Congregación de San Felipe Neri y los ministros de agonizantes están comprendidos en la columna de religiosos por la cortedad de su suma, y sus casas se incorporaron entre los conventos. Los de monjas últimamente fundados van puestos en sus respectivos lugares, así como el número de religiosas de que se pudo tomar razón.

El defecto de algunos censos y el aumento que ha tenido la población desde que se formó el del año de 93, ya referido, parece inducirían a creer muy diminuto el clero que señala mi plan, mas a pesar de todo el cotejo de las actas de capítulo de varias provincias de religiosos y otras observaciones prácticas, me han hecho conocer verosímil y subsistente el total de eclesiásticos que doy. Según él corresponden a corta diferencia  $11\frac{1}{2}$  por cada mil habitantes cuando en el virreinato del Perú son poco más de 5 y en España como  $12\frac{1}{2}$ , comparación que convence de falsa la opinión común de que los naturales de Nueva España propenden más que los de otros países al servicio de la Iglesia.

Habiendo ya informado al público de los datos que me han regido en esta memoria de la población de Nueva España para que pueda instruirse de la autenticidad de mis noticias, y de la probabilidad de mis presupuestos, descenderé a hacer algunas observaciones generales muy propias de esta materia, y que contribuyen a poner en su verdadero punto de vista las tablas estadísticas del barón de Humboldt en la parte que dicen relación con los puntos de que me he propuesto encargarme.

Si el número de habitantes que he calculado se considera relativamente a la extensión del reino en leguas cuadradas, tenemos que en cada una de las 118 478 que se le dan de superficie resultan 52, y si se mira con alusión

a las castas respectivas podrán señalarse para cada 100 individuos 18 españoles, 60 indios y 22 de las otras generaciones mixtas.

Humboldt eleva la suma general de blancos a 1 200 000, lo que corresponde a 20 españoles por cada 100 habitantes en lugar de 18 a que yo los reduzco próximamente; pero esta diferencia todavía no es tan reparable como la que produce el cómputo que hizo de los europeos según el cual había en el reino por el año de 1803 de 70 a 80 000, o un blanco europeo por 14 americanos.

Para juzgar de la exageración de este presupuesto basta saber, que en el censo de 1793 resultan 7 904 individuos de ambos sexos, y nadie podrá conceder que por la falta de uno u otro padrón, y por los individuos que han venido posteriormente a esta Nueva España hubiese de subir el total a tan alto punto; mas esta equivocación merece indulgencia si se reflexiona que Humboldt sólo tuvo en apoyo de sus cálculos la proporción que observó guardaban en México los españoles europeos con los americanos, antecedente que por sí solo no puede conducir a formar un cálculo aproximativo. Yo opino, que cuando comenzó la insurrección tal vez no se contarían 15 000 europeos.

El cómputo de los indios ofrece resultados enteramente contrarios y de mayor importancia, presentándonos demasiadamente disminuido su número, hasta hacerlo consistir Humboldt en dos quintas partes de la población o sean dos millones y medio. Yo regulo 3 676 000 que corresponden a 3 quintos, y este cálculo parece tanto más probable, cuanto sólo las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807 producen 2 925 179 individuos siendo aumentable a esta suma la considerable porción que no incluyen por las razones que ya se expondrán.

No es menor el yerro de cálculo en orden a las castas mixtas, cuando Humboldt asegura que casi constituyen una masa tan considerable como la indígena, valuándola en cerca de 2 400 000 individuos; pero de mis cómputos resulta que las castas ascienden a 1 338 000 o casi tres octavas partes del número de los indios, y que con el total de habitantes se hallan en la razón de 22 a 100. Es muy importante advertir que entre estas castas las precedentes de origen africano que estaban sujetas al tributo e igualmente excluidas de los puestos honoríficos no pueden gozar de los derechos de ciudadanos, sino cuando por su virtud y mérito se hagan acreedoras a que

les sea concedida por las Cortes esta prerrogativa como lo previene la Constitución Política de la Monarquía en el artículo 22. Su número probablemente se aproxima a medio millón.

Para corroborar mis expresados cálculos, y ratificar el concepto que he manifestado sobre los que hizo el barón de Humboldt, presentaré el resumen de la población que numera el censo del año de 1793 (varias veces citado) en la parte que existe en la Secretaría del Virreinato, y sin comprender la milicia ni el clero.

Europeos	7 904
Españoles	685 362
Americanos	677 458
Indios	2 319 731
Castas	794 458
Total:	3 799 551

Esta población, que compone como  $\frac{5}{6}$  del total de habitantes que tenía esta Nueva España en el año de 1793, da con relación a las castas que la producen casi los mismos resultados que ofrecen mis cálculos; y cuando ellos se afianzan en datos tan incontestables es menester convenir en que las computaciones de Humboldt no fueron exactas, pero sin perder de vista el principio ya sentado de que en los yerros de este autor no tienen parte ni sus claras luces ni sus eficaces investigaciones, sino la dificultad de acoplar todo el material necesario, escollo tan notorio como inevitable en estos asuntos.

El examen que tengo hecho sobre el referido censo me ha manifestado que carece de apoyo la opinión general de que en este reino hay menos hombres que mujeres, y que en esta parte fueron más exactas las observaciones de Humboldt que inclinan a formar un juicio contrario, pues en 3 809 000 individuos de todas calidades con que he comparado la preponderancia respectiva de sexos, resulta el exceso de los varones a las hembras que hay de 100 a  $98\frac{64}{100}$  Humboldt hizo el cotejo con una población de 1 352 000 habitantes, y dedujo que los varones eran a las hembras como 100 a 95, sin que pudiese concebir, por qué en el padrón hecho por orden del conde de Revilla Gigedo habrían tenido las mujeres más interés que los hombres en substraerse del alistamiento; cosa que le pareció tanto menos



probable, cuanto el mismo censo ofrece en las ciudades grandes una relación de sexos del todo diferente de la que existe en las demás poblaciones.

Este exceso de hombres procede, según lo que me han instruido varios antecedentes, de que los indios y castas se numeraron con más escrupulosidad por la utilidad que prometían sus peculiares contribuciones, de las cuales están libres las mujeres. Con tal principio he llegado a presumir que si los padrones se hubiesen ejecutado con exactitud e imparcialidad, acaso uno y otro sexo guardarían la ley del equilibrio. Sin embargo, es preciso confesar que en esta materia no puede darse una opinión decisiva, como se probará después.

Las memorias de Humboldt no presentan con exactitud la idea que debe formarse sobre el estado del marqués del Valle de Oajaca, pues dicen en el tomo 2, pág. 29, que el mayorazgo se compone de 4 villas, 49 pueblos y 17 700 almas. El territorio, pues, del marquesado del Valle comprende 7 jurisdicciones, a saber: Cuernavaca, Coyoacán y Toluca, en la intendencia de México, Charo en la de Valladolid, Tuxtla en la de Veracruz, Jalapa y Cuatro Villas en la de Oajaca. En el distrito de estas 7 jurisdicciones hay 33 curatos, una ciudad, 15 villas, 157 pueblos, 89 haciendas, 119 ranchos y 5 estancias, pudiendo calcularse un vecindario de 150 mil almas, la tercera parte de españoles y castas, y el resto de indios.

Es interesante la observación de algunos curiosos sobre la anticipación de edad con que los naturales de este reino verifican sus matrimonios; en efecto confrontado el censo general existente en la secretaría con el formado en la península el año de 1797, resulta que el número de casados de ambos sexos antes de los 16 años de edad es en esta Nueva España  $16\frac{27}{100}$  por cada 1 mil habitantes, cuando en España solamente llegan de  $1\frac{23}{100}$ . Esta aceleración a ponerse en estado, puede considerarse no sólo como un efecto del influjo físico del clima y de los alimentos, sino también como una consecuencia de otros principios cuales son la educación y costumbres, especialmente de los indios, las ideas morales o tal vez interesadas de algunos curas, y las persuasiones de los gobernadores y alcaldes de las repúblicas para hacer más lucrativos sus oficios por las duplicadas gabelas que se exigen a los casados. A pesar de estas y otras particularidades que se advierten sobre la de la fecundidad notoria de las castas productivas no se halla tan poblado este reino como debiera, a excepción de una u otra provincia, por-

que la miseria en que generalmente vive la plebe, los vicios lamentables de su educación, las hambres y pestes hacen desaparecer un crecido número de personas: mas podemos prometernos el remedio de estos males contando con las activas y liberales providencias de nuestro actual gobierno, y día vendrá en que la población de esta Nueva España llegue al grado de prosperidad de que es susceptible [...]. ♦

## Ejército

### [1] **Dificultades para movilizar las milicias, 1807**

Los virreyes de Nueva España siempre se quejaron del trabajo que costaba enviar los cuerpos de milicianos de un lugar a otro, cuando por los conflictos europeos se anunciaba un estado de guerra. Carta del virrey Iturrigaray, 1807.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Virreyes*, t. 234/22, exp. 1376.

Quedo impuesto por la Real orden que me comunica vuestra excelencia con fecha de 24 de marzo último de que, conformándose el rey con el modo de pensar del serenísimo señor príncipe generalísimo almirante, se ha servido aprobar los recursos que solicitó de mí el comandante general de Provincias Internas, las providencias dirigidas a sostener la integridad de nuestro territorio en la Provincia de Texas, la oposición hecha al reconocimiento del río Colorado hasta su origen y la satisfacción dada a las quejas del gobernador de la Luisiana, asegurándole de la sinceridad de nuestros designios, habiendo resuelto su majestad igualmente se me haga entender no debí enviar tropas indisciplinadas para un socorro efectivo que exigía otra clase de fuerzas. En satisfacción a este último punto, debo manifestar a vuestra excelencia que, hallándose en La Habana, el regimiento de infan-

tería de Puebla y la mayor parte del de México, sólo existen a mis órdenes las tres compañías de éste, que guarnecen el Castillo de San Juan de Ulúa, el Batallón Fijo de Veracruz, que es el de la principal guarnición de la Plaza. El Regimiento de la Corona que está en Xalapa, el incompleto de Nueva España que también subsiste allí y no ha podido reponer la fuerza que perdió en Santo Domingo y La Habana, y los dos de Dragones de España y México, éste desmembrado de una Compañía que está en Panzacola, acantonado en la propia villa y en Perote, en cuyas circunstancias me fue absolutamente imposible enviar tropa alguna de estos cuerpos a la frontera de Texas, quedándome sólo el recurso de las milicias, entre las cuales tan indisciplinadas son las que se remitieron de la Colonia del Nuevo Santander y del Nuevo Reino de León, aunque mucho más ágiles y diestras en el uso del caballo, como las de los regimientos de Dragones Provinciales de San Luis y San Carlos, que son los más inmediatos, pues para reunirlos en asambleas ha sido indispensable casi formarlos de nuevo por los muchos viejos enfermos y casados con largas familias que había en ellos, a que se agrega la falta que haría para el territorio de mi demarcación en que se comprende una costa de doscientas y cincuenta leguas que baña el Seno Mexicano, en la cual me era necesario estar muy a la mira para precaver las invasiones que por mar pueden intentar los americanos.

A estas dificultades agregan las de la enorme distancia de más de mil leguas que hay desde los parajes en que están acantonados los regimientos veteranos y los provinciales hasta la provincia de Texas, pues aun suponiendo que sólo hubieran de enviarse tropas de caballería, porque de infantería, además de su inutilidad en aquellos territorios, sería imposible y había el embarazo insuperable de la reposición de caballos para un viaje tan dilatado, teniendo la experiencia de que, habiendo sido necesario enviar tropa de Aguascalientes a Tepic con motivo de la insurrección que se recibía y provistos de 4 caballos cada soldado, apenas se consiguió que llegase la mitad y está muy estropeada y maltratada por la fragosidad e intemperie de los caminos, aun habiendo sido de mucho menor distancia, pues tienen que llevar consigo lo que ha de comer la gente, y los caballos sólo pueden alimentarse con lo que pastan. En consecuencia pues de esta tan sencilla como verdadera exposición, espero que quedará vuestra excelencia per-

suadido para hacerlo así presente al rey la ninguna razón que tuvo el comandante general de Provincias Internas en lo que expuso al serenísimo príncipe generalísimo almirante en cuanto a la indisciplina de las tropas que le envié, sobre lo cual nada me manifestó, al paso que ignoro el número y clase de gente que el mismo jefe habrá acercado a las fronteras de Texas de las tropas que tiene en el territorio de mi mando. ♦

[2] **Bando para solicitar donativos para los gastos de guerra, 1795**

A pesar de que había fondos destinados al pago de los gastos de guerra, los reyes españoles pedían siempre a los vasallos que contribuyeran con donativos en los momentos que declaraban la guerra a sus enemigos.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Bandos*, XVIII, exp. 17, f. 52.

En orden de esta fecha prevengo al subdelegado de ese partido se dedique a solicitar entre los individuos que por sus escasas facultades no hayan podido expresarse con donativos generosos para sostener la presente guerra, los que puedan ofrecer con comodidad, persuadiéndoles a que ellos mismos se impongan por esta sola vez una especie de capitación voluntaria en los términos que debe manifestarse a vuestra merced por mi citada orden.

Siendo uno de sus puntos que se acompañe para el efecto con el cura de la feligresía, ruego y encargo a vuestra merced lo facilite no sólo en esta parte, sino también en la de auxiliar dulcemente sus exhortaciones y coadyuvar al éxito feliz de este importante asunto, por todos los suaves medios que juzgue vuestra merced conformes al carácter de esos feligreses y a sus propios deseos de que humillen a los enemigos de la religión, de la monarquía y de la patria, las católicas armas del rey.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.—México 16 de mayo de 1795.—Branciforte.

## Economía

### Ramos de la Real Hacienda de Nueva España

El virrey Revillagigedo comisionó, en 1790, a Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia para que escribieran *El libro de la razón general de Real Hacienda*.

Fuente: Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, 6 v., México, Impresa por Vicente G. Torres, 1845, v. I, p. X-XI.

*Historia general de Real Hacienda*. La obra contiene una noticia fundamental y distinta de todos los ramos de ingreso que hay establecidos en el distrito de esta tesorería de México, y de sus cajas reales matrices, y componen la masa común del real erario, las cargas y gastos comunes que cubre y a que está sujeto en esta Nueva-España, y los particulares de Real Hacienda destinados fijamente en los reinos de Europa y en estos, con expresión de los objetos, entendiéndose hasta hacer una exacta descripción de los que sólo se hallan bajo de la real protección [p. VIII].

Supuesto lo referido, pasamos a dar una idea y perfecta descripción del estado, productos y aplicaciones de los ramos de la Real Hacienda en particular, y del sobrante especial de cada uno, que se aplica a la masa común del real erario, formando su residuo total destinado a las cajas generales del reino, o remisible a los dominios de Europa. Los ramos que, además del desempeño de sus responsabilidades particulares, componen la masa espesada, y deben con sus valores líquidos cubrir las cargas y gastos generales a que están sujetos, en Europa o Indias, son 35, a saber: derechos de ensaye; derechos de oro; derechos de plata; derechos de vajilla; amonedación de oro y plata; alumbre; cobre; estaño y plomo; tributos; censos; oficios vendibles y renunciables; oficio de chancillería; papel sellado; media anata; servicio de lanzas; derechos de licencias; ventas, composiciones y confirmaciones de tierras; pulperías; donativo; comisos; grana; añil y

vainilla; vino, aguardiente y vinagre; nieve; cordobanes; juego de gallos; pólvora; lotería; alcabalas; pulques; armada y avería; almojarifazgo y otros derechos de mar, sal y salinas; aprovechamientos; alcances de cuentas; bienes mostrencos, anclaje, y estanco de lastre. Pero de ellos, los del tabaco, naipes y azogues, están separados y exentos de engrosar con sus valores la dicha masa común, en virtud de especiales soberanas resoluciones, que los destinan a sólo los gastos del erario de Europa, y por esta causa tratamos de ellos con la debida separación. ♦

## [2] Situados para La Habana e islas de Barlovento (2)

Los reyes españoles ordenaron que de sus colonias más ricas se enviara dinero para construir las grandes fortalezas de Puerto Rico, La Habana, San Marcos de la Florida, Cartagena de Indias, y para pagar a los soldados que las custodiaban. A este dinero se le llamaba "situado". En el siglo XVIII, Nueva España enviaba situados a Puerto Rico, La Habana, islas de Barlovento, Filipinas y la Luisiana.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 428-431.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: Por las regulaciones que han formado el Real Tribunal de Cuentas y Oficiales Reales de estas cajas, aquélla del situado respectivo a las atenciones de tierra, marina y compra de tabacos de La Habana en el presente año; y éstos, las de las correspondientes en el mismo, a las islas de Santo Domingo y Puerto Rico, provincias de Cumaná y Nueva Orleans, Presidio del Carmen, Filipinas y Yucatán, importó lo líquido que debe remitirse a estos destinos, la cantidad de cuatro millones, quinientos treinta y un mil novecientos diez pesos; cuatro reales, uno dos octavos granos, y sumando lo enviado en moneda, en víveres, efectos, pago de libranzas y otros descuentos, a la cantidad de tres millones, setenta mil ochocientos treinta y nueve pesos, dos y dos octavos granos, recta sólo

para el completo de los de la isla de Cuba y asignación de Yucatán, un millón, cuatrocientos sesenta y un mil, sesenta y dos pesos, cinco reales y veintinueve y medio maravedís.

**Estado que manifiesta el total de caudales cargados a la Real Hacienda de Nueva España, por razón de situados ultramarinos en el presente año [1778]**

HABANA	Debió remitir	Remitido en moneda, en víveres, efectos, pago de libranzas y otros descuentos	Falta que remitir
Para las atenciones de tierra, con el aumento del Regimiento de Infantería de España	\$ 986 866.2 41/2	\$ 290 400 6.24 1/2	\$ 696 465 514
las de Marina con el aumento de la escuadra	1 015 204.3.30	680 607.3.14 1/2	334 597.0.15 1/2
Para compra de tabacos	600 000.0.00	200 000.0.00	400 000.0. 0
Para la isla de Santo Domingo	274 157.7 61/2	274 157.7. 61/2	
Para la de Puerto Rico	632 066.3. 15/8	632 066.3. 15/8	
Para la provincia de Cumaná	41 360.2. 3	41 360.2. 3	
Para la de la Luisiana, con el aumento	155 322.5. 9	155 322.5. 9	
Para la de Yucatán	50 000.0. 0	20 000.0. 0	30 000.0 0
Para la isla del Carmen	51 709.2. 3	51 709.2. 3	
Para Filipinas	725 223.3. 2	725 223.3. 2	
	\$ 4 531 910.4 1 2/8	\$ 3 070 839.0. 2 2/8	\$ 1 461 062.5.19

NOTA: Que en el aumento de tierra de La Habana se comprenden, además de doscientos un mil seiscientos cincuenta y seis pesos para paga y prest del Regimiento de España de este año, los ciento doce mil setecientos trece pesos, tres reales y treinta maravedís, satisfechos al mismo cuerpo desde el mes de mayo de 1776, que llegó a aquella plaza hasta fin de diciembre del mismo.

OTRA: que en el situado de Marina se considera el aumento de cuatro navíos de línea a aquella escuadra, que al respecto cada uno de setenta y ocho mil ochocientos un pesos y treinta y tres maravedís, según regulación del Jefe de Escuadra don Juan Bautista Bonet, suma trescientos quince mil doscientos cuatro pesos, tres reales y treinta maravedís.

OTRA: que el situado de Filipinas es correspondiente a dos años respecto de que en el próximo anterior no hubo nao en qué conducirlo.

OTRA: que el importe, las harinas y menestras que en el presente año se han comprado para las atenciones de Tierra y Marina de La Habana no están comprendidas en los descuentos manifestados en este estado. ♦

Fuente: *La administración de*

*D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*,

v. I, p. 243-245.

### *Situados del año de 1774*

Excelentísimo señor. Muy señor mío: La fragata [*La*] *Perla* y chambequín *El Caimán*, destinados para el transporte de situados de La Habana y demás islas de Barlovento, llegaron a Veracruz el día 23 de marzo, y, en su consecuencia, aunque con anticipación se hallaban ya en aquel puerto la mayor parte de estos caudales, estreché mis órdenes para la remisión del todo, como se ha verificado, y habilitación de los buques, con la mira de que el 25 del corriente puedan hacerse a la vela, llevando las porciones de harinas y menestras que están prontas, y los 287 cajones de pólvora que no pudieron acomodarse en las urcas *Peregrina* y *San Juan*, para completar los 1 500 quintales que a disposición de vuestra excelencia han de depositarse en los almacenes de La Habana.

Por el Estado adjunto reconocerá vuestra excelencia que los caudales remitidos para su embargo, repartidos los riesgos en *La Perla* y chambequín, ascienden a la considerable suma de dos millones novecientos doce mil novecientos noventa y dos pesos, un tomín, seis granos, y que lo correspondiente a La Habana importa un millón novecientos noventa mil ciento veintidós pesos, cuatro tomines, cuatro granos, en que además de ir completos los situados de tierra y marina, los quinientos mil pesos por compra de tabacos y cincuenta mil para pago del seis por ciento de los reinados anteriores, se incluyen ciento cincuenta y seis mil setecientos catorce pesos, nueve granos, que, según liquidación formada por el Real Tribunal de Cuentas, es lo que se debía a la plaza hasta el fin del año de 1773, como hago presente a vuestra excelencia en carta número 1363.

El situado que se remite a Nueva Orleans es de ciento quince mil trescientos veintidós pesos 5 reales nueve granos, correspondiente a un año que principará en 4 de octubre del presente.



El de la provincia de Cumaná queda cumplido con cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos dos reales y tres granos.

Para Puerto Rico asciende lo que se envía, a cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos, cuatro reales, cuatro granos, en que se comprenden, además de la antigua dotación de cien mil pesos para las obras de fortificación, otros cincuenta mil para las propias atenciones, y cincuenta mil más en cuenta, y parte del pago de los ciento ocho mil que se dejaron de remitir en el anterior gobierno, de que quedará reintegrado en el situado del año próximo.

Reconocerá vuestra excelencia igualmente que en los doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa pesos diez granos, consignados a la isla de Santo Domingo, se incluyen veinticinco mil para compra de tabacos, quinientos para la casa cuna, cincuenta mil por reintegro de lo que suplieron aquellas cajas a las de Caracas, un mil de limosna por una vez para el convento de San Pedro Mártir del Orden de Predicadores, y veintisiete mil quinientos diecisiete pesos tres reales y tres granos para pago de seis por ciento de débitos de los reinados anteriores.

En el total de estos caudales se han dirigido, en la distribución que señala la nota puesta al pie del mismo estado, ciento noventa y siete mil pesos en moneda menuda de las clases de doce reales y medios, con prevención de que no se invierta su orden por ningún motivo, a fin de evitar de este modo los perjuicios que de lo contrario podían seguirse por su falta en los destinos a que van consignados, con proporción al importe del situado de cada uno.

Espero que vuestra excelencia se sirva trasladar estas noticias a la del rey, por si merecen su real agrado las referidas disposiciones, haciendo presente al propio tiempo a su majestad, que he conseguido hacer tan considerable remesa de caudales sin necesidad de pedir dineros prestados a los particulares, con que se les evita de este gravamen. ♦

### [3] Comercio con Filipinas, 1778

El comercio que se hacía con Filipinas fue siempre muy lucrativo. Toda clase de comerciantes se reunía en Acapulco en el invierno a esperar el galeón o nao. A su arribo se descargaba la mercancía y se efectuaba la feria. Luego las sedas, porcelanas, objetos de metal, conservas, etcétera, eran trasladados a México y Puebla de los Ángeles, de donde se enviaban a otras ciudades del virreinato y a España. Muchas veces llegaban a Acapulco del Perú y Centroamérica embarcaciones con mercancías y plata que los comerciantes peruanos cambiaban por los productos asiáticos.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 431, 433.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: En el día 15 del corriente quedó aprontada la fragata de Filipinas *San José de Gracia*, y en disposición de hacerse a la vela luego que el tiempo lo permitiese, como lo verificó el día siguiente 16, perdiendo en la mañana de vista el puerto de Acapulco por el viento fresco que hacía.

El valor de la carga que lleva registrada, así del rey como de particulares, asciende a un millón setecientos noventa y un mil quinientos setenta y dos pesos, seis tomines, seis granos, como instruye la nota que acompaño a vuestra excelencia, y también conduce cien reclutas para refuerzo del Regimiento Fijo de Manila y cincuenta y seis desertores de reincidencia de los cuerpos que sirven en este reino, cuya noticia, con la de haberse embarcado en esta fragata el regente de aquella Audiencia don Diego Martínez de Araque y el contador mayor don Manuel Antonio de Soto; doy cuenta a vuestra excelencia para que de todo se sirva informar a su majestad.

**Nota de los caudales y frutos que lleva registrados de cuenta del rey y particulares la fragata *San José*, que salió de este puerto para el de Cavite, hoy día de la fecha**

De cuenta de su majestad	\$ 533 428.1.9
Situado de Marianas	34 375.1.9
Sínodos de misiones	23 250.0.0
Permiso del comercio de Manila	982 356.2.6
Rezagos del año de 67	152 846.0.0
Ídem, del de 70	9 665.1.0
Bienes de difuntos	44 220.0.0
Remesa extraordinaria	500.0.0
Valor de los frutos	10 931.7.6
	\$ 1 791 572.6.6

Suma del dinero y valor de los frutos registrados, un millón setecientos noventa y un mil quinientos, setenta y dos pesos, seis tominés y seis granos. Acapulco, 16 de marzo de 1778.

Elizondo—[Rúbrica]—Carrera—[Rúbrica]—Ruiz—[Rúbrica] ♦

#### [4] **Contrabando por Pánuco y Tampico**

Desde mediados del siglo XVIII, el contrabando que se hacía por las costas del golfo de México fue aumentando. A pesar de las estrictas órdenes y las amenazas del gobierno virreinal, los contrabandistas siguieron introduciendo fraudulentamente sus mercancías a la colonia.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 325-326.

[...] Que siendo antiguamente muy poco frecuentado de embarcaciones el puerto de Pánuco, desde que se halla allí el actual alcalde mayor, excedían de doscientas, según se decía de público, las que habían llegado; y en el de Tampico raras veces faltaban algunas que trajesen a su bordo suma crecida de efectos que introducían a la Colonia del Nuevo Santander y otras jurisdicciones.

dicciones, en donde se vendían o cambiaban por mulas y otros ganados con entera libertad, y a lo público, sin que hubiese quién impidiera el uso de pólvora, barajas, aguardiente y tabacos de todas clases, ni pudiesen bastar a embarzarlo algunas amonestaciones que personas celosas de los intereses del rey habían hecho al justicia, porque éste, despreciando el cumplimiento de su obligación y ministerio, sólo llevaba por objeto engrosar sus facultades con el ilícito comercio, valiéndose para ello de algunos criados y de los mismos tenientes de Pánuco y Tampico.

Que los registros que se hacían de las embarcaciones eran sólo aparentes, pues se visitaban únicamente las en que no se conducían fraudes, y en las que los traían se practicaba en las oficinas o bodegas donde no estaban, cuyos hechos, y entre ellos el de un considerable desembarco que se hizo a fines de abril último, de géneros traídos de Panzacola, Jamaica y el Guari-co, eran tan públicos y constantes como el artificio del alcalde mayor, quien para no dar lugar a que algunos de los que piensan con juicio pudiesen advertir los desembarcos, citaba, como también sus tenientes, aquellos de quienes podía recelar para hacer rondas y con simulado celo los conducía por vientos contrarios a los en que había de hacerse el desembarco; con que los ejecutaban sin riesgo de ser vistos ni peligro de su aprehensión, de que resultaba que en aquellos parajes había un salvoconducto para todo género de fraudes de mar y tierra, pues por ninguna parte se tenía el cuidado, el esmero y la atención que debía ponerse hacia los recomendables derechos del rey, y a que se guardasen sus repetidas reales resoluciones, dirigidas a que no se permita en manera alguna comerciar por aquellas costas, cuyos puertos están mandados cerrar [ ] ♦

#### [5] Informe sobre “comercio libre”

En 1793 el virrey Revillagigedo (1789-1794) envió un largo informe al rey relativo a los beneficios que se habían obtenido con la libertad de comercio, establecida en virtud del Reglamento de 1778.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Virreyes* (Revillagigedo, 1793), v. 26, f. 42-99v.

[...] Esto supuesto, empiezo asegurando la primera verdad muy interesante, y muy satisfactoria a S. M. y a todos sus buenos servidores, y es la de que lejos de hacer decadencia, hay aumentos muy visibles en el comercio y felicidad de estos reinos, comparados los trece años del comercio libre con los últimos de flotas.

No puede llamarse decadente el comercio porque uno u otro individuo en particular haya padecido quebrantos por su ignorancia, o por alguna mala versación o desgracia en negociación de minas, y no podrá señalarse una sola quiebra acaecida en estos últimos tiempos, la cual no haya tenido su origen en alguna de aquellas tres causas.

Los antiguos comerciantes, que han sido prudentes, luego que vieron mudado el sistema del comercio, y que ya no se podía sacar en él un crecido rédito del dinero, como se hacía antes sin cuidados, sin combinaciones y sin riesgos, han retirado con tiempo sus caudales, y los han dedicado a la agricultura, a imposiciones a réditos, y en parte también a la minería, dejando el comercio a nuevos especuladores de menos capital pero de más instrucción en el nuevo método del giro mercantil, y menos acostumbrados a ganancias excesivas con una perfecta seguridad y tranquilidad.

Éstos se contentarán con ganar algo más que su subsistencia y no aspirarán a fundar mayorazgos y títulos y hacer otra especie de establecimientos, más pronto perjudiciales que útiles a la sociedad, y al mismo tiempo son muy provechosos a ésta los destinos de los caudales de los antiguos comerciantes que han refluído hacia la agricultura y minería.

Auméntase cada día más las tiendas en esta capital, y en las de las provincias. Auméntase el número de la nueva clase de comerciantes, y seguramente no se aumentaría si experimentasen pérdidas en vez de ganancias; porque ni querrían subsistir en un tráfico destructivo, ni podrían hacerlo, aunque quisiesen, porque en poco tiempo consumirían su corto caudal, y escaso crédito.

El que esta nueva especie de comerciantes va cada día en aumento es una verdad tan notoria que no se atreverán a negarla los mismos que aseguran el comercio decaído. Ellos dicen que es excesivo el número de efectos que viene, y que se han retirado de comerciar los sujetos de gruesos capitales. Con que es preciso que para dar giro y salida a las existencias, se empleen muchos individuos de corto caudal.

Es bien notorio que en los tiempos presentes es el importe de los géneros y efectos que vienen mayor que el de los que se traían en los de flotas. Ascendieron las introducciones en el año de 91 por sólo Veracruz, a 14 461 421 pesos, y en el de 92 a 14 023 899, según resulta del estado número 1.

Ni pueden dejar de aumentarse las introducciones, y los comerciantes o vendedores al mismo tiempo que se aumentan los consumidores o compradores, y los medios de comprar y adquirir. Esto ha sucedido visiblemente en Nueva España, se ha formado de nuevo un ejército de tropas, y se han aumentado los empleados en todos los ramos, en tanto número que pudiera formarse de ellos otro ejército.

Después de las personas que viven de sus sueldos y rentas, las principales clases de consumidores de géneros europeos son los dedicados a la agricultura y a la minería, cuyos dos ramos han ido en aumento muy visible, produciendo dinero y frutos que enviar a Europa, en retorno y pago de los géneros y frutos venidos de ella.

Por lo que toca a la agricultura (comprendiendo en ella la crianza de ganados) convienen todos los que declaman pérdidas presentes, que se ha aumentado muy considerablemente, habiéndose dedicado a ella los que van huyendo de las pérdidas que en su concepto ofrece el comercio [...]. ♦

## Sociedad (beneficencia)

### [1] Casa de Niños Expósitos

Característico de los gobiernos ilustrados fue atender a la beneficencia pública. El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana fundó la Casa de Niños Expósitos.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 163-164.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: La Casa de Niños Expósitos de esta capital que planteó, movido de su amor y caridad, el muy reverendo arzo-

bispo que fue de ella, don Francisco Antonio Lorenzana, ha conseguido del pastoral celo del actual, don Alonso Núñez de Haro, que se le haya dado la última mano para afianzar su perpetuidad y duración por medio de una congregación que ha proyectado, y de las constituciones que ha extendido para su régimen y gobierno.

Habiéndome pasado estos documentos, me pidió que, previo su examen, le franquease mi permiso para poder admitir los sujetos que representasen, y quisiesen sentarse por hermanos, y reconocido todo por el fiscal de su majestad, a quien dirigí el expediente, respondió que la idea era santa, la fundación útil al público; que, como tal, la adoptaban las naciones cultas y todo lo demás, digno de que sin detención se pusiese por obra, por el acierto y madurez con que se dirigía; en que brillaba la sabiduría, caridad y prudencia de este muy reverendo prelado; y opinando también, que era justo manifestarle mi complacencia y ofrecerle, a nombre de su majestad, la real protección que necesitase para el efecto. Conformándome en todo con su dictamen, devolví al muy reverendo arzobispo las constituciones, expresando podía hacerlas observar, por ahora, aunque sujetas a la aprobación del rey; y a este fin mandé sacar testimonio de ellas, con que doy cuenta de esta fecha por la vía del Consejo, pareciéndome conveniente ejecutarlo también por el conducto de vuestra excelencia, a fin de que se sirva trasladarlo a noticia de su majestad.—Bucareli. 1773. ♦

## [2] Hospital de San Hipólito

Institución de beneficencia fue el Hospital para Dementes de San Hipólito, construido por miembros del Consulado de México.

Fuente: "Representación del Consulado" [al virrey Bucareli], en *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 420-422.

Excelentísimo señor: En virtud de las facultades que vuestra excelencia se sirvió conceder a este Tribunal por su superior oficio de cinco de septiem-

bre de mil setecientos setenta y cuatro, y aprobó su majestad por real cédula de veintinueve de julio del siguiente de setenta y cinco, procedió a nombrar a don José González Calderón y don Ambrosio de Meave, ambos del Orden de Santiago, para que corriesen con la fábrica del Hospital de San Hipólito de esta capital.

El celo de estos dos sujetos comisionados ha desempeñado este encargo con tantas ventajas, cuantas constan a vuestra excelencia y advierte cada uno de los individuos de esta república, admirando su hermosura, fortaleza, cómoda distribución de piezas y demás circunstancias que le hacen digna de la mayor recomendación.

Desde el día veinte de enero en que cumplió años nuestro Católico Monarca disfrutan los pobres dementes la comodidad de esta nueva fábrica, que vuestra excelencia visitó personalmente, a presencia de los principales republicanos de esta ciudad, para añadir a aquel plausible día, el regocijo que causó a todos ver perfeccionada una habitación tan necesaria y que pronostica muchos siglos de duración, por lo grueso de sus paredes, bien acondicionado de sus materiales y proporcionada altura [...]. México, mayo veinticuatro de mil setecientos setenta y siete. Joaquín Dongo.—El Conde de la Torre Cosío.—José Joaquín de Ariscorreta. ♦

### [3] Casa de Misericordia y Hospicio de Pobres (2)

La beneficencia pública fundó instituciones donde se atendió a personas que no tuvieran manera de ganarse su sustento.

Fuente: *La administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*, v. I, p. 164-167.

Señor: Para dar cumplimiento a la real cédula de 24 de abril del año próximo pasado de 1772, que trata de las diligencias e informe mandado practicar a mi antecesor el marqués de Croix, acerca de la Casa de Misericordia y Hospicio de Pobres mendigos que intentó fundar en esta capital el piadoso celo de don Fernando Ortiz Cortés, dignidad que fue de chantre de esta Santa Iglesia, tuve que reconocer con prolijidad los antecedentes del asun-



to, y hallándolo en estado oportuno a verificar su apertura si se venciesen las dificultades que lo suspendían, mandé formar una junta que a mi nombre presidiese el decano de esta Real Audiencia en los casos en que yo no pudiese asistir, y para que ocurriesen a ella dos individuos de los cuerpos principales de esta ciudad y su procurador síndico general, expedí mis oficios al muy reverendo arzobispo de ella y al cabildo secular, a fin de que se nombrasen de cada uno dos individuos, y en las juntas que celebrasen conferencien y traten, entre otros puntos, si su apertura convendría hacerla luego.

Con presencia de la piadosa intención de vuestra majestad, explicada en las reales cédulas del asunto, de la importancia y beneficio público que resultará a esta populosa ciudad, y de los auxilios que contaba prontos y efectivos para el efecto, además de los que libraba en la devoción de estos fieles, acordaron los vocales de la junta, unánimemente, su apertura con la calidad de por ahora y bajo las demás restricciones que constan en su escrito de fojas 6.

A las razones que en él extienden agregó el fiscal otras de mucho peso, dirigidas a manifestar lo importante de la providencia, tanto por hallarse habilitada la fábrica material de la obra y que en dificultarse podría experimentar deterioro, que prepararían costos en su reparo y en el de los utensilios que se hallaban prontos, cuanto porque se afirmaba haber fondos seguros para un año, proporcionados por la oferta del doctor don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, fuera de las limosnas que sin duda se coleccionarían en este vecindario a vista de las ventajas que persuadía la recolección de mendigos de que abunda tanto esta capital del reino [...].

En consecuencia, mandé a la junta que si consideraba que todas las cosas se hallaban prontas para poder verificar la apertura del hospicio, expusiese el número de pobres que deberían admitirse y los medios que juzgaba más equitativos y conformes a su colección, sobre que contestó en billete de fojas 12 vuelta, acompañando una copia del que premeditaba distribuir entre las personas condecoradas de esta metrópoli para la concurrencia de limosnas que solicitarían dos diputados de la junta.

Facilitadas por ésta otras dificultades que opuso el fiscal en cuanto a la colección de pobres y fondos para la subsistencia de la casa, di visa del ex-

pediente al Real Acuerdo, y habiendo los ministros concurrentes uniformado sus votos en cuanto a que no se perdonara diligencia que condujese a manifestar al público la importancia de este establecimiento, se pusiese por obra todo lo pedido por el fiscal, con sólo añadir al papel que se imprimiese, la circunstancia de ser interinaria la providencia de abrir el hospicio, por depender su aprobación de vuestra majestad y que se mandase a la junta formar las ordenanzas correspondientes a su arreglo y subsistencia con devolución del expediente.

Conforme a este voto, en que sin diferencia concordaron los cuatro ministros asistentes al Acuerdo, señalé para el día dos de febrero del año próximo inmediato la apertura del hospicio, publicándose por bando ocho días antes bajo la condición de provisional y demás puntos que contiene mi decreto de 11 del corriente [...] 1773. ♦

Fuente: La administración de  
*D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa [...]*,  
v. I, p. 265-266.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: a consulta de la Junta de Hospicio, se reservó el día 19 de este mes para su apertura interina, y en aquella tarde que pasé a visitarle había ya en él 250 pobres de todas edades y sexos, presentados voluntariamente.

Este acto, tan aplaudido como deseado del público, se practicó sin novedad alguna, y desde luego empezaron a distinguir su caridad las personas del primer carácter y nobleza, asistiéndoles en la comida y dispensándoles otros consuelos en que se hizo muy particular y loable la visita que también les hizo este muy reverendo arzobispo.

Según aviso que me ha pasado la junta con fecha 24, se contaban ya recogidos 160 hombres, 99 mujeres y 33 niños y niñas, que hacen en número 292 personas, y ninguna conducida por fuerza; añadiendo que con la noticia del buen trato y caridad que experimentaban en su asistencia, no dejará de acrecerse, y mucho más por las providencias expedidas para que se celen las demandas en los lugares públicos y sagrados de esta capital.

Las limosnas que por la piedad de este vecindario se han prometido hasta ahora para la subsistencia de una casa tan útil al Estado, a la religión y aun al

propio bien de la pobreza, llegan ya, según expone la Junta, a \$19 000.00 anuales, sin contar las aplicaciones hechas de las obras pías que estaban a cargo de los regulares extinguidos, y aunque se aumente el número de mendigos, como es verosímil, se persuade tendrá dotación competente para su subsistencia [...] 1774. ♦

## Ciencias y artes

### [1] Colegio de San Ignacio de México

El Colegio de San Ignacio de México fue fundado por la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, compuesta por individuos nativos de las Provincias Vascongadas. Fue el primer colegio secular para doncellas y viudas, que funcionó con independencia de la jurisdicción eclesiástica.

Fuente: Gonzalo Obregón J., *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México, 1949, p. 163, 165-166.

### *CONSTITUCIONES DEL COLEGIO*

*CONSTITUCIONES DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO DE MÉXICO*, fundado y dotado por la Ilustre Congregación de Nuestra Señora de Aránzazu de la misma ciudad, para la manutención y enseñanza de niñas huérfanas y viudas pobres. Admitido debaxo de la real inmediata protección de S. M. con inhibición de los Tribunales de la Nueva España; y aprobado su establecimiento, y Constituciones por real cédula de 17 de julio de 1766 con inserción de la bula del papa Clemente XIII declaratoria de los puntos pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica.

### *CONSTITUCIÓN I*

#### *Del título del Colegio*

El gran patriarca san Ignacio de Loyola dará el renombre al Colegio, según

la aclamación de los fundadores desde su primera idea, llevados de su ferviente nativo amor a este ínclito héroe, como guipuzcoano, demandando el que en tributo de obsequio se le consagre la obra, costeada a expensas y fatigas de los vascongados al amado santo, su paisano, seguros de que por su medio se promueva en el Colegio la mayor gloria de Dios, de que siempre vivió inflamado y que es el único fin a que se ha aspirado por los fundadores en la erección; y así se deberá reconocer al santo patriarca por su tutelar y patrono.

## CONSTITUCIÓN II

### *De la excepción total y absoluta independencia del Colegio*

Teniendo respeto a que la Nación que ha dotado, construido y edificado, positiva y declaradamente expresó su ánimo y voluntad de que lo hacía bajo de la honesta y justa condición de que el Colegio, sus rentas, dotaciones, gobierno y dirección y cuanto le toca de anexidades, había de quedar excepto de la jurisdicción eclesiástica ordinaria, cuya condición se estableció desde el primer pensamiento de la Junta y se pacta y capitula en los preliminares de la fundación; y atendiendo asimismo a que su ánimo fue sugerirlo a la real benignidad de S. M. y bajo de su soberana real inmediata protección, cuyo honor ha merecido de S. M. (que Dios guarde) constituyéndose a los señores reyes sus sucesores por su protector y en su real nombre con toda la autoridad y facultades necesarias a su virrey y lugarteniente que es o fuere de las provincias de la Nueva España, con absoluta jurisdicción y dependencia de la Real Audiencia de México, los demás y otros cualesquiera tribunales y ministros, así eclesiásticos como seculares de aquellos reynos y también con la del Consejo y Cámara de las Indias, dejando el gobierno interior y económico del citado Colegio de San Ignacio, y la administración de las rentas que tiene y en adelante tuviere, a la Mesa y Congregación de Nuestra Señora de Aránzazu con sola subordinación y dependencia al mencionado virrey, a quien en los casos de discordia, disputa de jurisdicción, y otro de gravedad han de ocurrir para que los decida y determine como fuere justo y convenga al mayor beneficio y conser-

vación y aumento del mismo Colegio y a la observancia de sus Constituciones, dando cuenta a S. M., como podrá hacerlo también la congregación, de lo que ocurra en los que consideraren dignos de su real noticia o juzgaren necesaria su real resolución o providencias. ♦

## [2] **Bando en el que se solicitan contribuciones para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes**

Una de las primeras instituciones culturales fundadas por el despotismo ilustrado fue la Academia de Bellas Artes, para la cual se trajeron modelos de España.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Bandos*, t. 13, exp. 19, p. 65.

Por el adjunto ejemplar de la real orden de 25 de diciembre del año próximo anterior comprenderá vuestra merced que la magnificencia de nuestro Católico Monarca el señor don Carlos Tercero (que Dios guarde) se ha dignado dotar generosamente la nueva Real Academia de las tres nobles Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, que se ha servido erigir, establecer y aprobar en esta capital con la denominación de San Carlos de Nueva España bajo su inmediata real protección; y que sin embargo de contar ya este utilísimo establecimiento con cerca de veinticuatro mil pesos anuales para cubrir las obligaciones de su loable instituto, como los vastos objetos a que se dirige son además de los premios de doscientos pesos distribuidos cada dos meses que deben subsistir e importan mil doscientos al año, la paga de sueldos considerables a los maestros que deben venir de España y otros empleados de indispensable necesidad que se han de nombrar aquí, remitir a Madrid, Roma y París los discípulos más aventajados y de mayor talento pensionados por la nueva Academia a fin de que adquieran la completa instrucción que se requiere, para que, restituidos oportunamente a esta América (de que se les hará otorgar obligación en forma), se utilicen de ella sus compatriotas por el término de diez años, concluidos los cuales podrán usar de su libertad, pero no antes, y también señalar algunas moderadas pensiones en México a los pobrecitos jóvenes de habilidad sobresa-

liente que asistan a los estudios en sus respectivas clases; es visto que no podrá en los principios la Academia, sin embargo de su fondo dotal, hacer ahorros de alguna consideración para la compra de territorio aparente en qué construir un edificio cual se requiere y exige el recomendable objeto de la enseñanza pública a la numerosa juventud que separada de los vicios a que está expuesta tiene dadas pruebas nada equívocas de su asidua concurrencia, aprovechamiento, talentos y aplicación desde que se abrió la Escuela Provisional del Dibujo en las piezas destinadas para ello en esta Real Casa de Moneda; por cuyas consideraciones hallo necesario excitar el celo patriótico de todas las personas de carácter y facultades a fin de que por una vez y para el indicado efecto se animen a contribuir con aquellas cantidades que su generoso espíritu les inspire.

A este intento y contando con el amor al bien público que tiene vuestra merced tan acreditado me prometo se esforzará a concurrir por sola una vez aplicando gratuitamente para tan recomendable obra la cantidad que su caudal y obligaciones le permitan, en inteligencia de que la que fuere me llenará de complacencia por la que tendré en facilitar a la Real Academia los auxilios que pendan de mi interposición en desempeño de la decidida y soberana voluntad del rey que así me lo ordena, y a quien daré cuenta oportunamente de la contribución que vuestra merced señalare a fin de que se haga acreedor a las gracias que en su real nombre me manda dar a todos los que concurrieron respectivamente con varias asignaciones desde que se puso en práctica provisionalmente el proyecto; y yo en mi particular agradeceré a vuestra merced lo que ahora ejecutare en desempeño de esta eficaz indicación. 1784. Matías de Gálvez ♦

[3] **Díaz de Gamarra, *Errores del entendimiento humano*, 5o. y 7o.**

Los *Errores del entendimiento humano* es un librito muy representativo del siglo, sin dejar de ser relativamente original, y ya por ello muy interesante, p. xxvi. "Lo que el *Teatro* y las *Cartas* [de Feijoo] se propusieron en España es

lo que la obrita de Gamarra [1745-1783] se propuso en América, en proporciones ciertamente mucho menores, pero no con inferior agudeza y finura intelectual." José Gaos, "Prólogo", p. XXVI, XXVII.

Fuente: Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Tratados: Errores del entendimiento humano. Memorial ajustado. Elementos de filosofía moderna*, edición y prólogo de José Gaos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1947 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 65), p. 28-31.

## ERROR QUINTO

### *Andar siempre en coche*

I. Parece que la sociedad, que nos ha traído tantos bienes y tantos placeres, nos acorta los días de la vida, haciéndonos vivir menos de lo que viviéramos en aquel tan decantado ocio soñoliento y solitario de las selvas. Pero este defecto, que sin razón atribuye el señor Rousseau a la sociedad, no es suyo, sino de los que en ella vivimos. No es ella la que empeora la salud del hombre; es el hombre mismo quien la desconcierta de varios modos. No haré aquí mención sino de uno.

II. El coche es una comodidad necesaria para la sociedad en ciertos casos, y a más de eso es saludable en ciertos tiempos. Por esto merecen suma alabanza los que le añadieron los vidrios y las opandas, y redujeron por último a las presentes comodísimas máquinas la antiquísima invención.

III. Pero el coche ha venido ya a ser un abuso funesto para la salud. Es un delito para una dama el pasear a pie las calles. Los pies son para ella la cosa más inútil del mundo. Crean estas señoras que no hay otro medio para distinguirse de las personas ordinarias.

IV. De aquí resulta que las damas sin coche están siempre de mal humor. El coche les parece un mueble esencialmente necesario para la vida humana, y a quien jamás hubiese visto un coche le parecería una parte de la mis-

ma dama que va dentro de él, ni más ni menos como parecía a los indios que nuestros españoles eran de una pieza con sus caballos.

V. Entre las más peligrosas sublevaciones de la República Romana, se lee aquella de las damas, que juraron altamente no juntarse más con sus maridos, si no las volvían sus literas o sillas de manos, que eran los coches de entonces.

VI. La vida ociosa, sedentaria y lánguida dentro de casa; las comidas abundantes, jugosas y cargadas de especias llenan el cuerpo de aquellas señoras de humores lentos y pesados. Para digerir unos manjares tan crudos, es necesario mucho ejercicio. Éste no lo hacen, y por mejor decir, no pueden hacerlo sino en el coche, el cual va por lo común lento y majestuoso en sus movimientos; y si alguna vez corre con alguna velocidad, no sacude tanto el cuerpo como lo harían los pies. Prescindiendo ahora del susto que se apodera luego de la melindrosa señorita, el cual es bastante para desconcertar su salud. El coche parece hecho para los cojos, o por mejor decir, quien anda siempre en coche muestra estarlo.

VII. Cada animal debe hacer todos los movimientos convenientes a su máquina. En el coche parece que la mayor parte del cuerpo queda inmóvil. Las manos y la cabeza se agitan solamente un algo, y todo el cuerpo se mueve por el movimiento común del coche, que lo transporta con uniformidad y no por un movimiento propio de los miembros.

VIII. No digo por esto, que las damas y los señores, para llegar breve a un paraje, para ir al paseo, para hacer cien visitas en un día, y también puramente por diversión, no hayan jamás de servirse de tan bella comodidad. Antes parece que la ley de la decencia lo pide hoy día en ciertos tiempos, en ciertas festividades y en otras ciertas ocasiones. Ni digo tampoco que el uso del coche no sea útil para la salud en uno u otro caso.

IX. Sólo desapruébo aquel andar perpetuamente arrastrados, como si no se pudiese andar de otro modo. Cuando en los bellos y serenos días van al paseo, ¿por qué no se han de ejercitar los pies sobre los prados vestidos de la verde hierba, y por entre las deliciosas huertas? Este movimiento, junto con un aire más elástico y abierto que el que se respira dentro del coche, haría que las señoras volvieran a sus casas más robustas, más alegres y de mejor color.



X. Más bien lo entienden, a mi juicio, aquellos que en los públicos amenos paseos, los cuales no sólo sirven de ornato a las ciudades, sino que son de grandísima utilidad para la vida de sus moradores, ejercitan sus pies, sin necesitar de los ajenos.

XI. Cada año experimentan grandísimas ventajas en su salud, aquellas señoras que salen al campo por algunos días. Allí se deja la etiqueta, suben a caballo, hacen ejercicio a pie, y respiran aquel aire embalsamado con mil preciosos aromas. Muchas de estas utilidades experimentarían también en la ciudad, si dejando por algunas horas el coche, hicieran un conveniente ejercicio.

XII. En la sociedad vivimos encerrados entre las paredes, fabricadas por el terror de nuestros abuelos. Obedézcase enhorabuena y sírvase a la necesidad, a la utilidad y a la decencia; pero concédasele también algo a la salud. ¡Oh, cuántos males produce la falta de ejercicio, cuántas enfermedades que todos los médicos no pueden curar, y que curarían las piernas, si se pudiesen en movimiento!

XIII. Lo que hasta aquí he dicho, no se entiende solamente de las señoras; habla también con los señores, en los que es más vergonzoso este abuso. Le parece a aquel vano joven, a aquel almiarado petimetre, triunfar en su coche, como los Escipiones y los Césares conquistadores, cuando con soberbia pompa hacían su entrada en Roma. ♦

Fuente: Díaz de Díaz de Gamarra,  
*Tratados [...]*, p. 50-54.

## ERROR SEXTO

### *Hablar para no dejarse entender*

I. Algunos (no digo todos, ni los más), algunos de los que allá en tiempos muy antiguos (¡cuántos rodeos para poder decir la verdad!) enseñaban una filosofía vocinglera, escupían mucho, hablaban seguido y decían cosas que ni aun ellos mismos entendían; *puderet me dicere non intelligere, si ipsi intelligerent, qui haec tractarum*, dejó escrito el siempre grande Melchor Cano. Y si en nuestros días se enseñara la filosofía como en aquel en-

tonces, y viviera ahora el mismo Illmo. señor Cano, debemos creer con fundamento que diría lo mismo que dijo entonces; pues no hay razón para creer lo contrario. El que no entiende lo mismo que explica habla puntualmente para no dejarse entender. Esto es tan cierto, como el decir que dos triángulos, cuyos ángulos son semejantes, son proporcionables, o más claro: es tan cierto, como tres y dos son cinco.

II. Tal vez un maestro, cuando conoce que tiene un discípulo de talento superior al suyo (no es muy raro el caso), confunde de tal modo con nuevas oscuras palabras su discurso, que realmente desea hablar sin dejarse entender, porque teme ser concluido por el discípulo.

III. Un pedante, de tantos como hay en el mundo, que hablan precisamente de todo aquello que no entienden, si se halla rodeado de ignorantes, se esponja visiblemente, tose y escupe recto, trincha y corta por donde le parece, alaba, vitupera; pero todo lo hace con tal afectación de estilo, con tal hinchazón de palabras, latinizadas a su modo, que la tertulia, que poco o nada ha entendido de sus discursos, lo tiene por hombre que cuando menos sabe de cabeza el *Theatrum vitae humane* de Beyerling y que, por lo común, es el comedero de estos pedantes.

IV. Hay otros que saben una cosa muy bien, o que han descubierto algún secreto útil, pero celosos de esta su ciencia, no quieren comunicarla a nadie, y si algo responden preguntados, es con tal oscuridad y con tal misterio, que dan bien a conocer que sólo hablan para no ser entendidos. Esta es una crueldad contra sus propios hermanos. Quien ha adquirido noticias útiles a la sociedad, debe volverlas a la misma, que es por quien se las ha concedido el Padre de las luces, y sin la cual acaso no las habría tenido jamás.

V. No faltan otros que sin más motivo que engañar, escriben con tal artificio una carta, o dan una respuesta con tal aparato y ambigüedad de palabras, que en todos modos quieren dar a entender que no mienten, cuando su intención ha sido engañar, hacer traición al amigo o al compañero con aquellas anfibologías de su carta o de su respuesta. Escriben y hablan de modo que no los entiendan.

VI. Hay también hombres doctísimos y sinceros, que por alguna causa física tienen el defecto de no dejarse entender en sus conversaciones. Varios

he conocido. Al oír hablar a éstos, parece que son unos idiotas, o que lo saben todo en confuso; pero en el pensar son águilas, y con la pluma se dan a entender maravillosamente.

VII. Hay otros, por último, que tienen unas ideas muy oscuras y confusas, a las que corresponde su lengua y su pluma con expresiones y palabras igualmente oscuras y confusas. Éstos no se entienden, ni los entienden cuando hablan o cuando escriben. Yo les ruego que no se metan a abogados ni a procuradores, y que hablen y escriban poco, y sólo de cosas que nadie entienda. Estos son algunos de los muchos modos con que habla el hombre para no dejarse entender. ♦

Fuente: Díaz de Gamarra,  
*Tratados [...]*, p. 69-71.

## ERROR SÉPTIMO

### *Querer ser amado de todos, y no amar a nadie*

I. Esta es una paradoja y una contradicción del corazón humano. El hombre desea ser amado, estimado y favorecido de todos y de cada uno en particular, y de lo contrario se indispone fuertemente.

II. Es cierto que este es un deseo íntimo, constante y universal. Pero para que en todos tenga un cumplido efecto, debe cada uno amar a todos los hombres juntos, y a cada uno en particular; porque de lo contrario faltarían los amantes y los amados. Pero están muy lejos los hombres de mantener esta bella proporción, porque no todos aman de veras a sus hermanos.

III. Muchos aman por su propia conveniencia, y mientras dura el oro y el favor. A lo menos, no fuesen después ingratos, ya que no quieren amar más. *Omne dixeris maledictum, quum ingratum hominem dixeris*, escribió Publio Syro.

IV. Hay algunos que se figuran ser ellos otros tantos sultanes. Pretenden tener un absoluto derecho sobre los bienes y sobre las personas de sus iguales. Quieren que todos les sean obedientes, humildes y abatidos. Pretenden regalos, honras y buenos tratamientos, sin más que por su linda cara, y sin creerse ellos obligados a ninguna correspondencia.

V. Pero también hay de aquellos que, a más de todo esto, no pueden ver ojos en cara ajena. Éstos son monstruos de la humanidad. Viven empleados únicamente en sus propios placeres, en su propia utilidad y en su propia gloria. Por consiguiente, se mueren de rabia, se entristecen y se ponen flacos y amarillos al ver a los otros alegres y felices. Pero saltan de gusto y hacen gala de ver a sus prójimos caídos y de mala fortuna. A uno de éstos, que estaba riendo a carcajadas, preguntó el famoso Castrucio Castracani: ¿Te ríes porque está bien, o porque otro está mal?

VI. No ignoro de qué nace esto cuando la exaltación ajena es causa de la decadencia propia. Pero suelen verse algunos hombres inicuos que se consumen de envidia por el bien ajeno, cuando su felicidad propia no por esto se perturba en nada, ni tampoco se aumenta su miseria. Esto sí confieso, que no sé de qué provenga. ¿Proviene del amor propio? Pero si tú eres dichoso, ¿qué te da o te hace el que otro lo sea también?

VII. Nuestro Supremo Legislador nos manda en los términos más precisos y claros, que nos amemos mutuamente. Quien ha gustado cuán dulce cosa es el amar a sus prójimos como a sí mismo, y el ser amado de ellos, querría que todos amasen y que todos fuesen amados. Pero quien no ama, quiere sin embargo que lo amen. Para conseguirlo, ame, y ame de corazón, y no sólo de boca.

VIII. Séame lícito concluir este artículo con las alabanzas que un pagano da al amor sociable. [En latín en el original.] Él prodiga la paz al género humano, un rostro sereno al mar y sosiego a los vientos [...]. Él nos quita lo que tenemos de rústicos y nos torna sociables, haciendo así que la unión nos junte a todos [...]. Difunde la dulzura, acaba con la dureza, prodiga toda benevolencia, elimina toda malquerencia, es favorable, bienhechor, digno de que lo admiren los prudentes, grato a los dioses, merecedor de que lo deseen quienes no saben de él y de que lo conserven y guarden quienes tienen en él parte. Amigo de todos los bienes y enemigo de todos los males, es en los trabajos, los temores, los deseos, las palabras, nuestro guía, acabado auxiliar y salvador principal. [Termina el latín.] Éste es el amor platónico, y no aquel que es tan celebrado por los que nunca jamás han leído las obras socráticas. ♦

#### [4] **Guevara, *Defensa de la filosofía moderna***

Entre los principales innovadores que censuraron la antigua escolástica y trabajaron por la renovación filosófica en Nueva España está Andrés de Guevara y Basoazábal (1748-1801).

Fuente: Andrés de Guevara y Basoazábal, "Defensa de la filosofía moderna", en *Humanistas del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 24), p. 119-128.

#### DEFENSA DE LA FILOSOFÍA MODERNA

Lo que con mayor vehemencia me impulsó a terminar con todos mis esfuerzos de la obra que había comenzado fue el deseo de que enteramente caiga por tierra y desaparezcan hasta las últimas raíces de aquel prejuicio que en otro tiempo habíase robustecido en la mente de muchos —con grandísimo daño de los estudios—: que la filosofía moderna insensiblemente conduce a la licencia irreligiosa, y que cultivadores, por consiguiente, se exponen de voluntad al riesgo de volver las espaldas a la religión católica. He sabido, en verdad, con sumo placer que tal error de algunos cada día más es combatido y derrotado entre mis conciudadanos. Pero si queda alguno todavía, que tenazmente sostenga ese dictamen nada conforme a la razón, ruégole que advierta cómo en esta gloriosísima urbe en que reina el vicario de Cristo y cabeza de la Iglesia, esta moderna filosofía públicamente se cultiva y se enseña en todas las escuelas; y cómo estas instituciones filosóficas se imprimen en esa misma Roma, sede magnífica de la catolicidad. Es verdad que muchos modernos filósofos han caído en graves errores, mas igualmente erraron muchos antes de esta restauración de la filosofía, y no hay por qué atribuir a doctrinas que versan sobre asuntos de física los errores o crímenes que nacen de un corrompido corazón.

*La juventud y la filosofía moderna*

No puedo pasar en silencio lo que algunos falsamente creyeron: que la moderna filosofía es poco adecuada a la capacidad intelectual de los adolescentes, y estar ya comprobado por la experiencia que los jóvenes obtienen mayor fruto de la antigua que de la nueva filosofía. No es de este lugar la refutación de semejantes prejuicios; mas séame permitido desatar brevemente la dificultad.

Los actuales filósofos aman un estilo más culto y armonioso, el cual maravillosamente deleita el ánimo y presenta con aspecto más amable las imágenes de las ciencias; por lo que nadie debe admirarse de que algunos oyentes —que vienen a los estudios sin dominar la lengua de los maestros— saquen poco o ningún provecho. ¿Cómo quieres pulsar sabiamente la lira sin haber antes aprendido las notas musicales que son como la lengua del arte? ¿Cómo te arrojarás a realizar una labor de artesanía sin conocer el lenguaje de los artesanos y los primeros elementos del oficio? Mas no sé por qué errado consejo suele suceder que, en los países donde los maestros enseñan en latín, lleguen los jóvenes al estudio de la filosofía sin haber antes adquirido la necesaria perfección en la gramática y en las humanidades. De donde nace un gravísimo mal, pues no pocos ascienden a los estudios de filosofía que si no se les traducen a la patria lengua los escritos latinos del maestro son para ellos tan ininteligibles como las obras en griego de Aristóteles.

*Elogio de Descartes, Galileo y Bacon*

Durante el siglo decimosexto —siglo, en verdad, sapientísimo en la teología, en la ciencia de las costumbres y en las bellas letras— no se logró, a pesar de todo, restituir la filosofía a su genuino esplendor. Porque aunque en ese tiempo —como en el siglo anterior— quejábanse muchos de que en la filosofía entonces comúnmente enseñada se echaba de menos la auténtica filosofía, nadie acertaba a proponer otra más digna del ingenio humano; y así, en aquel siglo tan lleno de luz no hubo quien fuera capaz de sacudir el yugo de la esclavitud.

Estaba reservado ese triunfo a Renato Descartes, filósofo francés. Puso el pie en el siglo decimoséptimo cuando apenas contaba cuatro años de edad, ilustre por su prosapia, pero muy más ilustre después por su noble li-

bertad de opinar en asuntos científicos y por las fértiles fatigas con que casi diríamos que creó la filosofía o a lo menos enriqueciola magníficamente de dignidad y esplendor.

Mas tampoco defraudaremos —pasando en silencio su debida alabanza— a Galileo Galilei, varón en verdad famoso, nacido en Florencia treinta y dos años antes que Descartes. Por su vastísima erudición en asuntos geográficos, por sus ingeniosísimos descubrimientos en la mecánica y sobre todo a causa de sus doctrinas astronómicas, Galileo provocó en torno suyo fervidas discusiones durante su vida, mas dejó a la posteridad un nombre celebérrimo.

Contemporáneo de Galileo floreció en Inglaterra Francisco Bacon, marqués de Verulamio, que concibió grandes y sublimes proyectos enderezados a lograr la verdadera restauración de las ciencias. Para el bien de las mismas escribió sus libros tan elogiados acerca del progreso de los conocimientos humanos, de la dignidad y el Nuevo Órgano de las ciencias, de los fenómenos del universo, y otros muchos de primerísima utilidad e importancia, mal que les pese a ciertos malignos envidiosos de la gloria británica. [...].

Pero fue ciertamente Descartes el primero que cambió toda la faz de la filosofía; quien, con generoso impulso, quebrantó las antiquísimas cadenas de la servidumbre, y con su ingenio libre y robusto sacudió los viejos prejuicios; quien se atrevió a luchar él solo contra el formidable ímpetu de todas las escuelas, puso en tela de juicio todas las opiniones filosóficas hasta someterlas a la prueba de un severo examen, y altamente proclamó que la razón debía anteponerse a la autoridad humana y la verdad reciente al encanecido prejuicio. Claro es que este filósofo, llevado por su férvido ingenio, no siempre alcanzó las verdaderas causas con las que intenta explicar los fenómenos de la naturaleza; sino que a veces gratuitamente afirmó haberlas encontrado. Mas la grandeza de su obra está, sobre todo, en haber destronado al gigantesco coloso de la entonces reinante filosofía, que —mientras permaneciera incólume— no dejaba nacer la luz de la verdad; y en haber echado los cimientos de un nuevo método de filosofar, preparando así el camino para que los hombres —en cuanto lo permite nuestra natural limitación— bebiéramos la verdad en la fuente purísima de la razón.

*Exhortación al estudio de la filosofía*

Réstame sólo, oh jóvenes mexicanos, dirigiros nuevamente la palabra para rogaros con la mayor insistencia que améis el estudio con especial predilección y os entreguéis con toda el alma al cultivo de la filosofía. Ya sea que os sonría la fortuna o que os agobien las adversidades, ora prosigáis los estudios teológicos o bien los de la jurisprudencia, sea que vistáis la toga o que os arrebate la gloria de las armas, o que militéis entre los ministros de Dios; ricos o pobres, en el retiro de vuestra casa o en las públicas asambleas, en la ciudad o en el campo; ya sea que converséis con un conciudadano o con un extranjero, con un sabio o con un ignorante, o que alguna vez —lejos de vuestra patria— recorráis las más remotas regiones del mundo: siempre y en todas partes la filosofía será, para vosotros noble y erudito reposo, consuelo en las tribulaciones, útil y suavísimo solaz en todas las circunstancias y vicisitudes de la vida. Versión de GMP. ♦

**[5] Alzate, artículos varios**

Los artículos que escribía Alzate en la *Gaceta de Literatura* tienen un tono polémico y didáctico parecido al de Feijoo. Él quería interesar al público en las ciencias naturales, la filosofía, la historia.

Fuente: Alzate Ramírez, D. José Antonio, *Gacetas de Literatura de México*, por [...], socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de París, del Real Jardín Botánico de Madrid y de la Sociedad Vascongada, Puebla, reimpresas en la oficina del Hospital de San Pedro a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831, t. I, p. 78.

*Sobre las ciencias naturales*

La aplicación a la historia natural, o la averiguación de los hechos de la naturaleza, ha hecho y hará a los hombres inmortales. Plinio será apreciado interin los hombres habiten en el mundo. Aristóteles, en el día menospre-



ciado a causa de los nuevos descubrimientos que desvanecen muchas de sus aserciones, será memorable por lo que escribió acerca de la historia natural. ¿El conde Buffon tendrá competidores? Sí, pero jamás lo arrojarán del sublime puesto en que lo han colocado sus altas producciones.

Las ventajas que logra el estudio de la historia natural respecto a las que no pertenecen, o son el objeto de la revelación, son muy grandes: como se funda en observaciones que no pueden desmentirse, su estudio es seguro; un hecho bien observado no admite duda, ¿es poco no tener que perder tiempo en disputar? Si los naturalistas aventuran conjeturas, analogías, etcétera, lo seguro es desentenderse de ellas, y procurar por medio de la observación segura, aumentar nuestros conocimientos, y desechar todo aquello que no entra por los órganos de nuestros sentidos. ♦

Fuente: Alzate, *Gacetas de Literatura de México*, t. I, p. 78.

Los que han estudiado la antigua historia de Nueva España saben muy bien que los mexicanos sabían con perfección las ciencias naturales; ¿qué mayor prueba puede darse que aquellos sus conocimientos astronómicos, tan perfectos que regulaban sus años de forma que en Europa ha admirado ver que la corrección gregoriana del calendario se dispuso con el mismo arreglo que usaban los mexicanos? Y, ¿serían empíricos respecto a la medicina? ¿No debe usted saber en virtud de ser una enciclopedia viviente, que un indio curó a Cortés de una peligrosa herida? ¿Ignora usted el caso reciente de la cura que ejecutó otro indio con uno de sus amigos, con la aplicación del bálsamo del maguey? Esta sí que es botánica útil.

Suplico a usted sufra con paciencia esta corta reflexión. Dice usted que los mexicanos eran empíricos; compongámonos, todo médico en la aplicación de una planta es empírico; ¿sabe, acaso por qué la quina sirve para curar las fiebres intermitentes? ¿Sabe por qué la ipecacuana es vomitiva? No, pero el verdadero médico en virtud de la tradición o ciencia práctica determina el cuándo, cómo, y en qué dosis debe administrar estos auxilios, y en esto consiste su ciencia, y es lo que lo distingue de un empírico; por que los mexicanos carecían de estos principios? ¿Algunos estambres, algunos pistilos se lo habrán a usted manifestado? ♦

Fuente: Alzate, *Gacetas de Literatura de México*, t. I, p. 135.

### *Remedio para las pulmonías*

Hace algunos años que en el verano e invierno aparecen pulmonías y dolores de costado, que quitan en breve la vida. El número ha sido extraordinario, respecto del que se ha observado en otros tiempos; de modo que tomados en un sentido riguroso deben llamarse epidémicos; pero los que lo fueron, tanto por lo numeroso, como por su extensión en todo el reino, fueron los de los años de 84 y 85, en que perecieron muchos millares de gentes. Los profesores deseosos de desempeñar su obligación hicieron cuanto pudo sugerirles el arte y la propia experiencia. Yo, por mi parte, hice lo que pude, y contrarrestando al torrente infundado de la preocupación, conseguí muchas curaciones con el auxilio de la quina, dada en dosis competente y acompañada de los emolientes y diluentes; pero no debo callar, que, sin embargo de haberme probado bien este método, la tercia parte desde luego se me desgració, o bien por la valentía del mal, o por la sustracción de las tomas del medicamento, que los más miraban con horror. El ver que con él curaban muchos que parecían irremediables me hizo formar la resolución de emplearlo en lo de adelante siempre que se presentara semejante ocasión. Así lo ejecuté, y por lo común vi unos efectos que llenaron mi confianza, no rara vez desde las primeras tomas. Cualquier práctico impuesto en el genio de estos dolores, y en la naturaleza del humor que los causaba, creo que no se opondría al método curativo que seguí. La autora era una cólera acre y podrida, que mezclándose con la sangre e impresionándola de este carácter pútrido y gangrenoso interesaba el pulmón, y también la cubierta que tapiza lo interior de esta cavidad. La enfermedad era de genio remitente, y muchas veces intermitente, porque el dolor y demás conjunto de accidentes acometían con vehemencia a ciertas horas, y a estos sucedía una cesación tan decidida que todo faltaba hasta determinado tiempo en que se repetía la misma escena. Por estos motivos siempre se me hizo muy sensible que los enfermos se resistieran al uso de la quina, y que hubiera sujetos tan poco instruidos, y tan mal impresionados, que se opusieron a un medicamento que era la áncora más segura que ofrecía la Providencia,

y que proporcionaba el arte a los desgraciados dolientes. Así privados del socorro más poderoso, era preciso que fueran víctima inexcusable del tirano que los dominaba. ♦

Fuente: Alzate, *Gacetas de Literatura de México*, t. I, p. 287.

### *Remedio para el dolor de muelas*

En una vasija profunda se echan dos cuartillos de agua, que esté hirviendo, y se coloca en un taburete; el enfermo abrigado con un lienzo que cubra cabeza, cuello y boca de la vasija presente el rostro, que en breve se cubre de sudor; es necesario tenga la boca abierta, de la que fluye mucha agua, que no se debe tragar; la muela o diente adolorido se siente frío; como un cuarto de hora después de la operación se limpia el sudor, y se cubre la boca con un lienzo para impedir que el aire frío no entre repentinamente. Si el dolor vuelve a acometer (lo que es raro) se reitera la operación.

En la obra médica del venerable Gregorio López se lee, que en los contornos de Zacatecas vegeta una planta, con la que mascada se desvanece el dolor de muelas; este sabio y ejemplar eremita, sin duda verificó lo que dice, porque vivió mucho tiempo en Zacatecas, y aun conservó la especie de que nombra a un carretonero que la conocía; noticia que comunica el autor de esta *Gaceta* para que alguno se dedique a indagar planta que es, según lo dicho, más apreciable que el oro. ♦

Fuente: Alzate, *Gacetas de Literatura de México*, t. II, p. 181.

### *Historia del árbol del Perú*

Las abundantes cosechas de café que logran en el día los franceses en sus islas se deben a la conducción de una planta, la que confiada a un hombre, verdadero patriota, la conservó privándose de parte de la pequeña cantidad de agua que se le ministraba para su diario sustento, y partiéndola con su planta favorita, con el fin de que no pereciese por falta de agua. El Excmo. señor don Antonio de Mendoza, primer virrey de México, habiendo pasado

al Perú, para gobernar aquel reino, remitió a su estimada Nueva España una poca de semilla del *molle*, que aquí conocemos por árbol del Perú; pocas providencias logran más fáciles utilidades, si no fuese por los árboles del Perú, que tanto se han propagado en varios territorios, sus habitantes, a causa de haberse aniquilado los montes, ya no tendrían combustibles; ¿de qué material usarían los moradores de Zempoala, Otumba y de mucha parte del norte de México, si no se hubiesen propagado los árboles del Perú?

No se piense que estos árboles se siembran de intento; el viento, los pájaros, principalmente los zenzontles, los que nombran jilgueros y otros, son los que propagan las siembras, porque las aves engullen el fruto, y como la semilla no es digerible, la expelen intacta y así se comunica de país en país.

Si los dueños de haciendas meditasen en sus intereses, ¿con qué facilidad lograrían bosques de árboles de tanta utilidad! porque es vegetal que crece con prontitud, ya sea en pedregales o ya sea en terrenos pingües, y lo más particular que he observado es, que también en terrenos salinos, tequesquitosos o alcalinos vegeta con vigor. En las orillas de la laguna de Texcoco son los únicos árboles que prosperan.

El modo de propagar esta especie en los dilatados territorios que ya se resienten de la escasez de madera sería conducir la semilla y desparramarla; dentro de pocos años los terrenos y pedregales, que en el día son infructíferos, serían muy pingües. La cantidad de semilla que surte cada árbol es excesiva; he visto la cuenta que un sujeto curioso y dueño de una pequeña hacienda, situada al norte de México, formó de los productos, y vi que al año utilizaba más de setenta pesos de la venta de la semilla de este útil árbol; porque los indios la compran para componer cierto brebaje que propuso un curioso en la *Gaceta Política*, pensando vertía nuevas ideas, cuando los indios lo hacen diariamente. ¡Cuántos terrenos inútiles en el día en los contornos de México y otras jurisdicciones, se harían proficuos si se sembrase semilla de árbol tan útil para los beneficios caseros, para carpintería y fábricas de coches! Se continuará por ser esto de tanto interés.

P. D. Se cree comúnmente que la sombra del árbol del Perú es dañosa; bien puede ser así mas lo que veo es que las aves al medio día se albergan en ellos para libertarse de los fuertes calores, y los cuadrúpedos ejecutan

lo mismo. Si la sombra que ministran estos árboles fuese dañosa, ya los animales huirían de tan funesto abrigo; es mucho su instinto y la sabia Providencia les tiene comunicadas las reglas seguras para alejarse de todo lo que les es nocivo. Aun los racionales disponen sombríos con ramas del mencionado árbol, y no sabemos experimenten novedad en su salud. Un experimento continuado es de mayor peso que todas las teóricas que no se comprueban con hechos prácticos. ♦

[6] **Descripción de la ciudad de México,  
de Rafael Landívar**

Rafael Landívar, jesuita guatemalteco (1731-1793), compuso un poema en latín en el que describe, con energía, verdad y exactitud la naturaleza mexicana.

Fuente: Rafael Landívar, *Rusticación mejicana*, traducción literal y directa de la segunda edición de Bolonia, 1782, por Ignacio Loureda, México, Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, 1924, p. 8, 10.

Había lejos de aquí una ciudad, conocidísima en las tierras occidentales, Méjico, espaciosa y poblada, en habitantes y riquezas magnífica, dominada en otro tiempo, durante largos años, por los naturales del país. Mas al presente los hispanos sometidos a los pueblos por la guerra, empuñan el cetro y gobiernan con soberano dominio la ciudad. La cual ciñen con sus límpidas aguas varias lagunas, que dulcemente mecen los esquifes con la blanda corriente. No es, sin embargo, mi intento celebrarlas todas en mi canto; por cuanto las que, distanciadas, miran más de lejos a la ciudad, ni están henchidas con tan abundoso caudal que la fama las celebre, acudiendo las gentes en gran número, ni alimentan en sus aguas, peces de brillante escama, flotantes orillas de flores y bandadas de ánades [...].

Álzanse junto a éstas unas ciudades de frondosas riberas, las cuales dieron ambas nombre y fama a la laguna. A ésta llamó Chalco, Texcoco a aquella remota antigüedad, con vocablo de la lengua vernácula tomado.

Luego prefirió unas linfas a otras con justa diferencia y, cuerda, ensalzó con diverso honor; pues bien que ambas ofrezcan parajes resguardados a las angostas navecillas y guarden la ciudad a manera de altos muros, con todo cautiva a los ciudadanos la argentada Chalco, por alimentar en sus claras ondas lozanas mieses y amenísimos vergeles, entretejidos con las hojas de los árboles; principal gloria del lago y deshonor del campo cultivado. ♦

### [7] Orden para desterrar los diferentes idiomas de los naturales

Manifestación de la actividad unificadora de los Borbones, en el campo de la cultura, fue el deseo de acabar con las lenguas indígenas, para lo cual se mandó que se enseñara el castellano a los indios.

Fuente: Rómulo Velasco Ceballos, *La alfabetización en la Nueva España, México*, Secretaría de Educación Pública, 1945 (Publicaciones del Instituto Nacional de Pedagogía), p. 81.

Frey don Antonio María Bucareli [...]. Siendo el principal objeto de mi obligación dar el correspondiente lleno a las resoluciones del rey, y una de ellas, la que su paternal amor a sus vasallos quiere establecer en estos reinos por su real cédula fecha en Madrid, a dieciséis de abril del año pasado de setecientos setenta, para desterrar de estos dominios los diferentes idiomas de que usan sus naturales, y que sólo se hable el castellano para promover las providencias oportunas a su efecto, y que en cada pueblo se establezcan maestros de buenas costumbres, capaces de enseñarles la doctrina cristiana, a leer y escribir en la lengua castellana, con un moderado sínodo para la subsistencia: he resuelto expedir el presente, por el cual mando al alcalde mayor del partido de [...] proceda, en el preciso término de veinte días, contados desde el del recibo de este despacho, a reconocer los libros de los Bienes de Comunidad de cada uno de los pueblos de sus

respectivos territorios, y a formar un estado que sucintamente, pero con claridad, explique los bienes que tienen, lo que producen anualmente de renta, cotejado un año con otro, donde no hubiere cuota fija; los gastos ordinarios, los extraordinarios que ocurran con más frecuencia, y el líquido sobrante; y si no hubiere libros, le informará de estos particulares comunicando con el cura. Y con el mismo acuerdo me informará qué número de niños de doctrina hay en cada pueblo, y cuánto se le podrá asignar de salario anual a un maestro de buenas costumbres y capaz de enseñarles el idioma castellano, la doctrina cristiana, a leer y escribir, aunque sea llevándolo a otra jurisdicción, si no lo hubiere en la suya. Y en el caso de no haber sobrante en los Bienes de Comunidad de que pueda pagarse este sueldo, juntará la república, y les persuadirá la importancia de la instrucción de su juventud, único medio para hacerla capaz no sólo de los oficios y cargos de ella, sino de los que obtienen los españoles, previniéndoles discurren el árbitro que les parezca más cómodo para que se pueda pagar el maestro de escuela, y que no hallándolo, propongan lo que podrá contribuir semanalmente, o mensualmente, cada padre de familia, a proporción de los hijos que tengan; y dicho alcalde mayor rogará y encargará al cura ejecute lo mismo, manifestándole a este fin con ellas, acompañando los estados y listas de los padres de familia. México y diciembre diez de mil setecientos setenta y dos. Antonio Bucareli y Ursúa. ♦

## **Agitación social**

### **[1] Clases sociales**

Manuel Abad y Queipo ha sido considerado como uno de los más distinguidos "ilustrados" mexicanos. En sus escritos revela claramente las preocupaciones de los individuos avanzados de su tiempo.

Fuente: *Estudios de Abad y Queipo*, introducción y selección de Gerardo Brown Castillo, México, Secretaría de Educación Pública, 1947

(Biblioteca Enciclopédica Popular. Segunda Época, 168),  
p. 11-13.

REPRESENTACIÓN SOBRE LA INMUNIDAD PERSONAL  
DEL CLERO REDUCIDA POR LAS LEYES DEL  
NUEVO CÓDIGO, EN LA CUAL SE PROPUSO AL REY  
EL ASUNTO DE DIFERENTES LEYES QUE, ESTABLECIDAS,  
HARÍAN LA BASE PRINCIPAL DE UN GOBIERNO  
LIBERAL Y BENÉFICO PARA LAS AMÉRICAS Y PARA  
SU METRÓPOLI

*(Fragmentos)*

Ya dijimos que la Nueva España se componía, con corta diferencia, de cuatro millones y medio de habitantes, que se pueden dividir en tres clases: españoles, indios y castas. Los españoles compondrán un décimo del total de la población, y ellos solos tienen casi toda la propiedad y riquezas del reino. Las otras dos clases, que componen los nueve décimos, se pueden dividir en dos tercios, los dos de castas y uno de indios puros. Indios y castas se ocupan en los servicios domésticos, en los trabajos de la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y oficios. Es decir, que son criados, sirvientes o jornaleros de la primera clase. Por consiguiente, resulta entre ellos y la primera clase aquella oposición de intereses y de afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros. Estas resultas son comunes hasta cierto punto en todo el mundo. Pero en América suben a muy alto grado, porque no hay graduaciones o medianías: son todos ricos o miserables, nobles o infames.

En efecto, las dos clases de indios y castas se hallan en el mayor abatimiento y degradación. El color, la ignorancia y la miseria de los indios los colocan a una distancia infinita de un español. El favor de las leyes, en esta parte, les aprovecha poco, y en todas las demás les daña mucho. Circunscrito en el círculo que forma un radio de seiscientas varas, que señala la ley a sus pueblos, no tienen propiedad individual. La de sus comunidades,



que cultivan apremiados y sin interés inmediato, debe ser para ellos una carga tanto más odiosa, cuanto más ha ido creciendo, de día en día, la dificultad de aprovecharse de sus productos en las necesidades urgentes que vienen a ser insuperables por la nueva forma de manejo que estableció el código de intendencias, como que nada se puede disponer en la materia sin recurso a la Junta Superior de Real Hacienda de México. Separados por la ley de la cohabitación y enlace con las otras castas, se hallan privados de las luces y auxilios que debían recibir por la comunicación y trato con ellas y con las demás gentes. Aislados por su idioma y por su gobierno, el más inútil tirano, se perpetúan en sus costumbres, usos y supersticiones groseras, que procuran mantener misteriosamente en cada pueblo ocho o diez indios viejos que viven ociosos a expensas del sudor de los otros, domiéndolos con el más duro despotismo. Inhabilitados por la ley de hacer un contrato subsistente, de empeñarse en más de cinco pesos, y en una palabra de tratar y contratar, es imposible que adelanten en su instrucción, que mejoren de fortuna, ni den un paso adelante para levantarse de su miseria. Solórzano, Fraso y los demás autores regnícolas, admiran la causa oculta que convierte en daño de los individuos todos los privilegios librados a su favor. Pero es más de admirar que unos hombres como éstos, no hayan percibido que la causa de aquel daño existe en los mismos privilegios. Ellos son un arma ofensiva con que un vecino de otra clase hiere a su contrario por ministerio de los indios, sin que jamás sirva para la defensa de ellos. Esta concurrencia de causas constituyó a los indios en un estado verdaderamente apático, inerte e indiferente para lo futuro y para casi todo aquello que no fomenta las pasiones groseras del momento.

Las castas se hallan infamadas por derecho como descendientes de negros esclavos. Son tributarios, y como los recuentos se ejecutan con tanta exactitud, el tributo viene a ser para ellos una marca indeleble de esclavitud que no pueden borrar con el tiempo, ni la mezcla de las razas en las generaciones sucesivas. Hay muchos que por su color, fisonomía y conducta se elevarían a la clase de españoles, si no fuera este impedimento por el cual se quedan abatidos en la misma clase. Ella está, pues, infamada por derecho, es pobre y dependiente, no tiene educación y conserva alguna tintura de la de su origen. En estas circunstancias debe estar abatida de ánimo y

dejarse arrastrar de las pasiones bastante fuertes en su temperamento fogoso y robusto. Delinque, pues, con exceso. Pero es maravilla que no delinca mucho más, y que haya en esta clase las buenas costumbres que se reconocen en muchos de sus individuos. ♦

## [2] Rivalidades entre mujeres indias y peninsulares

La separación por grupos raciales en Nueva España se advierte aún entre las indias y las peninsulares. Los indios fueron muy celosos del lugar aparte que tenían en la sociedad colonial. Año de 1790.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Historia*, leg. 1.

Las caciques y principales de la Nación indiana, como pertenecientes al Real Colegio de Indias Doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe, conjuntas personas en la congregación del Real Seminario de San Gregorio de Indios de esta Imperial Corte de México, parecemos ante V. E. como mejor proceda en derecho, y a salvo los competentes, decimos: que, en virtud de haber sido varias de nosotras las primeras fundadoras del enunciado Colegio de Indias, se nos hace indispensable *patentar* a la vista de V. E. cómo no hemos experimentado en el largo tiempo de treinta y seis años que ha se fundó dicho Colegio se admita española alguna ni de otra calidad, menos que no se verifique ser india pura, como que ésta fue siempre la advocación nuestra y el único fin de los patronos, como lo refieren las constituciones del referido Colegio; y mirando, como en el día miramos, admitida en él una española, cosa digna de admirar cuando el principal objeto fue para el fin arriba insinuado.

Y si acaso ésta ha conseguido su entrada, o ya por descuido del Colegio, o ya por vía de franquearse, para contribuir con su dinero en los gastos del expresado Colegio, renunciamos su tal demanda, y ya desde luego nos esforzamos a la sumministración de él, esto es, cuando el referido Colegio no tuviera réditos soportables para su mantenimiento; y procurando como procuramos que el derecho del enunciado Colegio y sus acciones, salgan

en todo tiempo a paz y a salvo y no padezca en ninguno el más leve detrimento ni quebranto en sus reglas, y demandándonos como nos demanda la misma novedad, se nos hace forzoso ocurrir a la benignidad de V. E., suplicándole rendidamente mande a la rectora excluya del Colegio a dicha española, pues no se nos oculta los grandes y lastimosos quebrantos que de esto sobrevendrá en los futuros tiempos.

Por tanto y demás favorable, negando lo perjudicial.

A V. E. suplicamos provea como pedimos, que es justicia, de lo que recibiremos merced y gracia.

Anna Ventura Gómez

[Rúbrica] ♦

### [3] **Contribución de Nueva España al sostenimiento del imperio español**

Una de las razones que dieron los insurgentes para justificar su separación de España fue lo mucho que costaban las guerras europeas a los mexicanos. Tenían que mandar la mayor parte de sus rentas a España, dejando pobre a la colonia, sin poder atender a las propias necesidades.

Fuente: *Estudios de Abad y Queipo*, p. 22-24.

[...] 6. En efecto, nadie nos puede exceder en la intensidad del amor, obediencia y respeto que tenemos a su real persona, nadie nos puede aventajar en el vivo interés que tomamos por su gloria y felicidad, y nadie nos iguala en la grandeza de los servicios que siempre hemos hecho y hacemos actualmente a su real corona. Es indubitable que la Nueva España contribuye indirectamente con una sexta parte de la renta real de la península, por los derechos que adeudan en aquellos puertos los frutos y efectos nacionales y extranjeros que consume, y la plata y frutos propios que introduce en ellos. Contribuye directamente con más de veinte millones de pesos, suma verdaderamente excesiva, si se atiende a que recae casi toda sobre

las clases que representamos, respecto a que los ocho decimos restantes son tan miserables que apenas contratan y consumen. Con esta suma sostiene la Nueva España las atenciones de policía, administración de justicia y de su propia defensa en tiempo de paz y guerra. Ha sostenido y sostiene otras posesiones como son Manila, Luisiana, Las Floridas, Trinidad, Puerto Rico, Santo Domingo y La Habana, en cuyo astillero se construyó con los pesos mexicanos la mayor parte de la Real Armada. Y después de cubiertas sus propias atenciones y de haber gastado en las ajenas cerca de cuatro millones anuales, ha remitido a la metrópoli otros seis, que han entrado libres en el real erario.

7. Por otra parte, sus donativos ofrecidos en todas las urgencias de la Corona, con profusión generosa y admirable por los cuerpos políticos y eclesiásticos y por los vasallos particulares componen muchos millones. Siempre fiel, siempre leal en todas las clases que componen este gran cuerpo político, se ha mantenido y mantiene en la mayor tranquilidad, sin dar ocasión a gastos ni cuidados, siendo despreciables en la materia y como los lunares que realzan la hermosura de su obediencia, las particulares inquietudes advertidas alguna vez en uno u otro punto de tan extenso y vasto territorio.

8. Ella se ha defendido y defiende de los enemigos exteriores con los brazos de sus propios hijos, pues aun los pocos regimientos de tropa viva que vinieron de la metrópoli, se reemplazaron con ellos casi por entero, antes de los dos años siguientes a su venida. Actualmente militan a las órdenes de vuestra excelencia en el cantón de Xalapa once mil hombres y se hallan listos para marchar al primer aviso otros seis mil.

9. En suma, la Nueva España lleva más de dos siglos que sin haber dado motivo a que la metrópoli gaste un solo peso en su defensa, ha contribuido por término medio o de año común con ocho millones de pesos, es decir, más del duplo de todos los productos libres de las otras posesiones ultramarinas. Resultado verdaderamente feliz, y tan peregrino, que no tiene ejemplar en la historia de todas las colonias antiguas y modernas. ♦

## Trabajo

### [1] Real cédula para el buen tratamiento de los indios

Los monarcas españoles se preocuparon por el buen tratamiento de los indios durante todo el dominio en América. Las disposiciones de Carlos III a este respecto son hijas de esa vieja preocupación y de la actitud filantrópica de los déspotas ilustrados.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Reales Cédulas*, 1773, t. 102, exp. 85, f. 2.

Habiendo entendido el rey, por consulta del Consejo de Indias, que los mandones de las haciendas de labor, o mayordomos de ellas, en ese reino llevan los indios a trabajar al campo, yendo aquellos a caballo con un látigo, haciéndoles andar al paso del caballo, con lo que llegan a hacer el trabajo fatigados y sudados, y no siendo justo que los indios experimenten tan irregular trato; me manda su majestad encargar a vuestra excelencia muy particularmente que con las más graves penas advierta, sin la menor pérdida de tiempo, a los alcaldes mayores no los lleven en esta forma al trabajo, sino al paso regular de los indios.

Igualmente quiere su majestad les prevenga vuestra excelencia que los indios no trabajen sino de sol a sol, y que les den dos horas de descanso, desde las doce, a las dos como previenen las leyes; y que estando cerca los pueblos de donde salen para las haciendas, puedan ir a dormir a sus casas con sus mujeres si estuvieren casados, pues aunque diste media legua del pueblo, tienen lugar desde el amanecer hasta que salga el sol, para ir a trabajar a las haciendas, y lo mismo por la tarde desde que se pone hasta anochecer porque lo contrario es impedirles su libertad, y tratarlos como a esclavos, que tan estrechamente prohíben las leyes y gravarse sus conciencias el virrey, y los ministros que lo permiten. ♦

## [2] Endeudamiento (2)

El año de 1786 fue de hambre en la Nueva España. Aprovechando la miseria de los indios, los hacendados obtuvieron permiso del virrey para ampliarles los préstamos. Luego los podían obligar a permanecer en la hacienda hasta que hubieran saldado sus deudas.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Bandos, 1787 y 1788*, v. 14.

En el bando expedido por este Superior Gobierno, y publicado en todo el reino, con fecha de 23 de marzo del año inmediato pasado de 1785, relativo al modo con que se deben tratar los indios sirvientes de las haciendas, y conducirse éstos y los mismos hacenderos recíprocamente, según las respectivas obligaciones de cada clase, se extendieron y mandaron observar, entre otras cosas, los dos artículos siguientes:

[...] XI. Con ningún pretexto ni motivo, aunque sea el de pagar las obvenciones de casamientos, bautismos, entierros, etcétera, podrán suplirse a los indios más de cinco pesos a cuenta de su trabajo; los curas deberán cobrar sus derechos parroquiales sin apremios y del mejor modo que pudieren, y en defecto perdonarlos a esta pobre y miserable gente, porque, según la ley 10, lib. 1, tít. 18, de la *Recopilación* de estas Indias, nada deben exigirles los párrocos en derechos ni otra cosa por pequeña que sea.

XII. Además de los cinco pesos dichos, podrán los labradores cobrar de los indios lo que les hubieren suplido en dinero para la paga de tributos, si lo acreditaran, quedando en su vigor y fuerza los capítulos 73, 74 y 75 de la Ordenanza de este ramo, aprobada por real cédula de 8 de junio de 1770, y lo mismo debe entenderse de lo que se supliese a los indios para sus necesidades gravísimas domésticas, acreditándolo con certificación del alcalde mayor o cualesquiera de sus tenientes.

También al número 8 de mi circular de 11 de octubre, del citado año de 85, mirando por el bien de los miserables indios, tan recomendados por las leyes, y deseoso de minorarles su infelicidad, en un tan estéril y escaso de mantenimientos, de un modo que los atrajese a la labor de los campos y asistencia a las haciendas para auxiliar a los labradores, previne a las justicias, y se publicó en forma de bando lo que sigue:

[...] 8. A los indios y demás jornaleros de las haciendas se les continuará dando las raciones acostumbradas en especie de maíz, según práctica, desterrándose el abuso que se va introduciendo en algunas partes, desde la escasez, de suministrárselas en dinero, respecto a que una cosa es la ración y otra el salario, que por el artículo X, del *Bando de gañanes*, se manda pagar en dinero, tabla y mano propia, sobre cuyo punto estarán muy a la mira los justicias.

Parece que, con estas providencias bien entendidas y hechas cumplir por los justicias, nada debería haber que advertir de nuevo, que los hacenderos estarían bien servidos y provistos de manos trabajadoras para el beneficio de sus tierras, y que los indios empleados en ese ejercicio tendrían que comer a costa de su sudor.

Pues a pesar de todo esto, no sucede así en algunas partes, y me veo en la precisión de repetir, explicar y ampliar tan terminantes y claras providencias. Con fecha de 23 del que sigue me participa el alcalde mayor de la jurisdicción de Apan que llega a tal extremo la infelicidad y desdicha de los pobres indios empleados en la labor de las haciendas de aquel distrito que, cuando al medio día dejan el trabajo y deberían tomar algún sustento, unos se sientan a descansar, sin tener qué llevar a la boca, y otros a quienes estrecha más la necesidad, se van por el campo a buscar yerbas silvestres, para mitigar con ellas la hambre. ¡A qué corazón no enternecerá semejante grado de calamidad y miseria!

La causal que se da para todo esto es la prohibición que pone el artículo XI, arriba inserto del *Bando de gañanes*, de poder anticipar a los indios jornaleros más cantidad que la de cinco pesos. Dicen los labradores que habiéndoles ya dado a cuenta de sus jornales hasta la cuota asignada, no se

atreven a suministrarles más dinero, porque perderían el derecho de cobrarlo, según se prescribe en el citado bando; pero no reflexionan la ampliación que da el siguiente artículo XII, también inserto, para los casos extraordinarios de calamidad comprobada como el presente.

Además de esto, todos los hacenderos, con generalidad (no sólo los de Apan) atribuyen en mucha parte la falta de operarios que experimentan para sus labores y servicio de campo, a lo mandado en el citado artículo XI del *Bando de gañanes*, y creen que si no se le da más extensión, jamás tendrán la gente necesaria para la agricultura.

Movido, pues, de este general clamor, y muy singularmente de lo representado por el alcalde mayor de Apan, en el caso práctico que queda expuesto, dispense por todo este año, en beneficio de los hacenderos y de los indios sirvientes, el cumplimiento del expresado artículo XI del *Bando de gañanes*, y en su consecuencia permito que los dueños de hacienda puedan hacer a los indios mayores anticipaciones que la de cinco pesos, con respecto a remediarles sus miserias, y declaro que los indios están obligados y pueden ser compelidos a la satisfacción y paga de lo que reciban en este tiempo, para los fines indicados, bien sea en dinero o con su trabajo personal, y a cuenta de sus jornales, considerados éstos, según la costumbre del país y el actual estado de escasez y carestía.

Esta misma ampliación está bien claramente explicada en las palabras del artículo XII, que van anotadas, pero a mayor abundamiento y para evitar dudas e interpretaciones, lo declaro ahora expresamente, y con más extensión, para que se publique en forma de bando, lo entiendan todos y se observe por las personas a quienes toque, o en algún modo tocar pueda.

De la misma representación del alcalde mayor de Apan, deduzco que no se cumple con lo mandado en el párrafo 8 de mi circular de 11 de octubre, pues si se guardase, a lo menos no les faltaría a los pobres indios la ración de maíz para mantenerse.

La observancia de esta justa prevención es en el día de suma importancia, y conviene mucho se vigile sobre ella con el mayor cuidado y escrupulosidad, celando no sólo que se suministre a los indios la ración en especie de maíz, sino que éste se les considere a un precio cómodo y equitativo, de modo que cuando más sea al costo que le tenga al labrador.



Por consiguiente, repito y ratifico el contenido del inserto párrafo 8 de mi circular de 11 de octubre, y encargo muy estrechamente a los justicias lo hagan guardar y observar en todas sus partes y del modo que queda explicado.

Prevéngolo a usted todo para su más puntual y efectivo cumplimiento, en la inteligencia de que tomaré las providencias convenientes para hacerme obedecer en caso de la menor contravención.

Dios guarde a usted muchos años. México, 28 de marzo de 1786.  
El conde de Gálvez ♦

Los empresarios españoles no encontraron otra manera para conservar a los trabajadores más que haciéndoles contraer deudas. Una vez endeudados los operarios o agricultores, los amos podían recurrir a la justicia para que obligara a los trabajadores a permanecer sirviendo hasta que liquidaran la deuda.

Fuente: Silvio Zavala y María Castelo,  
*Fuentes para la historia del trabajo de Nueva España*.  
VIII. 1652-1805, México, Fondo de Cultura Económica,  
s/f, p. 211-213.

Don Fernando de Lancaster, etcétera. Por cuanto ante mí se presentó el memorial siguiente: Excelentísimo señor: Don Francisco Félix Hidalgo, en nombre de Juan Thenorio de la Vanda, vecino y dueño de trapiche de hacer paños en la ciudad de Cholula, como mejor proceda de derecho y con protesta de usar de los que me competan, digo que habiéndole dado mi parte por mano de Francisco Thenorio, su administrador, a un indio a quien llaman Antonio Zevada, oficial de cardador, cuarenta y tres pesos en reales que le pidió adelantados, pactando con el que los desquitaría en dicho trapiche, después de haberlo recibido y redimido su necesidad, por evadirse de la obligación en que estaba de devengarlos en fuerza de lo pactado, ocurrió ante la grandeza de vuestra excelencia, suponiendo que mi parte tenía encerrados a su mujer e hijos y que les hacía malos tratamientos y otras si-

nuestras imposturas que alegó y pidió, y se le libró despacho para que mi parte le fuese recibiendo cuatro reales cada semana hasta estar íntegramente pagado de los cuarenta y tres pesos que le dio adelantados por su trabajo, y porque la malicia con que el susodicho procedió es notoria y que su ánimo es sólo defraudar a mi parte y que a su imitación todos los demás sirvientes que voluntariamente están sirviendo en su trapiche y debiendo algunas cantidades de pesos, por no devengarlas, se vayan extrayendo de él para [que] lo desamparen por falta de operarios cese el beneficio de los paños que le fabrican y lo mismo sucede en todos los demás obrajes y trapiches, estando como están bastantemente desvanecidos los fundamentos y pretextos de que se valió dicho indio con la información que con la solemnidad del juramento necesario presentó en cinco hojas, para que se eviten los inconvenientes que se pueden ofrecer, se ha de servir vuestra excelencia de mandar que el despacho librado a dicho Antonio Zevada se recoja y la justicia de este partido haga que el susodicho se reduzca al trapiche de mi parte a trabajar hasta que se le devengue la cantidad que le suplió, y en caso de resistirlo, lo apremie a ello por todo el rigor de derecho o haga que le pague pronta y efectivamente dichos cuarenta y tres pesos, atento a que el habérselos dado fue por haberlos pedido el susodicho con el fin de devengarlos, y que dicha justicia no permita que los demás sirvientes hagan ausencia del trapiche de mi parte con pretexto ninguno y para ello se me libre despacho con penas que se le impongan a dicha justicia para su cumplimiento, por lo cual y demás favorable que he por inserto y otro más formal pedimento, a vuestra excelencia suplico que, habiendo por presentada dicha información, se sirva de mandar como pido, que es justicia, juro en forma costas en lo necesario, etcétera. Francisco Felis Hidalgo. Y por mí visto y lo pedido por el señor fiscal y mi asesor general con que me conformo, por el presente mando al alcalde mayor de la ciudad de Cholula, que constándole lo proveído y justificado por la información que acompaña este despacho por parte de Juan Thenorio de la Vanda, ponga luego preso en la cárcel pública por 4 días al indio nombrado Antonio Zevada, para que en otra ocasión no venga ante mí a quejarse con falsedades, y no exhibiendo el dinero que debe y le suplieron, lo ponga en el trapiche de paños del mencionado Juan Thenorio a que lo desquite en su oficio, notificando al

susodicho no preste a los indios arriba de seis pesos, con apercibimiento de que los perderá conforme al auto acordado de esta Audiencia que prohíbe se preste a los indios mayor cantidad. México y marzo veinte y nueve de mil setecientos y quince. El duque de Linares. ♦

## Orden público

### [1] Reglamento para el mercado de la Plaza del Volador

Fuente: "Reglamento para los mercados de México, formado de orden del excelentísimo señor virrey, conde de Revillagigedo, especialmente para el principal, establecido en la Plaza del Volador. 1791.

México, por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo", *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI, n. 4, 1965, p. 562-572.

Siendo consecuente a la buena policía que en las ciudades grandes, como esta capital, haya un mercado principal lo más en el centro que sea posible, y otros menores en parajes oportunos para el mejor y más cómodo surtimiento del público, sólo en ellos deberán venderse los comestibles, para que se pueda celar sobre su calidad y precios, pesos y medidas, y evitar la regatonería, quedando desde luego prohibidos los puestos sueltos en otros parajes que los señalados, y que en adelante se destinaren para mercados; y con mayor razón en las calles, donde además de ensuciarlas, estorban el paso de la gente y se sustraen de la inspección de los jueces.

#### *Plaza del Volador, principal mercado*

1. El principal mercado será el de la Plaza del Volador, dispuesta del modo más conveniente para la comodidad de compradores y vendedores, para el aseo, y para el orden y facilidad de la cobranza de los puestos, y numerados

todos, como estaba prevenido sin efectos en el reglamento del señor Gálvez desde el tiempo de la visita, se ocuparán del modo siguiente: ♦

## [2] **Providencias del virrey de Nueva España para desterrar la desnudez del populacho de México**

En el siglo XVIII los virreyes se quejaron del relajamiento de las costumbres, tanto de españoles como de indios. En el aspecto exterior, en la forma como celebraban sus fiestas, en sus cantos, bailes y conducta social se advertía un cambio que los virreyes quisieron evitar. El virrey Revillagigedo dictó numerosas disposiciones para corregir la desnudez de las clases bajas.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Virreyes*, t. 160, f. 206.

Excelentísimo señor:

Hay providencias que, sobre ser decorosas a las grandes poblaciones, ofrecen en la ejecución y observancia muchas utilidades dignas de la mayor atención y aprecio.

A pesar de los tiempos que han mediado después de la conquista de estos reinos se ve en su capital un número excesivo de personas (acaso el mayor de ella para componerse de artesanos y jornaleros), desnudos envueltos en una manta, o cubiertas de trapos y pirones inmundos que causaban fastidio y horror a la vista.

Discurriendo cómo remediar esta casi universal indecencia desde los principios de mi mando, creí efectivamente conseguir mucho empezando la reforma por los cargadores de Aduana, operarios de Casa de Moneda, e individuos de la Real Fábrica de Cigarros en todos los cuales como que disfrutaban emolumentos o salarios, era fácil la providencia de hacerles andar vestidos, siempre que los jefes dedicasen a ello sus conatos.

Mis insinuaciones a los superintendentes de Casa de Moneda y Aduana correspondieron a la confianza: estos jefes tomaron sus medios y con gusto

de los individuos interesados empezaron a verse las primicias de lo que puede esperar México en su propio decoro y cultura, desterrando la desnudez, corrigiendo excesos y desórdenes, y procurando la decencia tan desconocida hasta ahora del populacho.

Resaltaba más a la vista la que se notaba en los concurrentes a las fábricas de cigarros por mantener más de 6 ds. [*sic*] almas de uno y otro sexo que tienen en ellas un jornal según tanto mayor cuanto es la habilidad, agilidad de manos o aplicación suya para el vicio dominante de la bebida, su propia incuria, y el tener como prendida la vergüenza a la honestidad por una costumbre mal tolerada, les ha sumergido en la fatal desidia y abandono de su propio cuerpo prefiriendo la embriaguez a la necesidad de cubrir sus carnes con vituperio de la especie.

Todos también en aquella casa se han vestido a esfuerzos de mis órdenes pues, rebajándoles diariamente un medio de lo que les rinde su trabajo, ellos logran el fin de andar decentes, en nada se perjudica su sustento, y al cabo de la semana se hallan con este menos fondo para los juegos, embriagueces y otros malos usos de los días festivos, en que los más viciosos consumen o desperdician cuanto avanzan en los anteriores.

Si esto puede confiarse estímulo a otras gentes como es muy verosímil, porque la vista excitará un aseo y decencia más común a trueque de no hacerse notables ni aborrecibles de los conciudadanos no debe mirarse lejos ni distante el decoro de una ciudad de tanto mérito, así como el arreglo de costumbres y sus menores males y desórdenes en que estriba la civilidad de todo pueblo. Mas no es ésta la sola ventaja que yo me he prometido, e indica el exordio de esta carta.

Los ahorros establecidos y que por sí propias vayan estableciendo a imitación las gentes artesanas, de vergüenza, constituyen una preciosa cantidad de dinero que es preciso fomenta el tráfico y comercio por su diferente destino, y los géneros tendrán consumo que aumentarán también los reales derechos, consideraciones todas que han congratulado mi idea, y pensamiento, y estoy en ánimo de sostener en lo posible, todo lo cual me ha parecido comunicar a vuestra excelencia por si gustando de elevarlo a la soberana noticia del rey mereciere la justificada aprobación de su majestad. 1790. ♦

[3] **Bando que prohíbe la venta de comestibles en las procesiones**

Fuente: Archivo General de la Nación, *Bandos*, t. 15, exp. 6, f. 6.

*Procesiones de Semana Santa. Bando prohibiendo la venta de comestibles, bebidas y juguetes en las calles por donde pasen. Marzo 27 de 1789*

No pudiendo ver con indiferencia el desorden con que muchos individuos de ambos sexos concurren a las procesiones de Semana Santa, convirtiendo unos actos tan solemnes de religión en motivos de diversión, de destemplanza y desenvoltura, ocasionados en gran parte de las vendimias de comestibles, bebidas y juguetes; deseando corregir semejantes abusos y desacatos, que ofenden inmediata a la Majestad Divina y desconceptúan la piedad pública: he resuelto que en los días de la próxima Semana Santa ninguna persona sea osada de poner puestos de chías, almuerzos, frutas, dulces ni otros comestibles en las calles por donde transitaren las procesiones, ni en las inmediatas a los templos; y mucho menos que sigan a estos actos religiosos los vendedores de pasteles, hojarascas, bebidas, matracas, ni otras especies propias de hacer quebrantar escandalosamente el precepto del ayuno y provocar el pueblo a suma irreverencia y disolución; condenando a los transgresores a dos meses de cárcel si son españoles, y a la misma prisión y cincuenta azotes en la picota a los de otras castas. ♦

[4] **Sones que se cantan en las misas que llaman de aguinaldo**

A fines del siglo, los criollos y mestizos mexicanos tenían ya formas de expresión que se diferenciaban mucho de las peninsulares. Ejemplo de ello eran las celebraciones que hacían con motivo de la Natividad del Niño Jesús. 1796.

Fuente: Archivo General de la Nación, *Inquisición*, t. 1312.

Ilustrísimo señor:

El bachiller don José Máximo Paredes clérigo presbítero domiciliario en este arzobispado y ministro del coro de esta Santa Iglesia Metropolitana con la mayor veneración parezco ante vuestra señoría ilustrísima y digo: Que hace mucho tiempo que había oído decir algo acerca del detestable abuso de haber introducido en el Santuario los sones y cantadas profanas inventados para aliciente de la sensualidad y que tanta cabida han llegado a tener en los teatros y bailes de toda clase de gentes, por lo que el año pasado con particular cuidado procuré hallarme presente en varias iglesias a las misas que llaman de aguinaldo y en casas particulares a una especie de novena, o septenario que comúnmente llaman posadas, y a otras varias funciones dedicadas al Niño Jesús recién nacido o visitado por los halagos, o perdido en el templo: con la advertencia de que en muchas de estas solemnidades está expuesto el Divinísimo Señor Sacramentado en donde no me quedó duda de ser verdad lo que se me había dicho, llegando mi experiencia a tal, que me fue necesario estando celebrando misa solemne (en uno de los conventos de monjas recoletas de esta ciudad) a pararme en el canon y enviar un recado al organista porque para el tiempo de alzar se puso a tocar el son comúnmente llamado *Pan de manteca*, quien tuvo valor de mandarme responder, que quien pagaba su dinero gustaba de aquello; y como aunque indignamente me hallo en el número de los ministros santos del altar y al mismo tiempo ha mucho que soy profesor del arte de música, lo que me hace entender con vivacidad el espíritu y nervio de las composiciones tanto métricas, como musicales me veo precisado en cumplimiento de mis altas obligaciones cristiana y sacerdotal a informar a vuestra señoría ilustrísima en esta materia, cuanto alcanzo para que su santo y respetable gobierno disponga en ella lo que juzgue por conveniente.

Primeramente señor, bien público es y bastantemente constante, que la música es uno de los objetos que con más facilidad atrae a los hombres y mujeres con bastante dolor nuestro que aun en las solemnidades más adorables y tiernas, se ha visto precisada nuestra Santa Madre la Iglesia a solemnizarlas con música para así atraer al pueblo cristiano a la celebridad de sus más altos ministerios, verificándose la poca concurrencia en donde no la haya, y si esto sucede en los templos, mucho más se verifica en los

espectáculos mundanos, pues como éstos tienen siempre por objeto la abstracción y disolución son infinitos los modos que ha hallado la corrupción para tomarse unas licencias que verdaderamente debo llamar gentilicas, por medio de muchas composiciones que con el nombre ya de sonecitos de la tierra, seguidillas, tiranas, boleras, y otros muchos sensibilizan los malvados efectos de que están empaados unos corazones verdaderamente carnales, y no parando aquí el atrevimiento ha pasado a cometer el atentado de ridiculizar los pasajes admirables que hubo entre nuestros señores Jesús, María y José, desde la salida de Nazaret hasta la pérdida en el templo componiendo letrillas alusivas a estos misterios y acomodándolas a unas y otras composiciones mezclándolas muchas veces con los equívocos y expresiones obscenísimas que por ellas se cantan, las más desordenadas diversiones.

Y por si conviniere que vuestra señoría ilustrísima sepa los nombres propios de dichas composiciones diré las que conozco, aunque ciertamente hay otras muchas.

*Pan de Manteca, Garbanzos, Perejiles, Chimisclanes, Lloviznita, Paterita*, muchas clases de boleras, otras muchas de tiranas, melorico *Sacamandú Catatumba, Pergantín Sua, Fandango Mambrú*. Estas Señor son las que he podido tener presentes habiendo ciertamente otras cuyos nombres no me ha sido posible retener, siendo costumbre que ya casi no hace fuerza, cantar por ellas unas letras llenas de expresiones las más torpes, unidas a unos movimientos indignísimos.

Me ha parecido también necesario hacer sabedor a vuestra señoría de que en las noches de los viernes de Cuaresma desde las doce hasta el amanecer andan el Calvario muchedumbre de gente de ambos sexos y diversidad de edades, desde el convento de San Francisco hasta la última ermita que llega al ejido y como ya ha tiempo que vivo en la Alameda he conocido que la oscuridad y los muchos rincones que este sitio tiene es preciso den lugar a los desórdenes que traen consigo estas uniones.

Ante vuestra señoría ilustrísima, su humilde súbdito y capellán.  
Bachiller José Paredes  
[Rúbrica] ♦



## [5] Prohibición para que se celebren fiestas en San Luis de la Paz

“Vuestra excelencia manda a la justicia gobernador y alcalde de San Luis de la Paz no hagan ni permitan ejecutar las fiestas que en este despacho se refieren ni otras algunas sin expresa orden de vuestra excelencia ejecutando sólo las que tocan al culto divino según y en la forma que deben hacerlo y ejecutarlo como se expresa.”

Fuente: Archivo General de la Nación, *Indios*, t. 34, f. 285v.

Don Joseph Sarmiento, etcétera. Por cuanto el padre Antonio de Rojas, de la sagrada Compañía de Jesús y rector del Colegio de San Luis de la Paz en carta que me escribió su fecha de veinticuatro de julio pasado de este año, me hizo relación diciendo que la obligación que al presente tenía de cuidar y administrar la feligresía de San Luis de la Paz le motivaba a representarme los inconvenientes que se siguen de las fiestas reales que pretenden por ocho o diez días, desde el de San Luis Rey de Francia los indios otomites de aquel pueblo queriendo hacerlas a fuerza de muchos gastos y no teniendo con qué costearlas, se veían obligados a hurtar a los dueños de haciendas comarcanas así el ganado menor como las bestias para correr en la plaza, y que con el alboroto de dichas fiestas quedaban dichas haciendas sin pastores y se desaviaban de gente los reales de minas con atrasos muy considerables a que se añadían embriagueces y peligros de robos de mujeres de todos estados por los muchos que de fuera concurrían a ellas, porque no teniendo dónde vivir en el referido tiempo se entraban en las casas de los indios y andando todo revuelto hacía el diablo de las suyas y a que esta causa su antecesor prohibió el que las hubiese, y que ahora informado de los viejos que se seguían de repetidas ofensas a Dios procuró también estorbarlas, y que no faltando quien los incite, se veía obligado a suplicarme con el debido rendimiento me sirviese de enviar mandamiento al gobernador, alcaldes y justicias de dicho pueblo para que ni ahora ni en adelante

hagan dichas fiestas sino que acudan a todo lo tocante al culto divino, adorno del altar y luces en él a honra de su glorioso patrón, porque de esto es de lo que menos cuidaban y para cuya cooperación se excusaban muchos de ellos con pretextos disparatados concluyendo el que esperaba en que mi cristiano celo atendería al servicio de Dios sirviéndome de enviar dicho mandamiento con el aprieto que pedía la materia, y por mi vista resolví expedir el presente por el cual mando a la justicia gobernador y alcaldes de dicho pueblo de San Luis de la Paz no hagan ni permitan ejecutar ahora ni en adelante las fiestas que se refieren ni otras sin expresa orden mía ejecutando sólo las que deben hacer al culto divino, adorno del altar y luces de él, a honra de su glorioso patrón en que sólo se debe poner todo cuidado y esmero y a que no se deben excusar con ningún pretexto, antes si deben cooperar todos por ser esto del mayor agrado de Dios Nuestro Señor. México, cinco de agosto de mil setecientos años. Don Joseph Sarmiento. Por mandado de su excelencia Thomas Fernández de Guevara. ♦

## [6] Edicto que prohíbe bailes indecentes

Fuente: Archivo General de la Nación,  
*Papeles sin clasificar.*

*Don José Gregorio Alonso de Ortigosa, por la gracia de Dios  
y de la Santa Sede Apostólica obispo de esta ciudad de Antequera,  
valle de Oaxaca, y su obispado, del Consejo de Su Majestad Católica.*

El desorden, que vamos a reprender, y prohibir, ha sido siempre uno de los que más ha ejercitado la vigilancia y celo de los prelados de la Iglesia de Dios, a cuyo cargo ha puesto la salvación de las almas redimidas con su preciosísima sangre, y es de tanta gravedad, que da materia, no sólo para formar un edicto, como el presente, sino es para una pastoral muy dilatada.

Con no poca amargura de nuestra alma hemos entendido por informes de personas graves, y celantes que en esta ciudad y Obispado, entre nuestros súbditos, se va introduciendo, o por mejor decir, está ya introducida la peste de las almas, y la ruina de la modestia, y pudor cristiano: Los bailes

digo, y especialmente ciertos bailes lascivos, y llenos de abominación, indignos de nombrarse entre cristianos, que por sus canciones, gestos, movimientos, horas, lugares, y ocasiones, en que se ejercen, y frecuentan.

Para cónocer, que los bailes, como hoy se practican entre hombres, y mujeres, son positivamente contrarios a la profesión del cristianismo, que hicimos en el bautismo, no es necesario hacer reflexión a la doctrina, que en este punto nos dan las Santas Escrituras, en el Viejo y Nuevo Testamento, los sagrados concilios, Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, basta una razón bien ordenada, y un juicio no pervertido, para asentir a esta verdad, y confesarla a pesar de la corrupción de los corazones de los hombres por perversos que sean. Si esto no es bastante, para desvanecer la ilusión, y ceguedad de muchos; creednos; creednos, que el mismo demonio padre de la mentira se ha visto precisado a confesar que él es el autor de los bailes.

Como nuestra intención, y el fin de este edicto no es prohibir de un mismo modo, y con iguales penas todos los bailes. Exhortamos a todos nuestros súbditos, que se abstengan aun de aquellos que pasan y se estilan entre gentes honradas, como peligrosos, y lazos de la honestidad. Pero siendo, como son, no sólo ocasionados a pecar, sino pecaminosos en sí (sin que esto pueda ponerse en cuestión) los que llaman *La Llorona; El rubí; La manta; El pan de manteca, o de jarabe; Las lanchas; El zape; La tirana; La poblanita; Los temascales*, y otros, por lo lascivo de las coplas, por los gestos, y meneos, y desnudez de los cuerpos, por los mutuos recíprocos tocamientos de hombres, y mujeres, por armarse en casas sospechosas, y de baja esfera, en el campo, y en parajes ocultos de noche, y a horas, en que los señores jueces no pueden celarlos. Para no hacernos reos en el tribunal de Dios de un disimulo delincuente, siendo traidores a una de las principales obligaciones de nuestro sagrado ministerio. Por las presentes prohibimos con grave, y formal precepto, bajo la pena de *excomunió maior trina canonica monitione en dro. praemissa latae sententiae con citación para la tablilla ipso facto incurrenda*, los citados bailes de *La Llorona; El rubí; La manta; El pan de manteca, o de jarabe; Las lanchas; El zape; La tirana; La poblanita; Los temascales*, y otros cualesquiera lascivos, mandando, como mandamos a todos, y cualesquiera personas de uno, y otro sexo, vecinos, estantes, y habitantes en esta ciudad, y obispado, que se abs-

tengan de ellos en público, o en secreto en las casas, accesorias, zaguanes, en las calles, o en el campo. Y prometiéndonos de la vigilancia de los señores corregidor, y alcaldes ordinarios de esta ciudad, y demás justicias reales de la diócesis que en cumplimiento de la obligación que les incumbe de extirpar estas abominaciones del pueblo cristiano, prestarán los auxilios convenientes, y contribuirán con su autoridad al remedio de tan grave daño; los exhortamos, y pedimos en las entrañas de Jesucristo con toda la eficacia que nos inspira nuestro fervor, y deseos de la salvación de las almas, a que celen estos desórdenes, y obscenidades. Y para que llegue a noticia de todos, y no tengan excusa, se fijará este edicto en nuestra Iglesia, y demás sitios que convenga y se circulará por el obispado. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Antequera, a veintiséis días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y dos años.

Quedándose con copia cada cura, para publicar este edicto, y fijando un tanto en la puerta de la iglesia se enviará al curato siguiente.

El obispo de Oaxaca ♦

## [7] Bando que prohíbe las jamaicas

Fuente: Archivo General de la Nación,  
*Bandos*, 21 de abril de 1761 y 28 de abril de 1780.

### *Prohibiendo las jamaicas*

Que ninguna persona de cualquier estado, calidad y condición que sea, tenga ni consienta tener en su casa concurso de hombres y mujeres con músicos, meriendas y bebidas con el nombre de jamaicas, ni otro pretexto, pena a los indios, mulatos y demás de color quebrado de dos años de obraje; a los españoles dos de presidio; y a las mujeres así españolas, como de cualquiera otra calidad, del propio tiempo en el Recogimiento de Santa María Magdalena de esta Corte, que irremisible se ejecutará, reservando por lo respectivo a las personas de ambos sexos que concurrieren imponerles las penas que parezcan convenientes. ♦

**[8] Bando que prohíbe las guerras en las calles y barrios**

Fuente: *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787, t. I, p. 59 (3o.).

*Guerras en las calles y barrios*

Que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea concurra a las guerras que suelen formarse en esta ciudad y en la Puebla, sus calles y barrios, de las que resultan robos, heridas, muertes y otros excesos; pues al que se le probare con dos testigos que expresen haberle visto guerreando tirando piedras, o que la tiene en las manos en el sitio en que estén formadas las guerras, se le impondrá la pena de cuatro años de presidio, siendo español y mayor de diecisiete años de edad; y a los menores de ésta, seis meses de cárcel: a los de color quebrado mayores de diecisiete años, cuatro de presidio y 200 azotes en forma de justicia; y siendo menores de diecisiete y mayores de catorce seis meses de cárcel y 50 azotes en la picota; y siendo menores de catorce años se entregarán a sus padres o maestros para que les den la corrección correspondiente; cuyas penas impondrán los justicia con dictamen del asesor en vista de las Sumarias, dando cuenta a la Real Sala antes de su ejecución. Y si incurriere en este delito algún individuo de fuero privilegiado lo aprehenderán y entregarán a su jefe con testimonio de la Sumaria que deberán formar inmediata. ♦



Miguel León-Portilla

“Índice analítico y onomástico”

p. 765-785

## *Historia documental de México 1*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

788 p.

Ilustraciones

(Documental, 4)

ISBN Obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN Volumen 1: 978-607-02-4345-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de agosto de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia\\_documental/vol01.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol01.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

# Índice analítico y onomástico

## A

- Abad y Queipo, Manuel: 741, 745  
 Abo, provincia: 567  
 Abraham: 623  
 Academia de Bellas Artes: 664, 723;  
     fundación de la: 658  
 Academia de Ciencias Experimentales: 648  
 Academia de Derecho: 648  
 Academia de Jurisprudencia: 648  
 Academia de la Historia: 648  
 Academia de la Lengua: 648  
 Acámbaro: 316  
 Acamapichtli: 43  
 Acapistla: 427  
 Acapulco: 376, 467, 475, 482, 554-558  
 Acaspule, pueblo: 686  
 Acatlán: 255; Juxtlahuaca: 241  
 Achiutla: 241, 263, 268  
 Acoma, pueblo: 559  
 Aculuacan, provincia: 422  
 адаes, indios: 670  
 Adaes, Adáez o Adays, Pilar de los, presidio: 667,  
     670, 680  
 Adán: 446-447  
 adáez, indios: 670  
 aez, indios: 670  
 África: 376, 650, 701  
 Agricultura, prehispánica: 79, 82, 353;  
     novohispana: 467  
 Aguascalientes: 699, 705  
 aguastayas, indios: 670  
 Aguilar, Jerónimo de: 402-403  
 Aguilar, Joan: 258  
 Aguilar, Marcos de: 372  
 agustinos, frailes: 375, 471  
 Ah Caamal, hechicero: 418  
 Ah Kin May (sacerdote): 173  
 Ah Macún Pech, señor: 416  
 Ah Nakuk Pech, cacique: 415, 483, 600  
 Ah Naum Pech, señor: 415  
 Ah Pakam, señor: 419  
 Ah Pulá (Ofrendador del Agua): 451  
 Ah Sinteut Chan, jefe: 150  
 Ah Suytok Tutul Xiu, señor: 149  
 Ahau Can May, véase Ah Kin May  
 ahau canes: 173  
 Ahuítzotl: 109  
 Alamán, Lucas: 458  
 Alaminos, Antón de: 395  
 Alarcón, Martín de: 652  
 alarifes: 374  
 Alaska: 653  
 alazapas, indios: 672  
 alcabala: 708  
 Alcalá: 510, 606  
 Alcalá, Jerónimo de, fray: 65, 318  
 Alcalá, Pedro de: 224, 225, 228  
 alcalde, ordinario o mayor: 67, 126, 198, 200,  
     210, 216, 221-226, 228, 231, 372, 396,  
     423-424, 426-427, 469, 480, 491-493, 530,  
     538, 579-580, 617, 626, 634-636, 655,  
     713-714, 740-741, 747-750, 759-760, 762  
 Alderete, Julián de: 432  
 Alejandro Magno: 451  
 Alejandro VI, papa: 368, 387  
 Alemania: 45, 420, 425, 449  
 Algarbes, Los: 425  
 Algeciras: 425  
 algodón, cultivo: 155, 192, 468, 668; comercio de:  
     363, 386, 657; ritual: 349; tributo: 341;  
     vestimenta: 101, 124-125, 155, 166, 178, 182,  
     212, 258-259, 296, 300, 308, 311, 313, 342,  
     351, 360, 384, 463, 468, 564, 568



- alguacil-es: 126, 423, 426, 469, 489, 502, 511, 538, 625, 635
- alhóndigas: 467, 469, 559
- almojarifazgo: 467, 543, 708
- Almoloyas: 193, 209
- Alonso de Ortigosa, José Gregorio: 760
- Alta California: 239
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de: 240, 272, 295, 437, 458
- Alvarado, Francisco, fray: 240
- Alvarado, Pedro de: 46, 61, 198, 218-220, 295, 371, 413
- Alvarado Tezozómoc, Fernando de: 66, 297, 302, 458
- Álvarez, Bernardino: 471-472
- Álvarez, Juan (el Manquillo): 395
- Álvarez, Rodrigo: 417
- Alzate Ramírez, José Antonio: 657-658, 734
- Amadís de Gaula*: 368
- América: 82, 129, 212, 240, 443, 461, 465-469, 486, 493, 503, 507, 511, 592, 596, 649-651, 692, 694, 723, 725, 742, 747
- América Central: 45, 78, 83, 712
- Anales de Cuauhtitlán*: 65, 82, 99-100
- Anales de la nación mexicana*: 82
- Anáhuac: 552
- anames, indios: 670
- Andrews, Wyllys, doctor: 130-131
- Anián, estrecho de: 562, 626
- annas, indios: 671
- Antequera, véase Oaxaca
- Antillas: 460, 462, 467
- antoninos, frailes: 471
- Anza, Juan Bautista de: 653
- añil mexicano: 468
- apaches: 566, 569, 669, 676-679
- Apan: 749-750
- Apeles, pintor: 451
- apes, indios: 672
- Apoala: 241, 249-250, 252-253, 256, 263, 268, 274, 283
- Apocalipsis: 552
- Apolobamba, provincia de: 681-682
- árbol: 192
- arado: 374, 377, 494
- Aragón: 367, 387, 425, 508, 597, 647
- Arámbulo, sargento mayor: 555
- Aramen: 332-333, 335
- aranames, indios: 670
- Aranda, conde de: 689
- Aranzazú, Nuestra Señora de cofradía: 721-722
- Aranjuez: 517
- Araro: 336, 355-356
- Ariscorreta, José Joaquín de: 718
- Aristóteles: 732, 734
- Arizpe, intendencia de: 655
- arqueología: 82-83, 93, 95, 241, 316
- arquitectura: 79, 83, 131-133, 316, 376, 474, 658, 723
- arte-artistas: 8, 27, 440, 457, 497, 636, 657, 732, 736-737, 757; de la impresión: 602, prehispánicos: 36, 77-78, 80, 84, 91, 98, 116-117, 119, 132, 161, 189-190, 239, 364
- arzobispado de México: 618, 620
- arroz: 374; cultivo: 467
- Asia: 129, 562, 650
- Asiesa, capitán: 417
- Asqueltán, pueblo: 686
- Astillejos, constelación: 170
- Astorga, ciudad de: 553
- Asumpción de Nuestra Señora, iglesia parroquial: 535
- atastagonies, indios: 670
- Atenas: 426, 643
- Atlacavoye, pueblo: 426
- Atlamajalco: 288
- Atopa, pueblo: 634
- Aubin, Joseph-Alexis: 44
- Audiencia, véase Real Audiencia
- audiencias y cancillerías reales de las Indias: 426-427, 464, 468, 487-491, 505-507, 547, 584, 596, 605, 617-618, 681-682
- Austria: 39, 243, 253, 258, 270, 323, 425
- autos acordados: 470, 763
- Avellón, Juan de: 579
- Ávila, hermanos: 460
- axaruco, indios: 395
- Axayácatl: 34, 37, 109
- aynays, indios: 670
- Ayora, Juan de, fray: 375
- ayuntamiento-s: 469, 491, 585-586
- Azcapotzalco: 84, 100-101, 104-106, 123, 297-298
- azogue: 476, 530, 532, 534, 585, 708
- Azores, islas: 368, 390
- azúcar, caña de, cultivo: 374, 467-468, 548, 559, 584

**B**

Bacalar: 136, 146, 163, 461  
 Bacon, Francisco: 732-733  
 Badiano, Juan, indio: 472  
 bailes: 125, 166, 168-169, 174-175, 257-258, 311, 342, 554, 659; prohibidos: 655, 757, 760-761  
 Baja California: 239, 562  
 Bakhhalal, véase Bacalar  
 Balbuena, Bernardo de: 560, 643  
 balché, árbol: 155, 169  
 Baleares, islas: 647  
 Balsas, río: 315  
 Banco de San Carlos: 656  
 bando: 567, 688, 706, 720, 723, 748-750, 756, 762-763  
 Banoren, Nicolás: 629  
 Barcelona: 383, 425-427, 430, 485, 504  
 Barlovento, armada de: 461, 625  
 Barlovento, islas de: 626, 628, 660, 708, 710  
 barroco, estilo: 475, 633, 657-658  
 Becaly, Diego de, fray: 418  
 belemitas, frailes: 471  
 Belice: 129  
 Beltrán de Guzmán, Nuño: 371  
 Benavente, Melchor de, fray: 240, 255, 418  
 Benavente, Toribio de, fray: 240, 255, 446, 552  
 Benavides, Francisco de: 625  
 benitos, monjes: 700  
 Bermejo, cabo: 563  
 Bernal, véase Díaz del Castillo, Bernal  
 Bernal, Alonso: 625  
 Biblioteca Laurenziana de Florencia: 82  
 Biblioteca Nacional de México: 107  
 Biblioteca Nacional de París: 44, 82  
 Birviesca: 572  
 Boca de Leones, pueblo: 672, 698  
 bocarros, indios: 672  
 Bohemia: 528  
 bohío-s: 495, 548, 550-551  
 Bolaños, corregidor: 684  
 Bonampak: 34, 168  
 Bonet, Juan Bautista: 709  
 Borbones: 647-648, 653, 657, 740  
 Borgia, Stephano, cardenal: 41  
 Borgoña: 425  
 borrados, indios: 672  
 botín: 369, 373, 430-433, 466  
 Brabante: 425  
 Bracamonte, Francisco: 416

Branciforte, marqués de, virrey, véase  
 Grúa Talamanca de Carini y Branciforte,  
 Miguel de la, marqués de Branciforte, virrey  
 bucaneros: 461  
 Bucareli y Ursúa, Antonio María de: 676-678, 683, 690, 694, 740-741  
 Budeo, Guillermo: 573  
 Budia, Juan de: 625  
 Buen Abad, Manuel: 661, 734  
 Bufa, cerro de la: 537  
 Buffon, conde de: 735  
 bula: 387, 449, 483, 485, 521, 573, 584, 595-597, 721, 734  
 Burgoa, Francisco de, fray: 186-187, 195-196, 199, 212-214, 217, 240, 255, 260, 290  
 Burgos, ciudad: 369, 489; leyes de: 369  
 Buyca, Alonso de: 216, 223

**C**

Caamal de la Cruz, Juan: 418  
 cabildo municipal: 469, 491, 547, 608  
 Cabo Verde: 368, 390, 517  
 Cabrera, Miguel: 658  
 Cacaltécac: 150  
 cacicazgo: 193, 218, 257, 316, 377, 418  
 cacique (s): 188, 208, 210-213, 216, 222-224, 226-227, 229-232, 245, 256-258, 267-268, 286-287, 293, 308-312, 337, 339-340, 346-351, 359, 370, 372, 400, 408-409, 415, 463, 469, 497, 501, 524, 527, 536, 564, 604, 617, 744  
 cacquites, indios: 672  
 Cadereyta: 667  
 Cadereyta, marqués de: 627  
 Cádiz: 489, 511, 516-517  
 café: 374; cosecha: 737  
 Cahuatachi: 288  
*Caimán, El, chambequín*: 710  
 cakchiqueles: 132, 413-414  
 Calakmul: 36  
 calamidades: 149, 460, 482, 575  
 Calcucín, véase Caltzontzin  
 calendario, prehispánico: 37-38, 68, 79-81, 119, 132, 134, 190, 735; gregoriano: 79  
 California (s): 239, 562-563, 626, 653, 655, 669, 682, 693, 698-699  
 Calimaya, villa: 426  
 calmécac: 48, 84, 109, 114-115  
*calpulli*: 121

- caltzontzin: 315, 318-319, 331, 339-352, 356-358, 364, 412
- Callao, El: 459
- Camacho de Triana, Pedro: 395
- Camax: 418
- Camey: 414
- Campeche: 36, 129, 163, 369, 416, 461, 628
- Canaria, isla: 387, 425, 515, 618
- Cancillería: 489, 526, 541
- Canek, Jacinto: 653
- Cano, Melchor: 727-728
- Cano, Pedro: 222
- canos, indios: 627
- Canul, hechicero: 418
- Cañete, conde de, virrey de Perú: 556
- capitán general-capitanes generales: 340, 349, 351, 372-373, 416, 422-423, 425, 428, 430, 469-470, 489, 583, 597, 654, 672, 689, 694
- capuchinas, monjas: 471
- Caracas: 711
- carancaguazes, indios: 670
- Carapan: 318
- Cardona, Nicolás de: 562-563
- Caribe, mar: 137, 369, 625
- Carlomagno: 449
- Carlos II: 649
- Carlos III: 651, 657, 692, 747
- Carlos IV: 658
- Carlos V: 44, 369, 372, 411, 419, 431, 433, 593
- carmelitas, frailes y monjas: 471
- Carmelo, misión del: 683
- Carmen, iglesia del: 658
- Carmen, isla del: 148n, 709
- Carmen, presidio del: 708
- Carmona, Nicolás de, véase Cardona, Nicolás
- Carolense, obispado: 471
- Caropuhopánsquaro: 330
- Cartagena de Indias: 708
- Cartas de relación de la conquista de México*: 371, 411
- Carvajal, Luis de: 45, 620-624
- Castracani, Castrucio: 730
- Carreón, Juan Pablo de: 571
- Careri, Gemelli: 554-555
- carrizos, indios: 672
- Casa de Misericordia: 718
- Casa de Moneda: 467, 541, 544, 658, 690, 724, 754
- Casa de Niños Expósitos: 716
- Casa de la Contratación de las Indias: 466, 489, 510-512, 515-517, 619
- Casa Fuerte, marqués de, virrey: 667, 672
- Casas, Bartolomé de las, fray: 462, 503
- Casas de Residencia, de la Compañía de Jesús: 689
- casas del Ayuntamiento: 585-586
- casas reales: 634, 636
- Caso, Alfonso: 35, 241
- Castilla: 229, 232, 307, 367-368, 375, 390, 420, 425, 430, 447, 465, 485, 505, 508, 521, 534, 540, 542, 544, 547, 568, 597, 599, 600, 636, 689; Armada de: 508; Consejo de: 468, 485-487
- Castillo, Francisco del: 635
- Cástor, constelación: 170
- Cataluña: 647
- Catay: 383
- Catedral de México: 596-597
- Catoche, cabo: 369
- catujanes, indios: 672
- Cauacá o Cauacán, ciudad: 415-416, 418
- Cavite, puerto: 712
- cayom*: 179
- cazonci*, véase caltzontzin
- cebada, cultivo: 465, 467, 520
- cédula real-cédulas reales: 422, 424-426, 428, 430, 491-492, 510, 515, 520-523, 526-527, 541, 547, 550, 555, 587-591, 608-610, 615, 619, 632-633, 652, 675, 681, 718, 721, 740, 747-748
- Celaya: 459, 658
- Celpan: 554
- Centroamérica: véase América Central
- Cerdania: 425
- Cerdeña: 425
- cerdo: 259, 362, 395, 420; introducción: 374
- Cerro en Medio del Agua: 192, 208
- Cerro de Pedernales (o Mogote del Caéique): 267-268
- Cervantes, Johan de: 624
- Cerralvo: 667
- Cerralvo, marqués de: 627
- Césares: 727
- Ceynos, Francisco: 470, 553
- Chac Xib Chac, señor: 136, 148-149
- Chac Xulub Chen, señor: 66, 415-419
- Chacnabil, véase Chacnabitón
- Chacnabitón: 136, 148n, 149n
- Chakanputún: 135-136, 146-147, 147n
- Chalco: 66, 101, 189, 295, 297-299, 739-740; valle de: 189
- Chamotón: 416, 418
- Chan Tepeu Ah Mekat Tutul Xiu, jefe: 148

- Chapultepec: 40, 103  
 chaques: 173, 175, 177-178  
 Charcas, provincia: 681  
 Charo, villa: 703  
 cheel-cheeles, indios: 416-417  
 cheguas, indios: 568  
 Cheran: 334, 336  
 cheres, indios: 568  
 Chiametla: 371  
 Chiapas: 34, 36, 70, 84, 109, 129, 194, 220, 375, 468, 471; arzobispado: 618; obispado de: 559  
 Chicomóztoc (Siete Cuevas): 84, 100, 102, 191-192, 315, 327, 565  
 Chicuatepeque: 634  
 Chichén Itzá: 135-136, 146-147, 149, 170, 175, 416-417  
 chichimecas: 83-84, 100-102, 191, 305, 315, 317-318, 328, 331, 334, 337, 361, 535, 652  
 Chihuahua: 655, 667, 678  
 chile: 157, 165, 172, 259, 300, 342, 353, 374, 535, 601; cultivo: 155  
 Chimalpáhin Cuauhtlehuánitzin, Antón: 66, 106, 458, 575  
 Chimalpopoca: 105,  
 China: 467, 540, 556-558, 636, 639, 653  
 Chiquiuhpetitlan: 103  
 chois, indios: 669  
 Cholula: 46, 83, 102, 298, 304, 459, 751-752  
 Chumayel: 135-136, 145,  
 Chuncán: 417  
 Chupicuaro: 316  
 Cibola, ciudad: 373  
 cíbulos, indios: 672  
 ciencias naturales: 475, 657, 734-735  
 Cihucóatl: 121, 298-301  
 Cimatlán: 656  
 Cisneros, cardenal, véase Jiménez de Cisneros, Francisco, cardenal  
 Ciudad de los Ángeles, véase Puebla  
 ciudades-estados: 78, 101, 371  
 clarisas, monjas: 471  
 Clavijero, Francisco Xavier: 657  
 Clemente VII: 597  
 Clemente XIII: 721  
 clero: 367, 472, 474, 599, 629, 700, 702, 742  
 coa: 272, 377, 670  
 Coahuila: 652, 655, 671-672, 676-677  
 códice-códices: 33-75; *Becker*: 39-40, 55, 81-82, 102, 116, 119, 123, 134, 141, 187, 189, 191, 195, 198, 213, 239-241, 244, 249, 252-253, 260, 262-271, 277, 282; *Bodley*: 39-40, 262-265, 268-269, 271-273, 277, 279, 282-284; *Colombino*: 39, 262, 266-271; *Nuttall*: 40, 249, 253, 263-277, 279-283; *Plancarte*: 317, 439, 444, 450; *Selden*: 40, 262-263, 266, 268-269, 274, 278, 285; *Vindobonense*: 39, 41, 249, 252-253, 262, 266-268, 270-271  
 Coixtlahuaca o Coixtlahuacan: 192, 241, 280, 313  
 coapiates, indios: 670  
 Coatepec: 103, 192  
 Coatlinchan: 84, 101, 104  
 cocom-cocomes, indios: 135, 181, 416  
 Cocom Aun Pech, rey: 416  
 cocomaques, indios: 669  
 cocos, indios: 670  
 cocoyes, indios: 566  
 cochinitilla: 312, 465, 468  
 Cohuanacoxtzin: 438  
 colegio-colegios: 449, 463-464, 471-472, 474, 604, 610-612, 658-659, 689  
 Colegio de Indias Mestizas: 610  
 Colegio de Minería: 658  
 Colegio de Niños Pobres de México: 611  
 Colegio de San Ignacio de México: 721-722  
 Colegio de San Luis de la Paz: 759  
 colegios de *Propaganda Fide*, véase *Propaganda Fide*, colegios de: 471  
 Colhuacan: 371, véase también Culhuacan  
*colomché*, juego: 168  
 Colón, Cristóbal: 368, 383, 388-389, 508  
 Colonia-colonial, periodo: 77, 146, 152-153, 372, 458, 463, 466, 470, 650, 653-660, 713, 745  
 Colorado, río: 704  
 colorados, indios: 672  
 colotecos, indios: 685, 688  
 Colotlán, río: 685  
 Colliman: 685  
 Comaltépec: 192, 207  
 comanches, indios: 685  
 Compañía de Jesús: 464, 474, 587, 669, 759  
 Concepción, pueblo: 698  
 Condamine, Charles-Marie de la: 649  
 congregación de los indios: 469  
 conquistadores: 38, 77, 81, 130, 153, 198, 199, 230, 257, 374, 406, 409, 415, 417, 433, 435, 439, 464, 466, 469, 475, 492-493, 507, 517, 520, 524, 530, 531, 535, 558, 592, 674, 727  
 Consejo de Indias, véase Real y Supremo Consejo de Indias

- Constitución Política de la Monarquía: 702  
 Consulado de Veracruz, véase Veracruz, consulado  
 Consulado de las Indias: 511-512  
 copal: 112, 171, 177, 190, 281, 286-287, 289  
 copanes, indios: 670  
 Córcega: 425  
 Córdoba (España): 425  
 Córdova, Juan  
 Corona española, véase Real Corona de Castilla  
 Cortés, Felipe: 222  
 Cortés, Fernando, véase Cortés, Hernán  
 Cortés, Gabriel: 222-223  
 Cortés, Hernán: 200, 218-219, 230, 232-233, 264, 295, 369-374, 395-398, 402-403, 406, 408-409, 422-426, 430-434, 437-439, 460, 462, 464-465, 469, 489, 508, 517-518, 560, 569, 582, 590, 592-593, 647, 735  
 Cortés Cosiiopii, Juan: 194n, 196, 213, 216-217, 219-223, 227-228  
 Cortés de San Buena Ventura, Francisco: 371  
 corregidores: 372, 426, 469, 491, 497, 500-502, 530, 533, 617  
 corregimientos: 372, 488, 497, 507  
 Correo Mayor: 475  
 Cosiiopii: 194-195, 198, 213, 217  
 Cosijoeza: 195-196, 213, 215, 127  
 cosmógrafo mayor: 468  
 Costanzó, Miguel de: 313  
 Coynan, señorío: 371  
 Coyoacán: 69, 106, 298, 346, 372, 432, 703  
 Cózar (Jaén): 249  
 Cozumel, isla: 170-171, 400, 489  
 criollos: 70, 458, 460, 472, 475, 534, 586, 654, 659, 756  
 Cristo o Jesucristo: 35, 190, 375, 387, 442, 444, 452-453, 523, 578, 587, 597, 621-623, 731  
 Croix, Carlos Francisco, marqués de, virrey: 688-689, 718  
*Crónica* (de Ah Nakuk Pech): 600  
*Crónica de Chac-Xulub-Chen*: 415  
*Crónica del emperador Carlos V*: 419  
*Crónica Matichu*: 133, 136-137, 145, 153  
*Crónica mexicáyotl*: 66, 104  
 cronista mayor de las Indias: 468  
 Cromberger, Juan: 601-603  
 Cronología: 79, 82, 131, 170  
 Cruillas, marqués de: 653-654  
 Cruz, Martín de la (indígena): 472  
 Cruz, Juana Inés de la, sor: 425, 458, 475, 658  
*cuatequil*: 462-463, 528, 654  
 Cuauhtecholan: 46  
 Cuauhtemallan, véase Guatemala  
 Cuauhtémoc: 431-432, 437  
 Cuauhtinchan: 45-46, 298  
 Cuauhtitlán: 65, 82, 99-101, 240  
 Cuatro Villas: 703  
 Cuba: 369, 394-395, 398-399, 402, 430, 709  
 Cueraváperi: 337, 347, 353-356  
 Cuernavaca: 427, 703  
 Cueva Nueve: 192, 207  
 Cuicuilco: 82  
 Cuilapa o Cuilapan: 194, 196, 212, 229, 241, 249, 257, 293  
 Cuinariángari, Pedro: 318-319  
 Cuitláhuac: 106  
 Cuitzeo, lago: 316, 362, 371  
 Culhuacán: 45, 84, 100-101, 104, 272, 298  
 Cumaná: 708-710  
 Cumanchen: 329  
 Cupul: 416-417, 601  
 Curátame: 329-330  
 Curazao, isla: 626  
 Curicáueri: 328-329, 331-332, 337-338, 340, 345, 347, 353, 358  
 Cuirisquátaro: 330  
 cusanes, indios: 670  
 Cuyalapa: 427  
 Cuyucacán, véase Coyoacán  
 Cuzcatepeque: 216, 224-225, 287  
 Cuzmil, véase Cozumel
- D**
- Dampier, William: 461  
 Daniel, profeta: 623  
 David, rey israelita: 622  
 Dávila, Alonso: 593  
 Dávila Padilla, Agustín: 439  
 Delgadillo, oidor: 372  
 Descartes, Renato: 732-733  
 Deuteronomio: 622  
 Díaz, Juan: 430  
 Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito: 657, 724  
 Díaz del Castillo, Bernal: 394, 397, 402, 408, 430  
 dominicas, monjas: 471  
 dominicos, frailes: 185, 188, 234, 240, 375, 471  
 Doncel, Julián: 417  
 Dongo, Joaquín: 718  
 Dragones de España y México: 705  
 Drake, Francis: 461

Dresde: 36  
 Duarte Ortega de Melgosa, Francisco: 619  
 Durán, Diego, fray: 123-124, 240, 327  
 Durango: 459, 471, 474, 677, 693;  
   intendencia: 655; obispado de 669  
 Dzekom: 415  
 Dzibichaltún: 131-133  
 Dzibilikal: 416  
 Dzilam: 416  
 Dzindzamtún: 416

**E**

Ecab: 415, 419  
 Ecab-Kantekin: 415  
 Ecatepec: 103  
 economía: 27, 69, 85, 155, 462, 466-467, 507, 707  
 Edad Media: 368,  
 educación: 81, 84, 165, 703-704, 743;  
   prehispánica: 109, 113-114, 120, 331, 603  
 egues, indios: 668  
 ejército: 43, 120, 214, 293, 350, 352, 370, 443,  
   566, 567, 597, 654, 692, 694, 704, 716  
 Ekboxil: 419  
 Ekchuah: 171  
 Emku, fiesta: 179  
 emmes, indios: 568  
 encomenderos: 372-375, 434, 439, 463, 491, 522,  
   524, 526  
 encomienda: 373, 391, 433, 435, 462, 506,  
   520-526, 656  
 endeves, indios: 668  
 Enríquez de Almanza, Martín, virrey: 458  
*Equata Cónsquaro* (fiesta): 318, 348  
 Eraso, Francisco de: 488  
 Escalante, familia de Mérida: 145  
 Escandón, Josef de: 652  
 Escocia: 375, 385  
 escribanos: 45, 189, 266, 502, 511, 530, 538, 585,  
   603  
 escribas prehispánicos: 81  
 escritura fonética: 80  
 escritura jeroglífica: 130, 132, 134  
 escultura: 373, 474, 723  
 España: 67, 71, 153, 197, 229, 257, 318, 363, 368,  
   371, 376, 384, 386-387, 428, 438, 440, 442,  
   446-447, 457, 461, 464-467, 474-477, 485,  
   492, 509, 518, 534, 540, 552-554, 559, 562,  
   582, 505, 625, 629, 647, 649-651, 657, 661,  
   689-690, 692, 700, 703, 705, 709, 712,

723-724, 745  
 Española, La, isla, véase Santo Domingo  
 Espinosa, Diego de: 618-619  
 Espíritu Santo, Bahía de: 667, 674  
 Estados Unidos: 80  
 Estrecho de Magallanes: 555, 626, 653  
 Etlantequila, pueblo: 427  
 Euphrates [Eufrates]: 447  
 Europa: 80, 368, 462, 466-469, 474, 556, 558, 562,  
   584, 642, 649, 651, 669, 707-708, 716, 735  
 Eva: 446-448  
 Éxodo: 369, 622  
 exviapiames, indios: 670

**F**

Feijoo, Benito, fray: 648, 724, 734  
 Felipe II: 67-68, 208, 240, 257, 486, 488, 490, 511,  
   569, 595, 616  
 Felipe V: 647  
 Fernández de Guevara, Thomas: 760  
 Fernández de Navarrete: 387  
 Fernandina, isla: 383, 399-400  
 Fernando V, véase Fernando de Aragón  
 Fernando VI: 693  
 Fernando de Aragón: 367, 391  
 Filipinas (o Philipinas): 459, 460, 467, 554, 559,  
   626, 652, 660, 669, 678, 689, 694, 708-709,  
   711-712  
 filosofía: 27, 84, 420, 474-475, 657, 727, 731-734  
 Flandes: 420, 425  
 Flexelingas o Pichilingues: 461  
 Florencia: 82, 733  
 Florida, cabo de: 490  
 Florida, provincia: 461, 467, 470, 563, 650-651  
 flotas: 461, 466, 468, 511-517, 656, 715-716  
 Focher, Juan, fray: 472  
 Fonseca, Fabián de: 707  
 Frailes, Los, mina: 668  
 Francia: 43, 57-58, 461, 466, 629, 649, 650-651,  
   759  
 franciscano-s, frailes: 45, 48, 240, 255, 318, 375,  
   418, 437, 444, 471, 555, 594, 605, 629,  
   652-653, 681  
 Fraso, véase Frasso, Pedro  
 Frasso, Pedro: 743  
 Fresnillo: 667  
 Fronteras de San Luis Colotlán: 684  
 funcionarios: 45, 121, 173, 339-340, 350, 468, 469,  
   470, 486-488, 508, 510, 649, 652, 654-656

## G

*Gaceta de Literatura* (de Alzate): 734

*Gaceta de México*: 658

Gage, Tomás: 638-639

Galicia: 371, 373, 425, 461, 490, 500, 537, 559, 560, 563, 573, 618, 671

Galilei, Galileo: 732-733

Gálvez, Bernardo de, conde de Gálvez: 676, 751

Gálvez, José de: 653, 754

Gálvez, Matías de: 684, 724

gallinas: 190, 341, 568; como tributo: 210-212; como alimento: 259, 343; introducción de: 374; cría de: 465

Gamarra, véase Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito

Gante, Pedro de, fray: 375, 437-438, 472

Gaos, José: 725

Garcés, Julián, fray: 439, 472, 596

García, Gregorio, fray: 240, 249, 254

Garibay, Ángel María: 410

Gatuno, capitán: 688

Gavendish, Thomas: 461

Gelves, marqués de, virrey: 474

Gheon, río: 447

Gibraltar: 425

Gil, Jerónimo: 658

*Giro del mundo*: 555

gobernador-es: 149, 152-153, 221-224, 286-287, 318, 330, 340, 349, 369, 372-373, 392, 394, 398, 402, 422-426, 428-429, 464, 469, 489, 496, 505-506, 509, 512, 514, 518-519, 523, 528-530, 541, 543, 547, 549, 555, 597, 605, 609, 617, 634-636, 652, 672-675, 680-682, 689, 694, 698, 703-705, 759-760

Gociano, marqués de, véase Carlos V

Godínez, Jerónimo: 635

Godoy, Diego de: 403

Gómez de Cervantes, Gonzalo: 436

González, Alonso: 395

González Calderón, José: 718

gótico: 475

Gran Can: 210, 352, 363, 385

Gran Bretaña, véase Inglaterra

Granada (España): 425

Grecia: 643

Greenwich: 129

Gregorio, papa: 261, 449

Grijalva, río: 402

Grijalva, Juan de: 369, 398, 401

Grúa Talamanca de Carini y Branciforte, Miguel de la, marqués de Branciforte, virrey: 706

Guacana, La: 363-364

guachinochiles, indios: 672

Guadalajara: 376, 459, 470, 471, 511, 699; audiencia: 559, 626, 669; intendencia: 655; obispado: 671-672

Guadalupe, pueblo: 698

Guadalupe, virgen de, culto: 377, 472, 744

Guadalupe de Zacatecas: 471

guaimas, indios: 669

Gualahuises, pueblo: 698

gualaxises, indios: 672

Guanahani, véase San Salvador

Guanajuato: 459, 466; San José de, intendencia: 655

Guarico: 714

Guastepeque: 427

Guatemala: 36, 46, 94, 109, 129, 132, 196, 198, 215, 218-220, 249, 413, 470, 475, 490, 500, 559-560, 638

Guatemuz, véase Cuauhtémoc

Guatemala, véase Guatemala

Guatimucín, véase Cuauhtémoc

Guaxaca, véase Oaxaca

Guerrero, estado: 46-47, 60, 239, 288, 315

Guerrero, Juan de, fray: 418

Guevara y Basoazábal, Andrés: 731

Guzmán, Inés: 258

Guzmán, Martín de: 222

Guevea: 47; lienzos de: 187

Guía, Miguel de, bachiller: 612

Guía, Nuestra Señora de, convento: 555

güichol, lengua: 686

Guinea: 386, 532

## H

Habana, La: 395, 514-515, 650, 653, 660, 695, 704-705, 708-710, 746

Hacha, río de la: 564

Hawkins, Richard: 461

Heredia, el Viejo, soldado: 409

Hermann Lejarazu, Manuel A.: 262, 271

Hernández de Córdoba, Francisco: 369, 394, 398

Hernando el Quinto, rey, véase Fernando de Aragón

Herrera y Tordesillas, Antonio de: 174, 240, 306, 508

Herrera, Gaspar de: 631

- Herrera, Pedro de: 698  
 Hibuera, las: 372, 396  
 Hidalgo, estado de: 46, 48, 63, 129  
 Hidalgo, Francisco Félix: 751-752  
 Higuera, véase Hibuera  
 hipólitos, frailes: 471  
 Hiquíngaje: 319, 335-339  
 Hire Ticátame: 318, 328  
 Hiripan: 319, 333-339  
 Holanda: 461, 639, 650  
 Honduras: 129, 137, 394, 514, 618, 629, 650-651  
 Hospicio de Pobres: 718  
 Hospital de México: 589  
 Hospital de San Lázaro para Leprosos: 472  
 Hospital del Amor de Dios: 472  
 Hospital de la Concepción: 590  
 Hospital para Dementes San Hipólito: 717-718  
 hospital real: 635-636  
 Hoya, lugar: 635  
 Huajes: 196  
 Huajolotitlán: 241  
 Huajuapán: 241  
 Huamantla: 45, 636  
 Huamelulpan: 241  
 huasteca, civilización: 129, 137  
 Huastecas, región: 129  
 huastecos, indios: 108  
 Huaxyácac, véase Oaxaca  
 Huayapa: 293  
*Huehuetlatolli*, Documento A: 115  
 Huejúcar: 687  
 Huelva: 395  
 huexotzincas: 102  
 Huexotzingo: 46, 298, 304, 553  
*huezéequichi* (escribano): 189  
*Huilotepec*, Lienzo de: 187; Mapa de: 47  
 Huitzilihuitl: 105  
 Huitzilopochtli: 69, 102, 297, 300-302, 304-305, 327  
 Humboldt, Guillermo de, barón de: 657, 695-697, 699-703  
 Hunac Ceel Cauich, señor: 149  
 Hunekeh: 170  
 Hunhau: 180  
*hununic*: 156  
 hayaquis, véase yaquis
- I**
- Ibarra, Francisco de: 459  
 Ibarra, José de: 658
- Ichcanzihoo, ciudad de: 417-418  
 Ichpá-Mayapán: 150  
 Ichpuchco: 103  
 Iglesia: 373, 391, 393, 437, 439, 441-442, 449-450, 452, 463-464, 471-472, 495, 577, 594-595, 598-599, 604, 606, 616, 618-619, 621-622, 631, 648, 686, 700, 718, 731, 757, 760-761; Vicepatronato de la: 471  
 Ihuatzio: 317, 319, 336, 346  
 Imperio español: 461, 470, 510, 647-648, 653, 745  
 impresos-imprenta: 375, 472, 474, 601, 672  
 Independencia, periodo: 28, 576  
 India: 368, 386, 389  
 Indias: 65, 123, 174, 176, 195, 306, 327, 383, 385-386, 425-426, 440, 451, 466-468, 485-489, 498, 503-504, 507-510, 512-513, 515-517, 519, 528-529, 542, 547, 565, 589, 595-597, 605, 609, 612, 616-617, 681, 689, 694-695, 707, 748; Archivo General de: 195, 216, 218, 233; Occidentales: 212, 485-486; leyes de: 470, 693-694  
 indígenas-indios: 39, 43-48, 65-67, 69-70, 77, 79, 81, 119, 124, 197-198, 218, 221, 233-234, 240, 255, 317-319, 372, 402, 457-458, 462, 472, 493, 600, 603, 653  
 indígenas, informantes de Sahagún: 82-83  
 indios, véase indígenas  
 Inglaterra: 269, 385, 449, 461, 466, 649-651, 653, 733  
 Inquisición, véase Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición  
 intendencias-intendentes: 655-657, 690-693, 697, 699, 743, 754  
 Íñiguez, Bernardo: 395  
 Irigoyen, Pedro: 603  
 Isabel de Castilla: 367, 468  
 Isabel la Católica, véase Isabel de Castilla  
 Isabela, isla: 383  
 Israel: 621-622  
 Italia: 444  
 Iturrigaray, José de: 496, 704  
 itzá-es, indios: 132, 135-136, 145-147, 149-150  
 Itzam Pech, señor: 416  
 Itzcóatl: 105-106, 108, 150  
 Itzcuat, véase Itzcóatl  
 Itzmal: 136, 150  
 Ixchel: 167  
 Ixxakuk: 415  
 Ixxil: 416  
 Ixnakuk Pech: 416



Ixtab: 108  
 Ixtlán: 185-186  
 Ixtlilxúchitl, véase Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de  
 Izamal: 180  
 Izcalpan: 427  
 Iztactépetl: 409  
 Iztahte: 162  
 Izúcar: 298-299

## J

Jacona: 316  
 Jácome, Lorenzo (Lorencillo): 461, 628,  
 Jaén: 294, 425  
 Jalapa o Xalapa: 215, 427, 627, 634-635, 703  
 Jalazingo: 635  
 Jalisco: 371  
 Jaltepec: 241, 262, 266, 268-269  
 Jamaica: 400, 714  
 Jamiltepec: 241  
 Jardín Botánico: 658  
 jeroglíficos, véase escritura jeroglífica  
 Jerusalén: 170, 235, 425, 452  
 jesuitas, véase Compañía de Jesús  
 Jicayán: 40, 241  
 Jiménez de Cisneros, Francisco, cardenal: 367, 472  
 Jiménez Moreno, Wigberto: 286, 404  
 Jordán, Gerónimo, presbítero: 629  
 Juan, Jorge: 649  
 Juana, isla: 383-385  
 Juana la Loca, reina: 392, 422, 425  
 juaninos, frailes: 471  
 Juchipila: 699  
 Jucutacato: 317  
 Juni, provincia de: 568  
 Junta de Guerra y Hacienda: 680  
 Junta Superior de Real Hacienda: 466, 743  
 justicia: 45, 83, 160, 207, 228, 306, 309, 319, 322,  
 340, 348-350, 369, 421-424, 427, 430-431,  
 489-490, 492, 490, 501-504, 506-507, 509,  
 511, 515, 533, 544, 550-551, 557, 567, 595,  
 615, 619, 623-624, 632, 689-690, 692, 714,  
 745-746, 751-752, 759, 760, 763

## K

katun-es: 135, 146-148, 149-152  
 Kin Ich Kalmó: 417  
 Kino, Francisco de Eusebio: 653

*koyem*: 180  
 Kukalcán, véase Kukulcán  
 Kukulcán: 135

## L

Laguna de Sangre Primordial: 192, 207-208, 230  
 Lala, Francisco: 219-220  
 Lampart, Guillén de: 576-577  
 Lancaster, Fernando de: 751  
 Landa, Diego de, fray (*Relación de las cosas de Yucatán*): 133-135, 137, 147, 151-154, 159, 376  
 Landívar, Rafael: 739  
 Laud, William: 41  
 Ledesma, Francisco de: 589  
 Lencero: 634  
 León (España): 387, 390, 425, 542, 597, 599, 671-673  
 Lerma, río: 315  
*Leyes Nuevas*: 376, 462, 503-504  
*Leyes y Ordenanzas de México-Tenochtitlán*: 123  
*Libro de Entierros de Pardos*: 628  
*Libro de los Coloquios*: 119  
 Ligerio, indio: 677  
 Lima (Perú): 489, 695  
 Linares, duque de: 753  
 Lizana, Bernardo de: 137  
 Llanos y Valdés, Andrés Ambrosio: 719  
 Lobo Guerrero, doctor: 624  
 Loma Alta: 316  
 López, Gregorio: 609, 637  
 López de Agurto, Sancho: 619-620  
 López de Bibero, Vasco: 623-624  
 López de Gómara, Francisco (*Historia de la conquista de México*): 395  
 López de Lagaspi, Miguel: 459  
 López de Palacios Rúbios, Juan: 391  
 López de Villalobos, Ruy: 459  
 López Pacheco, Diego, virrey: 634  
 Lorencillo, el Pirata, véase Jácome, Lorenzo  
 Lorenzana, Francisco Antonio, obispo: 659, 716-717  
 Lucero, Alonso, fray: 231  
 Luisiana: 650-651, 660, 669, 704, 708-709, 746  
 Lumbrosso, Joseph: 620-621  
 Luna y Arellano, mariscal: 153

## M

- macehualtin*: 120  
 Macipa: 217, 224  
 Macuilxóchitl: 192, 207, 211  
 Madrid: 36, 42, 53, 82, 134, 490, 493, 503, 511, 523, 545, 570, 619, 633, 653, 682, 723, 740  
 Magallanes, estrecho de: 555, 626, 653  
 Mahoma: 176  
 maíz, cultivo: 467, 520  
 malahuecos, indios: 672  
 Malaspina, Alejandro: 653  
 Maldonado, Alonso: 470, 534, 553  
 Maldonado, Ángel: 200  
 Malinalco: 327  
 Malinche: 370  
 Malucos, islas de los: 570-571  
 Mallorca: 425  
 Maní, libro: 135-136, 145, 152, 417  
 Manila: 555, 653, 712-713, 746  
 Manquillo, el, véase Álvarez, Juan  
 manzana: 374  
 Mar del Norte: 489-490, 626  
 Mar del Sur, véase Pacífico, océano  
 Marcos, Gabriel: 222  
 Margarita, isla: 564  
 María, virgen: 234, 395, 397, 575-576, 587, 597-598, 758  
 María Magdalena, santa: 762  
 Márquez, Diego: 508  
 Márquez, Gerónimo: 567  
 Martínez, Serapio: 253-254  
 Martínez de Araque, Diego: 712  
 Mártires, los, ermita: 590  
 Matalcingo, pueblo: 426  
 Matienzo, Juan de: 372  
 Matinino, isla: 386  
 Matos de Bohorques, doctor: 621  
 Maxtlatzin: 105  
 Maxtunil: 415  
 May, sacerdote: 173  
 maya, calendario: 134, 146, 417; cantos: 66; escritura: 36-37, 42; lengua: 22, 48, 80, 134; literatura histórica: 134, 249; zona arqueológica o civilización: 26, 33-36, 77-78, 129-131, 134, 137, 148, 150, 153  
 mayas: 28, 35-36, 53, 66, 79, 129, 131, 133-134, 137, 151, 153-154, 241, 417, 653; relatos: 137
- Mayapán, confederación de: 146, 149  
 Mayapán-Ichpá, véase Ichpá-Mayapán  
 mayeques: 120  
 Mayorga, Martín de, virrey: 658  
 mayos, indios: 669  
 Mazatzin Moctezuma, Gonzalo: 197  
 Meave, Ambrosio de: 718  
 Mecieres, Atanasio de: 680  
 Mechuacán, véase Michoacán  
 Medina, río de: 669  
 melleyes, indios: 670  
*Memoria* (de Fernando Navarro y Noriega): 695  
 Méndez Plancarte, Gabriel: 439, 444, 450  
 Mendoza, Antonio de, virrey: 43-44, 70, 318, 373-374, 428, 429, 435-436, 465, 470, 495-496, 523, 541, 547, 601, 604, 608-610, 737  
 Merced, convento de la: 642  
 mercedes reales: 464  
 Mérida: 131, 145, 153, 371, 693, 695, 698  
 Mesías: 621-622  
 Mesoamérica: 39, 67-68, 129-130, 197, 218, 241, 249, 316  
 Mesquitic: 685  
 mesta: 465, 547  
 mestizos: 48, 70, 84, 449, 457-458, 460, 472, 475, 529, 534, 586, 611, 654, 659-660, 756  
 Mexia Salmerón, Baltasar: 625  
 mexica-s: 43-44, 66, 196-197, 373  
 Mexícatl: 298-299  
 México, ciudad: 44, 69, 82, 97, 119, 218-219, 229, 300, 304, 428, 460, 492, 523, 543, 544, 547, 553, 558, 560-561, 581, 587-590, 593, 602, 605, 608-613, 615, 619, 624, 632, 636, 639, 641, 739; golfo de: 84, 129, 137, 254, 217, 674, 713; intendencia de: 703; motín de la: 581; obispado de: 471; provincia eclesiástica: 471; valle de: 83, 100-101, 272, 295, 316, 409  
 México-Tenochtitlán: 43, 45, 48, 61, 84, 104-107, 109, 123, 217, 221, 297, 302, 370, 372, 404, 409-410, 422, 430-431, 433, 459, 558, 593, 489  
 mezquites, indios: 670  
 Michoacán: 22, 46, 65, 315-318, 327-328, 350, 363, 655; arzobispado: 559; estado de: 559; obispado de: 375, 471; *Relación de*: 65, 304-305, 313, 327, 318-319, 328, 330-331, 334-335, 338, 340, 350, 353, 357, 359, 693  
 minas-minería: 255, 293, 307, 317, 361, 363-364, 368, 373-374, 376, 384-385, 401, 435-436,

- 458-459, 463, 466-467, 475, 491, 497, 501,  
522, 526-527, 529-535, 537, 539-542, 559,  
562, 568, 585, 654-656, 658, 668, 686, 692,  
700, 715-716, 759
- Miquitla: 212
- Misisipi: 650
- Mitla: 187, 211
- Mitlantongo: 241
- Mitnal, lugar: 179
- mitología: 81
- Mixteca: 34, 38, 189-190, 194-195, 197, 209, 214,  
239, 241, 249, 252, 255-256, 259, 267, 271,  
295-296, 306-307; Alta: 193, 241, 250, 256,  
262-265, 267-268, 308; Baja: 241, 256, 308
- mixtecos: 22, 35, 39, 79, 108, 193-194, 197, 209,  
212, 215, 239-241, 249, 252-256, 258, 260,  
278, 286, 290-295, 297, 302, 306, 311
- Mixtécatl: 255
- Mixtequilla: 292, 579
- Modorra, feria o mercado: 560
- Moisés, ley de: 621
- Mohóce, provincia de: 568
- Molina, señorío: 425
- Monclova: 667
- Monte Albán: 33, 35, 38, 46, 49-51, 79, 187, 190,  
193, 285
- Montejo, Francisco de: 371, 415-416
- Monterrey, ciudad: 563, 667, 683
- Monterrey, conde de, virrey: 565
- Montesinos, Antonio, fray: 462
- Morillo, Laureano: 687
- Moro, Tomás: 472
- Moteczuhzoma Ilhuicamina: 106, 108-109, 123, 297
- Moteczuhzoma Xocoyotzin: 38, 43, 48
- Motepora, mina: 668
- melleyes, indios: 670
- Motolinía, Toribio de, fray, véase Benavente,  
Toribio de, fray
- Motul, pueblo: 415
- Moya de Contreras, Pedro: 617-618, 620
- mudéjar, estilo: 475
- mulatos: 45, 457, 460, 529, 535, 539-540, 556,  
558-559, 577, 582, 586, 590-591, 630, 640,  
762
- Muñoz Camargo, Diego: 458
- Murcia: 425
- música: 102, 115, 168, 474, 587, 637, 642, 659,  
757
- N**
- nacodoches, indios: 670
- Nacogdoches: 667
- nacon-nacones: 173, 175, 182, 416-417, 601
- naconomes, indios: 670
- Nachanchel: 158
- Nachitoches, presidio: 679-680
- nahuas: 28, 41-42, 66, 97, 101, 120, 136, 149,  
191-192, 197, 241, 217; códices: 42;  
poetas: 410
- náhuatl: 22, 115, 119; lengua y cultura: 41, 45,  
85, 101, 104, 132, 137, 193, 210, 217, 233,  
315, 317, 361, 375; literatura: 46, 48, 249;  
mundo: 84-85, 109, 113, 116, 120-121;  
pueblo: 38; testimonios en: 65-66, 70, 77-78,  
80, 82-83; tradición: 93
- Namox Cheel: 416
- nao de la China: 467, 556, 653
- Napoot Xiu: 151
- naranja, cultivo: 374
- Natividad, Nuestra Señora de la, parroquia: 538
- Nava, Juan de, fray: 208-209
- Navarra: 425
- Navarro y Noriega, Fernando: 695
- navidachos, indios: 670
- Navidad, villa: 385
- Nayarit: 673
- nayaritas, indios: 652, 685, 688
- nazones, indios: 670
- nechas, indios: 670
- Neopatria: 425
- Netzahalcóyotl o Nezahalcóyotl: 44, 58, 106
- Nezahualpilli: 305
- Nicté: 419
- Nieves, isla: 626
- Nochistlán o Nochiztlán: 262, 371
- Nodales, estrecho de: 626
- Nombre de Dios, río: 565-566
- Nonoual: 136, 148
- Norte, río del, véase Bravo, río
- Notificación y requerimiento que se ha de hacer a  
los moradores de las islas y tierra firma del  
mar océano que aún no están sujetos a  
nuestro señor:* 391
- Nuestra Señora de los Zacatecas, véase Zacatecas
- Nueva España: 45, 67, 71, 119, 123, 189,  
221, 371-372, 375-376, 396, 419, 422-423,  
425-438, 442, 446, 457, 459, 461-462,

- 466-467, 470, 473-475, 489, 492, 495-496, 498-499, 507-508, 512-516, 518, 523, 526-527, 531, 533, 535, 541-544, 547-548, 552, 554-556, 558, 562-563, 565-566, 568, 570-571, 578-579, 587-593, 602-603, 605, 607-613, 615, 618-619, 623-625, 627, 633-634, 647, 650-651, 653-655, 657-659, 676, 680-681, 689-690, 692, 694-697, 700-705, 707-709, 716, 721-723, 731, 735, 738, 742, 744-746, 748, 754
- Nueva Filipinas o Nuevo Reino de Filipinas, véase Texas
- Nueva Galicia, véase Nuevo Reino de Galicia
- Nueva Orleans: 652, 708, 710
- Nueva recopilación*: 509
- Nueva Veracruz, véase Veracruz
- Nueva Vizcaya: 563, 671, 673, 676-678
- Nuevo México: 472, 476, 566, 655, 698
- Nuevo Reino de Galicia: 371, 373, 461, 500, 559-560, 573, 618, 671; rebelión de: 461
- Nuevo Reino de León: 652, 655, 671, 663, 698, 705
- Nuevo Santander, Colonia del: 652, 655, 698, 705, 713
- Núñez de Carvajal, Francisco: 620
- Núñez de Haro, Alonso: 717
- O**
- Oaxaca: 22, 33, 35, 37-38, 46-47, 62, 68, 77, 79, 84, 185-186, 189-198, 207, 213, 218, 229-231, 233, 239-240, 249, 253, 295-296, 306, 308, 370, 425-427, 468, 475, 546, 559, 656, 693, 760, 762; intendencia de: 655; obispado de: 313, 471, 559, 693, 760; Sierra Sur de: 185-186, 190, 196-197; Sierra Norte de: 186, 188, 190, 192-193, 195-199, 229
- obrajés: 376, 473, 468, 545-546, 655, 752
- O'Connor, Hugo: 676-677
- Ocampo, Diego de: 459
- ocanes, indios: 672
- Ocho Venado (8 Venado): 39-40, 55, 193, 263-268, 271-286
- Ocotepc: 40
- oficiales reales: 466, 507-509, 530, 556, 691
- ofrenda-s: 42, 112-113, 166, 170-171, 176, 181-182, 232-233, 251, 253, 272-276, 279, 281-283, 288-289, 311-312, 316, 331, 337, 341, 345, 356, 370, 569
- oidores: 126, 198, 372-373, 426-429, 489-491, 501-502, 507, 523, 526, 543, 553, 559, 588, 590, 609-610, 615, 617, 619-620, 633
- Olid, Cristóbal: 319, 337
- olivo: 374; cultivo: 374
- olmeca-s: 33, 35, 37, 83, 137, 254
- Olmos, Andrés de, fray: 81
- Oltmanns, Mister: 699
- Omeyocan: 99
- Oñate, Cristóbal de: 459
- Oñate, Juan de: 565
- ópatas, indios: 668
- Opeño, El: 316
- ordenanzas: 123-124; 127, 390, 433-434, 449, 460-470, 486-487, 492-493, 499, 501-502, 504, 509-511, 515-516, 525, 530-531, 541-545, 547-548, 588, 599, 655, 672, 675, 687, 671, 693, 720,
- Oresta: 329
- organización sociopolítica: 78, 120, 339
- Oristán, marqués, véase Carlos V
- oro: 124-126, 212, 219, 255, 258-259, 274-276, 280-281, 283-284, 300, 307-308, 310-311, 313, 329, 332, 336, 339, 342-343, 349, 355, 357-359, 368-371, 374, 384-386, 389, 395, 397, 400-402, 409-411, 413-414, 427, 431-435, 446-447, 466-467, 472, 494-495, 509, 515, 530, 534, 536, 541-542, 560-561, 578, 588, 602, 608, 610, 624, 631, 639-641, 658, 668, 707, 729, 737
- Orozco, Francisco: 197, 295
- Ortiz Cortés, Fernando: 718
- Ostimuri: 669
- Oteiza, Juan José: 699
- Otumba: 738
- ovayas, indios: 672
- Oxenham, John: 461
- P**
- Pablo, apóstol: 391, 442, 451, 600
- Pablos, Juan: 601, 603
- pacaos, indios: 671
- Pacandan: 332
- Pacífico, océano: 84, 215, 217, 222, 224, 255, 291, 412, 461, 490, 556, 565, 567-569, 626, 653
- Pacheco, Gaspar: 231
- Pacheco y Perarberes, Juan de: 416
- pacpoles, indios: 672

- pacuasin, indios: 672  
 Países Bajos: 466  
 pajalatlames, indios: 672  
 Palacio Arzobispal: 582  
 Palacio Nacional de Madrid: 82  
 Palacios Rubios, doctor, véase López de Palacios Rubios, Juan  
 Palafox y Mendoza, Juan de, obispo: 474, 625  
 Palenque: 36  
 Palos, puerto: 395  
 pampopas, indios: 670  
 Panamá: 470, 556  
 Pantémít, jefe: 150  
 Pantoja, Juan: 363-364  
 Pánuco, provincia: 500, 559, 713-714; río: 94, 369, 713  
 Panutla, véase Pánuco  
 Panzacola: 461, 705, 714  
 papa, véase Sumo Pontífice  
 papalat, indios: 671  
 parchinas, indios: 671  
 Pardo, El: 616  
 Paredes, José Máximo: 757-758  
 Pareja, Diego: 137, 153  
 París: 36, 42-44, 57, 61, 82, 375, 472, 650, 696, 723  
 partias, indios: 670  
 Parral: 667  
 Pascual, indio: 677  
 Paseo del Pendón: 632  
 Patronato Real: 538  
 Pátzcuaro: 315-319, 328, 330, 331, 333  
 Paulo III: 439, 443, 449  
 Pauácume: 329-332  
 paxaltoes, indios: 672  
 payaguanes, indios: 672  
 payayas, indios: 670  
 pecos, indios: 568  
 Pech, Martín, véase Ah Kom Pech  
 Pedro, apóstol: 391, 600  
 pelones, indios: 670, 672  
 peluames, indios: 672  
 Peñol Blanco: 698  
 Pepino el Breve: 449  
 Peralta, Alonso, licenciado: 624  
*Peregrina*, urca: 710  
 Pérez, Juan Pío: 135  
 Pérez de Varandalla Navarro, Juan: 612  
 Pérez de Villagrán, Gaspar, capitán: 567  
 Pérez de Zamora, Alonso: 533  
 Pérez de la Serna, Juan, arzobispo: 474  
 Pérez Martínez, Héctor: 415  
*Perla, La*, fragata: 710  
 Perote: 635, 654, 705  
 Perú: 67, 467, 508, 555-557, 559, 681, 700, 712, 737-738  
 Pesquera, Gregorio de: 612  
 Petén: 135-136, 148  
 Phiron: 447  
 picuries, indios: 568  
 piguis, indios: 568  
 Pilatos: 623  
 pimas, indios: 668  
 Pimentel, Francisco: 258  
*pipiltin*: 120-122  
 Pisa, Bernal de: 508  
 pitalac, indios: 671  
 pitas, indios: 672  
 pitisñiañules, indios: 672  
 Pizarro, Francisco: 508  
 plateresco, estilo: 475  
 plata-platería: 255, 260, 307, 336, 342, 355,  
 Plata, La, ciudad: 650; Audiencia Real de: 681  
 Pléyades: 170  
 Plinio: 734  
 pochtecas: 42, 56, 85, 108  
 poesía: 475  
 Polo Antártico: 339  
 Polo Ártico: 389  
 Pólux, constelación: 170  
 Ponce de León, Luis: 372  
 Poop: 151  
 Popocatépetl: 274, 409  
 Popoce: 417  
 Portales de Providencia, lugar: 582  
 Portugal: 39, 387, 571, 626, 651  
 Posa, Pedro: 383  
 pósitos: 467  
 posuamos, indios: 672  
 Potonchán: 369  
 problemas sociales: 459  
*Propaganda Fide*, colegios de: 471  
 Puaráy, provincia: 567-568  
 Publio Syro: 729  
 Puebla, ciudad: 511, 552, 558, 636, 693, 712, 763; estado: 69, 102, 239, 280, 459-460, 468, 511;

escritura mixteca: 187; intendencia de: 655, 699; obispado: 471, 627; obispo de: 474; provincia de: 699; Regimiento de Infantería de: 705  
 Puerta, Juan de la, fray: 418  
 Puerto Marqués: 557  
 Puerto Rico: 515, 708-709, 711, 746  
 purépechas: 22, 241, 315-364  
 Purificación, pueblo: 698

## Q

Quarives, isla: 386  
 Quauhtemalla, véase Guatemala  
 Quautémoc, véase Cuauhtémoc  
 Querétaro: 471, 652, 655, 670  
 Quetzalcóatl: 83, 97-100, 102, 110, 133, 147, 222, 267, 275, 277  
 Quiacheda, valle: 208  
 Quiavini: 187, 192, 207  
 quichés: 67, 132, 249, 272, 413  
 Quijada, doctor: 152  
 Quinatzin, rey: 295  
 Quintana Roo: 129  
 Quiñones, Antonio de: 593  
 Quiroga, Vasco de: 362, 470, 472, 490, 493, 553, 572

## R

Ramírez, Francisco: 353  
 Ramírez de Fuenleal, Sebastián, obispo: 470, 553  
 Ramón, Monsieur: 629  
 Real Academia de Ciencias de París: 734  
 Real Academia de la Historia de Madrid: 82, 87, 99, 117  
 Real Academia de las Tres Nobles Artes: 723-724  
 real acuerdo: 470, 489, 720  
 Real Audiencia: 470, 489, 496, 510, 538, 546, 635, 638, 669, 719, 722  
 real cédula, véase cédula real  
 Real Colegio de Indias Doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe: 744  
 Real del Monte, mineral de: 466, 533  
 Real Hacienda: 373, 432, 466, 471, 508-509, 584, 588, 608, 610, 668, 691, 694, 707, 709, 743; superintendente general de: 471  
 Real Jardín Botánico de Madrid: 734  
 real ordenanza, véase ordenanza  
 Real Patronato de las Indias: 471, 595

Real Seminario de San Gregorio de Indios: 744  
 Real Tribunal de Cuentas: 708, 710  
 Real Tribunal de Minería: 466, 700  
 Real Tribunal del Consulado: 466, 475, 511  
 Real y Supremo Consejo de Indias: 233, 240, 372, 468, 486, 488, 538, 599, 682, 747  
 rebeliones: 461, 578, 653  
*Recopilación de Leyes de Indias*: 470  
 regidor-regidores: 126, 200, 210, 221-223, 258, 337, 428, 469, 502, 538, 576, 632-633, 635  
 religiosos, véase clero regular  
 República Romana, véase Roma  
 Revillagigedo, conde de, virrey: 655-657, 707, 714, 754  
 Revolución francesa: 651  
 Revolución mexicana: 80  
 Reyes, Antonio de los, fray: 240, 249, 252  
 Reyes Católicos: 367-368, 508, 510, 595  
 Ribera Roja, véase San Andrés de los Coudachos  
 Ricard, Robert: 437  
 Rinconada, La: 634  
 Río, Francisco del, bachiller: 612  
 Río Chico, mina: 668  
 Río de la Plata, virreinato: 650  
 Ríos, Pedro de los: 619  
 Riperdá, barón de: 679  
 Rivera, Pedro de: 652, 667, 677  
 Rivera Calderón, Miguel de: 672  
 Rivera Roja, río, véase Ribera Roja  
 Rivera y Moncada, Fernando de: 683  
 Rodríguez, Pedro: 625  
 Rodríguez de Noriega, Juan: 513  
 Rodríguez Matos, Francisco: 620  
 Rojas, Antonio de: 759  
 Roma: 170, 391-392, 444, 600, 618-619, 638, 723, 727, 731  
 Rosellón: 425  
 Rousseau, Jean-Jacques: 725  
 Rubí, marqués de: 652, 676-677  
 Rugel, Cristóbal: 222  
 Ruiz de Alarcón, Juan: 458, 475

## S

Sabinas, mineral: 672  
 Sabinas, río de las: 674  
 sacrificios humanos: 99, 109, 174, 339  
 Sacrificios, isla: 627  
 sadujanes, indios: 672  
 Sagrada Escritura: 498, 605, 622

- Sahagún, Bernardino de, fray (*Historia general de las cosas de Nueva España*): 65, 81-84, 240, 254, 404, 407, 409, 472
- salinas, indios: 671
- Salinas, Juan de: 221-223
- Salinas del Peñol Blanco, distrito, véase Peñol Blanco
- salineros, indios: 669
- Salmerón, Juan de: 470, 553, 625
- Saltillo: 667
- Salvador, El: 219
- Salvatierra, Juan María, padre: 653
- Sámamo, Juan de: 589, 609-610, 615, 663
- san Agustín: 441, 539
- san Agustín, orden de, véase agustinos
- San Agustín de la Florida: 461
- san Andrés: 534
- San Andrés, isla: 626
- San Andrés Camiata, pueblo: 685-686
- San Andrés de los Coudachos, río: 669
- San Andrés Mixtepec: 197
- San Ángel, pedregal de: 83
- San Antón, parroquia: 560
- San Antonio, misión: 683
- San Antonio, sierras: 314
- San Antonio de Béjar: 652, 667; presidio: 670, 674; pueblo de indios: 670
- San Antonio de Padua: 438
- San Blas, puerto: 653-654
- San Carlos, Academia de: 723
- San Carlos, Banco de: 656
- San Carlos, misión de: 683
- San Carlos*, paquebot: 683
- San Carlos, Regimiento de Dragones de: 705
- San Cristóbal, isla: 626
- San Cristóbal, villa: 395
- San Diego, misión: 683-684
- San Esteban: 618
- San Felipe, villa: 374
- San Felipe de Jesús: 458
- San Felipe Neri, congregación de: 700
- San Francisco de México, colegios: 472
- San Francisco, convento: 119, 576, 634, 636, 758
- san Francisco, orden, véase franciscanos
- San Francisco, pueblo (Oaxaca): 293
- San Francisco, puerto: 653, 683
- San Francisco Cajonos, pueblo: 199
- San Francisco Yatee, pueblo: 229-230
- San Gabriel, misión: 683-684
- san Hipólito, día de: 632-633
- San Hipólito, feria, mercado o tianguis: 560
- San Hipólito, iglesia de: 590
- San Hipólito, mina: 534
- san Ignacio de Loyola: 721
- San José*, galeón: 555, 712
- San José de Gracia*, fragata: 712
- San José de Guanajuato, véase Guanajuato, intendencia
- San Juan, barrio: 576
- San Juan, feria o mercado: 560; fiesta: 642
- San Juan, isla: 400
- San Juan, pueblo de indios: 656
- San Juan*, urca: 710
- San Juan Bautista Cuicatlán, pueblo: 47
- San Juan Bautista de las Casas, Elías, fray: 575
- San Juan Capistrano, misión: 684
- San Juan Chapultepec, pueblo: 40
- San Juan de Letrán, Colegio: 472
- San Juan de Puerto Rico: 515
- San Juan de Ulúa, castillo de: 654, 705
- San Juan de Ulúa, pueblo: 422, 461, 514
- San Juan de los Llanos: 636
- san Juan Evangelista: 552
- San Juan Mixtepec, pueblo: 253
- San Lázaro Acalcatitlan, pueblo: 575
- San León, papa: 637
- San Lorenzo, palacio: 488, 595
- San Lorenzo, Real Biblioteca de: 318
- San Lúcar de Barrameda, puerto: 516
- san Lucas: 442
- San Lucas, cabo de: 563
- San Luis, misión: 683
- san Luis, rey de Francia: 759
- San Luis, Regimiento de Dragones: 705
- San Luis Colotlán: 684
- San Luis de la Paz: 759-760
- San Luis Potosí, ciudad: 693; estado: 129; intendencia: 655; provincia: 667, 698
- San Marcos de la Florida, fortaleza: 708
- San Miguel, villa: 374
- San Miguel de Aguayo, marqués de: 652
- San Miguel de Aguayo, pueblo: 698
- San Miguel Moteczomatzintzin, Simón de: 64
- San Pedro, basílica de: 391, 600
- San Pedro, ermita de: 636
- San Pedro de Boca de Leones, mineral: 672
- San Pedro Mártir, convento: 711
- San Sabá, presidio de: 679
- San Salvador (Guanahani), isla: 383
- San Salvador de Oviedo, iglesia: 553

- san Sebastián, fiesta: 576; sagrario de: 631  
 San Sebastián, pueblo: 293, 575, 685-686  
 Santa Ana, convento: 638  
 Santa Ana, pueblo: 293  
 Santa Bárbara, pueblo: 567; canal: 684  
 Santa Brígida, mina: 534  
 Santa Catalina Mártir, parroquia: 560  
 Santa Catarina, pueblo: 293  
 Santa Catarina, Cristóbal Jordán de, fray: 188, 199  
 Santa Cruz, Alonso de: 419  
 Santa Cruz, isla: 400-401  
 Santa Cruz, pueblo: 253  
 Santa Cruz de Tlatelolco, Colegio: 375, 604  
 Sante Fe de Guanajuato, véase Guanajuato  
 Santa María, barrio: 576  
 Santa María de la Concepción, isla: 383  
 Santa María de las Nieves, isla: 401  
 Santa María de los Ángeles, pueblo: 687  
 Santa María de los Lagos, villa: 374  
 Santa María la Redonda, feria o mercado: 560  
 Santa María Magdalena, Recogimiento: 762  
 Santa María Yoloteca, barrio: 579  
 Santa Sede: 468, 471, 485, 521, 595, 760  
 Santiago: 403; fiesta de: 294  
 Santiago, orden de: 428, 718  
 Santiago, pueblo de indios: 656  
 Santiago (Cuba), puerto: 399  
 Santiago de Barucoa, pueblo: 396  
 Santiago de Guatemala, Audiencia de: 559  
 Santiago Tlatelolco, pueblo: 559; escuela: 604; mercado: 560; monasterio: 605, 607  
 Santo Domingo, isla: 369, 383-384, 386, 508, 515, 540, 704, 708-709, 711, 746; Audiencia de: 372  
 Santo Domingo, monasterio: 539  
 Santo Domingo, orden de: 314, 594  
 Santo Domingo, Fabián de, fray: 188  
 Santo Domingo de la Calzada: 395  
 Santo Oficio de la Inquisición, véase Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición  
 santo Toribio: 553  
 Sarmiento, Joseph: 759-760  
 Sayula, cuenca: 315  
 Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias: 693  
 Sedeño, Juan: 430  
 Seis Agua, 194  
 Seno Mexicano, véase golfo de México  
 septentrión: 355, 389, 461, 490, 585  
 seris, indios: 669  
 Serra, Junípero, fray: 653, 683  
 Sevilla: 424-425, 430, 466, 489, 510-513, 515, 517, 571, 601-603, 619, 633  
 Sicilia: 387, 425  
 Sicuírancha: 328-329  
 siellanguayas, indios: 672  
 Sierra Madre Oriental: 376  
 Siete Años, guerra de: 650  
 siguases, indios: 672  
 Sigüenza y Góngora, Carlos de: 43, 458, 475, 581, 618-619  
 Silva, capitán: 688  
 Sinaloa: 655, 693  
 Sisal, pueblo: 417-418, 600-601  
 sixames, indios: 672  
 Sociedad Vascongada: 734  
 Sociedades Económicas de Amigos del País: 648  
 Soconusco, véase Xoconoxco  
 Socuellamos, pueblo: 428  
 Sodoma: 640  
 Solís Alcalá, Ermilo: 145  
 Solórzano Pereira, Juan: 387  
 Sonora: 653, 655, 668-669, 693  
 Soto, Manuel Antonio de: 712  
 Speilbergen, Joris Van: 461  
 Suchixtlán: 263-267  
 Sumo Pontífice: 393, 435  
 Surujano: 419
- T**
- T-Ho, ciudad: 416-417  
 Tabasco, estado: 35, 129; gobernación: 68, 70, 156, 489, 560, 698; señorío: 136, 370-371; río: 402  
 tacames, indios: 670  
 Tacuba: 106, 297-298, 432  
 Tajón del Águila: 409  
 talaguiches, indios: 672  
 Tamaulipas: 129; cerro de: 672  
 Tamayo, Francisco: 416  
*tameme*: 377  
 Tamoanchan: 93-94  
 Tampico: 559, 713-714  
 Tangáxoan: 319, 333-339  
 taos, indios: 568  
 taovayares, indios: 678  
 Tapia, Diego de: 222  
 tarahumaras, rebelión de los: 461  
 tarasco, imperio: 315, 317, 350, 370, 411, 451  
 tarascos, véase purépechas



- Tariácuri: 319, 331-336, 338  
 Tarimichúndiro, barrio: 330, 333  
*taxcal* (tortilla): 150n  
 Taxco: 374, 466  
 teatro: 168, 234, 377, 475, 648, 659, 724  
*Teatro crítico universal*: 648  
 tecpanecas: 105  
 Tecto, Juan de, fray: 375  
 Tecuantépec, véase Tehuantepec  
 teguas, indios: 568  
 Teguatepeque, véase Tehuantepec  
 Tehuantepec: 47, 186, 189, 194-196, 198, 206, 210, 213-219, 221-224, 559, 578-579; istmo de: 189  
 Teitipac: 210  
*teipochcalli*: 84, 109  
 Temastán, pueblo: 686  
 Temistitlán-México, véase México-Tenochtitlan  
 Temixtitlán, véase Tenochtitlán  
 Temixtitlán-México, véase México-Tenochtitlan  
 templos adoratorios: 170  
 Tenerife: 384  
 tenientes letrados: 530  
 Tenochtitlan, véase México-Tenochtitlan  
 Tenustitan-México, véase México-Tenochtitlan  
 Teoculhuacan: 192  
 Teomaixtlahuaca: 241  
 Teojomulco: 291  
 Teotihuacán: 79, 83, 95-96, 111, 190, 316  
 teotihuacanos: 78, 95, 100-101, 316  
 Teotitlán: 210, 212  
 Teozacualco (o Teozacoalco): 39, 193, 241, 267  
 Teozapotlan o Teozapotlán: 193, 205, 208-212, 214, 291, 293  
 Tezoatlán: 257  
 Tepalcatepec: 315  
 Tepeaca: 108, 298  
 Tepeji de la Seda: 197, 656  
 Tepekan: 419  
 Tepeyacac: 554  
 Tepic: 371, 705  
 Tepixtlan: 427  
 tepocas, indios: 669  
 Teposcolula: 241  
 Tequixtepec: 241  
 Testamento Viejo: 622  
 Teúl: 371  
 texas, indios: 678-679  
 Texas o Tejas, provincia: 652, 669, 674, 678, 680, 704-706  
 Texcoco o Tezcoco (Tezcoco): 84, 101, 106, 295-298, 459, 617, 738-739  
 tezocodames, indios: 672  
 Thenorio, Francisco: 751-752  
 Thenorio de la Vanda, Juan: 751-752  
 Ticátame: 318, 328-329, 332, 338  
 Tierra Firme: 306, 383, 385, 391-394, 400, 425-426, 485, 512-517, 542, 616  
 Tigris: 447  
 Tikal: 36  
 Tilantongo: 39, 241, 255-259, 262-268, 272-273, 278-279, 283, 286  
 Tingambato: 316  
 Tingárata: 331  
 Tinún: 416  
 Tirol: 425  
 Tixcuumcuuc: 415-416  
 Tizatlán: 41  
 Tizimín: 135-136, 145  
 Tizoc: 34, 37, 109  
 Tlacaélel: 106, 108, 124, 298-301  
 Tlacateccan, véase Tlacatecatl  
*tlacatécatl*: 108  
*tlacatecuhtli*: 108  
*tlacochcácatl*: 108, 302  
 Tlacolula: 194, 210-211, 288, 635  
 Tlacopan: 439, 590  
 Tlacoahuatzin, reina: 438  
*tlacuali* (comida ordinaria): 440  
*tlahcuilo* (pintor): 117  
 Tlalistac o Talistaca: 210  
 Tlaltenango: 685  
 Tlatelolco, colegio, véase Santa Cruz de Tlatelolco  
*tlatoani*: 105, 120-123  
 Tlaeluilpa: 533  
 Tlaxcala o Tlaxcalan: 41, 45, 304, 305, 338, 375, 430, 439, 459-460, 471, 559, 596, 618, 627, 635-636, 685, 699  
 Tlaxcala-Puebla, obispado, véase Carolense  
 tlaxcaltecas: 42, 45, 84, 102, 116, 278, 305, 409, 459  
 Tlaxiaco: 193, 241, 263, 268  
*tlillancalmécac*: 406  
 Tloque Nahuaque: 109-110  
 Tluistlatepeca: 427  
 tobosos, indios: 672  
 Toledo: 425  
 Tolosa, Joanes de: 537  
 Tolsá, Manuel: 118  
 tolteca-toltecas: 44, 46, 97-98, 100, 117-120, 130, 132, 137

tolteca-chichimecas: 84, 191  
*toltécatl* (artista): 117  
*toltecáyotl*: 83  
 Toluca: 189, 298, 339, 426, 703  
 Tollan, véase Tula  
 Tomatlán, feria o mercado: 560  
*tomaxtli*: 441  
 Tonallan o Tonalá: 241, 371  
 Tonatiuh, véase Alvarado, Pedro  
 Toniná: 36  
 Toral, Francisco, fray: 152  
 toros: 476, 635, 637-638, 659  
 toros, indios: 669  
 Torquemada, Juan de, fray: 240  
 Tortuga, isla: 626  
 Torre Cosío, conde de la: 718  
 Torres de Lagunas, Juan: 459  
 Totaticí, curato de: 686  
 tovas, indios: 668  
 trabajo: 22, 26, 35, 114, 155, 157, 187, 210, 249, 292, 364, 388, 419, 435, 460, 462-463, 493, 499-501, 507, 518, 521, 526, 528-532, 545, 548, 567, 569, 588, 594, 630, 648-649, 655, 658-659, 670, 691, 696-697, 704, 747-752, 755  
 Tres Zapotes: 37  
 Tresguerras, Francisco Eduardo: 658  
 trías, indios: 568  
 Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición: 473, 476, 576, 615-620, 648  
 tributo-tributos: 44, 46-47, 105, 108, 165, 189, 194, 197-198, 210, 212, 217, 224-228, 225, 240, 296, 299, 300, 308, 339-341, 364, 373-374, 414-418, 462, 465, 497, 500, 502, 507, 522-527, 543, 584, 600-601, 607, 610, 654, 656, 701, 707, 722, 743, 748  
 trigo: 374, 559, 668, 671, 683; cultivo: 358, 377, 465, 467, 520, 532; pan de: 157  
 Trinidad, isla: 746  
 Trópico de Cáncer: 558, 563  
 Troya: 587  
 tuacanas, indios: 678  
 tubates, indios: 668  
 Tula: 79, 83, 97-98, 100, 132-133, 192, 208, 276-277, 279, 284, 295  
 Tula-Xicocotitlan: 98  
 Tulapan Chiconautlan: 136, 148  
 Turesúpeme: 329  
 Tutul Xiu, príncipe: 148-149, 417  
 Tututepec: 198, 241, 255, 265, 267, 272-278, 286

Tuxtla: 37, 703  
 Tzintzuntzan: 315, 317-319, 328, 330, 335-336, 338, 361  
 Tzomolco: 405  
 Tzontecum: 150

## U

Uaxactún: 36  
 Ugarte, Juan de, padre: 653  
*uinal* (día): 170  
 Ulil, rey de Itzmal: 150  
 Ulises: 561  
 Ulmil, rey: 150  
 Ulúa, véase San Juan de Ulúa  
 Ulloa, Antonio de: 649  
 Universidad de México: 608  
 Universidad de París: 375, 472  
 Universidad de los Cargadores de Indias: 511-512  
 Universidad de los Mercaderes: 513  
 Urbano, Alonso, fray: 576  
 Urdaneta, Andrés de, fray: 459, 554, 570-571  
 Uricho: 317  
 Urrutia, Carlos de: 707  
 Uruapan (Hurúapa): 316, 336  
 Utlatepeque, pueblo: 427  
 Uxmal: 136, 149

## V

Vacoa: 427  
 Vacúsecha: 331  
 Valadez, Diego de, fray: 444, 450, 458  
 Valencia: 425, 636, 647  
 Valencia, Martín de, fray: 45, 375, 437-439, 446, 472  
 Valparaíso, valle de: 685  
 Valladolid (Michoacán): 512, 519, 528, 546-547, 572, 589, 615, 656, 693, 703; intendencia de: 655; de Michoacán, obispado: 471  
 Valle de Oaxaca, marqués del, véase Cortés, Hernán  
 Vápeani: 329-333  
 Vayámeo: 328-330  
 Vázquez, Mateo: 619  
 Vázquez Ágreda Jaraba, Juan: 545, 572  
 Vázquez Coronado, Francisco: 373, 459  
 Vázquez de Espinosa, Antonio: 558  
 Vázquez del Mercado, Ginés: 459  
 Vejocinco, véase Huexotzingo

Velasco, Luis de, virrey: 222, 570, 589, 591, 609, 685

Velázquez, Diego: 369-370, 394, 398, 430

Velázquez, Pedro: 422

Venezuela: 505

Venta de Martínez: 636

Venta del Río: 634-635

Ventura Gómez, Anna: 745

Venus, lucero: 170, 276

Veracruz, consulado: 511, 698; ermita de la: 535; estado: 35, 37, 46, 129, 197, 218, 376, 461; intendencia: 655, 703; provincia: 697-698, 705; parroquia: 560; puerto o ciudad: 475, 554, 627-628, 634, 653-654, 690, 693, 710, 716

Verulamio, marqués de, véase Bacon, Francisco  
vid: cultivo: 374

vidáis, indios: 678-679

Viejo Imperio: 132

Viena: 39, 56, 270

Villa Alta: 47, 186, 188-189, 199, 232-234;

Archivo Histórico-Judicial de: 186

Villa Rica: 430, véase también Veracruz

Villagrán, capitán, véase Pérez de Villagrán,  
Gaspar

Villalba, Juan de: 654

Villalpando, Luis de, fray: 418

Villamanrique, virrey: 530-531, 545-546

Villena, marqués de, véase López Pacheco, virrey  
virreinato: 374, 470, 576, 581, 650, 687, 696-697,  
700, 702, 712

visitadores: 488-490, 516

Vitzilopochtli, véase Huitzilopochtli

Vizcainas, Las, véase Colegio de San Ignacio de  
México

Vizcaya: 425, 560, 563, 671, 673, 676-678

Volador, plaza del: 583, 585, 753

vulgo, indios: 668-669

## X

Xalapa, véase Jalapa

Xalisco, véase Jalisco

Xaltenango: 371

xanambres, indios: 672

Xaráquaro, isla: 332

Xarátanga: 337, 341, 347, 353

Xerez: 684-685

Xicalanco: 109

Xilavela: 196-197

Xitle, volcán: 83

xiu-xiues: 132, 135-136, 148-149

*xiuhcutli*: 405

Xoconochco, pueblo: 370

Xoconuxco o Soconusco: 194, 196, 215

Xochicalco: 37

Xochimilco: 106, 297, 439

Xochitepec: 241; *Lienzo de*: 47

Xólotl: 44, 58, 66, 100, 277, 280

Xomiltepec: 94

Xoxocotlán: 40, 293

Xuchueuet, jefe: 150

Xulkum Cheel: 415

xumanás, indios: 567-568

## Y

Yanhuitlán: 193, 209, 239, 241, 258, 260, 285-286,  
302, 312

yaquis, indios: 669

Yautepeque: 427

*yaxché* (ceiba): 179

Yaxchilán: 36, 52

Yaxichatao: 231

Yaxkukul: 416, 601

Yetzelalag: 192, 199, 207, 230-231

yojuanes, indios: 670

Yucatán: 48, 58, 66-68, 83, 129, 132-135, 137,  
147-149, 151-154, 161-162, 173, 176, 295,  
369, 371, 376, 394, 415, 418, 489, 560, 600,  
651, 653, 693, 708-709; arzobispado: 559;  
intendencia de: 655; obispado de: 471, 618

Yximché: 414

## Z

Zaachila: 187, 193-197, 208-210, 213, 217, 230,  
265

Zacapu: 316-317, 319, 328, 330, 332, 336, 358

Zacatecas: 43, 374, 459, 466, 475, 535-536, 558,  
667, 670, 693, 698-699, 737; fundación de  
colegios de *propaganda fide* en: 471;  
intendencia de: 655, 699

Zacatepec: 40; lienzo de: 59

Zací: 418-419

zalayas, indios: 672

Zaldivar, Joan de: 568

zapotecos: 22, 79, 185-233, 241, 290, 292-294,  
307

Zempoala: 68, 408, 738

Zétaco: 332-333, 335  
Zevada, Antonio: 751-752  
Zichaxúquaro: 328, 332  
*zihil* (nacer): 176  
Zinapécuaro: 355-356  
Zinzicha, véase Tangáxoan  
Zirita Cherengue: 331  
Zizispandácuare: 319, 340  
Zozolan: 303-304  
Zuangua: 338-339  
*zuquichihqui* (alfarero): 118  
Zumárraga, Juan de, fray: 374, 449, 471-472, 523,  
601, 608, 617  
Zúñiga, Magdalena (o Madalena): 196, 216, 218,  
220-222  
Zuyuá: 148